

# PUBLICACIONES

DE LA INSTITUCIÓN  
TELLO TÉLLEZ DE MENESES

[PITTM]



PALENCIA 2017

NÚMERO 88

*La revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (PITTM) es el órgano de expresión de la Academia, en la que se publican estudios de investigación sobre diversos aspectos de la historia y la cultura palentinas, realizados por los académicos, y aquellos otros que juzgue oportuno su Consejo de Redacción. Fue creada simultáneamente con la propia Institución, en el año 1949, viendo la luz su primer número ese mismo año. Actualmente su periodicidad es anual.*

*Edición, Redacción e Intercambio*

Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes  
Centro Cultural Provincial. Plaza de los Juzgados s/n. 34001 Palencia  
telloledez@telloledez.com  
www.telloledez.com

*Director:*

D. Marcelino García Velasco

*Secretario:*

D. Rafael Martínez González

*Consejo de Redacción:*

D. Marcelino García Velasco  
D. Manuel Revuelta González  
D. Rafael Martínez González

© Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes  
© De los textos: sus autores

Depósito Legal: P-3/1958  
I.S.S.N.: 0210-7317

Imprime:  
Gráficas Zamart S.L.  
C/ Italia, 51 p-141 - 8. 34004 Palencia



## Sumario

### 88/2017

- 7 Fernando Franco Jubete.- *Palencia en los orígenes alimentarios y gastronómicos de Castilla y León*. Discurso de apertura del curso académico 2016/2017.
- 31 Julián Alonso Alonso.- *Ángel Cuesta Calvo. Sesenta años de pintura*. Discurso de toma de posesión como Académico Numerario.

#### ESTUDIOS

- 103 David Marcos Díez.- *La Colegiata de San Miguel de Ampudia. Fundación y Estatutos*.
- 173 José Luis Barrio Moya.- *Aportaciones a la biografía del caballero palentino Don Antonio de Tovar Calvo, Tesorero General del ejército de Carlos III en la plaza de Orán*.
- 185 Antonio Astorgano Abajo.- *El palentino P. Tolrá (1739-1830), restaurador de las Humanidades en la Compañía de Jesús (1815-1830): Canto al Cristo del Otero*.
- 211 José Antonio Lorenzo Cuesta.- *La represión franquista en Palencia: Estado de la cuestión*.
- 229 Luis José Peña Castrillo.- *El cáliz de D<sup>a</sup> Juana I de Castilla o cáliz de fray Pascual*.
- 239 Margarita Ausín Íñigo.- *La casa de Alonso Berruguete: De taller del escultor a archivo militar*.
- 255 Manuel Revuelta González.- *El altar mayor de la iglesia de Santa María Magdalena de Población de Campos*.
- 271 Jorge Juan Fernández González.- *Las obras de arte de los monasterios desamortizados en los orígenes del Museo de Palencia*.
- 299 Marcelino García Velasco.- *Manuel Carrión en Palencia*.
- 305 Eloy Ybáñez Bueno.- *La gastronomía en España: De "recurso turístico" a "oferta turística"*.

**VIDA ACADÉMICA**

- 331 *Necrológica de D. Ángel Sancho Campo.*- Miguel de Santiago Rodríguez.
- 335 *Memoria del curso académico 2016-2017.*- Rafael Martínez.  
Secretario General.

## PALENCIA EN LOS ORÍGENES ALIMENTARIOS Y GASTRONÓMICOS DE CASTILLA Y LEÓN

**Fernando Franco Jubete**

*Académico Numerario*

**RESUMEN:** Es evidente que todo intento de reconstrucción histórica implica serias dificultades de integración de datos e interpretación correcta de los mismos. A pesar de ello, planteo el origen y los fundamentos de la alimentación y gastronomía de Castilla y León, sus señas de identidad y la influencia que los vacceos tuvieron en su definición, situando dicho origen en el territorio de la antigua Región Vaccea con el particular protagonismo de Pallantia.

**PALABRAS CLAVE:** Gastronomía, Castilla y León, Vacceos, cocina, trigo, legumbres, lechazo.

### *PALENCIA IN THE FOOD AND GASTRONOMIC ORIGINS OF CASTILLA Y LEÓN.*

**ABSTRACT:** It is evident that any attempt of historical reconstruction implies serious difficulties in terms of data integration and their correct interpretation. Nevertheless, I explain the origin and foundation of nutrition and gastronomy in Castilla y León, as well as their distinguishing marks and the influence of the Vacceos on their definition, situating this origin in the territory of the former Vaccea Region, with a special prominence of Pallantia.

**KEY WORDS:** Gastronomy, Castilla and León, Vacceos, cuisine, wheat, pulses, lamb.

### **LOS ORÍGENES DE LA ALIMENTACIÓN CASTELLANA**

Los orígenes de la alimentación y la gastronomía de Castilla y León y los que mejor representan nuestras señas de identidad se sitúan en nuestro territorio estepario. Quizá porque el origen de nuestra cultura y de nuestra agricultura se fundamentó en un sistema pastoril antiguo, en el que nuestros antepasados más pretéritos, los descendientes del *Homo antecesor* burgalés, acabaron domesticando las ovejas que cazaban y aprendieron a sembrar y recolectar cereales

y leguminosas para alimentarlas y alimentarse. Que acabasen especializándose en la mejora de su calidad y productividad, en seleccionar las mejores variedades de cereales y leguminosas y las razas más adaptadas de ovino a su medio ambiente, fue el colofón de ocho o diez milenios de años de evolución.

De todo el conjunto de pueblos prerromanos que habitaron nuestro territorio los vacceos fueron el pueblo más culto y avanzado y el que mejor supo adaptarse, producir y transformar cereales, legumbres y ove-

---

\* Discurso de apertura del Curso Académico 2016/2017.

jas en las estepas centrales de Catilla y León, la antigua Región Vaccea<sup>1</sup>.

El medio natural de las citadas zonas esteparias de la Tierra de Campos y el Cerrato Castellano, según afirma Federico Wattenberg (1059), “un país abierto de trigales y tierras desarboladas, debió facilitar el asentamiento muy primitivo de poblaciones nómadas que se sedentizaron y comenzaron a producir cereales y leguminosas”.

La priorización del cultivo del trigo como fundamento de la agricultura cerealista de Castilla y León es muy primitiva. Los vacceos desarrollaron también el sistema agrario primitivo más avanzado, asentado en nuestro territorio, del que se tienen referencias arqueológicas y escritas por los autores clásicos griegos Polibio, Diodoro y Estrabón, romano Plinio el Viejo y los hispanos Pomponio Mela y Orosio. Los vacceos fueron expertos y eficaces cultivadores de cereales (trigo, cebada y mijo) y leguminosas (habas) y excelentes ganaderos de ovino, como comprobaron y describieron repetidamente los romanos, que se asombraron de la cultura agrícola y alimentaria que habían alcanzado.

La eficacia productiva del sistema agrícola colectivista vacceo les permitió producir excedentes por el éxito de su economía triguera, lo que les dio unidad y crecimiento poblacional. También desarrollaron una eficaz industria cerámica y textil más avanzadas que las romanas. Todo ello se debió a su excepcional adaptación al territorio mesetario, semiárido y calizo que ocuparon, y a sus conocimientos agrícolas y ganaderos que les permitió garantizar su crecimiento y progreso. Hoy podríamos afirmar que eligieron el sistema agrario más sostenible y nos dejaron un ejemplo para

siglos venideros (Sanz Mínguez, C. y Martín Valls, F. 2001).

A partir del trigo los vacceos, desde el siglo IV antes de Cristo, aprendieron a elaborar pan fermentado y nos legaron su conocimiento excepcional. Nuestro medio ambiente seco permitió a todos nuestros antepasados aprovechar los restos de pan en la elaboración de sopas que, con la adición de grasas, ajo y, tras el descubrimiento de América, pimentón, originaron nuestras sopas castellanas. Una cocina de escasez y recursos aprovechados, cuyo origen y evolución justificamos y relatamos en las líneas que siguen.

De todo el conjunto de las legumbres de consumo humano que cultivaron los primitivos pueblos prerromanos (lentejas, guisantes, habas y almortas) las almortas, titos, muelas o guijas, *Lathyrus sativus*, son muy probablemente, la leguminosa más antiguamente consumida, tanto en Oriente Próximo como en Europa, por los primeros humanos que, a través de la domesticación de las ovejas, iniciaron su cultivo para alimentarlas y alimentarse ellos mismos, elaborando los primeros cocidos omnívoros. Existen diversos hallazgos arqueológicos y estudios fundamentados del cultivo y consumo de almortas, que lo demuestran<sup>2</sup>.

La especialización en la producción ovina de los vacceos y la transformación de sus carnes en hornos y parrillas fue también un legado que nos transmitieron y supimos mejorar y perfeccionar. Del cruzamiento de las razas ovinas vacceas, romanas y bereberes acabamos obteniendo nuestras razas autóctonas churra, castellana y ojalada.

Consiguientemente, las sucesivas sociedades agrícolas que habitaron, y seguimos habitando, en el territorio central de Castilla

y León, en la primitiva Región Vaccea, desde tiempos prehistóricos, se caracterizaron siempre, y nos seguimos caracterizando por practicar una agricultura sostenible adaptada al medio ecológico, por producir el mejor trigo y el mejor pan, las mejores legumbres y el mejor cordero del territorio español.

Hemos sido fieles al origen y la calidad de nuestros alimentos más emblemáticos y somos expertos en elaborarlos con singular perfección, creando *“la cocina del trigo, las legumbres y el lechazo”*<sup>3</sup> que es la definición más auténtica de las señas de identidad gastronómica de Castilla y León. Porque como afirma Jean Mayer (1972), uno de los mayores expertos en nutrición del mundo, “los accidentes geográficos, el clima y los acontecimientos históricos han propiciado que en la cuenca mediterránea se produjeran una selección de alimentos y una manera de cocinar”.

Pero avancemos por partes, analizando separadamente cada uno de los tres alimentos que seleccionaron nuestros antepasados y los procedimientos que utilizaron para cocinarlos.

### **COCINA DEL TRIGO, LA HARINA Y EL PAN**

Los antropólogos tienen muy claro que los monos arborícolas vegetarianos, que se bajaron de los árboles y acabaron caminando erguidos, tuvieron que transformarse en omnívoros aprendiendo a cocinar los alimentos. Por ello, afirman que todos los animales comen pero sólo el hombre cocina. Yo prefiero afirmar que cocinar hizo a la mujer porque, en las sociedades matriarcales primitivas, la mujer se encargaba de recolectar alimentos, cuidar de la prole y

conservar el fuego, cocinando los alimentos recolectados y cazados. El hombre era cazador, defensor del hábitat y guerrero. Un problema actual de género que se resuelve asignando a cada cual sus merecimientos. Por eso insisto: “cocinar hizo a la mujer y el hombre, en todo caso, aprendió de ella”.

Los antropólogos también afirman que compartir los alimentos cocinados junto al fuego, forzó la intercomunicación y creó la palabra. Por todo ello, la conclusión que se deduce es evidente: con la cocina nació la cultura. Y probablemente la cocina surgió con la elaboración del pan en el periodo Neolítico. El homínido recolector de granos, frutos y raíces, que los consumía crudos inicialmente, comenzó a machacarlos y mezclarlos con agua para obtener papillas y pan ácimo. No tuvieron más remedio, porque los granos de cereales crudos no puede digerirlos el aparato digestivo humano. Por esta razón tuvieron que procesar muy tempranamente los granos moliéndolos, remojándolos y tostándolos (Harold McGee, 2000).

La obtención de jugos, a partir de frutos machacados, proporcionó a los hombres primitivos bebidas fermentadas. Su mezcla en recipientes con granos machacados al calor de la lumbre le permitió descubrir la elaboración del pan fermentado. Muy tempranamente el hombre descubrió que los panes leudados, levados o fermentados no podían elaborarse con harinas de avena, cebada o mijo, debido a su escaso contenido en gluten y almidón. Por ello prefirió el trigo y el centeno para la elaboración del pan, cuyas harinas amasadas retienen el dióxido de carbono aumentando de volumen y haciendo el pan más ligero y digerible y con mejor sabor.

Esto explica que las sociedades primitivas más cultas y avanzadas se especializa-

sen en el cultivo de trigo, destinado a la obtención de pan leudado de mucha más calidad, en territorios semiáridos de suelos básicos (panes del sur), mientras el centeno se cultivó en territorios húmedos de suelos poco fértiles y ácidos con el mismo fin (panes del norte).

Es decir, el pan fue el primer alimento elaborado por el hombre primitivo y con él aprendió a cocinar. Por ello, algunos historiadores gastronómicos afirman que el pan es el eslabón que une la Arqueología con la Gastronomía<sup>4</sup>.

La cocina castellana, la de todos los castellanos de ambas mesetas, tiene un mismo origen en el aprovechamiento del pan posado, del pan viejo y duro<sup>5</sup>, pero su transformación en “elaboraciones imaginativas” nos permiten separar dos territorios castellanos que no coinciden con las fronteras administrativas: al norte del Duero, en el territorio de la antigua Región Vaccea, se sitúa el origen de las sopas de ajo castellanas y de la gastronomía más característica de Castilla y León; al sur del Duero, y por extensión primitiva, a toda la meseta sur, el territorio de las migas, gachas y galianos, originarios de la cocina de Castilla La Mancha.

Una cocina imaginativa de la escasez, una gastronomía de la pobreza, del aprovechamiento de los recursos propios que, a veces, se limitaban al pan duro, a los restos de pan transformado con agua, sal, ajo y pimentón. La sopa castellana, cuyo origen pretendo demostrar que se sitúa en el centro de Castilla y León y al norte del Duero, en la citada Región Vaccea, es una de las recetas más populares en toda España, con multitud de variantes que permiten su apropiación por casi todas las regiones españolas, a pesar de su adjetivo calificativo.

En los orígenes de Castilla, muy probablemente desde su época vaccea y posteriormente durante la Reconquista, las sopas de pan y las migas pastoriles fueron el sustento básico de las familias de los agricultores, establecidos en los primeros núcleos de población estable situados al norte de la frontera del Duero y de los ganaderos trashumantes que descendían al sur del Duero en busca de pastos.

Al sur del Duero, en la propia Región Vaccea, no se desarrolló una agricultura tan eficaz por la abundancia de montes y suelos silíceos poco productivos o inclutivables que debió obligar a un género de vida más pastoril que agrícola.

La historia ha marcado diferencias gastronómicas evidentes entre ambas Castillas a través del río Duero, la Reconquista y el Camino de Santiago. A partir del siglo IX el Reino de León fue epicentro y motor de la Reconquista y de la creación de Castilla. El río Duero fue frontera de separación de las tierras conquistadas y defendidas por castillos, que dieron originariamente nombre a la Castilla más antigua, a la más Vieja. El Camino de Santiago, el denominado Camino Francés, atravesó Castilla la Vieja y León y fue vía de intercambio y culturización, también gastronómica.

Estos hechos históricos establecen diferencias culturales y gastronómicas, no sólo entre ambas Castillas, sino también entre los propios territorios de Castilla y León. Entre esas diferencias se pueden establecer las referentes a la cocina más antigua que se ha mantenido hasta nuestros días: la cocina del pan posado.

Los castellanos viejos y leoneses nunca fuimos comedores de papillas, que heredaron en Castilla La Mancha de romanos y

visigodos, a través de las gachas, ni de panes ácidos que también heredaron los manchegos de musulmanes y judíos y mantienen en sus galianos o gazpachos manchegos. Nuestra cultura culinaria se fundamenta en el pan, en la transformación de la harina de trigo en productos fermentados y horneados. El uso del horno, en la elaboración del pan, las sopas avahadas y los asados, expresa el asentamiento primitivo y definitivo en el territorio de un tratamiento de los alimentos mucho más antiguo, que utilizaron los vacceos, nuestros auténticos antepasados culinarios.

Posteriormente, tras la Reconquista, la cocina del aprovechamiento del pan viejo nos permite separar dos territorios castellanos que no coinciden con las fronteras administrativas: al norte del Duero se sitúa el territorio de las sopas de pan y al sur del Duero el territorio de las migas. Las razones de esta afirmación se fundamentan, no sólo en la comparación de los recetarios de cada provincia y territorio sino, sobre todo, en la historia de la Reconquista y, particularmente, en la evolución de la ganadería y la agricultura en los territorios conquistados.

Castilla y León era un país de ovejas en la Edad Media y a lo largo de la Reconquista se incrementó su especialización ovina, que ha ido descendiendo constantemente hasta nuestros días, aunque se siga manteniendo como primer productor de España. Alfonso X el Sabio fue el monarca que ratificó, amparó y contribuyó a su desarrollo y especialización, creando en 1273 el Honrado Concejo de la Mesta de Pastores, reuniendo a todos los ganaderos de León y Castilla y otorgándoles importantes prerrogativas y privilegios. El principal, el derecho de paso y pastoreo a través de una amplia red de caminos (cañadas, veredas y cordeles),

que partían de las montañas y sierras de León y Castilla La Vieja y descendían hasta la franja de tierra de nadie, de más de cien kilómetros de anchura, que separó, a lo largo de la Reconquista, los reinos cristianos y musulmanes.

Tierra despoblada y sometida al fuego y saqueo, que era aprovechada para el pastoreo por las primeras mestas locales, cuyos ganados se movían, practicando la transterminancia en principio, en busca cercana de pastos en zonas de climas más benignos en invierno y más húmedos en verano y, a medida que avanzó la Reconquista, practicaron la trashumancia hacia tierras más lejanas, en las épocas frías hacia el sur, en los territorios por conquistar (posteriormente en los conquistados), y en las primaveras y veranos cálidos hacia las montañas del norte en los reinos cristianos.

A medida que la pacificación se extendía, las zonas de trashumancia se fueron ampliando, creciendo también las vías por las que pasaba el ganado hasta configurar una red de caminos de más de 125.000 kilómetros que comunicaban los pastos de verano del norte de las provincias de León, Palencia, Burgos, Soria o La Rioja y los pastos de invernada en Castilla La Nueva, Extremadura y el norte de Andalucía.

Los pastores trashumantes, que cambiaban constantemente de territorio, estaban obligados a transportar sus útiles de cocina y a elaborar sus alimentos de forma improvisada. Las migas de pastor, las gachas y la caldereta de cordero identifican su cocina, fundamentada en el recipiente de campaña en el que elaboraban sus recetas sencillas y rápidas, la sartén, caldereta o caldero de una o dos asas que, con su trípode, permitían montar la cocina rápidamente sobre la

hoguera y transportarla colgando sus útiles en la albarda del burro o mulo.

Recetas de trashumancia que se convirtieron en las recetas de los territorios por conquistar. Recetas de las poblaciones de aluvión, precedidas por los pastores, que se fueron asentando en los territorios conquistados del sur. Las migas, las gachas y las calderetas de pastores son, por las razones apuntadas, manchegas y, por extensión, extremeñas, andaluzas, madrileñas, riojanas, aragonesas y navarras. De las provincias y territorios más ganaderos: de las provincias del sur y de los territorios de montaña y sierra del norte. De los territorios de donde partían las cañadas reales y de los territorios a los que llegaban.

Por ello, también se encuentran en los recetarios de algunos territorios de montaña y sierra de Castilla y León, pero sólo generalizadamente de una provincia: Soria. La más trashumante por la forma de vida tradicional de parte de sus territorios y, en particular de sus Tierras Altas, repobladas tardíamente, en el siglo XIII, por pastores trashumantes procedentes de Ávila y Segovia, del sur del Duero.

Esta es la razón por la que en diversos municipios sorianos, particularmente de sus Tierras Altas se mantienen recetas de migas, que llevaron los pastores a tierras del sur, y recetas de gachas y galianos, que trajeron de Castilla La Mancha<sup>6</sup>.

Un territorio de pastoreo, repoblado anteriormente por los bereberes, uno de los pueblos musulmanes invasores que eligieron las tierras de sierra para desarrollar las actividades pastoriles, que practicaban en sus tierras africanas de origen. No sólo dejaron su raza de oveja, la merina, porque su influencia es clara en numerosos vocablos

relacionados con el pastoreo (alforja, zagal, rabadán) y en edificios y toponimia de las Tierras Altas sorianas<sup>7</sup>. Su vocación pastoril trashumante se demuestra por la población de ganado ovino de raza merina que alcanzó las 334.000 cabezas.

El constante enfrentamiento de agricultores y ganaderos, a lo largo de la historia de España, fue mucho más radical y agresivo cuando los ganaderos estuvieron amparados por leyes y normas frente a los agricultores. Es decir, mientras la Mesta mantuvo sus privilegios de paso y pastoreo: desde su creación en 1273 hasta su desaparición en 1836. Un enfrentamiento que se trasladó a una separación ideológica, costumbrista y cultural, incluyendo sus cocinas y sus recetarios.

Por ello, si la cultura pastoril se desarrolló en unos territorios concretos y tiene sus recetas propias que la identifican (las migas, las gachas y la caldereta de cordero), también la cultura agrícola tiene un territorio primitivo, en el que se asentó durante la Reconquista, y tiene unas recetas características y propias: las sopas, el cocido omnívoro de legumbres y los asados. Una cocina de poblaciones estables y afincadas en un territorio, porque exige el horno comunal, de panaderos profesionales y la hornera de la casa del agricultor.

Cuando los reyes asturleonese comenzaron la Reconquista, los Campos Góticos eran tierra quemada y estaban “desiertos y poblados por muy diversas fieras”<sup>8</sup>. Alfonso III el Magno (852-910), rey de Asturias, y sus hijos García I y Ordoño II, primeros reyes de León, consolidaron la frontera del Duero y la repoblación de los territorios de Tierra de Campos y el Cerrato Castellano les permitió comenzar a crear municipios y desarrollar su agricultura estable que dio

lugar a su alimentación basada en el trigo, las legumbres y el lechazo.

La más primitiva agricultura cerealista de las tierras del norte del Duero, de las tierras de Castilla la Vieja, la situamos en las comarcas del centro de la meseta en las comarcas históricas y, posteriormente pluri-provinciales de Tierra de Campos (Palencia, Valladolid, León, Zamora) y Cerrato Castellano (Palencia, Valladolid, Burgos)<sup>9</sup>. Comarcas que, en algún momento, han sido denominadas laudatoriamente, por historiadores y poetas, “granero de España”. Territorio cerealista y trigoero, de excelentes harinas y mejores panes. Territorio de clima seco que permite una excelente conservación de las sobras de pan.

Dos razones que permiten afirmar que es también el territorio originario de las sopas de pan, de las sopas castellanas. Que es tanto como decir también el territorio originario de las sopas de pan por excelencia que son las sopas de ajo.

Hay una tercera razón de peso, desde mi punto de vista: sólo en el recetario tradicional de todo el territorio citado se han mantenido, desde tiempo inmemorial, las sopas de ajo calientes, más o menos espesas, hervidas al fuego o al horno, como única y prioritaria receta de aprovechamiento del pan sobrante. En los recetarios históricos y actuales de las provincias citadas no se encuentran migas, ni galianos (elaborados con pan ácimo, torta cenceña manchega, que no consumimos en los territorios citados). Sólo las sopas de ajo o castellanas.

Sopas de pan con ajo como saborizante exclusivo en su origen, porque es muy posible que los vacceos cultivaran y utilizaran el ajo como saborizante de sus alimentos elaborados. Con independencia de que griegos

y fenicios lo introdujeran en los territorios mediterráneos hispanos hacia el 1.100 a.C., en el interior de la meseta y en el resto de la península ibérica es probable que fuesen los pueblos celtas los que introdujesen el ajo hacia el 900 a.C., ya que “*allium*” es un término de origen celta que significa “quemar” en referencia a sus intensos aroma y sabor.

Sopas de ajo blancas en sus orígenes, durante la época medieval y muy probablemente hasta el siglo XVII, que es cuando se divulga el cultivo del pimiento rojo y su uso seco majado o en polvo en la condimentación de los alimentos. Sin embargo, es esta una afirmación que no es aceptada por todos los historiadores y que nos sugiere la siguiente pregunta: ¿cuándo comienzan a colorearse con pimentón las sopas de ajo, como son actualmente? Es un problema no resuelto, porque el pimentón tiene dos historias.

La más divulgada, y seguramente la más cierta, establece su introducción, en la cocina española, a partir del descubrimiento de América y muy pronto, incluso muy poco tiempo después del retorno de Colón, tras su primer viaje del descubrimiento del Nuevo Mundo. Una introducción inmediata en la conservación, coloración y condimentación de los alimentos, aunque no aparezca en los recetarios hasta el siglo XVII<sup>10</sup>.

La segunda historia, menos divulgada, es la de la existencia de un “*pigmentum*” en la antigua Roma, del que hay numerosas referencias históricas escritas que permiten afirmar, a algunos investigadores, que el pimiento llegó a Europa a través del estrecho de Bering, transportado por los pueblos mongoloides en épocas muy primitivas y divulgado entre los pueblos orientales, desde donde se transmitió a la antigua Grecia

y de allí a Roma. Por ello, hay diversos historiadores que se atreven a aventurar que, a través del Camino de Santiago, llegase alguna variedad de *Capsicum* a Castilla y León, en los siglos XII o XIII o anteriormente, y se divulgasen sus propiedades como colorante, saborizante y conservante. Un hecho que explicaría la importancia que tiene el pimentón en la cocina de Castilla La Vieja y León desde épocas muy primitivas, desde luego antes del descubrimiento de América por Colón<sup>11</sup>.

Uno de los más reconocidos investigadores culinarios de finales de siglo XIX, Ángel Muro, dice en su “Diccionario Culinario” de 1892 refiriéndose al pimentón: “*Ha llegado a ser para casi todos los habitantes de España, pero principalmente para los de Castilla la Vieja, un artículo de primera necesidad, como la sal y el aceite*”. Probablemente, las sopas de ajo con pimentón, son tan importantes para la cocina de nuestra tierra, por su larga trayectoria histórica y por ello hoy siguen siendo las señas de identidad de nuestra gastronomía.

Los restantes territorios mesetarios y de pan llevar, Castilla La Mancha, La Rioja y Aragón, comparten diversas recetas de aprovechamiento del pan y están abiertos a cualquier receta: las de los pastores que los atravesaron y las de los agricultores que emigraron desde el norte del Duero y se establecieron allí. También las de los pueblos musulmanes y judío con los que convivieron, pueblos del pan ácimo, que les transmitieron los galianos, y de los pueblos primitivos romanos y visigodos que les transmitieron las papillas a través de las gachas. Son los territorios de las migas (la receta más moderna de las tres), galianos y gachas, aunque en sus recetarios actuales también inclu-

yan alguna versión de la, ya cosmopolita, sopa castellana.

Consecuentemente podríamos establecer los territorios que sopan y los que migar en España y dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La geografía de las sopas y de las migas puede definirse revisando los recetarios de cocina regional, comarcal y provincial publicados en los últimos cincuenta años. En Castilla y León actualmente sólo miga Soria, porque como he comentado y figura en el Recetario de la Cocina Popular de Castilla y León, en numerosos municipios de su provincia las migas son una de las recetas características de su cocina popular. En las restantes provincias de Castilla y León las recetas de migas no son tradicionales y sólo en algún caso son una introducción reciente y con frecuencia festiva.

Sopar y migar son dos verbos que definen, prioritariamente, el aprovechamiento del pan viejo, del pan posado, de las sobras de pan, mediante dos procesos de elaboración diferentes. También son el origen de la cocina del pan. Las sopas castellanas y las migas de pastor son la mejor expresión de la cocina del pan, son el mejor ejemplo de la creatividad y la imaginación de la cocina popular, de la gastronomía de la pobreza que, partiendo de la precaria humildad de un rebojo de pan duro, es capaz de dignificarlo y transformarlo en dos platos sabrosos y succulentos. Dos platos que representan la idiosincrasia de lo castellano: de Castilla y León y de Castilla La Mancha.

Las elaboraciones de las migas y de las sopas son tan rápidas y sencillas o tan complejas y lentas como se desee. Pero en cocina el sosiego, la paciencia y el cuidado prolongado, en elaboraciones a fuego lento,

siempre proporcionan mayor calidad. Las migas, como receta originaria de los pastores trashumantes, es una receta más rápida y sencilla, pero se pueden dejar macerando las migas humedecidas toda una noche e incorporarlas todo tipo de ingredientes. También unas sopas de ajo hervidas pueden elaborarse en diez minutos pero, si deseamos unas sopas avahadas al horno, espesas, cremosas y con costra, necesitamos dos horas y media para completar su elaboración.

Del mismo modo que hoy comemos mejor pan y bebemos mejor vino que hace siglos, también comemos mejores sopas castellanas y mejores migas de pastor que las elaboradas por sus primitivos creadores. Incluso en recetas tan sencillas, la evolución de la cocina del pan, de los productos e ingredientes con que se elaboran y de las técnicas que se aplican en su preparación, modifican las recetas y las adaptan al gusto de las personas que viven en cada época.

Por todo ello, sopar y migar son el origen de la cocina del pan y el origen culinario de Castilla y León y, posteriormente, del resto de los territorios españoles. Reivindicar el origen castellano, de Castilla y León, de las sopas de pan, ajo y pimentón, hervidas o avahadas en el siglo XXI puede parecer intrascendente. Sin embargo, considero que defender nuestro patrimonio cultural es defender nuestras señas de identidad alimentaria y gastronómica que, de cara al turismo, tiene una importancia económica adicional.

## **DEL COCIDO OMNÍVORO A LA OLLA CASTELLANA**

Los granos de cereales y leguminosas se transformaron en alimentos básicos que aportaban hidratos, complementarios de las

proteínas proporcionadas por la carne cazada. Su siguiente paso en la evolución fue la cocción de granos de cereales y leguminosas, hierbas, carne y huesos, es decir, el cocido o potaje omnívoro. Se produjo así el gran salto de lo crudo a lo cocido utilizando recipientes cerámicos resistentes al fuego. Por ello, el descubrimiento de la fabricación de la cerámica constituye un gran avance en la elaboración de los alimentos y el comienzo de la evolución de las técnicas culinarias.

Cocidos omnívoros con orígenes neolíticos que seguramente perfeccionaron los vacceos, excelentes ceramistas, cultivadores de trigo, mijo y habas<sup>12</sup> y probablemente recolectores de otras legumbres autóctonas como lentejas, guisantes, vezas, titarros, almortas y alverjones que comenzaron a cultivarse a partir de la ocupación romana.

Es muy posible, que el cocido más primitivo de la Humanidad, el primer cocido omnívoro, fuese el de titos y oveja y se elaborase en el Creciente Fértil, antes que nuestros antepasados lo elaborasen también en nuestros territorios esteparios. Como agrónomo especializado en leguminosas, particularmente en el género *Lathyrus*, estoy convencido también que es el cocido más primitivo de Castilla y León y, por lo tanto, de España<sup>13</sup>.

Cocidos omnívoros a los que los cartagineses incorporaron los garbanzos<sup>14</sup> enriqueciéndose con las aportaciones de romanos, visigodos, árabes y judíos. La cocina conventual tuvo una gran influencia en la evolución de la cocina popular de subsistencia y en el perfeccionamiento de su plato básico, principal y casi único: el cocido omnívoro se transformó en la “olla castellana” y sus dos diversificaciones históricas, que nos

legaron nuestros antepasados, la olla podrida y el cocido castellano.

Quizá el cocido popular castellano de garbanzos, con las verduras de temporada y las carnes disponibles, prioritariamente de oveja vieja, machorra o modorra, huesos, chorizos y tocinos de cerdo, encierre también influencias judías. En la “Crónica de los Reyes Católicos...”, escrita por su cronista Hernando del Pulgar explica que: “*Nunca perdieron en el comer la costumbre judaica de manjares y olleta adefina*”. La adafina o adefina es un cocido de garbanzos con cordero característico de la cocina sefardí, que se elabora lentamente en una olla de barro oculta entre las brasas (la palabra adefina significa tesoro oculto) durante la noche del viernes para consumirlo el sábado, en la celebración del shabat. Se servía caliente y con el rito de los tres vuelcos: sopa, verduras y carne.

Es muy probable que lo que heredamos de los judíos fue tan sólo el rito en la forma de comerlo que se convirtió en el prototipo del yantar castellano: la olla de tres vuelcos, también llamado con recia rotundidad castellana “sota, caballo y rey”.

Lo afirmo, consciente de que algunos escritores gastronómicos consideran la olla poderida, podrida o poderosa<sup>15</sup>, la receta de cocido o potaje más antigua de España aunque es muy improbable que sea anterior al siglo XVI ¿Con qué legumbre? ¿Con alubias, garbanzos y lentejas? ¿Qué alubias? Olla poderosa de los burgueses de Burgos, con judías carilla (del género *Vigna unguiculata*, las *phaseollus* de griegos y romanos y las judías del latín *iudaeus* que, a su vez está tomado del hebreo *yehudi*, judío), revalorizadas y reincorporadas por los árabes a la cocina castellana con la denominación de

“*al-lubiya*”<sup>16</sup>, y una abundancia de carnes que pretendían expresar el poderío del rico hombre que podía permitírselo. Barroquismo, diversidad y poderío caracterizaban a la olla, como expresa Cervantes en el Quijote por boca de Sancho: «...*aquel platonazo que está más adelante avahando*<sup>17</sup> *me parece que es olla podrida, que por la diversidad de cosas que en tales ollas podridas hay, no podré dejar de topar con alguna que me sea de gusto y provecho...*».

## DE LOS OVINOS SALVAJES AL LECHAZO ASADO

El origen de la agricultura neolítica en las estepas, se produjo mediante sistemas pastoriles antiguos. El hombre cazador pasa a ser ganadero domesticando las ovejas y cabras que cazaba y se convierte en agricultor, domesticando también las plantas más características y abundantes de las estepas y de las que se alimentan los animales herbívoros que caza: cereales y leguminosas. Con su cultivo, para poder alimentar a sus ovejas y a sí mismo, surge la Agricultura en los territorios esteparios de la región mediterránea.

La Región Vaccea se caracterizó por sus explotaciones ovinas que mantuvieron romanos y visigodos recuperándose rápidamente su explotación durante la Reconquista e incrementándose la especialización ovina de nuestros territorios esteparios a partir de la creación de La Mesta en 1273. Una especialización que ha ido descendiendo constantemente hasta nuestros días, aunque Castilla y León se siga manteniendo como primer productor de España de carne y leche de ovino.

Nuestro mejor producto, el lechazo, fruto de la selección milenaria del resultado del mestizaje de todas las razas de ovino que

pasaron por nuestro territorio: las ovejas negras vacceas, las que trajeron romanos, visigodos y las primitivas merinas de los *beni-merines* bereberes. Churras, castellanas y ojaladas autóctonas derivadas del cruzamiento de las razas primitivas y de su explotación en nuestra estepa productora de escasos pastos y un clima duro y extremo. En todas las regiones frías del mundo, que tienen que pasar un invierno improductivo en vegetales, los humanos de dichos territorios tenían que comerse, a lo largo del invierno, los animales que no podían alimentar con las reservas de alimentos acumuladas.

Seguramente en Castilla y León, los antiguos vacceos, en invierno comenzaban por comerse las ovejas machorras y los carneros improductivos y seguían comiéndose los lechazos para aprovechar la producción lechera de sus madres. Los hallazgos arqueológicos en Pintia nos permiten sugerirlo.

La trashumancia permitió resolver la carencia de pastos pero la excelencia alimentaria del consumo de lechazos ya no se perdió. Una excelencia que fue necesario elaborar con respeto para potenciarla. Por ello, nuestros antepasados no cocieron el lechazo en un caldero porque prefirieron y seguimos prefiriendo dignificarlo con la sencillez y la misma escasez de medios con que elaboraron la sopa de ajo y la olla castellana pero con un atractivo color tostado y un intenso sabor: lo seguimos asando y entreasando<sup>18</sup>.

Es muy probable que la excelencia de las carnes del lechazo llevase a nuestros antepasados ganaderos a extender la práctica del infanticidio animal a terneras, cochinitillos y palominos hasta convertirla en seña de identidad de nuestra cocina cárnica.

Podríamos afirmar que frente a la gastronomía de la pobreza, representada por la cocina del pan posado, nuestros antepasados desarrollan una gastronomía barroca, representada por la olla podrida, y una gastronomía de la opulencia, representada por los asados y entreasados de lechazo, cochinillo, ternera y palomino.

### **PALENCIA EN LOS ORÍGENES DE LA COCINA DEL TRIGO, LAS LEGUMBRES Y EL LECHAZO**

Los alimentos básicos en la región mediterránea esteparia fueron los cereales, las leguminosas y la carne y la leche de ovejas y cabras<sup>19</sup>. Si Castilla y León produce excelentes trigos, las mejores legumbres y los mejores lechazos de España y los sabe transformar con singular perfección en pan, cocidos de legumbres, lechazos asados y queso es, muy probablemente, porque, además de disponer de un medio ecológico idóneo, tiene más recorrido histórico, más años de aprendizaje y mejora de las técnicas de producción y transformación.

En nuestro territorio coincidieron la especie homínida considerada más antigua de Europa, el *Homo antecessor*, descubierto en el yacimiento de la Gran Dolina burgalesa, y muy posteriormente el pueblo prerromano más culto y que mejor supo adaptarse al territorio estepario practicando un sistema agrícola sostenible que les permitió producir excedentes, crecer demográficamente y desarrollar eficazmente otras actividades construyendo ciudades y creando unas eficaces industrias cerámica y textil.

Pallantia e Intercatia fueron las dos ciudades más significadas y poderosas de los vacceos, las que se resistieron con mayor fuerza y perseverancia a la colonización

romana y en las que mantuvieron probablemente durante mayor tiempo su cultura, sus costumbres, su eficaz sistema agrícola y su alimentación. La persistencia de la organización indígena vaccea en Intercatia y Pallantia en el año 2 es señalada por Plinio que indica que fueron ciudades estipendiarias sin naturaleza romana.

Los elogios, con que los autores clásicos, y en particular Diodoro y Orosio, relatan la eficacia del colectivismo agrario vacceo, “cada año reparten los campos para cultivarlos y dan a cada uno, una parte de los frutos obtenidos en común”; de sus producciones excedentarias de trigo; de sus producciones ovinas, con cuya lana desarrollaron una floreciente industria textil confeccionando saga o *sagum*, prenda de vestir de una pieza de un color pardo o negro con mangas y capucha, muy apreciada por los romanos que la convirtieron en valor de cambio, en el pago de tributos de guerra; de sus rápidos caballos, y en particular de las caballerías de sus ciudades Pallantia e Intercatia, que prefirieron a los caballos itálicos y de su avanzada industria cerámica, describen los auténticos orígenes culturales, agrarios y alimentarios de Castilla y León. (Sanz Mínguez, C. y Romero Carnicero, F., 2007)

Pallantia fue, sin duda alguna, la ciudad más importante de la Meseta. Las acciones militares romanas se estrellaron ante sus muros. Pallantia, bajo la Palencia actual, e Intercatia, que se situó en un lugar no conocido de la Tierra de Campos (Villalpando, Aguilar de Campos o Paredes de Nava, muy probablemente este último municipio), siguieron siendo ciudades con cultura vaccea bajo dominio romano. Pallantia siguió siendo la ciudad más importante del interior en la Tarraconensis romana (F.Wattenberg, 1959).

Es de suponer, por todo ello, que Pallantia mantuvo las esencias de la cultura vaccea y, por tanto, sus producciones agrarias y su alimentación, transmitiéndola por encima de las costumbres alimentarias romanas, perdurando y extendiéndose hacia territorios limítrofes y manteniéndose tras la ocupación de visigodos y musulmanes.

Los descubrimientos arqueológicos de la Pintia vaccea lo corroboran y demuestran que, en toda la Región Vaccea que ocupó la parte central de Castilla y León, disponían de hornos, recipientes cerámicos y parrillas de hierro. Sus restos funerarios de huesos de costillas y paletillas de cordero, pinzas y tenazas de hierro, vajillas y vasos cerámicos con restos de vino, explican que, sin duda, elaboraban pan fermentado, potajes omnívoros y asaban ovinos y caprinos. Ningún otro pueblo invasor posterior se adaptó tan genuina y eficazmente a nuestro territorio ni nos dejó una herencia agraria y alimentaria tan semejante a la nuestra actual (Sanz Mínguez, C. y Romero Carnicero, F., 2008).

Porque las costumbres culinarias de los pueblos limítrofes a los vacceos y de los invasores que posteriormente ocuparon la Región Vaccea son muy diferentes de las de los vacceos y de quienes reconquistaron el territorio. La alimentación de los primitivos íberos, descritas por Estrabón en su “Geografía”, se basaban en el consumo de masas elaboradas con bellotas trituradas y cocidas sobre las brasas, carne de macho cabrío asada y una bebida fermentada de cereales que denominaron *zythos*. La cocina popular de los romanos, comedores de papillas, se basaba en sus *pulmentum* de harinas de cereales y leguminosas, coles, habas y frutas, con el *garum* para todo, el aceite de oliva y el vino. El *pulte*, papilla a base de harinas de trigo y mijo con garbanzos y otras legum-

bres cocidas y machacadas eran el fundamento de la alimentación visigoda. Los panes ácimos, las papillas de garbanzos, los escabeches y los arropes eran las principales recetas de los musulmanes.

Son, todas ellas, culturas alimentarias y técnicas culinarias introducidas por los citados pueblos que no dejaron demasiado peso en Castilla y León, porque no hemos mantenido costumbres alimentarias ni recetas semejantes. Fueron los vacceos los que nos dejaron una cultura alimentaria genuina, derivada del propio territorio, de sus características ecológicas y de sus producciones agrícolas y ganaderas más eficaces y de mejor calidad. Una cultura agrícola y alimentaria que admiraron todos los pueblos limítrofes con los que comerciaban (cántabros, turmogos, arévacos y vetones), aprovechándose los vacceos de la gran demanda de sus excelentes trigos.

Es razonable deducir que la cultura vaccea se mantuvo y transmitió a las generaciones futuras, bajo el dominio romano y visigodo y, tras la invasión musulmana, en los refugios de las montañas cantábricas.

Así lo expresa García Guinea: *“Desde los comienzos de la Reconquista se percibe el intento de salir fuera de los montes, es decir, de repoblar las tierras limítrofes de la meseta. La desaparición de las brumas del miedo provoca también el deseo de evadirse de las auténticas brumas naturales de la costa. Hacia el sur está el sol, los campos de trigo (esos que siempre los cántabros envidiaron a los vacceos), y las tierras queridas que hubieron de abandonar en aquellos momentos críticos de la rápida acometividad de los árabes. Una “tierra prometida”, que podía contemplarse desde las cumbres, soleada y rica, a la que siempre los acogi-*

*dos de la meseta o sus hijos veían como algo que les pertenecía, que era preciso y urgente reconquistar. El pan acuciaba y aunque en muchas tierras, hasta de la propia costa, sembrarían cereales, el clima no podría en muchas ocasiones darles la sazón suficiente y necesaria. Razones, pues, de variado tipo impulsan a los cristianos de la primera mitad del siglo IX, y quizás algunos años antes, a lanzarse a una política y a una acción repobladora ya directa y continua, hacia las tierras luminosas de los viejos campos góticos”* (M.A. García Guinea, 1980).

Los vacceos fueron el pueblo antiguo más culto, que mejor conoció las características ecológicas de Castilla y León y supo desarrollar en ellas los sistemas agrarios más productivos y eficaces para obtener alimentos de calidad. Por ello, podemos afirmar que la agroalimentación y la cocina tradicional de Castilla y León están fundamentadas en productos vacceos y elaboraciones vacceas. Es decir, es muy posible que el pueblo vacceo haya influido más en nuestras producciones más destacadas y en nuestra alimentación, que los pueblos invasores que les siguieron, romanos, visigodos y musulmanes.

## **EVOLUCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN Y LA GASTRONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN**

La irrupción del cerdo en nuestra alimentación es más tardía que el ganado ovino y el vacuno como han demostrado los restos óseos en innumerables excavaciones de origen vacceo y durante la dominación romana y visigoda. Su lenta mejora genética y su escasa productividad, ya que eran necesarios tres años de vida para matar un cerdo de cuarenta kilogramos, y su difícil adapta-

ción al pastoreo y el desplazamiento, es muy probable que fuesen las razones de su tardía incorporación a la producción animal y al consumo alimentario, acompañando al agricultor sedentario en su corral para aprovechar subproductos y sobras. El cerdo y la gallina son los dos únicos animales omnívoros, como el hombre, porque le han acompañado comiendo las sobras de su alimentación y los destríos de su explotación agrícola.

Aunque el jabalí y el cerdo acompañaron a los primitivos íberos que habitaron nuestro territorio y constituyeron parte importante de su alimentación, su domesticación y crianza, y por tanto su consumo habitual, no fueron trascendentes hasta la Edad Media, cuando los agricultores se asientan en un territorio y van surgiendo los núcleos rurales estables.

La presencia de árabes y judíos en España y su expulsión por los Reyes Católicos originó la transformación del cerdo en la frontera cultural y religiosa entre el cristianismo y el islamismo y judaísmo a partir de los últimos años del siglo XV. La matanza del cerdo y la barroca transformación alimentaria de todas sus partes fue, desde entonces en Castilla y León, una auténtica liturgia con carácter de test de conversión y refrendo de devoción cristiana. Ya lo dice el refrán y la afirmación categórica: “más cristianizó el jamón que la Santa Inquisición”.

La incorporación de los productos del cerdo, acompañando a las carnes de ovino o sustituyendo éstas por el vacuno, fue indispensable para diversificar la olla y reafirmar el cristianismo de los comensales. “En casa de cristiano viejo el cocido con tocino añejo”. Un cocido castellano, origen de todos los cocidos que se fueron diversificando por todo el territorio español<sup>20</sup>.

La prolija y pausada transformación de las carnes del cerdo, despiezado y valorado en sus más pequeñas partes, desde la cabeza con su careta, hocico, papada y orejas hasta el rabo y los pies, con una interminable y prolija enumeración que se perfecciona en los territorios salmantinos del ibérico, emplea procedimientos que se inician con el acecinado, salando las carnes, poniéndolas al humo para que, una vez enjutas, se conserven. De aquellos procedimientos nos han quedado las cecinas de chivo racial y las sutilezas de vacuno y equino, con humo y sin humo, con mucho pimentón o el justo.

Tanto los judíos como, particularmente los musulmanes, hicieron grandes aportaciones a la agricultura y la alimentación ibéricas. Los árabes desarrollaron muy importantes técnicas agrarias en el riego, drenaje y desecación de tierras y en el cultivo de hortalizas, frutales, sobre todo cítricos, y cultivos florales. Una demostración de sus depuradas técnicas hortícolas se refleja en la frase que ha quedado para la posteridad: «una huerta es un tesoro si el que la labra es un moro». Convirtieron España en una potencia mundial de la producción citrícola, crearon industrias, desarrollaron las bases de la repostería industrial, refinaron las costumbres alimenticias y nos legaron las recetas de los escabeches, las alboronías, el alajú, las albóndigas, el arrope, el mazapán, los siropes, etc.

Ambas civilizaciones dejaron una huella de su contacto, porque como es lógico sus culturas, sus costumbres, sus cocinas y su ciencia se reflejaron en nuestra manera de comer, adoptamos parte de sus técnicas y nos enseñaron a utilizar muchas plantas y especias que, en su momento, fueron un signo de refinamiento y dieron unas características a nuestra cocina que todavía se

muestra en muchas de nuestras especialidades culinarias.

Pero en nuestra gastronomía, la de la Castilla y León situada al norte del Duero, su herencia fue escasa. Cabe citar destacadamente los escabeches, palabra cuyo origen etimológico se encuentra en el término “*sikbag*” que pronunciado en lengua árabe sonaba a “*iskebej*” y que en castellano se pronunció inicialmente como “*escabej*” o “*escabeje*” para acabar evolucionando a su denominación actual. Parece ser que la conservación de los alimentos en vinagre tiene un origen árabe persa, ya que, en dicho idioma y territorio, la palabra se interpretaba como “guiso en vinagre”. Tras evolucionar de la maceración y el marinado, que permitían un elemental “cocinado en frío”, el escabeche se desarrolló por la ventaja de conseguir la conservación del producto por su simple inmersión en vinagre puro o ligeramente aguado, con la incorporación de hierbas y especias para aromatizar y mejorar el proceso de conservación.

En la Era de los Descubrimientos comienzan a cambiar los hábitos alimenticios, no sólo por la incorporación de los nuevos alimentos procedentes de América y la diversificación que aportan a la cocina, sino también por la apertura de mares y fronteras a los países europeos, tras la liberación definitiva de la presencia de los musulmanes. El Camino de Santiago potenció la diversidad de la alimentación castellana, más que los nuevos alimentos americanos, que tardaron hasta tres siglos en incorporarse a la alimentación europea.

Porque la incorporación de los alimentos entre diferentes culturas no es fácil ni automática. Todos los alimentos desconocidos sufren un rechazo inicial, salvo por

razones de subsistencia, de las personas más necesitadas o hambrientas. Con frecuencia el rechazo al consumo oculta tabúes, razones morales, tras las que se ocultaron razones sanitarias, como las tradicionalmente atribuidas a la transmisión de enfermedades. De los productos americanos se dificultó la aceptación de la patata, que producía lepra, del maíz, que era el causante de la pelagra, del peyote y el amaranto, que tienen un principio activo alucinógeno. O bien razones económicas, como la dificultad de pastoreo del cerdo en las civilizaciones nómadas, o bélicas, o la prohibición de consumir carne de caballo por su necesidad para los ejércitos. Ha sido una práctica seguida por todas o casi todas las civilizaciones.

España, por su situación geográfica, ha sido un punto crucial en el intercambio mundial de alimentos, no sólo de los productos americanos. También ha sido con frecuencia puerta de entrada de los alimentos originarios de África y de muchos de los procedentes de Asia que siguieron rutas comerciales que terminaban en el extremo occidental del Mediterráneo. Por el Camino de Santiago entraron alimentos y costumbres alimentarias y gastronómicas europeas que dejaron una impronta en los hábitos alimentarios de Castilla y León por la concurrencia de los alimentos y el folclore religioso. Bastaba tirar un cerdo al agua para recuperarlo transformado en pescado, hábil ya para su consumo en tiempo de cuaresma.

La evolución de la alimentación de Castilla y León, particularmente de la mentalidad gastronómica de nuestro pueblo, ha sido muy lenta hasta el último tercio del siglo XX. El cocido, el torrezno en representación de todos los productos del cerdo, y los guisos de despojos y carnes, recocidos y bañados en grasas, acompañaban a un pan exce-

lente y a un vino mediocre. El aprovechamiento de las sobras y la rusticidad en las elaboraciones fundamentadas en el pan, el ajo, la cebolla y el pimentón como ingredientes recurrentes, expresaban la escasa diversidad de los alimentos y la carencia de imaginación aplicada a los procesos culinarios. El pimentón y el humo permitieron transformar los productos del cerdo o incluso el bacalao momificado en tierras de Castilla, en una racial cocina para estómagos privilegiados tallados con los genes del *Homo antecessor*.

En el primer tercio del siglo XX nuestros antepasados consumían 180 kilogramos de pan, 150 litros de vino y 15 kilos de legumbres por persona y año. Su precaria economía no les permitía añadir muchos alimentos más a los garbanzos o los titos y las lentejas, al pan y el vino que producían con gran esfuerzo en un medio duro y hostil. La necesidad de acumular calorías exigía un patrón de consumo energético, alejado de cualquier atisbo hedonístico, emocional o creativo, tanto en la elaboración de los alimentos como en su presentación y consumo.

El castellano del pueblo llano tenía fama de aburrido, triste, enteco y sobrio y el castellano burgués, además de triste y aburrido, vivía temeroso de Dios y atormentado por los curas. Por ello, estaba obligado a considerar la glotonería como algo de mal gusto y sucio, antesala del pecado y de la concupiscencia: un acto que, como el sexo, había que practicar sin filigranas ni imaginación. La mujer con camisón con ojal en el lugar oportuno y el hombre con camiseta de manga larga y calzoncillos hasta los pies, porque los fríos invernales exigían una protección y los criterios religiosos obligaban a estar siempre cubiertos ante el otro. Engen-

drar hijos para el cielo sin placer y comer para evitar el hambre, llenar la andorga y acumular calorías sin disfrute. Todo un manual de la supervivencia más estricta y de la mediocridad más triste.

Tampoco la alta burguesía de Castilla y León, como creadora culinaria o como cliente de restaurante, aportó ni exigió nada a la gastronomía hasta los años 80 del siglo XX. Se entregó a la calidad legitimada de la cocina francesa, con admiración y un cierto complejo de inferioridad, antes y después de la guerra civil. Sus cocineras y las madres burguesas que cocinaban, mezclaban el recetario de la cocina afrancesada de la marquesa de Parabere<sup>21</sup> con el de la cocina tradicional local y de otras regiones españolas, divulgada por la Sección Femenina en su libro *Cocina Regional*, y el aprendizaje de lo que comían en los banquetes de bodas y celebraciones fundamentadas en una impersonal cocina de hotel.

Para transformarse en Gastronomía la cocina regional ha requerido de tiempo, originalidad, uso de recursos propios y una racionalidad en las formas de preparación, servicio y disfrute compartido de los alimentos que, en muchos casos, es una expresión probada de la cultura de un pueblo, cuyos depositarios son los residentes del territorio. Pero debe también desarrollar una cultura escrita, una literatura divulgativa de sus tradiciones, de su patrimonio alimentario y gastronómico y de su evolución a lo largo del tiempo.

La bibliografía culinaria de Castilla y León es abundante en recetarios locales y provinciales, descripciones repetitivas de alimentos en simplistas presentaciones y relatos de costumbres alimentarias. Pero se ha escrito poco sobre la historia gastronómica

de Castilla y León. Muy poco y superficialmente sobre el Patrimonio Gastronómico de nuestra tierra. Nada sobre cocina palentina.

### **ALIMENTOS DE CASTILLA Y LEÓN: INFANTICIDIO ANIMAL Y VEGETALES DE ALTURA**

Puede que no sea políticamente correcto denominar infanticidio animal al rasgo más característico de los alimentos animales señeros de la Gastronomía de Castilla y León. Sin embargo, es una realidad incuestionable e histórica. En todas las regiones frías del mundo, que tienen que pasar un invierno improductivo en vegetales, los humanos de dichos territorios tenían que comerse, a lo largo del invierno, los animales que no podían alimentar con las reservas de alimentos acumuladas.

Seguramente en Castilla y León, los antiguos vacceos en invierno comenzaban por comerse las ovejas machorras y los carneros improductivos y seguían comiéndose los lechazos para aprovechar la producción lechera de sus madres. Lo mismo hicieron nuestros antepasados que se dedicaron a la producción de ganado vacuno en sierras y montañas. Siguieron con los cochinitillos, cuando las camadas eran de un número excesivo que no podían alimentar sus madres ni cebar ellos. Luego, tras comprobar las delicias y el sabor de los animales más tiernos, construyeron palomares para acoger las palomas bravías y recoger su producción de palominos concentrada y sin excesivos riesgos.

La necesidad se convirtió en costumbre. Sana y deliciosa costumbre mediante la cual, lechazo, cochinitillo, ternera lechal y palomino, se convirtieron en las señas de identidad de nuestra cocina cárnica. Ninguno

de otra región o comunidad autónoma española los produce de tanta calidad ni los sabe transformar y elaborar con semejante destreza culinaria. Por ello, debemos conservar y defender nuestro mayor tesoro gastronómico.

Esta es la razón por la que yo no entiendo que “todo el mundo” se haya olvidado del palomino de Tierra de Campos. La Administración no ha ayudado a los dueños de palomares, para que se mantenga su explotación y no se derrumben y disuelvan, incorporándose a la tierra de la que procedían. Una construcción singular y ejemplo único en el mundo, de arquitectura popular en trance de desaparición, porque su explotación no es económicamente rentable sólo a través del autoconsumo.

Por su parte, el mundo de la hostelería y el periodismo especializado, denominan pichones a los palominos, ignorando que así se denominaron siempre y lo refrenda la literatura, el diccionario y la memoria de los que lo vivimos. Pero sobre todo porque, como pichón no dan la talla, pequeños y renegridos ni se le parecen al sonrosado pichón doméstico y mucho menos a los de origen francés. Ese es precisamente su valor diferencial. Como su producción es escasa, los hosteleros los sustituyen por pichones de cualquier procedencia y los denominan “de Campos”, “bravío”, “de nidial”, enmascarando y vendiendo “gato por liebre” que es lo que siempre han hecho algunos. Nadie defiende el palomino.

Me siento muy solo en nuestra Tierra de Sabor defendiendo palomares, palomas y palominos, porque hasta las palomas se han largado a la ciudad. Se han transformado en urbanitas, imitando a los pobladores del medio rural (no sólo los humanos, también

las cigüeñas, las tórtolas, las palomas torcaes<sup>22</sup>). Con la diferencia de que a las palomas zuritas y bravías nadie las quiere en las ciudades y comienzan a ser tan odiadas que han adquirido la denominación de ratas del aire. Urge un plan de recuperación de palomares, palomas y palominos.

Lechazo (de churra, castellana y ojalada y también de assaf estabulada, merina trashumante y sus cruces), palomino (de zurita o bravía), cochinitillo (de ibérico y sus cruces con duroc o cruces de razas blancas) y ternera lechal (extendida su fama a través de la avileña pero cada sierra o montaña tiene su raza autóctona y sus cruces mejorantes)<sup>23</sup>. Son los valores concretos de nuestra cocina cárnica infanticida.

El viejo prestigio alcanzado desde tiempo inmemorial por algunos productos no siempre está justificado científicamente. El ejemplo de la carne es muy relevante. Por experiencia vivida, en análisis sensoriales estandarizados, con catas ciegas de diversas carnes, no suelen encontrarse diferencias significativas entre la carne de una ternera con D.O., I.G.P. o M.G. de una raza autóctona y la carne de otra ternera de cualquier otra raza autóctona de Castilla y León y de sus cruces industriales con razas cárnicas mejorantes. Está demostrado que la edad del animal y su crianza, es decir, los pastos naturales, el medio ambiente y el manejo, deciden más la calidad de la carne que la raza. El proceso de transformación culinaria consume la indiferenciación porque es más determinante que cualquier identificación visual en crudo<sup>24</sup>.

En los alimentos vegetales, nuestra gastronomía no ha sabido defender la singularidad excepcional de nuestros productos y

recetas, de los que se han aprovechado otras provincias y territorios españoles.

Si destacamos, especialmente, en una producción vegetal, es en legumbres singulares y de calidad, adecuadamente protegidas bajo figuras de calidad. Castilla y León posee unas excelentes legumbres secas: los mejores garbanzos y lentejas de España, cultivados desde al menos el siglo I antes de Cristo, y numerosas variedades de alubias o judías excelentes, que se diversificaron, a través de su cultivo, sucesivos cruzamientos y evolución adaptativa, en la enorme variedad de nuestros medios ecológicos, tras su introducción desde América en el siglo XVI.

En Castilla y León fuimos pioneros en el cultivo y diversificación de las variedades de legumbres, en su adaptación a nuestro territorio y, por lo tanto, también en el rico recetario de sus elaboraciones. Seguimos siendo el territorio de Europa con mayor número de legumbres singulares y excepcionales protegidas por Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) y Marcas de Garantía (MG)<sup>25</sup>.

En hortalizas frescas tampoco hemos sabido nunca aprovechar la excepcional calidad de su producción en altura, ni nuestras cocineras han realizado demasiadas recetas reseñables (exceptuamos, en Palencia, los guisantes, la menestra palentina, las patatas a la importancia y algunas recetas más recientes, con cebolla de Palenzuela, pimientos de Torquemada y nabos de Monzón) y su elaboración se limitó a la simplificación de su consumo en crudo o del hervido con un somero aderezo, quizá porque, para respetar la calidad del producto le bastaba tan ligero tratamiento, o bien por falta de imaginación o porque siempre valoramos

las hortalizas como ración de volumen barata o como acompañamiento de productos cárnicos con más enjundia y energía.

Si exceptuamos la patata, de la que somos los primeros productores de España, que producimos de excelente calidad, tanto para consumo humano como para simiente, ya que nuestros territorios de montaña de Palencia y Burgos están autorizados para producirla.

En Castilla y León, no hemos sabido explotar la elevada calidad de nuestras hortalizas, fundamentada en unas variedades adaptadas a su producción de altura y con unas características organolépticas excepcionales. Su cultivo a más de 700 metros de altitud (que es lo que significa “producción de altura”) origina un crecimiento más lento y, consiguientemente, una concentración de aromas y sabores y una textura y consistencia que determinan una calidad excepcional, muy destacable frente a los productos hortícolas procedentes de zonas más cálidas.

Y esta calidad no la hemos puesto nunca en valor, no la hemos defendido ni ensalzando a ningún nivel. Incluso aunque, en algún caso, las protejamos con denominación de origen o indicación geográfica protegida, no hemos promovido el incremento de sus producciones para ampliar su ámbito de comercialización y consumo. Nos lo comemos en casa y no incrementamos, como podríamos, la producción hortícola y el elevado valor añadido que permitiría crear puestos de trabajo y retener población en el medio rural, particularmente si se transforman en el propio territorio rural.

Nuestra administración autonómica no ha defendido, promovido o divulgado dicha calidad diferencial de nuestras hortalizas destacando su rasgo más diferenciador, en el

país líder en producción de hortalizas de clima cálido, para producir excepcionales hortalizas<sup>26</sup> de altura de clima frío en cultivo extensivo: zanahorias, achicoria para endivias, remolacha de mesa, maíz dulce (en el Carracillo), puerros (en Sahagún, el Carracillo o cualquier otro territorio), cebollas (en Palenzuela y la ribera del Arlanza), ajos (en Portillo, la Guareña, Vallelado y muchos otros municipios), lechugas (en Medina de Pomar, Frías y su entorno), guisantes (en Palencia y todas las riberas del Carrión, el Pisuerga y el Duero), espárragos (en Tudela de Duero, varios municipios de Segovia, Toro o Fuentesaúco), pimientos morrones (en el Bierzo, Fresno, Benavente y Torquemada), tomates (en Mansilla de las Mulas y otros muchos lugares), cardo en Ágreda, coles, destacando nuestra genuina berza “asa de cántaro”, y acelgas excepcionales en pleno invierno en cualquier vega. Podemos defender igualmente la calidad de nuestras frutas de altura de las Caderechas, Covarrubias, El Bierzo, diversos municipios de Ávila y Salamanca etc.

Es quizá el momento idóneo para defender y divulgar nuestras Hortalizas de Altura de forma conjunta (y no individualizadamente como se pretende con una Marca de Garantía para la patata) a través de la marca colectiva “Tierra de Sabor”, que se ha demostrado muy eficaz en la divulgación y defensa de productos de gran consumo como “Leche Tierra de Sabor” y “Lechazo de Castilla y León”.

## NOTAS

<sup>1</sup> El primitivo territorio de la Región Vaccea, de acuerdo con Federico Wattenberg, situado al norte del Duero, coincidente con los antiguos Campos Góticos, comprende el territorio estepario actualmente distribuido entre cinco provincias y formado por la mitad sur de Palencia, mitad norte de Valladolid, suroeste de Burgos, sureste de León y este de Zamora. Fundamentalmente las comarcas esteparias de Tierra de Campos y el Cerrato Castellano.

<sup>2</sup> Ver, en mi libro “Los Titaros. El cultivo de *Lathyrus* en Castilla y León”, las referencias de autores como W.R. Aykroyd, J. Doughy, A. do Paco, M. Kislev, Ph. Marival, M. Hopf.

<sup>3</sup> El gran escritor y gastrónomo Manuel Vázquez Montalbán en su enciclopedia gastronómica Carvalho Gastronómico agrupa, en uno de sus libros, las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla La Mancha, Madrid, Aragón, La Rioja y Navarra, bajo el paraguas común de “la cocina de la harina y el cordero”. Cualquier criterio de clasificación puede ser arbitrario, pero el que propongo se anticipa en la historia y aporta argumentos más concretos en lo relativo a las producciones primarias específicas y propias de ambas Castillas. Considero que Madrid es manchega y la Rioja castellana vieja en sus orígenes e ignoro, a efectos alimentarios y gastronómicos históricos, su independencia autonómica actual.

<sup>4</sup> “El trozo de pan es el testigo mano a mano en la carrera de la humanidad hacia la civilización” (José Carlos Capel. 1996). “La comensalidad, la mesa en común, y el pan compartido, con los alimentos y el vino, han trazado el camino de la civilización humana” (Josep Plá, 1981).

<sup>5</sup> Como dice el viejo refrán, “*para sopas no hay pan duro*”, pero yo añadiría “...*y para migas tampoco*”.

<sup>6</sup> En el Recetario de la Cocina Popular de Castilla y León (2009) aparecen 68 recetas de migas, 22 de gachas y ninguna de galianos recogidas la mayor parte en pueblos de la provincia de Soria.

<sup>7</sup> Orígenes en Ávila y Segovia, como indica la toponimia de sus poblaciones: Segoviela, Pedraza de la Sierra, Cuéllar de la Sierra, Sepúlveda de la Sierra, Arévalo de la Sierra, Aylloncillo.

<sup>8</sup> Algún medievalista me corregiría afirmando que se han encontrado restos funerarios que confirman lo contrario. Lo que nos permitiría también afirmar que

pudo mantenerse la primitiva cultura agraria y alimentaria vaccea durante la dominación musulmana, en los territorios de la Vieja Castilla.

<sup>9</sup> En ambas comarcas se encontraban los primeros castillos que constituyeron la línea de defensa en la frontera del norte del Duero, construida por Alfonso III: Sahagún (año 880), Simancas y Toro (890), Zamora y Baltanás (893), Dueñas (899).

<sup>10</sup> Colón descubrió, en su primer viaje a América, el uso como conservante y condimento del ají, que los indios caribeños utilizaban en todos sus platos. El padre Bartolomé de las Casas, en la transcripción del diario de a bordo de Colón, el día 15 de enero de 1493, escribe: “*También hay mucho ají, que es su pimienta, della que vale más que pimienta, y toda la gente no come sin ella, que la halla muy sana; qué-danse cargar cincuenta carabelas cada año en aque-lla Española*”. Colón supuso que había encontrado la isla de las especias, que era su meta, y el pimienta se comenzó a usar de inmediato en sustitución de la carísima pimienta. Buena prueba de ello es que, nada más llegar a España les dio a probar ají a los Reyes Católicos, como relata López de Gomara en su “Historia General de las Indias”: “*Probaron el ají, especia de los indios, que les quemó la lengua*”.

Lo explica más eficazmente el historiador e hispanista francés Pierre Chaunu en su tesis doctoral y libro “*Seville et l’Atlantique 1504-1659*” afirma que entre los años 1569 y 1590 se importaron de América entre 12 y 50 navíos anuales de ají y guindillas.

Los historiadores suponen que el pimentón (pimientos secos) apareció en la cocina española en la vega de Plasencia recién llegado de América. Pero es probable que el primer pimentón se obtuviese en la comarca de la Vera (Cáceres) a partir de pimientos introducidos en el siglo XVI por monjes jerónimos del Monasterio de Yuste. Monjes jerónimos llevaron al Monasterio de La Ñora en Murcia pimientos rojos tipo bola en la misma época. Quevedo menciona negros chorizos en 1624, lo que retrasa el uso del pimentón en la conservación de los embutidos a unos años después. En tratados botánicos de 1640 se cita: “*se cultivan con gran diligencia en Castilla, no sólo los jardineros, sino las mujeres, en macetas que colocan en los balcones, para usarlos todo el año, ya sea frescos o secos, en salsas o en vez de pimienta*”.

<sup>11</sup> La segunda historia del pimentón tiene una excepcional referencia palentina. En Villalcázar de Sirga se conserva en perfecto estado un sarcófago policromado del siglo XIII, de Inés Roríguez Girón, segunda esposa del infante Felipe, hermano de

Alfonso X el Sabio. Lleva en una mano una panela, blasón de los Pimentel. En algunas ocasiones la panela o corazón se ha asociado con un pimiento rojo por la similitud con el apellido. Una interpretación absurda porque, en el siglo XIII, faltaban tres siglos para descubrir América y que el pimiento se transformase en pimentón. En el diccionario de los apellidos reza que el apellido Pimentel es sefardí y su significado es “campo de Pimenta”, que explica y elimina el absurdo bulo que, divulgado por internet, se ha transformado en verdad histórica.

En Hungría tienen también otra historia semejante de su paprika, cuyo origen sitúan en Oriente y muy anterior al primer viaje de Colón a América. Algunos investigadores consideran que existían variedades de *Capsicum* de las que se obtenía pigmento en la antigua Grecia y Roma y se utilizó en diversas cocinas, incluida la española. Porque también se afirma que en el “*Llibre de sent sovi*”, publicado en Barcelona en 1344, y en el “*Libre del coch*” de Ruperto de Nola, escrito en catalán a principios del siglo XV y traducido al castellano en 1520, se describe un *pebre negre* (pimienta negra), *pebre blanc* (pimienta blanca) y *pebre vermell* (pimienta roja y no pimentón), que eran las especias por excelencia.

<sup>12</sup> Del estudio de los restos de semillas, granos y frutos recuperados carbonizados en diversos yacimientos vacceos, el cereal más abundante y representativo es el trigo, tanto desnudo (*Triticum aestivum/durum*) como vestido (*T. monococcum/dicocum*), en menor proporción la cebada vestida (*Hordeum vulgare*), el mijo (*Panicum miliaceum*) y como única leguminosa las habas (*Vicia faba*). La gran riqueza del territorio en leguminosas autóctonas me permite sugerir su recolección silvestre para mejorar los contenidos de los cocidos omnívoros.

<sup>13</sup> Es una convicción refrendada, hace unos 28 años, por Mocherdai Kislev, arqueólogo botánico israelita de la Universidad de Bar-Ilan en Ramat Gan (distrito de Tel Aviv), que vino a Baltanás a conocer los cultivos de *Lathyrus sativus* y *Lathyrus cicera* de mis campos de ensayo, y llevarse muestras de sus semillas, para poderlas comparar con las semillas carbonizadas que aparecían en numerosos yacimientos arqueológicos, situados en Israel y países próximos del Creciente Fértil. Durante ese viaje visitamos campos de cultivos y hablamos con veteranos agricultores porque el Dr. Kislev deseaba comprobar, entrevistando a ancianos, si el titarro (*Lathyrus cicera*) se había utilizado para consumo humano. Llegamos a Vallespinoso de Aguilar y pregunté a la abue-

la de 89 años de la familia Alcalde (cultivadores de titarros cuya variedad local había incorporado a mi banco de germoplasma el año anterior) si ella o sus antepasados habían comido titarros alguna vez. Tras responder asombrada “¿cómo los íbamos a comer, si eran alimentos para las bestias!”, añadió “sólo comíamos titos cuando no había otra legumbre y separábamos los que tenían el culo negro para el ganado”. Le pregunté a continuación si sólo comían titos totalmente blancos y me respondió, “claro, porque dan el mejor caldo y son más blandos”. Sus respuestas nos demostraban el idóneo criterio de selección de la semilla de almortas, utilizado “desde siempre” por los agricultores palentinos. Mis explicaciones adicionales consiguieron convencer a Mocherdai Kislev que los titos totalmente blancos utilizados para consumo humano en Palencia eran los *Lathyrus sativus* más evolucionados y de mejor calidad del mundo, por su utilización y mejora, consumidos enteros, durante miles de años.

<sup>14</sup> Los cartagineses introdujeron los garbanzos en Qart Hadasht (Carthago Nova –actual Cartagena– tras la dominación romana en el año 209 a.C.) a partir de su creación en el 227 a.C. por Asdrúbal el Bello, desde donde se extendió su cultivo rápidamente por toda la península ibérica. En el siglo VII a.C. ya se comían garbanzos y lentejas en forma de sopa en Pompeya y se almacenaban en ánforas para la exportación a todo el imperio. Los romanos contribuyeron a la extensión del cultivo de todas las leguminosas y debieron promover decisivamente su consumo, aunque fuesen comedores de papillas, en la evolución de los cocidos y potajes de legumbres.

<sup>15</sup> Olla podrida es una denominación de discutido significado. He optado por el de podrida por poderosa, no solo por el comentario de Sancho sobre la riqueza de los contenidos de la olla, sino por la identificación que numerosos escritores gastronómicos expresan entre ambos adjetivos, prefiriéndolo antes que la segunda significación de podrida por descompuesta o deshecha de tanto cocer, debido a la costumbre de mantener en la olla los restos del día y de días pasados, añadiendo nuevos ingredientes y volviendo a cocer todo el conjunto.

<sup>16</sup> *Al-lubiya* en árabe y *lubeya* en persa era la denominación empleada para referirse a diversas especies de “alubias” del género *Vigna* y, probablemente también, del género *Dolichos*, ambos de origen africano y asiático, que trajeron los árabes a Hispania. En el siglo XI Abū'l-Jayr al-Isbīlī, botánico y agrónomo andalusí nacido en Sevilla, autor del libro “Sostén del médico para el conocimiento de las

plantas, utilizable por toda persona inteligente”, indica que conoció once variedades de al-lubiya. De todas aquéllas especies sólo han permanecido en España las alubias de ombligo, judías de careta, carilla, carica o caricos, *Vigna unguiculata*, y existen evidencias de su consumo ancestral y permanente hasta la actualidad. A partir del descubrimiento de América, la importación de alubias del género *Phaseolus*, de gran diversidad, mejor calidad y más productivas que las judías de careta, acabó desplazando las variedades del género *Vigna* de la mayor parte de los territorios de Castilla y León. Las alubias rojas de Ibeas son *Phaseolus vulgaris* evolucionadas a partir de su introducción en el siglo XVII.

<sup>17</sup> Avahar es un verbo arcaico en el lenguaje actual, que se ha mantenido en la gastronomía palentina para denominar a una de sus recetas más genuinas: las sopas avahadas.

<sup>18</sup> Las cocineras y panaderos, que descubrieron los excepcionales efectos cualitativos que se producían en los alimentos a través de las reacciones de pardeamiento y caramelización o reacciones de Maillard, fueron los artífices de nuestra cocina más genuina. Sus aromas y sabores dignificaron nuestros mejores productos y recetas: las sopas avahadas al horno, el lechazo asado y los entreasados de lechazo, palomino, gallo de corral o cualquier otro alimento animal o pieza de carne.

<sup>19</sup> Siguen siendo la principal producción primaria del territorio estepario de Castilla y León, los productos alimentarios transformados en los que se fundamenta nuestra gastronomía y de los que nos sentimos más orgullosos.

<sup>20</sup> Denominar madrileño al cocido castellano, por el exitoso cocido del restaurante de origen francés Lhardy y la canción de Pepe Blanco “Cocidito madrileño”, es una popular afrenta histórica contra nuestro patrimonio gastronómico. Porque la olla castellana está presente en el origen de nuestra historia y, a partir de ella, se desarrollaron y diversificaron el resto de las ollas y cocidos de toda España y de los países en que se divulgó nuestra alimentación y nuestra cultura gastronómica.

<sup>21</sup> María Mestayer de Echagüe, nacida en 1879 en la sede del consulado de Francia en Bilbao, hija del cónsul francés Eugenio Mestayer y de la también francesa María Jaquet, se casó con el abogado donostiarra Ramón Echagüe y Churruca, sobrino del conde de Motrico. Perteneció, por tanto, a la alta sociedad, en unos años en que no estaba bien visto que una señora demostrara tanta afición a los fogones

y se relacionara con profesionales del gremio. Su libro “La cocina completa”, publicado en Madrid en 1933, representa un hito trascendental, entre las escasas referencias bibliográficas, sobre la alta cocina burguesa en España. Fue pionera por su estilo didáctico, inusual en los libros de cocina, y por la divulgación popular de la alta cocina francesa, influenciada por los cocineros galos Auguste Escoffier y Jules Gouffé, pero dando su protagonismo al recetario español, con el asesoramiento del gran cocinero Teodoro Bardají, con quien mantuvo una estrecha amistad. No fue marquesa de Parabere, parece que el título perteneció a un primo de su marido.

<sup>22</sup> La I.G.P. Lechazo de Castilla y León reúne las tres razas autóctonas y la Marca de Garantía Lechazo de la Meseta Castellano-leonesa las autóctonas y también merina, assaf, y sus cruces.

<sup>23</sup> “Ternera de Avila” no es sólo una carne de ternera de raza avileña, es desde hace muchos años un concepto de producto que se ha extendido por toda España para referirse a la carne de ternera lechal, proceda de donde proceda y sea de la raza que sea. El prestigio de la calidad y singularidad de muchos productos de Castilla y León ha provocado la creación de una tipología concreta y que, en los restaurantes de toda España, se ofrezcan productos y platos de cualquier origen pero enmascarados bajo la denominación de nuestra tierra.

<sup>24</sup> En las numerosas catas de lechazos asados de las razas churra, castellana y ojalada que precedieron a la constitución de la Indicación Geográfica Protegida Lechazo de Castilla y León, los expertos catadores convocados fueron incapaces de identificar cuál era la raza que proporcionaba el mejor lechazo asado. Un resultado muy lógico, que no esperaban, porque el tratamiento culinario es más determinante, en una cata visual, olfativa y gustativa, del aspecto del cuarto asado, de sus aromas y sabores, que la raza, su alimentación y manejo. El reciente y controvertido intento de incorporación de los lechazos de assaf estabulada a la IGP no utilizó dicho procedimiento (por fortuna) y se concretó en una nueva Marca de Garantía Lechazo de la Meseta Castellano-Leonesa que propicia la confusión, porque incluye también las razas assaf, merina y sus cruces con las tres razas autóctonas. Ambas figuras de calidad están amparadas por Tierra de Sabor.

<sup>25</sup> IGP de Lenteja de la Armuña, Lenteja pardina de Tierra de Campos, Garbanzo de Fuentesauco, Judías del Barco de Ávila, Alubias de León y La Bañeza y MG Garbanzo Pedrosillano y Judión de la

Granja. Pero sin protección, por su reducida producción, se mantienen no menos excelentes Alubias de Saldaña, Ibeas de Juarros, El Burgo de Osma; Judiones de Sanabria; Garbanzos de Tierra de Campos, de Valseca y garbanzo maragato o de pico pardal.

<sup>26</sup> La propuesta de Indicación Geográfica Protegida "Hortícolas de Altura de Castilla y León" la planteamos por primera vez en un proyecto sobre Hortícolas de 4ª y 5ª Gama, desarrollado en el Centro Tecnológico ITAGRA y financiado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Las conclusiones del proyecto, que incluían la propuesta de la I.G.P., se presentaron en unas Jornadas Técnicas celebradas en la primavera de 1998.

## BIBLIOGRAFÍA

- AYKROYD, W.R. y J. DOUGHTY. *Las leguminosas en la nutrición humana*. FAO. Roma, 1982.
- BENAVIDES-BARAJAS, L. *La cocina del Imperio Romano*. Ediciones Dulcinea. Granada, 2000.
- CAPEL, J.C., *Homenaje a la tortilla de patata*. Editorial Planeta. Barcelona, 2005.
- CORDÓN, F., *Cocinar hizo al hombre*. Tusquets Editores. Barcelona, 1999.
- CUNQUEIRO, A., *La cocina cristiana de Occidente*. Tusquets Editores. Barcelona, 1999.
- CAVALLI SFORZA, L.L., *La evolución de la cultura*. Editorial Anagrama, S.A. Barcelona, 2007.
- CIDÓN, C. D., *Legumbres. Las semillas mágicas*.
- CONTRERAS, J. y GRACIA, M., *Alimentación y cultura. Perspectivas antropológicas*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 2005.
- DELGADO, C., *Diccionario de Gastronomía*. Ediciones Altaya. Barcelona, 1997.
- FRANCO JUBETE, F., *Los titarros. El cultivo de Lathyrus en Castilla y León*. Consejería de Agricultura y Ganadería. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1991.
- FRANCO JUBETE, F. y ALONSO RAMÍREZ, F., *Guía Gastronómica de Palencia*. Diputación de Palencia, 2003.
- FRANCO JUBETE, F., *Cultura Vitivinícola del Cerrato Castellano*. Itagra C.T. Palencia, 2005.
- GARCÍA GUINEA, M.A. *Cantabria origen de Castilla. Castilla como necesidad*. Colección Biblioteca de promoción del pueblo nº 100. Edita Zero Zyx S.A. Madrid, 1980.
- JÁUREGUI, J. A., *Cerebro y emociones*. Ediciones Maeva. Madrid, 1998.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. *Recetario de la Cocina Popular de Castilla y León*. Consejería de Cultura y Turismo. 2009.
- LUJÁN, N. y PERUCHO, J., *El libro de la cocina española*. Ediciones Danae. Baecelona, 1970.
- MARTÍNEZ, M.M., *Historia de la Gastronomía española*. Ediciones Altaya. Barcelona, 1998
- MESTAYER DE ECHAGÜE, M. *La cocina completa*. Espasa-Calpe. Madrid, 2010.
- McGEE, Harold, *La cocina y los alimentos*. Círculo de Lectores. Barcelona, 2007.
- MURO, A., *El Practicón*. Ediciones Poniente. Madrid, 1982.
- PARDO BAZÁN, E. *La cocina española antigua*. Editorial Poniente. Madrid, 1981.
- PARDO BAZÁN, E. *La cocina española moderna*. Editorial MAXTOR. Valladolid, 1980.
- PLÁ, J., *Lo que hemos comido*. Ediciones Destino. Barcelona, 2005.
- ROMERO CARNICERO, F. y SANZ MÍNGUEZ, C., "Los vacceos. Un pueblo en los albores de la historia", en J. VALDEÓN (Dir.), *Historia de Valladolid*, pp. 23-37. Ámbito Ediciones. Valladolid, 1997.
- SAGASTIZÁBAL, J., *Cocina monacal*. Hermanas Clarisas. Editorial Planeta. Barcelona, 1995.
- SANCHEZ MORENO, E., *La agricultura vaccea: ¿un topos literario? Ensayo de valoración*. Departamento de Historia Antigua. Universidad Autónoma de Madrid.
- SANZ MÍNGUEZ, C. y MARTÍN VALLS, R., "Los Vacceos", en ALMAGRO GORBEA, M. (Com.), *Catálogo de la exposición Celtas y Vettones*, Ávila 2001, pp. 314-325.
- SANZ MINGUEZ, C. y ROMERO CARNICERO, F., "Nuestros ancestros los vacceos", en Carlos Sanz Mínguez y Fernando Romero Carnicero (dirs.), *Vacceas Anuario 2007*, Centro de Estudios Vacceos "Federico Wattenberg", Universidad de Valladolid, Valladolid, 2008.
- SANZ MINGUEZ, C. y ROMERO CARNICERO, F. (eds.), *El vino y el banquete en la Europa prerromana*, Vaccea Monografías, 2. Centro de Estu-

dios Vacceos “Federico Wattenberg” de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 2009.

- SANZ MÍNGUEZ, C., ROMERO CARNICERO, F., GORRIZ GAÑÁN, C. y DE PABLO MARTÍNEZ, R., *El vino y el banquete en la Ribera del Duero durante la Protohistoria*. Vaccea Monografías, 3. Universidad de Valladolid, Valladolid, 2009.
- SECCIÓN FEMENINA DEL MOVIMIENTO. *Cocina regional española. Recetario*. 5ª edición. Delegación Nacional de la Sección Femenina del Movimiento. Editorial Almena. Madrid, 1976.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *Contra los gourmets*. Muchnik Editores. Barcelona, 1990.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, M., *La cocina de la harina y el cordero*. Ediciones B. Barcelona, 2002.
- WATTENBERG, F., La Región Vaccea. Celtiberismo y romanización en la cuenca media del Duero, *Bibliotheca Praehistorica Hispana*, vol. II, Madrid, 1959.

## ÁNGEL CUESTA CALVO. SESENTA AÑOS DE PINTURA\*

**Julián Alonso Alonso**

*Licenciado en Geografía e Historia*

**RESUMEN:** Este libro es un resumen de sesenta años de incansable trabajo, del pintor palentino Ángel Cuesta Calvo, sus cambios estilísticos a través del tiempo y su enorme y generoso empeño por pintar todos los rincones de Palencia y su provincia. Se muestra de manera cronológica una breve reseña de sus exposiciones, carteles, catálogos, colaboraciones en libros y revistas, reproduciéndose varias de sus variadas obras como ejemplo de constante evolución.

**PALABRAS CLAVE:** Ángel Cuesta, pintor, Palencia.

### *ÁNGEL CUESTA CALVO. SIXTY YEARS PAINTING.*

**ABSTRACT:** This book is the summary of sixty years of tireless work made by the painter Ángel Cuesta Calvo (Palencia, Spain), his stylistic changes over time and his enormous and generous effort to paint all the corners of Palencia and its province. It show in a chronological way a brief review of his exhibitions, posters, catalogs, collaborations in books and magazines, reproducing several of his varied works as an example of constant evolution.

**KEY WORDS:** Ángel Cuesta, painter, Palencia.

ILMO. SR. DIRECTOR,  
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS,  
SEÑORAS Y SEÑORES,

Autoridades presentes, familiares y queridos amigos que tan generosamente me acompañáis en este acto.

Quiero en primer lugar y antes de dar comienzo a mi exposición, manifestar mi recuerdo y reconocimiento a tres buenos amigos que fueron parte notable de esta institución y ya no están físicamente entre nosotros,

pero permanecen en nuestra memoria. Me estoy refiriendo al querido José María Fernández Nieto, a Pedro Miguel Barreda y a Manuel Carrión, tres personas que me hubiese gustado encontrar hoy en esta sala, como me hubiera gustado encontrar, aunque no tuve la suerte de conocerlos, a otros dos académicos que nos dejaron: Santiago Francia y Ángel Sancho. Vaya para ellos mi recuerdo.

Quiero también mostrar mi agradecimiento a la Institución que hoy me recibe como académico, a aquellas personas que propusieron mi nombre para formar parte de

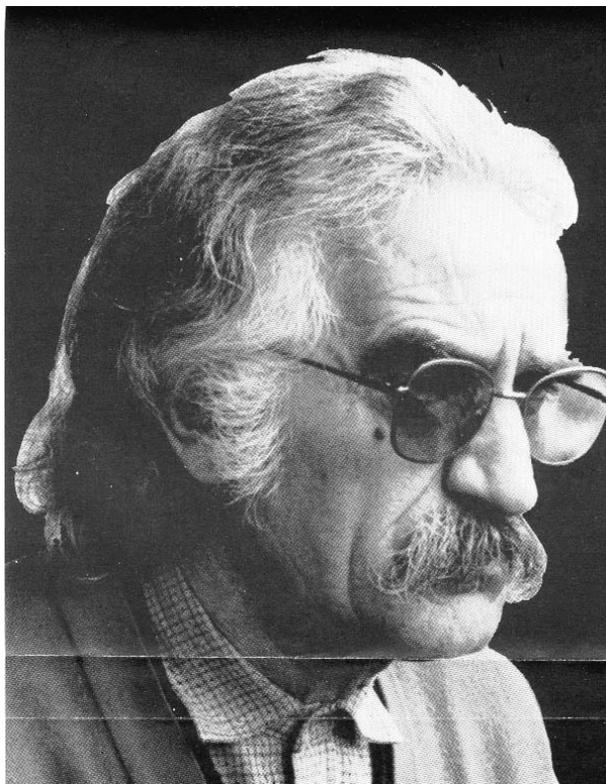
---

\* Discurso de ingreso como Académico Numerario, leído el día 9 de marzo de 2017.

ella, a todos los miembros a los que con este acto me sumo en la tarea de trabajar por la Literatura, el Arte y la Historia Palentina y particularmente a Marcelino García Velasco, que hoy dará cumplida contestación a mis palabras. Confío sinceramente en estar a la altura de la responsabilidad que se me ofrece y espero que nadie se arrepienta, pues todos conocemos ese refrán que dice: “*Aprendiz de todo, maestro de nada*” y yo soy eso, una persona curiosa a quien le gusta aprender y en el fondo, no es experta en casi nada. Vengo sin embargo predispuesto, estoy seguro de que aprenderé mucho de todos los desde hoy compañeros y confío en

no defraudar a ninguno y enriquecer en la medida de mis posibilidades, el nutrido bagaje de la Institución Tello Téllez de Meneses.

Y dicho esto, pasaré a hacer una pequeña disertación que confío sea del agrado de todos, porque voy a hablar, con la brevedad que este acto requiere, de una persona a la que admiro profundamente, no sólo por su oficio, sino por ser como es, una persona con la que Palencia tiene una deuda impagable y que se llama Ángel Cuesta Calvo: el pintor Ángel Cuesta Calvo.



Retrato de Ángel Cuesta, 1985.

**ÁNGEL CUESTA CALVO. SESENTA AÑOS DE PINTURA.**

No sé si se puede considerar a Ángel Cuesta como el mejor de los pintores palentinos, pero sí puedo afirmar sin equivocarme que es el más prolífico, el más versátil, el

la Palencia que fue y la Palencia que es y comprobar, seguro que muchos de los presentes piensan como yo, que no siempre hemos ganado con el cambio.

¿Cuántas obras ha pintado a lo largo de su vida?: si tenemos en cuenta las que lleva



más inquieto y activo y que, a lo largo de toda su carrera ha mantenido y mantiene en su trabajo una evolución constante y una calidad media muy estimable.

Pero tiene además un mérito específico que hasta el día de hoy apenas se le ha reconocido: es el autor que más y mejor ha dejado constancia de los lugares y rincones, tanto rurales como urbanos, de Palencia; tanto de la provincia, porque difícilmente habrá un pueblo que no haya pintado o dibujado, como de la capital. Ángel Cuesta, además de buen pintor, es casi un notario. Gracias a él, aún podemos contemplar cómo eran muchos rincones palentinos que ya no existen e incluso recordar a personas y personajes que dejaron de estar entre nosotros.

Gracias a él podemos ver, como en esos juegos de imágenes de "antes" y "después",



*Calle Mayor desde Correos (1962 y 1982).*

numeradas, porque él es un hombre minucioso, más de siete mil a día de hoy, pero a esas hay que añadir un número incalculable de dibujos ocasionales, tarjetas postales que

cada vez que sale de vacaciones dibuja una a una para enviar a sus amigos, ilustraciones para libros y folletos, carteles, hormas de zapato, servilletas de bar, abanicos y un largo etcétera de formatos y soportes.

Ángel Cuesta Calvo, nació el 9 de marzo de 1930, en la desaparecida casa de “La Campanera” y en ella pasaría, desde su nacimiento hasta los veintiocho años, en que contrajo matrimonio, los que a pesar del hambre y las cartillas de racionamiento él califica como los mejores años de su vida.



A. Cuesta en la Campanera (centro).

Llevó a cabo sus estudios primarios en las antiguas escuelas del Ave María, pasando después a la Escuela Elemental de Trabajo, donde tuvo su primer contacto con el pintor Germán Calvo que ejercía de profesor de dibujo. Completaría su formación en la Preparatoria del Instituto, que dejaría por tenerse que incorporar al mundo laboral.

Su primer trabajo fue un empleo ocasional de verano en 1944, como pinche de ebanista con la empresa “Los Certales”, encar-

gada de hacer la carpintería del Cine Proyecciones. Tenía entonces catorce años y llevar un sueldo a casa era muy importante, pues su padre había fallecido en 1942. Poco después abandonaría los estudios para emplearse como mozo en la tienda de ultramarinos de la “Viuda de Epifanio Cabrero”, donde permaneció siete años, ascendiendo a dependiente al tiempo que compaginaba su trabajo con los estudios nocturnos en la Escuela de Artes y Oficios. Allí tendría como profesores de dibujo artístico a Germán Calvo, Rufino Martos, Julio Gutiérrez, del que conserva un especial recuerdo y a Faustino del Valle y Mariano Manzano, como profesores de dibujo lineal.

Alumno distinguido en ambas especialidades, obtuvo varios premios de fin de curso. Para ello y aguzando el ingenio en una época de tantas privaciones, como no podía ser premiado dos años seguidos en la misma especialidad, año sí y año no, se cambiaba de artístico a lineal y de lineal a artístico, obteniendo siempre un diploma de honor que incluía la correspondiente aportación en metálico.

¿Pero cómo empezó a dedicarse a la delineación y la pintura?: cuenta que haciendo un recado de la tienda, se encontró con un antiguo compañero de la Escuela Elemental, Antonio Torío Gil, que le preguntó a qué se dedicaba. Ante la contestación de Ángel, su amigo le insistió en el sentido de que con la buena mano que tenía para el dibujo, debería dedicarse al oficio de dibujante y en ese mismo momento tomó Cuesta la decisión de abandonar su trabajo de dependiente de ultramarinos y lanzarse a la aventura artística.

Pero muy pronto descubriría que del Arte no se vive y poco después de su román-

tica decisión empezaría a trabajar como delineante en la empresa “Posteléctrica”, recomendado por su amigo y también delineante Daniel Alcalde. Allí permanecería hasta su jubilación.

Comenzó así a compaginar lo laboral con lo artístico, viviendo todavía con su familia en la Campanera y realizando algunos retratos de encargo, pero en 1958 dejó la casa donde nació, para contraer matrimonio con Libertad Ruíz Colmenares, a la que había conocido en las reuniones de la “Asociación Cultural Barrio y Mier” que se llevaban a cabo en el antiguo “Café Royal” y a las que también acudían conocidos personajes y artistas palentinos como Mariano del Mazo, Fernando Zamora y los hermanos Royo, dueños de la imprenta “Colón”.

Su nuevo estado supondría nuevas obligaciones y para satisfacerlas no le quedó más remedio que pluriemplearse haciendo durante años, en las pocas horas libres que le dejaban el trabajo y su afición, encargos particulares para varios clientes, entre ellos y durante bastante tiempo, la imprenta Merino, para la que dibujaría a mano etiquetas, diplomas, pergaminos, carteles, logotipos y otros trabajos y entre 1962 y 1963, sacando tiempo de donde no lo había, se empleó en el estudio del arquitecto José María Alonso Lomas, donde entraba a las diez y media de la noche y cobraba por horas. Fue un periodo de hiperactividad durante el que afianzó una gran amistad con el pintor y muralista Rafael Oliva, que visitaba el estudio de Lomas casi todas las noches.

Fruto de esa amistad que les hizo inseparables y gracias también a su compartida vocación por la pintura, fue su colaboración en algunos proyectos: carteles como el que obtuvo el premio de las Ferias y Fiestas de

San Antolín en 1964, hecho a dos manos, la elaboración para la tienda de regalos “Puertas”, de más de cuatrocientos platos con motivos palentinos (San Miguel, la calle Mayor, la Catedral, el Cristo del Otero....) que dibujaban de uno en uno o las tarjetas de Navidad que comercializaba Merino.



Cuesta con Rafael Oliva (iz) y Merino (centro)

Durante ese periodo, la delineación era su principal medio de vida, pero no su verdadera vocación, así que finalmente decidió dejar el trabajo con Lomas para ocupar el tiempo que le quedaba libre en sus pasiones vitales, que eran y siguen siendo el dibujo y la pintura.

Fueron años cruciales. Ya había comenzado a destacar en exposiciones colectivas, y obtenido algunos premios. Su primera exposición individual se había llevado a cabo en 1959 y tras casi dos años de parón obligado por su actividad laboral, retomaría su vocación de artista, que no ha cesado hasta la fecha. Más de sesenta años de oficio han dado para mucho y resultan imposibles de resumir en el espacio de que dispongo, por lo que me limitaré para despertar la curiosidad, a dar unas pequeñas pinceladas sobre su trayectoria y evolución estilística a lo largo de tan larga y fructífera carrera.

### 1955 – 1960

La primera noticia que se tiene de su actividad pública como pintor es su participación, en septiembre de 1955, en una muestra de pintores palentinos organizada por el Ayuntamiento de Palencia, exposición variopinta, pues entre otros estarán, por mencionar a los más conocidos, Pedro Berruguete, Casado del Alisal, Asterio Mañanós, Eugenio Oliva, Germán Calvo, Pedro Mozos, Esteban Abril, Jesús Meneeses, Alejandro Mieres, Ricardo Cesteros, y Ángel Cuesta, que aportará cuatro dibujos a pluma.

Ese mismo año obtendría el primero de sus muchos premios por el diseño de dos sellos de correos de temática palentina y en 1956 recibirá sus primeros encargos serios: un retrato de una hija y otro del padre del escritor y empresario palentino Teófilo Ortega.

En Septiembre participaría en el “Primer Certamen Provincial de Pintores” organizado por la Asociación Cultural Barrio y Mier, obteniendo dos primeros premios por una acuarela y un bodegón. La acuarela era la primera marina que realizaría el autor y de ella se conserva una fotografía.

En una reseña de Félix Buisán Cítores aparecida en “*El Diario Palentino*”, se dice entre otras cosas: “...Uno de estos pintores noveles con muchos éxitos, no obstante ya en su haber, es el joven Ángel Cuesta Calvo”. Más adelante, ante la pregunta de Buisán sobre si prefería delineación o pintura, Cuesta contestó convencido: “*Profesionalmente delineación, vocacionalmente la pintura. Mi deseo sería emplearme como delineante en Madrid y poder asistir a las clases nocturnas de pintura del Círculo de Bellas Artes, pues asistir a la escuela de Bellas Artes, es punto menos que imposible*

*por razones económicas, ya que las becas no bastan...*”.

Seguiría pintando en silencio y centrado más en el sustento de su familia, hasta que en 1959 lleva a cabo no una, sino dos exposiciones.

La primera en junio y el folleto que la anunciaba reproducía en su portada una de las obras expuestas, una vista de la calle Mayor desde la calle Marqués de Albaida, con una serie de paseantes silueteados en primer término. Los comentarios son de Tomás Mena y Mariano del Mazo.

El material expuesto eran dibujos de calle, paisajes urbanos realizados con bolígrafo negro, y completados con una aguada de acuarela gris que les daba cuerpo.

En una breve nota, dirá Buisán: “...*Desde antiguo hemos seguido la carrera pictórica de Ángel Cuesta que si hoy, en esta primera muestra de cuadros originales que hace, se nos ofrece con una esperanza veterania, antes, a través de sus creaciones en el plano de aficionado, ya dio evidencias claras de lo que vale...*”

...*“La vocación insuperable de Ángel Cuesta, su excelente escuela artística, basada en su gran dominio del dibujo y de la perspectiva y, especialmente, su “ojo clínico” –vamos a decirlo así-, para captar los rincones más sugerentes de la ciudad o del campo o para inventarlos cuando no existen –que en esto se ve también su facilidad creadora– hace que sus obras, aún en este blanco y negro en los que, hasta ahora, se plasman, resalten por su buena factura y por su sencillo encanto.*

*Ángel Cuesta tiene un prometedor futuro artístico ante sí. Su natural condición pictórica, unida al estudio y trabajo cons-*

*tante, pueden depararle ese puesto de primera línea...*

En su segunda exposición, en octubre, cambia de estilo y técnica presentando veinticinco obras entre acuarelas y dibujos a tinta china, pero manteniendo la temática paisajística urbana, junto a alguna marina.

Mateo Romero dirá al respecto: *...“Ha sabido además Ángel Cuesta captar en esta obra suya todo el verdadero valor de los paisajes urbanos, casi todos palentinos, que presenta; podemos considerarlo como el pintor de los escondidos rincones de nuestra ciudad...”*

*...“En la acuarela obtiene profundidad y tonos limpios con pinceladas rápidas; todo ello hace pensar en Ángel Cuesta como uno de los jóvenes valores de la pintura nacional”.*

Premonitorias palabras de Mateo Romero. Llegamos así a 1960, año en que traspasará las fronteras provinciales con una exposición en la sala de la Caja de Ahorros de Salamanca en Valladolid, con la misma temática de las anteriores.

En el *“Diario Regional”*, firmará T. Santos la siguiente nota:

*...“Presenta Ángel Cuesta Calvo 28 obras bajo el denominador común de un excelente dominio del lápiz y de una extraordinaria habilidad en el dibujo...”*

## 1961 – 1970

Ya en Palencia, en la sala de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se inauguraría el 20 de mayo de 1961 una nueva exhibición de acuarelas, gouaches y dibujos de temática variada, en las que la evolución se hace palpable, pues entra de lleno en el color y da un paso más en la consolidación de su obra

en la que hasta ese momento había primado el dibujo por encima de todo.

De ello se va a hacer eco nuevamente Félix Buisán, gratamente sorprendido:

*“Cuesta nos llamó la atención en otras ocasiones por sus dibujos a pluma o a bolígrafo. Es un magnífico dibujante, y sabía captar los rincones urbanos con agilidad y gracia.*

*Ahora nos sorprende con esta otra faceta colorista en la que súbitamente se mete y, digámoslo pronto, con pleno acierto...”*

Ese mismo año ganará el concurso de carteles para las fiestas de San Antolín con una vista de la ciudad con el Puente Mayor en primer término y fuegos artificiales en el cielo, que en *“El Diario Palentino”* sería calificado de *“precioso”*.

Para rematar un año fructífero, participará en Madrid en un *“Curso para trabajadores aficionados a la pintura”* organizado por *“Educación y Descanso”* y su trabajo le hará merecedor de un premio especial de dibujo, consistente en una medalla de bronce realizada por el escultor Juan de Ávalos.

El año siguiente lo pasará en blanco a causa de su pluriempleo y en 1963 repetirá exposición de acuarelas, esta vez en la sala de Información y Turismo, que entusiasmarán a otro gran pintor palentino: Jesús Meneses y harán decir a Buisán:

*“...Ángel Cuesta es artista por los cuatro costados. Siente la necesidad de la pintura como la necesidad de respirar, y la cuida, la mimas, la plasma entre pinceladas enérgicas, resueltas, dominadoras, pero que son toda una caricia cromática, que se derrama armónicamente ... la obra, surge atrayente, como un regalo para los ojos y la sensibilidad de quien la contempla...”.*

La novedad de 1964, podrá verse en la “Cafetería Guinea”. Una colección de óleos con la temática habitual.

La sala de Información y Turismo –estamos ya en 1965–, exhibiría con un gran éxito la primera exposición de ese año. Que llevaba por título “Pueblos de la provincia de Palencia”, completándose el curso con otra en Valladolid.

Como muestra de su cartelismo, que no se limitaba sólo a los carteles de feria, cabe destacar el realizado para difundir la celebración en Palencia, del “Campeonato de España de campo a través”.

En septiembre de 1966, la temática que mostraría al público palentino sería la marina, con sus ya clásicas acuarelas y dibujos y los dos años siguientes no haría sino consolidar la línea ya trazada.

Resulta interesante citar una crónica de Mauro Panizo del Val de 1968 en la que dice: “*El pintor Cuesta Calvo, está “montado” sobre el hombre Cuesta Calvo, es decir, hace su obra con absoluta sinceridad. Y pinta lo que le gusta, lo que siente...*”

*...Aquí en Palencia, se ha tardado en descubrir –es posible que aún muchos lo ignoren– que contamos con un auténtico maestro de la acuarela, y con un dibujante sensacional”.*

Y pone en boca del pintor: “*Realmente en todo momento, mi vida es estar con los pinceles en la mano; y por qué, no creo que sea necesario repetirlo: la siento como reflejo de un mundo exterior y de un estado de ánimo, es decir, de un mundo interior... pinto porque lo necesito es mi “vicio”, como para otros puede serlo cualquier otra cosa”.*

## 1971 – 1980

Un largo paréntesis de tres años meterá a Cuesta en la nueva década con una exposición en la que asistiremos al primero de una serie de importantes giros estilísticos que en lo sucesivo van a caracterizar la obra de este pintor.

Buisán se hará eco de ello con estas palabras: “*...La actual exposición de Ángel Cuesta significa un gran paso adelante de este excelente pintor. La vemos cuajada, conseguida, de altos vuelos. Podría presentarse, con brillantez, ante la más conseguida de pintores actuales de prosapia...*”. Destacará entre los veinte cuadros expuestos, el titulado “Los juguetes de Elena”, primera vez en que Cuesta muestra un cuadro de temática familiar.



*Los juguetes de Elena.*

Y esto diría Panizo: “*...Es una auténtica sorpresa: una sorpresa por el cambio, mejor diríamos evolución de Cuesta. Bien conocida es su personalidad como excelente acuarelista, y como mejor dibujante, especialmente en la técnica de la tintaguada*

*con la que ha conseguido recrear rincones y paisajes palentinos en forma bellísima. Ahora, Ángel Cuesta, se enfrenta seriamente con la pintura al óleo, y consigue en nuestra opinión un acierto total”.*

Culminará la crónica con las siguientes afirmaciones: *“En verdad que esta exposición es –ya lo hemos dicho– una gratísima sorpresa, porque todos sabíamos que Cuesta es un gran dibujante, ahora podemos afirmar que ha entrado en el mejor camino de los pintores importantes y además con un estilo profundamente personal”.*

Al año siguiente, con motivo de una nueva muestra, escribirá Panizo unas palabras que yo suscribo una a una: *“...Cuesta tiene un terrible defecto –ser palentino–, lo que presupone que aquí no se le dé la importancia que su quehacer plástico tiene y además, Ángel Cuesta tiene el terrible defecto de ser hombre modesto, sencillo sin “poses”, sin gusto por el pobre arte de pontificar verbalmente. Pero Ángel Cuesta es un extraordinario dibujante, un auténtico creador de belleza, un estupendo artista”.* Este hecho, de no tener aún nuestro pintor un auténtico reconocimiento público a la altura de sus merecimientos por parte de sus convecinos, que ya el periodista denunciaba en 1972, es aún hoy la gran asignatura pendiente de nuestra ciudad, a pesar de haberse dado en 2010 su nombre a una calle palentina.

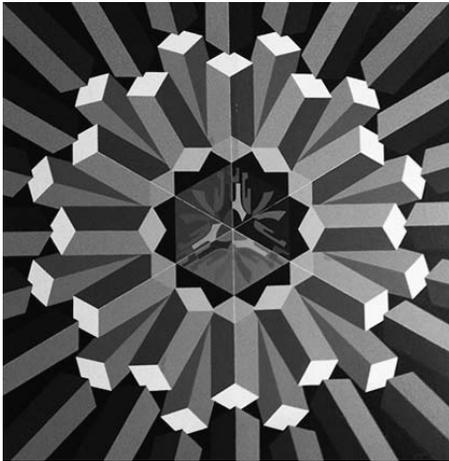
1973 quizás sea uno de sus años de mayor actividad, pues con la selección de las obras que había presentado para el “III Premio Nacional de dibujo Pancho Cossio”, de Santander, la “II Bienal de Pintura” de León y el “Certamen de pintura de Córdoba”, iniciará un periodo de participación en certámenes y bienales a nivel nacional, pero el año se saldará además con un nuevo pri-

mer premio de carteles de las fiestas de San Antolín y tres exposiciones individuales, todas en su línea habitual salvo la última, que supondría una auténtica novedad, pues desaparecerían los paisajes castellanos, la acuarela y el dibujo, para dar paso al esmalte sintético en unas obras llenas de color y con una pincelada enérgica a base de brochazos superpuestos y consecutivos. Una manera de pintar nunca utilizada por Cuesta y que éste usaría fundamentalmente para representar algunos retratos de sus hijos en actitudes familiares.

También Buisán, dirá esta vez en *“El Diario Palentino”*: *“...Cuesta ya había hecho tímidas escapadas al campo del color; por cuanto si su fuerte en todo momento fue el dibujo, parecía no apetecer salir de un medio técnico en el que se desenvolvía resueltamente. Pero el artista integral –y Cuesta lo es– por la fuerza de su sensibilidad y de su ansia de creación, forzosamente se desborda y busca otras salidas que plasman lo que, de verdad, se lleva dentro...”*

No volverá Palencia a ver su obra hasta las fiestas de San Antolín de 1974 en que, como participante en una exposición colectiva de artistas provinciales patrocinada por el Ayuntamiento en la recién inaugurada sala Medici's, sorprenderá a propios y extraños con un giro copernicano en su trabajo. Su obra dejará de ser figurativa para mostrar al público una serie de cuadros de tipo geométrico, en los que dominarán los colores planos y las formas poligonales, formando retículas muy efectistas que recuerdan las figuras que se pueden ver en un caleidoscopio. Dicha exposición, será una de las primeras que se celebre en esa galería, una apuesta valiente que quería ser alternativa a la oficialidad que en Palencia siempre han tenido las salas de exposiciones y, aunque no duró

mucho, sí aportó algunas propuestas muy interesantes, particularmente, la del pintor minero Brosio, prácticamente desconocido hasta entonces en nuestra ciudad.



*Caleidoscopio.*

Nuestro artista será el protagonista absoluto de la vida artística local durante el resto del año, con una individual en la que se mostraban rincones palentinos ya desaparecidos o a punto de desaparecer. Así se hace eco el crítico de *“El Diario Palentino”*, de tal circunstancia:

*“Pero esta exposición tiene, además de su indudable valor pictórico, otro valor íntimo, sentimental; especialmente para el palentino que vivió y amó sus cordiales rincones. Porque el artista recogió lugares o motivos que ya desaparecieron o están a punto de hacerlo, .... y que por virtud de una experta técnica resucitan o se mantienen para el recuerdo, para la emoción y para el gozo”.*

En 1975, obtendrá el primer premio de la “V Bienal Internacional del Deporte y las

Bellas Artes” en Zamora, por su dibujo “Gimnasta”, lo que le supondrá una gran satisfacción, no sólo por el reconocimiento, sino por haberlo obtenido por una obra muy en una nueva línea de indagación geométrica aderezada en casos con alguna figura humana y colores planos, un paso evolutivo más con el que supera ya su línea caleidoscópica.

También de 1975 data la formación del grupo ZAGUÁN, integrado, además de por Cuesta, por los pintores Fernando Escobar, Tomás López Nozal, Vicente Mateo, José Carrión y la escultora Pilar Herrero.

El hecho tendría su trascendencia, aunque el grupo fuera ciertamente efímero, pues expondrían por primera vez en León y, por segunda y última, durante el mes de mayo, en la galería “Toisón” de Madrid, hecho del que se haría eco el diario *“Pueblo”*, con especial mención a Ángel Cuesta.

Zaguán había nacido a raíz de la reunión de pintores palentinos de la galería “Medici’s”, no duraría demasiado y ni siquiera cuajaría un programa sostenible como tal, pues sus componentes tenían ideas a veces contrapuestas sobre la pintura y el hecho artístico y su calidad era demasiado variopinta, pero es innegable que supuso una buena experiencia

Un año pleno de actividad para nuestro artista, este 1975. En él, aparte de la “Bienal Internacional del Deporte en las Bellas Artes”, celebrada ese año en Barcelona, sería seleccionado para varios concursos nacionales de pintura

Pero demos ahora un repaso a 1976. Tras la vorágine de los dos anteriores, el autor parece tomarse un pequeño descanso que no le impedirá llevar a cabo dos nuevas exposiciones, ambas en la sala de Informa-

ción y Turismo. Del 19 al 28 de abril, la primera, con un total de cincuenta y un dibujos a pluma de temática variada y una introducción para el folleto de Félix Buisán Cítores, el crítico que seguramente más veces ha reseñado sus exposiciones. Reproducida en las páginas de *“El Diario Palentino”* de 21 de abril de 1976, merece la pena transcribir el siguiente párrafo, que define muy bien la personalidad del pintor: *“Ángel Cuesta, con recia personalidad, no se detiene, ni mucho menos, se estanca. Cada día se renueva; porque siendo innovador, creador, como es, lo trillado no le va, ni tampoco el agua pasada de lo rutinario, que no puede mover los molinos de su inquietud...”*.

La segunda nos lleva al mes de noviembre. Una vez más dibujos de tema palentino, tanto de la capital como de la provincia y una vez más un éxito indudable, pues de treinta obras expuestas, en sólo seis días consiguió vender veinticuatro.

Entre tanto, en la nueva revista local *“Palencia 34”*, había aparecido en abril una pequeña entrevista realizada por Tomás López Nozal en la que se daba cuenta de los nuevos derroteros emprendidos por Cuesta y se reproducían dos piezas de su faceta abstracta, calificada por algún crítico como *“psico-geométrica”* y ya mostrada con el grupo Zaguán en León y Madrid el año anterior.

En 1977 será seleccionado, entre otros certámenes, para la *“XI Bienal Internacional del Deporte en las Bellas Artes”* realizada en Madrid y participará en la exposición *“Homenaje a Picasso”*, en la Delegación de Cultura de Palencia, donde compartirá espacio con autores como Brosio o Luis Alonso, mostrando una obra inspirada en el *“Guernika”*. Esto por lo que se refiere a exposiciones colectivas, pues en cuanto a las indivi-

duales, dos serán las que presentará ese año, una en Valladolid y otra en Palencia.

La de Valladolid, de dibujos, se ubicará en la galería Olenka y supondrá el inicio de una gratificante colaboración que durará años, en tanto que la palentina, de acuarelas, se celebrará en la sala de exposiciones de Información y Turismo. Dirá Nozal a propósito de la exposición palentina: *“Un buen papel de hilo, un poco de agua, un puñado de colores, algunos pinceles de marta roja. Luz.*

*Y comienza la fiesta de la creación: olvidar la materialidad de los elementos y dar paso al nacimiento de la fantasía. Es el juego mantenido por el pintor frente a sí mismo, quien se da categoría de espectador primero en el inmenso espectáculo que concurre cuando la imaginación ordena la rápida ejecución de una obra...*

*... Porque Ángel Cuesta es uno de los últimos románticos que aún ejercen de oficio y gusta por ello de mostrar a su público un paisaje sentido desde siempre, paisaje castellano, envuelto en las brumas estacionales que sólo aquellos que lo aman son capaces de apreciar. Busca lo emotivo, con sencillez, delicadamente. Prefiere guardar sus abstracciones –sus virguerías de abstracción geométrica en el cuidado desván del estudio, y dar al espectador la posibilidad de respirar un aire incontaminado, que no abrume aún más su existencia cotidiana, que lo distienda...”*

El año siguiente, 1978, será mucho más productivo en lo que a exposiciones se refiere, pues realizará cuatro individuales y una colectiva.

La primera en Olenka, sería una colección de dibujos, todos ellos paisajes castellanos y estampas rurales y urbanas.

Es muy interesante la crónica que Antonio Corral Castanedo hace de la misma en “El Norte de Castilla”, edición de Valladolid del 26 de abril: “Ángel Cuesta envuelve a sus pueblos castellanos en un aura sepia, en una polvareda ocre, en un estremecimiento o en una evocación de arcilla...”

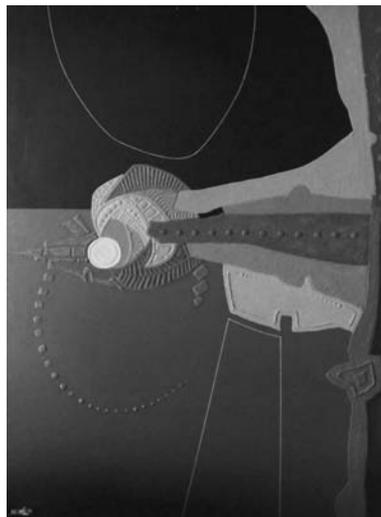
... En estas figuraciones delicadas, Ángel Cuesta, el gran artista palentino, introduce —con las irisaciones de sus monocromías, con las matizaciones de sus cambiantes aguadas ocre— una divagación hacia lo abstracto. Campo ése en el que destaca con tanta personalidad, con tanta sensibilidad, de manera tan original y cuyas obras debe traer a nuestra ciudad en una próxima muestra, para nuestro regocijo estético y para nuestra admiración”.

Tomará el relevo expositivo de Olenka, del 28 de octubre al 10 de noviembre, la sala de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia con una exposición ciertamente sonada, porque será la primera que muestre monográficamente en su ciudad la línea abstracta tiempo atrás emprendida. Ya el título era muy explícito: “Pinturas abstractas” y el folleto editado para la ocasión dejará clara muestra, incluyendo la reproducción de algunas obras y dos fragmentos de reseñas sobre el autor: uno de ellos publicado por el crítico Antonio Trujillo en la revista especializada “Guadalimar” en 1978.

También Buisán se hará eco de la ruptura con la línea habitual del pintor que supuso esta propuesta: “Ángel Cuesta, en esta exposición, da un giro de 180 grados a su habitual quehacer artístico. Porque este pintor paisano, hasta ahora había venido destacando como depurado artista figurativo. En la presente exposición, se presenta como pintor abstracto... En Palencia, es la

primera vez que expone su obra abstracta. Con ella, quizás haya perdido en comercialidad; pero ha ganado en creación...”.

La exposición constaba de treinta obras realizadas en tela con pintura acrílica, a veces plana y a veces con leves relieves conseguidos mediante cola y arena.



*Arena y azul..*

Culmina el año con una variada muestra de dibujos a pluma, expuesta una vez más en la vallisoletana galería Olenka.

En el folleto editado para la ocasión, Antonio Corral Castanedo hace notar ciertamente con lucidez, la simbiosis que Cuesta trata de conseguir entre el tema, la técnica innegable que tiene como dibujante y su gusto, mostrado en algunas de sus últimas exposiciones, por lo abstracto:

“Ángel Cuesta va en sus plumillas hacia un hiperrealismo con el cual, al investigar y al ahondar en los objetos o en los elementos de cada día, apresa una aura irreal que les hace aparecer como nuevos y desconocidos. Pueden ser unas corbatas colgadas, una

*camisa, una cuerda anudada, unos ajos, la sencillez de unos zapatos. Son temas de cuya aparente vulgaridad, Cuesta, extrae un gesto lleno de trascendencia....*

*...Mas, he aquí algo que pone un especial encanto en sus obras. Y es la preocupación y el talante abstractos que lleva al desarrollo de los fondos sobre los que sus realidades se recuestan...*

*...Lleva Ángel Cuesta a sus figuraciones sus afanes no figurativos, en los que es un verdadero maestro..."*

Entrado 1979, participará como es habitual en algunos eventos colectivos, entre los que se debe destacar la exposición "44 pintores contemporáneos", iniciada en el monasterio de San Juan (Burgos), para continuar en la vallisoletana sala de "La Pasión". En la crónica publicada en "El Norte de Castilla", se dirá de su obra: "Girando en torno al espacialismo y, en alguna medida, en torno a la abstracción geométrica –en originales variantes y replanteamientos– se encuentran las pinturas del palentino Ángel Cuesta, depurando una delicia de barroquismo, de grafismos convertidos en huellas..."

La Galería Olenka, acogerá entre el 20 de abril y el 4 de mayo, su primera individual del año, incursiones originalísimas entre cinetismo, abstracción geométrica y matérica, con obras muy efectistas hechas a base de arenas pegadas con acetato y coloreadas con acrílico. Tras sus anteriores exposiciones de acuarelas y plumillas, supondrá una gratísima sorpresa recogida en el folleto por Tomás L. Nozal en estos términos: "Ahora, y tras algunos años de meditado reposo después de haberse dado vuelta a sí mismo, viene a colgar de las paredes su propio sacrificio; ha abierto los

*ojos al revés, se ha mirado por dentro y ha permitido que la fascinación le embriagara hasta una geometría de la que no hablan los libros...*

*...Ángel CUESTA nos ofrece aquí su última entrega ante sí mismo: "ESTE SOY".*

*Quienes sólo conozcan de este pintor sus paisajes a la aguada o sus plumas de lo cotidiano, que se lo piensen dos veces antes de ponerse frente a estos cuadros. Quienes pedían "acuda más", acudan."*

La prensa vallisoletana se hará cumplido y sorprendido eco.

Prácticamente a continuación, la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia acogerá del 23 al 30 de mayo, treinta y cuatro plumillas donde no faltan detalles exóticos de ciudades como Venecia, Amsterdam, Taxco, Florencia o París, que el autor había visitado, y alguna de las obras presentadas el año anterior en la exposición de la galería Olenka, a la que acudiré de nuevo en octubre con sus clásicas acuarelas de rincones castellanos.

Llegamos así al último año de la década, 1980. La labor que está llevando a cabo y la consideración que se tiene por Ángel Cuesta, se encuentran en pleno apogeo. Es un pintor hace ya tiempo reconocido y sin duda, uno de los principales referentes de la pintura palentina. Su trabajo es casi febril y ese año acontecerá cuatro exposiciones individuales, dos colectivas y será seleccionado para tres concursos, aparte de otras actividades marginales y su trabajo habitual como delineante.

Digno de reseñar es el reportaje con que le premia la revista especializada de Arte "Guadalimar", que le dedica dos páginas en las que el crítico Antonio Trujillo habla de su obra abstracta y se reproducen algunos ejemplos.

Trascribimos un fragmento del mismo: “...Se advierte en su tarea reciente una mayor firmeza y decisión, quizá más entusiasmo en su entrega a la pintura. Se ha acercado con mayor seguridad a sus propuestas plásticas, las ha enfocado intencionadamente y ha hecho que protagonicen sus afanes estéticos. El pintor va eliminando signos complementarios para que no distraigan la intensidad de sus ficciones, ficciones de huesos que se encuentran en el espacio y de extrañas formas que navegan en ordenada distribución...”

GUADALIMAR 27



Artículo en “Guadalimar”.

...Ángel Cuesta parece un metódico racionalista que se conmueve ante la vibración del arte, que argumenta sin petulancia sus descubrimientos y sus dudas. El pintor está consiguiendo un claro sentido de la contención en el lenguaje. Podría acumular grafismos, figuraciones, referencias simbólicas, pero prefiere entablar su diálogo con

el espectador valiéndose de las menores apoyaturas, dejando en la materia las imágenes precisas para sostener la historia que trata de contar. Nos deja, por tanto, la libre participación para componer la narración y ensancharla con nuestra imaginación...”

En el capítulo de exposiciones, comenzará y finalizará el año en Olenka con sus ya clásicas acuarelas y el éxito acostumbrado, repitiendo temática en Palencia, concretamente en la sala de exposiciones de la Caja de Ahorros y Préstamos, entre el 10 y el 18 de mayo: “Otra exposición, en resumen, jugosa y maestra de este pintor, que viene una y otra vez, desde su público a otros públicos, o viceversa, convincentemente; por los propios méritos de una obra bien hecha y gratamente comunicada”, según comenta Félix Buisán en “El Diario Palentino” de 13 de mayo.

## 1981 – 1990

1981 fue otro año variado y fructífero, que se inició con una exposición, en la sala de la Delegación Provincial de Cultura que llevaba un explícito título: “ABSTRACCIONES”. El autor juega con la gradación cromática, la línea curva y la seriación de motivos decorativos en unas obras matéricas donde el relieve se consigue, como otras veces, a base de arena, acetato y trozos de cartón rizado y los colores son planos y muy limitados: negro, rojo, azul, amarillo...

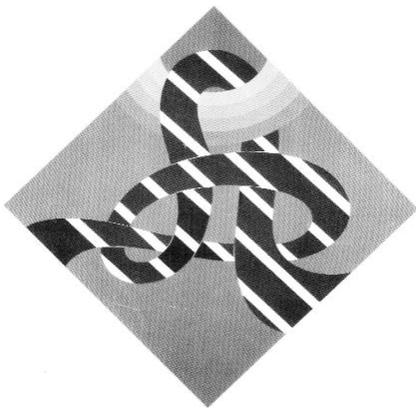
El cambio no puede ser más radical, frente a lo ofrecido el año anterior. Escribirá Buisán al respecto, en “El Diario Palentino”: “... Pero ahora Cuesta no viene, en esta exposición, con el pueblo, ni la tinta, ni la figuración de otras veces.

Él, como tanto artista, hace un arte para vender, –primun vivere– y otro para satisfa-

*cer. En esta pintura abstracta, se satisface. Pero en la abstracción de Cuesta, como en todo pintor que no quiere dar el camelo del gato por liebre del que, teniendo responsabilidad estética y vibración sensible, responde incontinentemente a ellas, realmente, crea arte”.*

La acogida fue tan grande que el Ayuntamiento, en comisión permanente celebrada el 22 de diciembre de ese año, decidió adquirir una de las obras para la colección municipal.

Y siguiendo con su línea innovadora, en la galería Olenka, a la que ya estaba abonado, presentará “NUDOS”. Treinta y dos obras, todas en torno a los diferentes tipos de nudos marineros, pero en lugar de dibujar las cuerdas de manera realista, realiza toda una serie de juegos geométricos a base de claroscuro de una gran eficacia decorativa de corte constructivista, o de pura delimitación. Nunca el autor había sintetizado tan bien sus dos oficios.



Nudo.

Con motivo de esta exposición, “El Diario Palentino” de 9 de marzo, reproducirá la siguiente nota de Pablo Chaurit: “Cuando con Ángel Cuesta atamos cabos y soltamos nudos, nos damos cuenta de que ignoramos la importancia que habría que atribuir a las nuevas formas de expresión de este pintor. Quizás dentro de unos años –cuando bajen las aguas a sus cauces– nos encontraremos que si apreciamos el arte habrá que contar con la geometría, con esa tridimensional actitud y ya Ángel es su precursor. Los valores tonales dentro de su obra, buscando el estado de intensidad plástica –aplicación de la ley de los contrastes– que es eterna como medio de equivalencia en la vida, se basan en la oposición de curvas y rectas, superficies planas frente a oscuros tonales dan los tonos locales y los tonos matizados...”

...Cuesta cuenta ya –por derecho propio–, con un lugar en la historia de la pintura contemporánea porque ha liberado a la pintura de los nudos gordianos que la ataban y él ha plasmado toda la tragedia de la cuerda en sus lazos sinfines...”

“Cuesta cuenta ya –por derecho propio–, con un lugar en la historia de la pintura contemporánea”. Esta es la afirmación que Chaurit hace y después de su larga, prolífica e interesante trayectoria, no anda desencaminado, por más que Ángel Cuesta no haya tenido los “padrinos” que han tenido otros artistas menos valiosos que él y que la ciudad que le vio nacer y por la que tanto ha hecho, apenas le reconozca públicamente lo que vale y tenga que venir alguien de fuera a decirlo.

Será esta –junto con “Abstracciones”– la exposición que terminará de consagrarlo en su nueva faceta de pintor abstracto y mostrará más su valentía como artista y su

constante indagación, cuando lo cómodo hubiera sido mantenerse en su línea ya consolidada de dibujante y acuarelista de marinas y tema castellano, aunque en su constante dualidad tampoco abandone esa faceta.

La siguiente, realizada en la sala de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, del 21 al 30 de mayo, vuelve a la temática figurativa y será su última individual del año, porque a partir de ahí se consagrará a la organización de la “I Bienal de Pintura Provincia de Palencia” en colaboración con Vicente Mateo.

La “Bienal”, utilizaría como marco el claustro de la Catedral, tendría un notabilísimo éxito, pues acudirían a contemplarla más de doce mil personas a lo largo de los dieciocho días –del 13 al 31 de octubre– que duró y en ella se mostrarían obras tanto de autores provinciales (Ambrosio Ortega “Brosio”, Pilar Martínez Almeida, Isidoro López Murias, María Antonia Salvador, Felipe Montes Balsa, Ignacio Ordás, Antonio Guzmán Capel, Domingo Sangrador Pérez, Margarita González Caballero, Ángel Cuesta Calvo y Vicente Mateo) como foráneos.

Tal fue el éxito de la muestra, que la mayoría de palentinos seleccionados sintieron la necesidad de redactar una carta pública de agradecimiento que sería publicada en la prensa local el día 5 de noviembre.

Mucho más tranquilo será 1982, porque solamente tendrá una exposición individual, con los esperados paisajes castellanos y una colectiva.

La colectiva, iniciada en el castillo de Fuensaldaña, fue itinerante. Era una exposición organizada por el Consejo Regional de Castilla y León y reunió a lo más granado de los pintores y escultores de la región, recaudando en Palencia en octubre. En ella se

mostrará obra, por ejemplo, de Modesto Ciruelos, Armando Arenillas, Ulises Blanco, Félix Cuadrado Lomas, Cristino Diez, Fernández Pera, Gabino Gaona, José María González Cuasante o José María Sáinz.

A mediados de 1983, volverá a colgar de las paredes de la sala Don Sancho, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, una colección de sepias castellanas compuesta por treinta y seis obras.

No habrá más hasta diciembre, cuando cerrará el año con una de corte similar en la vallisoletana galería “Castilla”, donde repetirá alguna de las obras expuestas en Palencia y merecerá una reseña de la crítica de arte, presidenta de honor de ACYLCA y catedrática de la universidad de Valladolid Teresa Ortega Coca. Leamos parte de lo que decía: “...*Ángel Cuesta Calvo recopila dificultades y escorzos para demostrar la exactitud de su ojo y su dibujo, cosa que observamos muy bien en esos carros desvencijados con la galga echada para siempre en sus ruedas, que podrían asemejar una “postimería” barroca en un pintor contemporáneo. Y esto nos hace pensar en el objeto pictórico castellano de Ángel Cuesta, gastado, envejecido, con el calor que proporciona la materia opaca, terrosa y con carga existencial frente a la frialdad de las cosas nuevas con sus ángulos perfectos y brillos deslumbrantes, los relucientes objetos del consumismo, que tan perfectamente reflejaron los pintores del “pop” norteamericanos, como representantes de una pintura y una economía en las antípodas de la pintura y economía de Castilla.*

*Algunos cuadros de Ángel Cuesta Calvo denuncian algo de esta terrible realidad castellana de la infra-subsistencia, convertida en cotidianeidad, en costumbre, pero*

*que en sus tintas sepias acaba por tornarse en objeto poético...*

Por lo que a eventos colectivos se refiere, participará en la "II Bienal de pintura provincia de Palencia", abierta del 2 al 17 de noviembre en el Palacio Provincial. Su obra "Composición X", sería una de las seleccionadas entre las ciento una que se presentaron, por parte de un prestigioso jurado compuesto por Santiago Amón, López de Osaba (director del "Museo de Arte Abstracto de Cuenca") y Fernando Huici (miembro de "AECA" y crítico de arte de "El País").

Repasemos ahora 1984, año que se salda con tres exposiciones individuales de diferente temática, técnica y estilo y tres colectivas, aparte de su participación como ilustrador en un libro de Marcelino García Velasco.

La primera de esas individuales será en Medina de Rioseco, con sepias de tema vallisoletano y a ella le seguirá una segunda en la galería "Castilla", de la capital del Pisuerga, una colección de veintidós cuadros y cuatro dibujos, estos últimos a blanco y negro, utilizando óleo, arena, tinta china y acrílico sobre cartón según el caso.

En el folleto editado para la ocasión, además de un texto de Corral Castanedo, aparece un poema de Marcelino García Velasco, fechado el 23 de junio de 1983 y titulado "Ángel Cuesta":

*CUÉSTALE al ángel dar con la aventura,  
asir un párpado, hender al aire  
un ramito de luz  
donde la luz es aire y aventura.  
¿Cómo podría ser aire la luz,  
tiempo la curva detenida  
en un paisaje sin riberas, chopos capaces  
o cerros ruisseños?  
Frente a tu mano, el aire, la aventura, la luz*

*fosilizada en curvas de derrota,  
los planos iniciales de una tierra  
blanca de negros nubarrones de olvido,  
ocre de corazón y transparencia.  
Ángel Cuesta: ¿quién va a poner al cerro  
una cornisa de consuelo,  
un viso soñador a tanta luz  
como se agolpa en tu mirada?  
Te vendrían a dar  
Castilla por medida cabal, su voz sin tiempo,  
y siempre tu mirar sería arcilla,  
ocre de cardo seco,  
matacandil morado,  
blancura de horizonte sin salida.*

*Cuéstale al ángel dar con la aventura  
de ver Castilla sin temblar.  
Y es que esta vez Castilla es la aventura  
frente al ojo sin fondo de Ángel Cuesta.*

El poema, deja bien a las claras la faceta figurativa castellana del pintor, certeramente plasmada en los versos de García Velasco.

Entre las notas de prensa que aparecieron para la ocasión, entresaco la que en "El Norte de Castilla" firma Emilio Salcedo: "La obra que expone en la Galería Castilla" Ángel Cuesta Calvo se manifiesta como muestra de una seguridad y dominio de la pintura que, huyendo de la figuración no puede eludir un constructivismo geométrico las más de las veces de sus cuadros. Acrílico, óleo, cartón y arena son los elementos técnicos a los que acude y maneja con maestría. No es la suya una pintura enloquecida o siniestra, sino sedante y serena en la que la economía del color, siempre una gama casi uniforme cumple un fin de acomodación no reñido con la voluntad de abstracción...

*...De la obra de Cuesta Calvo trasciende de la realidad de un pintor seguro de sí y de su pintura.”*

De regreso a las salas capitalinas, participará en una “Exposición de artistas palentinos contemporáneos” realizada entre los días 21 de mayo y 10 de junio y organizada por el Ayuntamiento de la ciudad en colaboración con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Se incluirán en ella algunos de los mejores artistas locales, como los escultores Luis Alonso, Antonio G. de la Rosa y Pili Herrero, los pintores Narciso Maisterra, Fernando Zamora, Ambrosio Ortega “Brosio”, Capel, Nozal, Murias, Jesús Meneses, Fernández Pera, Germán Calvo, Alejandro Mieres, Antonio de la Peña, Águeda de la Pisa, Juan Manuel Díaz Caneja o el propio Cuesta, entre otros. La exposición estará precedida por una conferencia de Santiago Amón en la Casa de la Cultura.

La actividad de 1984 continuará con la ilustración como hecho relevante más arriba anunciado, del libro de Marcelino García Velasco “Tratado de Castilla”, –que será presentado al año siguiente–, para llegar en octubre a la siguiente individual en la sala de Caja Palencia, bajo el título “Palencia vista por Ángel Cuesta” y completada con una carpeta formada por reproducciones de las obras expuestas y un texto alusivo de García Velasco, encargado de hacer la presentación pública con estas palabras:

*“A lo mejor no es mala cosa que un poeta presente la obra de un pintor. Tiene, al menos, la ventaja de que lo que el poeta diga es del todo inocente; y ustedes se habrán evitado la literatura o los tecnicismos, alforjas que para este viaje hubiera usado el presentador de ser un crítico u otro pintor. De todos modos, la osadía de esta*

*aventura está claro que la compartimos Ángel, por elegirme, y yo por dejarme querer...”* y continúa más adelante: *“...Porque amor es tomar los despojos de una ciudad y hacer de ellos una canción duradera, sacar del tiempo imágenes perecederas y dejarlas clavadas para el tiempo asidas al momento en que el pintor las vio vivas.*

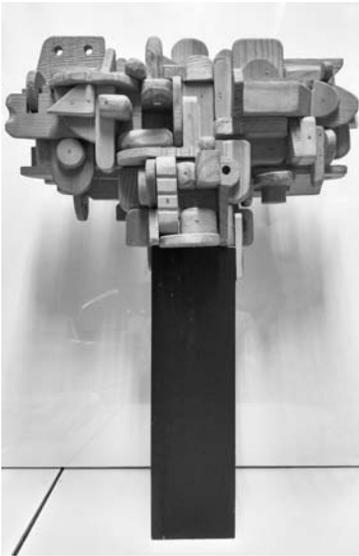
*Ahí tienen treinta motivos de Palencia, supervivientes, por fortuna, del viejo cuerpo personal de aquella vieja ciudad. Si en el cuadro los vemos singularmente únicos y dominadores, la otra realidad nos los muestra asfixiados, claudicantes, entre el caravista de moda –no el indígena– y el aluminio sosaina. ¿cuánto durarán?. Desgraciadamente, no mucho. No creo que nuestro país cuente con otra ciudad que haya sido más brutalmente despersonalizada que la nuestra. Y no acuso a nadie, pero el resultado está a la vista de todos. Tampoco sé si ha sido necesario, sólo manifiesto un hecho. Los palentinos tendrán que agradecerle un día a Ángel Cuesta que haya conservado para otros días los restos de una ciudad-pueblo de Castilla. Porque –sigo con los viejos poetas sin nombre–:*

*“Quien me vido algún tiempo  
y me ve agora,  
¿cuál es el corazón que no llora...?”*

El escrito está fechado el 1 de octubre de 1984

No volverá a exponer sus cuadros hasta junio de 1985, en la sala de Caja Salamanca. Obras abstractas, en esa costumbre adoptada años atrás de compaginar abstracción y figuración, pero algo más hasta entonces nada habitual en él, por no decir novedoso, pues es la primera vez que lo muestra en público:

esculturas. Unas esculturas de pequeño formato, conseguidas a base de trozos de madera pegados o ensamblados y a veces recubiertas de formas en relieve logradas con acetato y arena y coloreadas al estilo de los cuadros a los que acompañaban.



Escultura.

El acto inaugural se inició con unas palabras del crítico Antonio Corral Castañedo, a estas alturas buen conocedor de la obra de Cuesta.

Félix Buisán escribirá para la ocasión su última crónica, pues a partir de ese momento pasará a la jubilación. Dirá cosas como estas: “...Ante una exposición de Cuesta debemos ir predisuestos a recibir sorpresas y hasta asombros, como si entráramos en una ignota gruta rupestre. Ante su obra, cualquiera que sea, en las distintas facetas técnicas y temáticas que cultiva, no hay lugar para la indiferencia.... Su poderosa fantasía llega a unos mundos íntimos, casi oníricos, los recoge, los funde y los plasma.

*El resultado de ello es esta obra, tanto de pinturas como de esculturas, donde sobre el lienzo o la madera, con acrílicos, arena y cartón avivados por el color y por el enramado preciosista de las fantásticas trayectorias –nuevos arabescos para nuevas expresiones– consigue piezas (de pintura o de escultura) llenas de ritmo, de virgen concepto plástico, de gracia estética...”*

Prácticamente no se sabrá más de nuestro pintor hasta el 17 de diciembre, día en que cuelga sus creaciones en la sala de Caja Palencia. Acuarelas de tema castellano reseñadas al día siguiente en “*El Diario Palentino*” por Carmen Centeno, que califica lo expuesto como “*Poesía de la verdad, de la visión directa de rincones desolados, reales, muestras del abandono y la soledad, sin más, sin otro adorno que un único color sobre el fondo blanco, que un único testimonio –el del pintor y su pintura– de la tierra amada y resuelta*”.

A continuación, los vallisoletanos podrán ver treinta y siete sepias de temática terracampina, entre el 14 y el 30 de enero de 1986, en la “Galería Castilla”. Un éxito que se repetiría en Carrión de los Condes, del 22 al 31 de agosto, con veinticuatro aguadas sepia reproduciendo rincones de Castilla, para centrarse el resto del año en preparar las exposiciones previstas para 1987, año mucho más fructífero, pues a cuatro individuales, habrá de sumarse una colectiva de gran repercusión: “Arte al desnudo”.

La primera individual ocupará como el año anterior, del 3 al 18 de enero, la “Galería Castilla”

En el catálogo podemos ver una pequeña muestra de la obra, en la que prima más el dibujo y la línea que la mancha de acuarela y donde incluye algunos bodegones, todo ello

introducido por un texto de García Velasco titulado “Los dibujos de Ángel Cuesta”.

Apunta Marcelino, entre otras cosas, la vocación abstracta del pintor y también el carácter notarial de mucha de su obra: “*Vaya por delante que Ángel Cuesta es un pintor abstracto, pero también un dibujante fiel. Y como por estos pagos de Castilla vino a la vida, es su empeño dejar razón de aquello que a diario ve...*”

Importante fue la colectiva en Caja Palencia “Arte al desnudo” inaugurada el 24 de abril, en la que Cuesta muestra un lado lúdico hasta entonces poco o nada explotado por él. En esa exposición, cuyo cartel tuvo cierta repercusión en la ciudad al mostrar a los artistas posando con la cabeza asomada a unos dibujos de cuerpos desnudos hechos para la ocasión, participarán también los pintores Fernando Zamora y Luis Rodríguez y los escultores Encarnación Hernández y Antonio González de la Rosa, ciñéndose a un tema concreto tratado por cada uno de ellos conforme a su manera personal de trabajar y entender el arte.

Hasta el 7 de mayo, día de su conclusión, sería muy visitada y comentada, pero un auténtico hito en su trabajo como dibujante lo constituirá la siguiente exposición, mostrada en la sala de la Biblioteca Pública de Palencia entre el 27 de mayo y el 6 de junio y que llevará por título “Románico Palentino”. En ella toma como hilo conductor un único tema y lo exprime reproduciendo lo mejor de los muchos monumentos románicos de la provincia, con una minuciosidad que causa asombro a quienes acuden a ver los dibujos, los cuáles en breve se verían recopilados en un libro.

Eran sesenta y cuatro obras a plumilla de pequeño formato, de las que se expondrían



*Abstracción 1.*

cincuenta y una y supusieron casi dos años de trabajo y viajes. Formaban parte del proyecto, más ambicioso, de dibujar series de monumentos de toda la Comunidad y el folleto publicado con motivo de la exposición incluía un texto de Santiago Francia, canónigo de la Catedral y responsable de su archivo, donde se incide en el ya más que demostrado palentinismo de Cuesta: “*Ángel Cuesta, es, desde hace tiempo, un palentino singular. Es más, la “palentinidad” es como la nota esencial de su personalidad. En estas tierras ha nacido y en estos campos ha pacido. Su alma de artista se ha configurado con luces y sombras, con las cumbres y llanos, con los valles y cerros de este retazo de Castilla...*”

Con el fin apuntado más arriba, se presentaría un proyecto tanto a la Junta de Castilla y León como a las cajas de ahorros, pero no obtuvo ninguna respuesta y todo quedó en un esfuerzo arduo y a la vez gratificante que, gracias a su publicación privada el año siguiente, se divulgó y se ha seguido divulgando.

Seguirá Cuesta con las plumillas, ahora en Caja Palencia del 28 de agosto al 9 de septiembre. Nada menos que sesenta y tres obras, el mayor número reunido por él hasta

entonces en una muestra, bajo el título “Palencia en gris y sepia”.

J.P. Lorente, en la crónica que publica en “*El Norte de Castilla*” el 30 de agosto, hará un curioso comentario que viene de alguna manera a mostrar, como Cuesta había venido defendiendo a lo largo de al menos los diez años anteriores y Marcelino apuntaba en su escrito, su condición de pintor que no sólo se dedica a la obras figurativas: “*A pesar de que Ángel Cuesta es un pintor abstracto, como ha demostrado en otro tipo de exposiciones, no puede olvidar la tierra en que nació y en que vive, pintar las calles de los pueblos semiderruidos y los palomares de pasadas épocas esplendorosas. Los colores gris y sepia contribuyen, mejor que cualquier otro tono, a subrayar el espíritu de soledad de los parajes que Cuesta describe en sus cuadros, a los que impregna no sólo de realismo, sino también de amor, nostalgia y denuncia clara hacia nuestros vecinos olvidados.*”

Es el momento, ahora, de iniciar la crónica de 1988, que se salda con dos exposiciones y su participación en el “II Salón de Otoño”, llevado a cabo en la sede del Banco de Bilbao en Valladolid, del 17 al 27 de noviembre.

La primera, en caja Palencia del 17 al 27 de marzo, era de acuarelas, tanto de tema urbano palentino como rural y sobre todo marinas, motivo muy querido por el pintor, que lo retoma tras el largo periodo anterior dibujando monumentos románicos y palomares.

Sigue además indagando en nuevas técnicas y tendencias, encerrado en su estudio, limitándose a mostrar sus acuarelas en la burgalesa “Sala Arlanzón”, del 10 al 21 de diciembre y a preparar su antológica del 89.

La esperada antológica abriría sus puertas del 17 al 31 de mayo de 1989 en Caja Palencia como todo un acontecimiento, pues los sorprendidos espectadores tendrían ocasión de ver la evolución y el constante trabajo de indagación del artista. El título: “Seis o siete maneras de ser pintor”, ya ponía al público sobre la pista de lo que le esperaba en la sala y así lo comentaba el anónimo autor de una nota en “*Las Artes Crónica 3*”: “*El título de la reciente exposición de Ángel Cuesta, Seis o siete maneras de pintar, no es ni accidental ni gratuito. Es una evidencia y si en arte las evidencias pueden ser una rémora no lo son en casos como este en el que el enunciado es el primer paso para el conocimiento de una obra. A partir de aquí se puede constatar que la obra de Ángel Cuesta es una obra diversa en la que no cabe la monotonía. No es cierto, o no lo es absolutamente, que todos los buenos escritores escriban siempre el mismo libro o que los buenos pintores pinten siempre el mismo cuadro. En Cuesta son tan sugerentes los abstractos como los paisajes con árbol y palomar; la precisión de sus dibujos a tinta china como la desfiguración que, sin llegar a la abstracción, aplica a algunos de sus temas. Esta exposición descubre la diversidad del arte de Cuesta, de quien un poeta también Palentino, Marcelino García Velasco, ha escrito: “Por esta exposición cruza toda una vida. Ser artista no es saber los caminos, sino trazarlos. Quien se queda en un sitio ve pasar la vida, pero no participa en ella. Ver la belleza de las cosas que bullen ante el ojo, está al alcance de cualquiera, transformar esa belleza en otra belleza, es privilegio de unos pocos. Y uno de esos pocos es Ángel Cuesta. Su oficio es el de ver las cosas y enseñárnoslas. A veces como son: terriblemente*

*exactas. A veces transformadas desde la voluntad de hacerlas distintas.”*

Leamos la enumeración que hace Carmen Centeno de lo que se podía ver en Caja Palencia: “...*Son un total de 68 entre dibujos y pinturas: ocho trabajos en tinta china de los años 74 al 81, seis tintas sepias realizadas este mismo año de 1989, diez acuarelas del 88, siete óleos sobre tablex del 71 al 73 correspondientes a una etapa figurativa en la que ya apuntaba cierto geometrismo que luego sería elevado a un grado sumo en su serie “Caleidoscopios” de los años 73 y 74, que en la exposición está representada por siete acrílicos sobre lienzo. Esta serie da paso, cronológicamente, a sus nueve acrílicos, arena sobre cartón lienzo que van del 76 al 89 inclusive, Son estos cuadros sus famosas arenas, una pintura con relieve, matérica, en la que el geometrismo puro ha dado paso a formas redondeadas y suaves, trabajadas con más libertad pero aún respetando al máximo el modelo mental previo para lograr unas texturas especiales, únicas. Estos cuadros se continúan en otros que suponen auténticos relieves en los que interviene no sólo la tabla de fondo y el acrílico sino además la madera incorporada a la composición. Hay dos de ellos en la exposición, que se cierra a nivel pictórico con diez obras de esta última etapa protagonizada por la abstracción, el informalismo, la libertad de tratamiento, de pincelada, de forma y el reinado del color desde la mancha primigenia.*

*En la exposición de Cuesta hay además nueve estructuras en madera, todas ellas sin título, que utilizan esa madera como elemento, como materia básica pintada luego con acrílico y complementada con arenas. La escultura y la pintura se dan la mano en estas estructuras de 1985, otro exponente*

*del continuo quehacer, de la búsqueda y la investigación creativas del pintor palentino...”*

En realidad se trataba de una antológica parcial, pues no se mostraban ejemplos de su trabajo en las décadas de los 50 y 60, pero en todo caso, fue un evento verdaderamente notable para el ambiente cultural palentino del momento.

Habrà que esperar a finales de año para contemplar la siguiente individual, pero entre tanto el pintor no permanecerà ocioso, pues en un libro publicado a comienzos de septiembre por la imprenta Merino, reunirá la ya aludida colección de sesenta y cuatro plumillas sobre el “Románico Palentino”, muchas de las cuáles se habían mostrado en la exposición sobre el tema de 1987. El historiador Rafael Martínez será el encargado de su presentación, en plena feria de San Antolín.

Además participará Ángel Cuesta en una colectiva verdaderamente original que se había ido gestando a lo largo del verano con constantes notas en la prensa debidas, sobre todo, a una acción artística llevada a cabo por el pintor Tomás López Nozal, que pintó un gran retrato de Cuesta, paseado por varios amigos y el propio retratado por la calle Mayor. Se anunció que dicho cuadro sería dividido en varios trozos, para ser posteriormente “reconstruido”. Fue una acción novedosa en la ciudad. Se hablaría de ella durante mucho tiempo y aún hoy, en el ambiente artístico palentino, se recuerda como algo atrevido y sorprendente.

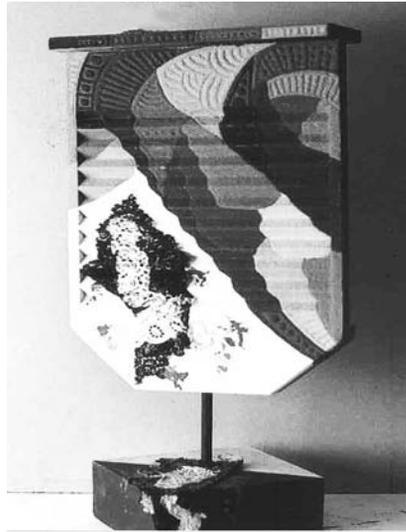
La mencionada colectiva, se pudo disfrutar en la galería Orfila de Madrid y su título planteaba de entrada una interrogante que, a día de la fecha, nadie ha sabido contestar: “¿El arte es una cosa?”.

En diciembre nos mostrará una colección de sepias en la “Galería Castilla”, colección donde, a decir de María Aurora Viloría, “*se recoge la belleza y la soledad de los campos castellanos*”. No era la primera vez que otros críticos y cronistas incidían en ese aspecto, pero en la crónica de *El Norte de Castilla* de 24 de diciembre, Viloría aportará sus propios matices: “...*Hay en algunas de estas obras un aire de desolación, como si el artista quisiera avisarnos de que estamos dejando perder las imágenes que forman nuestro patrimonio. Sin embargo, en otras, los cielos limpios, los caminos solitarios que parecen una invitación a adentrarse por ellos, los chopos y los cardos, nos devuelven intacta la belleza de lo que nos rodea...*”

Y si en 1989 habían primado las exposiciones individuales, 1990 se va a caracterizar sobre todo, por la itinerancia y las exposiciones colectivas. En diez participará ese año, la primera, ya mostrada en 1989 en la galería Orfila de Madrid, la mencionada “¿El arte es una cosa?”, se verá en la palentina sala de la Delegación de Cultura entre el 19 de enero y el 3 de febrero.

En paralelo, otra colectiva se inaugurará en la sala de la Diputación Provincial de Palencia. Se trata de la titulada “Expresión 7+2”, cuyo título se debe a que en ella están incluidos siete artistas plásticos –cinco pintores y dos escultores– y dos poetas. De los nueve, ocho eran palentinos y todos se agruparían bajo el nombre de “Grupo Trasgo”. En ella Cuesta mostraría algunas de sus arenas de gran formato.

La inauguración tuvo lugar el 19 de enero, con la presencia del crítico de arte, poeta y pintor constructivista José María Iglesias, mediante un acto de mucho empa-



*Tabla de lavar.*

que al que, junto a un numeroso público, acudieron las autoridades políticas del momento y en el que intervinieron, entre otros, el mencionado José María Iglesias y los dos poetas integrantes del grupo: Manuel Lacarta y Marcelino García Velasco.

El catálogo lleva comentarios de los críticos y pintores constructivistas José María Iglesias, el cubano Waldo Balart y el poeta Marcelino García Velasco. Leamos lo que Iglesias, que comenta la obra de todos los artistas, dice de Cuesta:

*“Ángel Cuesta Calvo ha ido y venido por todos los vericuetos de la pintura. Y nunca ha dejado de ser él. Un telúrico, un lúdico, un lírico. Un realista en el fondo, como puede verse en sus obras más “abstractas” y poseedor de un poderoso poder de abstracción, como podemos apreciar en sus obras más “realistas”. Y las comillas explican lo que quiero decir, aunque sea a costa de no explicar nada. Usa la máxima condensación del material, es sólido en las*

*definiciones y sabe concentrar en cada forma su concepto de lo real ahondado”.*

Esta exposición circularía a lo largo de varios meses y con gran éxito por Soria, Aranda de Duero, Ávila, Segovia, Zamora y Burgos

Mientras “Expresión 7 + 2” seguía su camino, del 23 de abril al 15 de mayo, Palencia tendrá la oportunidad de asistir a una colectiva más, organizada por el propio Cuesta y Vicente Mateo, que llevaban ya varios años colaborando. Se titulaba “Primavera 90” y reunió a un número muy apreciable de buenos artistas, incluidos los dos organizadores. La inauguración, dada la repercusión que tuvo en los medios locales desde su gestación, contó con la presencia del entonces presidente de la Junta de Castilla y León, Jesús Posada. Marcelino García Velasco aportaría su saber literario al catálogo.

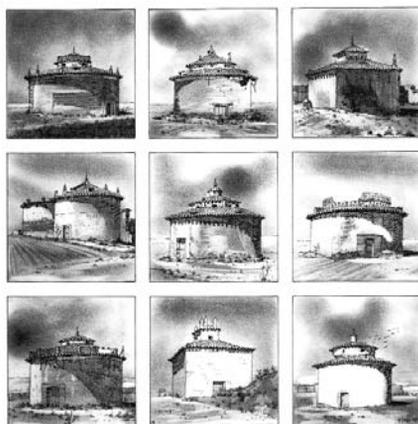
Fernando Caballero, desde “*El Norte de Castilla*”, calificaba el acontecimiento como “*Un viaje pedagógico por el arte español contemporáneo*”. No le faltaba razón, pues simultáneamente en cuatro salas de la capital, se podían contemplar setenta obras de todos los estilos, en lo que era un verdadero repaso a la creación artística del momento.

La última colectiva del año, se pudo ver en el Casino de Boecillo con un tema monográfico: “Pintores frente al toro”.

Pasamos así al apartado de las individuales, una de ellas –la primera– en la localidad oscense de Binéfar, donde estaba destinado como profesor su hijo Miguel Ángel, entre el 19 y el 25 de febrero compuesta fundamentalmente por plumillas, entre las que no faltaban motivos de la zona y que sería muy celebrada por la prensa local. La segunda y última se complementaba con la

publicación de un nuevo libro por la imprenta Merino, posiblemente el de mayor éxito del autor. Sería una obra monográfica titulada “Palomares”, enriquecida con una serie de poemas alusivos, de distintos autores de toda la geografía nacional. Entre ellos se encontraban Santiago Amón, Carmen Centeno, Antonio Corral Castanedo, José María Fernández Nieto, Celso Emilio Ferreiro, Marcelino García Velasco, José María Iglesias, Manuel Lacarta, Antonio Leyva, Rafael Marín, Roque Nieto Peña, Casilda Ordóñez, Pedro Quintanilla Buey, Cres Sanz, Carlos Urueña y Fernando Zamora.

Caja España aportaría la sala y Tomás López Nozal se encargaría de hacer la presentación aunque el texto del folleto pertenece a Antonio Corral Castanedo, un texto lírico titulado “ERMITAS DE ARCILLA CON ZUREOS BLANCOS”.



## PALOMARES DE PALENCIA

ANGEL CUESTA CALVO

Cubierta de “Palomares de Palencia”.

El total de obras reunidas, las mismas que componen el libro, superaba la cincuenta entre acuarelas sepia, plumillas y dibujos a lápiz y el éxito fue tan rotundo, que incluso mereció una tira del humorista local Mellado, en *“Diario Palentino”*.

### 1991-2000

“Pintores frente al toro” continuará su periplo en 1991, exhibiéndose en la leonesa Sala Pallarés, del 18 de septiembre al 13 de octubre y en la sala “Beaux Arts” de Toulouse (Francia), del 17 de octubre al 9 de noviembre.

Un catálogo en edición bilingüe, muy bien editado por la Junta de Castilla y León para la muestra francesa, dejará constancia de una exposición que supuso un buen escaparate de alguno de los mejores pintores del momento en la Comunidad, pues de ella formaban parte en la edición que se exportó a Francia –no fueron exactamente los mismos ni en Boecillo ni en León–, además de los también palentinos Tomás López Nozal y Vicente Mateo, pintores de la categoría de F. Lorenzo Tardón, Serna Avendaño, Cuadrado Lomas, Ignacio del Río o Antonio Marcos.

Pero 1991 se había iniciado para Ángel Cuesta con una individual, en la galería Orfila de Madrid. El crítico Juan de Lantrax dará buena cuenta de ella: *“Si bien es este pintor ecléctico, poco creyente en la unidad de estilo y, como consecuencia, su obra –su ya dilatada obra– responde por igual a la definición figurativa que a actitudes aformalistas, bien es cierto que, como es el caso de su última exposición en Galería Orfila de Madrid, cuando se adentra en la invención, en un mundo nacido de la subjetividad pero rigurosamente concretizado sobre el soporte, con leyes que se originan precisamente*

*desde la materia que elabora, alcanza su más alto grado de creatividad...”*

José María Iglesias, señala sobre el trabajo de nuestro artista, su condición de “forma formante” que dice, *“se nos presentan tan necesarias en el proceso de desarrollo de la obra, que cada forma parece determinar, o si se quiere, predeterminar, las demás, intercambiando los papeles y siendo siempre precisas”*. Y en una nota de prensa anónima, bajo el título *“Las estéticas ideaciones de Ángel Cuesta”*, se dirá escuetamente: *“La obra del palentino Ángel Cuesta Calvo, con independencia de otras valoraciones posibles, es fruto ante todo de una ya suficiente madurez estético-vital. Puede o no conectarse con ella, pero sus logros están, sin ninguna arbitrariedad por nuestra parte, por sí mismos justificados”*.

La exposición se componía de veintiséis pinturas, siete esculturas realizadas en madera y cuatro dibujos monocromáticos en tinta china, la mayoría de ellas habían sido realizadas entre 1989 y 1990.

No habrá ese año más exposiciones individuales de gran entidad, pero sí mostrará su obra figurativa (acuarelas y plumillas), durante la segunda quincena de junio, en la “Casa de las Bolas” de Aranda de Duero. Principalmente paisajes de la zona.

Una última oportunidad de disfrutar de su trabajo en 1991 tendrá lugar en diciembre en el “Pub Lennon”, que se había consolidado como sala de exposiciones, fundamentalmente para nuevos artistas. Otra vez acuarelas en una de sus típicas muestras, que permanecería abierta todo el mes de diciembre y a la que Mayka G. Zabaco dedicará toda una página en el diario *Alerta* de 27 de diciembre, bajo el título *“Ángel Cuesta es el*

*pintor palentino de los palomares y las estampas castellanas*".

Siguiendo con su trayectoria cronológica, 1992 será uno de sus mejores años. Conforme reseñaba *"El Norte de Castilla"* el 20 de febrero, había sido seleccionado como uno de los pintores palentinos que representaría a Castilla y León, en una exposición de artistas de la Comunidad llevada a cabo en la "Sala Arenal" aneja al teatro de la Maestranza, con motivo de la Expo sevillana. En la muestra estarían también los palentinos Juan Manuel Díaz Caneja, Pedro Mozos, Germán Calvo, Luis Alonso, Águeda de la Pisa, Alberto Reguera, y José Ignacio Ordás.

La selección para Sevilla será un buen espaldarazo y una señal pública de reconocimiento del artista como uno de los más importantes nacidos en la provincia, lo que dada su impecable trayectoria, no fue ninguna sorpresa.

Entre el 28 de abril y el 15 de mayo, los vallisoletanos disfrutarían de su obra constructivista en la "Galería Castilla", donde expuso a la contemplación del público, treinta y cinco pinturas, siete esculturas y cuatro dibujos. El pintor Waldo Balart, escribía al respecto en el catálogo: "...*Ángel Cuesta posee una facultad artística impresionante por la que puede traducir a la superficie del lienzo o del papel, sentimientos expresados en realidades ajenas a estos y que en forma de paisaje, naturalezas muertas, abstracciones, también reflejan estados de ánimo e inducen en el espectador sensaciones, en estos casos a un nivel sensible diferente de esa otra obra impactadora y fuerte, que es la expresión constructiva*".

También reflejará el evento en las páginas de *"Alerta"* J.A. Mellado: y nos desvelará una nueva incursión técnica del artista, la

de incorporar fragmentos de tela a sus obras: *"Dentro de su abstracción constructivista Cuesta hace uso de las técnicas mixtas. Junto con los acrílicos, mezcla arenas y telas, en un cuidado exquisito por la textura..."*

Casi a renglón seguido, en la palentina sala de "Caja de Salamanca y Soria", colgará la exposición de tema taurino que había venido preparando el año anterior y que se hará itinerante en las salas que esa misma Caja tenía, en Valladolid y Zamora.

El crítico de arte Pablo Chaurit escribirá un extenso texto para abrir el catálogo que la Caja hizo para la ocasión, en el que se reproducía alguna de las obras expuestas, incluido un autorretrato del autor vestido con taleguilla. Merece la pena entresacar parte de un texto realmente ilustrativo de lo que nuestro pintor representaba en el panorama artístico de 1992:

*"...Cuesta es el aventurero del momento, el explorador de lo nuevo, con todos los riesgos que esto conlleva. Salir bien en esta aventura es plantarse de un salto mortal, en la cúspide de lo inalcanzable. Después vendrán otros –como siempre– que adornarán y se preocuparán de ennegrecer lo negro o de enrojecer lo rojo, pero lo que hay como testimonio de primer paso, eso ya es inamovible. En la ventana que cada cuadro de este pintor nos muestra, para que veamos el interior de su escena, aparece un trozo de arte-doble, no se olviden que es capaz de simbolizar y de tragediar toda la esencia del lirismo más puro en el contexto más romántico posible. Cualquier trozo, cualquier parte que se elija –es indudable que hay que elegirla bien, claro– es un canto al arte-doble, naturalmente no ya sólo por lo que en tauromaquia se refiere, sino a lo que en arte es, sin más aditamentos..."*

... La diferencia entre este pintor y cualquier otro, que se dedique a este tema, es que mientras a aquel, seguramente, le interesa el personaje con nombre y apellidos, a nuestro pintor le interesa el hecho en sí, ir más allá de lo que los ojos ven, soñar con el arte de Cúchares en las dimensiones que la propia vida le da, dejar sentado que el arte no tiene nombre y que el miedo o la alegría es universal...”

Volviendo a la “Expo 92”, el “Suplemento ICAL” dará noticia en junio de una nueva colectiva en el Pabellón de Castilla y León, en la que se mostrará la obra de cuarenta y nueve pintores y catorce escultores de la región, nacidos en el siglo XX. Allí Ángel Cuesta compartirá pared, compañía nada desdeñable, con artistas de la talla de Ulises Blanco, Modesto Ciruelos, Delhi Tejero, Vela Zanetti, Juan Manuel Díaz Caneja, Rufo Criado, José María Cuasante, Águeda de la Pisa o los escultores Venancio Blanco, Luis Alonso, Coomonte y Baltasar Lobo. La exposición fue comisariada por el crítico Manuel Bouza Balbás.

Siguiendo con la frenética actividad de 1992, nos encontramos en agosto con un trabajo enorme y sistemático, que desemboca en la publicación del libro –el tercero publicado por Merino–: “Gótico palentino”. Ochenta y cuatro son las obras que lo componen entre dibujos y aguadas en sepia, reflejando los monumentos más relevantes de este estilo a lo largo de toda la provincia. Dos años le había supuesto terminar la serie, pero dos años verdaderamente fructíferos. La introducción y los comentarios a las obras están hechos por la hija del autor, Elena Cuesta Ruiz-Colmenares y se incluye un mapa con la ubicación de todos los monumentos representados.



Plaza de San Francisco.

En el artículo de “Alerta” que el 30 de agosto firma J.A. Mellado, se anuncia también un próximo proyecto centrado en Palencia capital, para el cuál tenía Cuesta ya hechos ciento veintiséis dibujos de la Palencia de hoy y de la de ayer. Buena prueba de las intenciones del pintor, aunque dicho libro no ha llegado a publicarse hasta la fecha, salvo una edición digital en CD organizada y preparada por quien esto escribe en 2004, bajo el título “Cosas que ya no están”, que fue durante cierto tiempo difundido a través de la página web de “El Norte de Castilla”.

Menciona también Mellado otro asunto de gran importancia, como es la publicación de un libro monográfico, número 71 de la colección “Arte Español Contemporáneo”, publicado por la Editorial Fernán-Gómez sobre la obra de Cuesta. Estaba firmado por el escritor, comentarista y crítico vallisoletano, Antonio Corral Castanedo.

Sobre el pintor, dice uno de los párrafos del libro: “Con las construcciones, con las fantasías arquitectónicas y en la meditación casi filosófica de sus obras, lo que Ángel Cuesta hace es plasmar lo más secreto y aventurado de la realidad, las roderas graba-

*das en el espacio y en el tiempo por las realidades de cada día, los ecos o los quejidos por ellas provocados en su sensibilidad...”.*

En septiembre volverá como en años anteriores, organizada por Vicente Mateo y Cuesta, la muestra de “Artistas contemporáneos” que tanto éxito había tenido en ocasiones precedentes, esta vez centrada en artistas de Castilla y León. Se trataba en esencia de aprovechar en parte lo mostrado en la Sala Arenal de Sevilla, dentro de los actos de la Exposición Universal, ahora contando con la representación palentina de Ángel Cuesta, Narciso Maisterra, Vicente Mateo, Tomás López Nozal y el escultor Antonio Gonzáles de la Rosa. Sería itinerante, pues recalaría en el Museo de Burgos, la Biblioteca de Valladolid y la sala de Caja España en Palencia, donde permanecería hasta el 30 de septiembre recogiendo en total obra de treinta y ocho autores.

Y no había pasado un mes, cuando “*Diario Palentino*” inicia la publicación de una nueva serie de láminas del artista. Reproducen dieciocho acuarelas en sepia de otros tantos rincones de la provincia, que se regalaron a partir del día 22 de octubre a los compradores del periódico. El éxito fue tan grande como previsible y el día 23 se anunciaba que se había agotado la edición.

¿Qué le quedaba a Cuesta por hacer en 1993, tras el imponente trabajo llevado a cabo en 1992? del 6 al 19 de febrero, pudieron contemplarse en el Centro Cultural Provincial los ochenta y cinco trabajos realizados para su libro “Gótico palentino”.

Lo que quedaba de año, se resolvería con dos exposiciones de carácter distinto: la primera, colectiva, llevaba por título “Palencia vista por sus artistas”. Fue comisariada por Ángel Cuesta y Rafael Oliva, con el

patrocinio de la concejalía de Cultura del Ayuntamiento e inaugurada el 31 de agosto. En ella se incluyeron dieciocho creadores, de entre los más destacados de las distintas generaciones de la pintura local.

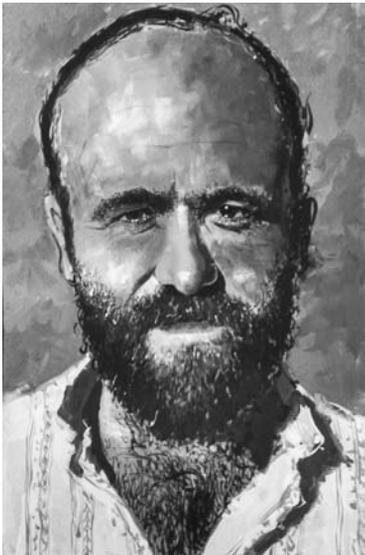
La segunda, con los mismos comisarios, formaba parte del homenaje que ambos organizaron al decano de los pintores palentinos entonces, Germán Calvo, que fallecería poco después.

El resto del año, lo emplearía trabajando en su estudio en una gran colección de retratos anunciada para diciembre, aunque se retrasaría varios meses más. Las razones las explicaba el mismo artista en las páginas de “*Alerta*”: “*Al analizar el tiempo que llevo pintando, observé que dentro de mi producción había hecho pocos retratos. Entonces me decidí a realizar una exposición con el retrato como eje central, en parte para satisfacción mía y, en parte para satisfacción del público, que lo vea la gente de Palencia. Ésta es una de las razones.*”

*Como parte novedosa, utilizo para la ejecución de estas obras diferentes materiales. Estoy haciendo algunos trabajos en acrílicos y óleos sobre tablex especialmente, pero también hago uso del lienzo, el cartón o el papel”*

Esto fue lo que dio de sí 1993, dando paso a un 1994 en que no se prodigaría mucho públicamente, pues no se reseña ninguna exposición colectiva de la que formara parte y, en cuanto a individuales, sólo podemos hablar de la anunciada monográfica de retratos, abierta al público el 15 de octubre.

Para la ocasión, editará Caja España un políptico en que la reproducción de varias obras se completará con un lúcido y poético texto de Marcelino García Velasco, que sabiamente empalma con la anterior exposi-



Retrato de Antonio Muriel.

ción de Cuesta y su ya habitual manera de cambiar de estilo y planteamiento pictórico, dando muestra de su maestría: *“A poco que se fijen en la cabeza de Ángel Cuesta, verán que es blanca; pero no se dejen engañar: la causa no son las canas. La blancura de su cabello es tiempo sin gastar. Restando a los años de Ángel Cuesta el tiempo atesorado en su melena, descubrirán que es el pintor más joven de Palencia, que en realidad es casi un niño. ¿Cuál es lo propio del joven? Crear y abandonar para volver a crear nuevamente sobre lo abandonado. Esto es lo que viene haciendo Ángel Cuesta desde que se descubrió pintor...”*

Cuatro años de trabajo para cincuenta y cuatro obras expuestas, comenta Carmen Centeno en el *“Diario Palentino”* de 16 de octubre y dice: *“Le pregunto si ésta de ahora es su octava o novena forma de pintar y se limita a responder que todo pintor que se precie de serlo tiene que ser capaz de*

*hacer cosas distintas, en vez de quedarse siempre a la misma carta...”*

Insistirá Cuesta a Centeno en sus declaraciones, sobre el inconcluso proyecto de pintar una serie sobre el canal de Castilla, con la intención de tenerlo terminado en 1995, pero veremos que no será así porque lo que llevará a cabo, bien entrado ese año, será una serie sobre la Calle Mayor de Palencia que expondrá en la sala de Caja de Salamanca y Soria entre el 7 y el 14 de septiembre. Poco tiempo para una muestra de cuarenta y tres aguadas de gran calidad. Muchos palentinos se quedaron con las ganas de verla por el escaso periodo en que estuvo expuesta. Ni siquiera se editó catálogo, sino una simple tarjeta de 21 x 10 cm, en cuyo anverso se reproduce una acuarela de los soportales y en el reverso un texto con diferentes alusiones a esa calle, con el valor añadido de haber sido escrito por el propio pintor, que tan bien la conoce.

El 15 de septiembre, el director de *“El Norte de Castilla”*, Javier García Escudero, publicó un editorial al respecto: *“El pintor Ángel Cuesta ha querido transmitir a sus aguadas todo ese sentimiento, todo el amor que él profesa a una calle que pasea a diario y que conoce bien, que observa desde todos los ángulos y a la que no cambiaría por ninguna otra avenida europea modernista e impersonalizada”*.

Como complemento para completar el año, aportará material a dos colectivas: una en Sevilla, en la galería Haurie, con obras de pequeño formato, inaugurada el 3 de enero y la otra en el Centre Culturel *“Loisirs et Rencontres”* de Clermont-Ferrand (Francia), que bajo el título *“Lo nunca visto”*, mostrará el trabajo de varios artistas, comandados por Tomás López Nozal, del 7 al 25 de noviem-

bre y Ángel Cuesta aportará la creación titulada “*La cuadratura del círculo*”.

Nos adentramos así en 1996, año mucho más productivo que se inicia con la inclusión de una obra de Cuesta en la primera carpeta de la colección “*Ver Palencia*”. Esta fue patrocinada por el Ayuntamiento, y editada por “*La Casa del Agua*”.

El año daría también ocasión para cuatro exposiciones individuales y una colectiva. La primera, en la Casa de Cultura Jesús Meneses de Villamuriel de Cerrato. Muchas de las obras expuestas, acabarían adquiridas y nunca pagadas en un establecimiento hotelero de la localidad, junto al Canal de Castilla.

La segunda tendrá como sede la Biblioteca Pública de Dueñas. Apenas un díptico con comentario de Carmen Centeno queda sobre la misma.

La tercera se colgó de las paredes del castillo de Fuentes de Valdepero, que iniciaba por entonces su restauración. Exposición breve, pues sólo permaneció del 14 al 22 de agosto, con motivo de las fiestas de la localidad y pudo verse en la antigua sala de armas.

Como en las anteriores, son también vistas del pueblo: veintinueve aguadas en sepia. El pintor Narciso Maisterra, su promotor, dibujará un buen retrato de Cuesta para incluirlo en el díptico editado por el ayuntamiento.

Pasará después nuestro artista a Valladolid, concretamente a la “*Galería Castilla*”, del 3 al 18 de diciembre, con una propuesta realmente original. Tocaré en esta ocasión como tema monográfico, “*El bodegón*”. Fueron obras de pequeño formato realizadas con su conocida técnica de arenas pegadas con acetato y coloreadas.



*Bodegón.*

El año se despide con la colectiva “*Ver Palencia*”, en la que comparte protagonismo con otros once pintores. Se trata de la culminación del proyecto de igual nombre que a lo largo del año promovió “*La Casa del Agua*”, publicando cuatro carpetas con reproducciones de obras de temática palentina.

Será “*Ver Palencia*” el puente que nos hará pasar a 1997, año que prácticamente repite el esquema del anterior, pues otra vez tenemos hasta cuatro exposiciones individuales y una colectiva.

La de la sala de la “*Venta Boffard*”, en Frómista, será la primera. Veinticuatro obras: acrílicos y arena sobre tabla y lienzo, de corte constructivista.

Distinta temática va a tener la siguiente, en la sala de Caja España de Guardo, del 5 al 15 de junio. Allí mostrará sus típicas aguadas con vistas rurales y urbanas de diferentes rincones de la provincia.

Las otras dos, serían una en la sala de Caja España de Paredes de Nava, esencialmente la misma que se había mostrado en Guardo y otra en la palentina sala de Pinturas García, compuesta por treinta y seis acrílicos de temática diversa, siempre figurativa (paisajes, monumentos, bodegones y marinas de diferente formato).

El 26 de octubre, anunciaba *“El Norte de Castilla”* en sus páginas un nuevo proyecto, consistente en la edición de otra serie de láminas que se distribuirían a partir del día siguiente, esta vez sobre el Románico Palentino y compuesta por cuarenta entregas, con una tirada inicial de seis mil quinientos ejemplares. La nota de redacción incluía una semblanza del artista en la que se apuntaban cosas como estas: *“Ángel Cuesta es uno de los pintores palentinos más significativos de la segunda mitad del siglo XX... De su amplia producción artística, destaca la serie de dibujos realizados sobre monumentos del románico palentino, que El Norte regalará a partir de mañana con el ejemplar diario...”*

La única colectiva en la que participará en 1997, será la celebrada para recaudar fondos para el proyectado monumento a Marcos de Celis, con cuya recaudación se fundiría el busto de bronce que se encuentra instalado junto a la plaza de toros de Palencia.

Se cerraría la actividad del año con la aportación en noviembre de un dibujo para la portada del libro *“Espacio colectivo”*, con el que el grupo de poesía Astrolabio ponía fin a su tarea poética en común.

1998, sin embargo, será menos prolífico. La primera exposición del año, mostrada anteriormente en Guardo y Paredes de Nava, lo sería esta vez en la sala de exposiciones del Ayuntamiento de Palenzuela,

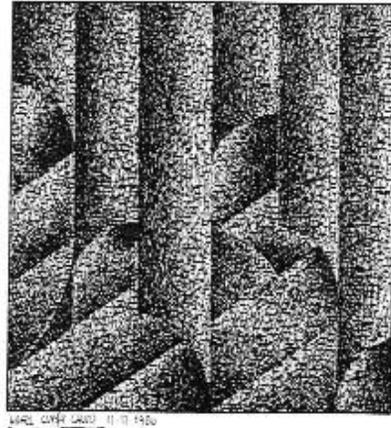


Ilustración para *“Espacio Colectivo”*.

entre el 17 y el 23 de agosto sin que la prensa se hiciera eco de ella. A partir de aquí, del 31 de agosto al 13 de septiembre en Caja España, el autor volvería a encontrarse con el público de la capital. El tema, una novedad en la obra de Cuesta, sería en esta ocasión el fútbol, con una serie de acrílicos de diversos formatos en torno a este deporte, que sorprendió muy gratamente a los palentinos. Cuarenta y cinco cuadros en acrílico sobre cartón, representando distintos lances de este deporte, con jugadores y equipos en general perfectamente reconocibles y mostrando en un tríptico su maestría a la hora de pasar de la figuración a la abstracción. Las técnicas utilizadas son el óleo, el acrílico y el collage.

Aún no ha terminado el mes y, al igual que en 1997, *“El Norte de Castilla”* anuncia una nueva serie de láminas que se regalarán con el periódico. La colección, patrocinada por la Diputación Provincial, se titulará *“Imágenes de Palencia”*; cuarenta láminas con rincones de la ciudad. Como venía sien-

do habitual en estas series, las primeras ediciones se agotaron rápidamente.

También la Diputación organizaría la exposición que pondría digno fin a las actividades de 1998, una colectiva formada a partir de los fondos de la propia institución, en la que Ángel Cuesta no podía faltar.

Se pretendía presentar una selección significativa de la evolución de la pintura palentina desde el siglo XIX hasta el momento, para lo que se siguió un criterio estrictamente cronológico iniciado con Casado del Alisal y Asterio Mañanós, que terminaba con el joven pintor Félix Angulo. La principal intención era dar a conocer por distintas localidades de la provincia, una pequeña selección de las obras y autores más importantes, a juicio de los organizadores, de casi dos siglos de pintura palentina.

Finalizado 1998, el 28 de enero de 1999 se publica en las páginas de *“Diario Palentino”*, firmada por Jorge Liébana, la primera crónica de este año sobre Cuesta. Es un reportaje realizado tras una visita del periodista al estudio del pintor, en el que da cuenta de algunos de los proyectos en los que anda trabajando y va a servir como preparativo para el lanzamiento de una edición de catorce láminas, que el periódico va a entregar a sus lectores. Son reproducciones de acuarelas a todo color con lugares singulares de Palencia.

Interesa resaltar algunas de las cosas que se dicen en el artículo, sobre todo cuando se habla del lenguaje pictórico de Cuesta: *“Asegura haber encontrado el lenguaje que le identifica; la abstracción es en la actualidad el vehículo que utiliza para comunicarse; “mi proyección fuera de Palencia exige una pintura más acorde con la que se hace ahora”.* Las estructuras redondeadas de

*arenisca cincelada con acrílicos de la primera época, han dado pie a otras más geométricas, en una gama escalonada de colores. La abstracción, en su opinión, deja al descubierto unas señas de identidad que la figuración esconde; “los monumentos o rincones que pinto, están ahí...”.*

Nos habla también de su nuevo proyecto, una colección de dibujos a lápiz sobre pintores, poetas, toreros y otros personajes palentinos, y de algo que siempre ha sido norma en este pintor, nada mercantilista y de espíritu generoso: *“Cuando pinta olvida que el trabajo es susceptible de venderse; la realidad puede ser objeto de expresión artística, y como prueba de ello, una serie elaborada con asuntos de actualidad que recogen los medios de comunicación...”.*

Por entonces, apunta el periodista, tenía censados más de tres mil cuatrocientos trabajos terminados. Todo un record que con el tiempo se ha visto notablemente incrementado hasta duplicar esa cifra.

Seguirá su labor, que fructificará a lo largo del año con dos individuales, la primera en la *“Venta Boffard”* de Frómista, formada por treinta y dos obras, acuarelas y dibujos sobre rincones de la capital y provincia. La segunda se colgará en la *“Librería-Galería Zorrilla”* de Ponferrada con el título *“Homenaje a Libertad”*, nombre de la fallecida esposa del pintor y compuesta, como explica Marcelino García Velasco, por una serie de sepias y dibujos a lápiz de rincones escogidos a lo largo del Camino de Santiago, entre Sahagún y Villafranca del Bierzo, alguno de ellos perteneciente a la propia Ponferrada.

La década se cierra con el año 2000, que abre con una colectiva en la sala *“Restauración Van Dyck”* de Madrid: *“Palencia, punto de*

encuentro”, visitable hasta el 28 de enero y que va a reunir a un reducido número de pintores palentinos y al escultor Luís Alonso, según explica la crónica publicada el 8 de enero en “*Diario Palentino*”, donde se hace una brevísima reseña de cada uno de los autores representados, mencionando lo siguiente a propósito de Cuesta: “...*ha ido y venido por todos los vericuetos de la pintura, un realista en el fondo, como puede verse en sus obras más abstractas y poseedor de un poderoso poder de abstracción en sus obras más realistas*”.

No será la única colectiva de ese año. Habrá otra importante y con cierta polémica, pero antes hay que hablar de una de sus dos individuales:

Desde el 18 de agosto y hasta el 5 de septiembre, su obra más colorista y constructivista que nunca, en piezas de pequeño, medio y gran formato, en muchas de las cuáles también utilizará arenas para proporcionar relieve, podrá ser contemplada en la Fundación Díaz Caneja. Con ella confirmará su versatilidad como artista, su calidad por encima de modas, corrientes y mercados



Obra de “Homenaje a Libertad”.

y hará, una vez más, un sentido homenaje a su fallecida esposa.

En el completo catálogo que editó la Fundación se reproducirían un buen número de las obras expuestas, acompañadas por una serie de textos, algunos ya publicados en catálogos anteriores, firmados por Antonio Corral Castanedo, José María Iglesias, Carmen Centeno, Marcelino García Velasco, Tomás Nozal, Julián Alonso, Fernando Zamora, Waldo Balart y Antonio Trujillo.

En “*El Norte de Castilla*”, dice con conocimiento de causa Fernando Caballero: “*El resultado global es una exposición enriquecida de valores plásticos, exposición que ratifica una vez más a Ángel Cuesta como uno de los pilares de la pintura palentina de la segunda mitad del siglo. Un pintor que, dentro de su variedad de temas o estilo, es capaz de evolucionar y de aportar en cada exposición alguna novedad a su ya dilatada obra*”.

Y en “*El Mundo*”, Borja Domínguez: “*Se trata de una serie de obras que se puede definir perfectamente con dos palabras: geometría y color. Las líneas rectas, horizontales y verticales han sustituido en esta última etapa del pintor a los círculos y las curvas que prefería en los años 70, cuando comenzó a pintar de esta manera...*”

Ahora sí, llegamos a una exposición colectiva que llevaba por título “Propuesta para un fin de siglo. 25 años de Arte Contemporáneo 1975-2000”, cuya celebración adelantaba “*Diario Palentino*” en su edición de 30 de octubre con una nota en la que se incluían las fotografías de Ángel Cuesta y el fotógrafo Javier Ayarza.

Resultó muy polémica debido, fundamentalmente, a la no inclusión de algunos autores que se creían con derecho a ello y a las declaraciones de alguno de los seleccio-

nados, pero hasta el 26 de noviembre en que fue clausurada, recibió muchas visitas y la aparición de notas en la prensa local fue constante.

Comisariada por Javier Hernando, María Teresa Alario y Raúl F. Sobrino, resultó en general bastante acertada siendo Cuesta uno de los seleccionados y correspondiendo a Fernández Sobrino la introducción del artista en el catálogo, del que dijo lo que sigue:

*“Así, la simultaneidad de diferentes técnicas, tendencias y disciplinas es casi un rasgo de estilo en Ángel Cuesta Calvo. Su ingente producción abarca técnicas diversas (desde la acuarela y la aguada hasta composiciones matéricas realizadas mediante la combinación de pigmentos con arenas) temáticas, (desde el paisajismo rural y urbano, a referentes de la cultura popular española contemporánea, como el fútbol y la tauromaquia) y estilos. Baza parte de su producción artística en la idea de “serie”, con la utilización frecuente de lo geométrico como recurso expresivo o de conjunto limitado de motivos recurrentes. La idea barroca de tema y variación, intentando limitar un mundo ilimitado.*

*La estrategia vital y artística de Ángel Cuesta emana la serenidad de quien nunca pretendía estar a la última ni tenía prisa por anticiparse a nadie. Su trayectoria artística, fraguada de forma lenta y articulada por la diversidad creativa, tiene su mejor ejemplificación en la exposición “Seis o siete maneras de ser pintor (1970-1989), celebrada en 1989 en la Sala de Exposiciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.... A finales de los ochenta, y en una sola exposición, encontramos todas las*

*claves útiles para aproximarnos a su obra...”*

El pintor no descansaría. Apenas veinte días después de esta colectiva, el 15 de diciembre inauguraría en el Centro Cultural Provincial “El lápiz de Ángel Cuesta”, otro homenaje a su esposa con numerosísimas obras, entre las que destacaban los trabajos a lapicero, y que reunía retratos de amigos, familiares y personajes palentinos, rincones de la ciudad y motivos varios.

## **2001-2010**

Estrenado el nuevo milenio, el 20 de julio, dentro de un ambicioso programa de la Diputación Provincial de Palencia, que pretendía organizar una serie de exposiciones de sus fondos pictóricos, formada según el “*Diario Palentino*” del día siguiente, por más de cuatrocientas obras, se inaugura en su Centro Cultural la primera de las selecciones. Su título: “Pueblos de la provincia”. Era pues inevitable que Cuesta estuviera presente.

No tendría más actividad nuestro pintor en ese año salvo su participación en algunas colectivas, pero comenzando 2002, del 18 de enero al 10 de febrero, ocupará una de las salas de Caja España en Palencia, con una llamativa exposición de acuarelas de temática diversa, de la que se pueden destacar las series dedicadas a paisajes castellanos y marinas. Eran acuarelas con una agradable gama de colores y su habitual eficacia y maestría, que esta vez se presentaban sobre grandes pliegos con amplios espacios en blanco, lo que daba al conjunto una especial belleza, al verse potenciadas las representaciones de pequeño formato por el contorno blanco en que se enmarcaban. Decía Carmen Centeno a propósito de esto el 29 de

enero, en su crónica de “*Diario Palentino*”:  
“En los primeros manda el azul cielo y en los segundos el azul mar. En unos y otros es fundamental el punto de vista del pintor, que obliga a modificar el del espectador, al presentar la mayoría de los paisajes en un formato extremadamente apaisado o en una absoluta verticalidad.

*En medio del cuadro blanco, destacan las nítidas líneas del dibujo y la rica y matizada paleta de color, cargando de sombras y reflejos los contornos de los palomares, las casas, las torres y las barcas de pescadores...”*

“Y habrá quien –de lengua larga y descubridor de charcos creyéndolos mares– se equivocará al preguntarse: ¿Ángel Cuesta sólo sabe hacer esto? Porque hay una respuesta apabullante: Ángel Cuesta, además, sabe hacer esto” escribirá Marcelino García Velasco en el tríptico editado para la ocasión, en que entre otras obras, se reproduce una vista interior de la buhardilla de la poeta Cres Sanz, con la que el pintor colaboró ilustrando varios libros.

El resto del año y siguientes, 2003 y 2004, será tiempo exclusivamente de exposiciones colectivas. La primera, en la palentina sala Rinocero, reunirá una serie de serigrafías de distintos artistas, alumnos de un cursillo impartido por el también pintor Acacio Puig. Es hasta la fecha, la única incursión de Cuesta en esta técnica.

Algo muy distinto fue la también colectiva “Sólo aire”, en la que participaron junto a él, el pintor Amando Cuellas y el escultor Antonio González de la Rosa.

Las piezas se instalaron en la Fundación Díaz Caneja y el repertorio fue decididamente constructivista por parte de los tres autores, que se acoplaron a la perfección.



*Serigrafía 1.*

Inaugurada en paralelo a la de serigrafías, permanecería hasta el 19 de junio y Cuesta aportaría obras de gran formato, algunas de ellas formando dípticos o trípticos.

La tercera ocasión del año, fue en la sala de catas de la bodega “Finca la Legua”, de Cigales, que acogió una colección de etiquetas de vino llevada a cabo por varios pintores.

Y la última, en la galería madrileña Restauro Van Dyck, giraría en torno al mundo del toro y le acompañarían otros dos buenos pintores palentinos: Félix de la Vega y Antonio Guzmán Capel.

La novedad de 2004 será la entrada de Ángel Cuesta en el ciberespacio gracias a un CD-rom recopilatorio de sus sepias, plumillas y dibujos referidos a la ciudad de Palencia.

Coordinado por quien esto escribe y con una entradilla en flash obra de Gregorio Antolín, el CD llevaba por título “Cosas que ya no están”, en clara alusión a muchos de los rincones representados.



Carátula "Cosas que ya no están".

La obra, en la que se reproducían más de trescientos trabajos, estaba dividida para facilitar su manejo en diferentes temas: Calle Mayor, río Carrión, calles, monumentos, ferrocarril, etc. y tuvo una gran repercusión, no sólo por lo que representaba en sí, sino porque fue ampliamente difundida desde la página web de "El Norte de Castilla", que dio fe de la noticia e incluso lo anunció a página completa.

Este es el texto escrito para la ocasión:

*"Cómo decir algo nuevo para hablar de la obra de Ángel Cuesta, tan generosa, tan torrencial, tan viva aunque a veces refleje, muy a su pesar, cosas que ya no están.*

*Podría alabar su facilidad para conseguir, con pocos trazos, algo reconocible, para dar de nuevo vida a las calles que una vez pisamos, los edificios que la piqueta se llevó por delante, los rincones de capital de provincia con resabio de pueblo, las viejas casas con persianas bajadas para ocultar la miseria o los paseos vacíos donde los domingos lucen los viandantes sus ropas de fiesta.*

*Pero después de tantas exposiciones, casi todo esta dicho y quien se acerca a su obra lo sabe.*

*Comienza Italo Calvino sus "Ciudades invisibles" con la siguiente frase: "Inútilmente, magnánimo Khublai, trataré de describirte la ciudad de Zaira, de los altos bastiones". Y por eso, porque toda tarea es inútil, es por lo que no quiero yo hablar de lo que se ve, sino de lo que no se ve, de la ciudad invisible que Ángel Cuesta atesora en la retina de su memoria para ir dándole forma minuciosamente cada vez que coge el pincel, como un ejercicio de recuperación de lo que dejó de estar a simple vista o como una penitencia por quienes no hemos sabido o podido conservarlo.*

*Generoso con su tiempo y con su trabajo, lleva años dedicado a una tarea tan ingente como para saber que no podrá concluir la nunca, porque nunca se puede dar por terminada. El progreso, esa termita que devora el tiempo, es voraz y a veces más rápido que las manos del pintor por más que se esfuerce en ir dos pasos por delante de la desaparición que todo lo amenaza para dejar, con sus dibujos de notario, fe cierta de todo lo que sus ojos vieron. A veces lo consigue y con esas pequeñas migajas de recuerdo en sepia que atesora sobre sus papeles, va formando una colección de estampas proclives a la nostalgia, que un día serán -si no lo son ya- parte fundamental de la historia gráfica de nuestra ciudad. ¿Qué es la Historia, a fin de cuentas, sino una manera de nostalgia que nos muestra las cosas como pensamos que fueron?*

*Y ahí está Ángel, siempre al pie del cañón, defendiendo frente a los fantasmas del olvido, los últimos baluartes de una ciudad que desaparece y tomando nota fiel de*

*todo lo que, aunque hoy sea nuevo, también desaparecerá”.*

Un mes antes, en mayo, había tenido lugar una exposición colectiva en Arévalo.

Organizada por el pintor José Antonio Arribas, en colaboración con Vicente Mateo, reunió a un grupo de los más relevantes pintores de los años 70 junto con otros más jóvenes. Cuesta estaba entre ellos, pero también Eduardo Naranjo, José María Iglesias, Díaz Caneja, Pedro Mozos, Viola y el propio Arribas, entre otros, incluidos los también palentinos Vicente Mateo y Félix de la Vega. Su título, quizás un poco pretencioso, lo decía casi todo: “Panorama pictórico de los siglos XX y XXI”.

Y el mismo mes de junio en que apareció el CD, el pintor sería entrevistado en el periódico palentino “*Carrión*”. Fue una entrevista amplia en la que el artista dio algunas claves de su vida, su obra y su forma de pensar.

Ante las preguntas del periodista, se extiende hablando de su amistad con el pintor y amigo, fallecido ese mismo año, Rafael Oliva. Se declara admirador de Juan Gris y del palentino Félix de la Vega, confiesa que con el estilo que más se identifica es con el abstracto y dice: “*Cuando me encargan cuadros de algún monumento o paisaje o incluso retratos, no invento absolutamente nada. Estará mejor o peor hecho, pero no es un trabajo creativo. Yo busco una pintura que tenga personalidad. De hecho, cuando expongo fuera de Palencia llevo los cuadros más creativos... Yo en realidad no vivo de la pintura y eso me permite trabajar con más libertad y menos preocupación que aquellos que viven de la venta de sus cuadros...*”

En el apartado que en el periódico se titula “*Personalísimo*”, declara su amor al cine

negro, sus vicios de fumar e ir de vinos con los amigos y su preferencia por el color azul.

Con dos exposiciones homenaje y una individual, se va a resolver 2005, que se estrena en febrero con la luctuosa noticia del inesperado fallecimiento del escritor y crítico de arte Antonio Corral Castanedo.

La primera homenajeará al pintor e íntimo amigo Rafael Oliva, fallecido el año anterior, con un montaje en la Fundación Díaz Caneja que dividirá las dos plantas de exposición, utilizando la de arriba para obras de Oliva y la de abajo para obras de sus amigos.

Casi en paralelo y aprovechando que Cuesta cumplía 75 años, algunos de sus compañeros más cercanos y en especial Félix de la Vega, Vicente Mateo y Abbé Nozal (Tomás López Nozal), organizaron un homenaje pictórico y poético que cristalizó en la selección de obras de autores con lazos de cariño hacia el homenajeado, tanto palentinos como forasteros. Tuvo lugar en el Centro Cultural Provincial de la Diputación de Palencia entre el 6 y el 20 de julio. Fue un homenaje muy sentido que terminó con una cena en el hotel Castilla Vieja y al que sólo faltó el pintor madrileño José María Iglesias, fallecido el mes anterior.

Quizás lo más especial del acto fue el regalo que le hizo Félix de la Vega: con un cuadro en el que aparecían retratados el propio Cuesta y algunos de sus amigos, Félix incluido, vestidos al estilo del Siglo de Oro.

El acto, al que asistieron las autoridades provinciales y municipales fue introducido por el pintor y director de cine Abbé Nozal con un texto realmente notable:

*“Recuerdo que en otro lejano suceso ya aventuré que AC probablemente no existe. Advertí que AC disimula, hace como que sí, se deja querer, pero en realidad no existe.*



Homenaje a Ángel Cuesta de Félix de la Vega.

Tal teoría solo podía entonces basarse en la intuición, de ahí que la señalara como probable, sin embargo ahora estoy en condiciones de afirmarlo: AC es AC, una alucinación colectiva. Se preguntarán ustedes ¿y cómo demostrarlo? Estadística, algebraica y geométrica-mente, así es como pretendo hacerlo.

Estadísticamente, que es el método científico con el que también se demuestra por ejemplo la existencia de Dios, quedaría formulado así: «a tantos amigos, tanta existencia». Este enunciado, conocido como «aritmética celestial», sirve para determinar la virtualidad de AC. Vaya usted y pregunte por ahí: tal vez encuentre a algún ciudadano que, sabiendo de la existencia de AC ignore la de Dios, pero no es probable que se encuentre con ningún ateo a la viceversa...

...Ángel Cuesta –llamémosle así, con-ven-gamos–, es un reflejo de lo mucho o poco bueno que cada uno de nosotros llevamos dentro. Aunque a veces es también un espejismo en el desierto de esta ciudad donde nos parece ver la gana por seguir vivos, o un ciborg einsteniano que se asoma a la esperanza cuando ya la creíamos definitivamente perdida.

Pero ante todo AC es el adalid de la resistencia tranquila, un ser adorable que ha sabido pasarse las modas del mercado y las subvenciones culturales por la chepa de la indiferencia. Mientras los grandes sacerdotes del arte –así sufran purgaciones in- cabables durante un siglo- se reparten el botín de los museos, AC vive recluso en su estudio produciendo sin parar esas 4.000 obritas menores que luego hacen más llevadera la vida de nuestros conciudadanos rurales o capitalinos. Obritas menores las llamo porque las hace como quien las caga –habrán de perdonarme ustedes la grosera vulgaridad–, o sea con suma facilidad. Hace fácil lo que en realidad es muy difícil: pintar un palomar costumbrista sin que resulte una cursilada, pintar la calle Mayor sin fracasar en los Cuatro Cantones, pintar la iglesia de las Claras sin que se le vea el plumero con que espanta cigüeñas la superiora del convento...

...Yo se lo tengo dicho: Ángel, nos hemos pasado la vida pintando, somos como la letra de una canción. Si pusiéramos los cuadros de ambos uno tras otro, empezando en la bocaplaza, llegaríamos medio kilómetro más allá del Puente Don Guarín (hasta el puente se lo tiene currado él solito, que son kilómetros, yo apenas me acercaría al sobrante...

...Sí, como suena, es puntual a mayores. O sea que no tiene bastante con estar o no estar en dos lugares a la vez sino que además sabe llegar a la hora a cada sitio. Incluso llega al homenaje que le tributan sus amigos. En fin, él se excusará alegando que pasaba por aquí, pero ustedes no se dejen engañar... “

Ese verano sería un verano de mucho trabajo en el estudio, preparando las obras

que se exhibirían en otoño en la sala de Caja España. Una nueva vuelta de tuerca del pintor, con un arte que combina elementos constructivistas, cubistas y de pop-art.

La exposición se titulaba “Pinturas” y se pudo contemplar del 14 hasta el 27 de octubre, medio mes en que la sala se llenó de colorido en una combinación de composiciones donde a veces primaba la geometría, a veces el retrato o la figura y otras una mezcla de ambos. También mostraba paisajes y una afortunada mezcla de bodegones en primer término con un paisaje al fondo, de un estilo casi pop.

Similar individual se colgará en Valladolid como primera manifestación del autor en 2006, ahora con sólo veintitrés obras de corte abstracto algunas de las cuáles formaron parte de la exposición de Palencia. Permanecerían en la vallisoletana sala de Caja España, del 8 al 28 de febrero.



*Bodegón con pueblo al fondo.*

El resto del año lo pasaría prácticamente en blanco, dedicado junto a quien esto

escribe al comisariado y preparación de una gran colectiva denominada “Monstruos”, en la que colaboraron pintores, escultores, fotógrafos y poetas. Fue un proyecto llevado a cabo con el apoyo de la Fundación Díaz Caneja que obtuvo un éxito notable, pues su exhibición hubo de prolongarse en el tiempo por la gran afluencia de público. Se había iniciado el 15 de noviembre con un recital de los poemas incluidos en la misma y una proyección de las obras, teniéndose que cerrar en principio el 10 de diciembre, pero debido a la aceptación general se amplió un mes más, hasta el 7 de enero de 2007, elaborándose un libro de visitas muy utilizado y publicándose un catálogo-libro con todos los textos y todas las obras expuestas.

Cuesta aportaría cuatro: “Hombre lobo”, “Mujer pantera”, “Hombre del saco” y “Cartilla de racionamiento”.

Y continuando con 2007, que se había iniciado con la prolongación de “Monstruos”, las exposiciones individuales serían dos: del 12 de enero al 17 de febrero se pudieron ver sus hormas de zapatos y sus cajas de cartón pintadas, de vivos colores y tono constructivista, en “La pared azul”, espacio destinado a exposiciones en la “Librería del Burgo”, de Palencia. Una propuesta original de nuestro pintor, consistente en intervenir sobre soportes ya elaborados.

He hablado más arriba de dos exposiciones en 2007. En realidad, la segunda no fue exactamente una exposición, sino la inauguración de cuatro obras de gran formato que se exhibieron en el “Restaurante Lucio” de Palencia, adquiridas por su propietario y estuvieron colocadas frente a la barra del bar durante varios meses. Cuatro acrílicos muy coloristas, figurativos aunque con toques geométricos muy del gusto del autor, repre-

sentando dos bodegones y dos paisajes castellanos realizados con colores planos y muy delineados, que recuerdan alguna característica del pop art.

Luego, como si el pintor estuviera dotado del don de ubicuidad, participaría en “Palencia punto de encuentro”, muestra inaugurada el 11 de diciembre en la galería “Restauración Van Dick” de Madrid, con obras de Luis Alonso, Félix de la Vega, Narciso Maisterra, Rosa Alonso y Ángel Cuesta y al mismo tiempo en la segunda de las exposiciones colectivas que se habían iniciado el año anterior con “Monstruos”. En esta ocasión el evento estaría dedicado a los “Piratas” y tras varios meses de preparativos, con el comisariado como la precedente, de Cuesta y Alonso, daría lugar a tres actos relacionados con el tema: una conferencia de Bernardo Fuster sobre “La piratería en el Caribe” coincidente con la apertura de la sala el 12 de diciembre, el concierto del grupo Suburbano presentando su disco “Los delirios del pirata”, el día 13 y la proyección el día 14 de la película “El capitán Blood”.

Pudo verse hasta el 20 de enero de 2008.

“La arena de los días” va a ser la primera exposición individual de ese año. Se llevó a cabo en las salas de Caja España de Valladolid y León y no fue un trabajo premeditado, sino una selección de “arenas” realizadas años atrás, alguna de ellas, ya expuesta en anteriores ocasiones. Fue recopilada por Cuesta con cierta urgencia a instancia de la Obra Sociocultural, para cubrir un vacío expositivo, no obstante resultó verdaderamente digna y por eso fue mostrada en dos provincias distintas.

Del 16 de abril al 4 de mayo estuvo en Valladolid pasando a León inmediatamente después.

M. Velayos escribirá en “*Diario de Valladolid*” el 29 de abril: “*La arena de los días no puede tratarse como una exposición de pintura a secas. El trabajo de Ángel Cuesta debería calificarse con ese “multidisciplinar” tan de moda. Porque sus pinturas se niegan a encorsetarse en los límites del lienzo y consiguen extraordinarios juegos de volumen, tanto a través de la destreza del autor como gracias a su manejo de los materiales...*”

En mayo participó en otra colectiva en la galería “La maleta” de Valladolid, junto a Luis Alonso, Félix de la Vega, Narciso Maisterra y Fernando Zamora,

Un paréntesis con obras ya hechas tiempo atrás, pues hasta diciembre, su principal tarea fue preparar lo que sería un gran homenaje a sus pintores preferidos. Cuarenta y tres obras y casi dos años de trabajo más o menos constante, darían cuerpo a “Influencias y homenajes”, que desde el 19 de diciembre hasta el 11 de enero de 2009 mostrarían al público cuáles son los artistas más admirados por Cuesta con trabajos llenos de respeto y a la vez con un toque per-



*Homenaje a Picasso.*

sonal que se torna irónico sobre todo en los homenajes a autores clásicos como Velázquez, el Greco o Miguel Ángel.

En el tríptico divulgativo, escribí lo siguiente:

*“Si Ángel Cuesta ya nos había demostrado sobradamente a través de su obra, que es un pintor grande y camaleónico, con esta exposición saca a la luz dos características que sus amigos ya conocíamos y que son fundamentales para conocer la calidad humana y artística de cualquier persona: generosidad y humildad.*

*Porque hace falta ser muy generoso y muy humilde para exponer públicamente cuáles son, si no taxativamente sus influencias, las fuentes de las que Cuesta bebe a la hora de llevar a cabo su labor pictórica y al mismo tiempo, dar un toque maestro homenajeando a su manera más personal, autores y obras para él señeras que, sin dejar de ser reconocibles pasan a ser otra cosa distinta y a la vez respetuosa respecto al original.*

*¿Cuál es la primera lectura que sacamos tras contemplar esta exposición? Sin duda que su autor es una persona ecléctica, desinhibida y amante del ARTE con mayúsculas, sin pararse en épocas ni estilos, porque para él sólo prima la emoción ante una obra bien hecha, sin excluir pintores que en apariencia podrían parecer contradictorios a la hora de confrontar técnicas, estilos o épocas.*

*Y el resultado del conjunto, no es en absoluto una sucesión de imitaciones, o trabajos “a la manera de...” (aunque como ya apunto más arriba, podemos fácilmente reconocer las fuentes, sino una forma muy personal de glosar y rendir tributo a ejemplos fundamentales en la historia del Arte,*

*que desde la lectura irónica, la reinterpretación la distorsión o por simples alusiones, hace desfilar ante nuestros ojos reminiscencias de: Cezanne o Klimt, Juan Gris o Picasso, Dalí o Mondrián, Chillida o Miró, Klee o Modigliani, Lichtenstein o Warhol, Kandinsky, Palazuelo, Sempere, Malevich, Mondrian, Matisse, Tapies y tantos otros que, sin perder sus características fundamentales, reciben la aportación personal –nunca apropiacionista porque no es esa su intención– de un pintor capaz de acomodarse a todos los estilos y dar a todos ellos un toque tan original como reconocible”.*

No habría más aportaciones, ni individuales ni colectivas, en 2009, sin embargo el 7 de mayo toda la prensa local se haría eco de la noticia: por decisión del pleno del Ayuntamiento, Ángel Cuesta daría nombre a una de las nuevas calles de la ciudad. Un merecido reconocimiento a su inmensa labor artística y a su palentinismo, por el momento el único que oficialmente se le ha otorgado, aunque es de esperar que no sea el último.

Y un hecho lamentable y doloroso que también tuvo lugar ese año. El fallecimiento inesperado de su hijo Miguel Ángel Cuesta, que supuso un duro golpe para nuestro pintor y para toda su familia y amigos. Sólo su afán por el trabajo y su amor por la pintura harían que se sobrepusiera a duras penas a una adversidad de ese calibre, poniéndose a trabajar en una exposición-homenaje a Miguel Ángel que se pudo ver en 2010, pero generoso hasta en esas circunstancias, sería aún en 2009 comisario de la exposición de la Díaz Caneja “Aires nuevos”, que abrió las puertas de esa fundación a un buen grupo de nuevos creadores palentinos cuyas obras serían reproducidas en un catálogo.

“El último caso de Raymond Chandler” será la gran colectiva de 2010 y la tercera del ciclo iniciado con “Monstruos” y continuado con “Piratas”, una muestra para la que se dio entrada, junto a alguno de los habituales, a nuevos y jóvenes artistas y poetas y que estuvo abierta entre el 9 de abril y el 30 de mayo.

Con el comisariado ya habitual de Cuesta y Alonso y el montaje de Rubén del Valle, intervinieron en ella Paulino Alba, Julián Alonso, Rosa Alonso, Gregorio Antolín, Jesús Aparicio, Noelia Báscones, Manuel Bores, Pedro Bureba, Carmen Centeno, Amando Cuellas, Ángel Cuesta, Félix de la Vega, Rubén del Valle, Bernardo Fuster, Vicente Mateo, Fernando Palacios, Elena Padilla, Javier Pinar, Adolfo Revuelta, Isabel Rodríguez, María Sánchez, Sara Tovar y Fernando Zamora, completándose con una conferencia sobre la novela negra en España y una muestra bibliográfica de autores nacionales.



*Homenaje a Raymond Chandler.*

Sin embargo, va a ser “Retratos del adiós” la exposición que marque 2010, un homenaje como ya se ha apuntado, a Miguel Ángel Cuesta, fallecido el 19 de julio de 2009 con 49 años de edad, presente en todas las obras que llenaron una de las salas de Caja España entre el 7 y el 23 de mayo, simultáneamente con la exposición de la Fundación Díaz Caneja.

Fueron unos días realmente emotivos, sobre todo el de la inauguración en la que estuvieron presentes la viuda y los hijos de Miguel Ángel, junto a un gran número de familiares y amigos.

Reunía dibujos a lápiz y retratos realizados a través de los años, pero principalmente una serie de obras hechas para la ocasión, algunas de ellas collages para los que utilizó la reproducción de fotografías de diferentes épocas fotocopiadas a mayor tamaño, otras retratos mixtos en los que mezclaba una parte francamente figurativa junto a otra de corte constructivistas, técnica que ya había utilizado en otras ocasiones. En total más de cuarenta obras que, según declaraciones publicadas en “*El Norte de Castilla*” de 24 de mayo, estaban destinadas a ser repartidas entre la familia.

Javier García Escudero, director de ese periódico, escribía el 8 de mayo haciéndose eco del sentir de muchas personas, estas sentidas palabras:

*“En Ángel Cuesta no sólo encontramos desde hace años a un pintor como la copa de un pino, sino también a un tipo entrañable. Los años le van cargando la espalda y también el ánimo, pero su pintura no se resiente. Aunque sólo fuera por esa probada veteranía artística, ya merecería todo tipo de reconocimientos. Pero es que además Ángel Cuesta se hace querer, y ayer se lo*

*demonstraron con profusión en la sala de exposiciones de Caja España. Había motivos, y no se hallaban exclusivamente vinculados al mundo del arte.*

*Cuesta inauguró anoche una exposición muy especial, una muestra que protagoniza el recuerdo de su hijo Miguel Ángel, profesor de Biología en el Instituto Victorio Macho, y que murió el pasado julio. Su padre ha querido rendirle un íntimo homenaje –aunque también pueda parecer muy público y a gritos– reuniendo en esa exposición una treintena de cuadros que le retratan en diferentes etapas de su vida, y con variadas técnicas artísticas.*

*La apertura de la exposición fue algo más que la clásica inauguración. Ángel Cuesta tiene amigos y capacidad de atracción, pero la de ayer no fue una inauguración al uso. El acontecimiento no sólo atrajo a los amantes del arte, sino también a los que quieren a Ángel y a quienes querían a Miguel Ángel. Y así lo evidenciaron en una sala repleta de asistentes, de recuerdos y de emociones.*

*El dolor también anidaba ahí, pero seguro que Ángel Cuesta se sintió reconfortado, y ante todo se sintió bien consigo mismo, con la satisfacción del deber cumplido del padre que lamenta la muerte de su hijo y que desea prolongar su memoria en ese montón de retratos que le hizo a lo largo de su vida, estampas familiares que ahora alcanzan otra dimensión.*

*Ángel Cuesta, sí, resulta un tipo entrañable, y un gran pintor, y va siendo hora de que, al margen de sus vaivenes vitales, alguna institución se lo diga con ese homenaje que se merece y que debe tributársele. Justo ahora, en estos últimos años de veterano combatiente y herido”.*



*Retrato de Miguel Ángel Cuesta.*

El homenaje a Miguel Ángel sería una especie de catarsis tras la que Cuesta volvería, poco a poco, a su actividad habitual de creador inquieto que desde entonces no ha parado de trabajar, dibujando al principio series de objetos reunidos a modo de muestrario en cartones de pequeño formato, obras individualizadas en las que representa elementos muy cotidianos de la vida diaria que él califica como “*cosas que nadie ha pintado*” y pequeñas esculturas constructivistas en madera.

Precisamente alguna de estas esculturas, formaron parte de la exposición monográfica sobre el ajedrez, que hizo en paridad con Félix de la Vega en la Fundación Díaz Caneja, entre el 26 de agosto y el 26 de septiembre y fue una auténtica explosión de color y originalidad en el tratamiento de un tema a priori poco pictórico.

La mayor parte de las obras estaba ya acabada al menos dos años antes, porque

estaba previsto exponerlas en Caja Duero, pero primero el cierre por obras de la sala y luego las evasivas de los nuevos responsables a mantener la palabra dada, decidieron a Ángel y Félix a plantearse la alternativa de la Fundación Díaz Caneja para mostrar al público su trabajo, completado con dos tableros de ajedrez de pequeño y gran formato, llenos de esculturas que representaban a las diferentes piezas, figurativas las de Félix, al igual que sus cuadros, y constructivistas las de Cuesta, como los suyos.

El catálogo fue diseñado por los propios pintores, mostrándose en la cubierta una fotografía de Rubén del Valle en la que se puede ver a Cuesta y de la Vega frente a un tablero de ajedrez. En el interior se reproducen todas las obras de ambos autores, encabezadas las de Félix por un texto de Jesús Aparicio y las de Cuesta por otro de Julián Alonso.

Este fué el balance de 2010, un año clave para nuestro pintor por muchas circunstancias, pero sobre todo por lo que de recuperación anímica supuso tras la tragedia familiar de 2009, pues la siguiente exposición, colectiva, estará a caballo entre 2010 y 2011.

Fué la titulada “Pintores palentinos en la colección de arte del Ayuntamiento”, que reunió alguna de las mejores piezas de pintura de la institución municipal en la Fundación Díaz Caneja entre el 17 de diciembre y el 27 de febrero. Cuesta estaba representado por una de sus arenas, adquirida por el Ayuntamiento a finales de los años 80 del pasado siglo, la titulada “Composición en siena y negro”.

A partir de aquí y a pesar de que su obra sigue creciendo día a día, toma y así se lo comunica a sus amigos, la decisión de no exponer más de manera individual, limitán-

dose a colaborar en muestras colectivas, Su último trabajo personal visto en público fue el homenaje a su hijo fallecido.

El tiempo dirá si se mantiene en esa idea porque queda pendiente una gran retrospectiva de toda su carrera, que hace años le propuso la Fundación Díaz Caneja. No obstante, hombre cumplidor con los compromisos adquiridos, aún participó en diciembre de 2010 en una última colectiva, secuela de la trilogía formada por “Monstruos”, “Piratas” y “El último caso de Raymond Chandler”, que llevaba por título “Tango”. Un buen fruto de su entusiasmo por la ciudad de Buenos Aires, entusiasmo contagiado a sus amigos, poetas y pintores, que le secundaron en el proyecto.

## LA EVOLUCIÓN ESTILÍSTICA DE ÁNGEL CUESTA

Los años de Ángel Cuesta como alumno de la Escuela de Artes y Oficios son años de aprendizaje, tanto en dibujo artístico como en lineal, circunstancias ambas muy presentes en toda su obra pero, a juzgar por los ejercicios de clase que se conservan, se pueden vislumbrar en sus primeros trabajos algunos de los rasgos de lo que será su trayectoria artística posterior y no cabe duda del gran dominio técnico que ya poseía siendo todavía estudiante.

De esos rasgos, debe destacarse su facilidad para el dibujo, su dominio de todas las técnicas y materiales y su curiosidad innata y constante por innovar.

Ya en 1959, año de su primera exposición individual, unirá dos técnicas en apariencia contrapuestas para llevar a cabo sus obras: el bolígrafo y la aguada, consiguiendo unos resultados en los que la monocromía, las machas negras a modo de siluetas y

sombras duras y los efectivos y sobrios apuntes arquitectónicos, confieren a su trabajo una gran eficacia dramática.

La crónica que hará Félix Buisán Citores en “*El Diario Palentino*”, será premonitoria: ...“*Desde antiguo hemos seguido la carrera pictórica de Ángel Cuesta que si hoy, en esta primera muestra de cuadros originales que hace, se nos ofrece con una esperanzadora veteranía, antes, a través de sus creaciones en el plano de aficionado, ya dio evidencias claras de lo que vale...*”

...“*La vocación insuperable de Ángel Cuesta, su excelente escuela artística, basada en su gran dominio del dibujo y de la perspectiva y, especialmente, su “ojo clínico” –vamos a decirlo así–, para captar los rincones más sugerentes de la ciudad o del campo o para inventarlos cuando no existen –que en esto se ve también su facilidad creadora– hace que sus obras, aún en este blanco y negro en los que, hasta ahora, se plasman, resalten por su buena factura y por su sencillo encanto.*”

*Ángel Cuesta tiene un prometedor futuro artístico ante sí. Su natural condición pictórica, unida al estudio y trabajo constante, pueden depararle ese puesto de primera línea...*”

Cuesta, trabajador incansable, ha sido siempre además un artista inquieto y en constante evolución que, sin abandonar los logros conseguidos, indaga sin descanso con actitud ecléctica, en distintos modos y maneras artísticas si bien, analizada en conjunto toda su labor y con la perspectiva del tiempo, podría resumirse en dos tipologías o estilos fundamentales:

Por un lado su faceta más que contrastada de buen dibujante, con grandes ejemplos en sus retratos y sobre todo, en sus marinas y



*Plazuela de San Miguel.*

sepias de asunto castellano: paisajes, rincones y monumentos de pueblos y ciudades.

Por otra parte, sus cada vez más frecuentes incursiones en la pintura abstracta y constructivista, tanto en obras matéricas basadas en texturas de arenas coloreadas, trozos de tela y yute o recortes de cartón rizado, muchas veces utilizando como dominante gamas de un mismo color, como en los colores planos y estructuras geométricas, para los que se vale especialmente de la pintura acrílica. Esto sin dejar de lado sus dedicación a la escultura de pequeño formato, realizada en general con trozos de madera. Todo ello sin despreciar sus numerosos collages.

Finalmente, mencionar el poco uso que a lo largo de su carrera ha hecho del óleo, técnica que domina como tantas otras, pero que apenas ha utilizado porque siempre le ha gustado trabajar deprisa y, según confiesa, el óleo tarda mucho en secar.

La segunda vez que muestra al público su trabajo, también en 1959, sustituye el bolígrafo por la tinta china y la aguada de

fondo por la acuarela íntegramente monocroma. Es el comienzo de sus famosas sepias, quizá la parte de su obra con mayor aceptación popular.

Y en 1960, pocos meses después de lo expuesto anteriormente, ya incorpora el color a sus dibujos, sustituye el fondo monocromo, por una mayor riqueza cromática. Un nuevo paso en una rápida evolución, que continuará al año siguiente con la utilización del gouache y el uso ya decidido del color. El color aún no prima sobre el dibujo, pero ya en época tan temprana de su carrera sorprenderá gratamente a cronistas como Félix Buisán.

En 1963 se descuelga con todo un arsenal de técnicas simultáneas, pues en una única muestra incluirá trabajos hechos con acuarela, cera, temple y lápiz y en 1964 sorprenderá con una primera exposición de óleos de tema variado, en la recientemente abierta cafetería Guinea. En ella incluirá paisajes castellanos, urbanos, bodegones y flores.

Sin embargo su colección de óleos más completa y lograda será la que muestre en 1971 en la sala de Información y Turismo, entrando también por primera vez y de forma decidida en escenas y motivos familiares que a partir de aquí serán más habituales, en especial los retratos en acrílico. Un buen ejemplo de aquella exposición es la pieza titulada “Los juguetes de Elena”, muy elogiada por la crítica.

¿Qué calificativos dan los expertos a su obra en esos primeros años? En varias ocasiones, su dibujo será calificado como de trazo ágil y sólida composición, en tanto de sus acuarelas se dirá que se distinguen por la limpieza de color y la transparencia. Entre esos expertos, el mencionado Félix Buisán,

Mateo Romero, Mauro Panizo, Coronel Kellex, seudónimo con el que firmaba Conrado Sabugo o Antonio Álamo Salazar.

Técnica similar a la acuarela, pero más difícil de trabajar, es la aguatina, que aunque ya había mostrado con cierta frecuencia, empleará mayoritariamente en mayo de 1972, con una colección en la que primaban las estampas italianas.

Al esmalte sintético, le llega el turno en 1973, con unos cuadros llenos de color y pincelada enérgica a base de brochazos superpuestos, anchos y consecutivos. Es una manera de pintar nunca utilizada por Cuesta y que, en paralelo con el óleo, usaría para representar algunos retratos de sus hijos en actitudes familiares, una maternidad y varios bodegones. Supuso un cambio bastante notable con respecto a su bagaje anterior, si bien esa manera de aplicar la pintura ya se anunciaba en la exposición de óleos de 1971.



*Elena y Miguel Ángel.*

Aunque para cambio radical, el que propuso por primera vez en una exposición colectiva de 1976, en que su pintura sufrirá un giro copernicano. Son sus primeras obras de tipo geométrico, con las que estrenaba la serie denominada “Caleidoscopios”.

Esta apuesta valiente tuvo lugar en la palentina galería “Medici’s”, distinguiéndose por el predominio de las figuras geométricas, especialmente cubos y exágonos, revestidos de una gama escalonada de colores planos, formando retículas muy efectistas que recuerdan las composiciones que se pueden ver en un caleidoscopio, porque siguen una pauta preestablecida que se rompe mediante puntos de contraste, en colores muchas veces opuestos a los predominantes en cada obra. De ahí el nombre genérico que se dio a la serie. Incluirá también un trabajo muy original de 1975, homenaje al atleta Mariano Haro, que fue seleccionado para la “V Bienal del Deporte en las Bellas Artes”. En él, sobre un motivo caleidoscópico de fondo, se representa al atleta multiplicado para dar mayor sensación de movimiento y dirigiéndose destacado hacia la meta.

Y resulta oportuno introducir aquí la palabra serie, porque Ángel Cuesta es un pintor de series. Metódico en su trabajo, su manera de crear se articula casi siempre en torno a propuestas seriadas sobre un mismo tema, utilizando la misma técnica o sumando ambas características. Puede comprobarse repasando las múltiples propuestas llevadas a cabo en su dilatada trayectoria.

Como oportuno resulta decir, que la adopción de un estilo no implica para nuestro pintor el abandono de otro, pues su enriquecedora manera de trabajar supone la realización en paralelo de obras diversas en

estilos diversos y muchas veces de manera simultánea. Así sucedió en la propia sala Medici’s en otra exposición ya individual del mismo año.

Pero retrocedamos por un momento al año anterior. El premio obtenido en 1975 en la “V Bienal Internacional del Deporte y las Bellas Artes” celebrada ese año en Zamora, por su obra “Gimnasta”, le reafirmará en sus nuevas propuestas.



*Gimnasta.*

Fundamentada en el dibujo y a base de rectas y curvas bien delimitadas, y una gran economía cromática (blanco, negro y gris), representa Cuesta con su depurada técnica de delineante experimentado, a un gimnasta realizando sobre una barra un ejercicio de equilibrio de enorme dinamismo y anuncia ya algunas de las constantes de su nuevo giro estilístico, como son la representación de la barra como si estuviera compuesta por dos prótesis o huesos unidos por una rótula resaltada por motivos geométricos seriados y la superación de las retículas caleidoscópicas.

cas anteriores, sustituidas por unas formas curvas cerradas, articuladas en su interior por un orden decorativo geométrico a veces abigarrado, anunciador de sus posteriores “caracolas y rosas matéricas”. El cuerpo del gimnasta está compuesto por esas formas y por segmentos de superficies curvas eficacísimos para dar sensación de dinamismo, como si el protagonista de la escena fuera a concluir la pirueta y salirse del cuadro.

Trabajos de estas nuevas propuestas van a ir salpicando algunas de sus participaciones colectivas en diferentes ocasiones, pero tendremos que llegar a 1978 para que Palencia disfrute de la primera exposición completa del nuevo Ángel Cuesta. Tuvo lugar en la sala de la Caja de Ahorros y Préstamos entre el 28 de octubre y el 10 de noviembre, llevaba el explícito título de “Pinturas abstractas” y en ella por primera vez, el hecho dominante sería la pintura matérica, corriente a la que Cuesta se sumaba con sus relieves de arenas coloreadas, que de matérico tenían y tienen la técnica pues el estilo se centra en un geometrismo muy personal en el que a veces prima lo neocubista, otras el espacialismo, el constructivismo, la abstracción geométrica e incluso llega a incluir guiños letristas en la línea de autores de las vanguardias históricas como Ivan Puni o Kurt Switters.

La técnica, sencilla pero muy efectista, consiste en impregnar con cola de acetato la superficie concreta del cuadro que se quiere resaltar, echarle encima arena, dejarlo secar y eliminar la materia sobrante que no se haya consolidado con el pegamento, para finalmente terminar de fijarla con una mano de pintura acrílica.

En el catálogo se reproducirá parte de una crónica de Victoriano Crémer de una

exposición anterior y un fragmento de un ya mencionado artículo de Antonio Trujillo en la revista especializada “*Guadalimar*”, que le había dedicado varias páginas poco tiempo antes. Entre otras cosas, decía Trujillo:



*Arena con letras.*

*“No hay accesorios gratuitos en estos esquemas, en estos esqueletos de plástica concisión, en este cálculo de posibilidades estéticas. Los modos pictóricos –quizá a primera vista fríos– dan a la obra temperatura humana suficiente para acercarla al espectador. Ángel Cuesta ha concebido un sistema comunicativo que se desdobra y humaniza después de un previo y elemental intercambio sensitivo”.*

Esta manera de pintar la ha mantenido hasta hoy, de forma decidida en algunas fases de su carrera y de manera esporádica otras, siempre al servicio de lo que su intuición creativa le ha ido requiriendo.

Pero en plena indagación matérica, está desarrollando al tiempo su apuntada fase de “huesos”, de la que fueron antecedentes la obra premiada en Zamora en 1975 y otras mostradas poco después, pues en 1980 ya tiene material suficiente como para mostrarlo y que se conozca en los ambientes pictóricos nacionales.

Son dibujos muy minuciosos, más obra de delineante que de pintor, en blanco y negro con tinta china. Algunos de ellos con un único motivo y otros formando, en un mismo papel, series y variantes que conforman todo un muestrario del virtuosismo técnico de su autor que, al tiempo en que va creando estas obras realiza toda una serie de pequeño formato caracterizada por la abstracción geométrica que en alguna ocasión será utilizada para ilustrar libros de poetas amigos, faceta muy habitual en Ángel Cuesta.

Todo esto cristalizará finalmente en 1981 en su exposición de marzo en la galería "Olenka", donde por primera vez se expone una serie a tinta china en blanco y negro genéricamente titulada "Nudos" y en la que el tema principal son las diferentes variantes de los nudos marineros que adquieren así carácter pictórico con unas obras en apariencia planas, pero que tienen un insospechado volumen logrado con técnicas propias de dibujante de comic la minuciosidad y pulcritud de un delineante. Junto a estos nudos, se expondrán otros realizados con arenas y acrílicos.

Consecuencia de los logros obtenidos, serán las afirmaciones del crítico Pablo Chaurit que ya han sido mencionadas en otro capítulo.

Continuará además a lo largo de los tres años siguientes, explotando sus líneas paralelas de trabajo con nuevas sepias figurativas en su línea clásica, como la mostrada en la vallisoletana galería "Castilla" en 1983, que mereció ser reseñada por la prestigiosa crítica Teresa Ortega Coca y propuestas matéricas que ahora se verán enriquecidas por la incorporación, junto a la arena, del cartón rizado en cuadros generalmente de

gran formato que se expondrán esta vez en el Centro Cultural Provincial de Palencia. Una serie de piezas en las que juega con la línea curva y la seriación de motivos decorativos donde el relieve, como ya se ha dicho, se consigue a base arena con acetato y trozos de cartón y los colores son planos y muy limitados: negro, rojo, marrón, azul, amarillo..., jugando también con la gradación tonal.

Quizá sean las exposiciones de estos años las que lo terminen de consagrar en su faceta de pintor abstracto y muestren más su valentía como artista y su constante indagación, cuando lo cómodo hubiera sido mantenerse en la línea ya consolidada de dibujante y acuarelista de marinas y temas castellanos, aunque en su ya constante dualidad tampoco abandone esa línea.

Y seguirá indagando, porque en 1985 expondrá por primera vez esculturas en madera de pequeño formato. En ellas, a base de adicionar fragmentos recortados, va ensamblando unas creaciones de corte constructivista, unas veces monocromas o simplemente del color de la propia madera, otras policromadas con pintura acrílica, bitonales en blanco y negro con reminiscencias del op-art en algún caso e incluso con arenas adheridas. Algunas de estas obras aparecerían en el libro dedicado al autor, que publicó Fernando Fernán Gomez (hijo) en su colección de "Arte Español Contemporáneo".

Un hito y un paréntesis en su nueva línea abstracta, lo constituirán en 1987 dos exposiciones monotemáticas figurativas llevadas a cabo en Palencia: la primera es una gran exposición fundamentalmente de plumillas, dedicada al "Románico palentino", plasmada en 1989 en un libro con introducción de Rafael Martínez, editado por la "Imprenta

Merino” y en miles de reproducciones en láminas distribuidas por un periódico local. La otra de acuarelas, que también con vocación de libro, no cristalizaría en ello. Estaba dedicada a la capital y se titulaba “Palencia en gris y sepia”.

Y otro paréntesis tendrá lugar en 1988, año en que se dedicará a investigar pintando sobre cartón, lienzo o madera de formato grande, despreocupándose del dibujo y el detalle para pintar obras decididamente abstractas en las que priman los manchones amplios de color (en alguna se adicionan materiales pegados, gasa, madera...) y otras figurativas de corte expresionista donde también los bloques de color serán dominantes, ya que son estos y no el dibujo, quienes conforman las figuras representadas.

Son trabajos que, salvo casos contados, nunca han sido expuestos.



*Abstracción 2.*

Con casi todo lo hecho hasta ese momento, se montó en 1989 la memorable muestra “Seis o siete maneras de ser pintor – 1979-1989”, en la que se pudieron apreciar casi todas las incursiones creativas del pintor, incluyendo algunas hasta el momento desconocidas para el público, como su trabajo de 1988.

También ese año aparece una nueva faceta, gracias a su participación en la colectiva de la galería “Orfila” de Madrid, “¿*El arte es una cosa?*”. En ella se podrá ver, por primera vez, la intervención de Cuesta sobre un objeto existente: una vieja tabla de lavar a la que aplica colores y arenas por ambos lados, logrando una abstracción y un geometrismo muy parecidos a algunas de sus obras de 1988.

La consagración de sus nuevas maneras de pintar, tendrá lugar en 1991 también en la galería “Orfila”, en la exposición que apadrinaran los dos pintores constructivistas: José María Iglesias y Waldo Balart.

Y su prestigio crecerá cuando sea seleccionado por Antonio Leandro Bouza como uno de los pintores castellano-leoneses cuya obra estará presente en la gran muestra organizada con motivo de la “Exposición Universal de Sevilla” de 1992. Es el mismo año en que la editorial de Fernán Gómez hijo publica el libro sobre su obra y en el que, junto a arena, madera y cartón rizado, incorpora a algunas de sus creaciones materiales como la tela y el yute, como es el caso de la dedicada al tema de “la siesta”, hecha para una colectiva que no se llegaría a llevar a cabo.



*Siesta.*

También será el año de su irrupción en la pintura taurina, con una originalísima propuesta en arenas, representando en raros escorzos en primer plano, fragmentos de lances de la “fiesta” que de ese modo consigue universalizar, a la par que rompe la tradicional forma de tratar este tema, precisamente él, que no es aficionado a los toros.

Y tras producir en 1993 una exposición y un libro de acuarelas sobre el gótico palentino, un nuevo giro sucederá en 1994, año en que su atención se va a centrar en la pintura figurativa y, más concretamente, en el retrato. Serán acrílicos fundamentalmente, para los que escogerá dos tipologías diferentes: una con personajes y grupos retratados de cuerpo entero y fondos generalmente neutros salvo algún detalle con el que se completa la personalidad del representado. La otra consistirá en primerísimos planos, en los que la cabeza muchas veces sobrepasa el marco y resaltando la psicología de las personas representadas, casi siempre como en el primer tipo señalado, familiares y amigos del pintor. Son cuatro años de trabajo en paralelo con su obra abstracta y matérica.

El hito de 1995 será una monográfica sobre la calle Mayor de Palencia en cuyo folleto figura uno de los dos escritos que Cuesta se ha atrevido a publicar. En él nos propone un periplo sentimental a través de los antiguos comercios de esa calle. Seguirá con su constante labor durante los años siguientes, con propuestas muy diversas, desde el paisaje urbano o el bodegón hasta el collage o las arenas trufadas de geometrismo, para presentar en 1998 una serie dedicada al fútbol. Pinturas planas y muy coloridas que representan lances de este deporte entre diferentes equipos y detalles del juego y de futbolistas individualizados, pero sobre todo hay una obra que ejemplifi-

ca su proceso de abstracción desde presupuestos nítidamente figurativos, pues es un tríptico en el que se representa a un jugador en un aparatoso escorzo tratando de golpear la pelota, pero en un alarde de virtuosismo y técnica pictórica, lo pinta de tres formas diferentes, mostrando la manera en que desde una figuración pura se puede pasar a lo abstracto y demostrando un dominio y una premeditación que ya se le sospechaban por obras anteriores.



*Fútbol.*

Va a pasar después ya en el año 2000, a una fase decididamente constructivista con cuadros de gran formato, articulados a menudo como dípticos o trípticos de colores vivos –aunque sin una gran gama– y una marcada vocación geométrica, ya sea en obras donde el color y la recta son elementos dominantes, ya en otras donde recupera alguno de los viejos recursos de su etapa matérica de los 80, realizados en esta ocasión en un contrastado blanco y negro, constructivismo que a partir de aquí se acentuaría para desembocar en 2002 en la colectiva,

“*Sólo aire*”, en la que mantiene el gran formato de la anterior.

El mismo año haría su única incursión en la serigrafía, exponiendo tres obras en la sala “Rinocero” de Palencia.

Según confiesa, es el constructivismo el estilo en que desde hace años se encuentra más cómodo. Se podría pensar que el delineante se impone al pintor, pero eso no le impedirá llegado 2005, hacer obras en las que mezcla sus diversas maneras de pintar: retratos planos, incluso pop, con incrustaciones constructivistas a modo de líneas y colores que desestructuran la figura como dejando ver lo que hay debajo de ella, paisajes y bodegones que muestran técnicas y coloraciones decididamente pop-art, propuestas con reminiscencias neocubistas, todo un arsenal ecléctico que tendrá su culminación en cuatro exposiciones últimas.

La primera en 2007, en la librería “Del Burgo”, en la que enseñará hormas de zapato coloreadas, cajas de madera o cartón pintadas por todas sus caras y pequeñas esculturas, todo ello en un estilo entre constructivista y pop.

En la segunda, “Influencias y homenajes”, dará toda una lección de técnicas y repertorio homenajeando a más de treinta pintores de todos los tiempos de los que se declara admirador y a veces deudor, con obras que, si por una parte recuerdan a esos autores, por otra muestran bien a las claras la indudable personalidad y el toque original de Ángel Cuesta.

La tercera, “*Retratos del adiós*” es el doloroso recuerdo a su hijo Miguel Ángel, donde despliega igualmente todo su saber pictórico y sus muchas facetas, con un trabajo íntimo y muy sentido y, por último, la exposición llevada a cabo junto a Félix de la

Vega en 2010, que inspirada en el tema del ajedrez, llevaba por título “64”. Mostrará en ella una perfecta simbiosis entre constructivismo y pop-art.

Será ésta su última exposición por decisión propia, aunque aún quedan por ver otras cosas de Ángel Cuesta: collages en papel sacado de la prensa o con otros aditamentos, muy cercanos algunos a la poesía visual, cuando no son franca y quizás involuntariamente poemas visuales, acuarelas que podrían calificarse como “manchistas”, en las que la combinación de colores o simplemente tonos de un mismo color obtenidos gracias a su sabio manejo de la técnica acuarelistica dan como resultado trabajos de fina factura y muy agradables a la vista, series de viñetas que son verdaderos comics y enumeraciones de objetos y variantes formales, abanicos, servilletas de bar, estampas y rincones de lugares del mundo por los que ha viajado, cuadernos de apuntes que en sí mismo tienen con frecuencia el valor de obras terminadas y todo un inagotable arsenal de propuestas, formatos e incursiones por el territorio de la pintura y sus alrededores, almacenados en su estudio a la espera de ver la luz pública.



*Collage.*

Una importante fuente para conocer de primera mano la evolución estilística de Cuesta y su trabajo paralelo en diversas facetas, son precisamente sus cuadernos y libretas de apuntes, generalmente acuarelas y trabajos a plumilla y rotulador.

En una de 2003 conviven paisajes, bodegones, retratos, obras abstractas, constructivistas, cubistas.... al hilo del ánimo del pintor.



*Jaula de frutas que me regaló Amando.*

Más de diez mil obras realizadas, cuando escribo este texto, al menos sesenta y ocho carteles, varios de ellos premiados, noventa y tres exposiciones individuales, setenta y dos colectivas, de las que en dieciocho ha actuado como comisario, diez carpetas y libros de artista, un cd-rom –“*Cosas que ya no están*”– sobre la ciudad de Palencia, portadas e ilustraciones en más de cuarenta obras de diferentes poetas y escritores, tarjetas postales, prospectos publicitarios, logotipos, una de las mayores colecciones de fotografías de toda la provincia y un largo etcétera, conforman la obra de un pintor que no deja de trabajar ni de experimentar a diario y que ha plasmado toda la tierra palentina, sus pueblos y sus gentes, en innumerables ocasiones. Un hombre generoso y tímido que no se ha dejado derrotar por los

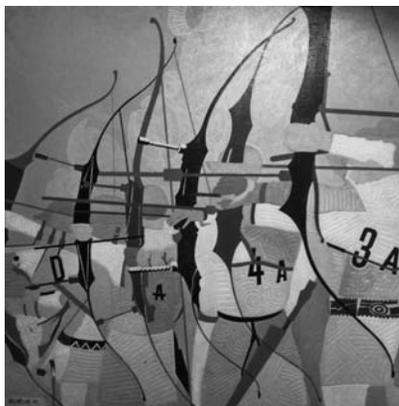
sinsabores de la vida y ama como ningún otro su ciudad y sus pueblos, un PINTOR con mayúsculas, en toda la extensión de la palabra, que merece de sus paisanos el reconocimiento que hasta la fecha no se le ha dado, pero en su modestia, no pide más que seguir conversando con sus amigos, seguir trabajando día a día, colaborando con todo el que se lo pida y, de vez en cuando, tomar un Ribera en cualquier bar de Palencia mientras comenta la última noticia o cuenta el penúltimo chiste. Este es Ángel Cuesta Calvo. Lo podrán encontrar cualquier día paseando por la calle Mayor.



*Autorretrato.*

**APÉNDICE 1. CONCURSOS Y PREMIOS  
PARA LOS QUE HA SIDO SELECCIONADO**

- 1973.- III Premio Nacional de Dibujo Pancho Cossio . Santander.
- 1973.- II Bial de pintura. León.
- 1973.- Certamen de pintura. Córdoba.
- 1974.- II Bial de pintura y escultura. Málaga.
- 1974.- I Certamen internacional de pintura. Palma de Mallorca.
- 1974.- ARTESPORT, 74. Bilbao.
- 1974.- Premio Nacional de dibujo, Antonio del Rincón. Guadalajara.
- 1974.- V Bial de pintura. Málaga.
- 1974.- IV Premio nacional de dibujo Pancho Cossio. Santander.
- 1974.- I Bial de pintura. Huesca.
- 1975.- II Certamen Internacional de pintura. Palma de Mallorca.
- 1975.- Premio de dibujo y pintura Galería LACAYI. Málaga.
- 1975.- V Bial Internacional del Deporte en las Bellas Artes (fase de selección). Zamora.
- 1975.- V Bial Internacional del Deporte en las Bellas Artes. Barcelona.
- 1975.- II Premio de pintura Adaja. Avila.
- 1975.- III Bial Internacional de Arte. Marbella.
- 1975.- Premio Nacional de dibujo. Antonio Rincón Guadalajara.
- 1975.- XVII Concurso Internacional de dibujo, Fundación Inglada Guillot. Barcelona.
- 1975.- Concursos nacionales. Madrid.
- 1976.- XVI Premio Internacional de dibujo Joan Miró. Barcelona.
- 1976.- ARTESPORT,76. Bilbao.
- 1976.- XVI Premio Internacional de dibujo Joan Miró. Pamplona.
- 1976.- Artes Plásticas. Sevilla.
- 1977.- XI Bial Internacional del Deporte en las Bellas Artes. Madrid.
- 1977.- Premio de pintura Rafael Zabaleta. Quesada (Jaén).
- 1977.- XVII Premio Internacional de dibujo Joan Miró. Barcelona.
- 1977.- Bial de pintura. Geron.
- 1978.- Premio de pintura Rafael Zabaleta. Quesada (Jaén).
- 1978.- Bial de pintura ciudad de Logroño. Logroño.
- 1979.- I Bial de pintura ciudad de Valladolid Valladolid.
- 1979.- VII Bial Internacional del Deporte en las Bellas Artes. Barcelona.
- 1979.- IX Concurso de pintura y escultura Rafael Zabaleta. Quesada (Jaén).
- 1980.- Salón de Otoño. Valencia.
- 1980.- Certamen de artes plásticas. Salamanca.
- 198.- II Bial de pintura provincia de Palencia. Palencia.
- 1982.- ARTEDER 82 Muestra internacional de obra gráfica y dibujo Bilbao.
- 1982.- Exposición Artistas Plásticos de Castilla y León. Burgos, Palencia,Valladolid, León, Salamanca, Zamora, Soria, Segovia, Avila y Madrid.
- 1983.- II Bial de pintura provincia de Palencia. Palencia.



*Arqueros.*

## APÉNDICE 2. CARTELERÍA

No ha sido la cartelera una actividad menor en el conjunto de la obra de Ángel Cuesta, pues desde su primer trabajo de 1956, premiado por la Junta Provincial de Turismo, han sido sesenta y ocho las obras que ha realizado, de estilos y temática muy variados, siguiendo la estela de su evolución pictórica.

En las reproducciones salpicadas a lo largo del libro podemos ver ejemplos de esa variación estilística y en la relación adjunta se podrá apreciar esa variedad temática que le ha hecho anunciar, por poner algunos ejemplos más señeros, las Ferias y Fiestas de San Antolín a lo largo de varios años, campeonatos de España de campo a través y otros acontecimientos deportivos, grupos musicales, entre los que destaca por encima de todos, el que realizó para “Experiencia”, anuncios de eventos y exposiciones diversas, Lotería Nacional, Día Universal del Ahorro, y un largo etcétera que abarca los más de cincuenta años de su buen oficio pictórico.

### AÑO CARTEL

1956	Palencia – Junta Provincial de Turismo.
1956	Palencia – Junta Provincial de Turismo.
1963	Feria de San Antolín (2º premio) – Ayuntamiento de Palencia.
1964	Feria de San Antolín (1º premio, en colaboración con Rafael Oliva) – Ayuntamiento de Palencia.
1965	Campeonato de España de Campo a Través – R.F.E.A.
1968	Soria Monumental (1º premio) – Diputación Provincial de Soria.
1968	Acumuladores “Zanja”.
1969	Domingos en el Alto Campoo.
1969	Grupo musical “Experiencia”.
1969	Grupo musical “Los Cávemos”.
1969	IX Campeonato de España de Campo a través – Educación y Descanso.
1969	Campaña “Cuida nuestros jardines” – Ayuntamiento de Palencia.
1969	Campeonato de España de Campo a Través – R.F.E.A.
1970	Elecciones municipales – Ayuntamiento de Palencia.
1970	Grupo musical “Los Ibers”.
1970	Grupo musical “Dimensión”.

1971	III Concurso de camineros vieiros – Organización Sindical.
1972	Festividad de San José Obrero – Organización Sindical. Palencia.
1972	V Semana de la Juventud – Alar del Rey (Palencia).
1972	Cabalgata de Reyes Magos – Ayuntamiento de Palencia.
1973	III Exposición de maquinaria agrícola – Ayuntamiento de Palencia.
1973	Feria de San Antolín (1º premio) – Ayuntamiento de Palencia.
1973	VI Semana de la Juventud – Alar del Rey (Palencia).
1973	Fiesta del Trabajo – Organización Sindical. Palencia.
1975	V Exposición de maquinaria agrícola – Ayuntamiento de Palencia.
1975	1º de Mayo – Organización Sindical.
1976	IV Concurso hípico nacional – Ayuntamiento de Palencia.
1976	Diario-Día – Palencia.
1976	Lotería Nacional (sorteo en Palencia).
1976	Residencia 77.
1977	Libros de regalo – Caja Salamanca.
1977	Viaje gratis con nosotros – Caja Salamanca.
1977	I Congreso Federación de Castilla y León P.S.O.E.
1977	XV Campeonato de Campo a través. Educación y Descanso.
1977	Día Universal del Ahorro – Caja Salamanca.
1977	Feria de San Antolín (1º y 2º premio) – Ayuntamiento de Palencia.
1978	Libros de regalo – Caja Salamanca.
1978	54 Día Universal del Ahorro – Caja Salamanca.
1978	Jornadas palentinas por la autonomía de Castilla y León.
1978	Feria de San Antolín (1º premio) – Ayuntamiento de Palencia.
1979	Libros de regalo – Caja Salamanca.
1979	Día Universal del Ahorro – Caja Salamanca.

- 1980 Libros de regalo en primavera – Caja Salamanca.
- 1980 XXXIX Campeonato nacional de montaña – Federación de montañismo.
- 1980 Exposición-Venta de artes plásticas – Cruz Roja.
- 1982 Día de la música joven – Club la Ribera.
- 1982 Campeonato de España de Campo a Través Universitario. FEDU.
- 1984 Día del Concejo – Ayuntamiento de Palencia.
- 1984 V Feria de Artesanía – Ayuntamiento de Palencia.
- 1987 Arte al desnudo – Caja España (Palencia)
- 1989 XXIV Vuelta Ciclista a Palencia.
- 1990 Caneja y Amón, pintura y palabra – Ayuntamiento de Palencia.
- 1990 XI Feria de Artesanía – Ayuntamiento de Palencia.
- 1990 XXV Vuelta Ciclista a Palencia. Unión Ciclista Palentina.
- 1990 Primavera 90. Arte contemporáneo (Varias ciudades)
- 1990 Exposición 7 + 2 – Diputación de Palencia.
- 1990 Exposición 7 + 2 – Junta de Castilla y León.
- 1990 VI Coloquio Internacional Mosaico Antiguo – Diputación de Palencia.
- 1991 Palencia hacia el futuro – Diputación Provincial de Palencia.
- 1991 Oferta deportiva a la provincia – Fundación Provincial de Deportes.
- 1991 XI Juegos Populares.
- 1991 XXVI Vuelta Ciclista a Palencia. Unión Ciclista Palentina.
- 1991 Día del Concejo – Ayuntamiento de Palencia.
- 1992 Artistas Contemporáneos de Castilla y León. Ayuntamiento de Palencia.
- 1992 Palencia Feria Chica – Ayuntamiento de Palencia.
- 2002 Un niño, un libro, un euro – Centro de Profesores de Palencia.
- 2003 Día de la Matanza – Ayuntamiento de Palencia.
- 2005 Día de la Matanza – Ayuntamiento de Palencia.



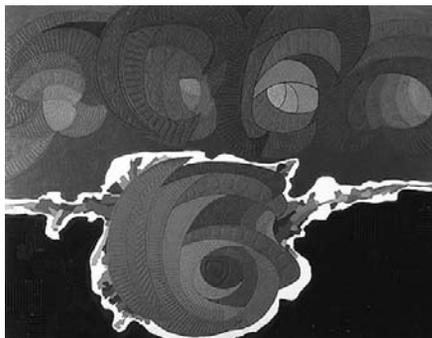
Cartel Experiencia.

### APÉNDICE 3. EXPOSICIONES INDIVIDUALES

AÑO	EXPOSICIÓN	LUGAR
1959	Dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)
1960	Acuarelas y dibujos	Caja de Ahorros de Salamanca (Valladolid)
1961	Pinturas	Sala de Información y Turismo (Palencia)
1963	Acuarelas y dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)
1964	Óleos	Cafetería Guinea (Palencia)
1965	Dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)
1965	Acuarelas	Caja de Ahorros (Soria)
1966	Acuarelas y dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)
1967	Acuarelas y dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)
1968	Dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)
1971	Pinturas	Sala de Información y Turismo (Palencia)

1972	Dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)	1984	Dibujos	Caja de Ahorros Popular de Medina de Rioseco (Valladolid)
1973	Pinturas	Sala de Información y Turismo (Palencia)	1984	Pinturas	Galería Castilla (Valladolid)
1973	Pinturas	Sala de Información y Turismo (Palencia)	1984	Sepias y carpeta	“Palencia vista por Ángel Cuesta”. Caja Palencia (Palencia)
1973	Dibujos	Casa de Cultura (Burgos)	1985	Pintura, escult. y dibujo	Caja de Ahorros de Salamanca (Palencia)
1974	Dibujos	Galería Medici’s (Palencia)	1985	Dibujos	“Tierra de Campos”. Caja Palencia (Palencia)
1974	Dibujos	Sala de Información y Turismo (Palencia)	1986	Dibujos	“Tierra de Campos”. Galería Castilla (Valladolid)
1975	Dibujos	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)	1986	Dibujos	Biblioteca Municipal de Carrión de los Condes (Palencia)
1976	Dibujos	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)	1987	Dibujos	Galería Castilla (Valladolid)
1977	Dibujos	Galería Olenka (Valladolid)	1987	Dibujos	“Románico palentino” Biblioteca Pública de Palencia
1977	Acuarelas	Sala de Información y Turismo (Palencia)	1987	Acuarelas	Palencia en gris y sepia”. Caja Palencia (Palencia)
1978	Dibujos	Galería Olenka (Valladolid)	1987	Dibujos	Caja Palencia (Palencia)
1978	Dibujos	Casa de las Torres. Úbeda (Jaén)	1988	Acuarelas	Caja Palencia (Palencia)
1978	Pinturas	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)	1988	Acuarelas	Sala “Arlanzón”. Caja de Ahorros Municipal de Burgos ( Burgos)
1978	Dibujos	Galería Olenka (Valladolid)	1989	Antológica	”Seis o siete maneras de ser pintor”. Caja Palencia (Palencia).
1979	Pinturas	Galería Olenka (Valladolid)	1989	Dibujos	Galería Castilla (Valladolid)
1979	Dibujos	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)	1990	Dibujos	Casa de Cultura de Binéfar (Huesca).
1979	Acuarelas	Galería Olenka (Valladolid)	1990	Dibujos y acuarelas	“Palomares de Palencia”. Caja España (Palencia).
1980	Dibujos	Galería Olenka (Valladolid)	1991	Pinturas, dibujos y esculturas	Galería Orfila (Madrid)
1980	Dibujos	Sala del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria)	1991	Acuarelas y dibujos	Pub Lennon (Palencia)
1980	Acuarelas	Galería Olenka (Valladolid)	1991	Acuarelas	“Casa de las Bolas”. Aranda de Duero (Burgos)
1980	Acuarelas	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)	1992	Pinturas, dibujos y esculturas	Galería Castilla (Valladolid)
1981	Pinturas	Delegación de Cultura (Palencia)	1992	Pinturas	“Tauromaquia”- Caja Salamanca (Palencia).
1981	Dibujos	“NUDOS” Galería Olenka (Valladolid)	1992	Pinturas	“Tauromaquia”.Caja de Salamanca (Valladolid)
1981	Dibujos	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)			
1982	Acuarelas	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)			
1982	Acuarelas	Caja de Ahorros y Préstamos (Palencia)			
1983	Dibujos	Caja Palencia (Palencia)			
1983	Dibujos	Galería Castilla (Valladolid)			

1992	Pinturas	“Tauromaquia”. Caja Salamanca (Zamora)	2004	CD-Rom	“COSAS QUE YA NO ESTÁN”. Palencia
1992	Sepias	“Sevilla la Bella”. Pub Lennon (Palencia)	2005	Pinturas	Caja España (Palencia)
1993	Dibujos	“Gótico palentino”. Diputación de Palencia	2006	Pinturas	Caja España (Valladolid)
1994	Óleos y dibujos	“Retratos y figuras” Caja España (Palencia)	2007	Escul., hormas y cajas	Librería del Burgo (Palencia)
1995	Aguadas y sepias	“Calle Mayor” Caja Salamanca (Palencia)	2007	Pinturas	Restaurante Lucio (Palencia)
1996	Dibujos	Casa de Cultura de Villamu- riel de Cerrato (Palencia)	2008	Pinturas	“LA ARENA DE LOS DÍAS”. Caja España (Valladolid)
1996	Dibujos	Casa de Cultura de Due- ñas (Palencia)	2008	Pintura	“LA ARENA DE LOS DÍAS”. Caja España (León)
1996	Dibujos	Castillo de Fuentes de Valdepero (Palencia)	2008/9	Pintura	“INFLUENCIAS Y HO- MENAJES”. Caja Espa- ña (Palencia)
1996	Pinturas	“EL BODEGÓN”. Gale- ría Castilla (Valladolid)	2010	Dibujo y pintura	“RETRATOS DEL ADIÓS (Homenaje a Miguel Ángel Cuesta” Caja España (Palencia)
1997	Pinturas	“PINTURAS”. Venta Bo- ffard. Frómista (Palencia)			
1997	Dibujos	Caja España de Guardo (Palencia)			
1997	Pinturas	Sala de Pinturas García (Palencia)			
1997	Dibujos	Caja España de Paredes de Nava (Palencia)			
1998	Dibujos	Sala de exposiciones del Ayuntamiento de Palen- zuela (Palencia)			
1998	Pinturas	“EL FÚTBOL”. Caja España (Palencia)			
1999	Dibujos	Venta Boffard. Frómista (Palencia)			
1999	Dibujos	Galería Zorrilla. Ponfe- rrada (León)			
2000	Pinturas	Fundación Díaz Caneja (Palencia)			
2000/1	Pinturas	“HOMENAJE A LIBERTAD” Centro Cultural Provincial. Diputación de Palencia			
2001	Dibujos y acuarelas	Galería Castilla (Valladolid)			
2001	Acuarelas	Venta Boffard. Frómista (Palencia)			
2002	Acuarelas	Caja España (Palencia)			



*Arena.*

#### APÉNDICE 4. EXPOSICIONES COLECTIVAS

AÑO	EXPOSICIÓN	LUGAR
1955	Pintores palentinos	Diputación Provin- cial de Palencia
1961	Pintores palentinos	Caja de Ahorros y M. P. de Palencia
1962	Damnificados inundaciones	Caja de Ahorros de Salamanca. Valladolid

1974	Pintores palentinos	Galería Medici's. Palencia	1989	¿El arte es una cosa?	Galería Orfila. Madrid
1974	Pintores palentinos	Ayuntamiento de Paredes de Nava	1990	¿El arte es una cosa?	Delegación de Cultura. Palencia
1974	V Fiesta de la Vendimia	Villamuriel de Cerrato. Palencia	1990	Expresión 7 + 2	Diputación Pro- vincial de Palencia
1975	Grupo "Zaguán"	Caja de Ahorros. León	1990	Expresión 7 + 2	Escuela de Artes y Oficios. Soria
1975	Grupo "Zaguán"	Galería Toisón. Madrid	1990	Expresión 7 + 2	Casa de las Bolas. Aranda de Duero. Burgos
1977	Homenaje a Picasso	Delegación de Cultura. Palencia	1990	Expresión 7 + 2	Torreón de los Guzmanes. Ávila
1978	Pintores palentinos	Delegación de Cultura. Palencia	1990	Expresión 7 + 2	La Alhóndiga. Segovia
1979	44 pintores contemporáneos	Monasterio de San Juan. Burgos	1990	Expresión 7 + 2	Colegio Universi- tario. Zamora
1979	Homenaje a Jorge Manrique	Palencia	1990	Expresión 7 + 2	Consulado del Mar. Burgos
1979	Exposición pro asilo de ancianos	Reinosa. Cantabria	1990	Pintores frente al toro	Casino de Boeci- llo. Valladolid
1980	Pro Cruz Roja	Palencia	1990	Primavera 90	Palencia
1980	Artistas plásticos palentinos	Delegación de Cultura. Palencia	1991	75º Aniv. Inst. Jorge Manrique	Palencia
1981	Homenaje a Picasso	Delegación de Cultura. Palencia	1991	Hom. a C. Vallejo y B. de Otero	Hospitalillo de San José. Getafe. Madrid
1981	I Bienal Provincia de Palencia	Claustro de la catedral. Palencia	1991	Pintores frente al toro	Sala Pallarés. León
1982	Exp. regional de artistas plásticos	Castillo de Fuensaldaña (Valladolid)	1991	Pintores frente al toro	Beaux Arts. Tou- louse (Francia)
1984	Homenaje a León Felipe	Delegación de Cultura. Palencia	1992	Camino Jacobeo	La Caixa. Santia- go de Compostela. La Coruña
1984	Pintores palentinos contemporáneos.	Casa de Cultura Palencia	1992	Artistas contemp. de Castilla y León	Exposición Uni- versal. Sala Aren- nal. Sevilla
1984	Homenaje a León Felipe	Osorno, Frómista, Baltanás, Astudi- llo, Torquemada, Herrera de Pisuer- ga, Carrión de los Condes, Saldaña, Cervera de Pisuerga, Villada y Paredes de Nava.	1992	Artistas contemp. de Casstilla y León	Museo de Burgos
1984	Expo-Aire 84	Huerta de Gua- dián. Palencia	1992	Artistas contemp. de Castilla y León	Biblioteca de Valladolid
1987	Arte al desnudo	Caja Palencia	1993	Palencia vista por sus artistas	Caja España. Palencia
1988	II Salón de Otoño.	Banco de Bilbao. Valladolid			

1995	Colectiva pequeño formato	Galería HAURIE Sevilla	2007	Piratas	Fundación Díaz Caneja. Palencia
1995	Lo nunca visto	Centre Culturel "Lisir et Rencou-tres". Clermont-Ferrand (Francia)	2008	Colectiva artistas palentinos	Galería "La Maleta" Valladolid
1996	Ver Palencia	Caja España. Palencia	2010	El último caso de R. Chandler	Fundación Díaz Caneja Palencia
1997	Pro-monumento a Marcos de Celis	Centro Cultural Provincial. Palencia	2010	64	Fundación Díaz Caneja. Palencia
1998	Pintores palentinos. Fondos artísticos de la Diputación de Palencia	Alar del Rey, Cervera de Pisuerga Saldaña y Frómista	2011	Pintores palentinos en la colección de arte del Ayuntamiento	Fundación Díaz Caneja Palencia
1999	Pintura religiosa palentina	Caja España. Palencia	2011	Tango	Fundación Díaz Caneja. Palencia
2000	Palencia, punto de encuentro	Restauro Van Dyck. Madrid			
2000	25 años de Arte Contemporáneo 1975-2000	Fundación Díaz Caneja. Palencia			
2001	Homenaje a Eliseo Simón	Palacio Pimentel. Valladolid			
2001	Pintores y escultores taurinos	Fundación Valencianí-simismo. Valencia			
2001	Pinacoteca de la Diput. (Pueblos)	Centro Cultural Provincial. Palencia			
2002	Exposición de serigrafías	RINOCERO. Palencia			
2002	Sólo aire	Fundación Díaz Caneja. Palencia			
2002	Etiquetas de vino	Sala de catas Bodega Finca la Legua. Cigales (Valladolid)			
2002	Etiquetas de vino	RINOCERO. Palencia			
2003	Arte taurino. Colores y formas	Restauro Van Dyck Madrid			
2004	Panorama pictórico siglo XX-XXI	Arévalo (Ávila)			
2005	Homenaje a Rafael Oliva	Fundación Díaz Caneja Palencia			
2005	Ángel Cuesta (entre artistas)	Centro Cultural Provincial. Palencia			
2006	Monstruos	Fundación Díaz Caneja. Palencia			
2007	Exposición de artistas palentinos	Restauro Van dyck Madrid			



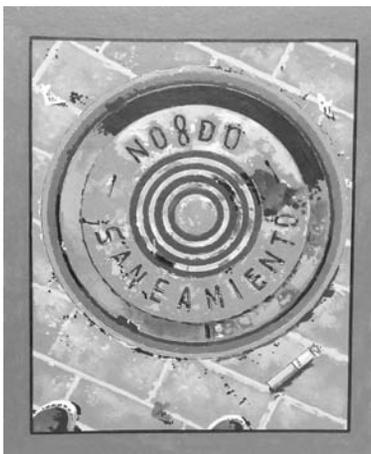
Sin título.

## APÉNDICE 5. LIBROS Y CARPETAS DE ÁNGEL CUESTA

Desde 1983, año en que publica su primera carpeta con una colección de treinta dibujos, hasta 2004, en que se publica en edición no venal el CD-Rom "Cosas que ya no están", donde se incluyen más de trescientas reproducciones, todas ellas referidas a la ciudad de Palencia, Ángel Cuesta ha llevado a cabo varias publicaciones, siendo las principales fruto de su colaboración con la palentina "Imprenta Merino"

AÑO	TÍTULO	EDITOR
1983	Palencia vista por Ángel Cuesta (carpeta con 30 dibujos)	

1989	Románico palentino	Imprenta Merino	1971	La necrópolis de Pallantia/Lázaro de Castro García/ Dibujos interior
1990	Palomares de Palencia	Imprenta Merino	1972	En medio del camino/Casilda Ordóñez/Dibujos y portada
1992-93	Colección de 18 dibujos	El Diario Palentino	1973	Del Carrión al Caribe/Roque Nieto Peña/Varios dibujos
1992	Sevilla la Bella (12 dibujos)	Julián Nieto Frontela	1973	Jinetes por el Carrión/Jesús Hervella Dibujos
1992	Gótico palentino	Imprenta Merino	1975	Palencia Stop/ Antonio Álamo Salazar Dibujos
1996	18 postales de Palencia y provincia	Imprenta Merino	1975	Rielo del instante/Francisco Matos Paoli Portada
1997	Colección de 40 dibujos del Románico Palentino	El Norte de Castilla	1975	Words are often weary/VV. AA. Portada
1998	Colección de 40 dibujos a lápiz de Palencia y provincia	El Norte de Castilla	1977	Palencia ciudad abierta/Roque Nieto Peña/ Dibujos interior
1999	Colección de 13 acuarelas de Palencia y Provincia	Diario Palentino	1980	Palencia en el corazón/Roque Nieto Peña/ Dibujos interior
2004	Cosas que ya no están (CD-rom)	Julián Alonso	1983	Palencia piedra a piedra/Jesús Castañón Dibujos



*Tapa en Sevilla.*

**APÉNDICE 6.  
COLABORACIONES EN LIBROS Y OTROS**

**AÑO TÍTULO/AUTOR/ COLABORACIÓN.**

1959	Siempre fieles/ Arsenio Carranza Diago	Portada
1970	Triángulo roto/ Máximo González del Valle/Portada	
1970	Siete asaltos poéticos/Casilda Ordóñez/Ilustraciones	
1970	Amor sin tu ni yo/Máximo González del Valle/Portada	
2001	Una gotita de lluvia/Carmen Arroyo	Ilustraciones
2001	Las aventuras de Lola/Carmen Arroyo/Ilustraciones	
2003	El libro del agua/Varios autores/	Varios dibujos
2004	La canción de Marta (corto)/Abbé Nozal/Seis cuadros	
2005	Calle Mayor Julián Alonso/Portada e ilustraciones	
2006	Veinte otoños. Poemas Tertulias del Saloncillo/ Varios autores/Portada e ilustraciones	
2007	Tocad su corazón/José Mª Fernández Nieto/Portada y un retrato	
2007	IX Jornadas Optométricas de Castilla y León/Una acuarela	
2007	Cantos de sirena / Jesús Aparicio	Ilustraciones

- 2009 Palencia, aprendiz de capital/Rafael del Valle  
Curieses Ilustraciones
- 2009 Palencia. Tiempo aprehendido/VV. AA./Ilustraciones
- 2009 Estas Piedras/Julián Alonso/Portada e ilustraciones
- 2011 Blues del recuerdo/Julián Alonso/Portada e ilustraciones
- 2014 Cuatro poemas/Carlos Rodríguez/Portada e ilustraciones
- 2016 Variaciones/Julián Alonso y Ángel Cuesta/Portada e  
ilustraciones
- 2016 En cuatro idiomas/Gregorio San Juan Portada



Tratado de Castilla.

## BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Archivo personal de Ángel Cuesta Calvo
- Conversaciones con Ángel Cuesta Calvo, sobre su vida y su obra

## LIBROS

- CORRAL CASTANEDO, A., Ángel Cuesta Calvo. Madrid, 1991, Fernando Fernán-Gómez
- CUESTA CALVO, Á, *Románico palentino*, Palencia, , 1989, Imprenta Merino.
- CUESTA CALVO, Á, *Palomares*, Palencia, 1990, Imprenta Merino.
- CUESTA CALVO, Á, *Gótico palentino*, Palencia, 1992, Imprenta Merino.

## OTROS

- ALONSO ALONSO, Julián, 2004, *Cosas que ya no están*, cd-rom, recopilación organizada de imágenes en sepia, lápiz y pluma realizadas por Ángel Cuesta Calvo sobre la ciudad de Palencia.



Retrato de Rafael Oliva.

## FOLLETOS Y CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES

- *Ángel Cuesta Calvo. Dibujos de Palencia y Valladolid*, Sala de Información y Turismo. (diptico con textos de Mena, Tomás y del Mazo, Mariano) Palencia. 1959.
- *Acuarelas y dibujos de Ángel Cuesta*, Sala de Información y Turismo (diptico con texto de Romero, Mateo), Palencia, 1959.
- *Exposición de dibujos de Ángel Cuesta Calvo*, Sala de Información y Turismo, (Palencia), diptico con texto de Casilda Ordóñez, 1975.
- *Exposición de Ángel Cuesta Calvo*. Pinturas, folleto con textos de Victoriano Crémér y Antonio Trujillo), Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia, 1978.
- *Exposición de dibujos de Ángel Cuesta*, folleto con texto de Antonio Corral Castanedo, Galería Olenka (Valladolid), 1978.
- *Ángel Cuesta. Pinturas*, folleto con texto de Tomás L. Nozal, Galería Olenka (Valladolid), 1979.
- *A. Cuesta. Exposición de acuarelas*, folleto con textos de Corral Castanedo, Eufemio Díez-Monsalve, Tomás L. Nozal y Félix Buisán Cítores, Galería Olenka (Valladolid), 1980.
- *Abstracciones*, folleto, Delegación Provincial de Cultura (Palencia), 1981.
- *Nudos*, folleto con texto de Pablo Chaurit, Galería Olenka (Valladolid), 1981.
- *Exposición de dibujos (y presentación de la carpeta). Palencia vista por A. Cuesta*, folleto con texto de Marcelino García Velasco, Caja de Ahorros de Palencia, 1984.
- *Ángel Cuesta Calvo. Temas de Tierra de Campos*, folleto con texto de Marcelino García Velasco, Sala de "Caja Palencia", 1985.
- *Ángel Cuesta Calvo*, folleto con texto de Marcelino García Velasco. Galería Castilla (Valladolid), 1986.
- *Ángel Cuesta Calvo*, folleto con texto de Marcelino García Velasco. Galería Castilla (Valladolid), 1987.
- *Románico Palentino. Exposición de dibujos Ángel Cuesta Calvo*, folleto con texto de Santiago Francia, Biblioteca Pública de Palencia, 1987.
- *Ángel Cuesta Calvo. Seis o siete maneras de ser pintor. 1970-1989*, catálogo con textos de Marce-

- no García Velasco, Fernando Zamora y Tomás López Nozal, Caja Palencia, 1989.
- *Expresión 7+2*, catálogo con textos de José María Iglesias, Waldo Balart y Marcelino García Velasco, Centro Cultural Provincial (Palencia), 1990.
- *Ángel Cuesta Calvo*, folleto con texto de Waldo Balart, Galería Castilla (Valladolid), 1992.
- *Gótico palentino*, folleto con texto de Elena Cuesta Ruiz-Colmenares, Centro Cultural Provincial (Palencia), 1993.
- *Calle Mayor de Palencia*, tarjeta con texto del autor, Caja Salamanca y Soria, 1995.
- *Ángel Cuesta Calvo. El bodegón*, folleto con texto de Julián Alonso, Galería Castilla (Valladolid), 1996.
- *Homenaje a Libertad. El lápiz de Ángel Cuesta*, tríptico con texto de Marcelino García Velasco y poema de Julián Alonso, Centro Cultural Provincial (Palencia), 2001.
- *Sólo aire*, catálogo de exposición colectiva, con texto de Julián Alonso. Fundación Díaz Caneja (Palencia), 2003.
- *Monstruos*, catálogo de exposición colectiva. Fundación Díaz Caneja, 2006.
- *Piratas en la Caneja*, catálogo de exposición colectiva, Fundación Díaz Caneja (Palencia), 2007.
- *Ángel Cuesta. La arena de los días*, tríptico de exposición, con texto de Julián Alonso. Sala Don Sancho de Caja España (Palencia), 2008.
- *Influencias y homenajes*, tríptico con introducción de Julián Alonso, Sala Don Sancho de Caja España (Palencia), 2009.
- *El último caso de Raymond Chandler*, catálogo de exposición colectiva, Fundación Díaz Caneja (Palencia), 2010.
- *Retratos del adiós*, tríptico con texto de Julián Alonso, en Sala Don Sancho de Caja España (Palencia), 2010.
- *Tango*, catálogo de exposición colectiva con textos de varios autores, Fundación Díaz Caneja (Palencia), 2011.

## PRENSA

- BUISÁN CÍTORES, F, "Ángel Cuesta y su exposición de dibujos", en *El Diario Palentino*, Palencia, VI-1959.

- CEREZO YUSTE, J, entrevista en *Libertad*, Valladolid, 26-IV-1960.
- BUISÁN CÍTORES, F, “Ángel Cuesta y su bella exposición pictórica”, en *El Diario Palentino* (Palencia), 23-V-1961.
- BUISÁN CÍTORES, F, “La exposición de óleos de Ángel Cuesta”, 1964, en *El Diario Palentino* (Palencia), 08-II-1964.
- PANIZO DEL VAL, M, “Diálogos palentinos. Por primera vez pinto el paisaje Castellano”, en *Alerta* (Santander), 21-IX-1966
- PANIZO DEL VAL, M, “Ángel Cuesta en la sala de Información y Turismo”, en *Alerta* (Santander), 03-VI-1971.
- BUISÁN CÍTORES, F, “Exposición de dibujos del viejo Palencia, de Ángel Cuesta, en Medicis”, en *El Diario Palentino*, 03-X-1974.
- LÓPEZ NOZAL, T, “Ángel Cuesta. Ahora... acrílico sobre tela”, en *Palencia 34*, marzo 1976.
- LÓPEZ NOZAL, T, “Ángel Cuesta. La sencillez de la tierra nuestra”, en *Palencia 34*, marzo 1976.
- CORRAL CASTANEDO, A, “Ángel Cuesta”, en *El Norte de Castilla* (Valladolid), 26-IV-1978.
- TRUJILLO, A, “Pinturas y dibujos de Ángel Cuesta”, en *Guadalimar*, Nº 28, 1980.
- BUISÁN CÍTORES, F, “Exposición de Ángel Cuesta –Abstracciones- en la Delegación de Cultura”, en *El Diario Palentino*, 16-I-1981.
- LEG, A., “Abstracción y figuración”, en *La hoja del lunes* (Valladolid) 09-IV-1984.
- BUISÁN CÍTORES, F, “Exposición de Ángel Cuesta, presentada por Antonio Corral, en la sala de la Caja de Ahorros y M.P. de Salamanca”, en *El Diario Palentino*, 03-VI-1985.
- CENTENO, C, “Seis o siete maneras de ser pintor”, en *El Diario Palentino*, 1989.
- CABALLERO BASTARDO, A, “El Románico en Palencia”, en *Alerta* (Palencia), 29-IX-1989
- CABALLERO, F, “Los palomares pueden ser algo más”, en *El Norte de Castilla*, 12-VI-1990.
- DE LANTRAX, J, “Ángel Cuesta”, en *Crónica 3*, Madrid, abril-mayo 1991.
- CABALLERO, F, “Ocho artistas palentinos estarán presentes en Sevilla durante la Expo 92”, en *El Norte de Castilla*, 1992.
- MELLADO, J.A., “El arte polifacético de Ángel Cuesta en todas sus versiones”, en *Alerta* (Palencia) 06-III-1992.
- BARRASA, F, “Lienzo y volumen para una visión del arte contemporáneo”, en *ICAL*, VI-1992.
- CENTENO, C, “Ángel Cuesta reúne 84 dibujos de monumentos del Gótico palentino”, en *El Diario Palentino* 10-VIII-1992.
- CENTENO, C, “Ángel Cuesta en la colección de libros “Arte Español Contemporáneo”, en *El Diario Palentino*, 11-VIII-1992.
- CABALLERO, F, “El gótico es el estilo que me produce más sensaciones”, en “El Norte de Castilla, 10-II-1993.
- CENTENO, C, “Ángel Cuesta inauguró ayer, en Caja España, su exposición de retratos y figuras”, en *El Diario Palentino*, 16-X-1994.
- G. MAESTRO, G, “La Calle Mayor rezuma soledad al atardecer”, en *El Norte de Castilla*, 10-IX-1995.
- CENTENO, C, “Diversidad temática en los acrílicos de Ángel Cuesta”, en *Diario Palentino*, 03-VIII-1997.
- CABALLERO, F, “El fútbol como expresión artística”, en *El Norte de Castilla*, 05-IX-1998.
- LIÉBANA, J, “Tengo el lenguaje que me identifica”, entrevista al pintor en *Diario Palentino*, 28-I-1999.
- CABALLERO, F, “Arte de 25 años”, en *El Norte de Castilla*, 06-XI-2000.
- CABALLERO, F, “La ciudad que Cuesta pintó y ya no existe”, en *El Norte de Castilla*, 04-X-2004
- ROJO, J, “Ángel Cuesta Calvo”, en el periódico *Carrión*, junio 2004.
- Sin firma, “¿Por qué no engorda Ángel Cuesta?”, en *Diario Palentino*, 13-I-2007.
- VELAYOS, M., “Selvas de color con arena y pintura”, en *Diario de Valladolid*, 29-IV-2008.
- CABALLERO, F, “Las fuentes de Ángel Cuesta”, en *El Norte de Castilla*, 2009.
- GARCÍA ESCUDERO, J, “Retratos del adiós”, en *El Norte de Castilla*, 08-V-2010.
- CABALLERO, F, “La exposición de homenaje a mi hijo fallecido ha sido una penitencia”, en *El Norte de Castilla*, 24-V-2010.
- CENTENO, C, “Cuesta abre la exposición con la que retrata el adiós a su hijo Miguel Ángel”, en *Diario Palentino*, 07-V-2010.



*Autorretrato.*



## CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE D. JULIÁN ALONSO ALONSO

**Marcelino García Velasco**

*Académico Numerario y Director*

ILMAS. AUTORIDADES  
SRAS. Y SRES. ACADÉMICOS  
SRAS. Y SRES.

La Institución Tello Téllez de Meneses se siente honrada al recibir hoy como académico numerario al poeta Julián Alonso Alonso, y yo, como director de la misma, y en nombre de mis compañeros académicos, le felicito, y nos felicitamos, por tenerlo entre nosotros y formar parte de esta reunión de amigos dedicados con interés de voluntad personal a engrosar el campo de la cultura palentina.

Que sea yo quien dé contestación a su profundo discurso alrededor del pintor palentino Ángel Cuesta se debe no solo por haberlo presentado en la terna exigida de académicos, sino al hecho simple, y siempre entrañable, del abrazo firme de nuestra amistad, si no de antiguo, sí, al menos, de bastantes años, desde el saludo de la poesía, que nos acercó.

Como pertenecemos a distintas generaciones, el encuentro fue tardío pero sin rendijas ni ranuras por donde pudiera escaparse el zumo del compañerismo más fiel. Y, además, recíproco.

A lo peor fue una pena que Julián Alonso naciera tan tarde, porque se hubiera

encontrado a gusto entre los poetas de *Rocamador*, pero uno nunca nació cuando quiso sino cuando lo echaron a rodar por los ásperos surcos y relieves de la vida.

Sin embargo, tuvo en su tiempo la decisión de reunir a los poetas que habían nacido junto a él en esa aventura amistosa y testimonial de *Astrolabio* en la que él mismo se dio a conocer como poeta pues antes había repartido la voluntad y el tesón en otros menesteres. Y así, anduvo por la música de su época, la fotografía, el periodismo y la figuración de ese “arte fronterizo que se ha dado en llamar poesía visual”, que llega primero al ojo y luego se reparte por los entresijos del cerebro.

Posiblemente la aventura poética más importante y generosa fue la que compartió conmigo, al 50%, y que se llamó *Jornadas de Poesía Ciudad de Palencia* y que, durante las catorce ocasiones en las que se asomaron al tablado escénico de la Fundación Díaz-Caneja, consiguieron traer a Palencia para los amantes de la Poesía a los más importantes poetas que pisaban el suelo español y, así, se oyeron las voces y los versos que habían compuesto Victoriano Crémer, José Hierro, Antonio Gamoneda, Francisco Brines, Caballero Bonald, Diego Jesús Jiménez, Manuel Rivas, Bernardo Atxaga, Antonio Pereira, Ángel González, Hugo

Benedetti, Félix Grande, Francisca Aguirre, L.E. Aute, García Montero, Antonio Colinas, Jesús Hilario Tundidor, Joaquín Benito de Lucas, Clara Janés, Pablo Guerrero, Ángel García López, Felipe Benítez Reyes, Javier Villán, Tomás Sánchez Santiago, Esperanza Ortega, Antonio Hernández, Carlos Marzal, Juan Carlos Mestre, y seguirá la lista porque a tres poetas por Jornada, arrojan el resultado de 42, siempre de alto nivel, que los palentinos pudieron gozar de su figura, su voz y su arte. Murieron estas Jornadas cuando el manantial de la subvención se agotó, y otras razones provincianas ayudaron al RIP.

“El agua corre  
a suicidarse lejos.  
Siempre con prisa.”

El recipiendario de hoy se encargó, él solo, también con la ayuda económica de la Fundación Díaz-Caneja, de echar a andar la colección “4 Cantones”, pequeñas antologías de poetas palentinos actuales, desde José María Fernández Nieto, que la inició, hasta un desconocido villarramielense, Mariano Iñigo, que vivió en Vitoria a su aire. Y después, por aquello del dinero, se continuó a través del ordenador.

Figura en diversas antologías de poesía visual y ha publicado los libros de poesía, sin adjetivo, desde el año 1992, “Diario de abril”, “Arquitextura” (Premio provincia de Guadalajara), “Y no estabas tú”, “Trampas de la memoria” (Premio Ciudad de Benicarló), “Cuando soy el otro”, “Arena”, “Septiembre en villa Adriana”, “Blues del deseo”, “Pasos en la arena” y “Como un lento veneno”, además de cuadernillos de poesía visual y plaquetes que se llenan con poemas que guardar en los ojos y en las manos y es necesario y urgente que vean el aire.

Su poesía navega en el silencio, que es su mundo poético, no el humano, en la incertidumbre de estar sobre la vida haciendo lo que ella quiere, no lo que él pretende, y se extiende a lo que más le sostiene: el amor:

“Y es hermoso pensar que todo esto  
al menos ha de hacerte sentir viva.  
Y es hermoso pensar que aquella noche  
todo sonaba a chino,  
todo,  
menos tus labios y mis labios  
inventando el idioma de los besos.”

Seguramente es Julián Alonso el poeta palentino que más frecuentemente pasea el amor por sus poemas, y alza imágenes para que cante,

“Despierto en ti cada mañana  
provisional e intacto,  
abrigado a la sombra  
frutal de tus palmeras  
y me siento seguro.”

casi a la par que sus frustraciones, su inseguridad en el mundo que vive, de ahí su atracción por la arena donde a los pies se les niega la firmeza, o las olas cuyo furor desaparece en cuanto encuentran tierra. Y todo ello envuelto por los destellos del tiempo que contempla y sus alrededores circunstanciales

-“Nunca pasará nada  
que no haya sucedido por enésima vez.”-

donde aletea la pesadumbre del oficio de estar vivo mientras el destino no es elegido ni dirigido por ti.

Y así, “descubrimos un día que todo es recuerdo,  
que el presente es un roce fugaz.”

Pero el discurso de Julián Alonso habla de un pintor no de poesía. Diría yo que Julián Alonso ha seguido paso a paso la trayectoria de Ángel Cuesta quien desde los garabatos de la escuela se coló en la realidad, en la abstracción y en el constructivismo. Ángel Cuesta aprendió de la vida que sin testimonio no hay arte, lo mismo que en el poeta sin emoción no hay poesía. Solo cuando el artista te agarra por donde más duele, habremos gozado con lo que hace. Algo que consigue en muchas ocasiones la pintura de Ángel Cuesta.

Hasta siete catálogos de siete exposiciones y la presentación de una carpeta con 30 láminas llevan mis impresiones y mi firma, lo cual me acerca un poco al conocimiento del pintor y un mucho a su amistad, y hasta una antológica, 1970-1989, se ampara bajo el título que yo le sugerí: “Seis o siete maneras de ser pintor,” que en 19 años muestra la aventura constante del pintor en búsqueda de formas y mundos nuevos para no encasillarse, que es lo peor que le puede ocurrir a un artista.

Como destaca muy acertadamente Julián Alonso en su discurso: “es el autor que más y mejor ha dejado constancia de los lugares y rincones, tanto rurales como urbanos, de Palencia. Ángel Cuesta además de buen pintor, es casi un notario. Gracias a él, aún podemos contemplar cómo eran muchos rincones palentinos que ya no existen.”

En cierta ocasión escribí para un catálogo de Ángel Cuesta que un artista llega hasta donde alcanza su testimonio. Y por aquí camina Ángel Cuesta, por más que por atajos sea su andar. Y no es suya la culpa. Qué más hubiera querido el pintor que dejar en el papel la pueblerina Palencia de su infancia. Y es que no vale el testimonio cuando no va acompañado

de la memoria. El niño Ángel Cuesta tuvo una ciudad que el hombre Ángel Cuesta no tiene.

Y es así cómo, sin más colores que el blanco y el viejo sepia de la memoria, Ángel Cuesta hace de la luz un canto, de la sombra un dolor, y salva a la ciudad de Palencia dejándola en las coordenadas exactas del existir: luz y testimonio.

Quizá su oficio sea el de ver las cosas y enseñárnoslas. A veces, como son: terriblemente exactas. A veces, transformadas desde la voluntad de hacerlas distintas.

Julián Alonso en su exposición sobre la obra del pintor Ángel Cuesta nos ha ofrecido, descrita con maestría, toda su vida a través de las diferentes y complementarias maneras de ser pintor.

Un artista que no se cansa de sacarle los colores a la verdad. Una vida dejada a los ojos desde distintos modos de expresión, pero que siempre es la misma: línea, color y luz.

Bien llegado sea a la Institución Tello Téllez de Meneses el poeta Julián Alonso porque habrán visto todos ustedes que, como hice notar al principio de mi contestación a su discurso de ingreso, lo suyo no es sólo la poesía, sino todo aquello que se mueve alrededor del arte, y sé que pondrá su empeño total para mantener la confianza que hemos depositado en él y trabajará en demostrar su valía y desde ella agrandar la visión cultural de Palencia. Desde este momento, Julián, adquieres el compromiso de corresponder a la medalla que te será impuesta como académico numerario de la Institución Tello Téllez de Meneses, Academia palentina de Historia, Letras y Bellas Artes, con tu trabajo en el estudio y descubrimiento de aconteceres pasados y presentes de nuestra provincia. Sé bienvenido.



# **ESTUDIOS**



## LA COLEGIATA DE SAN MIGUEL DE AMPUDIA. FUNDACIÓN Y ESTATUTOS

David Marcos Díez

*Doctor en Historia*

**RESUMEN:** La Colegiata de San Miguel de Ampudia fue una de las instituciones eclesiásticas de la Diócesis de Palencia más importantes del Antiguo Régimen. En este artículo se abordan los pormenores de la fundación de la colegiata y de sus primeros años, así como su desaparición en la década de los setenta del siglo XIX. Asimismo se analizan las distintas bulas otorgadas por Paulo V y los diversos estatutos otorgados por el duque de Lerma.

**PALABRAS CLAVE:** Colegiata de San Miguel de Ampudia, Colegiatas, Iglesia, Ampudia, Diócesis de Palencia, Antiguo Régimen.

### *THE COLLEGIATE CHURCH OF SAN MIGUEL DE AMPUDIA: FOUNDATION AND STATUTES.*

**ABSTRACT:** The Collegiate Church of San Miguel de Ampudia was one of the ecclesiastical institutions of the most important Roman Catholic Diocese of Palencia of the Ancien Regime. This article discusses the details of the foundation of the collegiate church and its early years, and their disappearance in the seventies of the nineteenth century. Different bulls granted by Paulo V and the various statutes granted by the Duke of Lerma also discusses.

**KEY WORDS:** Collegiate Church of San Miguel de Ampudia, Collegiate Churches, Church, Ampudia, Diocese of Palencia, Old Regime.

El origen de la Colegiata de San Miguel de Ampudia hay que situarlo en los convulsos años finales de la Abadía de Santa María de Husillos y en los años de poder del duque de Lerma. Así, la histórica Abadía de Husillos, que había llegado a ser una de las instituciones eclesiásticas más importantes de los reinos de León y Castilla en los siglos X y XI, llegaba a los últimos años del siglo XVI sumida en una profunda crisis institucional y sobre todo económica, que hizo que apenas hubiera oposición por parte de su cabildo a la propuesta del todopoderoso don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, marqués de Denia y Cea, y

conde de Ampudia, valido de Felipe III, de trasladar la abadía a la villa de Ampudia, de la que era señor, con todos sus miembros, y convertir así la iglesia parroquial de San Miguel de dicha villa en iglesia colegial<sup>1</sup>.

### **EL DUQUE DE LERMA Y AMPUDIA**

La época dorada por la que pasó la villa de Ampudia en los primeros años del siglo XVII está directamente relacionada con la calidad de su señor, el duque de Lerma, y con el traslado de la capitalidad del reino desde Madrid a Valladolid.

El duque de Lerma, valido de Felipe III desde el comienzo de su reinado en 1598

hasta su caída en desgracia en 1618, manejó los destinos de España con mano de hierro gracias a su control absoluto sobre el rey, que le colmó de todos los privilegios y honores que el valido le requirió, caso del título de Conde de Ampudia<sup>2</sup>. El duque de Lerma había obtenido el señorío de Ampudia en el año 1597, por sentencia de un largo pleito iniciado hacia 1553, y el rey le otorgaría el título de Conde de Ampudia en 1602<sup>3</sup>. El control del duque sobre la villa terracampina era total, ya que al control sobre su colegiata que luego veremos, se le sumaba el patronato de un convento de frailes franciscanos descalzos, nombraba alguacil mayor, alcalde de la cárcel, dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores de ambos estados, cinco escribanos del numero y el del concejo, y dos fieles postores de ambos estados<sup>4</sup>.

El control y monopolio del rey por parte del duque daría una gran vuelta de tuerca con el traslado de la Corte desde Madrid a Valladolid el 9 de febrero de 1601, permaneciendo en dicha ciudad hasta el 4 de marzo de 1606. Mucho se ha discutido y escrito sobre las razones del traslado, y varias son las hipótesis de tal mudanza, desde dar un nuevo impulso a la economía castellana, hasta la ambición desmesurada del duque, que haría un gran negocio inmobiliario primero con la compra y venta de solares y casas en Valladolid y luego en Madrid; y sobre todo su propósito de monopolizar y controlar aún más la figura real, apartándola de la posible influencia de otras personas que veían con recelo el poder del duque sobre el rey, especialmente su abuela la emperatriz María de Austria, recluida en el Convento de las Descalzas Reales de Madrid. En fin, el duque, controlando ya la voluntad real, se proponía ahora controlar también su persona física.

También pretendía lograr un control absoluto de todas las oficinas de la Corte con el traslado a una nueva ciudad en la que ya no servirían los entresijos, clientelismos y redes de influencia que operaban en Madrid, y que además se encontraba próxima a las principales villas señoriales del duque: Lerma y Ampudia. Ambas villas se convertirían en piezas importantes de la estrategia controladora del duque de Lerma, como dos apéndices de la nueva Corte de Valladolid de un modo similar a la función que había desempeñado San Lorenzo del Escorial con respecto a Madrid.

Así pues, el duque asignaría a su villa de Ampudia, dentro de su estratagema general, la función de lugar de descanso y recreo del rey y la Corte, siendo corriente que el rey, en los años que estuvo la Corte en Valladolid, descansara o residiera en el castillo de la villa, haciendo escala en sus diversos viajes o bien en jornadas de caza, dando cuenta también de la estancia la firma real de documentos cancillerescos<sup>5</sup>. El cronista Luis Cabrera de Córdoba da cuenta de varias visitas regias a Ampudia, concretamente en febrero de 1602, julio de 1603 y enero y febrero de 1606<sup>6</sup>, pudiéndose translucir en esta última el sentido que tenía la villa de Ampudia en la corte vallisoletana, principalmente como lugar de descanso de la familia real, aunque también en ocasiones sería marco del funcionamiento de algunas oficinas de la corte, ya fuera durante las visitas reales o en las más frecuentes del duque:

*De Valladolid, 21 de enero de 1606. Ha parecido a sus magestades salirse a divertir algunos días, y el lunes de esta semana se fueron a la villa de Ampudia, que es del duque de Lerma, seis leguas*

*de aquí, para estarse hasta carnestolendas, donde se les correrán toros y habrá juego de cañas y torneo de los meninos y una máscara, en que entrarán sus magestades y las damas y gentilhombres de la Cámara. Y asímesmo habrá juego de sortija de los pages del rey. Y en este tiempo dicen se pasará el abad y canónigos de Usillos a la iglesia de Ampudia para hacerla colegial, la cual abadía era del patronazgo real, y renta 2.000 ducados y los canonicatos a 200. Y Su Magestad ha hecho gracia de ella al duque de Lerma (...) Y con ocasión de esta jornada se ha comenzado a afirmar la vuelta de la Corte a Madrid con muchas veras (...) También dicen que la semana que viene irán a Ampudia los de la nueva Junta de hacienda, que son el presidente de Hacienda, el confesor, el licenciado Ramírez de Prado y el conde de Villalonga, en la cual se resuelven todas las materias de hacienda (...)*<sup>7</sup>.

Curiosamente sería en Ampudia donde se haría oficial la decisión de la vuelta de la Corte a Madrid:

*De Valladolid, a 18 de febrero de 1606. Estando sus magestades en Ampudia se publicó la vuelta de la Corte a Madrid con ocasión de haber ido allí el alcalde Silva de Torres, corregidor de Madrid, y cuatro regidores, a suplicar a Su Magestad de parte de la villa, fuese servido volver a la Corte (...)*<sup>8</sup>.

El duque revitalizaría el viejo castillo señorial, que había de servir como lugar de hospedaje real y de su séquito, y daría un

halo de monumentalidad a la villa, en la que destacaría la iglesia colegial de San Miguel.

El duque de Lerma ha sido calificado como “el primer hombre de estado español en la edad moderna que vislumbró la sumisión de la monumentalidad arquitectónica a la política”, siendo un hábil captador de la enorme sugestión que ejerce sobre las multitudes un gran conjunto<sup>9</sup>. Por ello dotaría a sus villas y a la propia Valladolid de grandes construcciones religiosas y palaciegas, procurando obtener el patronato en las instituciones religiosas más importantes. En Valladolid destacaría su patronato sobre el Convento de Santo Domingo y construcciones como el Palacio de la Ribera, aunque el paradigma de la idea de monumentalidad del duque al servicio de la política sería su villa de Lerma, en la que se combina su patronato sobre la iglesia colegial de San Pedro, junto con la construcción de su gran palacio ducal, además de otro gran número de fundaciones religiosas y construcciones palaciegas<sup>10</sup>. Aunque a otro nivel, Ampudia también vería reflejada la idea de monumentalidad del duque principalmente con el patronato de la iglesia colegial de San Miguel. Otros favores conseguidos por la villa terracampina serían la concesión de un mercado y feria franca, y la fundación del convento de franciscanos ya citado<sup>11</sup>.

Si bien la intención del gran número y monumentalidad de fundaciones y patronatos de instituciones religiosas por el duque era política y de enaltecimiento y prestigio de su figura de cara al propio rey y a la Corte, es cierto que obedecían también a su profundo espíritu religioso, enmarcado dentro del contexto barroco y religioso del siglo XVII. A diferencia de validos posteriores, como el duque de Uceda o el conde-duque de Olivares, Lerma tenía una gran vocación

religiosa manifestada desde joven. Alvar Ezquerro resumen bien esta personalidad: “Lerma se había construido una sacra tela de araña en la tierra. Era tanta la gente que rezaba por él que difícilmente se condenaría (...) Sobre su fe o su religiosidad, no me cabe ninguna duda. De verdad. Sobre su mala conciencia, tampoco. Sobre su obsesión por salvar el alma, aún menos”.<sup>12</sup>

## FUNDACIÓN

Parece que el duque de Lerma venía proyectando desde inicios del año 1603 la creación de una iglesia colegial en alguno de sus estados, bien en Lerma o Cea, pues Cabrera de Córdoba en marzo de dicho año comentaba sobre “cierta iglesia colegial que quiere hacer en Cea o Lerma”, y que para tal fin el Papa le había concedido todos los beneficios que vacaran en las diócesis de Palencia y Valladolid en seis meses.<sup>13</sup> La gran ambición del duque tendría como resultado que fueran dos las iglesias colegiales que iba a crear *ex novo* en esos primeros años del siglo XVII: San Pedro de Lerma y San Miguel de Ampudia.

Ya en el mismo año 1603 conseguía del papa Clemente VIII la bula de erección de la iglesia parroquial de San Pedro de Lerma en colegiata, aunque sería su sucesor Paulo V el que daría impulso a la nueva iglesia con la expedición el 29 de abril de 1606 de la bula por la que creaba las cuatro dignidades de abad, arcediano de Lerma, chantre y tesorero; doce canonicatos, ocho racioneros y ocho capellanes. Por otra bula de 12 de octubre de dicho año, erigía la dignidad de maestrescuela.

La creación y bulas de San Pedro de Lerma marcarían el camino a seguir en la erección de San Miguel de Ampudia, pues

se observa un fuerte paralelismo en cuanto a las fechas de erección de ambas colegiatas, de sus prebendados y de sus mismos estatutos como se verá más adelante, siendo idéntico el número de capitulares y racioneros, ya que en Ampudia finalmente se crearían las dignidades de abad, prior, chantre, tesorero y maestrescuela, doce canonicatos, ocho racioneros y ocho capellanes. Estamos pues ante colegiatas de gran tamaño por el número de prebendas, de acuerdo a la tipificación establecida por Barrio Gozalo<sup>14</sup>.

En Ampudia el proceso del traslado comenzó el 30 de enero de 1604, cuando en el cabildo de Santa María de Husillos se leyó una carta del duque de Lerma pidiendo el traslado a Ampudia de la abadía, ofreciendo ventajas económicas tanto a la institución como a sus miembros, actuando como procurador del duque su pariente, fray Prudencio de Sandoval, abad a la sazón de San Isidro de Dueñas y cronista de Felipe III<sup>15</sup>. Vemos así como los primeros impulsos para el traslado tienen lugar durante los años dorados de Ampudia como apéndice de la corte vallisoletana.

Estimulados por las promesas del duque y dentro del grave contexto de crisis en el que se encontraban, el prior y cabildo aprobaron el traslado en ese mismo cabildo de 30 de enero de 1604. No cabe duda que en la decisión de los miembros de la colegiata, además de las promesas del duque, tendría que ver su percepción de formar parte de una institución próxima a la nueva corte y de la que era patrono su hombre más poderoso, con lo que podía suponer para el prestigio y riqueza de la nueva iglesia y para sus propias carreras personales.

Poco después, el 24 de febrero de 1604, el cabildo aprueba la unión de su abadía con

la iglesia parroquial de San Miguel de Ampudia. El 9 de abril de dicho año, Felipe III traspasaba al duque su derecho de patronazgo sobre la abadía de Husillos, dando además su visto bueno al traslado a Ampudia, exigiendo a cambio una misa anual a perpetuidad el día de San Felipe en la futura colegiata para él y sus sucesores<sup>16</sup>. A continuación daba instrucciones al duque de Escalona, embajador español en la Santa Sede, para hacer petición al Papa del traslado<sup>17</sup>. El clero de San Miguel de Ampudia recibiría la misma petición de unión con Santa María de Husillos por parte del duque, dando noticia de su aprobación la misma cédula de cesión del patronazgo por parte de Felipe III.

Finalmente, Paulo V, mediante bula expedida el 25 de septiembre de 1606, autorizaba el traslado a Ampudia de Santa María de Husillos, dando lugar al nacimiento de la Colegiata de San Miguel de Ampudia<sup>18</sup>. El 18 de abril de 1607 se celebró en Husillos el último cabildo de la abadía, consumándose el traslado de forma física el 22 de abril de dicho año<sup>19</sup>. El primer cabildo celebrado en Ampudia fue el viernes 4 de mayo<sup>20</sup>, ocupando el primer abad su dignidad el 13 de diciembre<sup>21</sup>.

Sin lugar a dudas, el traslado y nacimiento de la nueva colegiata debió constituir todo un acontecimiento en la villa ampudiana, en su comarca y en la propia corte vallisoletana, como parece reflejar la relación de Cabrera de Córdoba de principios del año 1606 ya citada. Por el contrario, el traslado supuso el golpe de gracia para la ya mermada villa de Husillos, que ya nunca más volvería a levantar cabeza, pasando a ser una villa cada vez más reducida sin ninguna institución de importancia.

La bula de Paulo V da algunas claves del traslado, además de los propios estímulos del duque a los miembros de Husillos ya comentados. Así antepone la pobreza y escasa población de Husillos, diezmada por la peste y que no pasaba de doce familias, a la populosa y próspera villa de Ampudia, habitada por setecientas familias, dotada de buena muralla y castillo. De la misma manera, resalta la falta de condiciones y servicios en Husillos, de modo que se había omitido a las dignidades y canónigos de la abadía de residir en dicha villa, por lo que el servicio litúrgico se había resentido sobremanera, encontrándose en ese momento vacante la dignidad abacial tras la muerte del último abad, Juan de Cortázar<sup>22</sup>.

Lo cierto es que parece que el traslado de la Abadía de Husillos a Ampudia no cumplió las expectativas que se hicieron los capitulares de Husillos según se trasluce de la consulta de 31 de enero de 1608, en que se expresa el sentir general de aquellos: “están tan pobres como de antes, habiéndoles el padre frai Prudencio y otros hechos grandes ofertas, las cuales quejas han crecido ahora”<sup>23</sup>. En el negativo ánimo de los capitulares tendría que ver también la vuelta de la Corte a Madrid y la pérdida por ello de sus expectativas de riqueza y fácil promoción personal, suponiendo ello también un alejamiento del mismo patrono y por consiguiente su menor atención.

Al poco tiempo de la erección de la nueva iglesia, el duque de Lerma comenzaría a dar forma y vistosidad a su patronato mediante la aposición de su escudo de armas, en piedra o policromado en madera, en las partes más destacadas de la iglesia. Según una cédula real de Carlos III de 1786<sup>24</sup>, se conservaban en dicho año escudos en estos lugares: sobre una verja de

madera que separaba el presbiterio del resto de la iglesia, en la clave de la bóveda de la Capilla Mayor, en la pared trasera del coro encima de la silla del abad, y sobre otra verja de madera que cerraba el coro protegido por dos leones rampantes, que se conserva actualmente. Con toda seguridad dispondría también el duque que los sepulcros de doña María de Ayala y don Pedro García de Herrera, señores de Ampudia, realizados a finales del siglo XV, y que por testamento de don Pedro de 3 de enero de 1455 debían de estar junto al altar mayor, fuesen retirados de dicho lugar, ya que se reservaba la Capilla Mayor para enterramiento suyo y de su familia, como quedaría constancia en los estatutos. Se aseguraba así el válido la total exclusividad en los honores, recuerdos y obligaciones espirituales de la iglesia<sup>25</sup>.

Pero la materialización más tangible del patronato del duque sería el censo otorgado en Madrid el 6 de abril de 1607 ante el escribano público Jerónimo Delgadillo, por el que el duque y sus descendientes se comprometían a entregar a la colegiata mil ducados anuales desde abril de 1607, fecha en que se consumaba físicamente el traslado, debiendo ser cargado sobre el estado y mayorazgo de Lerma. Previamente Felipe III, a súplica del duque, había aprobado el otorgamiento del censo por provisión dada en Madrid el 29 de marzo, en un proceso similar al que se realizó poco antes en la iglesia colegial de San Pedro de Lerma<sup>26</sup>.

El pago se haría de tres veces al final de cada tercio del año, es decir, a fines de abril, agosto y diciembre, e iba dirigido a la colegiata en su conjunto: abad, dignidades, canónigos, racioneros, fábrica y sacristía. Se estipulaba de forma clara las formas de reclamación por la colegiata en caso de impago, debiendo acudir preferentemente a

cualquier tribunal superior del reino para que ejecutara la deuda. En caso de que la colegiata debiera enviar algún comisionado para percibir el censo fuera de Ampudia, debía recibir 500 maravedís diarios de salario<sup>27</sup>.

Bajo el impulso del duque se realizarían en los primeros años de vida de la nueva iglesia importantes obras en el templo para adaptarlo a las necesidades del estatuto, como la construcción en 1608 del coro, diversos trabajos en el órgano de la iglesia, realización del retablo mayor, reconocimiento y remodelación general de la iglesia y construcción de la sala capitular principalmente<sup>28</sup>.

## LITIGIOS Y CONFLICTOS

La colegiata, casi desde sus inicios y especialmente en el siglo XVIII, tendría que litigar en defensa de sus derechos y privilegios, incluso en la Real Chancillería de Valladolid, sobre todo en aquellos derechos transferidos desde la antigua abadía de Husillos. Ya en 1609 litigó en el Alto Tribunal vallisoletano con el concejo de Ampudia a causa de que dicho concejo retenía y no dejaba entrar libremente en la villa de Ampudia los frutos de los diezmos de Husillos y de otras heredades de la colegiata sitios fuera del término ampudiano<sup>29</sup>. En 1623 la Chancillería dio ejecutoria del pleito litigado con el concejo de Hérmedes de Cerrato sobre el pago de un antiguo censo que dicho concejo tenía con la abadía de Husillos<sup>30</sup>.

Hacia 1710 se retomaban los litigios que la abadía de Husillos ya había mantenido con el concejo de Villaumbrales en 1570 sobre el derecho de percepción de 300 cántaras de vino y 1.550 maravedís de fuero que el citado concejo debía pagar por la

explotación del término de Santillán de la Cuesta, despoblado que había pertenecido a la abadía<sup>31</sup>.

Hacia 1735 litigaría con el concejo de Husillos sobre el derecho al nombramiento de los oficiales de justicia de dicho concejo<sup>32</sup>, pleitos que continuarían en 1777 esta vez por la posesión de unas heredades<sup>33</sup>. De dicho año es también un litigio con el concejo de Ampudia sobre el derecho a tocar las campanas<sup>34</sup>.

A finales del XVIII la colegiata litigaría con el Convento de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos por la percepción de parte del diezmo del citado lugar de Calabazanos, derecho que había mantenido la abadía de Husillos desde comienzos del siglo XII<sup>35</sup>.

Pero la litigiosidad de la Colegiata se iba a dar también con sus mismos patronos y entre sus propios beneficiados. Con los patronos el trasfondo de las tensiones siempre iba a tener como motivo el pago del censo de los 1.000 ducados con los que el duque de Lerma dotó a la Colegiata desde su fundación, y que con el transcurrir del tiempo iba a estar comprometido por los problemas económicos de aquellos. Así en el año 1716 litigó con el duque de Lerma por la deuda de 3.333 ducados que éste debía, suma que correspondía al período comprendido desde el año 1713 hasta abril de 1716 sobre el censo de los consabidos 1.000 ducados anuales<sup>36</sup>. Hacia 1718 la colegiata volvía a litigar con el duque del Infantado y de Lerma por el pago de la dote y atrasos. Por auto de 23 de agosto de 1718 y posterior ejecutoria, se resuelve a favor de la colegiata. Pero a continuación el duque renuncia al estado de Lerma y al patronato de la colegiata en el Consejo Real, donde se admite la

renuncia por auto de 20 de junio de 1720. En consecuencia se declaró a la colegiata libre de la servidumbre del patronato del duque, tomando el cabildo dicho patronato, con el derecho a presentar todas las prebendas<sup>37</sup>, aunque Carlos III en 1767 rewertiera la situación ordenando mediante real cédula que no se introdujeran novedades en el patronato y presentación de la Colegiata<sup>38</sup>.

El derecho a la propia presentación de los beneficios y oficios dio lugar también a disputas entre los propios beneficiados, como pone de manifiesto una sentencia de 23 de abril de 1726 pronunciada por el abad de la misma colegiata a favor de las dignidades y canónigos en el litigio que habían mantenido con los racioneros sobre el voto de éstos en las presentaciones, resolviéndose que los racioneros tenían derecho de voto en los oficios de hacienda y culto divino, mas no en los oficios que se designaran en sede abacial vacante, en las elecciones de curas y en la vicaría de Husillos<sup>39</sup>.

## **EL FINAL DE LA COLEGIATA**

Desde comienzos del siglo XIX la colegiata iría dando síntomas de agotamiento y de crisis generalizada, que verían aumentarse de forma irreversible en 1841 con la ley de Desamortización de bienes del clero secular, que ponía fin al diezmo y desamortizaba el patrimonio eclesiástico secular<sup>40</sup>, enmarcándose en dicha decadencia el intento en el año 1842 de los curas de San Miguel de separar la iglesia parroquial de la colegiata, intentando sin éxito ante el ayuntamiento ampudiano una dotación propia para aquella<sup>41</sup>.

El Concordato de 1851 entre la Santa Sede y el Estado Español iba a suponer el fin de la mayor parte de las colegiatas espa-

ñolas, además de dictaminar el fin de las jurisdicciones privilegiadas y exentas<sup>42</sup>, lo que afectaba a nuestra colegiata al ser *nullius diocesis*. Mediante el Concordato se suprimían todas las colegiatas excepto las sitas en las capitales de provincia en donde no existiera silla episcopal, las de patronato particular cuyos patronos garantizaran el exceso de gasto de su colegiata con respecto a si fuera iglesia parroquial, y un cierto número de colegiatas (Covadonga, Roncesvalles, San Isidro de León, Sacro Monte de Granada, San Ildefonso, Alcalá de Henares y Jerez de la Frontera)<sup>43</sup>. En cualquier caso, las colegiatas conservadas debían estar siempre bajo la jurisdicción del prelado de la diócesis a la que pertenecieran, con derogación de toda exención y jurisdicción que limitara en algo la de aquel. Las iglesias colegiatas suprimidas pasarían a ser parroquiales, distinguiéndose las con el nombre de parroquia mayor si en la localidad donde se asentaban hubiese más parroquias<sup>44</sup>. No obstante, no todos los artículos del Concordato se llegaron a ejecutar, y algunos solamente en parte, aunque sí el relativo a la supresión de exenciones<sup>45</sup>. Por otra parte, acuerdos parciales posteriores al Concordato suprimirían también algunas colegiatas<sup>46</sup>. En la Diócesis de Palencia la aplicación del Concordato tendría como consecuencia inicial la supresión de las colegiatas de Lebanza y San Salvador de Cantamuda, y la reducción de 100 a 33 del número de beneficios de la catedral<sup>47</sup>.

El Concordato no supondría el fin automático de la Colegiata de Ampudia, dando muestra de ello la continuación de los cabildos y de la propia vida de la institución, aunque iba a marcar el devenir de la institución hasta su supresión. Así los momentos siguientes a su promulgación van a estar

marcados por la correspondencia cruzada entre las colegiatas de Lerma y Ampudia y el duque del Infantado, patrono de ambas iglesias, sobre las súplicas de aquellas por su conservación y las reticencias del patrono. Por sendas cartas de 19 de mayo de 1851, el cabildo ampudiano instaba tanto al patrono como a su iglesia hermana de Lerma a defender ante las autoridades reales y eclesiásticas la conservación de ambas iglesias. Esta iniciativa encontró lógico respaldo en la iglesia de Lerma, según se desprende de su carta de contestación a Ampudia de 31 de mayo, aunque fuera pesimista en el buen final de las gestiones. Sin embargo la contestación del marqués de Alcañices, representante del duque del Infantado, por carta de 26 de mayo, expresaba al cabildo sus reticencias a la conservación de las colegiatas, teniendo en cuenta el artículo 21 del Concordato, aunque le trasladaría al duque del Infantado la exposición para que decidiera sobre su conservación o no<sup>48</sup>. Finalmente el ducado del Infantado optaría por la conservación de sus colegiatas, dando cuenta de ello el pago puntual en los años sucesivos de la pensión comprometida con la colegiata de Ampudia<sup>49</sup>.

Así pues, en principio el Concordato no tendría consecuencias inmediatas importantes en el devenir de la Colegiata, ya que había logrado subsistir a su inmediata promulgación gracias a la voluntad de su patrono, y además seguía manteniendo la jurisdicción *vere nullius* de forma totalmente autónoma. No obstante, aunque sobreviviera por unos años a la firma del Concordato, las últimas décadas de vida de la colegiata serían de profunda crisis especialmente institucional, como refleja la sede abacial vacante desde el año 1837, y el cada vez menor número de capitulares, de lo que dan

fe las actas del cabildo. Así, en los últimos acuerdos documentados, desde fines de 1867 hasta el 5 de febrero de 1869, únicamente integran el cabildo los racioneros Sebastián Santiago, Ignacio Maestro y Baltasar Antón Cantero.

Desde el año 1837 la colegiata estaría dirigida por una dignidad o canónigo que actuaría como gobernador, provisor y vicario general. Los vicarios, como máximo órganos gubernativos de los cabildos en sede vacante, habían quedado remarcados con el Concordato<sup>50</sup>, lo que pudo regularizar el nombramiento continuado de vicarios en Ampudia hasta el momento de la supresión de la colegiata. Sin embargo, la muerte de su última dignidad en 1863, Juan Machuca, abriría un período de tensión entre el cabildo ampudiano y el obispo de Palencia, que terminaría por la designación de este último como administrador apostólico de la colegiata, primero por medio de vicario y finalmente de forma directa.

De la correspondencia cruzada entre el cabildo ampudiano, el obispo de Palencia y el nuncio pontificio a consecuencia de la muerte de Machuca, podemos extraer los avatares en el devenir de la colegiata en estos últimos años<sup>51</sup>. Éste fallece el 22 de diciembre de 1863, y el día 28 se nombra como nuevo vicario de forma interina al racionero Sebastián Santiago y Castrillo.

“Lunes, veintiocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, reunidos previa citación en la sala capitular de esta iglesia colegial los señores que componen el cabildo a excepción del señor maestro y hecho presente por el secretario capitular que habiendo fallecido el veintidós de este mismo mes y año el licenciado Juan Machuca, dignidad de tesorero de esta iglesia, pro-

visor y vicario general de la abadía y gobernador eclesiástico de la misma, con aprobación de [...] era de necesidad que el cabildo nombrara uno de sus capitulares que substituyese los cargos del difunto. El cabildo, conferenciando el asunto, observando que ninguno de sus individuos reúne la cualidad de licenciado en leyes, necesaria para ejercer la jurisdicción eclesiástica judicial, acordó nombra interinamente y con asesor para gobernador y vicario de esta abadía, a don Sebastián Santiago y Castrillo, racionero de esta iglesia, hasta que por Su Santidad y con arreglo al último concordato se determine lo que está conveniente al buen servicio de esta iglesia, mandando que se dé parte inmediatamente al nuncio de Su Santidad para que cuanto antes provea de un vicario que ejerca la jurisdicción conforme a dicho concordato. Todo lo cual se entiende por acuerdo por haber pasado así, de que yo, el secretario capitular, certifico”<sup>52</sup>.

El cabildo, formado solamente por cuatro racioneros, era consciente de que ninguno tenía atributos canónicos ni académicos para poder gobernar la colegiata, por lo que el nombramiento de Sebastián Santiago se produce de forma interina apoyado por un asesor, hasta que el nuncio apostólico designara un vicario.

El cabildo ampudiano no envía noticia de lo sucedido al obispo don Jerónimo Fernández hasta el 27 de diciembre de 1863<sup>53</sup>:

“en la madrugada del día 22 del presente mes y año ha fallecido el licenciado don Juan Machuca, presbítero, dignidad de Tesorero de esta Iglesia Colegial, Gobernador, Provisor y Vicario General de esta Abadía vere nullius. Lo que pongo en conocimiento de V.E.I para los efectos convenientes

tes. Dios guarde a V.E.I. muchos años. Ampudia, 27 de diciembre de 1863. Baltasar Antón. Secretario”.

Como se desprende de la correspondencia, el obispo debió quedar un tanto extrañado, tanto de la tardanza en la comunicación como de la actuación de un cabildo formado por racioneros. El 29 de diciembre escribe al nuncio pontificio y al Ministro de Gracia y Justicia comunicándole los hechos, y al mismo tiempo escribe a Baltasar Antón para que le explique y justifique la actitud del cabildo. Según Antón, el cabildo estaba constituido en pleno derecho al hallarse formado por cuatro racioneros capitulares, los cuales habían nombrado al más antiguo, Sebastián Santiago, como cabeza de la iglesia, con el apoyo de un asesor, mientras se ponía en conocimiento del nuncio para que nombrase un vicario o resolviese de otra manera.

“Considerando el cabildo hallarse en pleno derecho de sus facultades por haber entre sus individuos cuatro racioneros capitulares, creyó de su deber nombrar al más antiguo, don Sebastián Santiago, para que, con acuerdo de su asesor, despachase los negocios que ocurriesen para el mejor servicio de la iglesia en el ínterin se ponía en conocimiento del Nuncio de Su Santidad, como se ha hecho, para que nombrase un vicario o dispusiese de lo que mejor le pareciere. Esto es lo que se ha practicado, poniendo en conocimiento de V.E. que el no haber dado antes parte de la triste ocurrencia ha sido por lo mucho que a todos ha afectado, a la vez que por la ocupación de los días festivos que han mediado”.

Al obispo no le convencieron las justificaciones de Baltasar Antón, considerando que lo actuado por el cabildo era nulo de

pleno derecho al no tener los racioneros atributos canónicos. A pesar de ello, y mientras el nuncio decidía, resolvió autorizar al secretario a usar de sus facultades para legitimar los actos jurisdiccionales que se produjeran en la colegiata.

Poco después, el 5 de abril de 1864, el nuncio, dudando de la legitimidad de la actuación del cabildo ampudiano y considerando la cualidad de racioneros de sus integrantes, resolvería el embrollo nombrando al obispo delegado y administrador apostólico de la colegiata, aunque nombrando un vicario al deber de respetar la exención jurisdiccional de Ampudia con respecto a la diócesis.

“Es por lo menos sujeta a gravísimas dudas la facultad que han creído poder atribuirse los tres racioneros y no está conforme con las antiguas prácticas capitulares de España. Pero sea de esto lo que se quiera y considerando que sería muy inconveniente que durase la jurisdicción en un capítulo reducido a pocos racioneros, considerando la falta de requisitos canónicos en la persona del electo don Sebastián Santiago, de acuerdo y consentimiento con el gobierno de su Magestad y en uso de las facultades que por la Santa Sede me son conferidas, autorizo a V.E., para que como Delegado Apostólico se encargue a la administración del territorio de Ampudia con la misma extensión jurisdiccional que tiene en su diócesis. Pero como la exención del territorio debe subsistir hasta la circunscripción de la diócesis, V.E. se servirá de nombrar un vicario de su entera confianza que resida en Ampudia, represente a V..E. y cumpla y haga cumplir sus disposiciones; y V.E. se servirá asimismo no mover de Ampudia el Archivo de la Abadía y de la Colegiata”.

El obispo, para no complicar más las cosas, nombra como su vicario al mismo Sebastián Santiago. En marzo de 1868 el nuevo obispo Juan Lozano y Torreira solicita al nuncio Lorenzo Barilli autorización para gobernar y administrar la colegiata directamente y sin vicario, alegando que esto redundaría en una mayor eficacia, y justificándolo en la incapacidad de Sebastián Santiago, ya muy anciano y casi ciego, la cercanía de los lugares de la abadía de Palencia, y la escasez de su población, que no sobrepasaba los 2.800 habitantes.

Finalmente el nuncio autoriza al obispo a regir de forma directa la colegiata con la particularidad de que en los actos jurisdiccionales que se refieran a la abadía expresase la “calidad de administrador apostólico para que se mantenga la distinción del carácter de la jurisdicción ordinaria y de la delegada”.

La desaparición efectiva se produciría hacia marzo de 1874, como consecuencia de la bula de Pío IX *Quae diversa* de 14 de julio de 1873 por la que, en ejecución del Concordato de 1851, se suprimían las jurisdicciones exentas. La aplicación efectiva de dicha bula en la Diócesis de Palencia tendría lugar el 24 de marzo de 1874 y afectaría a nuestra colegiata, ya que traspasaba sus parroquias a la jurisdicción diocesana. Así las parroquias de Ampudia y Valoria del Alcor se integraban al arciprestazgo de Castromocho; la parroquia de Husillos al arciprestazgo de Becerril; y la de Calabazanos, al de Dueñas<sup>54</sup>.

Suprimida de forma definitiva la jurisdicción exenta de la Colegiata, su principal seña de identidad, y fallecidos sus últimos beneficiados<sup>55</sup>, la historia de la iglesia colegial de San Miguel de Ampudia llegó a su

fin, aunque los últimos destellos de vida institucional fueran incluso anteriores, ya que la última acta documentada del cabildo es de 5 de febrero de 1869<sup>56</sup>; y la última visita documentada del obispo de Palencia y administrador apostólico de la Colegiata tuvo lugar el 17 de junio de 1868<sup>57</sup>.

La Colegiata se transformaría en una nueva institución heredada de la anterior como iglesia parroquial, que llega hasta la actualidad, recordando la magnificencia de la iglesia de San Miguel, el rico archivo parroquial, y sobre todo la tradición popular, la gran historia de la Colegiata.

## RECURSOS ECONÓMICOS

La base económica de la nueva colegiata la constituían las jurisdicciones, heredades y rentas transferidas desde la abadía de Husillos. El elenco de éstas a mediados del XVI, que serían las transferidas sin grandes cambios medio siglo más tarde, es el siguiente<sup>58</sup>:

Dominio señorial en las villas de Husillos, Villaldavín y Gutiérrez Álvarez<sup>59</sup>. Heredades, iglesias y rentas en las citadas villas de Husillos, Villaldavín y Gutiérrez Álvarez; Palencia, Fuentes de Valdepero, Monzón de Campos, Becerril de Campos, Hérmedes de Cerrato, Mazariegos, Valladolid, Tardajos, Calabazanos, Frechilla, Villaumbrales, Piña de Campos, Fuentes de Nava, Grijota; y en los despoblados de Villaudilla, Santillán de la Cuesta, Pajares, Castrillo<sup>60</sup> y Cilleruelo<sup>61</sup>.

Por su parte, las heredades y rentas aportadas por la iglesia parroquial de San Miguel de Ampudia se circunscribían esencialmente dentro de los términos de Ampudia, Valoria del Alcor y el despoblado de Rayaces, más los préstamos de Castromo-

cho, Alba de Cerrato y Rayaces, todos lugares de Palencia; Javares de los Oteros (León) y Villafuerte de Esgueva (Valladolid)<sup>62</sup>.

Vemos así que las propiedades y rentas de la nueva colegiata se concentraban en su mayor parte en el tercio sur de la actual provincia de Palencia, siendo especialmente densas en los términos de Ampudia, Husillos y Fuentes de Nava<sup>63</sup>. No obstante, la lejanía de gran parte de sus posesiones con respecto a Ampudia y sobre todo su dispersión, con la dificultad que ello conllevaba para una buena gestión y eficiencia en la explotación de sus dominios, máxime en una época de crisis económica generalizada, motivó a la colegiata para hacer petición al Papa de licencia para poder enajenar o permutar ciertas posesiones y rentas por otros bienes raíces o censos más cercanos a la colegiata y por ello de más fácil explotación. Paulo V accedió y expidió una bula el 27 de julio de 1611, dirigida al prior de la Catedral y a los oficiales diocesanos, por la que autorizaba a la colegiata poder vender las posesiones que considerara<sup>64</sup>, aunque en los primeros años no se haría ninguna venta de importancia. Unos años más tarde, tomando como base dicha bula, la colegiata pediría al duque de Lerma, ya cardenal, permiso para la venta del monte de Villagutierre y de otros bienes raíces en Husillos, a lo que accedió mediante licencia datada en Valladolid el 6 de febrero de 1620<sup>65</sup>.

Tenemos conocimiento de varias estimaciones de las rentas de la Abadía de Husillos a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, aunque las cifras documentadas sean diferentes. Así, hacia 1592 la renta total anual de la abadía se estimaba en 2.000 ducados<sup>66</sup>. En la bula del traslado de 1606 se da cuenta de que la renta de la mesa abacial

era de 1.200 ducados, de la mesa capitular, de 1.300, y del conjunto de beneficios patrimoniales, de 2.300 ducados, lo que haría un total de 4.800 ducados. Finalmente, en la consulta de diciembre de 1608 del abad al duque de Lerma, se da cuenta de la relación de recursos de la institución, siendo en el momento del traslado la renta de la mesa capitular de Husillos de 3.000 ducados; y la de la mesa abacial, 1.500 ducados, siendo el montante total de 4.500 ducados<sup>67</sup>.

La otra base de los recursos de la nueva colegiata iba a descansar, según la bula de Paulo V, en los treinta beneficios patrimoniales de la iglesia parroquial de San Miguel de Ampudia, cuyas rentas se estimaban en 4.500 ducados, las cuales rentas debían integrarse en la masa común de la colegiata según fueran vacando, aunque a la altura de 1608 sólo habían vacado ocho beneficios (dos de preste, dos de evangelio, tres de epístola, y uno de gradero) estimados en 1.200 ducados<sup>68</sup>.

Además, el patronato del duque de Lerma, amén de los derechos y beneficios honoríficos que le reportaba, le acarrea a éste su obligación de apoyo y sostén económico de la colegiata, prometidos por el duque a los canónigos de Husillos desde la primera propuesta de traslado, y materializados por la bula de Paulo V y el ya citado censo otorgado el 6 de abril de 1607. Aunque en los primeros años la entrega de dicha cantidad se hizo de forma regular, con los años, especialmente desde finales del siglo XVII, se haría cada vez más insegura, en consonancia con los problemas sucesorios y sucesivos pleitos por los diversos mayorazgos del gran patrimonio del duque de Lerma, que darían lugar a una cada vez mayor dispersión de aquellos<sup>69</sup>.

El duque dotaría con asignaciones de tierras, procedentes del patrimonio señorial o de compras en el término de Ampudia, las treinta y tres prebendas constituidas en un primer momento, y contribuiría también a la riqueza de objetos litúrgicos y alhajas de la colegiata, habiendo constancia de que hizo entrega de un cáliz y unos candelabros de plata<sup>70</sup>.

En principio, la atención del duque era menor que con su otra colegiata de Lerma o con su patronato de la capilla mayor de San Pablo de Valladolid, a las que destinaba 2.000 y 4.000 ducados anuales respectivamente, si bien la colegiata ampudiana contaba con una mejor situación de partida que la de Lerma, al contar con todos los bienes y rentas de la extinta abadía de Husillos. Además desde el primer momento el duque maniobraría para conseguir del papa más rentas e ingresos para sus iglesias. Para el caso de Ampudia, Paulo V por bula de 3 de diciembre de 1608<sup>71</sup> concedía a la fábrica de la colegiata 600 ducados anuales sobre los curatos de Garbín (Cáceres), y 400 sobre los de Huerta de Olmos, ambos lugares en la diócesis de Toledo. Dichas rentas se cobrarían hasta que Miguel Ferro, cura de Garbín, dejó de pagarlas. Demandado por la Colegiata de Ampudia, el vicario diocesano de Toledo dio sentencia favorable al citado cura el 7 de diciembre de 1650. La colegiata apelaría al nuncio apostólico, quien dando comisión a juez apostólico, fallaría definitivamente a favor del cura de Garbín el 3 de julio de 1651. Con esta sentencia cesaría también la renta de Huerta de Olmos, lo que motivaría desde entonces un endeudamiento progresivo de la fábrica de San Miguel que a la altura de de abril de 1742 era de sesenta mil reales de vellón<sup>72</sup>.

Por otra bula de 30 de mayo de 1608, Paulo V había unido también a la masa común el beneficio simple de Villacarrillo (Jaén)<sup>73</sup>; y por bula de 6 de octubre de 1609 concedía a las mesas abaciales de las colegiatas de Ampudia y Lerma una pensión de 2.000 ducados sobre la iglesia parroquial de Alcaudete (Toledo)<sup>74</sup>.

El cobro de dicha pensión daría problemas hacia 1718, cuando el cura de dicha iglesia se negó a seguir pagando, procediendo entonces el cabildo ampudiano al embargo de todos sus bienes<sup>75</sup>.

### **BULAS DE PAULO V**

Las gestiones del embajador español en la Santa Sede, Juan Fernández Pacheco, marqués de Villena, llegarían a buen fin con la expedición por Paulo V el 25 de septiembre de 1606 de la bula por la que se instituía la nueva colegiata, bula que sería la piedra angular de la nueva iglesia, ya que junto a la disposición pontificia del traslado y creación de la nueva colegiata, se ponían las bases de su organización, composición y recursos económicos, que serían desarrolladas y concretadas con los posteriores estatutos de 1609, aunque algunos aspectos aparezcan más profundamente regulados en la bula que en los propios estatutos.

Comienza con una exposición general en la que se da cuenta del problema generalizado de la existencia de numerosas abadías y colegiatas que se hallaban situadas en lugares semiabandonados. A continuación se hace mención de la petición de Felipe III y del duque de Lerma del traslado de la abadía de Husillos a Ampudia. Se expone la composición del cabildo y beneficiados de Husillos y los problemas por los que atravesaba la abadía por la despoblación de la villa

de Husillos, y que era sede vacante por muerte de su último abad, Juan de Cortázar. Se exponen las bondades de Ampudia como villa populosa y con buenos muros, con su iglesia parroquial de San Miguel de gran magnificencia, bien dotada e ideal para su uso como iglesia colegiata, y el compromiso del duque de Lerma de dotación perpetua de mil ducados anuales, además de las rentas de los beneficios de San Miguel de Ampudia y de Santa María de Husillos.

A continuación aparece la dispositio, en la que Paulo V transfiere la abadía de Husillos con todas dignidades, canonjías, prebendas, porciones y sus personas beneficiarias, junto con su cabildo y mesa capitular, arca, sello e insignias colegiales, y junto con todos sus bienes, propiedades y derechos económicos, ornamentos y alhajas, disponiendo que la nueva iglesia no se denomine de Husillos sino de Ampudia.

De forma algo difusa establece seis nuevas porciones y ocho capellanías perpetuas, cuyos beneficiados debían ser presbíteros, y se declaran a extinción según vayan vacando los beneficios patrimoniales de la iglesia de San Miguel. En cuanto a las dignidades, al igual que en Husillos, se enumeran el prior, chantre y tesorero. Se establece el número de canónigos en doce, a extinguir dos de los catorce de Husillos cuando vacasen; ocho racioneros y ocho capellanes. Se regula de forma detallada el curato que debían ejercer un canónigo o racionero y un capellán, con sus derechos y asistencia a las diversas horas litúrgicas.

En cuanto a la distribución de las rentas entre los beneficiados y las necesidades de la iglesia, se establecen cincuenta porciones, cuarenta de las cuales debían destinarse a las raciones de los capitulares y capellanes, a

razón de cuatro para el abad; el prior, chantre y tesorero, dos cada uno; los canónigos, diez y ocho, una y media por cada uno; los ocho racioneros, una cada uno; y finalmente, cuatro raciones para los ocho capellanes.

Las restantes diez raciones se destinaban a las necesidades de la fábrica y de los oficios divinos: compra de cera, aceite, vino, hostias, incienso, ornamentos, alhajas, etc., y pago de diversos oficiales, cuya enumeración y cometidos se esbozan: sacristán mayor y menor, diez corales o músicos, un organista, sepulturero, multador y camarero.

De dichas canonjías, raciones y capellanías, cuatro de cada tipo debían destinarse a naturales de Ampudia o de su término. También cuatro canonjías o raciones debían destinarse a expertos en música, y otras cuatro a doctores en decretos o licenciados en teología.

En cuanto a la obligación de residencia de los beneficiados, se establece que los racioneros y capellanes solamente podían ausentarse durante un mes al año, y las dignidades y canónigos, durante tres meses seguidos o interpolados, aunque estos períodos se podían alargar con causa justificada, como realizar estudios universitarios. En cualquier caso, todos los beneficiados debían residir al menos dos terceras partes del año para poder ganar todos los frutos y distribuciones cotidianas, y siempre durante los tiempos de adviento y cuaresma, y en las festividades más importantes.

Se declara la jurisdicción exenta de la colegiata, al igual que la abadía de Husillos, haciéndola depender directamente de la Santa Sede y eximiéndola de la jurisdicción y visita del obispo de Palencia o de sus vicarios<sup>75</sup>. El abad tendría la jurisdicción civil y criminal sobre todos los beneficiados, y de

sus sentencias sólo cabría apelación al pontífice o a su nuncio, teniendo la calidad de notario apostólico.

Se regula de forma bastante detallada la figura del abad: insignias y ornamentos pontificales; bendición de iglesias y objetos litúrgicos; visita y corrección de las dignidades, canónigos y demás beneficiados; jurisdicción sobre los miembros de la iglesia.

El patrono tenía el derecho a presentar el abad al papa, al igual que las dignidades, capitulares y capellanías la primera vez, y dentro de los seis meses siguientes a la vacante en lo sucesivo.

El mismo día que Paulo V emitía la bula fundacional, expedía otra con destino al arzobispo de Toledo y a los obispos de Segovia y Valladolid, para que fueran garantes, observaran y harían cumplir lo estipulado en la anterior bula, la cual se insertaba *in extenso*<sup>77</sup>.

Hacia finales de octubre de 1606, el correo real Tomé Hernández traería desde Roma las bulas papales de las iglesias de Ampudia y Lerma<sup>78</sup>. La bula original de Lerma se mantendría en el fondo de la colegiata hasta su fin, conservándose actualmente en el Archivo Diocesano de Burgos. La de Ampudia en cambio acabaría en poder del duque de Lerma, de quien pasaría finalmente al fondo documental del ducado de *Osuna*.

El 14 de marzo de 1608, Paulo V expedía dos nuevas bulas: una por la que confirmaba la bula fundacional, creaba la dignidad de maestrescuela y reconocía a la colegiata la jurisdicción eclesiástica en la villa de Ampudia y demás lugares de su jurisdicción<sup>79</sup>; y otra por la que reconocía a la colegiata la jurisdicción eclesiástica también sobre los lugares de Valoria del Alcor y de

Rayaces<sup>80</sup>. También en 1608 se expedían las bulas ya citadas por las que se dotaba a la colegiata de los curatos de Garbín, Huerta de Olmos y Villacarrillo.

Con toda probabilidad las anteriores bulas serían fruto de las persistentes peticiones que el duque realizaría al papa para mayor gloria de su colegiata, a través del propio Felipe III y del embajador de éste en la Santa Sede, de igual manera que había procurado en el caso de la colegiata de Lerma y de San Pablo de Valladolid con el fin de obtener más dignidades, rentas y jurisdicción, y así más importancia y engrandecimiento para sus iglesias.

#### **ESTATUTOS DE SAN MIGUEL DE AMPUDIA<sup>81</sup>**

Los primeros estatutos aprobados por el duque de Lerma tienen por fecha el 7 de mayo de 1607, y regulan la asignación de un cierto número de los beneficios a los naturales de Ampudia, como ya establecía la bula fundacional. De esta manera, más de la mitad de los beneficios recaían en naturales de la villa (seis canonjías, cuatro raciones y cinco capellanías), por lo que se garantizaba la total vinculación de la nueva colegiata con la villa en la que se asentaba<sup>82</sup>. Una de estas canonjías, el canonicato doctoral, debía reservarse para un licenciado o doctor en cánones. Otra canonjía, denominada canonicato magistral, debía ser ocupada por un licenciado o doctor en teología.

El estatuto marcaba un aumento de los beneficios reservados a los naturales de Ampudia con respecto a la bula fundacional, ya que se pasaba de cuatro a seis canonjías, y de cuatro a cinco capellanías, permaneciendo igual el número de racioneros, siendo el número de prebendas en manos de los

naturales de Ampudia de quince de un total de veintiocho. Mediante otro estatuto fechado el 19 de enero de 1611, el duque de Lerma asignaba de forma concreta las prebendas que debían ser ocupadas por naturales de Ampudia. Así establecía que las canonjías fueran las ocupadas por los canónigos Andrés Pérez y Antonio de Támara, y los licenciados Bartolomé Ramírez, González, Lorenzo Martínez y Pedro de Aguilar. Las raciones, las ocupadas por los licenciados Juan de Argüello y Baños, Marciano Ramos y Juan de Torres; y las capellanías, las poseídas por Bernabé de Busendos y Pedro López, más tres que se debían proveer de las seis que se encontraban vacantes desde su creación.

La canonjía del licenciado Ramírez debía ser la de canonicato doctoral, mientras que la ocupada por el licenciado González, de canonicato magistral<sup>83</sup>.

En los primeros meses del año 1609, el duque de Lerma otorgaba estatutos generales, con licencia pontificia, confirmados por el nuncio apostólico en España el 25 de mayo del mismo año<sup>84</sup>. Había transcurrido de esta manera un tiempo prudencial desde la creación de la colegiata y la aprobación del estatuto de los beneficios a los naturales de Ampudia, como había dejado entrever el propio duque en la aprobación de dicho estatuto, donde reclamaba tiempo para la aprobación de los estatutos generales.

En realidad la redacción de los estatutos no debió suponer ningún problema para el duque y la colegiata, ya que eran casi una copia literal de los estatutos mandados aprobar por él mismo para su colegiata de San Pedro de Lerma, estatutos que fueron redactados el 11 de septiembre de 1606 en Madrid por el escribano público real Jeróni-

mo Delgadillo, y que no serían confirmados por el nuncio apostólico Decio Carafa hasta el 16 de mayo de 1609, nueve días antes que la confirmación de los estatutos de San Miguel<sup>85</sup>.

Los estatutos están formados por 13 capítulos en los que se regula, entre otros aspectos, el número de prebendas, dotación y patronazgo; oficiales; oficios divinos y horas canónicas; residencia y ausencia de los prebendados, capellanes y oficiales; dotación de las prebendas de los capitulares y capellanes; rentas de la fábrica de la iglesia y salarios de los oficiales; el cabildo y su funcionamiento; el archivo de la institución; el instrumento controlador de la visita, y finalmente la observación de los estatutos.

La interrelación del duque con su colegiata se aprecia en las cláusulas que, de forma muy detallada, aseguraban para él y su familia un privilegio directo en forma de obligaciones espirituales y protocolarias por parte de los miembros de la colegiata, fiestas y solemnidades. En primer lugar el duque tenía influencia directa sobre los miembros al ejercer la presentación de abades, dignidades y beneficiados. En las fiestas y procesiones debía ocupar siempre las mejores posiciones y recibir las máximas preeminencias y honores, contando con la posibilidad de enterramiento en la capilla mayor.

En todas las misas cantadas y aniversarios se debía hacer conmemoración del patrono y sus descendientes. En fin, el patrono tenía la potestad de inspección de la colegiata por medio de visita previa petición al nuncio apostólico.

Estos derechos y obligaciones espirituales son similares a los de otras iglesias bajo el patronato del duque como San Pedro de

Lerma o San Pablo de Valladolid, y vienen a demostrar que en sus fundaciones y patronatos no sólo se albergaba un fin político y de prestigio, sino también un profundo sentimiento de religiosidad.

En los estatutos de la nueva iglesia se aprecia un nexo de unión con su antecesora la abadía de Husillos. Así el título primero comienza con la relación de dignidades, canonjías, raciones y capellanías que existían en Husillos y los cambios en su número en Ampudia. A diferencia de otras instituciones eclesiásticas, la nueva colegiata iba a contar desde su mismo inicio con sus estatutos reunidos y a disposición de todos sus beneficiados, a diferencia de su antecesora la abadía de Husillos, que emprendió la aglutinación de sus estatutos solamente en ciertos momentos merced a la acción reformadora de algunos de sus abades; o de la misma catedral de Palencia, que intentó en numerosas ocasiones, sin fortuna, una recopilación del conjunto de todos sus estatutos<sup>86</sup>.

Los estatutos venían a confirmar en general lo dispuesto y regulado por la bula fundacional, aunque desarrollando y completando la mayor parte de lo establecido en ésta.

En el título 1º, *Del número de prebendados que hay en esta iglesia y de su dotación*, se establece el número de dignidades, canonjías y raciones, y se da cuenta de su dotación económica. Se establecen cuatro dignidades: prior, tesorero, chantre y maestreescuela; doce canónigos; ocho racioneros y ocho capellanes<sup>87</sup>, habiendo de esta forma cierta reestructuración con respecto a los capitulares existentes en Husillos en sus últimos tiempos, como dan fe los propios estatutos, donde existían tres dignidades

(prior, tesorero y chantre), catorce canónigos, dos racioneros, cuatro medio racioneros, y ningún capellán<sup>88</sup>. Se mantiene así la estructuración dada en las bulas de Paulo V.

En cuanto a la dotación, a la masa común de las rentas del cabildo se le añadía los consabidos mil ducados anuales aportados por el duque de Lerma sobre sus estados de Lerma y Ampudia, además de las pensiones sobre los curatos de Garvín y Huerta de Olmos, a percibir cuando dichos beneficios quedasen vacantes, y el beneficio de Villacarrillo. Se hacía también una reestructuración de las que habían sido rentas de la iglesia parroquial de San Miguel, suprimiéndose todos los beneficios de prestes, evangelizadores, epistoleros, graderos y vicaría, para cuando vacaren por muerte o resignación de sus titulares.

En el título 2º, *Del patronazgo de esta iglesia, y de las preeminencias, y prerrogativas que ha de tener el patrono*, se da cuenta de los derechos y privilegios del mismo, especialmente de su derecho de presentación del abad, dignidades y demás beneficiados. Así se establece que el patrono debe presentar al abad de la colegiata, el primero al propio Papa, y los sucesivos al nuncio apostólico en España. Las dignidades, canónigos, racioneros y capellanes, debía presentarlos ante el abad. El período máximo de presentación ante el abad de uno de estos beneficiados era de seis meses desde que se producía la vacante.

Se establecía también el régimen y forma de recibimiento y trato al patrono si se hallaba en Ampudia. Debían ser invitados a las procesiones y fiestas que se celebraran en la villa, ocupando siempre el mejor lugar y recibiendo las máximas atenciones y preeminencias en las celebraciones religiosas,

predisponiéndose la forma de recibimiento de su cuerpo por el cabildo en caso de que, fallecido, decidiera enterrarse en su iglesia de Ampudia, aspecto que es profundizado en el título 3º, De la sepultura, en que se dispone que los patronos y su familia deben enterrarse en exclusiva en la capilla mayor de la iglesia, y que solamente ellos tenían derecho a tener silla y almohada en dicha capilla si se hallaban presentes en la villa.

En atención a la otra fundación del duque de Lerma en Ampudia, el Monasterio de San Francisco, instaba a su cabildo de San Miguel a mantener buenas relaciones con el citado monasterio.

En cuanto a las obligaciones de los patronos para con su colegiata, éstos debían respetar, vigilar y aumentar sus propiedades, rentas y joyas.

En el título 4º, *Del número de prebendados, y presidencia de cada uno, y de la calidad que han de tener, y de sus obligaciones*, se regula todo lo relativo a los beneficiados en cuanto a su elección, recibimiento, derechos y obligaciones, participación en el cabildo, vestimenta, residencia, etc.

El abad debía ser licenciado o doctor en cánones o teología, debiendo tener preeminencia en todos los actos y presidir el coro y cabildo. Se establece el orden de preeminencias en caso de ausencias. Así al abad le seguían, por este orden, el prior, tesorero, chantre y maestreescuela.

Se hace relación de las obligaciones del tesorero: custodia y conservación de las joyas y ornamentos de la sacristía, los cuales se le entregarán por inventario de escribano público, dando fianzas antes de tomar el cargo. Dicho inventario estará en el archivo de la institución, teniendo copia el tesorero, debiendo reflejar todo lo que entrare

nuevo a la sacristía o se consumiese<sup>89</sup>. Presenta al abad el sacristán, al cual vigilará en sus funciones y le deberá de dar fianzas.

Del mismo modo se da una pincelada sobre la dignidad del chantre y sus cometidos de control de todo lo relacionado con el culto, oficios divinos y horas canónicas, ayudado por el sochantre.

Se establece la disposición de los capitulares y capellanes en el coro. En las sillas altas se debían sentar las dignidades, canónigos y racioneros en orden según el grupo capitular y la antigüedad dentro del mismo grupo. Los capellanes se debían sentar en las sillas bajas también por antigüedad.

En cuanto a la oriundez de los beneficiados, como gracia del duque de Lerma a su villa de Ampudia, se respeta el ya citado estatuto de 1 de junio de 1607 acerca de la reserva a naturales de Ampudia de la mitad de las doce canonjías y ocho raciones, y cinco capellanías de las ocho existentes, una de las cuales debía dedicarse al aprendizaje de gramática en las horas señaladas por el abad.

Tanto los capitulares como los capellanes debían ser sacerdotes en el momento de la toma de su prebenda, o al menos debían ser ordenados dentro del año de su toma de posesión, en la que debían jurar el cumplimiento de los estatutos, ya fuera de forma personal o a través de un tercero mediante poder. En cuanto a la vestimenta, se dispone que las dignidades, canónigos y racioneros debían vestir capas de coro sobre sus sobrepellices.

El voto en cabildo estaba reservado a todos los capitulares aunque con matices. En los nombramientos de capitulares, capellanes y oficiales, solamente tenían derecho a voto las dignidades y canónigos. En el

resto de asuntos, como temas de hacienda y culto divino, tenían voto también los racioneros.

En sintonía con lo marcado por el Concilio de Trento, que había tratado de corregir la acumulación descontrolada de beneficios eclesiásticos y el absentismo, se establecía la obligación de residencia de los capitulares y capellanes en la iglesia, y la incompatibilidad con otros beneficios y oficios que requirieran residencia personal, no pudiendo aquellos en ningún caso ser o haber sido religiosos profesos.

El cabildo se aseguraba que el nuevo capitular, capellán u oficial quedaba enterado de sus obligaciones y derechos mediante la entrega a éstos por el secretario del cabildo de una copia de las partes de los estatutos que fueran de su incumbencia.

En el título 5º, *De los oficiales y ministros de la iglesia*, se hace relación y detalle de los oficiales y distintos cargos existentes en la colegiata, y de sus funciones y cometidos. Dichos cargos y oficios no son en ninguna manera diferentes a los de otras iglesias catedralicias o colegiales de esta época, habiendo incluso una simplificación en comparación con otras iglesias, en especial con las catedralicias, como lógico reflejo del menor peso de la colegiata en todos los órdenes en comparación a aquellas<sup>90</sup>. Los distintos oficiales debían ser elegidos al principio del año, y podían ser reelegidos. Tanto el abad y cabildo como el propio patrono, tenían la facultad de destituir a cualquiera de los oficiales, fueran o no de su nombramiento.

En torno al cabildo se circunscribían el secretario y el mayordomo del cabildo, los contadores y el apuntador del coro o escritor de las horas. El secretario del cabildo debía

ser elegido por el abad y cabildo, debiendo ser notario apostólico. Además debía haber también un notario apostólico nombrado por el abad al servicio de su administración jurisdiccional.

El mayordomo del cabildo era el oficial nombrado anualmente en el que recaía la gestión de la hacienda de la mesa capitular<sup>91</sup>, debiendo hacer pago al abad, capitulares, capellanes y oficiales, a cuenta del cabildo, de los frutos y distribuciones de sus respectivas prebendas y salarios<sup>92</sup>. Debía dar cuenta de su gestión anual en el mes de febrero de cada año a los contadores del cabildo, los cuales eran dos nombrados anualmente por el mismo cabildo de entre los prebendados. Éstos debían tener un libro de las rentas de la iglesia, a partir del cual daban nómina al mayordomo para cobrar rentas y pagar a los susodichos capitulares y oficiales. Por su parte, el apuntador del coro controlaba la asistencia de los capitulares y capellanes a las horas canónicas<sup>93</sup>.

En torno al culto y oficios divinos se encontraban el sochantre y el maestro de ceremonias. El sochantre era el oficial ayudante del chantre en todo lo relacionado con el culto divino y horas canónicas, debiendo ser elegido por el abad de entre uno de los capellanes. Debía registrar los libros del coro y entonar las oraciones. Al igual que el maestro de capilla, debía dar una lección diaria de canto.

El maestro de ceremonias, elegido entre los canónigos y racioneros por el abad, velaba por el buen orden y celebración de las misas y oficios divinos, y por la buena actuación de sus oficiantes.

La colegiata contaba con un maestro de capilla a cuyo cargo iba a estar la música de la iglesia, teniendo bajo su cargo el canto de

órgano y la enseñanza del canto una hora diaria a los naturales de Ampudia seleccionados para ello, y a los beneficiados y oficiales de la colegiata que tuvieren intención de aprender.

El organista debía ser a provisión del patrono, previa presentación del abad y cabildo de una o dos personas, debiendo asistir en las celebraciones litúrgicas de los principales días festivos y en aquellas ocasiones que fuera demandado por el abad.

Para el mantenimiento, servicio, apoyo y buen orden de la iglesia, cabildo, coro, y oficios divinos, se encontraban el pertiguero, sacristanes, mozos de coro, monaguillos, campanero y perrero.

El pertiguero, a provisión del patrono, debía prestar apoyo en las celebraciones litúrgicas y procesionales, y junto a dos mozos de coro, en las reuniones capitulares.

Debía haber dos sacristanes, mayor y menor, a provisión y nombramiento del tesorero con aprobación del abad, estando a su cargo la sacristía de la iglesia y el control de la misas cantadas y rezadas que correspondían a los beneficiados.

Para el servicio del coro y de la iglesia, había ocho muchachos que servían como mozos de coro, de edad de entre 10 y 20 años, y de los que en su elección por el abad se debía procurar que tuviesen buena voz para ser instruidos en el canto llano y de órgano, debiendo ser instruidos dos de ellos en gramática. Cuatro muchachos debían servir como monaguillos, elegidos también por el abad, debiendo ayudar en las celebraciones litúrgicas y en la sacristía.

El campanero, a provisión del abad y cabildo, marcaba el desarrollo de los oficios divinos y horas litúrgicas por medio de la campana y el esquilón.

El perrero, a provisión del abad, debía mantener en buen estado de limpieza la iglesia y el coro, y evitar que vagasen perros por el templo. Debía asegurar la buena marcha de las procesiones, haciendo también funciones propias de sepulturero.

En el título 6º, *De las vacantes de las prebendas, y multas de los que hicieren algunas faltas*, se regula sobre el sistema de multas y sanciones para todos aquellos capitulares y capellanes que no desempeñasen adecuadamente las obligaciones de su beneficio o un oficio determinado, o tuviesen un comportamiento reprochable.

En el título 7º, *De la residencia de los capellanes, y de los oficios divinos y misas que se han de decir; y de las fiestas que se han de celebrar; y de otras cosas tocantes al culto divino*, se da cuenta de los períodos de obligación de residencia del abad y capitulares, y de sus obligaciones en cuanto a los oficios divinos y horas canónicas. Se determinan también las horas de asistencia al coro, la vestimenta de los capitulares y capellanes en el coro en el sentido de tener que vestir siempre sobrepelliz con capa de coro. Se regulan de especial manera las misas por los patronos difuntos, en cuanto a los oficios divinos y ceremonial.

El abad y los capitulares tenían la obligación de ir al entierro de los demás beneficiados del cabildo, así como de oficiar misa de difuntos por aquellos. Se determina la igualdad que debía haber en el reparto de las misas cantadas y aniversarios entre todos los capitulares, habiendo obligación en todas ellas de hacer conmemoración del patrono y sus descendientes. Se observa así la minuciosidad con que los estatutos recogen todo lo relativo a los derechos y preeminencias del patrono.

El abad y cabildo elegían de entre los canónigos y racioneros, un cura de almas para los feligreses, el cual era ayudado por un capellán nombrado igualmente por el abad y cabildo.

Se hace relación de todos los días solemnes que se debían celebrar en la iglesia, siendo los normales al misal romano, añadiéndose el día de San Miguel por ser el patrón de la colegiata, y el día 22 de abril por ser el día del traslado desde Husillos.

Todos los días se debía oficiar prima, tercia, misa mayor, sexta, nona, vísperas y completas; y maitines y laudes en los días solemnes. Las procesiones podían ser interiores por la iglesia o bien exteriores, siendo de destacar las realizadas el día del Corpus Christi, la conmemoración del traslado desde Husillos el 22 de abril, y el día de Santiago, regulándose también la asistencia de los capitulares y capellanes.

En el título 8º, *De las ausencias, requies y enfermedades de los prebendados, capellanes y oficiales de esta iglesia*, se regulan los períodos de residencia y las ausencias de los capitulares, capellanes y oficiales, especialmente las causadas por enfermedad. El año de residencia comenzaba el primero de noviembre, día de Todos los Santos. Los capitulares ganaban la gruesa con una residencia de nueve meses, de al menos una hora diaria, que podía ser prima, misa mayor o vísperas aunque se detallan los supuestos en los que el abad y capitulares ganaban las horas con ausencia justificada.

En el título 9º, *De el repartimiento de la renta entre los prebendados y capellanes de esta iglesia colegial*, se determinan los ingresos y rentas de la fábrica de la iglesia, del abad y de la mesa capitular. La fábrica de la iglesia, administrada por el cabildo, iba

a contar, además de con las antiguas rentas que ya disponía la antigua iglesia parroquial de San Miguel y la fábrica de Santa María de Husillos, con la pensión perpetua de los mil ducados anuales con los que el duque de Lerma había dotado a la colegiata, estando destinadas dichas rentas al gasto de ornamentos y salarios de los oficiales principalmente, que los recibían de manos del mayordomo<sup>94</sup>.

En cuanto a las rentas destinadas al abad, capitulares y capellanes, se establecen cuarenta y dos raciones o porciones sobre la mesa capitular repartidas de la siguiente manera: al abad le corresponden cuatro raciones más ciento cincuenta ducados reservados por la bula de Paulo V; a cada una de las cuatro dignidades, dos raciones; a cada uno de los doce canónigos, ración y media (18 raciones en total); para los ocho racioneros, ocho porciones; finalmente, media ración para cada uno de los ocho capellanes (cuatro raciones en total). Así se añadían dos porciones más respecto a la bula fundacional, correspondientes a la dignidad del maestreescuela<sup>95</sup>.

Dichas porciones se recibían a partir de la gruesa y las distribuciones cotidianas, repartiéndose en la misma proporción las mandas, aniversarios y oblaciones. El ya citado apuntador del coro, por medio del cuaderno del repartimiento, hacía constar la presencia de los prebendados en las horas canónicas, dando libranzas que, rubricadas por los contadores, entregaba al mayordomo para que en base a éstas pagase a aquellos. Las distribuciones cotidianas se abonaban cada cuatro meses, y la gruesa anualmente.

En el título 10º, *De la rrenta de la fábrica desta iglessia y de sus gastos*, se hace relación de los salarios de los oficiales de la

iglesia, a sueldo de la fábrica y pagados por el mayordomo, y de las cantidades que se debían destinar a la conservación y reparo del edificio, compra de elementos decorativos y de cera, aceite, vino y hostias, regulándose también el cepo para limosnas.

En el título 11º, *Del cabildo y de las cosas tocantes a él*, se reglamenta sobre todo lo relacionado al cabildo de la iglesia en orden a tipos de cabildo, composición, días y horas de reunión, asuntos tratados y votación.

Los días de reunión de cabildo ordinario se determinan los viernes a hora de tercia, a no ser que dicho día fuese fiesta, pasándose entonces el cabildo al día siguiente que no lo fuese. El pertiguero era el encargado de comunicar a los capitulares la convocatoria de cabildo extraordinario por el abad o el presidente. Los cabildos del primer viernes de cada mes se dedicaban de entrada a temas espirituales y relacionados con el culto divino. En el inicio de la reunión, el abad o presidente estipulaban los temas a tratar, a los que los demás capitulares podían añadir después los asuntos que estimasen conveniente, de todos los cuales habría votación si de entrada no había acuerdo mayoritario.

La votación se realizaba mediante el clásico sistema de habas blancas y negras, comunicando el abad el resultado de la votación y no el número de votos de cada opción. Los temas tratados en cabildo eran secretos, por lo que los capitulares no los podían hacer públicos fuera de la reunión.

El secretario del cabildo daba forma escrita a todos los acuerdos en forma de disposiciones, autos y actas, materializados en los libros del Acuerdo<sup>96</sup>.

El título 12º, *De el archivo y recaudo que ha de haber en él*, refleja la especial

atención que los estatutos muestran hacia las escrituras y libros de la colegiata como garantes de sus derechos y privilegios, y de una buena gestión de su patrimonio y hacienda. La atención hacia el archivo se enfoca en primer lugar hacia el continente, y después hacia la organización y clasificación documental, los préstamos de documentos, la seguridad y la inspección.

Así se predispone una ubicación física segura para las escrituras y libros, dentro de una sala de paredes gruesas y ventanas con rejas y previniendo la humedad. Dentro de dicha sala se debían construir alacenas con puertas de hierro repartidas en mejor lugar según la importancia de la documentación. De esta manera en lugar principal debía estar la alacena de los documentos de más importancia: privilegios y constituciones, bulas y breves pontificios, y escrituras originales. De dicha alacena debía haber tres llaves, en poder del patrono, abad y tesorero. En una segunda alacena se conservarían las copias autorizadas de las escrituras y otras de importancia secundaria, habiendo tres llaves en poder del abad, tesorero y secretario del cabildo. Una tercera alacena sería para los libros y documentación de gestión de la hacienda de la colegiata producida por el mayordomo y contaduría, y para la producida por el apuntador del coro. Las tres llaves de esta última alacena estarían en poder del abad, uno de los contadores, y del secretario del cabildo. Para facilitar la localización de los documentos y libros, en cada alacena debía haber un inventario en el que debía asentarse y numerarse la documentación que dicha alacena contenía, por lo que la documentación guardaría un orden numérico.

La seguridad del archivo se completaba con las tres llaves que de la puerta principal

del recinto del archivo debían guardar el abad, tesorero y secretario.

Para el control de la documentación que salía y entraba al archivo, la más importante, sustentadora de sus derechos y privilegios; y la secundaria, reflejo de la gestión económica y de las relaciones con otras instituciones como el concejo de Ampudia, las iglesias dependientes o con los mismos patronos, debía haber en cada alacena un libro de conocimientos de dichas salidas y entradas, pudiendo salir solamente los traslados autorizados, salvo necesidad mayor de salida de un original.

Una vez al año el abad o un delegado suyo debía visitar el archivo, dando cuenta de la buena disposición y conservación de los documentos y libros, y del control de la entrada y salida de documentos, apercibiendo a los poseedores de que, bajo pena de multa, devolvieran los documentos.

En conclusión, es de resaltar el alto concepto que los estatutos tienen del archivo de la institución y el alto grado de avance para la época de sus disposiciones archivísticas y documentales<sup>97</sup>.

Finalmente, en el título 13º, De la visita de la iglesia y observación de estos estatutos, se regula sobre la inspección de la colegiata por medio de la visita, a petición del patrono al nuncio apostólico, quien debía nombrar una dignidad o canónigo de otra institución eclesiástica cercana a Ampudia para tal efecto, acompañado de un notario, debiendo actuar como delegado de la sede apostólica al ser la colegiata dependiente directamente de la jurisdicción pontificia. Los aspectos a inspeccionar serían, al igual que en el resto de instituciones colegiales, la atención a los estatutos por el abad, capitulares, capellanes y oficiales; hacienda y con-

tabilidad del mayordomo y tesorero; inventario de bienes de la iglesia y de la sacristía. La duración máxima de la visita se establecía en 20 días.

En un último apartado se regulan aspectos generales de los estatutos. Así se dispone que en el primer cabildo de cada mes de enero se lean los estatutos para su general conocimiento y observancia por los capitulares. Y ante la necesidad de ir añadiendo con el tiempo nuevos estatutos, se dispone que puedan ser dictados por el propio abad y cabildo, con el consentimiento del patrono y la aprobación del nuncio apostólico.

## **ABADOLOGIO**

En los más de dos siglos y medio de vida de la colegiata, se documentan diez y nueve abades, siendo gobernada en sus últimos treinta años por cuatro provisosores de forma sucesiva. Cuando muere o se marcha un abad, la dignidad abacial queda vacante. El gobierno máximo es hecho entonces por provisosores hasta el nombramiento de un nuevo abad.

De las peculiaridades del conjunto de abades, se observa una serie de tónicas generales. Así, en cuanto a la procedencia, se observa que son mayoría los abades que proceden de la misma colegiata, en donde habrían ostentado anteriormente la dignidad del priorato; y de la catedral de Palencia, donde se documentan la llegada de dos canónigos. A fines del siglo XVIII y en el XIX se observa la llegada de tres deanes de la Colegiata de la Asunción de Pastrana (Guadalajara).

En cuanto a la salida o final de los distintos abades, se aprecia que la gran mayoría fallece ostentando la dignidad, aunque es significativo el número de abades que dejan

Ampudia para ocupar el abadiato de San Pedro de Lerma (en concreto tres abades), lo que reflejaría la relación cercana entre ambas iglesias, ya desde el momento de su fundación.

En cuanto a la duración temporal de los abadiatos, se observa una amplia horquilla de períodos cronológicos, aunque el período medio es de diez a quince años, existiendo abadiatos de gran duración, como el de Antonio Grande Barrientos, que ocupó la dignidad durante 31 años, y otros de escasa duración, como el de Alonso de Ribas, que no llegó al año.

- *Cristóbal de Lobera* (1607, noviembre, 30<sup>98</sup> - 1609, octubre, 30<sup>99</sup>). Primer abad de Ampudia. Dejaría la dignidad para convertirse en abad de San Pedro de Lerma.
- *Diego del Castillo* (1611, abril, 15<sup>100</sup> - 1616, enero, 21<sup>101</sup>). Era, en el momento de su nombramiento como abad, prior y canónigo de la Catedral de Palencia. Difunto, se le dio sepultura junto a la capilla mayor de la iglesia colegial.
- *Juan de Salcedo* (1616, diciembre, 28<sup>102</sup> - 1619, junio, 21<sup>103</sup>). Venía de ser arcediano de Salamanca. Dejó la abadía para ser nombrado abad de San Pedro de Lerma.
- *Fernando Jiménez Simancas* (1619, agosto, 3<sup>104</sup> - 1622, septiembre, 18<sup>105</sup>). Llegó como arcediano de Tordesillas. Fallece siendo abad.
- *Antonio de Castañeda* (1622, noviembre, 27<sup>106</sup> - 1647, diciembre, 3<sup>107</sup>). Fallece siendo abad.
- *Juan de Escalada* (1649, enero, 2<sup>108</sup> - 1667, diciembre, 22<sup>109</sup>). Era prior de la misma colegiata de Ampudia. Fallece siendo abad.
- *Manuel de la Torre García* (1668, febrero, 9<sup>110</sup> - 1677, agosto, 9<sup>111</sup>). Natural de Ampudia, anteriormente había sido canónigo y prior de la colegiata, dejando la dignidad para ser obispo de Brindisi (Italia). En las actas del cabildo se asienta la carta enviada por el nuevo obispo al cabildo de Ampudia, dando cuenta de que había informado al Consejo Real de su nueva dignidad y de la necesidad de proveer de nuevo abad a la colegiata de Ampudia, la cual debía publicar la sede vacante y nombrar oficios. De esta manera el cabildo publica la sede vacante tocando las campanas, nombrando los oficios por el tiempo que durase la citada sede vacante y a los provisores<sup>112</sup>.
- *Alonso de Ribas* (1678, mayo, 29<sup>113</sup> - 1679, enero, 11<sup>114</sup>). Toma posesión a través del canónigo Sebastián de Cerecinos. Fallece siendo abad.
- *Juan Manrique* (1679, abril, 17<sup>115</sup> - 1684, septiembre, 28<sup>116</sup>). Dionisio López presenta poder de Juan Manrique con la presentación de la abadía, vacante por muerte de Alonso de Ribas, hecha por la duquesa de Lerma, patrona de la iglesia, y con colación del nuncio apostólico. Fallece siendo abad.
- *Juan Castaño de Salcedo* (1684, diciembre, 16<sup>117</sup> - 1701, marzo, 11<sup>118</sup>). Toma posesión por medio del canónigo de la colegiata Nicolás de Tovar. Fallece siendo abad.
- *Pedro Fletos* (1701, julio, 6<sup>119</sup> - 1707, enero, 29<sup>120</sup>). Toma posesión por medio de Gaspar de Montiano, prior de la colegiata. Fallece siendo abad.
- *Antonio Grande Barrientos y Solís* (1718, enero, 31<sup>121</sup> - 1749, septiembre, 17<sup>122</sup>). Las fechas de su designación y posesión de su dignidad reflejan las tensiones y pleitos habidos entre los ducados del Infantado y

- de La Gomera por el mayorazgo y jurisdicción de Ampudia, a lo que había que sumar el derecho de patronazgo sobre nuestra colegiata, habidos en los primeros años del siglo XVIII<sup>123</sup>. Tomó posesión de su dignidad abacial por medio del racionero de Ampudia Blas de la Guerra, leyéndose en el cabildo de la colegiata el título de presentación del duque del Infantado fechado en Granada, el 8 de febrero de 1707. En la misma acta se dice que se le subrogaba, por bula de Clemente XI de 2 de mayo de 1715, en el derecho que pudo tener a la abadía José Lorenzo de Borges, quien fue nombrado abad por el conde de La Gomera en 1707<sup>124</sup>. Disfrutó de un largo abadiato, que duraría hasta su muerte el 11 de septiembre de 1749<sup>125</sup>, aunque parece que tuvo unas tensas relaciones con el cabildo de su iglesia, según refleja un manifiesto jurídico realizado por este último en el año 1732 en el que acusaba al abad de doce cargos diferentes relacionados con la jurisdicción, elección de oficiales, ejercicio de la audiencia eclesiástica, nombramiento de alcaldes y regidores en Husillos, y hasta de escándalo público y actitud indecorosa<sup>126</sup>.
- *Francisco Sánchez de Cos* (1750, febrero, 5<sup>127</sup> – 1763, abril, 17<sup>128</sup>). Toma posesión de la dignidad a través del tesorero de la colegiata Alonso Martín Santiago, comenzando a residir desde el 18 de mayo del mismo año 1750<sup>129</sup>. Fallece siendo abad.
  - *Pedro Agustín Ruiz* (1763, septiembre, 28<sup>130</sup> – 1781, julio, 28<sup>131</sup>). Canónigo de la catedral de Palencia, toma posesión por medio de Andrés de Aulestia, chantre de la colegiata. Renuncia al abadiato por promoción a San Pedro de Lerma.
  - *Francisco Galante Saavedra* (1781, agosto, 8<sup>132</sup> – Circa 1788, abril, 25<sup>133</sup>). Venía de ser deán de la colegiata de la Asunción de Pastrana (Guadalajara), y tomó posesión de su dignidad por medio de Alfonso Gabino Navarro, tesorero de la misma colegiata de Pastrana.
  - *[José Antonio Cabanillas]*. Fue abad electo, aunque no llegó a tomar posesión debido a su delicada salud, según consta por una carta suya leída en cabildo de 10 de mayo de 1788, fechada en París el 25 de abril del mismo año, en que renunciaba al abadiato por aquella razón<sup>134</sup>.
  - *José Antonio Sanz del Moral* (1788, septiembre, 18<sup>135</sup> – 1804, febrero, 14<sup>136</sup>). Toma el abadiato por medio del licenciado Luis Pérez, prior de la colegiata. Fallece siendo abad.
  - *Narciso Villafruela* (1805, agosto, 19<sup>137</sup> – Circa 1820, enero, 11<sup>138</sup>). Anteriormente deán de la colegiata de Pastrana, toma posesión en su nombre el tesorero Benito Ortega. Es nombrado por la duquesa viuda del Infantado, en virtud de los poderes que tiene de su hijo, patrono de la colegiata.
  - *Bernardo Sáinz de Baranda* (1820, enero, 11<sup>139</sup> – Circa 1825, junio, 22<sup>140</sup>). Deán de Pastrana, toma posesión a través del chantre Francisco García de Tovar.
  - *Juan García Cabañas* (1825, junio, 22<sup>141</sup> – 1837, diciembre, 2<sup>142</sup>). Anteriormente chantre de la colegiata de Lerma. El 14 de julio de 1837 se lee en acuerdo capitular un oficio suyo en el que comunica que sale para Grijota y otros pueblos buscando recobrar su salud, dejando encargado al tesorero Machuca de su representación<sup>143</sup>. En acuerdo de 2 de diciembre, el presidente comunica al cabildo su defunción, nombrándose en el mismo acuerdo a Juan Casimiro Castrillo como gobernador, provisor y vicario general.

**Gobernadores eclesiásticos:**

- *Juan Casimiro Castrillo (1837, diciembre, 2<sup>144</sup> – Circa 1847, abril, 16<sup>145</sup>)*. Canónigo de la colegiata. Estaría al frente de la colegiata hasta su fallecimiento en los primeros días de abril de 1847, ya que el 16 de dicho mes se nombró a su sucesor.
- *Policarpo Martínez (1847, abril, 16<sup>146</sup> – 1862, enero, 1<sup>147</sup>)*. Canónigo doctor de la colegiata y gobernador hasta su fallecimiento.
- *Juan Machuca (1862, enero, 1<sup>148</sup> – 1863, diciembre, 27<sup>149</sup>)*. Licenciado, estuvo en el cargo hasta su fallecimiento. Ocupó también la dignidad de tesorero<sup>150</sup>.
- *Sebastián Santiago y Castrillo (1863, diciembre, 28<sup>151</sup> – 1869, febrero, 5<sup>152</sup>)*. Racionero de la colegiata. Desempeña su cargo de gobernador o vicario de forma interina.

**APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>153</sup>**

1

1604, abril, 9. Valladolid.

*Cédula real de Felipe III por la que traspasa a Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, su derecho de patronazgo sobre la abadía de Santa María de Husillos, autorizándole además el traspaso de dicha iglesia a Ampudia, con el fin de convertir a la iglesia parroquial de San Miguel de dicha villa en iglesia colegial, para lo que contaba con el beneplácito tanto del clero de Husillos como el de Ampudia. A continuación se escribiría al Papa y al embajador en Roma, duque de Escalona, para obtener la autorización del primero. En reconocimiento a dichas mercedes el rey exige una misa anual a perpetuidad para él, sus antepasados y sucesores, por el día de San Felipe o en otro día que se acordare.*

A. SNAHN, *Osuna*, leg. 1951-1. 2 hojas. Papel. Buena conservación.

CIT. IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio, *Historia de Ampudia*, Ampudia, 2004, p.159- FONTANEDA BERTHET, Cristina. - IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio, *Ampudia (1606-2006) IV centenario del otorgamiento en la Villa del traslado de la Corte de Valladolid a Madrid*, Palencia, 2006, p.18.

2

1606, septiembre, 25. Roma.

*Bula de Paulo V autorizando el traslado de la Abadía de Santa María de Husillos a San Miguel de Ampudia, convirtiéndose así dicha iglesia parroquial en iglesia colegial. Se establecen también las bases de su organización, composición y rentas.*

A. SNAHN, *Osuna*, CP. 52, D-4. Pergamino, 35 hojas en formato códice., Buen estado de conservación. Sello de plomo pendiente de hilos de seda de color rojo y amarillo. Escritura gótica de cancillería pontificia. Letras unciales en primeras líneas decoradas con motivos vegetales.

Según se refiere en la cédula real expedida en Madrid el 12 de marzo de 1767 por la que se ordenaba colocar en la colegiata escudo de las armas rea-

les (APA, Museo de Arte Sacro), la bula original se ordenó devolver al duque de Lerma, terminando finalmente en el fondo documental del ducado de Osuna.

B. APA (Museo de Arte Sacro de Ampudia). Inserta en bula de Paulo V de 25 de septiembre de 1606 por la que ordena al arzobispo de Toledo y a los obispos de Segovia y Valladolid que observen y hagan cumplir lo estipulado en la bula. Pergamino, 38 hojas en formato códice. Sello de plomo pendiente. Letras unciales en primeras líneas decoradas con motivos vegetales.

No está catalogada en ninguno de los inventarios del Archivo Histórico Diocesano de Palencia.

C. APA (Museo de Arte Sacro de Ampudia). Traducción al castellano realizada por Francisco Gravián, escribano real, intérprete de lenguas y oficial de la escribanía del Despacho Universal de la Guerra y Hacienda (1609, febrero, 21. Madrid).

D. APA, leg. 152, carp. 2-4.

E. AHN, *Diversos y Colecciones*, Códice 1028 B, ff. 1r-14v.

F. ARCHV, *Salas de lo Civil. Masas (F)*, Caja 2787-1, ff. 63r-64v. Se traslada un fragmento desde A, aportado como prueba en un pleito fenecido (1774) de la colegiata de Ampudia con el concejo de Husillos por la posesión de ciertas heredades.

REG. MARCOS DÍEZ, David, *La Abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental* (904-1608), Palencia, 2011, doc. 350, p. 795.

CIT. IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio, *Historia de Ampudia*, Ampudia, 2004, p.93.- FONTANEDA BERTHET, Cristina; IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio, *Ampudia (1606-2006) IV centenario del otorgamiento en la Villa del traslado de la Corte de Valladolid a Madrid*, Palencia, 2006, p.30.

Paulus, episcopus, seruus seorum Dei, ad perpetuam rei memoriam, pastoralis officii celestis patris prouidentia, fidei nostre crediti, sollicitudo requirit, nosque ad id promptos excitat / et inducit, vt ad vniuersas urbis ecclesias, presertim curam animarum habentes, circumspecte considerationis intuitum, more vigilis pastoris sedulo dirigentis, earum aliquas populi frequentia et concursu celebres, condignis titulis et honoribus decoremus, ac rerum temporalium, sine quibus spiritualis diu consistere nequeunt, accessione pro ministrorum diuino cultui et seruitio *ibidem* pro tempore existentium congrua sustentatione, onerumque illis incumbentium

subleuamine fulciamus: alias vero, collegiatis quidem sed in locis prope modum depopulatis ac desolatis, consistentes et ob id tantum, etiam personarum dignitates, aliaque beneficia (*f.1r*) ecclesiastica *ibidem* obtinentium, in curiam et absentiam diuinis officii et obsequiis non leuiter defraudatas, ad statum simplicium parrochialium interdum reducamus, ac alias in his eiusdem pastoralis officii partes, tam per translationis, accommode, quam suppressionis et vnionis ministerium, interponamus, prout catholicorum regum vota et rationabiles cause id ex poscunt, ac ecclesiarum, personarum et locorum huiusmodi qualitatibus et circumstantiis debite pensatis, ad Dei laudem et gloriam, et honorem, animarumque salutem, necnon ipsarum ecclesiarum decorem et feliciem directionem conspicimus, in domino salubriter expedire. Sane charissimus in (*f.1v*) Christo filius noster Philippus Hispaniarum Rex Catholicus tam suo, quam dilectorum filiorum capituli ecclesie Beate Marie loci de Usillos, Palentine diocesis, et nobilis viri Francisci de Sandoual, ducis Lerme, nominibus nobis nuper exponi fecit: ac cum in dicta ecclesia, vna abbatia in ibi principalis et in ecclesia Palentina non tamen post, pontificalem, maior quam pro tempore obtinens stallum et sedem in choro et ipsius ecclesie Palentine habere consuevit, *ibidem* que ad certum tempus residere tenetur et tres alie dignitates, videlicet prioratus, cantuarum et thesauraria ac duodecim canonicatus, et totidem prebende necnon due integre et quatuor dimidie portiones institute (*f.2r*) reperiantur: locus vero de Usillos huiusmodi, et ob pestilentis retro actis annis in eo tum satis populoso senientem, et alias temporum calamitates superuenientes incolis, et habitatoribus ita destitutus sit, vt vix duodecim familiis *ibidem* remanserint; et exinde tum etiam, ob medicorum, et pharmacopolarum defectum, ac rerum ad humane vite vsum et subsidium necessariarum penuriam, abbas, prior, cantor, thesaurarius, canonici et portionarii ipsius ecclesie Beate Marie pro tempore existentes apud eam personaliter residere, ac horas canonicas, aliaque diuina officia pro ut conuenit celebrare, et onera eis incumbencia obire negligant, (*f.2v*) in non modicam diuini cultus diminutionem: oppidum autem de Ampudia dicte diocesis, illinc tribus, et a ciuitate Palentina totidem leucis distans; septingentas domus, seu familias contineat, validisque muris circumdatum, et egregio propugnaculo munitum, ac committatus, nomine, titulo, et honore decoratum noscatur, amplumque, et secundum territorium, seu distritum, necnon parrochialem ecclesiam sub inuocatione Sancti Michaelis edificiorum, et extracturarum elegantia, ac amplitudine insignem; nullam

tamen collegiatam ecclesiam habeat, si abbatia ad presens per obitum quondam Joannis de Cortazar illius vltimi posesoris, a pluribus annis defuncti (*f.3r*) vacans; et alie dignitates, ac canonicatus, prebende et portiones huiusmodi, illosque nunc et pro tempore obtinentes vna cum capitulo, mensa capitulari et insignibus collegialibus, necnon fructibus, redditibus, prouentibus, iuribus et rebus suis vniversis ad dictam ecclesiam Sancti Michaelis, que ad vsu collegiate ecclesie Val de comoda et opportuna existit, nec in titulum perpetui beneficii ecclesiastici, cuiquam conferri, nec per proprium rectorem regi, sed illi in diuinis per sexdecim clericos, seu presbiteros, filios patrimoniales, ipsius oppidi totidem perpetua simplicia forsan seruitoria patrimonialia nuncupata beneficia ecclesiastica ibi pro tempore obtinentes de seruir. ac (*f.3v*) cura animarum dilectorum filiorum illius parochianorum, vni vel pluribus ex predictis vel aliis presbiteris per loci ordinarium, eius arbitrio comitti et demandari consuevit: transferantur, ipsaque ecclesia Sancti Michaelis in collegiatam ecclesiam cum mensa capitulari, et collegialibus insignibus, ac in ea sex alie integre portiones, et octo perpetue capellanie erigerentur, et tam dimidie portiones que omnes propriis fructibus carent, et quas pro tempore obtinentes apud dictam ecclesiam Beate Marie residendo, et diuinis officiis *ibidem* interessendo de fructibus illius mense capitularis, ac distributionibus, et aliis emolumentis, per canonicos et portionarios presentes, et officiis huiusmodi (*f.4r*) interessentes lucrari solitis proportionabiliter participare consueuerunt, quam patrimonialia beneficia huiusmodi cum primum vacabunt suprimere, et extinguere, aliaque infrascripta fierent, et concederentur, ex hoc profecto ipsius ecclesie Sancti Michaelis feliciori statui, diuini cultus, ac beneficiorum, et ministrorum ecclesiasticorum mea augmento, necnon dicti oppidi decori, et ornamento, illiusque incolarum et habitatorum spirituali consolationi, ac animarum saluti, non parum consuleretur, et predictus Franciscus dux, qui etiam dicti oppidi dominus in temporalibus existit redditus, seu census annuos, et perpetuos, vsque ad summam mille ducatorum monete in illis partibus cursum habentium, (*f.4v*) dicte mense capitulari pro illius fructum, reddituum, et prouentuum augmento, et onerum eidem pro tempore incumbentium subleuamine de suis propriis bonis donaret, et assignaret, predicti, quoque Philippi regis pro in hac parte desiderio satisfaceret. Quare idem Philippus rex asserens fructus redditus et prouentus abbatie videlicet mille et ducentorum, aliarum vero dignitatum, ac canonicatum, prebendarum, portionum, et ecclesie Beate

Marie illiusque mense capitularis bis mille et trecentorum; patrimonialium autem beneficiorum, et communis, eorum masse huiusmodi in simul et illis forsan annexorum, aliorum bis mille et trecentorum ducatorum auri de camera secundum comunem extimationem, valorem annum non excedere, nominibus predictis per dilectum filium (*f.5r*) nobilem virum Joannem Fernandez Pacheco, Marchionem de Villena, eius apud nos, et dictam sedem oratorem nobis humiliter supplicari fecit; quatenus premissis annuare, et alia de super opportune pro uideri de benignitate apostolica dignaremur. Nos igitur, qui dudum inter alia voluimus, quod semper in vnionibus commissio fieret ad partes, vocatis quarum interesset; idemque in quibusuis dismembrationibus et applicationibus de quibuscumque fructibus, et bonis ecclesiasticis obseruari deberet, et in quorum manibus dictus Philippus rex iure patronatus, et presentandi personam idoneam ad dictam abbatiam, dum pro tempore vacat sibi competenti, seu per eum pretenso ad effectum infra scriptum, (*f.5v*) sponte et libere cessit, quique cessionem ipsam duximus ad mittendam singulares personas capituli huiusmodi, dictumque Franciscum ducem a quibusuis excommunicationis, suspensionis, et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et penis, a iure vel ab homine quauis occasione vel causa latis si quibus quomodo delibet innodati existunt ad effectum presentium dumtaxat consequendum harum serie absoluentes, et absolute fore censentes, huiusmodi supplicationibus inclinati apostolica, auctoritate tenere presentium abbatiam, et alias dignitates, ac canonicatus, prebendas et portiones huiusmodi, personasque illas ad presens obtinentes, necnon titulum et denominationem collegiate ecclesie vna cum capitulo, mensaque capitulari, arca, sigillo et insignibus (*f.6r*) collegialibus, ac bonis, proprietatibus, fructibus, decimis, censibus, iuribus, obuentionibus, emolumentis, ornamentis, paramentis, sacris suppellectilibus, aliisque rebus, et pertinentiis suis vniversis, necnon oneribus eis incumbentibus, priuilegiis quoque et indultis ipsis quomodolibet concessis ab ecclesia Beate Marie ad ecclesiam Sancti Michaelis huiusmodi ita vt de cetero ipsa ecclesia Sancti Michaelis sit, et esse censeatur collegiata, ac abbatiss, prioris, cantoris, thesaurarii, canonicorum et portionariorum prefatorum propria residentia, ipsique in ea conuenire, et se congregare, resque et actus capitulares pernoctare, ac missas etiam conuentuales, horas canonicas, (*f.6v*) tam diurnas, quam nocturnas, et alia diuina officia celebrare, omniaque et singula onera, ac seruitia adque in dicta ecclesia Beate Marie prius tenebantur perferre et adimplere, necnon digni-

tates et canonicatus, prebendas et portiones huiusmodi nunc obtinentes, illos absque alia prouisione de eisdem sibi facienda; vt prius retinere libere et licite valeant, nec amplius de Vsillos, sed de Ampudia denominari debeant, neque de super a clericis, seu presbiteris beneficiatis prefatis vel aliis quibuscumque molestari, impediri, seu inquietari possint in omnibus, et per omnia, ac pro inde si abbatia, et alie dignitates, ac canonicatus, prebende portiones, capitulum et mensa capitularis huiusmodi in ipsa ecclesia Sancti Michaelis a principio (*f.7r*) fundati, et instituti fuissent, remanentibus tamen in dicta ecclesia de Vsillos, que etiam parrochialis existit tot ex illius paramentis, et suppellectilibus prefatis, quot ad diuinum cultum, et cure animarum, exercitium *ibidem* de center per agendum necessaria fuerint, et sine preiudicio modernorum possessorum dictorum beneficiorum patrimonialium, quo ad illorum, et prefate mense communis fructus, redditus, prouentus, iura, obuentiones, distributiones et emolumenta, quecumque etiam ex aniuersariis, suffragiis, mortuariis, funeralibus, oblationibus, ac alias vndecumque prouenientia; ita vt illa quo ad uixerint, et beneficia patrimonialia huiusmodi obtinuerint, pro sua, eorumque rata parte et portione vt prius percipere possint et debeant, perpetuo transferimus. (*f.7v*) Et nihil omnino ipsam ecclesiam Sancti Michaelis, in collegiatam igsignem, cum capitulo, choro, mensa capitulari, sigillo, arca et aliis collegialibus igsignibus huiusmodi, ac in ea sex alias integras portiones, pro sex aliis integris portionariis, necnon octo perpetuas capellanias pro totidem perpetuis capellanis qui omnes in presbiteratus ordine, vel saltem legitima ad illum suscipiendum etate constituti existant, et apud eandem ecclesiam Sancti Michaelis, vna cum abbate, priore, cantore, thesaurario, canonicis et aliis duobus integris portionariis predictis, personaliter residere, ac missarum, horarum canonicarum, aliorumque diuinorum officiorum celebratione interuenire, et alias eiusdem ecclesie Sancti Michaelis in diuinis laudabiliter de seruire, aliaque (*f.8r*) onera sibi in.iungenda subire, et perferre teneantur, ipsique integri portionarii de gremio capituli huiusmodi ad instar duorum aliorum integrorum portionariorum prefactorum sint, et esse censeantur, vocemque tam actiuam, quam passiuam *ibidem* habeant; et vnus ex canonicis, seu portionariis prefatis, qui ad exercitium cure animarum parrochianorum eiusdem ecclesie Sancti Michaelis a prefatis capitulo deputatus, et per dictum abbatem preuio examine approbatus fuerit curam animarum huiusmodi exercere, ac eisdem parrochianis sacramenta ecclesiastica administrare, ceteraque, officia, et onera parrochialia subire, nec-

non ultra ratam partem sue prebende, seu portionis, etiam emolumentis pedis altaris gaudere; (*f.8v*) et similiter vnus dictorum capellanorum vt prefatur deputandus eundem canonicum, seu portionariis curatum in funcionibus, seu oneribus parrochialibus huiusmodi coadiuuare, et vterque illorum illis horis et temporibus quibus ratione exercitii cure animarum, et administracionis sacramentorum, et officiorum, ac onerum parrochialium huiusmodi fuerint legitime impediti presentes in choro, capitulo, processionibus, et aliis actibus prefatis, haberi, et cense-ri ac ultra iura, et emolumenta, incerta ratione exercitii cure animarum, et administracionis sacramentorum huiusmodi prouenientia, que pro duabus ad canonicum, seu portionarium curatum, et reliqua tertia illorum partibus, ad capellanum (*f.9r*) coadiutorem huiusmodi pertineant etiam distributionibus quotidianis et manualibus, ac aliis iuribus obuentio-nibus, et emolumentis quibuscumque per alios cano-nicos, portionarios et capellanes, horis canonicis, missis conuentialibus, aliisque diuinis officiis necnon processionibus, et aliis actibus prefatis, interes-sentes, percipi et lucrari solitis, per inde ac si illis personaliter interuenirent, gaudere debeant, etiam percipuo sine alicuius preiudicio, erigimos et insti-tuimos ac dimidias portiones, et patrimonialia bene-ficia huiusmodi cum primum percessum, etiam ex causa permutationis, etiam in nostris, seu alterius romanus pontificis pro tempore existentis (*f.9v*) manibus, vel decessum aut priuationem, amissionem, seu quam ius aliam dimissionem, illa ad pre-sens obtinentium, aut in illis, vel ad illa ius quomodolibet habentium seu aliis quibusuis modis, etiam apud sedem apostolicam, seu extra dictam curiam, etiam in aliquo ex mensibus in quibus vacantium beneficiorum dispositio nobis, aut Romano Pontifici pro tempore existenti, seu sedi huiusmodi etiam per constitutiones apostolicas, vel cancellarie apostolice, regulas et ratione familiaritatis, et continue com-mensalitatatis nostre, seu alterius Romani Pontificis, vel alicuius sancte romane ecclesie cardinalis etiam viuentis, seu officiorum dicte curie, vel alias quomodolibet, et vndecumque reseruata existit, aut pro (*f.10r*) tempore fuerit, seu ordinariis collatoribus etiam per easdem constitutiones, vel regulas, seu literas alternatiuarum, aut alia privilegia, et indulta apostolica hactenus concessis, et in posterum conce-dendis, seu etiam iure ordinario, vel alios quomodolibet competentibus, et competituris simul, vel succes-siue vacabunt etiam si actu nunc vt prefatur, vel aliis quibusuis modis, et ex quorumcumque personis vacent, etiam si tanto tempore vacauerint quod eorum collatio iuxta Lateranensis statuta concilii ad

sedem prefatam legitime deuoluta, ac dimidie portiones et patrimonialia beneficia huiusmodi spiritaliter, vel alias ex quauis causa generaliter reseruata existent super eis quoque inter aliqualis, (*f.10v*) cuius statum presentibus habere volumus pro expresso pendeat indecisa, ac etiam in dicta ecclesia Beate Marie titulum, et denominationem collegiate ecclesie similiter perpetuo supprimimus et extinguimus, necnon a dicta abbatia, siue vt premititur, siue alias quomodolibet, aut ex alterius cuiuscumque persona seu per liberam resignationem dicti Ioannis, vel cuiusuis alterius de illa in dicta curia, vel extra eam etiam coram notario publico et testibus sponte factam, aut constitutionem felicis recordationis Ioannis Pape XXII predecessoris nostri que incipit, execrabilis, vel assecutionem alterius beneficii ecclesiastici quauis auctoritate collati vacet, omnia et singula, illius proprietates, (*f.11r*) et bona etiam in decimis, censibus, et aliis quibusuis rebus consistentia, demptis ex illis, tot quot illorum annus valor ad centum et quinquaginta ducados monete prefate ascendat pariter perpetuo separamus et dismembramus, necnon dicte mense capitulari pro illius fructuum, reddituum, et prouentium augmento, ac abattiam, et alias dignitates, necnon canonicatus, prebendas integras, portiones, et capellanas huiusmodi pro tempore obtinentium, sustentatione, onerumque ecclesie Sancti Michaelis, illiusque mense capitularis, fabrice et sacristie pro tempore incumbentium supportione, necnon distributionum etiam quotidianarum, aliisque infrascriptis vsibus, tam proprietates, et bona separata et (*f.11v*) dismembrata, quam redditus, seu census annuos per dictum Franciscum duces, vt prefatur donandos, et assignandos, ac fructus, redditus, prouentus, iura, obuentiones, et emolumenta portionum, et beneficiorum suppressorum, atque ecclesiam Beate Marie huiusmodi, cum annexis, ac iuribus et pertinentiis suis vniuersis *ibidem* perpetuo respectiue applicamus, appropriamus, vnimus, annectimus et incorporamus. Itaque liceat abbati et capitulo predictis illorum omnium corporalem, realem et actuaalem possessionem per se vel per alium, seu alios eorum et dicte mense nominibus propria auctoritate libere apprehendere et perpetuo retinere, fructus quoque, redditus, prouentus, iura, obuentiones, et emolumenta ex eis prouentia percipere, exigere, leuare, (*f.12r*) recuperare, locare, arrendare, regere et administrare illaque omnia in quinquaginta aequales portiones, quarum quadraginta ad vsum quotidianum, seu manualium, aliarumque distributionum per abbatem, priorem, cantorem, thesaurarium, canonicos, portionarios et capellanos predictos apud dictam ecclesiam Sancti Michaelis personaliter

pro tempore residentes ac horis canonicis, missis conuentualibus, aliisque officiis diuinis, processionibus, et aliis actibus predictis, suis loco, et tempore interessentes iuxta pro uida ordinationem de super a Francisco duce seu eo vita functo, vel deficiente, abbate et capitulo, cum interuentu successorum eiusdem Francisci ducis faciendam, lucrandarum cedant, (*f.12v*) ac ex illis abbas quatuor, et quilibet ex priore, cantore et thesaurario duas, canonici vero decem et octo, ac portionarii octo, et capellani predicti quatuor dumtaxat portiones percipiant absentiumque et non interessentium portiones aliis presentibus et interessentibus proportionabiliter accrescant, relique vero decem ex predictis quinquaginta portionibus in cere, olei, thuris, ostiarum, vini, paramentorum, ornamentorum, localium, suppellectiliis tam prophatorum, quam sacrorum luminariorum, et aliorum diuino cultui celebrando necessariorum, emptionem, ac occurrentes Sancti Michaelis, et illi vnite Beate Marie ecclesiarum predictarum, earumque fabricarum, et sacristiarum vsus impensas, et (*f.13r*) necessitate, ac onerum illisque pro tempore incumbentiis supportatione, necnon ministrorum, et officialium, ad eiusdem ecclesie Sancti Michaelis, illiusque chori, et maioris altaris seruitia, et ministeria obeunda necessariorum, presertim vnus maioris, et alterius minoris nuncupandorum sacristiarum decem choralium simphonicorum, vnus organiste, vnus apparitoris, perdiguerii nuncupandi, vnus campanise, seu campanarum pulsatoris, stipendia et salaria arbitrio Francisci ducis, eiusque successorum prefatorum assignanda vltra solitos redditus, et prouentus fabrice et sacristie huiusmodi si qui sint erogentur et dictis choralibus seu edituis superpelliceas, et quodlibet (*f.13v*) biennio vestes rubeas, pro seruitio chori huiusmodi subministrentur, diuidere, et repartire necnon dicte ecclesie Beate Marie, per vnum vel duos presbiteros idoneos ab ipso abbate approbandos, in diuinis deseruire et curam animarum illi imminentem exercere facere, diocesani loci vel cuiusuis alterius licentia de super minime requisita, in super quod omnes dignitates prefate cum canonicatibus et prebendis ac portionibus, et capellaniis huiusmodi omnino incompatibiles existant et in simul per vnum obtineri nequeant, dictusque abbas pro tempore existens prorsus iurisdictionem, spirituaalem et temporaalem in prefato loco de Vsillos illiusque districtu, ac stallum, sedem et prerogatiuam in dicta ecclesia (*f.14r*) Palentina, et eius choro, que sibi tamquam abbati de Vsillos ante translationem prefatam de iure vel consuetudine, seu priuilegio, aut statuto, vel alias quomodolibet competebant et competere poterant, necnon omnimodam superiori-

tatem, preeminentiam, et etiam iurisdictionem morumque vel delictorum cognitionem, et correctionem priorem, cantorem, thesaurarium, canonicos, portionarios, capellanos, ministros et personas dicte Sancti Michaelis, et illi annexarum seu subiectarum ecclesiarum habeat et obtineat, ac tam in choro quam capitulo, processionibus, aliisque actibus etiam capitularibus eiusdem ecclesie Sancti Michaelis tanquam illius caput presit, et in negotiis, actibusque capitularibus (*f.14v*) huiusmodi, votorum seu vocum paritate occurrente, eo casu pars cui idem abbas ad herebit maior, et potior censeatur, ac apud ipsam ecclesiam Sancti Michaelis residendo interim ad personaliter in dicta ecclesia Palentina, seu apud eam residendum, et diuinis officiis in ibi interessendum minime teneatur, nec ad id inuitus a quoquam cogi, vel compelli possit atque quodquam quatuor ex canonicatibus, et prebendis, et totidem ex portionibus, ac etiam quatuor ex capellaniis prefatis filiis patrimonialibus, et naturalibus dicti oppidi de Ampudia, ac in eorum defectum illis qui ex aliis locis seu municipiis intra limites, terminos et districtum eiusdem oppidi consistentibus concepti fuerint, quique (*f.15r*) ante presentem, status dicte ecclesie Sancti Michaelis mutationem ad suppressa beneficia patrimonialia huiusmodi admitti, poterant, necnon quatuor ex canonicatibus, et prebendis, et totidem ex portionibus prefatis pro artis musice, peritis et similiter quatuor ex aliis canonicatibus et prebendis huiusmodi hac prima vice ad dicto Francisco, duce designandi pro totidem decretorum doctoribus, autem theologia magistris, vel licentiatis sint, et esse censeantur perpetuos, affecti, et debiti, ita vt canonicatus, et prebendas, ac portiones, et capellanas huiusmodi, sic designandos cum deinceps pro tempore quibusvis modis, et ex quorumcumque personis etiam quamcumque specialem, vel generalem reservationem etiam in corpore iuris clausam inducentibus (*f.15v*) vacabunt, non nisi persone vt prefactor qualificate assequi, vel obtineri possint et alias facte presentationes, institutiones, collationes, preuisiones et queuis alie dispositiones cum inde secutis quibuscumque nullius sint roboris, vel momenti, atque inquisitores, vel ministri quorumcumque officiorum sancte Inquisitionis heretice punitatis in regnis hispaniarum, nunc et pro tempore institutorum, quatenus eis aliqua, ex prebendis, seu portionibus prefatis, etiam in vnorum quorumcumque indultorum a sede predicta quomodolibet etiam super vnione, seu applicatione vnus ex prebendis seu portionibus, canonicatibus singularum, tam cathedralium, quam collegiatarum ecclesiarum in eisdem regnis tunc et pro tempore erectarum ad (*f.16r*) fauorem ofertiorum Sancte Inquisitionis

huiusmodi concessorum, et deinceps concedendorum, vel alios quomodolibet debita, vel affecta existat illius ratione nihil vltra id quod hactenus ex ea annuatim, percipi consuevit pretendere possint, nec ecclesia Sancti Michaelis, ac illius canonicatus, prebende et portiones huiusmodi aliter sub dictis indultis comprehendi censeantur, nec debeant etiam perpetuo statuimus, et ordinamus, necnon prefato Francisco duci pro ecclesie Sancti Michaelis, ac sacristie et mense capitularis huiusmodi, earumque rerum, et bonorum tam spiritualium quam temporalium prospero, et felici statu, regimine, gubernio, directione et onerum illis incumbentium supportatione, missarum, horarum (*f.16v*) canonicarum, et aliorum diuinorum tam diurnorum, quam nocturnorum, officiorum, processionum, funeralium, anniuersariorum et suffragiorum celebratione, necnon abbatis, prioris, cantoris, thesaurarii, canonicorum, portionariorum, capellanorum et ministrorum prefatorum receptione, admissione, et residentia ac distributionum etiam quotidianarum et manualium oblationum, et aliorum emolumentorum huiusmodi perceptione, diuisione, repartitione et ammissione, ac multarum et penarum per absentes, et diuinis non interessentes, seu onera, et ministeria eis incumbentia subire negligentes, incurso singularum presentis, et absentis, notandis ceremoniis, et ritibus in ecclesia choro, capitulo, processionibus et aliis actibus (*f.17r*) prefatis reseruandis officialibus, et ministeriis necessariis, deputandis, et amouendis seruitiis, et ministeriis per eos obseruandis et agendis, salariis, et stipendiis eorum cuiuslibet persoluendis, necnon portionariorum, et capellanorum habitu a canonicis, et dignitates obtinentibus huiusmodi distincto, vt ab in uicem discerni possint *ibidem* gestando et deferendo ac quibusuis aliis rebus in premissis, et circa ea quomodolibet necessariis et opportunis, quecumque statuta ordinationes, et decreta, licita tamen, et honesta, ac sacris canonibus, et Concilii Tridentini decretis, constitutionibusque apostolicis, non contraria a Romano tamen pontifice pro tempore existente, seu dicta sede, aut (*f.17v*) illius nuncio in illis partibus comorante examinanda, et approbata edendi, et per eos ad quos pro tempore spectauit sub penis in contrahentibus statuendis, obseruari faciendi, que postquam edita, et approbata fuerint nullo vnquam tempore ab abbate, et capitulo prefatis, etiam ad instantiam, successorum dicti Francisci ducis immutari, corrigi, vel alterari possint nisi in casibus illis non contrariis, vel ab ipso Francisco duce omissis, necnon tam Francisco duci, quam eius heredibus, et successoribus prefatis, ac decorum consensu quibusuis aliis tam consanguineis, et affinis suis quam extra-

neis de propriis eorum bonis alia perpetua simplicia beneficia ecclesiastica (*f.18r*) etiam si dignitates, canonicatus, prebende, portiones vel capellanie fuerint cum prefatis, ac aliis infrascriptis et similibus qualitatibus, oneribus, seruitiis, obsequiis, vinculis, obligationibus, priuilegiis, exemptionibus, immunitatibus, libertatibus, prerogatiuis, honoribus, facultatibus, et gratiis, etiam quo ad ius infrascripti patronatus, ac alias ad instar dignitatum, canonicatum, prebendarum, portionum et capellaniarum huiusmodi in dicta ecclesia Sancti Michaelis quodcumque eis placuerit, et abbati, et capituli prefatorum, consensu de super minime requisito, sine tamen illorum pre iudicio fundandi, et competenter dotandi, ita tamen vt quo ad beneficia, sic de nouo *ibidem* pro (*f.18v*) tunc fundata, et dotata nullus ab ea quouis pretexto recipi, vel admitti in illis, vel eorum aliquo se quomodolibet ingerere nullatenus possint, nisi approbatio singularum foundationum et approbationum, ac erectio beneficiorum huiusmodi a romano Pontifice pro tempore existente prius obtenta, et litem apostolice de super expedite, atque abbati, et capitulo prefatis presentate fuerint, plenam, liberam, et omnimodam facultatem, et auctoritatem impartitur. Preterea ecclesiam Sancti Michaelis prefatam illiusque abbatem, priorem, cantorem, thesaurarium, singulos canonicos, portionarios, capellanos, officiales, ministros et personas pro tempore existentes cum eorum dignitatibus, canonicatibus, prebendis (*f.19r*) portionibus, capellaniis, officiis et ministeriis prefatis, ac bonis et rebus suis quibuscumque, tam mobilibus quam immobilibus, et ad fabricam eiusdem ecclesie Sancti Michaelis pro tempore quomodolibet expectantibus, ab omni iurisdictione, superioritate, visitatione, correctione, dominio et potestate pro tempore existentis episcopi Palentini ac etiam vicarii per dilectos filios capituli dicte ecclesie Palentine, illius sede episcopali vacante deputandi, et quorumcumque aliorum ordinariorum locorum, eorumque vicariorum, et officialium presentium et futurorum, ac quacumque contributione, impositione, rata et oneris visitationis generalis episcopatus Palentini, similiter perpetuo eximimus, et totaliter liberamus, ac romano Pontifici pro tempore existenti, sedique apostolice, prefatis immediate subicimus, (*f.19v*) necnon sub eiusdem sedis apostolice protectione suscipimus, ita quod episcopus, et vicarius dicta sede episcopali vacante, vel quicumque alii locorum ordinarii eorumque vicarii et officiales prefati, seu aliqui ab ipsis deputandi quocumque nomine nuncupentur conuinctim, vel diuisim, etiam ratione delicti, vel contractus, seu rei de qua agetur, vbicumque committatur delictum, incatur contractus, aut res

ipsa consistat in collegiatam ecclesiam illiusque abbatem, priorem, cantorem, thesaurarium, capitulum, canonicos, portionarios, capellanos, ministros, officiales, personas, dignitates, canonicatus, prebendas, portiones, capellanias, officia, ministeria, res, et bona huiusmodi, tamquam prorsus exemptos, et exempta, aliquam iurisdictionem, superioritatem, visitationem, (*f.20r*) correctionem, dominium, aut potestatem nullatenus exercere, seu excommunicationis, suspensiones, interdicti, aut quascumque alias sententias, censuras, et penas promulgare, minusque ipsi, aut forum aliqui, seu quicumque alii etiam ratione visitationis generalis aliquam ab ipsa ecclesia Sancti Michaelis, illiusque abbate, capitulo et canonicis et aliis prefatis contributionem, vel prestationem ulterius etiam pretexto, vel colore cuiuscumque immemorabilis consuetudinis, aut alios quomodocumque petere aut pretendere valeant, sed teneantur de se que relantibus, abbas, videlicet, eorumque dicta sede apostolica, prior vero, cantor, thesaurarius, canonici, portionarii, capellani, (*f.20v*) officiales, ministri et persone huiusmodi coram ipso abbate tamquam dicte sedis apostolice, delegato seu eius vicario pro tempore existente dumtaxat de iure respondere, processusque sententie, censure, et pene, quos et quas per episcopum, et capitulum palentinum, ac visitatores, et vicarios, et officiales prefatos haberi, et promulgari, necnon quicquid secus super eis a quoquam scienter, vel ignoranter contigerit attentari nullius roboris sint, et esse censeantur, ad hec eidem ecclesie Sancti Michaelis illiusque abbati, priori, cantori, thesaurario, capitulo, canonicis, portionariis, capellanis, officialibus, ministris, et personis presentibus et futuris vt omnibus, et singulis priuilegiis, immunitatibus, (*f.21r*) exemptionibus, libertatibus, preeminentiis, prerogatiuis, concessionibus, facultatibus, indultis, fauoribus et gratiis tam spiritualibus quam corporalibus quibus alie collegiate ecclesie, et igsignes illarum partium earumque abbates, priores, cantores, thesaurarii, capita, canonici, portionarii, capellani, ministri, et persone, ac eorum res, et bona de iure vel consuetudine, aut ex preuilegio, vel alios quomodolibet vtuntur, fruuntur, potiuntur et gaudent, ac vti frui potiri, et gaudere possunt, et poterunt quomodolibet in futurum similiter et pariformiter absque vlla prorsus differentia, vti, potiri et gaudere atque portionarii, et capellani per vnus dumtaxat, (*f.21v*) abbas vero, prior, cantor, thesaurarius, et canonici prefati per trium mensium spatium siue interpolatum preterquam in festiuitatibus solemnioribus, ac aduentus, et quadragesime temporibus nisi ex vrgentissima, et maxime necessaria causa per eosdem

abbatem, et capitulum approbanda, quolibet anno ab ecclesia Sancti Michaelis huiusmodi illisque seruitio, ita tamen vt saltem due ex tribus partibus eorundem canonicorum, portionariorum et capellanorum respectiue apud dictam ecclesiam Sancti Michaelis, resideant, ab esse, ac interim fructus, redditus, prouentus, iura, obuentiones, emolumenta et distributiones quotidianas, seu manuales dignitatum, canonicatum, (f.22r) prebendarum et portionum, per eos in dicta ecclesia Sancti Michaelis obtentorum cum ea integritate, qua illos et illas perciperent, et percipere possent, si horis canonicis, missis, ac aliis diuinis officiis, processionibus, et actibus prefatis personaliter interessent percipere, et lucrari libere, et licite valeant; necnon illi ex pro tempore existentibus canonicis collegiate ecclesie huiusmodi, qui ad gradum doctoratus, seu licentiate in vtroque, vel altero iurium in aliqua approbata vniuersitate studii generalis promoti fuerint in quibusuis literis apostolicis tam gratie, quam iustitie ad instar canonicorum cathedralium ecclesiarum, iudices delegatis et executores illarum deputari, acque uis cause, per sedem (f.22v) apostolicam prefatam ipsis comitti possint, per inde ac si vere et non ficti canonici cathedralis, et non collegiate ecclesie forent; ac processus, et sententie per eos alias rite habiti, et late validi, et valide ac efficaces existant et esse censeantur. Dicitusque abbas pro tempore existens vt aliqua specialis honoris et dignitatis prorogatiua de coretur, mitra annulo, vaculo pastoralis, almutio, pectorali, pallio, manteletto nuncupato, ceterisque pontificalibus insignibus, et ornamentis vti; ac in ipsa Sancti Michaelis, ac Beate Marie, et aliis illi annexis, et quibusuis aliis ecclesiis sibi subiectis, in quibus ipsum in pontificalibus celebrare contigerit, benedictionem solemnem, post missarum, matutinorum, (f.23r) vel perarum, et aliorum diuinorum officiorum celebrationem, seu de cantationem supra populum in ibi existentem dummodo aliquis antistes, seu sedis apostolice parte legatus, vel nuntius presens non sit, vel si presens fuerit, eius ad hoc expressus accedat assensus, elargiri; necnon imagines, cruces, vasa, tabernacula etiam pro conseruatione Sanctissimi Sacramenti eucharistie, et reliquiarum sacrarum, ac corporalia, omniaque et singula vestimenta, paramenta et ornamenta ecclesiastica etiam sacerdotalia et ad diuinum cultum Sancti Michaelis huiusmodi, ac illi annexarum ecclesiarum prefatarum, earumque altarium dicata in quibus sacri olei, aut chrismati vnctio non requiritur, benedicere; necnon eiusdem Sancti Michaelis ac (f.23v) Sancte Marie et illis annexas aliasque dicti oppidi ecclesias et sanguinis, vel seminis, effusione, aut alias pro tempore poluan-

tur, aqua prius per aliquem catholicum antistitem benedicta, reconciliare, ac priorem, cantorem, thesaurarium, canonicos, portionarios, capellanos, ministros et personas Sancti Michaelis, ac Sancte Marie, ac aliarum illis, annexarum, seu subiectarum ecclesiarum huiusmodi pro tempore existente visitare, corrigere et punire, ac omnem in eos iurisdictionem ordinariam, et delegatam in prefatis ac quibusuis tam ciuilibus, quam criminalibus, seu mixtis causis exercere, et de huiusmodi causis cognoscere, easque decidere; necnon in rebelles excommunicationis, ac etiam priuationis, aliasque sententias, censuras et penas (f.24r) ecclesiasticas prout iuris fuerit promulgare, et quascumque sententias per ipsum abbatem, aut eius vicarium, in spiritualibus generalem pro tempore existentem ferendam debite executioni demandare, ceteraque in premissis et circa ea necessaria et quomodolibet opportuna facere, ac exequi etiam libere, et licite valeant, et a sententiis ipsius abbatis, seu eius vicarii non nisi ad Romanum Pontificem pro tempore existentem, seu nuntium prefatum appellari possint, pariter perpetuo indulgemus, ac eundem abbatem pro tempore existentem in prefate sedis apostolice notariorum cum igsignibus debitis, et consuetis creamus, et recipimus, ac aliorum eiusdem sedis apostolice notariorum, (f.24v) numero et consortio fauorabiliter aggregamus, sibi que quod omnibus et singulis honoribus, prerogatiuis, preeminentiis, antelationibus, priuilegiis, exemptionibus, immunitatibus, fauoribus, indultis et gratiis quibus alii dicte sedis apostolice notarii, etiam quo ad vsum, et delationem rochetti, et cuiusuis alterius habitus ipsorum notariorum vtuntur, fruuntur, et potiuntur, et gaudent, ac vti, frui, potiri, et gaudere possunt et poterunt quomodolibet in futurum non solum ad eorum instar, sed etiam pariformiter et eque principaliter absque tamen aliorum eiusdem sedis apostolice notariorum de numero participantium preiudicio et circa, (f.25r) facultatem dispensandi super defectum natalium ad successiones, ordines, et beneficia, ac creandi publicos tabelliones, aliaque huiusmodi priuilegia ab ipsis pretensa vti, frui, potiri et gaudere; necnon rochetum, habitum et igsignia honoris et dignitatis notariorum huiusmodi a dicto nuntio, vel quacumque alia persona in dignitate ecclesiastica constituta ad id per eum eligenda recipere, aut nuntius seu alia persona eligenda huiusmodi illa sibi, recepto tamen prius ab ipso abbate pro tempore existente auctoritate Romane ecclesie nomine fidelitatis debite solito iuramento iuxta vnam et facta per eumdem fidei catholice professione iuxta alteram, (f.25v) forma presentibus introclusa libere, et licite valeant, etiam indulgemus. Pros-

tremo ius patronatus, et presentandi ad abbatem videlicet, vt prefatur vacantem nobis hac prima vice, de cetero vero illius vacatione occurrente etiam nobis, seu pro tempore existenti Romano Pontifici aut nuntio prefato, ad portiones autem et capellanas similiter hac prima vice ab earum prima erectione, et institutione vacantes; necnon tam ad illas deinceps quam prioratum, cantoriam, thesaurariam, singulos, canonicatus, et prebendas ac antiquas portiones integras huiusmodi quandocumque, et quotiescumque percessum etiam ex causa permutationis, etiam in nostris seu successorum nostrorum prefatorum manibus, vel (*f.26r*) decessum religionis ingressu, matrimonii contractuum, habitus clericalis non delationem, resignationum, seu cessionum non publicationem, illos et illas pro tempore obtinentes, seu in eis vel ad eos, seu eas ius habentium, aut alias quibusvis modis, et ex quorumcumque personis, etiam nostri, seu alterius Romani Pontificis, ac cuiusvis dicte Romane ecclesie cardinalis, et tunc viuentis familiaribus, continuis commensalibus seu dicte curie officialibus aut alias quamcumque reseruatiorem, seu affectionem inducentibus etiam apud sedem apostolicam prefatam, simul vel successiue vacabunt, predicto abbati autem pro tempore (*f.26v*) existenti seu in euentum eius absentie, vel in debite recusationis, seu vacationis dicte abbacie cuiuscumque alteri aliam dignitatem in ibi obtinenti ad id per Franciscum ducem et pro tempore existentem patronum prefatum, eligendo intra sex menses a die habite notitie singularum vacationum huiusmodi computandos personas idoneas vt prefatur qualificatas per nos, seu pro tempore existentem Romanus pontificem, seu nuntium, ac abbatem, vel aliam dignitatem in ibi obtinentem prefatos ad presentationes huiusmodi respectiue instituendas prefato Francisco duci quo ad uixerit, postquam tamen ipse tot proprietates, et bona stabilia, seu census annuos et perpetuos rite, ac tuto (*f.27r*) impositos, quorum annuus valor ad mille ducatos eiusdem monetae annuatim ascendat dicte mense capitulari Sancti Michaelis pro illius fructuum, augmento et onerum pro tempore ei incumbentium supportatione de suis propriis, et patrimonialibus bonis vt prefatur donauerit et assignauerit, et non alias et post eius obitum suis successoribus dicti oppidi de Ampudia in temporalibus dominis pro tempore existentibus tam masculis etiam per lineam femininam descendentibus, quam feminis in infinitum; ita vt ius patronatus huiusmodi ad vnum solum in huiusmodi dominii successorem pro tempore existentem, et post illum ad alium semper seruato (*f.27v*) ordine successionis deueniat, nec interplure diuidi possit, etiam perpetuo reseruamus,

concedimus et assignamus, decernente ius patronatus, et presentandi huiusmodi laicorum, nobilium et illustrium existere, ac Francisco duci, eiusque successoribus futuris patronis prefatis non ex priuilegio, sed ex iure, primeua actuali, plena, integra et omnimoda fundatione, et perpetua donatione laicali ex bonis patrimonialibus et laicalibus dumtaxat competere; illudque vim, effectum, naturam, substantiam, essentiam, qualitatem, validitatem, et roboris firmitatem obtinere; ac Francisco, duci, et aliis futuris patronis prefatis, ac eorum cuilibet perpetuo suffragari (*f.28r*) debere; in omnibus et per omnia absque vlla prorsus differentia per inde ac si illorum singulis ratione vere realis, et actualis, plene et integre fundationis ac perpetue dotationis per eos de propriis, et mere patrimonialibus et laicalibus bonis dumtaxat competeret, aut concessum esset ac vt tale sub quacumque derogatione nullatenus comprehendendi, nec vlllo vnquam tempore, et pretextu iuris patronatus, ex priuilegio apostolico, vel consuetudine acquisiti, vel ex quauis causa quantum uis vrgenti, et legitima derogari, et derogatum censi posse, neque debere nisi in literis apostolicis, de super conficiendis de toto tenore presentium; necnon nomine, (*f.28v*) et cognomine et qualitatibus pro tempore existentis patroni prefati, specialis, specifica et indiuidua mentio facta fuerit, ac eiusdem patroni, pro tempore existentis ad hoc accesserit assensus, et aliter factas derogationes, necnon collationes, prouisiones, commendas et quascumque alias dispositiones de abbacia, prioratu, cantoria, thesauraria, canonicatibus et prebendis integris portionibus et capellanis prefatis, siue vt premititur, siue aliis quibusvis modis etiam apud dictam sedem apostolicam, pro tempore vacantibus quibusvis personis, absque presentatione, vel expresso consensu dicti patroni pro tempore existentis etiam cum speciali et expressa derogatione iuris patronatus (*f.29r*) huiusmodi, quamuis tam apostolica, quam ordinaria auctoritate pro tempore factas, processusque de super habitos, et inde secuta et sequenda quecumque nulla, et inuolida, nulliusque roboris, vel momenti fore, et esse, ac pro nullis, et infectis haberi et censi debere, nec ius, aut coloratum titulum possidendi cuiquam tribui, vel per illa adquiri easdemque presentes nullo vnquam tempore de subreptionis, vel obreptionis, ac nullitatis vitio, seu intentionis nostre, vel alio quo uis defectu etiam ex eo quod cause propter quas emanarunt coram ordinariis loci huiusmodi, vel alibi verificate, et approbate, ipseque ordinarius, et quicumque alii interesse habentes ad id vocati non fuerint, neque premissis consenserint, aut quouis (*f.29v*) alio pre-textu, et ex quacumque quantum vis legitima causa

et iuridica causa, notari impugnari, inualidari retractari, in ius, vel controuersiam vocari ad terminos iuris reduci aut aduersus eas quodcumque iuris, facti, vel gratie remediū impetrari, neque sub quibusuis similitū vel dissimilitū gratiarum etiam vnionum affectum non fortitarum, ac reseruationum, et concessionum iuris patronatus, et presentandi, reuocationibus, suspensionibus, limitationibus aut quibusuis aliis contrariis dispositionibus, etiam per quas-cumque constitutiones apostolicas, et dicte cancellarie regulas quodcumque etiam in crastinum assumptionis successorum nostrorum ad summi (*f.30r*) apostolatus apicem, vel alias quodcumque editas, ac sub quibuscumque tenoribus et formis emanatas, et emanandas comprehendi ad semper ab illis exceptas, et quoties ille emanabunt toties in pristinum, et validissimum statum restitutas, repositas et plenarie reintegratas, ac de nouo etiam sub quacumque data per patronum pro tempore existentem, ac abbatem et capitulum, prefatos vel quoscumque, alios interesse habentes eligenda concessas, semperque validos et efficaces fore, et esse suosque plenarios et integros effectus sortiri ac Francisco, duci, eiusque successoribus futuris patronis, necnon abbati, et capitulo, aliisque prefatis perpetuo suffragari; sicque (*f.30v*) et non aliter per quoscumque iudices ordinarios, et delegatos, etiam causarum palatii apostolici, auditores ac eiusdem Sancte Romane ecclesie cardinales etiam de Latere legatos, dicteque sedis apostolica, nuntios sublata eis, et eorum cui-libet quauis aliter iudicandi, et interpretandi facultate, et auctoritate, vbique iudicari et diffiniri debere; necnon irritum, et innane si secus super his a quoquam quauis auctoritate, scienter, vel ignoranter contigerit attentari; non obstantibus priore voluntate nostra prefata, et Lateranensis concilii nouissime celebrati uniones perpetuas, nisi in casibus a iure permissis, fieri ac beneficia vnus ecclesie collegiate, locis, vel beneficiis alterius diocesis (*f.31r*) vniri, prohibentis; necnon pie memorie Alexandri III que abbas, ac Innocentii III Romanorum pontificum, nostrorum contra exemptos, que volentes, et recolende memorie Bonifacii pape VIII similiter predecessorum nostrorum ac decreto notariorum numero, et si ad illum non dum deuentum sit, cui per hoc non censeatur in aliquo derogatum, et de non tollendo iure quesito aliisque apostolicis ac in sinodalibus, prouincialibus et generalibus, conciliis, editis, specialibus, vel generalibus, constitutionibus et ordinationibus; necnon Palentine ac Sancte Marie et Sancti Michaelis ecclesiarum, officiorumque Sancte Inquisitionis huiusmodi (*f.31v*) iuramento, confirmatione apostolica, vel quauis firmitate alia roboratis, statutis, et

consuetudinibus, priuilegiis quoque, indultis et literis apostolicis illis, eorumque presulibus, et superioribus pro tempore existentibus, capitulo, ordinariis, vicariis, officialibus, et visitatoribus prefatis, ac quibusuis aliis, ad quos beneficiorum suppressorum, ac dimidiarum portionum huiusmodi collatio, prouisio, et que uis alia dispositio, tam ordinario quam alio quocumque iure, seu in vim priuilegiorum, et indultorum huiusmodi aut alios quomodolibet pertinet; necnon officii Inquisitionis huiusmodi, eorumque inquisitoribus, et ministris super vnione vnus (*f.32r*) ex prebendis, seu canonicatibus, portionibus singularum ecclesiarum dictorum regnorum ad fauorem, et commodum officii Inquisitionis huiusmodi sub quibuscumque, tenoribus et formis, ac cum quibusuis etiam derogatarum derogatoriis aliisque efficacioribus et in solitis clausulis; necnon irritantibus, et aliis decretis in genere vel in specie etiam motu, sententia et apostolice potestatis plenitudine similibus, ac alias quomodolibet et iteratis, et multiplicatis vicibus concessis, approbatis, et innouatis, auibis omnibus etiam si pro illorum sufficienti derogatione alias de illis eorumque totis tenoribus (*f.32v*) specialibus specifica expressa, et indiuidua, ac de verbo ad verbum; non autem per clausulas generales idem importantes, mentio seu que uis alia expressio huiusmodi, aut aliqua alia exquisita forma ad hoc seruanda foret tenore huiusmodi ac si de verbo ad verbum nihil penitus omissio, et forma in illis tradita, obseruata inserti forent presentibus pro sufficienter expressis, et insertis habentes illis alias in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat specialiter, expresse harum serie derogamos contrariis quibuscumque. Aut si aliqui super prouisionibus sibi faciendis deportationibus ipsius ecclesie Beate Marie aut huiusmodi speciales vel aliis beneficiis ecclesiasticis in illis (*f.33r*) partibus generales dicte sedis apostolice, vel legatorum eius litera impetrarint, quas quidem literas et processus habitos per eosdem, ac inde secuta quecumque, ac portiones, et beneficia supresa huiusmodi volumus non extendi, sed nullum per hoc eis, quo ad assecutionem portionum, aut beneficiorum, aliorum pre iudicium generari, et quibusuis aliis priuilegiis, et indulgentiis, et literis apostolicis, quorumcumque tenorum existent, per quas presentibus non expressa, vel totaliter non inserta efectum earum impediri valeat quomodolibet, vel differri et de quibus quorumque totis tenoribus habenda sit in nostris literis mentio (*f.33v*) specialis, volumus autem quod preter vnionem annexionem, et incorporationem prefatas, ecclesia Sancte Marie huiusmodi debitis non fraudetur obsequiis, et animarum cura in illa nullatenus negligatur, sed eius

congrue supportentur onera, consueta atque ipsarum presentium transumptis seu exemplaribus, etiam impressis manu publici notarii sub scriptis et sigillo alicuius persone in dignitate ecclesiastica constitute munitis, eadem prorsus fides in iudicio, et vbique ad hibeatur, que eisdem presentibus ad hiberetur si fuerint exhibite, (f.34r) vel ostense nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam, nostre absolutionis, translationis, erectionis, institutionis, suppressionis, extinctionis, separationis, desmembrationis, applicationis, appropriationis, vnionis, annexionis, incorporationis, statuti, ordinationis, impartitionis, exemptionis, liberationis, subiectionis, susceptionis, indulti, creationis, receptionis, aggregationis, reseruacionis, concessionis, assignationis, decreti, derogationis, et voluntatis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentari presumpserit indignationem (f.34v) omnipotentis Dei ac beatorum Petri et Pauli apostolarum eius, senouerit incursum.

Datis Rome, apud Sanctum Marcum, anno incarnationis Dominice millesimo sexcentesimo sexto, septimo kalendas octobris, pontificatus nostri anno secundo.

3

1607, mayo, 7. Madrid

*Estatuto otorgado por el duque de Lerma a la Colegiata de San Miguel de Ampudia, de la que era patrono, de los beneficios reservados a los naturales de dicha villa de Ampudia: seis canonjias, dos de las cuales, las denominadas doctoral y magistral, debían ser para licenciados o doctores en cánones y teología respectivamente; cuatro raciones y cinco capellanias.*

A. APA, libro 252, ff 1r-2r.

B. AHN, *Diversos y Colecciones*, Códice 1028 B, ff.15r-39r.

C. APA, libro 249, ff. 1r-69r. Traslado escrito por José Valdelló, racionero de la Colegiata de Ampudia, hacia finales del siglo XVIII.

Yo, don Francisco Gómez de Sandobal y Rojas, duque de Lerma, marqués de Denia y de el Consejo de Estado de su Magestad. Por quanto por las bullas y letras apostólicas de su Sanctidad en que se siruió de erigir en yglesia colegiata la iglesia parroquial de señor San Miguel de mi villa de Anpudia, me es conçedido y permitido haçer estatutos y constitucio-

nes açerca del gobierno de la dicha yglesia y cargas que han de tener los preuendados de ella, hauiéndoles de aprouar y confirmar su Sanctidad o el ilustrísimo señor nuncio de la sede apostólica que reside en estos reynos de España. Y porque para haçer los demás estatutos tengo neçesidad de más tiempo y commodidad, agora, hauiéndose de haçer la prouisión de las preuendas y capellanías de esta dicha yglesia mirando lo que conuiene al seruiçio de Dios y bien de mis basallos, y a que a esta yglesia colegiata se han unido por la autoridad apostólica los uenefiçios simples patrimoniales de la dicha yglesia de San Miguel de la dicha mi villa de Anpudia, estatuyo, hordenó, y mando que desde agora y para sienpre jamás se prouean quince preuendas de las de esta dicha yglesia a hijos patrimoniales de la dicha mi villa de Anpudia. Las quales dichas quince preuendas han de ser seis canonicatos, quatro raçiones y cinco capellanías, las que por mí fueren señaladas y nombradas, que en efecto serán dos canonicatos y una capellanía de más de los que por las dichas letras apostólicas se manda que prouean a hijos patrimoniales. Con que los dichos seis canonicatos, el uno que yo señalare se prouea a hijos patrimoniales de la dicha villa que sea liçençiado, doctor en cánones, y se llame canonicato doctoral. Y el otro que será ansimismo el que yo declarare, se prouea tanuién en hijo patrimonial pero que sea liçençiado, o doctor, v maestro en teología, y se llame canonicato magistral, de el qual el que fuere proueydo terná obligación de leer casos de conçiencia en la dicha yglesia. Las qua (f.1r) les dichas preuendas y capellanías, mando que se prouean siempre en los dichos hijos patrimoniales como dicho es y por examen en la manera y como se ha hecho hasta aquí en las prouisiones de los dichos uenefiçios patrimoniales, de manera que el abad y examinadores que él deputare nombren para estas dichas quince preuendas y capellanías al más digno, ábil y suficiente de los dichos hijos patrimoniales que se huieren examinado según la presente justiçia. El qual nombramiento se me ha de ynbiar a mí y a mis suçessores en mi patronazgo para que agamos presentación de el tal nombrado al abad o a otra dignidad conforme a las dichas letras apostólicas, para que el dicho abad o otra dignidad hagan la colación y canónica institución al tal que por mí y mis subçesores en este patronazgo les será presentado, y le agan meter en la posesión de la dicha preuenda o capellanía, con que para los dichos dos canonicatos doctoral y magistral se haga el examen según y en la manera que se haçe para la prouisión de los canonicatos doctorales y magistrales de las yglesias cate-drales de este reyno. Y que la aprobacion se haya de

haçer por el abad y examinadores que él deputare. Y que baste que los que huieren de ser proueydos de estos dichos dos canonicatos doctoral y magistral reçiuan el dicho grado después de hauer bacado el tal canonicato, con que al tienpo que yo y mis subçesores hiçiéramos la presentación de la tal persona nonbrada por el abad y examinadores aya recibido el dicho grado.

Y declaro que para lo contenido en este estatuto se entienda ser hijo patrimonial el que tuuiere las calidades que era neçessario que tuuiesen hasta agora los que como hijos patrimoniales hauían de ser proueydos de los dichos benefiçios simples llamados patrimoniales, si no se hubiesen suprimido ni vnido a esta dicha iglessia colegiata. Y la presentación y prouisión que en otra manera se hiçiere de como dicho es sean ningunas y de ningún balor y efecto. Y ansímismo declaro que esta primera uez solamente para la prouisión que se ha de haçer de los dichos seis canonicatos, y quatro raçiones, y çinco capellanías, en hijos patrimoniales, no sea neçessario haçerse el dicho examen sino de ay adelante cada y quando que bacaren para sienpre jamás. Porque esta dicha primera vez yo presentaré hijos patrimoniales de los que tienen benefiçios de preste para los dichos seis canonicatos. Y de los ebangelisteros y epistoleteros para las dichas quatro raçiones. Y de los graderos para las dichas çinco capellanías, los que a mí me paresçieren. Y así mando que se cunpla, execute y guarde ynbiolablemente para sienpre jamás.

Y suplico a su Santidad de nuestro santísimo padre Paulo papa quinto, y ansímismo al ilustrísimo señor cardenal Melino, nuncio de su Santidad, por la facultad que en las dichas letras apostólicas se le concede o como ubiere lugar de derecho, se sirua de aprouar y confirmar este estatuto que otorgo y hago, como patrón que soy, de las dichas preuendas y capellanías por dotación, y fundación, y por priuilegios apostólicos, y en la mejor uía y manera que puedo. El qual fue por mí otorgado y echo en la villa de Madrid, dióçesis de Toledo, a siete días de este mes de mayo de este presente año de mill y seisçientos y siete años.

(*rúbrica*) El duque y marqués de Denya (*rúbrica*).  
Confirmamus (...) cardinalis Millinus, nuntius.

In oppido Madriti, Toletanus diocesis, die prima junii, anni millessimo sexcentesimo septimi, ita pronunciauit et confirmauit ilustrisimus dominus meus

cardinalis Millinus in Hispaniarum regnis nuntius apostolicus.

Bartolomeo Gutierrez, notario apostolico (*rúbrica*)

4

[1609-enero-1 / 1609, mayo, 25].

*Estatutos generales concedidos por el duque de Lerma a la Colegiata de San Miguel de Ampudia, de la que era patrono.*

A. APA (Museo de Arte Sacro de Ampudia).

B. AHDP, libro 249.

C. SNAHN, *Osuna*, C.1951, D.3-21, doc. 6.

D. AHN, *Diversos y Colecciones*, Códice 1028 B, ff.15r-39r.

E. Biblioteca Histórica de Santa Cruz de la Universidad Valladolid, ms. 206, ff. 47r-96r. Escrito en Ampudia en agosto de 1797 por Ceferino García Tobar.

F. APA, libro 249, ff. 1r-69r. Traslado escrito por José Valdelló, racionero de la colegiata de Ampudia, hacia finales del siglo XVIII.

REG. IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio, *Historia de Ampudia*, Ampudia, 2004, DOC.15, PP.235-236. Transcribe el preámbulo y títulos de los distintos capítulos..

CIT. FONTANEDA BERTHET, Cristina; IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio, *Ampudia (1606-2006) IV centenario del otorgamiento en la Villa del traslado de la Corte de Valladolid a Madrid*, Palencia, 2006, pp.61-65. Transcribe los tres primeros títulos.

En los estatutos no aparece la data crónica ni tónica, aunque a través del texto se pueda determinar la fecha aproximada de su confección. Así debió ser en el año 1609, ya que en el estatuto en el que se determina los periodos de residencia de los beneficiados de la Colegiata, se expresa el momento presente en el año 1609. Por otro lado, la confirmación de los estatutos por el nuncio apostólico Decio Cafara el 25 de mayo del mismo año en Madrid, hace que la horquilla cronológica de redacción de los estatutos sea la propuesta.

En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, y hijo, y espíritu santo, amen. Y a honrra y reuerencia de la bienaventurada Virgen Sancta María, don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma y de Cea, marqués de Denia, conde de Empudia, comendador mayor de Castilla, de los consejos de Estado y Guerra por su majestad, sumiller de corpus y cauallero mayor, capitán general de la cauallería de España y patrón perpetuo de la Orden de Santo Domingo de la prouincia de España.

Por quanto su Santidad de nuestro santísimo padre Paulo papa quinto a tenido por bien de trasladar de la igitlesia collegiata del lugar de Vsillos las personas, y prebendados, y plata, y ornamentos, bienes y rentas y reliquias, a la igitlesia parrochial de señor San Miguel de mi villa de Ampudia, y me a concedido a mí y a mis sucesores en aquel estado el derecho de patronazgo y de nombrar personas para la abbadía, dignidades, canonicatos, raciones y capellanías de la dicha iglesia, y ansimesmo la facultad para poder haçer y ordenar estatutos por los quales la dicha igitlesia, personas y prebendados della se rijan y gobiernen, con que los aya de confirmar y aprouar el señor nuncio de su Santidad que reside en estos reynos. Por tanto usando de la facultad que por la sede apostólica me es concedida, ordeno y hago los estatutos siguientes.

*Título primero. Del número de prebendados que ay en esta igitlesia y de su dotación. (f.1r)*

<Número de prebendados. 33>

En la igitlesia collegiata de la villa de Vsillos haúa una abbadía y tres dignidades, que son: priorato, chantría y tesorería, y y (sic) agora su Santidad a erigido también otra dignidad que es una mastrescolía. Y haúa catorze canonicatos, y agora su Santidad a suprimido los dos dellos. Y haúa dos raciones y quatro medias raciones, y su santidad a suprimido las quatro medias raciones y erigido otras seis raciones. Y no haúa capellanía alguna y su santidad a erigido ocho capellanías, de manera que ay y son en la dicha igitlesia collegiata de la dicha villa de Empudia agora una abbadía, y quatro dignidades, doce canonicatos, y ocho raciones y ocho capellanías. Y para la dote de las dichas abbadía, dignidades, canonicatos, raciones y capellanías, y para sustento de los que las obtuvieren, su Santidad a hecho una massa común de la renta que tiene la dicha abbadía y preuendas susodichas, y la applicó mil ducados de renta que yo e dado y assignado para la dicha massa

común, y situádoslos con facultad real sobre mis estados de Lerma y Empudia. Y assi mesmo su Santidad a suprimido todos los beneficios de preste y de los euangelisteros, y de epistoleros, y de graderos, y una vicaría que haúa en la dicha igitlesia de San Miguel de la dicha villa de Empudia para quando uacassen por muerte o por resignación de los que los tienen o en otra cualquiera manera, y los a unido y anexado a la dicha massa común. Y más dos pensiones perpetuas que su Santidad a reservado y impuesto: una de seiscientos ducados sobre los frutos del beneficio curado del lugar de Garuín, diócesis (f.1v) de Toledo; y otra de quatrocientos ducados sobre los frutos del beneficio curado del lugar de Guerta de Holmos, de la misma diócesis, para quando las dichas parrochiales uacaren por muerte o por resignación o en otra manera según que todo lo susodicho más largamente se contiene en las dichas letras apostólicas. Y assimesmo agora últimamente su Santidad a unido a la dicha massa común el beneficio simple del lugar de Villacarrillo, diócesis de Jaén.

*Título segundo. Del patronazgo desta iglesia y de las preminencias y prerrogatiuas que a de tener el patrón.*

<A quien toca la colación de las preuendas. Al señor presidente>

Porque por las letras apostólicas de la traslación de la dicha igitlesia de Hussillos a la de Empudia me pertenece también y a mis sucesores en la dicha igitlesia el derecho de patronazgo y de presentar personas para la dicha abbadía, dignidades, canonicatos, raciones y capellanías, y para la que adelante en la dicha iglesia se erigieren, combiene a saber: para la abbadía esta primera bez, a su Santidad, y de allí adelante, en manos del ilustrísimo señor nuncio de su Santidad que por tiempo fuere y residiere en estos reynos; y para las demás dignidades, canonicatos, raciones y capellanías, ante el abbad desta dicha igitlesia o por su ausencia ante otro de las dignidades della; encargo a los que me sucedieren en este dicho patronazgo que procuren que todos los que presentaren y proveyeren para las dichas dignidades, canongías, raciones y capellanías, sean personas idóneas y de buena uida y costumbres, y que anden en hábito honesto attendiendo con el cuydado que conuiene a que el seruicio de nuestro señor y esta obra uayan muy adelante con beneficio de mi alma, (f.2v) preminencias y ceremonias a los demás legos según derecho.

<Vela el día de las Candelas y ramo el domingo de Ramos, al patrón>

A se les de dar a ellos y a sus mugeres el día de la Purificación de Nuestra Señora una vela de cera blanca de dobla de peso de la que se diere al abbad; y otra igual a la del abbad, a cada uno de los hijos de los dichos patronos. Y el domingo de Ramos, hauéndolos dado a los eclesiásticos, se les dará ramos de palma, o no los hauiendo, de oliuo o de laurel a los dichos patronos y a sus mugeres e hijos antes que a ningún seglar; lo qual se les a de dar yendo ellos a recibirlos de mano del preste. Y quando el patrón entrare en la iglesia la primera uez salga el abbad y cabildo con capas a la puerta y le recian con “Te Deum laudamus” saliendo el abbad uestido de pontifical y en su ausencia el que presidiere reuestido, el qual heche el patrón el agua bendita todo en señal y reconocimiento del dicho patronazgo.

<Entierros de patrón e presidente muriendo en Ampudia o fuera si se enterrase en esta villa>

Ansímismo irán el dicho abbad y cabildo capitularmente y con el háuito que entonces residieren en la iglesia a los entierros y depósitos de los patronos, y de sus mugeres, e hijos, descendientes, y hermanos sin pedir por ello cosa alguna, falleciendo en la villa de Empudia. Pero muriendo fuera y lleuándose el cuerpo a enterrar y depositar en esta iglessia, an de salir el abbad uestido de pontifical y todo el cabildo con cruz a receuirle a la puerta de la villa doblando todas las campanas.

<Auisso de vacantes al patrón quanto antes>.

Para que yo y los patronos que por tiempo fueren de la dicha iglessia collegial podamos preuenir con tiempo para presentar a las dichas dignidades, canongías, raciones y capellanías y preuer los oficiales de la dicha iglessia que uacaren en personas qual conuenga, ordeno que siempre que sucediere uacar cualquiera dignidad, preuenda, capellanía o alguno de los officios que son a mi prouisión por muerte, (*f.3r*) dexación, privación o en otra qualquiera manera, el abbad o el que presidiere en su lugar me auisen luego a mí y a los patronos que por tiempo fueren para que presentemos o proueamos lo que assí uacare.

<Encarga que los patronos presenten las prevendas con la mayor brevedad posible>.

Aunque conforme a las dichas bullas de su Santidad tenemos obligación yo y los patronos que por tiempo fueren desta iglessia collegial de presentar personas para las dignidades, canongías, raciones, capellanías de ella, dentro de seis messes contados desde el día que llegare a nuestra noticia la uacante, encargo a mis successores que para que no se defraude el seruicio de la iglessia que sin goçar de los dichos seis messes que su Santidad les da, presenten personas para las dichas dignidades, canongías, raciones y capellanías que sucedieren uacar en ella con la mayor brevedad que sea posible como lo haré yo mediante Dios en mi uida.

<Conformidad con el convento de San Francisco>.

Por lo que importa que entre los eclesiásticos aya toda conformidad y por la deuoción que yo tengo al glorioso San Francisco y su sancta orden, encargo al abbad y cabildo desta iglessia tengan buena correspondencia y mucha conformidad con el guardián y religiosos del monasterio de la dicha orden que ay en aquella villa, y que en lo que se les ofreciere les ayuden y fauorezcan, como lo confio, sin que por ningún caso aya diferencia ni discordia, sino mucha paz, hermandad y conformidad como lo espero de todos.

*Título 3º. De la sepultura.*

<Nadie se pueda enterrar adentro de la capilla maior>

Mando que en la capilla mayor de la dicha iglesia collegial, del crucero adentro no se puedan enterrar más que los patronos y sus mugeres, hijos y hermanos, y no otro alguno si no fuere con expreso consentimiento y licencia de los patronos.

<No puede aver bulto adentro de dicha capilla>

Ansímismo mando que dentro de la capilla mayor no pueda hauer (*f.3v*) bulto si no fuere de los patronos, y que los que se pusieren dellos sea en lo hueco de la pared, a los lados del altar, porque en medio de la dicha capilla mayor no a de hauer ningún bulto, lucillo ni rejas, ni cosa que pueda impedir el passo a los ministros de la iglessia y officios diuinos.

<Nadie puede tener silla ni almoada dentro de dicha capilla, si no es el patrono, su muger o sus hijos>

Mando que nadie estando el patrón, o su muger, o alguno de sus hijos en la villa de Empudia sin su licencia, y estando ausentes della sin licencia del abbad, pueda tener silla ni almohada dentro de la dicha capilla mayor si no fuere yo, y mis hijos, y successores en este patronazgo, o sus mugeres, a quien encargo usen desto con la moderación que es justo.

Título quarto. Del número de preuendados y precdencia de cada uno. Y de las calidades que han de tener. Y de sus obligaciones.

<Número de preuendados>

Conforme a la bulla de la traslación de la dicha iglesia collegial y las que después se an concedido por su Santidad, a de hauer en ella como está dicho, una abbadía, quatro dignidades, doce canónigos, ocho racioneros y ocho capellanes. Y el dicho abbad a de ser graduado de licenciado o doctor en cánones, o maestro en theología. El qual quiero que como caueça de la dicha iglessia tenga el primer lugar en todas las cossas y partes donde concurrirre el cabildo, y silla en medio de los dos choros, que harán los demás capitulares, y que presida en el choro y cabildo, y en su ausencia presida el prior, y en falta suya el thesorero. Y después del, el chantre, y después el mastrescuola, y después desto, mano en mano el más antiguo según la orden que auajo irá declarada. Y no a de presidir ningún prebendado quando fuere enpero o no estuuere en el choro mientras se diçen los officios diuinos, o e el cabildo quando le huuiere.

<Thesorero>

El thesorero a de tener el cuydado y guarda de los ornamentos, (f.4r) y alhajas, plata y lo demás perteneciente a la sacristía, que se le entregará por inuentario ante escriuano público. Y el que antes tome la posesión de su preuenda dará fianças llanas y abonadas de que dará buena cuenta dello. Y de todo a de hauer un libro que estará en el archiuo, y copia del terná el dicho thesorero, en el qual se irá siempre assentar lo que se hiciere de nuevo y en qualquiera manera entrare en la sacristía, y ansimismo lo que en el tiempo se consumiere para que se les descargue. Y el dicho thesorero a de tener particular cuydado de que lo que estuuere a cargo del sacristán se administre con fidelidad, limpieça y atauio.

<Inventario de la alajas>

Y porque a cargo del dicho thesorero a de estar lo que entrare en poder del sacristán, y él le a de dar cuenta dello, hará que le dé fianças como se dirá adelante. Y a principio del mes de henero de cada año a de dar el dicho thesorero cuenta a los contadores desta iglessia de lo que según el dicho inuentario huuiere receuido él y el sacristán mayor. Y se halle presente el abbad al (sic) tomar de las dichas quantas. Y a unos y a otros encargo sus conciencias que miren por la haçienda de la iglessia.

El chantre, sin perjuicio del que presidiere, tendrá cargo de las cosas pertenecientes al culto diuino y solemnidad con que se an de decir las horas. Para lo qual aurá también un sochantre de cuyo cargo y officios se tratará abaxo.

<Asiento de prebendados en el choro>

Y tras las dichas dignidades cuya precedencia a de ser por el orden que arriba va nombrado, se sentarán los dignidades, canónigos y racioneros en las sillas altas diuididos en los dos choros por su antigüedad, que será conforme al día en que cada uno tomare la posesión de su preuenda, precediendo siempre los canónigos a los racioneros (f.4v) aunque sean más modernos. Y los capellanes se an de sentar en las sillas uajas por su antigüedad en la misma forma.

<Ninguna persona se mezcle en las proçesiones con los capitulares>

Ordeno que quando los dichos capitulares y capellanes fueren en processión, no se mezcle entre ellos ninguna persona de qualquiera religión que sea conforme al motu proprio del papa Clemente octauo. Pero en el choro entretanto que por su Santidad se declare otra cosa, pueda el abbad o presidente dar lugar a perlados de religiones o a otros religiosos calificados, o caballeros de las órdenes militares, o a otros principales, o a preuendados de otras iglesias. Y el lugar será conforme a la calidad de la persona, considerando que en caueça del choro siempre fuera del abbad a de estar capitular.

<Igualdad de coros en las proçesiones>

Si algunas ueçes yéndose en processión huuiere en los choros mucha desigualdad en el número de las personas, pueda el abbad o el que presidiere hacer passar de un choro a otro el prebendado que quisiere.

<Canongías de patrimoniales -6->

De las dichas doce canongías, las seis se an de prouer en hijos patrimoniales de la uilla de Empudia según y de la manera que está dispuesto y ordenando por un estatuto particular que acerca desto yo hice a primero de junio del año de mil y seiscientos y siete, el qual está confirmado por el ilustrísimo señor cardenal Melino, nuncio que fue de su Santidad. Mando que se guarde el dicho estatuto.

<Raciones de patrimoniales. 4>

Las quatro raciones de las ocho que ay en esta iglesia, se an de prouer también siempre en los hijos patrimoniales de la dicha mi villa de Empudia conforme al dicho estatuto confirmado.

<Capellanías -5-. Otra para gramática>

Las cinco capellanías de ocho que ay en esta iglesia an de ser también para hijos patrimoniales como está dispuesto en el dicho estatuto confirmado, y serán las que yo deputare. Y otra capellanía la (*f.5r*) señalo y dedico para que todos los que fueren proueydos della perpetuamente tengan obligación de ler gramática en la dicha collegial las horas y en la parte y lugar que le señalara el abbad.

<Que ordene el prebendado dentro de vn año>

Todas las quales dichas cinco dignidades, doce canónigos, ocho racioneros, y ocho capellanes, ayan de ser sacerdotes al tiempo que fuere proveídos de sus preuendas o a lo menos ternán tal edad que puedan ordenarse de missa dentro del año de como tomaren posesión de su preuenda o capellanía, y no se ordenándose, sea priuado de la tal preuenda o capellanía como huuiere passádosse el año. Y en el tiempo que no fueren sacerdotes pierdan la pitanza y distribución de las missas que les tocauan decir.

<Ábito de los prebendados>

Ordeno que las dichas dignidades, canónigos y racioneros que an de representar al cabildo de la dicha iglesia traygan encima de las sobrepellices capas de choro que suelen traer los capitulares, combiene a saber: desde los maytines de difuntos que se dicen el día de la conmemoración dellos, hasta el día de la bendición de la pila del Sáuado Santo.

<Los que tienen voto en las posesiones>

An de tener boto en el cabildo todas las dichas dignidades, canónigos y racioneros que fueren ordenados de orden sacro, excepto para dar posesiones de las dichas dignidades, canongías, raciones, capellanías y oficios, que en ésto solo le an de tener los dignidades, canónigos. Y para las de hacienda, y las del culto diuino, y lo que más ocurriere tratarse en cabildo, le an de tener también los racioneros.

<Los capellanes (...)>

Y los dichos capellanes no an de traer las dichas capas de choro, ni entrar en el cabildo, ni sentarse en las sillas altas del choro.

Ordeno y mando que cada y quando que fuere admitido y receuido así el abbad como las demás dignidades, canónigos, racioneros y capellanes (*f.5v*) primero se les dé la possessión de sus preuendas y capellanías hauiéndoseles leído estos estatutos, juren en el cabildo de guardarlos y los demás que por mí fueren hechos, siendo conformados por el ilustrísimo nuncio de su Santidad.

<Que juren los estatutos todos los que tomaren posesión>

Y ansímismo an de jurar que no alegarán que no estauan hechos quando fueren proueydos de sus preuendas. Y es mi uoluntad que si alguno <no> quisiere haçer este juramento, que la presentación y colación que se huuiere hecho sea en sí ninguna y de ningún ualor y efecto, y que yo y los patrones que después de mí fueren, podamos de nuevo presentar para la tal preuenda y capellanía la persona que nos pareciere. Y quando algún prebendado o capellán quisiere tomar la possessión por procurador, aya de traer el poder, cláusula especial para que su procurador en su nombre pueda jurar y jure antes de tomar la tal possessión los dichos estatutos. Y no obstante este juramento que aurá hecho su procurador le haga el proueydo personalmente la primera uez que fuere a residir su preuenda.

Otrosí ordeno que los capitulares que agora son de la dicha iglesia hagan el mismo juramento contenido en este estatuto, so la pena que el que no le hiciere no pueda ganar ni gane fructos ni distribuciones hasta hauerle hecho.

<Que ningún prebendado pueda tener otro veneficio que requiera residencia personal>

Y porque todas las dichas preuendas y capellanías requieren residencia personal para que mejor puedan los preuendados y capellanes cumplir con sus obligaciones, quiero que ninguno dellos pueda tener ni tenga otro officio ni beneficio que requiera residencia personal. Y que si la tuuiere podamos y puedan los patronos presentar para la preuenda o capellanía que el tal tenía en esta iglessia, luego que aya tomado posesión de qualquiera officio o beneficio que requiera residencia, porque an de ser incompatibles con las dichas preuendas. Y ansimismo que (f.6r) <entre renglones: “no” valga> en ninguna manera se puedan tener juntamente dos títulos de las preuendas o capellanías desta iglesia, si no que luego que se tome la posesión del segundo título vaque el primero precediendo declaración.

Por las dichas bullas de su Santidad pertenece a mí y a mis sucesores en este patronazgo perpetuamente el derecho de presentar personas para todas las dichas dignidades, canongías, raciones y capellanías de la dicha collegial. Y con decreto que qualquiera disposición que se haga y se hiciere por la sede apostólica destas preuendas y capellanías sea ninguna y de ningún ualor y efecto conformándose con la dicha bulla, téngase por nullo lo que en contrario desto se hiciere.

<Excluiese religioso professo para prebendado>

Ninguna destas preuendas ni capellanías se an de poder proveer en persona que aya sido religioso professo. Y la presentación que se huuiere hecho de tal religioso sea nulla, y quede uaca la preuenda como si nunca se huuiera presentado a ella para que yo y los patronos y successores podamos boluer a presentar otra persona.

Y para que cada uno de los dichos abbad, dignidades, canónigos, racioneros, capellanes y demás ministros y oficiales desta dicha collegial tengan entendido lo que por razón de su preuenda, capellanía, officio, está obligado a haçer y cumplir, mando que luego que sea receuido qualquiera que entrare de nuevo en esta iglessia el secretario del cabildo le dé una copia de lo que conforme a estas constituciones le tocare y fuere a su cargo.

Título quinto. De los oficiales y ministros de la iglesia.

<Maestro de capilla>

Vsando de la facultad que tengo para poder nombrar y deputar oficiales y ministros que sirua la dicha collegial, establezco que aya quando comodamente (f.6v) se pudiere mantener o se huuiere proueydo, una ración a quien pueda exercitar este officio, un maestro de capilla a cuyo cargo esté lo que se huuiere de cantar en canto de órgano, y lo demás que al dicho officio tocare, y que tenga obligación de dar lección de canto una hora cada día como no sea domingos y fiestas de guardar, a los hijos patrimoniales de Ampudia y su estado, y a las demás personas de la iglessia que quisieren aprender en la parte y a la hora que el abbad señalare, de manera que las personas desta iglesia y de aquel mi estado, uayan abilitándose para adelante. Y haga todo lo que el abbad le ordenare tocante a su officio. Y así mismo mando que quede dedicada y señalada para siempre para este officio de maestro de capilla la preuenda que yo señalare.

Y porque a los maestros se les deue reuerencia y obediencia, ordeno que si alguno de los cantores quando Dios fuere seruido que en esta iglesia los aya, o moços de choro, y otras personas a quien el dicho maestro de capilla enseñare, se le descomedieren, le pueda multar y castigar según entendiere que conuiene como no passe la multa de seis reales. Y si la culpa fuere tal que merezca más pena, lo aya de dezir el abbad para que le haga multar y castigar con más rigor. Y el dicho abbad pueda ansimismo agraiándose alguno de los que el maestro de capilla multare, moderar las penas que quisiere hauiendo justa causa para ello.

<Sochantre>

A de hauer un sochantre a cuyo cargo a de estar registrar los libros del choro, començar a entonar y proseguir los psalmos, antífonas y hymnos, así de los maytines como de las demás horas. Y a de ser obligado a encomendar en los maytines como de las demás horas. Y a de ser obligado a encomendar en los maytines las lecciones. Y hará la matrícula o tabla de los semaneros, la qual pondrá cada semana en la sacristía. Y hará lo demás que le ordenare el abbad y el presidente. Y ansimismo a de dar cada día una lección de canto llano en la parte y a la hora que el abbad y cabildo señalare si no fuere que por justa causa parezca al abbad que (f.7r) esto se encomiende antes. Y porque esta lección no concurra con la que a de dar el maestro de capilla, le dará el uno a la mañana después <cargo de enseñar> de missa

mayor, y el otro a la tarde después de vísperas o completas, teniendo consideración a que en quando sea possible estas lecciones y la del canónigo que a de ler cassos de conciencia, y la del capellán que a de ler gramática, no se encuentren en un tiempo por si huuiere alguno que aya de acudir a muchas destas lecciones. Y el dicho sochantre a de ser si buenamente pudiesse ser uno de los capellanes a elección del abbad. Y para que aya algún capellán que sea sufficiente para este officio se procurará prouer siempre una capellanía a persona que sea experto en el canto llano y de buena uoz para ello.

<Maestro de ceremonias>

Considerando también de quanta importancia será que en la missa y demás officios se hagan las ceremonias conforme al ceremonial romano, quiero y ordeno que un canónigo o racionero que al abbad pareciere más a propósito que sea diestro en las ceremonias, haga officio de maestro dellas y tenga a su cargo decir y aduertir al abbad y preste y a todos los demás ministros lo que huuieren de hacer, lo qual será con mucha modestia. Y se prouea un canonicato o ración en persona hábil y suficiente en las ceremonias y tal que pueda cumplir con este officio. Y el abbad cada año le prouerá reeligiendo al que tuuiere elegido u otro como mayor le pareciere y uiere que más conuenga al seruicio del culto diuino.

<Secretario>

Ordeno y mando que aya en esta iglessia un secretario, el qual eligirán el abbad y cabildo, ante quien el dicho abbad y prebendados se puedan juntar capitularmente a los actos y congregaciones que se hicieren. Y que el dicho secretario en un libro escriua y apunte lo que se hiciere y acordare. Y porque se dé fee a los actos que (*f.7v*) ante él se hicieren, sea notario apostólico. Y al cabildo ni a los capitulares del no a de lleuar derechos de las cosas que ante él passaren sino fuere que ellos se lo quieran pagar. Pero a los de fuera los podrá lleuar.

<Notario>

Ansímismo a de hauer otro notario apostólico ante el qual se hagan los autos jurisdiccionales y administre el abbad la jurisdicción que tiene por autoridad apostólica, el qual nombrará el dicho abbad. Y le pueda amouer siempre que quisiere <a prebendados desta>.

<Preboste>

Para que aya persona en cuyo poder estén las rentas de la iglessia que tenga cuydado de receuir y cobrar a su tiempo lo que se les deuere de ellas y pagar al abbad y demás prebendados y ministros sus fructos, gruessa y distribuciones y partes que le tocaren, y hacer los demás gastos que fueren necessarios por las libranças que sobre él se dieren conforme a los estatutos, ordeno que el abbad y cabildo nombren un mayordomo que sea persona de buena cuenta y razón, el qual aya de dar fianças a satisfacción del abbad y cabildo de que cobrará a su tiempo las rentas de la dicha iglessia para pagar lo que sobre él se librare, y de que si por su culpa o de no haçer en tiempo las diligencias que fueren menester para la cobrança se perdiere alguna deuda, la pagará de sus bienes y de todo dará buena cuenta con pago. Y no a de poder uender sin licencia del abbad y cabildo el pan de sus rentas ni disponer del. Y cada año se prouea este officio, el qual pueda hauer reelección.

<Quantas anualmente>

Ansímismo dispongo y ordeno que el dicho mayordomo sea obligado a dar y dé en cada un año cuenta final por el mes de hebrero de lo que aurá cobrado y deuido cobrar de las rentas de la dicha iglesia del año passado. La qual dicha cuenta tomarán los contadores que a de nombrar el cabildo en cada un año. Y si el dicho abbad tuuiere <entre renglones: "preuendos de esta", valga (*f.8r*) lugar para hallarse presente a las quantas, lo pueda haçer. Y el alcance que se hiciere al tal mayordomo lo aya de pagar y pague al nueuo mayordomo que le sucediere.

<Contadores>

Cada año nombre el cauildo dos contadores, los que pareciere más a propósito, que sean siempre de los prebendados. Los quales tendrán un libro de las rentas de la dicha iglessia en lo que consisten y cobrarán los repartimientos. Y sabrán lo que cada año aurá. Y darán a su tiempo al mayordomo nómina de todo para que él cobre y pague al dicho abbad y demás capitulares, y capellanes, y oficiales, los fructos y distribuciones y salarios que ganaren, y todos los demás que conforme a estas constituciones se huuiere de pagar por cuenta de la dicha messa capitular.

<Organista>

A de ayer un organista, qual conuenga, el qual asista a los officios diuinos los domingos; y fiestas

duples y semiduples, a las missas; y los sáudos a la de Nuestra Señora y a la Salue; y en los demás días que se lo mandaren el abbad y presidente o el cabildo. El qual será a prouisión del patrón, auisándoles el dicho abbad y cauildo de una o dos personas siempre que las huuiere, las más beneméritas, para prouerle. Y no seruiendo bien le podrá quitar el abbad y cauildo y auisarlo al patrón para que prouea otro en la dicha forma.

<Pertiguero>

Otrosí ordeno aya un pertiguero para el qual tendrá la iglessia dos ropas: la una dellas será de damasco carmesí con franjas de oro, la qual traherá las fiestas solemnes; y la otra será de paño morado con las vueltas de terciopelo, y con ella andará en la iglesia lo demás del año. Y con estas ropas, bordón alto de plata con sus fines de una manzana de plata, a de ir los días solemnes y los duples y domingos, y los demás que al abbad y cauildo pareciere. Y con los asistentes a la epístola y evangelio a dar la paz. Y (f.8v) con el preste a incensar a las primeras y segundas vísperas. Y al altar los días solemnes y los demás que pareciere al abbad y cabildo. Y en las processiones irá ordenándolas y haciendo lugar porque no les impidan el passo. Y llamará al cauildo por orden del abbad o del que presidiere. Y a de asistir a la puerta del cauildo con dos moços de choro mientras estuvieren congregados los capitulares para uer lo que fuere menester haçer.

Y el dicho pertiguero a de ser a prouisión del patrón, y también el despedirle quando le pareciere conuenir, que será siempre que el abbad le auisare <no sirue> como deue.

A de hauer dos sacristanes, que el uno se llamará mayor y el otro menor. Y el mayor después desta primera uez que está proueydo a de quedar a prouisión y nombramiento del tesorero con aprobación del abbad y ni más ni menos el menor con la misma aprobación del abbad, por quanto el tesorero aurá dado fianças de todo lo que entrare en poder de los dichos sacristanes mayor y menor. Y ambos sean hombres de buena uida y costumbres. Y el mayor sea de orden sacro. Y si fuere possible dé missa. El qual tenga las llaues de todo lo que huuiere en la sacristía, que estará a cargo del tesorero. Y el dicho sacristán mayor con ayuda del menor a de tener cargo de la cera y de repartirla y recoger la que sobrare. Y a de proveer de ostias, y uino, y encienso, y tendrá cuydado de que aya ropa limpia y de que las

mañanas de imbierno que hiciere frío se encienda un brasero en la sacristía. Y a de tener cuydado de assentar las missas cantadas y rezadas que se dixeren en la dicha iglessia para conste como a cumplido cada uno con las que le tocaren. Y esté obligado a abrir y cerrar las puertas de la iglessia y del choro a sus horas teniendo cuydado de proveer los domingos de agua bendita a la pila y la lámpara de aceite siempre que se aya menester. Y a de dar (f.9r) <entre renglones: “no sirue”, valga> las capas en la sacristía al capero y al preste, diácono y subdiáconos, y los demás ornamentos a los que an de decir missa. Y a de aderezar y tener limpios los altares y retablos, y poner los frontales. Y la semana de pascua florida a de proueer de todo lo necessario para la bendición de la pila y lleuar el cirio pascual y la cruz en las processiones, y poner el paño en el púlpito quando se predicare. Para todo lo qual se le dará todo lo necesario por quenta de la fábrica como lo ordenare el abbad.

Y ordeno y mando que estos dos officios de sacristanes no se den a capellanes de la iglessia. Y que el sacristán que fuere de missa la diga antes de prima o después dichos todos los officios de la mañana. Y el thesorero que a de estar obligado a la seguridad de todo lo que estuuiere a cargo del dicho sacristán mayor a de tomar fianças del y también del menor, el qual le a de ayudar al mayor en todo lo necesario y en lo que le mandare. Y ambos an de dormir dentro de la dicha collegial pareciendo que ay comodidad para ello, y por lo menos el uno. Y an de ser amovibles a voluntad del thesorero. Y quando huuiere causa para remouerlos si no se hiciere, los pueda remouer el patrón estando en el lugar, y en su ausencia lo pueda haçer el abbad, y en su ausencia el cauildo.

<Mozos de coro>

Para el seruicio de la dicha iglessia ordeno aya ocho muchachos que siruan de moços de choro de edad de diz años arriua hasta ueynte, que sepan si buenamente se hallare, ler y escreuir y la doctrina christiana, y se procure que tengan boz para que se enseñen a cantar canto llano y después canto de órgano. Y se les dará lugar a los dos dellos para estudiar gramática repartiéndoles las horas, de manera que hagan la menos falta que sea possible al seruicio de la iglessia, para los quales se ternán en ella ropas (f.9v) coloradas. Y los mayores dellos an de poner y quitar los libros en el atril. Y se an de proueer a elección del abbad. Y no seruiendo bien los pueda remouer.

<Monaguillos>

También aurá otros quatro muchachos que se llaman mísseros para los quales terná y la iglessia ropas moradas. Y estos an de seruir de ayudar a las missas. Y no an de faltar las mañanas de la iglesia. Y an de estar obedientes al sacristán mayor. Y los reciurá el dicho abbad.

<Campanero>

Y otrosí quiero aya un campanero, a cuyo cargo a de estar de tañer las campanas y el esquilón a missa y a las demás horas, y a las processiones, y a la missa del alua, y a la noche a las ánimas de purgatorio, conforme y a las horas que ordenaren el abbad y el que presidiere, y a la aue maría dos beces al día a medio día y a la noche. Y el dicho campanero a de ser a prouisión y a moción del abbad y cauildo.

<Perrero>

A de hauer un perrero, el qual a de barrer y tener muy limpia la iglessia y el choro, especialmente las uísperas y días de fiesta de guardar. Y procurar que al tiempo que se dixeren los officios no anden perros por la iglessia, y en particular en los dichos días de fiestas de guardar. Y el tiempo que estuuiere en la iglessia a de andar con una ropa de paño morado con su caperuzo aduiendo y quaresma, y lo demás del año con ropa colorada. Y los días que huuiere procesión fuera de la iglessia a de ir delante la cruz hauiendo lugar. Y será a su cargo el ser sepulturero de la iglesia. El qual nombrará el abbad, y la pueda amouer.

<Provisión de ofiçios cada año>

Y otrosí dispongo y ordeno que todos los officios arriua dichos que se huuieren de proueer en personas desta iglessia, se prouean cada año a principio del. Y permito que se puedan reeligir. Y las personas desta iglesia que fueren proueydos de qualquiera officio della no por esso an (*f.10r*) an (*sic*) de dexar de estar obligados a cumplir con las cargas de su preuenda.

En todos los officios amovibles doy facultad al dicho abbad y cauildo de poderles quitar con causa en esta manera en los que ellos prouen respectivamente, lo puedan hacer libremente, y en los que son a mi prouisión, dándome quenta dello y a los patrones que fueren adelante y con nuestro consentimiento. Y lo mesmo hemos de poder haçer yo y los dichos patrones en todos los dichos officios pareciéndonos conuenir, sin tener obligaci6n unos ni otros de

expresar las causas que huuiere para ello. Y ansímesmo doy facultad a los dichos abbad y cauildo para que puedan mandar a cada oficial lo que a de haçer demás de lo que por estas constituciones se les manda.

Título sexto. De las uacantes de las preuendas y multas de los que hicieren faltas.

<Las rentas en las vacantes son de los residentes>

Ansímismo establezco y ordeno que todo el tiempo que estuuiere uaca así la abbadía de la dicha collegial como de las demás dignidades, canongías, raciones y capellanías della por no hauer hecho presentaci6n el patrón o por otra qualquiera causa, o por estar ausente del lugar algún prebendado capellán en los casos que no puede goçar de la preuenda o capellanía, o estando en él si no residiere, quede en la massa común las distribuciones y gruessa de las tales preuendas o capellanías uacas, y todo lo que hauían de goçar y perdieren los ausentes, y lo que dejaren de ganar los presentes en el lugar.

Si algún preuendado o capellán dexan de haçer su semana o de asistir a sus cargos, o dexan de decir su missa o de uestirse de diácono o subdiácono quando se le repartiere o le tocare sin dexar encomendado a otro de su especie quien lo haga por él, (*f.10v*) con sabiduría del abbad o del presidente passe el cargo al siguiente en grado. Y lo que hauía de ganar el que huuiere fallado se acrezca al que hiciere el officio por él aunque sea la pitança de la missa.

<Pena al inobediente para aceptar officios o cargo>

Ordeno que el preuendado y capellán que sin causa justa no quisiere aceptar el officio o cargo que se le encargare o señalare en el choro o cauildo, y el decir las missas cantadas o rezadas que le tocaran por su turno mostrándose obstinado en esto, no sea admitido en las horas hasta que le acepte y pierda lo que en ellas hauía de ganar.

<Pena al que no callare y fuere inquieto en el coro>

Al preuendado y capellán que en el choro o cauildo fuere inquieto o parlare, el abbad o en su ausencia el que presidiere le multará en la distribuci6n de la hora en que así estuuiere inquieto, y se execute luego la tal multa sin que el multado pueda tener recurso dello ni appellaci6n. Y si reincidiere en la misma hora puedan multarle en todas las distribu-

ciones de todo aquel día. Y si alguno fuere reinci- diendo se uaya el abbad o presidente agrauando la multa. Y si la inmodestia en qualquiera parte de la iglessia, o en el cauildo, o en otro lugar passare a injuriarse unos a otros con palabras, ademanes, obras, usará el abbad de su jurisdicción.

<Pena al que se saliere del coro>

Porque algunos capellanes y preuendados suelen salirse del choro sin causa y quedan en él muy pocos, de que se sigue que el officio diuino no se celebra como conuiene, ordeno y mando que ninguna dignidad, canónigo, racionero ni capellán de la dicha iglessia salga del choro entretanto que las horas se dixeren sin licencia del abbad o presidente. Y el que hiciere lo contrario, pierda la hora en que estuuiere residiendo.

<Pena al que reçar quando se cantan las oras>

Muchas ueces sucede que los preuendados de las iglesias quando están en el choro se ocupan en reçar las horas canónicas y dexan de *(f.11r)* cantarlas en que están asistiendo, y turban y inquietan a los otros. Y para remedio desto, ordeno y mando que ningún prebendado ni capellán desta iglessia pueda reçar ni ler en libro ni carta dentro del choro entretanto que se dixeren las oras y officios diuinos, saluo si fuere con el choro. Y si lo contrario hiciere pierda la hora.

<Las multas para la fábrica>

Las penas y multas que se pusieren en dinero an de ser para la fábrica de la iglessia collegial, y el mayordomo las pague luego en continente por quenta del multado. Pero las que son de que se pierda hora o residencia, se queden en la massa común.

Título séptimo. De la residencia de los capitulares, y de los officios diuinos y missas que se an de decir, y de las fiestas que se an de celebrar, y de otras cosas tocantes al culto diuino.

<Comuníquense al señor abbad todos los frutos y distribuciones con sola la residencia dentro de los lugares de su jurisdicción>.

<Estando en esta villa asista los días festiuos al choro>.

<Guárdesele el priuilegio de los señores obispos>.

Considerando la calidad de la abbadía desta iglessia y que tiene uso de pontificales y jurisdicción quasi episcopal con territorio apartado de las otras diócesis, y que es “nullius diocesis”, y que sería su vilipendio andar siempre el abbad siguiendo el aguijón, ya que por razón de su officio y jurisdicción se le ofrece al abbad algunas ocupaciones, y que el sancto concilio tridentino a los obispos no los obliga a rresidir sino en su obispado y en ciertos días del año y en cierta forma, mando que al abbad le cuenten los frutos y gruessa, distribuciones quotidianas manuales, emolumentos, pan, uino y pitanzas, y cualesquiera aprovechamientos, y lo den las quatro porciones que le da la bulla, y puesta para ello y para otro qualquiera effecto hauido por residente y interessente a todos los officios diuinos diurnos, nocturnos, missas, processiones, cabildos, juntas, officios de diffuntos y sus acompañamientos, viglias, anniuersarios, responsos, memorias y otras cualesquiera cossas como si personalmente se hallase en ello, *(f. 11v)*

y le quenten como a tal sus nueue messes con solo biuir y morar <en el término (tachado)> en los lugares y término de la abbadía, siendo de mi jurisdicción como si lo que le tocasse del dicho tiempo y officios fuesse frutos desta abbadía apartados de la massa común, porque para este effecto los tocantes en los dichos días, officios y horas <queremos que sean reputados> por apartados con tal que no sea contra lo dispuesto por el sancto concilio tridentino ni por el derecho común.

<Residencia de los señores abades>

Pero quando el abbad se hallare en la uilla de Empudia y en los tiempos que los obispos están están (sic) obligados a rresidir en sus matriçes, no le quenten por residente a missa mayor ni a uísperas los días de fiesta de guardar, ni a maytines la noche de Navidad, sino fuere que personalmente resida o fuere hauido por residente. <A missa maior y a uísperas y maitines, noche de nauidad> Y la misma amonestación que haçe el concilio tridentino a los obispos acerca de la residencia los días del aduiento y quaresma, natividad y resurrección de nuestro Señor Jesu Christo, y del Espíritu Sancto, y de Corpus Christi, essa mesma amonestación hago a los abades desta abbadía.

<Los prebendados residan en el choro por el tiempo que a cada uno le corresponde>

Los otros dignidades, canónigos, racioneros y capellanes sean obligados a asistir personalmente en el

choro desta iglessia a las horas y officios diuinos los messes del año que cada uno tiene obligación de residir. <Ora para entrar en el coro, desde 1º de octubre hasta pasqua, desde las 8 y a las 2> Y esto entrando en el choro por la mañana a prima a las ocho horas y media, y a uísperas a las dos de la tarde desde primero de octubre hasta pasqua florida; y en los demás meses del año a prima a las siete y media de la mañana, y a uísperas a las tres de la tarde, excepto en quaresma y en otros días particulares en que por alguna especial causa se podrán anteponer y posponer las horas a disposición del abbad, y en su ausencia el cauildo o presidente. Y es mi voluntad que los patronos no puedan alterar las dichas horas ni ordenar que los aguarden a más tarde, aunque se hallen presentes, porque <entre renglones: “queremos que sean reputados”, valga> (f.12r) los officios diuinos no aguardan a nadie. Y que en este caso no puedan dispensar el abbad y cabildo. Y quando los dichos preuendados y capellanes fueren a los dichos officios diuinos, an de lleuar siempre sobrepellix o sobrepellix y capa de choro conforme a lo que en aquel tiempo se traxere y usare.

<Que canten todos>

En mi uoluntad que todos los dichos preuendados y capellanes sean obligados a cantar en el choro los officios diuinos sin que ninguno se pueda escusar de hacerlo ni valerse de ninguna opinión para cumplir con sola la asistencia sin cantar. Y que siempre se ayan de cantar los officios que deuen ser cantados aunque no aya nadie en la iglessia a oyrllos.

<Altar maior. Por quien se a de decir>

Cada día de todo el año se diga la missa mayor cantada en el altar mayor del officio que ocurriere conforme al missal romano, la qual será por mí y por los patronos de la dicha iglessia collegial, y por mis predecesores y por todos los uecinos de la dicha mi villa de Empudia, y por los buenos temporales.

<Colecta en ella>

Y ordeno que en la dicha missa mayor y en las demás que se dixeren cantadas y reçadas, perpetuamente se diga la conmemoración o colecta ordinaria por su Santidad y majestad, y por mí y los patronos.

<Prebenciones los ministros porque no cometan algún yerro quando cantan>

Ordeno que el sacerdote que huuiere de decir la missa de 3ª, o epístolas y euangelios, uaya preuenido de manera que no haga falta en él acentuar, ni cantar, ni otra cosa, sob pena que qualquiera de ellos que hiciere falta le pueda el abbad o el que presidiere multar considerada la persona, falta, yerro que huuiere hecho.

Mando que el día que yo fallesciere o qualquiera de mis hijos y los demás patronos que sucedieren en este patronazgo, o el día que en la dicha villa de Empudia se supiere de mi fallecimiento (f.12v) <Ofiçio de difuntos y missas por el patrón quando mueren, e sus hijos> o suyo, se haga en la dicha iglessia por mi ánima y las de los dichos, un officio de uísperas y tres nocturnos, laudes, y missa, y responsos después della, todo cantado con solemnidad. Y esto dicho día y después por toda aquella semana digan missa reçada por mi ánima y las de los dichos patronos y mis hijos todos los capitulares y capellanes, excepto el que dixere la missa mayor, que tiene particular intención como se a dicho.

<Velas a los prebendados a la missa del patrón>

Quando se dixere la missa de diffuntos que se contiene el capítulo antes deste, mando que se ponga tunba, cruz y seis hachas junto a ella, y dos accólitos con sus incensarios. Y se dé a cada uno de los dichos abbad, preuendados y capellanes, una uela que será para el abbad de dos libras; y para cada uno de las quatro dignidades de libra y media; y para los canónigos de a libra; y para los racioneros de a media libra; y para los capellanes de a quarterón; y a los monaçillos de a tres onças. Y esto mando se hará en la missa del día de todos los diffuntos.

<Velas a los preuendados día de Nuestra Señora de las Candelas>

Ansímesmo, se darán uelas al dicho abbad, preuendados y capellanes el día de Nuestra Señora de las Candelas, las quales serán del mismo peso que se dixo en el capítulo precedente.

<La missa maior se diga siempre con el diácono>

La missa mayor y todas la que se dixeren cantadas en el altar mayor, se an de diçir siempre con diáconos.

<Entierros de prebendados. Diga cada uno una missa por el prebendado difunto>

El dicho abbad y cauildo an de ser obligados a ir capitularmente a los entierros de las dichas dignidades, canónigos, racioneros desta collegial. Y los capellanes a los de sus compañeros y del sacristán mayor. Y todos an de diçir el día del entierro o el seguinte cada uno una missa de reçada por el difunto, excepto el que hiciere el officio del entierro, que la a de decir cantada sin pedir por ello ninguna cossa. Y si alguna persona pediere al cauildo uaya a su entierro dexándole por ello la limosna que el cauildo señalar (f.13r) señalar (sic), lo puedan haçer. Y si el que fallesciere ordenare que uayan solos los racioneros o capellanes a su entierro, lo podrán hacer. Y las dignidades y canónigos no han de hauer ninguna cosa dello en el dicho casso.

<Missas solemnes y el modo de distribuir las. Repartimiento de missas con que aya igualdad>

Todas las missas cantadas que se an de decir en el altar mayor se repartan entre los preuendados, de manera que las fiestas solemnes fuera de las que quisieren celebrar el abbad las digan las otras dignidades. El qual repartimiento y el de los anniuersarios y missas reçadas que ay obligación de decirse por el cauildo desta iglessia, se digan con la mayor igualdad que ser pueda, de manera que al cauo del año queden tantos días libres a unos como a otros para poder celebrar por su intención. Y si en el repartimiento de las dichas missas huuiere alguna duda se esté por lo que mandare el abbad o el que presidiere en su lugar.

<Missa pontifical>

Quando el abbad celebrare missa mayor será diácono uno de los otros dignidades y subdiácono un canónigo. Y quando celebrare otra dignidad será diácono un canónigo y subdiácono un racionero, lo qual ordenará el maestro de ceremonias, y en su ausencia el sochantre con acuerdo del abbad o presidente “et sic de singulis”. Y no haviendo quien se vista, la passe al seguinte.

<Obligación en las missas por el patrón y su (...) hacer commemoración>

Encargo y obligo a todos los preuendados y capellanes a que en todas las missas que dixeren en esta collegial por su intención o otra qualquiera, hagan commemoración a lo menos en el momento por mí y por la duquesa mi muger, y por el arzobispo mi señor, y por nuestros padres y passados, y por nues-

tros descendientes. Y todos los dichos preuendados y capellanes desta iglessia an de tener obligación precissa siempre que dentro della dixeren y celebraren missa de llegar en acauándola al pie de las gradas (f.13v) del altar mayor y decir un responso por mí y los dichos mis difuntos, el qual el abbad podrá decir onde huuiere dicho missa.

<Digán responso por los patronos y los difuntos los forasteros que digeren missa en esta yglesia, al pie de las gradas de la cappilla maior>

Ansímismo mando que a todos los religiosos de qualquiera orden y otros sacerdotes que uenieren a esta iglessia collegial a decir missas, se les dé para ello recaudo y se les a de aduertir que en acauando la missa an de ir al pie de las gradas del altar mayor a decir un responso por mi alma y las de la duquesa mi muger y patronos, y los demás mis difuntos como está dicho. Y que en la sacristía se ponga una tabla con un rétulo que declare que todos los dichos sacerdotes forasteros que dixeren missa en esta iglessia an de tener obligación de decir este responso.

<Sermones>

Conuiene que aya sermones en esta iglessia y que se trayga predicador de fuera quando pareciere al abbad, el qual le nombrará. Y quando el patrón se huuiere de hallar presente a oyrla sea con consulta suya el nombralle. Y los días en que a de hauer sermones sean si buenamente ser pudiere: los quatro domingos del aduiento; día de Navidad; el de los reyes; tres fiestas de Nuestra Señora, es a sauer: el de la el de la (sic) purificación, ascensión y día de la natividad; y en la quaresma, tres días en la semana, que son: domingo, miércoles y uienes; y segundo día de pasqua de resurrección; segundo día de pasqua de espíritu sancto; y días de la Sanctíssima Trinidad, ancensión, san Juan Baptista, san Pedro y san Pablo, san Francisco, sancto Domingo y los demás que quisiere el patrón, o el abbad, o el cauildo

<Lámpara del Sanctísimo Sacramento>

A de estar siempre una lámpara encendida delante el altar mayor dedicada al sanctísimo sacramento.

<Curatos>

Los dichos abbad y cauildo nombrarán y elegirán precediendo el examen de concurso conforme al Concilio Tridentino, entre los canónigos y racione-

ros desta iglessia collegial, uno que administre los sacramentos a los feligreses della, el qual a de cumplir la carga de (*f.14r*) de cura, y no le puedan sin justa causa remouer. <Ayuda de cura> Y le a de ayudar un capellán que así mesmo eligirá y nombrará de la misma manera el abbad y cauildo, encargándoles como les encargo que particularmente estas dos personas sean de sciencia y conciencia y de uida ejemplar como se requiere para ser curas de almas. Y antes que comiencen a exercer el dicho officio de curas a de preceder examen y aprobación del abbad como su santidad lo manda por las dichas bullas. Y el dicho cura y capellán administrarán los sacramentos en la capilla de las ánimas o en otra que yo señalaré con comunicacón del abbad, donde estará el santísimo sacramento en su sagrario.

<Días solemnes>

Dispongo y establezco que en esta iglessia collegial así quanto a las distribuciones de que se hablará en el cuaderno que se a de hacer del repartimiento dellas como quanto a lo demás en que en estos estatutos se hiziere mención de los días solemnes, se tengan por tales días solemnes los siguientes, pues no es contra el missal y pontifical romano: la circuncisión; los reyes; Purificación de nuestra Señora; dominica de la septuagésima; dominica de la sexagésima; dominica de la quinquagésima; el Ángel de la guarda; miércoles de ceniza; dominica primera de quaresma; dominica segunda de quaresma; dominica 3ª; dominica 4ª de quaresma; (*f.14v*) Anunciación de Nuestra Señora; dominica in passione; domingo de ramos; el lunes siguiente; martes, miércoles, jueves, viernes, sábado sancto; resurrección de nuestro Señor Ihesu Christo; lunes siguiente; martes; el día de la translación desta iglessia, que es a veinte dos de abril; ascensión; espíritu sancto; lunes siguiente; martes siguiente; la Trinidad; Corpus Christi; viernes, sábado, domingo, lunes, martes, miércoles, jueves de la octava de Corpus Christi; san Juan Baptista; San Pedro; Visitación de Nuestra Señora; Santiago; (*f.15r*) nuestra Señora de las Nieves; Sancto Domingo; Transfiguración; Asunción de Nuestra Señora; Natiuidad de Nuestra Señora; San Francisco; San Miguel, que es la aduocación desta iglesia; Todos Sanctos; día de difuntos; expectación de Nuestra Señora; sancta Catarina uirgen y mártir; dominica primera de aduiento; dominica segunda; dominica tercera; dominica cuarta; natiuidad de nuestro Señor Ihesu Christo; San Esteuan Mártir; San Juan Evangelista; los Inocentes.

Ordeno que se diga perpetuamente todos los días prima y 3ª, missa mayor, sexta, nona uisperas y completas, todo en tono alto conforme a la solemnidad de la fiesta.

Ordeno se digan maitines y laudes los días solemnes con el inuitatorio cantado y hynno en las fiestas siguientes, conuiene a saber: el primero día de la pasqua de Navidad; y primeros días de la resurrección; y pasqua del espíritu sancto; el día de la translación desta iglessia, que es a beinte dos de abril; día de (*f.15v*) San Juan Bautista; de San Pedro; de la Assumpción de Nuestra Señora; de San Francisco; día de todos los Sanctos y de difuntos; y las fiestas de segunda classe, que son: la circuncisión; la Santísima Trinidad; Purificación; Anunciación; Natiuidad de Nuestra Señora; Nuestra Señora de las Nieves y la fiesta de la orden de Sancto Domingo; la transfiguración. Y en todos estos días se a de decir “Te Deum laudamus” con órgano.

<Maitines cantados>

An se de decir maytines cantados y laudes con solemnidad a media noche de Nauidad, y acauados, se dirá la missa del gallo. Y al primer día de pasqua de resurrección, se dirán a las quatro de la mañana, porque acauados a de hauer processión como se dirá adelante. Y los del día de Corpus Christi se dirán con la misma solemnidad. Pero los demás en los demás días arriua dichos se dirán con menos solemnidad a prima noche, excepto el día de difuntos, que los maytines de difuntos se dirán a las seis de la mañana.

<Tinieblas>

Las tinieblas de los 3 días de la Semana Sancta se an de decir cantadas y procurar comencarse a hora que se acaben un poco después de hauer anochecido. Y las demás horas de los dichos tres días en tono uajo.

<Pasiones>

Las quatro passiones de la Semana Sancta se an de decir cantadas.

<Processión del pendón>

En las uisperas destos saúados de la dominica in passione y de la misma dominica, y del domingo de Ramos, o los días de aquella semana que se usa, se saque un pendón negro al “hymno nexilla regis prodeunt”. Y aunque el ceremonial nuevo no trata desta ceremonia del pendón, ordeno se haga pues se usa en muchas iglesias.

## &lt;Octava de el Corpus, Sanctísimo, patente&gt;

Todos los días de la octava de Corpus Christi, mientras se dixeren las horas se terná el sanctísimo sacramento descubierto y patente (*f. 16r*) en el altar en sus andas. Y después de maytines se encierre el sanctísimo sacramento de solemnidad.

## &lt;Vela de monumento&gt;

El jueves y viernes sancto mientras estuviere encerrado el Santísimo Sacramento, aurá uela de prebendados y capellanes en el monumento en encerrándose el sanctísimo sacramento hasta desencerralle.

## &lt;Renobación de el cantor sacramento&gt;

Todos los jueves del año, de ocho en ocho días, a de renouar el sanctísimo sacramento el que dixere la missa mayor.

## &lt;Processiones&gt;

Todos los domingos y días solemnes a de hauer processión por las naues de la igitlesia antes de la missa mayor, excepto los en que huuiere por uisita general.

## &lt;Procesión los lunes del año&gt;

Ansímismo a de hauer processión todos los lunes del año por dentro de la igitlesia, la qual será por las ánimas de purgatorio. Y quando en este día concurrriere processión general o día solemne, porque en él se ha de haçer la processión que se dice en el capítulo antes deste, se dejará de haçer la de las ánimas.

La processión del Corpus Christi, que es el día que la igitlesia cathólica celebra la memoria de la institución del Sanctísimo Sacramento, se a de haçer solemnisima lleuando todos los de la iglesia candelas encendidas, mostrando así con las campanas como con otros instrumentos de música mucha alegría y cantando espiritual en reconocimiento de tan gran merçed y beneficio, como nuestro señor fue seruido de haçer el linage humano. Y el abbad saldrá en la processión. Y si no le fuere de carga holgaré que sea uestido de pontifical. Y la dicha processión a de andar por las calles más principales del lugar, lleuando el Sanctísimo Sacramento en su custodia y andas quatro o más sacerdotes revestidos. Y en una de las dichas andas el palio más rico que tuuiere la

igitlesia. Y el día antes terná cuydado el maestro de ceremonias (*f. 16v*) de preuenir a la justicia seglar para que hagan tener muy limpias y entoldadas las calles por donde huuiere de passar la dicha processión. Y en esta y en todas las demás generalles an de asistir todos los clérigos del lugar con sobrepellices, aunque no sean beneficiados, y los religiosos y cofrades. A lo qual les compela el abbad conforme al concilio, porque con más solemnidad se haga la dicha processión. Y el día de la octava será la processión alrededor de la igitlesia por la parte de afuera, colgadas las naues y adereçados algunos altares.

Por la gran deuoción que tengo a este Sanctísimo Sacramento, mando que en la dominica infra octauam de Corpus Christi, se haga processión alrededor de la igitlesia, como la que se huuiere de haçer el día de la octava.

La noche del Jueves Sancto de cada año para siempre jamás, los preuendados y capellanes desta igitlesia irán acompañando la processión de la disciplina que se hace en la dicha villa para que se haga con más deuoción, de lo qual serán escussados los viejos de sesenta años arriua. Y el abbad repartirá por trechos en la processión a los dichos preuendados y capellanes, y ará que uayan cantando.

## &lt;Traslación de la yglesia en 22 de abril de 1607&gt;

Por quanto esta igitlesia fue trasladada por autoridad apostólica del lugar de Vsillos a la mi uilla de Empudia, a veinte dos de abril del año passado de mil y seiscientos y siete, como dicho está, y para que quede memoria deste día perpetuamente, ordeno y mando que cada año en el mismo día por la mañana se haga processión por el abbad preuendado y capellanes desta igitlesia.

## &lt;Procesión a Santiago&gt;

El día de señor Santiago, que es a beynte cinco de julio, se hará otra processión general semejante a la pasada, que será a la igitlesia de señor Santiago de la dicha villa, donde se dirá la (*f. 17r*) missa mayor.

## &lt;Letanias&gt;

Los días de las letanias se hará processión como hasta aquí se huuiere acostumbrado, yendo al lugar y a las calles por donde solían ir los curas y beneficiados desta igitlesia antes que fuesse collegiata o donde el abbad paciere.

<No se diga missa mientras las processiones y missa maior>

Y porque quando se hacen processiones algunos sacerdotes suelen salir a decir missas uotivas y otras, ordeno y mando que al tiempo que se hiciere qualquiera processión que ande por el pueblo o por la iglessia, ninguno preuendado o capellán salga a decir missa. Y el que lo contrario hiciere aunque después uaya en la processión, quede multado en la distribución que hauía de ganar en ella y en la missa mayor. Y que lo mesmo se guarde entretanto que se dixere la missa mayor a lo menos hasta hauerse alçado. Y los sacristanes no den recaudo a los dichos sacerdotes en este tiempo. Y si lo hicieren, el abbad los multe.

<El que faltaría la processión no gana la missa maior>

Ordeno y mando que no gane la distribución de la processión el que faltare a missa siendo la processión por la mañana, ni la distribución ni la distribución (sic) de la processión que fuere después de medio día el que faltare a uísperas.

<Salues los sábados>

Todos los sábados del año se a de decir la salue por la tarde a la hora que pareciere más conueniente.

<Ceremonias>

Quanto a las ceremonias que se an de haçer en el celebrar los officios diuinos, mando que se guarde con mucho cuydado lo que acerca desto se se (sic) dispone y ordena por el missal y ceremonial romano nuevo y lo que adelante se añadiere, so enmendare por la sede apostólica, para lo qual se procure que el maestro de ceremonias sea muy experto y práctico en ellas.

Por quanto el nuevo pontifical romano en el capítulo doce y quince del libro (f.17v), <Quando el señor abbad celebra de pontifical, vistase en vna cappilla> primero manda que los prelados que an de decir missa de pontifical se uistan en una celda o lugar apartado que se llama secretario, depútese y señálese para ello una capilla, donde ordeno que el abbad se uista de pontifical a lo menos los días que la capilla mayor estuviere empedida con el estrado del patrón y de otros señores.

Título Octauo. De las ausencias, requies y enfermedades de los preuendados, capellanes y oficiales.

<Recreación de preuendados 3 meses, no entran los días festiuos. Requiem>

Los messes que en esta iglesia cada capitular tiene obligación de residir para ganar, ordeno y mando que sean continuos o interpolados como los quisieren residir, con que en los días y messes que pueden tomar de requie no entre ningún día solemne de los que son solemnes en esta iglesia, ora el capitular esté en la uilla de Ampudia o fuera della. Y en los demás días de fiesta de guardar tampoco puedan tomar requie ni goçar della los que estuviere en la dicha villa, si no fuesse con licencia del abbad y cauildo dada por necesaria y justa causa. La qual aya de ser aprobada por el abbad. Y los tales días que se contaren de requien ganen sus distribuciones como si personalmente residiesen. Las quales pierdan no residiendo los días en que no pueden tomar requien. Y esto se entienda con tal que en el mismo tiempo no puedan estar ausentes goçando de la dicha requien más de una tercia parte, que será de los que quando ocurriere el caso declare el abbad según las causas que cada uno tuuiere. Y los racioneros goçen de tres messes de requien como los demás capitulares. Y los capellanes pueden también con causa y dándoles licencia el abbad y cauildo con aprobación del abbad ganar cada año dos meses. (f.18r)

<Residencia quenta quando comiença, como se hace, empieza desde Todos Santos. Gánase la gruesa asistiendo a 1ª missa maior o uísperas>

El año de la residencia comience y se quente en esta iglessia desde el día de Todos los Sanctos, que es desde primero de nouiembre de cada año. Y la gruesa se gane residiendo en los messes que cada uno a de residir a lo menos una hora cada día, que será a prima o a missa mayor, o a uísperas. Y la próxima siguiente residencia se quente y comience desde el dicho primero día de nouiembre próxima uenidero. Y así esta presente residencia deste año de 1609 se cumpla y a cada último de octubre, de manera que de allí adelante el que no huuiere residido a lo menos ocho meses cumplidos pierda toda la gruesa, pero hauiendo residido ocho meses pierda pro rata lo que faltare de los meses y días que cada uno huuiere dexado de residir de sus nueue messes. Pero quando la abbadía o otra alguna preuenda o capellanía uacare en qualquiera manera, el predecesor a de ganar, y gane, y lleue de la gruesa para sí y para sus herederos.

ros a respecto del tiempo que aquel <año> residiere o fuere hauido por residente.

<Ocupación de prebendado, gánelo todo>

En casso que al abbad y cauildo parezca conueniente embiar alguno prebendado a negocios de la iglesia, puedan hacerlo, y en estos cassos el ausente gane lo que ganaría residiendo excepto capas y altar. Y haga decir en la iglessia las missas que del tal tiempo le tocaren.

<Enfermería, no saliendo de casa, gane>

Quando los preuendados o capellanes desta collegial o qualquiera dellos residiendo cayeren enfermos, an de ganar las distribuciones y gruessa como si actualmente se hallassen a todas las horas, y esto se entienda siendo la indisposición de manera que no salga de cassa. En saliendo si no fuere (*f.18v*) si no fuere (sic) con licencia del abbad y cauildo no le han de contar, y los tales enfermos an de tener obligación la primera vez que salieren de casa ir vía recta a la iglessia y hacer oración. Y si no lo hicieron, los multe el abbad. Y mientras estuvieren enfermos, tengan obligación de encomendar que se digan por ellos las missas que les tocaren. Y no lo haciendo, passe el turno adelante como se a dicho arriua.

<Visita de enfermos>

Quando alguna dignidad, canónigo, racionero o capellán estuuere enfermo de qualquiera enfermedad que le detenga en su cassa, el cauildo embie alguno o algunos de los preuendados o capellanes a que le uisiten, consuelen, amonesten y exhorten que ordene su alma, y recia los sacramentos, y prouea de remedio a la salud espiritual antes que a la corporal.

Si el organista, perteguero, o sacristanes, moços de choro y los demás que tuieren officios en esta iglesia collegial estuuieren enfermos, ordeno y mando que goçen de sus salarios con que pongan personas que ganen por ellos a satisfacción del abbad, aunque con esto se podía dispensar con los moços de choro y con causa con los demás.

<Presos injustamente por el competente, ganen>

El que estuuere presso, o descomulgado, o desterrado por juez competente injustamente o por juez incompetente aunque fuesse mereciéndolo, gane como si re<si>diesse.

<El abbad o prebendado ocupado legítimamente, gana>

El abbad, si se ocupare en negocios tocantes a la abbadía, y a su officio, y uisita o a la iglessia, o si fuere llamado, y el tiempo que a sido llamado por el patrón; y el preuendado y capellán que se ocupare en la cura de las almas; y los otros oficiales desta iglesia ocupados en seruicio della con mandado y orden del abbad y cauildo, y teniendo dellos licencia de ausencia dada por justa y razonable causa confirmada por el abbad, (*f.19r*) <residencia de los prebendados quando entran en la yglesia, son 6 meses y un día continuados. Basta que asistan a 1ª missa mayor o a vísperas. No puede hacer noche fuera, sino que salga a negocios de la iglesia> ordeno que sean hauidos por presentes a las horas. Y porque los que entran nueuamente por preuendados en esta iglessia collegial tienen necesidad de ser instruidos en la orden y modo del seruicio della, y de lo que son obligados a haçer en el choro y altar, ordeno y mando que el tal preuendado que entrare de nueuo sea obligado a residir en la dicha iglessia continuamente sin interpolación alguna seis meses y un día continuos, en los quales por lo menos asista cada día a una de las dichas tres horas, que son prima, missa mayor o vísperas. Y en todo este tiempo no pueda hacer noche fuera de la uilla de Ampudia si no fuere a negocios desta iglessia embiándole a ellos el abbad y cauildo con licencia confirmada por el abbad excepto el abbad si fuere llamado por el patrono ocupado en cosas de la abbadía, porque de otra manera a de haçer los dichos seis messes en la forma susodicha que a él le toca residir en la abbadía. Y si hicieren lo contrario pierdan las distribuciones de los días que faltaren sin poder tomar requien hasta hauer seruido los dichos seis messes y un día. Y al que estuuere enfermo dentro de la dicha villa cumpla con la residencia aunque no asista a las horas.

<Que el prebendado que no estuuiese a residir se le notifique, y de no seruir, se le priue della>

El preuendado o capellán que estuuere ausente sin justa causa más tiempo de ocho messes prouerá el abbad se le notifique que uenga a residir su preuenda o capellanía. Y no lo haciendo sea priuado della según derecho.

Título nono. Del repartimiento de la renta entre los preuendados y capellanes.

Mando que la renta que tiene hasta agora esta iglesia collegial sea para la fábrica toda la renta que tenían las fábricas antiguas (*f.19v*) desta iglesia collegial quando era parroquial, y la iglesia de Husillos, y todos sus derechos y acciones, y más de la renta nueva, los mil ducados de pensión que por autoridad apostólica están unidos y reservados a esta iglesia como dicho es. Todo lo qual y la demás renta que con el tiempo se aplicare a la fábrica desta iglesia, estará apartada de la messa capitular sin que la una renta participe de la otra. Y en el gasto de la fábrica desta iglesia collegiata y la de Sancta María de Husillos, se entienda que entra el gasto de los ornamentos, cera, y azeite, y reparos, y salarios de los oficiales y ministros de la iglesia excepto que tocaren a solo el cauido y a sola la messa capitular, a la qual también tocan los quinientos de los beneficios unidos que fueron de solo el cabildo.

Y la renta que tocare a la messa capitular, se an de hacer quarenta y dos porciones, y se an de repartir entre los prebendados y capellanes de la dicha iglesia collegial en esta manera: que el abbad lleue quatro partes de las dichas quarenta y dos, de más de los ciento y cinquenta ducados que le están aplicados por la bulla, por no hauerse esto dismembrado de la dicha abbadia. Los quales y las dichas quatro porciones las a de ganar el abbad sólo con fructos <según dicho es> excepto lo que tocare a los días y horas de los días de fiesta de guardar, en que como dicho es arriua a de residir.

Y el prior, thesorero, chantre y mastresquela, cada uno lleue dos porciones. Y entre los 12 canónigos an de lleuar 18 porciones. Y los 8 racioneros, ocho porciones. Y los 8 capellanes, quatro porciones. Las quales porciones se an de partir y las an de ganar los dichos prior, thesorero, chantre y mastresquela, canónigos, racioneros, capellanes, <Quaderno de el repartimiento de las rentas y residan ora de los prebendados> por distribuciones cotidianas, y gruesa, como se contiene en el quaderno del repartimiento.

Y al mismo respecto y proporción se repartirá entre el abbad, y cabildo, y capellanes qualesquiera mandas, <entre renglones: “según dicho es”, valga> (*f.20r*) y anniuersarios, oblaçiones, y memorias, y qualesquiera aprovechamientos, quando a lo qual es solamente mi uoluntad que los capellanes sean tenidos por personas del cauido.

<Ora de entrar en choro, y en cabildo, y en proçe-  
siones>

Quando el capitular o capellán no se hallare a la hora con su hábito en el choro, conuiene a saber, a uisperras, el fin del gloria patri, del primer psalmo o a maytines, o a acauarse el ynuitatorio o el primer psalmo quando no huuiere inuitatorio, y a las demás horas antes de acauarse el primer psalmo, y a missa mayor antes de acauarse los quiries, y a los anniuersarios, y missas de diffuntos y botiuas antes de acauarse la epístola, y en los cabildos antes de acauarse la oración del espíritu sancto, y a las processiones que salen fuera de la iglesia antes de salir della, y a las que se hacen dentro antes de hauer todos salido del choro o donde salieren processionalmente, no an de ganar la distribución de la tal hora y processión o missa.

<Se apunte quien (...) residir a el coro>

Para que aya quenta y razón de quien reside en esta iglesia y uiene a tiempo, el apuntador señalará y escreuirá fielmente los que uienen a cada hora. Y después hará las libranças de lo que el mayordomo a de pagar, las quales an de ir rubricadas de los contadores para que el mayordomo pague por ellas. Y mando se paguen las distribuciones cotidianas y lo que toca al abbad fuera dellas de quatro en quatro messes, que serán al fin de abril, agosto y diciembre. Pero la gruesa, en acauándose el año que cumple a último de octubre de cada año.

Título décimo. De la renta de la fábrica desta iglesia y de sus gastos.

De la renta de la fábrica de esta iglesia, se an de cumplir y hacer los gastos siguientes. Siendo administrador della el abbad mientras fueren y biuieren los abbades desta iglesia los primeros que sucedieren al que agora lo es, quanto a la renta que se llamará fábrica nueva; y después de los dichos tres abbades an de ser administradores también de la dicha fábrica nueva, el abbad y cauido desta iglesia, no siendo esto contra lo dispuesto en las bullas.

A los oficiales se a de dar el salario siguiente. (*f.20v*).

<Maestro de cappilla> Primeramente al maestro de capilla, que a de ser racionero, demás de su preuenda, se le darán seis mil marauedís al año o lo que se pudiere concertar con él.

A los demás cantores y ministriles que pareciere recurrirse, lo qual quede a elección del abad y cauildo con aprobación del patrón, se les dé el salario que al dicho abbad y cauildo pareciere.

Al secretario del cabildo, hasta seis mil marauedís por lo tocante a la fábrica, siendo capitular; y no lo siendo, lo que al auad <y cauildo> pareciere.

<Organista> Al organista se le darán de salario al año hasta ducientos ducados a lo más largo; y de aquí auajo lo menos en que se pudiere hallar. Y siendo preuendado a de moderarse esto como es razón por el abbad y cauildo.

Al pertiguero, beynte y ocho mil marauedís.

Al maestro de ceremonias, que será racionero o capellán experto en ellas, se le den seis mil marauedís.

Al sacristán mayor, treinta y siete mil y quinientos marauedís.

Al sochantre, duze mil marauedís si fuere de los capellanes de la ighlessia. Y no lo siendo, se le dará lo en que se pudiere hauer y concertar con que no passe de treinta mil marauedís.

Al sacristán menor, quince mil marauedís.

A los moços de choro, seis mil marauedís a cada uno.

A los quatro mísseros, a cada uno, tres mil marauedís.

Al campanero, quince mil marauedís y cassa en la torre si fuere possible o en otra parte dentro de la ighlessia, o lo más cerca de la ighlessia que se pudiere.

Al perrero, seis mil marauedís.

Al contador o apuntador del choro, que será un capellán, diez mil marauedís si se encarga de contar también a los monacillos y cantores. (*f.21r*)

Al mayordomo, que no a de ser persona de la ighlessia, se le dará de salario lo que pareciere al abbad y cauildo con aprobación del patrón, que no exceda de quarenta mil marauedís arriua.

A los ministriles, si los huuiere, se dará ansímismo lo que pareciere al abbad y cauildo con aprobación del patrón.

A los contadores, que serán dos preuendados, se dará por pasqua de Nauidad a cada uno media doçena de capones.

Si la renta desta ighlessia fuere creciendo de manera que puedan aumentarse los sobredichos salarios para tener músicos y ministros más a propósito, lo

puedan haçer el abbad y cauildo con aprobación del patrón.

Lo demás de la renta de la fábrica será para el edificio y reparos que se offreciere para ornamentos y para prouerher la dicha ighlessia de cera blanca y amarilla, y aceyte, uino y ostias, y para todo lo demás cuyo gasto conforme a estas constituciones tocara por cuenta de la fábrica.

Pareciendo al abbad y cauildo se ponga cepo para las limonas que los fieles por su deuoción y uoluntad quisieren dar, se pondrá en lugar donde pareciere que no embarçará ni hará fealdad. Y en tal caso esté con tres llaues, que la una tenga el abbad, y la otra el prior, y otra el thesorero. Y quando se huuiere de abrir se haga estando juntas las dichas tres dignidades y en presencia del secretario, que dé fee de lo que se hallare en el cepo, lo qual a de ser para la fábrica desta ighlessia.

Todos los salarios contenidos en este capítulo y los demás que conforme a estas constituciones se huuieren de señalar a oficiales desta ighlessia, a de ser de la fábrica desta dicha ighlessia, los aya de pagar el mayordomo della a los plaços que el abbad, o el abbad y cauildo respectiuamente, según el tiempo y administración (*f.21v*) de renta que como dicho es a cada uno, tocare por libranças firmadas también del apuntador del choro quando el tal salario se ganere por distribuciones.

Título onze. Del cauildo y de las cosas tocantes del.

<Altar>

Esté en el estero principal de la pieça donde se juntará el cauildo un altar, porque se a de diçir allí por el abbad o presidente una commemoración del espíritu sancto cada uez que entraren en el cauildo.

<Cabildo, los viernes>

Cada semana los uiernes a hora de terçia aurá cauildo ordinario con interuención del secretario, el qual irá escreuiendo todos los autos capitulares en un libro que aurá para este effecto. Y siendo día de fiesta de guardar, se transferirá el cauildo al día seguien-te que no lo fuere.

<Cavildo extraordinario>

Para quando ocurriere necessidad de hauer cauildo extraordinario, le aurá intimándole el perteguero con orden del abbad o presidente, diciendo a cada uno la

hora en que la a de hauer. Y uasta que el perteguero lo diga en cassa de cada preuendado a algún familiar suyo o persona de su cassa.

<Cavildo espiritual. Los viernes de cada mes>

El primer viernes de cada mes se tratará en el cauildo de cosas espirituales y otras tocantes al culto diuino antes que se trate de otra ninguna.

El tiempo que estuuieren en el cauildo los preuendados ganen como si residiesen a los officios que se dixeren entretanto que estuuieren juntos o en el cauildo.

<Propone el abbad o el que preside>

En el cauildo propondrá el abbad y presidente lo que se uuiere de tratar para que se confiera. Y después podrá <otro> preuendado proponer el negocio que quisiere. Y si no huuiere contradición no aurá para que uotallo, pero hauiéndola o pidiendo alguno se uote, se hará ansí sin réplica. <entre renglones: “cada”, valga.> (f.22r)

A de uotar con secreto en un uaso donde cada uno heche haua blanca o negra, y se regulen los uotos por el abbad o presidente en presencia del secretario y del preuendado, que estará a su lado. Y no se a de decir en público sin alguna causa quantas hauas blancas o negras huuo sino que salió resuelta tal cosa. Y ansí lo escriua el secretario. Y quando huuiere iguales botos sin el uoto del abbad o con él, se a de estar por lo que huuiere uotado el abbad, declarando luego en tal caso su uoto o dejándole aparte como más quisiere, a cuyo dicho y declaración se a de creer.

Quando en el cauildo se tratare cosa que tocare a algún prebendado, o hermano, o pariente suyo dentro del quarto grado, se a de salir del coro el tal preuendado, y no se a de allar presente al conferirlo, mas terná boto en el dicho negocio.

<Quien levanta. El cavildo y el presidente>

Ordeno y mando que ningún preuendado pueda leuantar ni leuante cauildo sino solamente el abbad, y en su ausencia, la mayor parte del cauildo. Y ninguno se salga del sin licencia del abbad o del que presidiere.

<Jueves Santo. El abbad o en su ausencia el chantre? más antiguo, tenga la llave del sagrario>

El jueves sancto de cada año, el dicho abbad o el que presidiere en su ausencia, hará el mandato en el cauildo representando con mucha deuoción lo que nuestro Señor hiço con sus discípulos tal día, y les

encargará a todos el amor, paz y reconciliación que son obligados a tenerse los unos a los otros. Y si entre algunos dellos huuiere algunos rencores o diferencias, el dicho abbad dé orden cómo se reconcilien y den al pueblo buen exemplo que deuen como sacerdotes. En el qual dicho mandato todos los preuendados sean obligados a hallarse a la hora que el dicho abbad señalare. Y el que faltare, le multará el abbad en lo que quisiere.

<Secreto del cauildo. Ninguno descubra lo que pasa en el cabildo>

Ninguno a de descubrir fuera del cauildo lo que en él se huuiere tratado y praticado, hauiéndoles el abbad encargado el secreto. Y les encargo sobre esto la conciencia y el juramento que aurán hecho de (f.22v) de guardar estas constituciones y estatutos.

<Sello>

Terná la dicha igitlesia collegial un sello con un San Miguel archángel, y al rededor un rótulo que diga: “la collegial de Empudia, que es del duque de Lerma”, con el qual se sellarán todas las cartas y despachos de la igitlesia y del cauildo.

Título doce. Del archiuo y recaudo que a de hauer en él.

<Fábrica>

Por quenta de la fábrica se hará una pieça cubierta de bóueda de conueniente proporción para el archiuo con rrejas en las ventanas. Y en un cóncauo de las paredes, que an de ser muy gruessas y de material en que no aya humedad, se harán alaçenas con puertas de hierro repartidas en la manera siguiente:

La primera que estuuiere en más principal y según lugar, seruirá para las bullas, breues, priuillegios y constituciones y otras qualesquiera escrituras que el patrón embiare tocantes a su estado y otras cossas propias suyas. Y desta halacena aurá tres llaues diferentes, que la una tendrá el patrón, otra el abbad y la tercera el thesorero.

Otra alacena será para copias auténticas de las dichas escrituras y otras de menos importancia, que se traigan de ordinario entremanos. Y desta alacena ternán tres llaues el abbad, thesorero y el secretario del cauildo.

Otra alacena será para los libros, quantas y recaudos tocantes a la administración y distribución ordinaria

de la hacienda desta collegial, que irán haciendo el mayordomo, y contadores, y apuntadores del choro. Y las tres llaves desta alacena tendrán el abbad y uno de los contadores, el más antiguo, y la tercera el secretario. Y de todo lo que se guardan en las dichas alacenas a de hauer en cada (*f.23r*) una inbentario con los números de las bullas y papeles que ay en ellas para que se sepa lo que está allí y se halle con facilidad.

Las tres llaves de la puerta principal y de la pieça donde an de estar las dichas alacenas, las an de tener el abbad, thesorero y secretario.

En cada una de las dichas alacenas a de hauer un libro blanco para que quando se sacare alguna escriptura se tome conocimiento de quien la lleua y los que se la dan, aduirtiendo que en ningún tiempo se an de sacar los originales, sino los traslados auténticos por los muchos inconuenientes que de lo contrario se podría seguir, si no fuesse para necesidad forçossa, con que se buelua luego, de lo qual a de tener gran cuydado el abbad.

Mando que cada año en un día de los de la octaua de la circucission de nuestro Señor, el dicho abbad y en su ausencia el que él nombrare, uisiten el dicho archiuo y uean y reconozcan las dichas escripturas que huuiere en él, y los conocimientos que se huuieren hecho en los libros de las que estuuieran fuera; y las hagan boluer, procediendo el abbad con penas contra los que las tuuieren hasta que las bueluan, para que en todo aya buen recaudo, y la iglessia no padezca detrimento perdiéndose o faltando alguna escriptura.

Título treçe. De la uisita de la iglessia y obseruancia destes estatutos.

Porque como es notorio no basta estar las cosas bien dispuestas y ordenadas si no se da también remedio para su conseruación, mando que los patronos que por tiempo fueren cada y quando que les pareciere ser necesario y conueniente al seruicio de Dios nuestro Señor (*f.23v*) que esta iglessia collegial y sus ministros, preuendados y oficiales, sean uisitados, puedan los dichos patronos pedir y pidan al nuncio de su Santidad que por tiempo fuere en estos rreynos, que nombren una dignidad o canónigo que uisite esta iglessia collegial quanto si el dicho abbad a procedido como conuiene a su persona y a la administración de la jurisdicción, y si él y los demás preuendados, capellanes y oficiales an guardado estas constituciones. Y el tal uisitador a de uer las

quantas que se hauían tomado últimamente y tomarlas al mayordomo y thesorero. Y a de ber el estado desta hacienda y lo que conuendrá haçer en ella. Y por uista de ojos si están en su ser o en pie las cosas del inuentario a cargo del dicho thesorero, en que se incluye lo que a de estar en poder del sacristán. Y en esto y en todos los demás deffectos personales que se hallaran de más de prouer en la enmienda, procederá contra ellos a la execución de las demás penas que justamente merecieren según la calidad y circunstancias de la culpa, la qual uisita a de durar por tiempo y espacio de beynte días continuos y no más. Y antes y después del dicho término no a de tener el dicho uisitador ninguna jurisdicción ni a de poder en ningún tiempo alterar ni mudar cosa alguna destas constituciones directe ni indirecte. Al qual se dé de la fábrica de la dicha iglessia, no hauiendo culpados, por cada uno de los dichos días a raçón de como se suele dar a los tales preuendados quando salen de su iglessia a negocios della.

Y al notario que lleuare para hacer la dicha uisita se le dará lo que se acostumbra a los tales oficiales. Y quando se pidiere el dicho uisitador se suplicará al nuncio que le huuiere de embiar y nombrar, que sea de una de las iglesias más cercanas a la uilla de Empudia, porque sea menos costa de la iglessia. Y offreciéndose casso que sea necesario más tiempo que los dichos ueynte días, se podrán prorrogar de consentimiento del patrón los que fueren menester contando que los dichos salarios de los días que se prorrogaren sean a costa del delincuente o del que diere causa (*f.24r*) a la dicha prorrogación.

Y por cosas de lo que se contiene en este título no sea uisto el abbad y esta collegiata dexar de ser exemptos y inmediatamente subjecta a la sede apostólica como lo es, porque los tales uisitadores an de proceder como jueçes delegados de la sede apostólica y no como ordinarios, y se quede siempre en su fuerça y uigor la jurisdicción y derecho de uisitar que el abbad tiene por letras apostólicas sin que le pueda perjudicar en cosa alguna.

<Que el que estando en el lugar el 1º acuerdo de henero en que se lean los estatutos faltare, pierda las distribuciones de aquel día> Porque como es raçón se tenga más en la memoria lo contenido en estas constituciones para su obseruancia, mando que cada año en el primero cauildo que se hiciere el mes de henero se lean en presencia del abbad y cabildo, y que el que estando en el lugar faltare aquel día del cauildo pierda la distribución de aquel día.

Y pues en las iglessias que de antiguo están fundadas y dotadas ocurren y se ofrecen dudas sobre que ay necesidad de haçer nuevos estatutos, no menos se puede esperar que con el tiempo se irán offreciendo en las cossas desta iglessia collegial. Y así para en este casso solamente ordeno que el abbad y cauillo con el consentimiento de los patrones mis sucesores y la aprobación del ilustrísimo señor nuncio de su Santidad que por tiempo fuere y no de otra manera, puedan hacer estatutos en lo que de nuevo se offriere, no siendo contra lo dispuesto por mí en estas constituciones. Y si en cosa tocante al culto diuino y ordenación del y sobre el rrepartimiento de algunas distribuciones ocurriere alguna duda la resuelua el abbad, comunicándola después con el patrón, y dándole cuenta de lo que de nuevo se aurá hecho. Pero los estatutos que aquí están hechos mando que no los puedan quitar ni mudar en manera alguna.

Todas las quales dichas constituciones me a parecido ser comuenientes para el seruicio de nuestro Señor, y bien de la dicha iglessia (*f.24v*) collegial y aumento del culto diuino. Y mando se guarden, cumplan y executen ynuiolablemente reseruando como reseruo en mí por la autoridad apostólica que me lo concede o como mejor de derecho lugar huuiere por mis días, poder declarar, y reuocar, añadir y enmendar estas constituciones o qualquiera cosa y parte dellas que me pareciere; y qualesquiera facultades, derechos y preminencias que como a tal patrón me competen y pertenecen de derecho. Y suplico al ilustrísimo señor don Decio Garrafa, nuncio de su Santidad en estos rreynos, los confirme y aprueue en virtud del poder y facultad que para ello tiene y de nuestro muy sancto padre por las dichas bullas apostólicas.

(rúbrica) El duque y marqués de Denia (rúbrica)

Confirmamus et approbamus huiusmodi statuta et constituciones preinsertas in oppido Madriti, Toletani Diocesis, die vigessima quinta, mensis maii, anno Domini millessimo sexcentesimo nono.

Decius, archiepiscopus Damasci, nuncius et iudex delegatus. Grati. Bartolomeus Gutierrez.

## NOTAS

<sup>1</sup> El traslado de la Abadía de Husillos a Ampudia ha sido estudiado por José Luis IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia*. Ampudia, 2004, pp. 158-161; y David MARCOS DíEZ, *La Abadía de Santa María de Husillos. Estudio y colección documental (904-1608)*. Palencia, 2011, pp. 70-73.

La Colegiata de San Miguel de Ampudia no cuenta hasta la fecha con ningún estudio monográfico, a pesar de que fue una de las instituciones eclesiásticas más importantes de la Diócesis de Palencia en la Edad Moderna, y de contar con un amplio y rico archivo cuya documentación se ha conservado prácticamente en su totalidad. No obstante, una panorámica general de su historia se puede ver a lo largo de la citada obra de Izquierdo Misiego; y una visión arquitectónica y artística, en Jesús María PARRADO DEL OLMO, *Ampudia: Iglesia de San Miguel*. Palencia, 1992.

El fondo documental de la colegiata se custodia, en su mayor parte, en el Archivo Parroquial de Ampudia, que se localiza en una sala del Museo de Arte Sacro de Ampudia. No obstante, algunos de sus documentos más importantes y solemnes se encuentran expuestos en el mismo museo. Una pequeña parte de la documentación se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Palencia (en adelante AHDP). La documentación se conserva de forma conjunta y armonizada con la de la Abadía de Santa María de Husillos y la iglesia parroquial de San Miguel, ambas instituciones precedente y heredera de nuestra colegiata.

La documentación de la colegiata se ha conservado en líneas generales de forma íntegra, no existiendo lagunas significativas, lo que se debe sin duda a que tras su extinción, su documentación continuó ligada a la institución que la continuó, la iglesia parroquial de San Miguel; y también a que no ha sido objeto de cambios de ubicación física, salvo una pequeña parte que se trasladó al Archivo Diocesano de Palencia. Esta continuidad de instituciones ha sido fundamental también para que se haya conservado la mayor parte de la documentación de la Abadía de Husillos, constituyendo sin duda el libro becerro de los privilegios de dicha abadía la mayor joya del archivo ampudiano.

El volumen total de la documentación (inclusive la Abadía de Husillos y la iglesia parroquial de San Miguel) es de 297 libros y 213 legajos. Existe un inventario analítico de la documentación en el Archivo Diocesano de Palencia, y somero en el Archivo Parroquial de Ampudia.

<sup>2</sup> Un estudio completo de la figura del duque, en Alfredo ALVAR EZQUERRA, *El duque de Lerma: corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*. Madrid, 2010.

<sup>3</sup> IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia*, op. cit., pp. 156-157.

<sup>4</sup> ALVAR EZQUERRA, *El duque de Lerma*, op. cit., p. 416.

<sup>5</sup> Como apunta IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia*, op. cit., p. 163.

<sup>6</sup> Luis CABRERA DE CÓRDOBA, Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614. Madrid, 1857, pp. 95-96; 129-130, 181, 220 y 268-272.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 268.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 270.

<sup>9</sup> Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ, *El patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid*. Valladolid, 1970, pp. 16-17.

<sup>10</sup> Sobre la actuación del duque en Valladolid, ver la ya citada obra de PALOMARES IBÁÑEZ y Anastasio FERNÁNDEZ SAN JOSÉ, *El duque de Lerma y su huella en Valladolid*. Valladolid, 1998. Sobre su actuación en Lerma, ver Luis CERVERA VERA, *La iglesia colegial de San Pedro en Lerma*. Burgos, 1981; y *Lerma. Síntesis histórico-monumental*. Lerma, 1982.

<sup>11</sup> Un estudio de la actuación del duque de Lerma en Ampudia, en IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia*, op. cit. pp. 156-164; y “El Duque de Lerma y la villa de Ampudia”, en *La Corredera* (revista cultural de Ampudia), 1, 2011, pp. 23-48.

<sup>12</sup> ALVAR EZQUERRA, *El duque de Lerma*, op. cit., p. 415.

<sup>13</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones*, op. cit., p. 171.

<sup>14</sup> Maximiliano BARRIO GOZALO, *El sistema benéfico de la Iglesia española en el Antiguo Régimen (1475-1834)*. Alicante, 2010, p. 57. Afirma que las prebendas de las más de cien colegiatas existentes en España en la época Moderna, se ajustan al mismo esquema que las catedrales, aunque en número menor. Así las más importantes cuentan con algunas dignidades, de 8 a 12 canonjías y cierto número de raciones, beneficios y capellanías. Otras sólo tienen la dignidad que preside el cabildo, 8 ó 10 canonjías y algunos beneficios; y las más pequeñas están formadas por el abad o prior y algunos prebendados. Las colegiatas de Lerma y Ampudia estarían al nivel de cabildos catedralicios de pequeño tamaño en cuanto a número de prebendados.

<sup>15</sup> Bajo la protección del duque de Lerma, fray Prudencio de Sandoval acabaría ocupando los obispados de Tuy y Pamplona.

<sup>16</sup> Apéndice documental, doc. núm. 1.

<sup>17</sup> MARCOS DÍEZ, *Abadía de Husillos*, op. cit., doc. núm. 348, pp. 794-795.

<sup>18</sup> Apéndice documental, doc. núm. 2.

<sup>19</sup> Archivo Parroquial de Ampudia (en adelante, APA), *Actas capitulares*, libro 228 (1606-1613), f. 35v.

<sup>20</sup> APA, *Actas capitulares*, libro 228 (1606-1613), f. 36r. En esta primera acta en Ampudia, al secretario le jugaría una mala pasada la costumbre de residir en Husillos, al asentar en un primer momento que la reunión capitular se producía en Husillos, correído mediante una tachadura.

<sup>21</sup> Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional (en adelante, SNAHN), *Osuna*, caja 1951-5 (*Consulta del abad de la Colegiata de Ampudia a Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma, en 31 de enero de 1608*). El acta capitular en el que se da cuenta del nombramiento del abad lleva por fecha el 30 de noviembre de 1607 (APA, *Actas capitulares*, libro 228 (1606-1613), f. 51r-52v).

<sup>22</sup> El abadiado de Juan de Cortázar, último abad de Husillos, abarca de 21 de abril de 1601 a 30 de agosto de 1602, fecha de su muerte, por lo que la dignidad abacial de Husillos estuvo vacante durante los últimos cuatro años de vida de la institución, lo cual es reflejo de la crisis y abandono de la abadía en sus últimos años de existencia (MARCOS DÍEZ, *Abadía de Husillos*, op. cit., p. 135).

<sup>23</sup> SNAHN, *Osuna*, caja 1951-5.

<sup>24</sup> APA (Museo de Arte Sacro).

<sup>25</sup> A pesar del probable mandato del duque de retirada de los sepulcros de la Capilla Mayor, probablemente solo se apartarían y dejarían a un lado de la capilla, pues en el siglo XIX hay constancia de que seguían estando en dicha Capilla Mayor. Posteriormente se colocarían en la Capilla del Cristo de la Iglesia de San Miguel, donde se encuentran en la actualidad (Concepción ABAD CASTRO, M<sup>a</sup> Luisa MARTÍN ANSÓN, *Las capillas funerarias de los Herrera y Ayala en la iglesia de San Miguel de Ampudia*, Ampudia, 2016, pp. 38-39).

<sup>26</sup> CERVERA VERA, *Iglesia de San Pedro*, op. cit., p. 49. La provisión real de Felipe III de autorización al duque para la dotación de 2.000 ducados se otorgó el 27 de septiembre de 1606. Y la escritura de dotación, el 11 de diciembre de 1606.

<sup>27</sup> APA (Museo de Arte Sacro). Papel, 21 hojas. Se inserta la provisión real de Felipe III de 29 de marzo de 1607.

<sup>28</sup> IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia, op. cit.*, pp. 160-161.

<sup>29</sup> APA, libro 268 (ejecutoria de la sentencia) = Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante, ARCHV), *Registro de ejecutorias*, caja 2060-4.

<sup>30</sup> APA, libro 279 = ARCHV, *Registro de ejecutorias*, caja 2375-8.

<sup>31</sup> APA (Museo de Arte Sacro). “Pleito de las trescientas de la villa de Villaumbrales y 1550 maravedís de fuero”.

<sup>32</sup> ARCHV, *Pl. Civiles. PÉREZ ALONSO (OLV)*, C. 136-1.

<sup>33</sup> ARCHV, *Registro de ejecutorias*, caja 3409-13.

<sup>34</sup> APA, libro 271 (ejecutoria de la sentencia) = ARCHV, *Registro de ejecutorias*, caja 3408-51.

<sup>35</sup> APA (Museo de Arte Sacro). “Pleito con el Convento de Nuestra Señora de la Consolación de Calabazanos sobre los diezmos de dicho lugar”.

<sup>36</sup> APA, legajo 152, carpeta 2.

<sup>37</sup> Los procesos judiciales mantenidos por la colegiata con los duques de Lerma se conservan en AHDP, *Husillos y Ampudia*, caja 148; y en APA, libro 276 (ejecutoria del año 1722 a favor de la colegiata del pleito litigado con el duque del Infantado y de Lerma, sobre el censo de los 1000 ducados), y libro 277 (ejecutoria del año 1723 del pleito litigado por la colegiata con la condesa de Saldaña y duquesa de Lerma, sobre que se use la reserva que le fue concedida en la ejecutoria del pleito que su padre, el duque del Infantado, había mantenido con la colegiata).

<sup>38</sup> SNAHN, *Osuna*, 1951-2. El interés de Carlos III hacia la Colegiata se refleja también en su orden mediante real cédula del año 1786 de colocar el Escudo Real en lugar destacado de la iglesia colegial (APA. Museo de Arte Sacro). escudo que actualmente se conserva en el Museo de Arte Sacro.

<sup>39</sup> APA, libro 272.

<sup>40</sup> Izquierdo Misiego hace una secuencia cronológica de la desamortización de la colegiata (IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia, op. cit.*, pp. 202-203).

<sup>41</sup> “...el señor tesorero hizo presente al cabildo haber sido llamado a el ayuntamiento donde estaban los señores curas solicitando la separación de parroquia y dotación para el culto de ella, a lo que dicho señor tesorero contestó que no estaba en sus atribucio-

nes semejante resolución por estar unida ésta a la colegial, por cuyo motivo tiene dos consideraciones como parroquial y como colegial desde que se estableció en esta villa, y que goza de estos dos conceptos por bulas y estatutos de dicha iglesia colegial...”(APA, *Actas capitulares*, libro 248, ff. 109v-110r.).

<sup>42</sup> Concordato de 1851, art. 11.

<sup>43</sup> *Ibidem*, art. 21.

<sup>44</sup> *Ibidem*, art. 21.

<sup>45</sup> Quintín ALDEA VAQUERO, Tomás MARÍN MARTÍNEZ, José VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1972, I, voz “Concordato”, p. 594.

<sup>46</sup> *Ibidem*, voz “Colegiata”, p. 450.

<sup>47</sup> Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, “La Iglesia de Palencia. La Edad Contemporánea”, en *Historia de las diócesis españolas (Palencia, Valladolid, Segovia)*, 19, 2004, pp. 135-136.

<sup>48</sup> Ambas cartas se encuentran en APA, *Correspondencia*, leg. 176.

<sup>49</sup> Existen varios certificados de pago anual en APA, *Correspondencia*, leg. 176 y 177.

<sup>50</sup> Concordato de 1851, art. 20º.

<sup>51</sup> AHDP, Decretos, Leg. 2, nº 52. Una secuencia también de los hechos en Santiago FRANCIA LORENZO, Por tierras palentinas. Notas de Archivo III, pp. 203-204.

<sup>52</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248 (año 1863).

<sup>53</sup> El obispo Jerónimo Fernández Andrés lo fue entre los años 1853 y 1865 (CABEZA RODRÍGUEZ, *La Iglesia de Palencia. La Edad Contemporánea, op. cit.* p. 225).

<sup>54</sup> *Boletín eclesiástico de la Diócesis de Palencia*, 1874, núm. 4, pp. 38-39. El decreto diocesano afectaba también a varias parroquias de la Abadía de Sahagún sitas en el territorio diocesano de Palencia, así como a la parroquia de San Salvador de Adalia, perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalén: “Incorporadas a esta diócesis en virtud de lo dispuesto por nuestro santísimo Padre en la Bula Quae Diversa las parroquias de la Abadía de Ampudia y las de la Abadía de Sahagún que están enclavadas en este obispado, como igualmente la de San Salvador de Adalia, perteneciente a la ínclita Orden de San Juan de Jerusalén, el obispo mi señor, ha acordado agregar las referidas parroquias a los arciprestazgos que a continuación se expresan...”

Sobre la bula “Quae Diversa” y su procedimiento de ejecución en la Diócesis de León, extrapolable a

las dem'as diócesis, ver José María FERNÁNDEZ CATÓN, "La bula Quae Diversa y la supresión de las jurisdicciones exentas de las abadías de Sahagún, Eslonza y las Huelgas de Burgos y de la Orden de San Juan de Jerusalén y su incorporación a la diócesis de León en 1874", en *Archivos Leoneses*: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales, 57-58, pp. 407-427.

<sup>55</sup> Baltasar Antón fallece el 28 de septiembre de 1869 (*Boletín eclesiástico de la Diócesis de Palencia*, 1869, núm. 1, p. 1). Sebastián Santiago fallece asimismo en mayo de 1871 (*Boletín eclesiástico...*, 1871, núm. 1, p. 41). Tenemos noticia de que en el momento del fallecimiento del racionero Ignacio Maestro el 31 de mayo de 1876, la colegiata había ya desaparecido (APA, libro 176, libro 19 de Punto).

<sup>56</sup> APA, *Actas capitulares*, libro 248. El acta se conserva en un cuaderno independiente instalado dentro del citado libro 248.

<sup>57</sup> APA, libro 97 (libro 32 de hacienda: entradas).

<sup>58</sup> Un listado completo y detallado, en MARCOS DÍEZ, *Abadía de Husillos, op. cit.*, pp. 82-84.

<sup>59</sup> Gutiérrez Álvarez o Villagutierre, próxima a Villajimena, se despobló a lo largo del siglo XVI, convirtiéndose en una granja conocida en el siglo XVIII como granja Manrique por el nombre de uno de sus arrendatarios. En el Diccionario de Madoz (mediados del siglo XIX) aparece como Granjilla de Villagutierre.

<sup>60</sup> Castrillo y su iglesia de Santa María se documentan desde los primeros tiempos de la Abadía de Husillos, conservándose en la actualidad la citada ermita de Santa María en las cercanías de Ampudia.

<sup>61</sup> Cilleruelo y su iglesia o ermita de Santa María estaban próximas a Villamartín de Campos, probablemente en el pago denominado La Ermita, siendo el ermitaño dotado por el cabildo de Ampudia. El 22 de agosto de 1834 el cabildo ampudiano, a petición del alcalde de Villamartín, consintió en entregar la ermita al ayuntamiento de la citada villa de Villamartín como lazareto a proposición de la Junta de Sanidad, que debía quedar como responsable de las alhajas de la ermita (APA, *Actas capitulares*, libro 247, 267v.). En 1847 se traen a Ampudia desde la iglesia de Villamartín los efectos de la ermita que se guardaban en aquella, y los muebles desde la ermita, a la vez que se remata su suelo (APA, *Actas capitulares*, libro 248, f. 166r-v.).

<sup>62</sup> Por bula de 29 de septiembre de 1509 (APA, *Actas capitulares*, Caja 206-3), se otorgan los pres-

tamos de Castromocho, Rayaces, Alba de Cerrato y Javares de los Oteros a los clérigos de las parroquias ampudianas para dotación de la capilla de San Ildefonso en la iglesia de San Miguel, instituida por Alfonso Martínez de Fuentes, tesorero y provisor de la Catedral de Burgos (Luis PEÑA CASTRILLO, "Ampudianos distinguidos", en *PITTM*, 74(2003), pp. 294-298). Por bula del año 1543 León X concedía a los beneficiados de Ampudia el préstamo de Villafuente (APA, *Actas capitulares*, Caja 206-8).

<sup>63</sup> Una panorámica general de las posesiones de la colegiata en IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia, op. cit.*, p. 205. Hacia el año 1836, el conjunto de propiedades era de 2.632 obradas.

<sup>64</sup> Se conserva un traslado realizado hacia inicios de 1620, inserto en un expediente por el que la Colegiata de Ampudia solicita al duque de Lerma la venta del monte de Villagutierre y de otros bienes raíces en Husillos (AHDP, *Ampudia-Abadía de Husillos*, legajo 145-5).

<sup>65</sup> AHDP, *Ampudia-Abadía de Husillos*, legajo 145-5).

<sup>66</sup> Cifra que se documenta en el expediente promovido por Felipe II entre 1592 y 1597, para conversión de la abadía en patronato regio (MARCOS DÍEZ, *Abadía de Husillos, op. cit.*, doc. núm. 333, p. 784). La misma cantidad refiere Cabrera de Córdoba (CABRERA DE CÓRDOBA, *Relaciones, op. cit.*, p. 268).

<sup>67</sup> SNAHN, *Osuna*, caja 1951-5.

<sup>68</sup> SNAHN, *Osuna*, caja 1951-5

<sup>69</sup> De los avatares del señorío de Ampudia y de los problemas y pleitos de la colegiata con los patronos ya mencionados sobre el cobro de la pensión de los 1000 ducados, da cuenta también IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia, op. cit.*, pp. 164-167 y 183-184.

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 159.

<sup>71</sup> APA, *Pergaminos*, Caja 206-11. Buena conservación. Sello pendiente de plomo. Medidas: 810 x 595 + 75 mm. de plica.

<sup>72</sup> APA, *Pergaminos*, Caja 206 (sin número). *Memorial para el ilustrísimo señor nuncio de estos reynos de España en 5 de abril de 1742, para agregación de los préstamos de la fábrica de esta insignie iglesia colegial de Ampudia.*

<sup>73</sup> APA, *Pergaminos*, Caja 206-13. Buena conservación, aunque falta el sello de plomo pendiente. Medidas: 800 x 545 + 75 mm. de plica.

El 18 de agosto de 1609 se tomó posesión de dicho beneficio, tras la presentación de la bula en

Jaén y su traslado (1609, agosto, 3. Jaén) por orden del provisor de la Catedral de Jaén, Gonzalo Guerrero (AHDP, *Ampudia-Abadía de Husillos*, legajo 145-4). El inventario de los instrumentos del Archivo da noticia también de la posesión (APA, *Inventario de instrumentos del Archivo*, libro 112, ff. 9v-10r).

<sup>74</sup> APA, *Inventario de instrumentos del Archivo*, libro 112, ff. 9v-10r. (se encuentra asentada en el inventario de forma repetida). Esta bula tendría un curioso cambio de lugares de ubicación en sus primeros decenios. Así se da noticia de que en el año 1712, fecha de realización del inventario, la bula original se encontraba en el tribunal de la Nunciatura de Madrid, donde había sido llevada por el abad Juan de Escalada en 1655, hallándose en el archivo un traslado de la bula original de la Colegiata de Lerma (1714, enero, 1. Lerma –AHDP, *Ampudia-Abadía de Husillos*, legajo 145-17-). El 21 de enero de 1714 fue devuelta a la Colegiata por Blas de la Guarra, aunque poco después, el 23 de marzo de 1724 fue enviada a la Colegiata de Lerma en virtud de un acuerdo.

<sup>75</sup> IZQUIERDO MISIEGO, *Historia de Ampudia*, op. cit., p. 182.

<sup>76</sup> La jurisdicción exenta de San Miguel de Ampudia era más amplia que la de Santa María de Husillos, ya que en ésta el obispo en persona sí podía visitar la iglesia (MARCOS DíEZ, *Abadía de Husillos*, op. cit., p. 62).

<sup>77</sup> APA (Museo de Arte Sacro).

<sup>78</sup> El duque de Lerma pagaría al citado correo 50 ducados de ayuda de costa “en consideración de haber traído las bulas de las yglesias de Lerma y Ampudia”. Aunque hasta dos años más tarde no recibiría la colegiata de Lerma sus documentos, concretamente el 29 de julio de 1608, cuando el abad de Ampudia, Cristóbal de Lobera, por medio del racionero de su iglesia Antonio Hernández de Rojas, entrega a Pedro de Valdivieso, abad de Lerma, los documentos de su iglesia. (CERVERA VERA, *Iglesia de San Pedro*, op. cit., 49 y 58).

<sup>79</sup> APA (Museo de Arte Sacro), 36 hojas. En la parte final aparece el consentimiento de dicha bula por el obispo de Palencia, Felipe de Tassis, el 16 de julio de 1608.

<sup>80</sup> APA (Museo de Arte Sacro).

<sup>81</sup> Son escasos los estudios monográficos de cabildos de iglesias colegiales en la Edad Moderna, aunque en los últimos años sí que ha habido grandes contribuciones al estudio de los cabildos catedrali-

cios en dicho periodo, similares a los cabildos de colegiatas en cuanto a organización, composición y funcionamiento. En este sentido y por el ámbito geográfico que nos ocupa, son de destacar los estudios de Antonio Cabeza (Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*. Palencia, 1996; *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*. Valladolid, 1997), y de Arturo Polanco Pérez (Arturo POLANCO PÉREZ, *La catedral de Palencia en el siglo XV. Poder y comportamientos sociales a finales de la Edad Media*, Palencia, 2008), sobre la catedral palentina. Otros estudios destacados para otros cabildos catedralicios son los realizados por Tomás Villacorta Rodríguez sobre el cabildo de la Catedral de León (Tomás VILLACORTA RODRÍGUEZ, *El Cabildo Catedral de León*. León, 1974); el de Ramón Sánchez González para la catedral de Toledo (Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ., *Iglesia y sociedad en la Castilla moderna. El cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)*. Cuenca, 2000); y el reciente estudio de Arturo Iglesias Ortega sobre el cabildo de la Catedral de Santiago de Compostela (Arturo IGLESIAS ORTEGA, *La Catedral de Santiago de Compostela y sus capitulares: funcionamiento y sociología de un cabildo en el siglo XVI*. La Coruña, 2012).

Para una visión general de la diócesis de Palencia durante las edades Moderna y Contemporánea, vid. Antonio CABEZA RODRÍGUEZ, “La Iglesia de Palencia. Edad Moderna y Contemporánea”, en *Historia de las diócesis españolas (Palencia, Valladolid, Segovia)*, 19, 2004, pp. 60-217.

Por su parte, Almudena García Herreros hace un estudio de la Diócesis de Palencia en el siglo XVIII, centrándose en la reforma benefical que tuvo lugar en la segunda mitad de dicho siglo (Almudena GARCÍA HERREROS, *La Diócesis de Palencia al final del Antiguo Régimen (1753-1822)*. Organización y reforma benefical, Palencia, 2008).

<sup>82</sup> *Apéndice documental*, doc. núm. 3.

<sup>83</sup> APA, libro 252, f. 3 r-v. Un traslado de dicho estatuto fue realizado hacia finales del siglo XVIII por José Valdeñelló, racionero de la colegiata (APA, libro 249, f. 69v.); y otro por Ceferino García Tobar en 1797 (Biblioteca Histórica de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, ms. 206, ff. 96r-97r).

<sup>84</sup> *Apéndice documental*, doc. núm. 4.

<sup>85</sup> CERVERA VERA, *La iglesia de San Pedro*, op. cit., pp. 141-153. Los estatutos de San Pedro de Lerma están formados por 13 capítulos prácticamente idénticos en su contenido a los de Ampudia, a excepción

lógicamente de lo referente principalmente a la fundación de ambas iglesias, fiestas propias y rentas.

<sup>86</sup> CABEZA RODRÍGUEZ, *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*, op. cit., pp. 56-61.

<sup>87</sup> El número real de capitulares y capellanes se mantendría más o menos estable a lo largo de los más de dos siglos y medio de vida de la institución.

<sup>88</sup> Sobre la evolución del número de beneficiados en Santa María de Husillos, vid. MARCOS DÍEZ, *Abadía de Husillos*, op. cit., pp. 122-123.

<sup>89</sup> Se ha conservado el inventario de bienes de la sacristía (APA, Libros 111 y 112b).

<sup>90</sup> Los estudios de Tomás Villacorta para la catedral de León y Arturo Iglesias Ortega para la de Santiago, dan fe del amplio repertorio de oficios y ministros existente en dichas catedrales, al igual que los ya citados estudios de Antonio Cabeza y Arturo Polanco para la Catedral de Palencia. Así, para la catedral palentina Arturo Polanco hace relación, además de los coincidentes con la colegiata de Ampudia, de oficios de portero, carpintero, cantero, barbero, merino del cabildo, oficiales de la medicina como físico, cirujano o médico, candeleros, papeleos, escritor de libros, relojeros y claveros (POLANCO PÉREZ, *La catedral de Palencia*, op. cit., pp. 277-288). No obstante muchas de las funciones de los citados oficios eran desempeñadas en nuestra colegiata por sus diversos oficiales. Así por ejemplo, el pertiguero y el perrero desempeñaban las funciones propias de porteros y candeleros.

<sup>91</sup> APA, *Libros de hacienda del cabildo*, 66-99 (1533-1841); y *Legajos y papeles*, cajas 99-104.

<sup>92</sup> APA, *Libros de cuentas de los prebendados*, 104-108 (1696-1846).

<sup>93</sup> APA, *Libros de Punto*, 161-176 (1593-1886).

<sup>94</sup> APA, *Cuentas de Fábrica*, libros 56-62; y *Cuentas de los fabriqueros eclesiásticos*, libros 63-65.

<sup>95</sup> APA, libros 95-108 (Repartimientos y distribuciones de las rentas e ingresos diversos entre los prebendados).

<sup>96</sup> La serie de libros de actas del Acuerdo se ha conservado prácticamente de forma ininterrumpida, desde el año 1501 hasta 1868, en 27 libros (APA, Libros 222-248). Los seis primeros libros conservados (libros 222-227), correspondientes a los años 1501-1606, pertenecen a la Abadía de Husillos, habiendo por ello una natural continuación de la serie con los libros de la Colegiata de Ampudia a partir del libro 228.

<sup>97</sup> En cualquier caso parece que la realidad del archivo de la colegiata no fue totalmente acorde con lo establecido en los estatutos, como refleja el inventario del año 1712 (APA, *Inventario de instrumentos del Archivo*, libro 112), en el que se da cuenta de que la documentación de la colegiata se conservaba en la contaduría de la iglesia bajo el control de los contadores.

<sup>98</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 228 (1606-1613), ff. 51r-52v.

<sup>99</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 228 (1606-1613), f. 129r.

<sup>100</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 228 (1606-1613), f. 193r.

<sup>101</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 229 (1614-1627), f. 43v.

<sup>102</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 229 (1614-1627), f. 64r.

<sup>103</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 229 (1614-1627), f. 108r.

<sup>104</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 229 (1614-1627), f. 112r-v.

<sup>105</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 229 (1614-1627), f. 176v.

<sup>106</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 229 (1614-1627), f. 181r.

<sup>107</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 231 (1637-1667), f. 205r-v.

<sup>108</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 231 (1637-1667), f. 232v-233v.

<sup>109</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 10v-11r.

<sup>110</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 14r-v.

<sup>111</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 103r-v.

<sup>112</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 103r-v. Del abad Manuel de la Torre hace una pequeña secuencia biográfica Luis J. Peña Castriello (PEÑA CASTRILLO, *Ampudianos distinguidos*, op. cit., 317-319).

<sup>113</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 110v-111r.

<sup>114</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 117r-v.

<sup>115</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 120r-v.

- <sup>116</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 120r-v.
- <sup>117</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 232 (1667-1685), f. 177r.
- <sup>118</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 233 (1686-1710), f. 143r-v.
- <sup>119</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 233 (1686-1710), f. 150r-v.
- <sup>120</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 233 (1686-1710), f. 222r-v.
- <sup>121</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 234 (1710-1719), f. 248r-v.
- <sup>122</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 240 (1746-1754), f. 145v.
- <sup>123</sup> En el Archivo de los Marqueses de Adeje (Archivo de la Casa-fuerte de Adeje –Santa Cruz de Tenerife-), se conserva el pleito litigado por el conde de La Gomera, marqués de Adeje, con el Conde de Galve, por el mayorazgo de Ampudia.
- <sup>124</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 234 (1710-1719), f. 248r-v.
- <sup>125</sup> APA, Libro 253, *Muertes, ascensos y entradas de prebendados y capellanes (1707-1868)* (sin foliar).
- <sup>126</sup> Biblioteca Histórica de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid, U/Bc 12835 (11).
- <sup>127</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 240 (1746-1754), f. 164r-165r.
- <sup>128</sup> APA, Libro 253, *Muertes, ascensos y entradas de prebendados y capellanes (1707-1868)* (sin foliar).
- <sup>129</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 240 (1746-1754), f. 175v.
- <sup>130</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 241 (1754-1764), f. 338v.
- <sup>131</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 243 (1773-1784), f. 284r. En su despedida envía una carta al cabildo, inserta en las actas, en que comunica su nueva dignidad en Lerma y que se encuentra en Valladolid, expresándole el cabildo sus felicitaciones.
- <sup>132</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 243 (1773-1784), f. 285v-287r.
- <sup>133</sup> Según carta del posterior abad electo, José Antonio Cabanillas, dirigida al cabildo y fechada en París el 25 de abril de 1788, en que renuncia al abadiato (APA, *Actas capitulares*, Libro 244 (1784-1798), f. 122r-v).
- <sup>134</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 244 (1784-1798), f. 122r-v.
- <sup>135</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 244 (1784-1798), ff. 131v-132r. Se lee carta del abad Sanz del Moral en la que da parte al cabildo de su promoción a la dignidad del abadiato.
- <sup>136</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 245 (1798-1811), f. 177v. Por acta de 14 de febrero de 1805, se expresa que se tal día se celebró misa de cabo de año por el abad José Antonio Sanz).
- <sup>137</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 245 (1798-1811), f. 188v.
- <sup>138</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 246 (1811-1826), f. 265v-266r. *Se expresa el nombramiento del nuevo abad por muerte del anterior, Narciso Villafruela.*
- <sup>139</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 246 (1811-1826), f. 265v-266r.
- <sup>140</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 246 (1811-1826), f. 135v-136r. Se da cuenta de que el anterior abad, Bernardo Sáinz de Baranda, había sido nombrado deán de la catedral de Burgos.
- <sup>141</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 246 (1811-1826), f. 135v-136r.
- <sup>142</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248, f. 27v-28r.: “Nombramiento en sede vacante de gobernadores de gracia, justicia y otros oficios. Pocos días después, el 29 de diciembre de 1837, se liquidaba con los testamentarios del abad la pensión que este recibía (APA, *Actas capitulares*, Libro 248, f. 29v).
- <sup>143</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248, f. 19v.
- <sup>144</sup> Acuerdo capitular de nombramiento (APA, Libro 248, f. 28r).
- <sup>145</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248, f. 164r.
- <sup>146</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248, f. 164r.
- <sup>147</sup> APA, Libro 251 (*Licencias. Libro registro para licencias de celebrar, confesar y predicar en la Abadía de Ampudia*), f. 50r.
- <sup>148</sup> APA, Libro 251 (*Licencias. Libro registro para licencias de celebrar, confesar y predicar en la Abadía de Ampudia*), f. 50r.
- <sup>149</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248 (las *Actas capitulares* del año 1863 forman un pequeño libro independiente sin foliar dentro de la misma signatura. Aunque en la portada se expresa “Cabildo colegial de Ampudia. Acuerdos. Año de 1863”, se asientan también los acuerdos hasta el 5 de Febrero de 1869.

<sup>150</sup> APA, *Actas capitulares*, libro 248, ff. 16v-17r. Toma posesión de la dignidad de tesorero el 17 de junio de 1837.

<sup>151</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248 (año 1863).

<sup>152</sup> APA, *Actas capitulares*, Libro 248 (año 1863).

<sup>153</sup> Se respeta la grafía original del texto. En el caso de que presente errores claros, se indica mediante un (sic). Las lecturas dudosas van seguidas de un signo de interrogación. Las lagunas en el texto se indican mediante paréntesis y puntos suspensivos.

Se indica si el documento es original (A) o copia (B, C, D, ...). Las copias se ordenan cronológicamente. A continuación se indica el archivo o biblioteca de procedencia y su signatura.

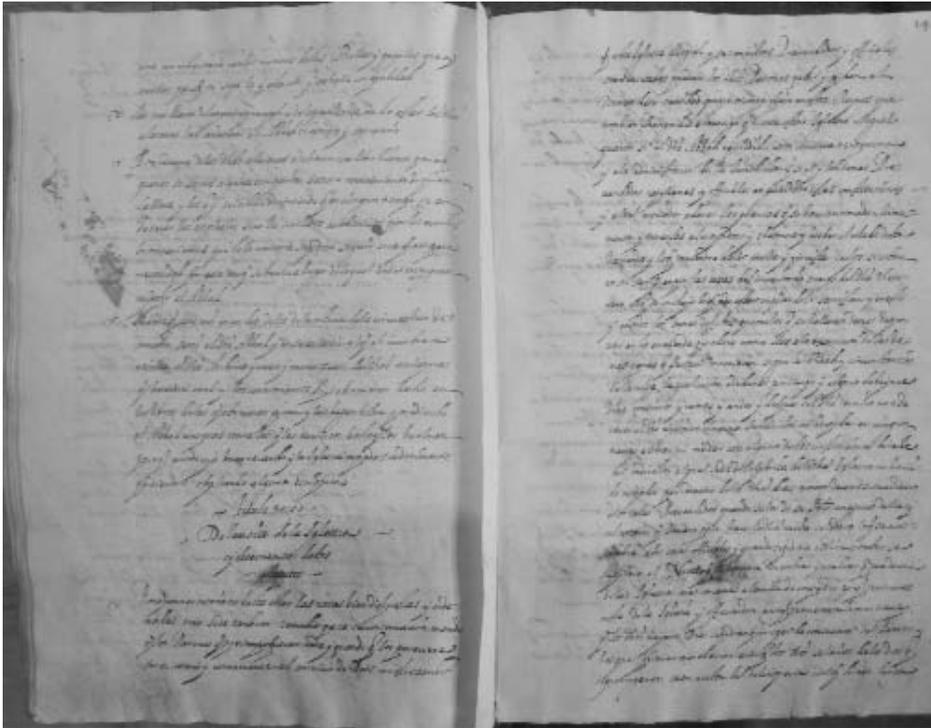
Las referencias bibliográficas se dividen en registros (REG) y citas (CIT). Las obras que aparecen se ordenan por fechas de edición.

<sup>154</sup> La iglesia de Santa María de Rayaces está documentada en la relación de beneficios de la Diócesis de Palencia mandada hacer por el obispo don Vasco en 1345 (SAN MARTÍN PAYO, J., “La más antigua estadística de la Diócesis Palentina”, *PITTM*, 7 (1951), 107), aunque sus restos arquitectónicos, de la segunda mitad del siglo XIII, no están documentados ni en el *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia* (partido judicial de Palencia, 1946), ni en el *Inventario Artístico de Palencia y su provincia* (Vol. I, 1977, Madrid). La iglesia fue anexionada a San Miguel de Ampudia en virtud de una bula de Julio II de 1509 (APA, Museo de Arte Sacro de Ampudia), poseyendo el cabildo catedralicio de Palencia el derecho a una parte de los diezmos. La villa de Rayaces se debió despoblar a lo largo del siglo XVII, teniendo en cuenta que Paulo V en la citada bula del año 1607 había puesto la jurisdicción eclesiástica de los beneficiados de su iglesia bajo la Colegiata de Ampudia, y que sin embargo la citada villa aparece ya como despoblado en un manifiesto jurídico del año 1732 del cabildo de la colegiata contra el abad Antonio Grande Barrientos (Biblioteca Histórica de Santa Cruz, U/Bc 12835-11); apareciendo también como despoblado en el Catastro de Ensenada, realizado a mediados del siglo XVIII (Archivo General de Simancas, C.E., R.G, L.475, 222v). En la actualidad los restos de la iglesia de Santa María de Rayaces forman parte de una explotación agropecuaria.

Sonoro de fecho que letenia to dia pagon  
 nombraron Por secretario A Raydual fecho  
 Por todo el caño de cuibientos y siete.  
 Pidiel dicho canonicos Raydual fernandez B. que  
 diesen de de dias de quabia que le faltauans para  
 Junto Residencias y se la Residencion con que  
 buelua a Residencia de la quabia que tubiere  
 Lante y que nentienta no pechea con lo que  
 acordaron andemi el dho secret.  
 El thesorero  
 Raydual de la y. Husillo  
 Dominico in albis a diez y dos de  
 abril de este presente año de mil y  
 siete años se trofado la iglesia de  
 gual de año de quessillo a esta de  
 S. Miguel de esta de Ampudia y  
 de aqui adelante entran los acuerdos  
 capitulares de esta de Ampudia  
 se fecho

1.- Acta capitular del domingo, 22 de abril de 1607, del traslado de la abadía de Husillos a Ampudia. APA, *Actas capitulares*, libro 228 (1606-1613), f.35v.





3.- Estatutos generales del Duque de Lerma.



4.- Iglesia de San Miguel de Ampudia



5.- Restos arquitectónicos de la Iglesia de Santa María de Rayaces<sup>154</sup>.



## **APORTACIONES A LA BIOGRAFÍA DEL CABALLERO PALENTINO DON ANTONIO DE TOVAR CALVO, TESORERO GENERAL DEL EJÉRCITO DE CARLOS III EN LA PLAZA DE ORÁN**

**José Luis Barrio Moya**

*Instituto de Estudios Madrileños*

**RESUMEN:** Desde los tiempos de Alfonso X el Sabio, la política mediterránea de la corona de Castilla estuvo orientada a la conquista de los territorios del norte de África, que habían formado parte de la antigua Mauritania-Tingitania. Desde aquella época hasta el reinado de Carlos III fue tarea de los sucesivos gobiernos españoles el intentar hacerse con el control de la ciudad de Argel. Durante los años de 1758 a 1775 fue gobernador de Orán don Juan Martín Cermeño, actuando como tesorero del ejército y fortaleza de la ciudad el caballero palentino don Antonio de Tovar y Calvo..

**PALABRAS CLAVE:** Don Antonio de Tovar Calvo, Palencia, tesorero del ejército, fortaleza de Orán, hoja de servicios.

### *CONTRIBUTION TO THE BIOGRAPHY OF THE KINGHT PALENTINO DON ANTONIO DE TOVAR CALVO, TRASURER OF THE ARMY OF CARLOS III IN THE SQUARE OF ORÁN*

**ABSTRACT:** From the time of Alfonso X the Wise, the Mediterranean policy of the crown of Castile was oriented to the conquest of the territories in the North of Africa which had been part of the former Mauritania, Tingitania. From that time until the reign of Charles III it was the task of successive Spanish governments to try to gain control of the city of Algiers. Between the years 1758 and 1775 the governor of Oran was Don Juan Martín Cermeño, acting as treasurer of the army and fortress of the city the gentleman from Palencia Don Antonio de Tovar y Calvo.

**KEY WORDS:** Don Antonio de tovar Calvo, Palencia, treasurer of army, fortress of Orán, leaf of service.

Desde los tiempos de Alfonso X el Sabio la política mediterránea de la corona de Castilla estaba dirigida a la conquista de los territorios del norte de África, que en tiempos habían sido la antigua Mauritania-Tingitania. Para conseguir sus fines el monarca castellano envió una flota a las órdenes de Pedro Martínez de Santa Fe y Juan García de Villamayor, quienes el 10 de septiembre de 1260 entraron en la ciudad de Salé, pero que tuvieron que abandonar de inmediato por haber acudido a su ayuda las tropas marroquíes de Abu Yúsaf, emir de Marruecos, por lo que la intentona castellana quedó en una simple anécdota. Las complicaciones

de la Reconquista y las guerras civiles castellanas hicieron que aquel proyecto conquistador quedara relegado aunque no olvidado. Fue el Cardenal Cisneros, quien tras la muerte de Isabel la Católica quedó como regente de Castilla, quien retomó el proyecto norte africano.

Por otra parte y a partir de la baja Edad Media la ciudad de Orán se había convertido en el centro de las más activa piratería argelina que asolaba las riberas del Mediterráneo, y ello fue otro de los motivos que movió a Cisneros para tratar de conquistar aquellos territorios tan conflictivos, utilizando para ello las cuantiosas rentas del arzobispado de

Toledo del que era titular. De esta manera formó una importante flota que partió del puerto de Málaga el 20 de agosto de 1505, pero que tuvo que regresar al poco a causa de las malas condiciones del mar. Este contratiempo no amilanó a Cisneros que lo intentó de nuevo el 3 de septiembre de 1505, pero que otra vez se saldó con un nuevo fracaso, teniendo que regresar la flota a Almería en espera de condiciones marítimas más favorables. El 9 de septiembre de 1505 la armada castellana se hizo de nuevo a la mar, alcanzando las costas argelinas once días más tarde y logrando conquistar la ciudad de Mazalquivir el 13 de septiembre por las tropas mandadas por don Diego Fernández de Córdoba, a quien años más tarde se le concedió el título de marqués de Comares<sup>1</sup>.

Fue Cisneros el auténtico cerebro de aquella empresa africana frente al escepticismo sobre el éxito de la misma mantenido por Fernando el Católico. No obstante aquella política expansionística castellana se apuntó algunos triunfos cuando en 1510 fueron tomadas las ciudades de Bugia y Trípoli, mientras que el reticente Fernando el Católico aceptaba el vasallaje de Argelia y Túnez.

Pero el dominio de Orán, meta de la expedición, supuso una auténtica sangría para Castilla, puesto que la ciudad argelina estaba rodeada de enemigos musulmanes por todas partes, lo que hacía insostenible la situación de la guarnición española de la plaza.

Ante la gravedad de la situación Fernando el Católico decidió intervenir en el norte de África para ayudar a Pedro Navarro, quien en 1508 había tomado el peñón de Vélez de Gómara y asaltado la ciudad de Argel. En 1510 la flota enviada por Fernando el Católico fracasó en el intento de conquistar la isla de los Gelves, con una gran derrota de los castellanos.

En 1560 Felipe II, a instancias del gran maestre de lo Orden de Malta, intentó recuperar Trípoli, conquistada por Pedro Navarro y perdida en 1551. Para lograr aquel propósito salió el puerto de Messina una numerosa escuadra al frente de la cual estaba el duque de Medinaceli, quien no consiguió recuperar Trípoli pero sí conquistar la isla de los Gelves el 14 de marzo de 1560.

Para poner freno al avance castellano el pirata Dragut pidió ayuda al imperio otomano, quien envió una armada al mando de Piali Baja, quien derrotó a las tropas del duque de Medinaceli y entró triunfante en Constantina el 27 de septiembre de 1560.

Durante el reinado de Carlos III se puso de nuevo la idea de conquistar definitivamente la plaza de Orán, y ya siendo rey de Nápoles el monarca había firmado con Turquía un tratado comercial en un intento de contrarrestar los intereses que sobre el norte de África tenían Inglaterra, Rusia y Austria. Pero Carlos III no quiso una alianza militar por estimar, con razón, que no sería bien recibida por el pueblo. Pero a pesar de ello Carlos III decidió intervenir en Orán, dependiente entonces del imperio otomano, para acabar definitivamente con la piratería y obtener ventajas comerciales. En 1775 Carlos III lanzó una nueva ofensiva contra Argel al mando del general O'Reilly, irlandés de nacimiento pero al servicio de España desde 1760. La expedición se saldó con un tremendo fracaso para las tropas españolas lo que motivó el fin de la carrera militar de O'Reilly, aunque el rey no le retiró su favor, otorgándole nuevos cargos castrenses en Andalucía.

Otros intentos en 1783 y 1784 también finalizaron en sonoros fracasos, lo que hizo que

Carlos III firmara, en 1786, un tratado de paz con Argelia<sup>2</sup>.

Entre 1758 y 1775 fue gobernador de la plaza de Orán don Juan Martín Cermeño, mientras que el tesorero del ejército y de la fortaleza de la ciudad fue el caballero palentino don Antonio de Tovar Calvo.

Don Antonio de Tovar Calvo había nacido, como ya se ha dicho, en la ciudad de Palencia, siendo hijo de don Antonio Tovar y doña Alfonsa Calvo del Águila, ambos asimismo palentinos.

Don Antonio Tovar padre fue persona muy importante tanto en Palencia como en Madrid, ya que fue regidor perpetuo de la ciudad castellana y en la Corte, miembro del Consejo Real y tesorero de la Casa de la Moneda. Con aquellos antecedentes familiares no es de extrañar que don Antonio de Tovar Calvo ocupara altos cargos en la administración estatal de la época.

Todas las noticias sobre la vida y actividad de don Antonio de Tovar están sacadas del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y del General Militar de Segovia.

El día 25 de septiembre de 1765 don Antonio de Tovar Calvo enviaba un memorial a Carlos III en el que solicitaba su licencia para casarse con doña María de Medrano y Andrade, redactada de la siguiente manera:

*Don Antonio de Tovar, tesorero del exercito y fortaleza de Oran, suplica a V.M. se sirva conceder licencia para casarse con doña Maria de Medrano y Andrade, hija de don Phelipe Medrano, caballero de la orden de Santiago, natural de esta Corte. Acompaña la fe de bautismo de la interesada y un testimonio dado en 20 del presente mes por Antonio Benito Gonzalez, escribano real y residente en*

*esta villa, en que da fe de otorgarse ante el la carta de dote de la citada doña Maria como tambien que asciende a 20000 ducados, los 16000 en dinero, plata labrada, diamantes y manega de casa y los 4000 restantes en una mejora que la hecen sus padres: cuias instancias no consiste por mano de gefe a causa de hallarse fuera de su destino<sup>3</sup>.*

Pero antes de que esta instancia llegase a manos de Carlos III, el Consejo de Guerra añadió que don Antonio de Tovar *habia presentado le fe de Bautismo de la interesada y demas documentos que acreditan no solo la calidad sino tambien un crecido dote, superabundante, a lo que previene el Reglamento, por lo qual es de parecer el Consejo que V<sup>a</sup>. Magd. se digne condescender a esta intencion<sup>4</sup>.*

No deja de ser curioso que para celebrar su matrimonio doña María de Medrano y Andrade tuviera que enviar una copia de su fe de bautismo, fechada el 8 de agosto de 1743, y que aquí reproducimos.

*Como theniente cura de la yglesia de Santa Cruz deesta villa, certifico que en el libro veinte y seis de Bautismo de dicha Yglesia al folio trescientos treinta y quatro esta la partida del tenor siguiente:*

*En la yglesia parroquial de Santa Cruz de esta villa de Madrid en ocho de agosto de mil settecientos y quareta y tres años yo el lizenziado Don Manuel Palanco y Tudela, cura propio de dicha yglesia baptice solemnemente debajo de concidi con a una niña que nacio en dos de dicho mes y año, pusola por nombre Maria de los Angeles Josepha Simona, hija de Don Phelipe Medrano y San*

*Martin, cavallero del Orden de Santiago, natural de esta Corte, vecino de ella, y de la Del ciego, provincia de Alava obispado de Calahorra, y de Doña Francisca Gomez de Andrade, su legitima muger, asimismo natural de esta Corte que viven en calle de Atocha, casas del combento de trenetarios calzados, fue su padrino Don Alberto Gomez de Andrade su abuelo, secretario el secreto de la suprema Ynquisicion de esta Corte, mi parroquiano, advertile el parentesco espiritual y obligacion de enseñarle la doctrina xptiana y lo firme. Lizd°. Don Manuel Palanco y Tudela. Concuerta con el original a que me remito. Madrid y septiembre veinte de mil settezientos sesenta y cinco. Francisco Rodriguez Canseco.*

El 25 de septiembre de 1765 el Consejo de Guerra enviaba un informe a Carlos III en el que expresaba *que es de parecer que V<sup>a</sup>. Magd. Se digne conzeder la lizenzia que solicita para casarse con Doña Maria de Medrado y Andrade.*

El 5 de octubre de 1765 don Miguel Muzquiz informaba a don Antonio de Tovar que *Su Magd. concede esta licencia.*

Una vez con el permiso real don Antonio de Tovar pudo celebrar su matrimonio con doña María Medrano y Andrade. De esta manera el 14 de octubre de 1765 el caballero palentino otorgaba a carta de pago y recibo de dote a favor de su futura esposa por los bienes que aquella aportaba a la unión. En aquella declaración don Antonio de Tovar declaraba ser natural de la ciudad de *Palencia y thesorero general de exercito de Su Magestad en la plaza de Oran, e hijo de don Antonio de Tovar del Consejo de Su Mages-*

*tad, regidor perpetuo de la ciudad de Palencia y tesorero de la Real Casa de la Moneda de esta Corte, y doña Alfonsa Calvo del Águila, ya difunta. Continua afirmando que va a contraer matrimonio con doña María de Medrano y Andrade, viuda de don Julián de la Viña, e hija de don Felipe Medrano y doña Francisca Gómez de Andrade.*

Doña María de Medrano y Andrade fue una viuda adinerada, seguramente por haber sido la heredera de su difunto primer esposo, y así en su dote se registraban una gran cantidad de dinero, objetos de plata, joyas, ropas y vestidos, tapices, pinturas, entre ellas una *Inmaculada Conepción*, de Antonio Palomino, muebles, utensilios de cocina y una pequeña pero curiosa biblioteca<sup>5</sup>.

Los primeros bienes que doña María de los Angeles Medrano Gómez de Andrade, ese era su verdadero nombre y apellidos, entregó a su futuro esposo fueron  *cien mill reales en dinero efectivo y en monedas de doblones de a ocho*, pasando a continuación a registrar los objetos de plata, numerosos y variados, que todos ellos alcanzaron un valor de 15.230 reales de vellón en *plata labrada, usada y nueva, que se compone de las piezas que con expezon son las siguientes:*

#### *PLATA USADA.-*

*- doze platos de plata trincheros iguales con molduras torneadas al canto, 4147 rs. y medio.- un plato grande obalado en contorno, 1026 rs.- seis macerinas iguales obaladas labradas de gallones con moldura torneada al canto y pozillos ondos, 1684 rs.- un azafate redondo cincelado de ojas y cartones y bollones con roscon en el medio, 427 rs.- seis vasos redondos, lisos, que hacen caja de uno en otro, 325 rs.- un salero redondo liso con tapa y una figura por remate, 172 rs.-*

*doze cucharas pequeñas de plata para dulce, labrados los mangos de medias cañas, 172 rs.- una salvilla de plata mediana, redonda, lisa, con moldura torneada al canto y pie atornillado, 765 rs.- una taza redonda lisa con dos orejas labradas de ojas y tapa por remate, 334 rs.- seis cabos para cuchillos o mangos de plata desiguales, 296 rs.*

**PLATA NUEVA SIN ESTRENAR.-**

*- doce cubiertos de plata compuestos de cuchara y tenedor y seis cuchillos con cabo de lo mismo, todo con filetes y de ultima moda, 1840 rs.- un cucharon de plata mediano con filetes, 192 rs y medio.- un tenedor correspondiente trinchante con filetes, 151 rs.- una salvilla de plata mediana con moldura de cartones y pie atornillado, 666 rs.- seis cubiertos de plata compuestos de cuchara y tenedor distinguidas con la marca de una V y una H, 670 rs.- yd dos candeleros de plata, medianos, con platillos y mecheros de contornos, 793 rs.- un salero de plata mediano con sus dos tapaderas engoznadas, hechuras de conchas, 154 rs.- un platillo de plata hechura de pistola con tres volas por pies, mango y tijeras de espavilar, 223 rs y medio.- un juego de evillas de plata hechura de lazos con sus charreteras, 65 rs.- un puño de plata para espadin con su gancho y contera, hechura antigua, 152 rs.*

**DIAMANTES.-**

Bajo este epígrafe se registraban las abundantes joyas que doña María de Medrano y Andrade aportó a su enlace, todas valoradas en altas cantidades.

*- una pieza de garganta y pendientes, compuesta de trescientos y dos diamantes rosas pequeños y doze diamantes en los medios*

*principales y con dos pesos y medio en las vallestillas, 6091 rs y tres quartillos.- una pulsera compuesta de ciento y treinta y ocho diamantes rosas y tablas, 3249 rs y 8 mrs.- una cruz quadrada con una almoadilla por pie, trecho y lazo de dos ojas con sus bueltecillas y desperdicios de cintas todo ello de plata, el reverso casquillado y pulido y guarnecido con sesenta diamantes rosas y tablas, 2841 rs y 17 mrs, tasada por Manuel de Lara thasador de joyas en esta Corte el 1 de junio de 1763.- dos arracadas de plata compuestas de dos broquelillos, dos lazos de a dos ojas con sus bueltecillas y desperdicios de cintas y sus almoadillas, el reverso casquillado, pulido y las medias bueltecillas de oro, ambas guarnecidas con sesenta y seis diamantes rosas y tablas, tasadas por Manuel de Lara el 1 de junio de 1763 en 2390 rs y 8 mrs.- una sortija de union hecha de dos engastes de oro, dos pampanos y una coronilla de plata, dos casquillos gallonados, guarnecidas con tres diamantes, el uno abillantado y los dos rosas, tasada por Manuel de Lara el 1 de julio de 1763, 444 rs.- otra sortija de plata con chapa agallonada y brazo cubierto con medias cañas, uno y otro de oro, guarnecidas con nueve diamantes brillantes de varios tamaños, 808 rs.- otra sortija de plata con su coronita unida, chapa agallonada y brazo en forma de cadena, uno y otro de oro, guarnecida con quatro diamantes rosas, 572 rs.- un reloj de repeticion de oro con cadena de acero para mujer, 1800 rs.*

**ROPA BLANCA.-**

Bajo este epígrafe se recogían una gran cantidad de ropas tales como basquiñas, briales, vaqueros, guardapiés, manteletas, zagalejos, batas, guantes de seda, escofietas,

medias, zapatos, manguitos y los siguientes abanicos:

- un abanico de nacar con sobrepuestos y figiras de oro, pais fino, bien tratado, 200 rs.-otro abanico de marfil calado, pais de cabritilla fina, bien tratado, 150 rs.

#### TAPICERÍA.-

- quatro tapices de Mecina de varios colores forrados de angulema y tienen todos quarenta y dos varas quadradas, 1008 rs.- una alfombra de quatro varas y media quarta de largo y dos varas y media algo escasas de ancho, fabrica de Alcaraz, 300 rs.- un tapete fabrica de Alcaraz bien tratado que tiene dos varas y media de largo y vara y media de ancho, 90 rs.- otro tapete fabrica de Alcaraz bien tratado de dos baras y media de largo y vara y media de ancho vaciado de colores, 60 rs.

De los textiles que doña María de Medrano y Andrade llevó en su dote queremos destacar las varias alfombras de la célebre manufactura albaceteña de Alcaraz, cuyo origen hay que buscarlo en el mundo árabe y que a principios del siglo XV alcanzaron una bien merecida fama, mantenida durante la centuria siguiente, pero que comenzó a decaer durante la gran crisis del XVII. Buenos ejemplares de alfombras de Alcaraz se conservan en importante museos españoles y extranjeros<sup>6</sup>.

#### ROPA DE CAMA.-

Aquí se incluían tellizas, fundas, mantas de Palencia, colchas, cubiertas de camas y varias cortinas.

#### PINTURAS.-

- una ymagen de Nuestra Señora de la Concepcion con marco dorado, de dos varas y

tercia de alto y dos varas escasas de ancho, de mano de Don Antonio Palomino, 2200 rs.- dos laminas, la una de la Disputa del Hijo de Dios con los doctores de la ley y la otra de la reyna Ester quando entro a hablar con el rey Asuero, como de dos tercias de alto y vara de largo con marcos dorados, 800 rs.- dos laminas, la una de Susana y los viejos y la otra de Jacob con toda su familia de tres quartas de alto y vara y quarta escasa de ancho con marcos dorado, la Susana en quatrocientos reales y la de Jacob que es de Pestell Wandarte en mill reales, 1400 rs.- dos laminas con dos orlas de flores, en la una Santo Domingo y en la otra la familia sacra, de vara y tres quartas de ancho con marcos dorados, 1000 rs.- dos prespectivas, la una la combersion de la Magdalena y la otra de la entrada de ramos con marcos negros y cantoneras y targetas doradas y dos de ancho, 300 rs.- quatro prespectivas de vara y quarta de alto y dos de ancho con marcos negros, cantoneras y targetas doradas, 600 rs.- una pintura de Nuestra Señora de la Contemplacion con marco de ebano tallado y dorado y su christal, 120 rs.- una pintura de Nuestra Señora de Pasavienes con su christal delante y marco dorado, de tres quartas de alto y dos de ancho, 200 rs.- otra pintura del martirio de San Justo y Pastor, de media vara de alto y el ancho correspondiente con su christal por delante y marco dorado, 90 rs.- dos quadros pintura fina de la Pasion de Christo, de dos tercias de alto y el ancho correspondiente con sus marcos dorados, 480 rs.- dos pinturas de dos chulos de a dos tercias de alto cada una con sus marcos dorados, 180 rs.- dos frutereros apaisados de vara y quarta de ancho con sus marcos dorados, 600 rs.- una chapa de cobre del sepulcro de Christo con su cristal por delante, marco

*dorado, de una tercia de alto, 300 rs.- dos bodegones apaisados de a tres cuartas de ancho con sus marcos dorados, 90 rs.- cinco estampas con sus cristales y marcos dorados de diferentes santos, 150 rs.- una estampa del padre Roxas con marco dorado, 10 rs.- una estampa de Nuestra Señora de la Enzina también con su marco dorado, 10 rs.- otra de Nuestra Señora del Rosario con Santo Domingo con su media caña dorada, 8 rs.- otras dos estampas de una cuarta de alto con su marco dorado y cristal, 20 rs.- dos estampas de a tres cuartas de alto, la una de un Cruzifijo y la otra de un mapa apaisado, 60 rs.- tres estampas de a dos tercias cada una, la una de san Ysidro labrador, la otra de San Bruno y la otra de un santo de devoción, 60 rs.- dos fruteros de a tres cuartas cada uno con marcos sin color alguno, 60 rs.- dos paisés sin marco alguno, de tres cuartas, 60 rs.- diferentes piezas acharoladas y con diferentes pinturas para tocador, 300 rs.- una cruz de Jerusalem embutida en nacar, 60 rs.*

#### LIBROS.-

Aunque la Ilustración dieciochesca se dió cuenta de que la clave para el progreso de la sociedad estaba en la educación, las mujeres quedaron excluidas de aquel noble empeño. Muchas de ellas, todavía a finales del siglo XVIII, no podían firmar sus capitulaciones matrimoniales por no saber hacerlo. Para las mujeres de la época les estaba vedada la literatura por parientes y confesores, salvo algunas vidas de santos, sermones y demás textos religiosos. Sin embargo de todos aquellos impedimentos ya desde el siglo XVI, las féminas con inquietudes culturales lograron romper las rígidas normas impuestas y formar pequeñas bibliotecas, tal

y como han demostrado Pedro Cátedra y Anastasio Rojo<sup>7</sup>.

Por su parte Isabel Barbeitio ha dedicado un sólido estudio a las escritoras españolas del siglo XVII, casi todas religiosas, que de algún modo suponen una excepción a la regla<sup>8</sup>.

Sin embargo de todos aquellos antecedentes, la mujer hispana del siglo XVIII siguió siendo totalmente refractaria la lectura, a causa de la deficiente y limitada educación femenina de la época, y que con raras excepciones, muy pocas mujeres pudieron entrar en el mundo de la cultura escrita.

Todas aquellas circunstancias nos lleva a creer que la librería que doña María Medrano y Andrade debió pertenecer a su padre o a su difunto primer esposo, pues si bien es verdad que en ella se registraban algunas vidas de santos o los Ejercicios espirituales, de san Ignacio de Loyola, no eran en absoluto lecturas femeninas la *Filosofía moral*, de Emanuele Tesauro, el *Compendio de cirugía*, de Martín Martínez, el *Compendio aritmético e histórico*, de Manuel Recio, las *Obras* del padre Feijoo, etc. Por lo demás la biblioteca citada contaba con la *Historia de España*, de Mariana y Medrano, la *Historia de la conquista de México*, de Antonio de Solís, las *Obras* de Quevedo y Cristóbal Lozano, los *Elementos*, de Euclides, la *Elocuencia española*, de Bartolomé Jiménez Patón, el *Arte de bien hablar*, de José Díaz de Benjumea, las *Poesías*, de sor Juana Inés de la Cruz, etc.

Pero antes de iniciar la tasación de los libros, se valoró en 200 reales un *armario para libros con red de alambre de hierro, su altura siete pies y el fondo y ancho correspondiente, dado por la parte de adentro color porcelana y por de fuera de encarnado.*

- *la primera y segunda parte de la Historia de España por el padre Mariana y su adición por Medrano en tres tomos* (Felipe MEDRANO.- *Historia general de España compuesta por el padre Juan de Mariana y proseguida en el tercer tomos por Felipe Medrano*, Madrid 1733), 75 rs.
- *primera y segunda parte de la Historia de Mexico* (Antonio de SOLÍS Y RIBADENEIRA.- *Historia de la conquista de México: población y progresos de la América septentrional conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid 1684), 40 rs.
- *Luz de la fe y de la ley un tomo* (fray Jaime BARÓN Y ARIN.- *Luz de la fe y de la ley*, Zaragoza 1717), 15 rs.
- *las Escrituras de millones del año de mill setecientos treinta y quatro*, 14 rs.
- *la vida de San Francisco de Borja en quarto* (Álvaro CIENFUEGOS.- *La heroyca vida, virtudes y milagros del grande San Francisco de Borja*, Madrid 1702), 18 rs.
- *las obras de Quevedo en seis tomos*, 40 rs.
- *Guerra del Tribunal de los doctores un tomo en octavo*, 10 rs.
- *primera y segunda parte titulada al Maestro cuchillada escrita por Soto*, 20 rs.
- *Philosophia moral escrita por Tesuaro un tomo en octavo* (Emanuele TESAURO.- *Filosofía moral derivada de la alta fuente del gran Aristóteles* traducida del toscano al castellano por Gómez de la ROCHA Y FIGUEROA, Lisboa 1682), 7 rs.
- *el Hijo de David primera, segunda y tercera parte* (Cristóbal LOZANO.- *El hijo de David, primera parte*, Madrid 1663, *segunda parte*, Madrid 1665, *tercera parte*, Madrid 1674), 18 rs.
- *David perseguido segunda y tercera parte* (Cristóbal LOZANO.- *David perseguido y alivio de lastimados, segunda parte*, Madrid 1659, *tercera parte*, Alcalá de Henares 1665), 12 rs.
- *Arte poetica un tomo*, 8 rs.
- *los Elementos de Euclides un tomo en octavo*, 10 rs.
- *casa de Quiros por Gomez un tomo en octavo* (Juan Bautista GÓMEZ.- *Rasgo genealógico. Epítome de las glorias de la gran Casa de Quirós*, Madrid 1744), 8 rs.
- *Relacion de la aclamacion del rey Don Fernando en Zaragoza un tomo en octavo* (ANÓNIMO.- *Breve expresión y aviso de la aclamación y levantamiento de pendedones hecha en la ciudad de Zaragoza por el rey Don Fernando VI de Castilla y III de Aragón*, Zaragoza 1746), 4 rs.
- *las Hordenanzas del hospicio de Oviedo en dos tomos, el uno en pasta* (ANÓNIMO.- *Ordenanzas aprobadas por S.M. para el régimen y gobierno del hospicio de Oviedo* (s.l.), 1752), 16 rs.
- *tres tomos en pasta de las honras del rey Don Juan quinto de Portugal* (Esteban José GALLEGOS Y CASTRO.- *El Moysés lusitano. Oración fúnebre que a la memoria de Don Juan V de Portugal en las reales exequias en la ciudad de los Reyes del Piru*, Madrid 1753), 12 rs.
- *Abenturas de telemaco en un tomo en octavo* (François dce SALIGNAN DE LA MOTHE FENELÓN.- *Aventures de Telemaque*, París 1699, 1ª traducción castellana, anónima, París 1733), 10 rs.
- *un tomo en octavo de Santa Engracia en Zaragoza* (tal vez León Benito MARTÍN.- *Origen y antigüedades del subterráneo y celeberrimo santuario de las Santas Marías y Real monasterio de Santa Engracia de Zaragoza*, Zaragoza 1737), 3 rs.

- *Eloquencia española en un tomo en octavo* (Bartolomé JIMÉNEZ PATÓN.- *Eloquencia española en Arte*, Toledo 1604), 4 rs.

- *la lavandera de Napoles un tomo en octavo*, 3 rs.

- *Maximas de Salomon un tomo en octavo* (José LÓPEZ DE ECHABURU.- *Consejo de la sabiduría o Compendio de las máximas de Salomón*, Madrid 1691), 4 rs.

- *Novela peregrina que es lo mismo que el perro y la calentura un tomo en octavo* (Pedro de ESPINOSA.- *El perro y la calentura. Novela peregrina*, Cádiz 1625), 3 rs.

- *Arte de bien hablar escrito por Benjumea un tomo en octavo* (José DÍAZ DE BENJUMEA.- *Arte de bien hablar*, Madrid 1759), 3 rs.

- *Martinez de Cirujia* (Martín MARTÍNEZ.- *Compendio y examen nuevo de cirugía moderna*, Madrid 1722), 3 rs.

- *Recio de quantas en un tomo en octavo* (Manuel RECIO.- *Cuentas para todos. Compendio aritmético e histórico*, Madrid 1760), 4 rs.

- *Ejercicios de San Ygnacio de Loyola un tomo en octavo* (san Ignacio de LOYOLA.- *Ejercicios espirituales*, Roma 1548), 4 rs.

- *Escuela de principes dos tomos* (François LA MOTHE LE VAYER.- *Escuela de principes y cavalleros* traducida y añadida por fray Alonso MANRIQUE, Palermo 1688), 8 rs.

- *San Pedro de Alcantara un tomo en octavo*, 3 rs.

- *las obras de feyjoos que son diez y siete tomos en quarto*, 170 rs.

- *dos tomos en pasta de Trajano*, 20 rs.

- *Historia de la guerra del año mill setecientos cinquenta y seis un tomo* (ANÓNIMO.- *Historia de las operaciones militares ejecutadas por los exercitos de las poten-*

*cias beligerantes en Europa durante la guerra empezada en 1756* traducida del idioma italiano al castellano por Nicolás LATORRE, Barcelona 1759), 8 rs.

- *Justa repulsa un tomo en quarto* (fray Benito Jerónimo FEIJOO.- *Justa repulsa de inicuas acusaciones*, Madrid 1749), 5 rs.

- *Deleyte de la discrecion un tomo en quarto* (Bernardino FERNÁNDEZ DE VELASCO, duque de FRÍAS.- *Deleyte de la discrección y fácil escuela de la agudeza*, Madrid 1743), 8 rs.

- *Escuela de Daniel un tomo en quarto* (Ginés MIRALLES MARÍN.- *Escuela de Daniel: discursos políticos y morales a su profecía*, Madrid 1682), 6 rs.

- *Republica literaria por Saavedra un tomo en quarto* (Diego SAAVEDRA FAJARDO.- *República literaria*, Madrid 1655), 5 rs.

- *Poesias de Sor Juana un tomo en quarto* (sor Juana Inés de la CRUZ.- *Poesias de la única poetisa americana, musa décima*, Zaragoza 1682), 5 rs.

- *un critico moral por feyjoos*, 30 rs.

Dentro del apartado de *adornos dorados y maderas* doña María de Medrano Andrade incluyó en su dote los siguientes objetos:

- *seis cornucopias grandes con sus lunas de media vara llamadas del pajaro en el copepe, cada una con sus dos mecheros*, 810 rs.- *un espejo de tocador de dos terciasy media de alto y media vara de ancho con su marco dorado dado de charol*, 150 rs.- *un ymperial de cama artesonado con sus barillas de hierro*, 120 rs.- *un cofre grande de vara y media de largo con el alto y fondo correspondiente cubierto de vaqueta y guarnecido de tachuela dorada de metal con dos cerra-*

*duras y herraje correspondiente, 200 rs.- un cofre de camino de vara y media de largo cubierto de pellejo con su cerradura, 45 rs.- un cofre cubierto de badana encarnada con cerradura, 50 rs.- dos comodas o calenzeras sin estranar, de nogal mazizo para vestidos y ropa blanca, 1000 rs.- una papelera de madera de pino dada de encarnado con dos puertas a la parte de aentro y diferentes divisiones, con su mesa correspondiente y herrajes, 220 rs.- una mesa de despacho cubierta de guadamacil, de vara y media de largo y una escasa de ancho, 120 rs.- una mesa de pino de tres pies y mdia de buelo con su cajon, 45 rs.- un armario de pino de cinco pies y medio de alto y un a vara de ancho con quatro puertecillas en la parte de avajo, dos divisiones y en la de arriva con sus dos naves grandes cada una con su cerradura, 180 rs.- una mesa de madera de pino con su junquillo a la parte de arriva, 28 rs.- una mesa de dos tercias de largo y lo correspondiente de ancho para luzes, 18 rs.- una mesa de pino de quatro pies de largo y una vara escasa de ancho con su cajon, 38 rs.- una silla poltrona con sus orejas guarnecidas de gamuzas y reinchida de cerda, 90 rs.- una mesa de caoba de vara y tercia de largo con seis pies, de doblar y barrotes de hierro, 36 rs.- una mesa de pino, pies torneados, de vara de largo y tres quartas de ancho, 16 rs.- un tajo nuevo de alamo negro, 60 rs.*

La dote de doña María de Medrano se completaba con toda una serie de utensilios de cocina, realizados en hierro, azófar y cobre, tales como copas, barreños, ollas, regaderas, jarros, velones, chocolateros, espumaderas, cantimploras, almireces, etc..

Una vez que hubo finalizado el inventario de los bienes incluidos en la dote de doña María de Madrado, don Antonio de Tovar otorgó a su favor la correspondiente carta de pago.

Ignoramos hasta cuando el caballero palentino permaneció en Orán, pero en 1771 ya le encontramos en España, ocupando el cargo de tesorero del ejército, en Extremadura, con sede en la ciudad de Badajoz, y ya viudo de su primera esposa.

El día 23 de abril de 1771 don Antonio de Tovar *thesorero general del exercito y provincia de Extremadura*, enviaba un memorial a Carlos III en el que expresaba *con la maior beneracion expone a V.R.P. que para la conserbacion de sus intereses tiene tratado matrimonio con doña Maria del Carmen Frnandez Roncal y Najera, natural de la villa de Zafra en la misma provincia, hija lexitima y de lexitimo matrimonio de don Manuel Fernandez Herrera y doña Maria Roncal y Nagera, vecinos de aquel pueblo y oriundos de los reynos de Castilla y Nabarra, de conocida nobleza, goce de sste fuero y del comercio por maior maritimo, terrestre y cambio de letras y atestando todas las circunstancias de lexitimidad, matrimonio y nobleza de la enunciada doña Maria y sus padres los documentos auntheticos que adjuntos se presentan conforme a lo prevenido en el capitulo sexto del reglamento de 21 de abril de 1761 que V.Rl benignidad mando formar para el establecimiento el Monte Pio militar*<sup>9</sup>.

El 18 de abril de 1771 don Juan Gregorio Muniáin enviaba a dos José Antonio Portugués una nota en la que le informaba que *de orden del Rey remito a V.S. el adjunto memorial y documento que acompaña a don Antonio de Thovar, tesorero del exercito de Extremadura, para que haviendole presente en el Conejo consulte a S.M. unidamente con el Director y Governardor del Monte, lo que se le ofreciere sobre la licencia que solicita para contraer matrimonio con doña*

*Maria del Carmen Fernandez Roncal. Guarde Dios muchos años*<sup>10</sup>.

El 24 de abril de 1771 y ante el escribano madrileño Manuel Toledo, don Antonio de Tovar regidor perpetuo de la ciudad de Palencia, del Consejo de S.M., diputado que ha sido de los Reynos, thesorero de la Real Casa de Moneda, declaraba que el señor don Antonio de Thovar calbo del Aguila, thesorero del egercito de la Provincia de Extremadura, residente en la ciudad de Badajoz, su hijo lejitimo y de la señora doña Alfonsa Calbo del Aguila, tiene tratado de contraer matrimonio segun orden de nuestra Santa Madre Yglesia con la señora doña Maria del Carmen Fernandez Roncal y Najera, residente en la villa de Zafra de dicha provincia de Estremadura, hija de los señores don Manuel Fernandez Herrera y doña Maria Roncal y Najera, sus padres, de dicha vecindad, y respecto de que en poder del otorgante existen veinte mill reales de vellon pertenecientes a la nominada señora doña Maria del Carmen Fernandez, importe de la mayor cantidad que ha de llevar de dote al matrimonio que con Real permiso ha de contraer con el citado su hijo, por tanto estando cierto y avedor de lo que en este caso le compete, otorga por la presente y declara tiene el otorgante en su poder los referidos veinte mill reales de vellon pertenecientes a la citada señora doña Maria del Carmen Fernandez, su futura nuera, importe de mayor suma que en dinero efectivo lleva al matrimonio que he de celebrar con dicho señor don Antonio su hijo, cuia cantidad se obliga a tener a disposicion del Monte Pio Militar, la que entregara siempre y quando le fuere pedida sin condicion alguna, a lo que quiere y consiente ser apremiado segun derecho<sup>11</sup>.

El 1 de mayo de 1771 el marqués de Spinola comunicaba a don Juan Gregorio

Muniaín que *el rey se ha servido conceder a don Antonio Tobar thesorero el exercito y provincia de Extremadura, el permiso que ha solicitado para contraer matrimonio con Doña Maria del Carmen Fernandez Roncal, natural de la villa de Zafra, y de orden de S.M. lo participo a V.E para noticia de la Junta de Gobierno del Monte. Dios guarde a V.E. muchos años*<sup>12</sup>.

A partir de esa última fecha nada conocemos de la posterior trayectoria vital del caballero palentino, que seguramente falleció en Badajoz, por lo que una búsqueda en los archivos de aquella ciudad pudiera deparrar nuevos datos sobre su biografía.

## NOTAS

<sup>1</sup> El título de marqués de Comares fue concedido el 27 de diciembre de 1512 por Fernando el Católico. a don Diego Fernández de Córdoba y Arellano, alcaide de los Donceles, virrey de Navarra, señor de Lucena y gobernador de Orán.

<sup>2</sup> Gregorio SÁNCHEZ DONCEL, *Presencia de España en Orán (1509-1792)*, Toledo, Estudio Teológico de San Ildefonso, 1991.

<sup>3</sup> Archivo General Militar de Segovia. Sección = 1ª. Legajo T-477.

<sup>4</sup> Archivo General Militar de Segovia. *Ibidem*.

<sup>5</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 19877, folº. 139-166 vltº. Escribano = Beniro González de Dueñas.

<sup>6</sup> José SÁNCHEZ FERRER, *Alfombras antiguas de la provincia de Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1986.

<sup>7</sup> Pedro M. CÁTEDRA y Anastasio ROJO, *Bibliotecas y lecturas de mujeres*. Siglo XVI, Salamanca, Instituto de Historia del libro y de la lectura, 2004.

<sup>8</sup> Isabel BARBEITIO CARNEIRO, *Escritoras madrileñas del siglo XVII: estudio bibliográfico-crítico*, Madrid, Universidad Complutense, 1986.

<sup>9</sup> Archivo General Militar de Segovia.- *Ibidem*.

<sup>10</sup> Archivo General Militar de Segovia.- *Ibidem*.

<sup>11</sup> Archivo General Militar de Segovia.- *Ibidem*.

<sup>12</sup> Archivo General Militar de Segovia.- *Ibidem*.



# EL PALENTINO P. TOLRÁ (1739-1830), RESTAURADOR DE LAS HUMANIDADES EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS (1815-1830): CANTO AL CRISTO DEL OTERO

**Antonio Astorgano Abajo**

*Catedrático de Literatura*

**RESUMEN:** El jesuita palentino expulso Juan José Tolrá (1739-1830) fue un competente profesor de Humanidades y uno de los restauradores de la Compañía de Jesús (1812-1830) más influyentes. Retornado a España en 1798, contempló en Palencia el paludismo (1800-1805), componiendo el Canto Votivo al Santísimo Cristo del Otero. Restaurada la Compañía de Jesús, impulsó sus estudios humanísticos (1815-1830), dejándonos un poema en dísticos latinos, que analizamos.

**PALABRAS CLAVE:** Tolrá, paludismo, jesuitas, Humanidades, Palencia, Cristo del Otero.

*THE P. TOLRÁ (1739-1830), RESTORER OF THE HUMANITIES IN THE COMPANY OF JESÚS*

**ABSTRACT:** The expelled Palencia Jesuit Juan Jose Tolrá (1739-1830) was a competent professor of Humanities and one of the most influential restaurateurs of the Company of Jesus (1812-1830). Returned to Spain in 1798, he contemplated malaria in Palencia (1800-1805), composing the Votive Song to the Holy Christ of the Otero. Restored the Society of Jesus, he promoted his humanistic studies (1815-1830), leaving us a poem in Latin signs, which we analyze.

**KEY WORDS:** Tolrá, malaria, Jesuit, humanistic studies, Palencia, Cristo del Otero.

## INTRODUCCIÓN

Poco es lo que sabemos de la agitada vida del jesuita extremeño-palentino expulso Juan José Tolrá y Lafita (Badajoz 1739-Madrid 1830). En su biografía podemos distinguir, al menos, las trece etapas vitales siguientes: 1ª. Infancia y niñez (1739- 1753) en diversas ciudades, siguiendo al regimiento de su padre. 2ª. Noviciado en Villagarcía de Campos (mayo de 1753-otoño de 1755). 3ª. Estudios eclesásticos de filosofía y teología en Salamanca (1755-1763), donde se ordenó sacerdote el 24 de agosto de 1762. 4ª. Operario y tercera probación en Valladolid (1763-64). 5ª. Profesor de Humanidades

(Gramática) en el colegio de Santiago de Compostela (curso 1764-65). 6ª. Ministro en el colegio de La Coruña (1765-1767). 7ª. Viaje y destierro en Calvi (Córcega, 25 de mayo de 1767-otoño de 1768). 8ª. Destierro en Bolonia antes de la extinción de la Compañía (1768-1773). 9ª. Empleado de profesor de Humanidades en varias ciudades de Italia (1774-1798). 10ª. Retorno a España (1798-1830), largo periodo en que, a su vez, podemos distinguir varias etapas. 11ª. Escritor rentista en Palencia (1798-1808). 12ª. Guerra de la Independencia (1808-1815) en Asturias y otros lugares, a la sombra del marqués de Santa Cruz de Marcenado. 13ª.

Jesuita restaurador en Madrid (1815-1830). Ahora solo podemos fijarnos en un aspecto de la etapa 11,<sup>a</sup> relacionado con la epidemia de paludismo en Palencia, sin duda la más grave que afectó a las Castillas desde el XVI.

Como es sabido, en el Antiguo Régimen, a falta de medicamentos científicos eficaces para luchar contra la enfermedad, se acudía a remedios espirituales, mediante frecuentes “rogativas”. Pocas veces esas plegarias cristalizaban en bellos poemas, que además describiesen con objetividad la triste situación ciudadana. Este es el caso del *Canto Votivo, A la milagrosa ymagen del santíssimo Christo del Otero* (Tolrá, 1804)<sup>1</sup>, que podemos fechar en el año agrícola de 1803-1804.

### 1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SANITARIO DEL CANTO VOTIVO (1800-1805)

No podemos extendernos ahora en el estudio de las pésimas circunstancias de hambre y enfermedad que Tolrá vivió en el seno de su familia acomodada en la Palencia del primer quinquenio del siglo XIX, magníficamente estudiadas por Alberto Marcos Martín<sup>2</sup> y Pablo García Palomares<sup>3</sup>, y por nosotros mismos<sup>4</sup>, a donde remitimos. Lo importante, y a ruegos del P. Manuel Revuelta, es presentar este loable poema a los palentinos, para los que lo compuso su convecino nuestro jesuita, apiadado ante la catástrofe humanitaria que presenciaban sus ojos.

Después de leer el *Canto Votivo*, cabe la duda de si Tolrá “asistió a los apestados”, como dice Antonio Morey<sup>5</sup>, en la Palencia de 1800-1805, donde, arropado por su influyente familia, no tuvo ningún problema para

adaptarse al ambiente social palentino. Sería una manera de gratitud a las atribuladas autoridades municipales, que tanto estaban haciendo por librarlo del segundo destierro, decretado por Carlos IV en marzo de 1801.

Para conocer el contexto socioeconómico contamos con los estudios específicos antes aludidos de Alberto Marcos Martín y Pablo García Palomares, y, para el médico sanitario, es importante el análisis de Juan Riera Palmero<sup>6</sup> (1987), que se basa en el insustituible opúsculo del cirujano Agustín Argüello y Castrillo, *Dictamen físico-médico-político sobre la epidemia de tercianas*<sup>7</sup>.

Resumamos que realmente fue una crisis demográfica muy grave, según confirman los más recientes estudios, que afectó a las dos Castillas, pero sobre todo a Palencia. Para Llopis y Salazar, las pérdidas humanas se habrían elevado en el conjunto de ambas Castillas al 8,8%. Por otro lado, del examen de los libros de bautismos de diversas localidades, resulta que la provincia de Palencia fue la que menos nacimientos tuvo. Llegando a la conclusión de que “Palencia aparece como el territorio más afectado por el revés demográfico de los primeros compases del siglo XIX”<sup>8</sup>. Esto queda claramente reflejado en el *Canto votivo* de Tolrá, donde es evidente la concatenación de años de mala climatología (“sequedad funesta”), cuyos rigores “comunican su endémica influencia / al campo, a la ciudad y habitantes / de la triste Provincia de Palencia” (vv. 42-45). Arruinado el campesinado, se traslada a la ciudad (“el pan a la ciudad viene pidiendo”, v. 60), pero, no pudiendo socorrer al “famélico e indigente”, nuestro jesuita sólo puede rezar para que se levante el “azote” de la epidemia, “sangriento, fulminante y ruinoso”, a cuya saña, “terror, fiebre, dolor, muerte acompaña” (vv. 78-80).

El impacto social en una ciudad de 9000 habitantes escasos debió ser brutal. Y no sólo fueron catastróficos los efectos demográficos, sino que toda la estructura productiva y comercial se desbarató, agudizando aún más la crisis de subsistencias. A la vista de los índices de muertos de todo el periodo y de las catastróficas consecuencias sociales de todo tipo, derivadas de la crisis que estaba viviendo, es comprensible que surgiese en el espíritu del jesuita Tolrá su emocionado *Canto votivo*.

## **2. EL CANTO VOTIVO A LA MILAGROSA YMAGEN DEL SANTÍSSIMO CRISTO DEL OTERO (C. 1804).**

Como hemos dicho, en el transcurso del año agrícola 1803-1804, Tolrá escribió un “canto votivo” *A la milagrosa imagen del Stmo. Christo del Otero, que se venera extra-muros de la Ciudad de Palencia, sobre las presentes calamidades*, devoción ligada a la jesuítica del culto al Sagrado Corazón de Jesús (Tolrá, 1804). Queremos llamar la atención brevemente sobre este notable y bello poema, el único completo y manuscrito conservado del propio Tolrá. Son 264 endecasílabos estructurados en 33 octavas reales.

Cuando Tolrá retorna a Palencia (1798), el culto al Cristo del Otero estaba bastante reavivado conforme se agrandaba la catástrofe ocasionada por la hambruna y las epidemias palúdicas que se sucedían desde 1786. Si los acuerdos municipales reflejan los gastos de las rogativas, de las propinas y del mantenimiento de la ermita de la ladera, los acuerdos del cabildo catedralicio destacan las dificultades climatológicas y las malas condiciones del dilatado y trabajoso camino que llevaba al Otero<sup>9</sup>. Diríamos que el poema tolriano es una de las muchas

ofrendas votivas, íntimas en este caso, dejadas ritualmente en uno de los lugares más sagrados de Palencia para ganar el favor divino.

La estructura del poema sigue, en líneas generales, las cuatro partes de la retórica clásica (exordio, narración, argumentación y peroración), si bien la argumentación y la peroración se funden a partir de la estrofa 18 (vv. 137-255), dado el intenso carácter moral y penitencial que adquiere el poema. Está encabezado por el significativo emblema “Domine, salva nos, perimus”, tomado del Evangelio de San Mateo (8, v. 24-25), que resume perfectamente el tema: una plegaria que el poeta Tolrá dirige al Señor Todopoderoso para que nos salve, pues de lo contrario la ciudad de Palencia perecerá por el hambre y las epidemias. Este lema se reitera varias veces a lo largo de las 33 estrofas, con un verso que se repite a manera de estribillo.

La peste es narrada en las estrofas 11 a la 16, dedicando cada estrofa a diversos aspectos de la misma. Después de la estrofa 17 (vv. 129-136), de transición entre las calamidades físicas del cuerpo y las espirituales del alma, surge el Tolrá sacerdote que ruega fervientemente al Cristo del Otero por su pueblo. Desde la estrofa 24 hasta la 32, Tolrá se dedica a demostrar la generosidad del Creador, siempre dispuesto a perdonar al hombre (vv. 185-192, estrofa 25). La última estrofa repite, a manera de resumen, en gran parte la invocación de la estrofa primera, pues nos presenta la apoteosis del pueblo de Palencia, postrado ante el Cristo del Otero, suplicando socorros (estrofa 33), cerrando el poema con un verso que reitera el lema que introducía el poema: “Señor, salvadnos, porque perecemos” (v. 264). Es un adecuado resumen del canto votivo: “De esa colina [el

otero], donde a cada hora / sois visto, y veis a nuestros ciudadanos, / donde la castellana feé os adora / constante desde siglos muy lejanos; / de Vos pendiente en esa Cruz implora / Palencia los socorros soberanos, / y con ella en clamar proseguiremos, / Señor, salvadnos, porque perecemos” (vv. 257-264).

Para comprender el Canto votivo de Tolrá, apasionado humanista y no menos convencido ignaciano, hay que contextualizarlo en el papel de la Iglesia española de finales del Antiguo Régimen, en general, y en las dramáticas circunstancias económico-sanitarias de Palencia en 1800-1805, en particular. A principios del siglo XIX la religión en España era una necesidad primordial para la inmensa mayoría del pueblo y un sacerdote culto, como Juan José, se creía con la autoridad moral suficiente como para, privada e imaginariamente, encabezar una de las muchas rogativas que la sociedad demandaba<sup>10</sup>.

El poema está estructurado conforme a la mentalidad providencialista de la religiosidad popular de la época, es decir, en la primera parte se describen las adversidades climática y naturales (sequía, malas cosechas, hambre y enfermedad epidémica), infundiendo el miedo y el remordimiento en los fieles, al acusarlos de ser ellos mismos los causantes de sus males por haber pecado. La catástrofe humanitaria era el correctivo, castigo divino y advertencia que Dios les mandaba por su mala conducta, todo exacerbado con un lenguaje apocalíptico. Después de presentar al Dios punitivo, la segunda parte del poema es la penitencial, pues se trata de reconducir la conducta de los fieles hacia el arrepentimiento con fervor religioso, como último asidero para sobrevivir. Esta interacción entre miedo, culpa y piedad con fre-

cuencia terminaba en rogativas en forma de poemas, casi siempre de dudosa calidad. Creemos que el *Canto votivo* se salva de esa mediocridad.

Literaria y formalmente es un poema notable, cuyas 33 octavas reales se leen con gusto, sin excesivos artilugios retóricos que dificulten su comprensión. Por la necrológica tolrana que nos dejó el provincial Antonio Morey, sabemos que era aficionado a la poesía, aunque se haya perdido casi en su totalidad. Por el *Canto votivo* podemos intuir su gusto neoclásico y humanístico, abiertamente contrario a las complicaciones formales del Barroco.

Tolrá nos ha dejado un bello poema ajustado a las normas de las preceptivas poéticas clásicas sobre la octava real o heroica (temas más adecuados a su empleo, valor moral, epítetos, comparaciones, acentuación, encabalgamiento, sonoridad, etc.). Es indudable el influjo de la Biblia, es especial de algunos salmos.

El jesuita palentino-extremeño siempre tuvo su vena patriótica de defensa de lo español, como demostró en su apología de la tradición jacobea. Ahora, en el *Canto votivo*, aparece más “lugareño”, aportando detalles de las circunstancias de la catástrofe económico-sanitaria del primer lustro del XIX en Palencia. Sintiendo apreciación y respeto por el vecindario palentino, un agradecido Tolrá, sacerdote de 65 años, ayuda con lo que puede a salir de la catástrofe sanitario-alimentaria: con una plegaria dirigida a la más influyente de las divinidades de su religión, el Santísimo Cristo.

No es extraño que Tolrá se fijase en la milagrera imagen del diminuto y patético Cristo del Otero palentino, que sólo descendía a la ciudad cuando era invocado en las

frecuentes rogativas. Todavía hoy suscita sentimientos de misterio, pero ahora a través de la estatua monumental de Victorio Macho, desde donde continúa majestuosamente protegiendo la ciudad<sup>11</sup>.

### **3. TOLRÁ, RESTAURADOR DE LAS HUMANIDADES EN LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

#### **3.1. Tolrá en la Década Ominosa (1823-1830)**

Después de la dispersión del Trienio Liberal, que suprimió la Compañía el 15 de agosto de 1820, Tolrá volvió a residir en el Noviciado de Madrid, a partir de 1823, donde los catálogos le señalan como “senex et infirmus” (1827), “invalidus” (1828), “senex”, aunque ejerciendo los cargos de padre espiritual, admonitor y consultor (Catálogos de 1829 y 1830). Falleció “repentinamente” a los 90 años en Madrid el 10 de marzo de 1830, a las nueve y media de la mañana<sup>12</sup>.

El viejo Tolrá, rodeado de jóvenes aspirantes a jesuitas, debió sentirse feliz, pues pudo satisfacer las dos inclinaciones que definieron siempre su personalidad: amor a la Compañía, y al estudio y docencia de las Humanidades, inclinaciones o pasiones que manifestó en un poema latino que, casi ciego, dictó poco antes de morir al P. Pablo Pujadas, que había entrado en el noviciado de Madrid en 1826<sup>13</sup>. A la edad de 90 años dio muestras de su afición y dominio de las lenguas clásicas; pues se conserva en el archivo jesuítico de la Provincia de Aragón, en un manuscrito de *Miscelánea poética*, una epístola que analizaremos brevemente<sup>14</sup>. Va dedicada a los jóvenes jesuitas estudiantes de retórica (juniores) en Alcalá de Hena-

res. Transmitió el padre Tolrá a la nueva generación jesuítica no sólo un ejemplo de laboriosidad y observancia religiosa, sino también su entusiasmo por la formación sólida grecolatina, como había en la Antigua Compañía, y que él había aprendido en Villagarcía de Campos con los maestros José Petisco y José Francisco de Isla, impulsada por el P. Francisco Javier Idiáquez. Cumplió a la perfección la misión que le había confiado el comisario Manuel de Zúñiga, cuando destinó a Tolrá al Noviciado de Madrid en 1816.

Tolrá quiso dejar, a manera de testamento pedagógico, un último poema en el que plantea la importancia de una sólida formación humanística. En alguna medida contribuyó a generar la pléyade de hombres de letras que salieron de la Compañía de Jesús en el siglo XIX.

#### **3.2. El último poema de Tolrá: la Epístola dedicada a los jóvenes humanistas jesuitas de Alcalá.**

Es un poema en latín de 150 versos, que califica de “epístola”, agrupados estróficamente en dísticos o estrofa de dos versos, un hexámetro seguido de un pentámetro. En 1830 Tolrá dedica esta Epístola a los juniores del colegio jesuítico de Alcalá de Henares, que había sido restablecido en 1827, a los que había conocido haciendo el noviciado en Madrid en el bienio 1827-1829. Sabido es que el juniorado era la etapa formativa entre el noviciado y la filosofía, que solía durar uno o dos años. En ella se hacen estudios de humanidades: historia, literatura, idiomas, artes, etc. Por lo tanto, nadie más adecuado que el más anciano y el más apasionado estudioso de las Humanidades de todos los jesuitas madrileños, que era Tolrá,

arengase a la primera promoción ignaciana del restaurado colegio complutense, con los que había convivido durante dos años en el noviciado y que empezaban el juniorado. Estos dísticos han de ser tratados y entendidos desde dos perspectivas literarias distintas: como una epístola y como un discurso. De hecho, así lo reconoce su autor al titular este escrito como *Epístola* y al destinar las primeras líneas a lo que hemos identificado como una dedicatoria propia de este género epistolar. De la misma manera, a lo largo de sus 150 versos pueden identificarse partes propias del discurso retórico con una exquisita oratoria y erudición clásica tan propias de y en los ambientes jesuítcos. La elección, además, del tipo de estrofa –dísticos elegíacos– es otro rasgo a tener en cuenta dado el carácter solemne y grave que tal combinación de hexámetro y pentámetro dactílicos otorgaba a la composición.

Los dísticos de Tolrá se insertan en el tipo de epístola de exposición doctrinal escrita en verso. Tolrá destaca como modelos a Cicerón, Virgilio, Horacio, Sócrates y Homero, entre los clásicos, y, entre los padres de la Iglesia, a Atanasio, Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea, Cirilo de Jerusalén y San Juan Crisóstomo. La poesía alcanzó con Horacio un lugar elevado y una finalidad muy variada (social, religiosa, moral...), haciendo del poeta un educador de la sociedad y un personaje importante para ella. Su epístola dirigida a los Pisones y llamada *Ars poetica* gozó de gran predicamento a lo largo de muchas centurias.

La parte III de la epístola de Tolrá es la narración, dedicada a estimular el estudio de la Retórica y de la Poesía, así como a poner de manifiesto la utilidad social e individual de ese esfuerzo. A lo largo de 110 versos el jesuita palentino ensalza a las Humanidades

grecolatinas con un bello panorama que debería figurar en el frontispicio de los centros educativos de enseñanza secundaria. Tolrá, al plantear el estudio serio y profundo de la pedagogía de la Retórica y de la Poesía, pretendía una excelente formación humanística, base fundamental de la pastoral que el jesuita palentino deseaba en la Compañía restaurada.

### 3.3. Breve análisis de la Epístola

A nuestro entender el poema del P. Tolrá nos presenta un discurso estructurado en tres partes, además de la dedicatoria: I. Presentación-Exordio (vv. 1-6); II. Narración. Elogio de la Retórica y la Poesía (vv. 7-116); III. Peroración o consejos a los novicios y juniors, estudiantes de Retórica y Poesía, (vv. 117-146) y IV. Conclusión (vv. 147-150), dentro de las cuales se podrían subdividir otras partes, como la captatio benevolentiae, tan propia de la tradición clásica (vv. 6 y 19-20). Nuestro comentario remitirá a nuestra traducción castellana (con la ayuda de Fuensanta Garrido Domené) de los dísticos latinos del P. Juan José Tolrá (1830), que van en el apéndice II.

#### 3.3.1. La dedicatoria (vv. 1-6).

La dedicatoria especifica claramente los destinatarios en cinco versos (“A los hermanos escolares / de la Compañía de Jesús / en el colegio Complutense de las Letras Humanas / y a los maestros de Retórica dedicados al estudio. / Padre Juan Tolrá”). Recordemos que el jesuita palentino dedica su poema a los jóvenes restauradores de uno de los principales colegios de la Antigua Compañía. En el periodo entre 1546 y 1767, el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares fue considerado el centro matriz

de la congregación jesuítica. En 1827, retornaron al colegio los padres jesuitas, que siguieron ahí hasta 1835. En este contexto redacta el P. Tolrá su epístola a los juniore.

La parte I de la epístola propiamente dicha es una corta presentación o *exordio*, (vv. 1-6). Tolrá se autodefine como “el mayor de los ancianos”, e identifica a los dedicatarios, los juniore del colegio de Alcalá, que recientemente habían terminado el noviciado en Madrid, a los que el jesuita extremeño-palentino había tutelado (“La carta que leéis, jóvenes, y no esperabais / os la hace llegar uno de nuestros ancianos. / Yo soy el mayor de los ancianos, ése al que habéis conocido bien / mientras aún estabais forjándoos en este noviciado [de Madrid]. / Yo también os he observado a vosotros cuanto he considerado oportuno, / de manera que ya tengo formada una firme esperanza en vosotros” [vv. 1-6]).

### **3.3.2. La narración (vv. 7-116)**

La parte II, la narración, es un prolongado elogio de la Retórica y la Poesía (vv. 7-116). Empieza con una *captatio benevolentiae* de los dedicatarios, los jóvenes juniore del Colegio de Alcalá, recordando los buenos ratos que habían gozado juntos en el noviciado. Realmente el muy anciano Tolrá había disfrutado como un abuelo con sus nietos. La segunda probación, que era el noviciado propiamente dicho, según las *Constituciones* de San Ignacio era un periodo de pruebas y sacrificios en el cual se iniciaba el camino de la vida religiosa, con la ayuda del maestro de novicios, el cual, por razón de su oficio, tenía que aplicar la disciplina sin contemplaciones. Nos imaginamos al “bisabuelo” Tolrá dulcificando la vida en el noviciado y, tal vez, favoreciendo el

incremento espectacular de vocaciones, tantas que el viceprovincial Pedro Cordón las consideraba excesivas: “La ocasión<sup>15</sup> se muestra propicia para la reflexión, los hechos corroboran la esperanza / y el amor de hermano no me ha hecho olvidar mi promesa. / ¿Por qué no? Las *Constituciones* de [Ignacio de] Loyola las habéis asimilado completamente / con una ingente aplicación, ¿qué dispone el propio Padre (sc. san Ignacio)?” (vv. 7-10). El viejo jesuita palentino, cual maestro de novicios, alaba el comportamiento de sus tutelados durante el bienio: “Esta formación sirve para toda la vida y supone una gratificación para la vuestra, / tanto en el fervor religioso y no menos en vuestra labor intelectual. / Vuestra diligencia, unida a un ingenio sagaz, / no será indiferente para el doble título de hijo de San Ignacio. / Yo sé de esta reputación vuestra tan a menudo comentada / entre nosotros como compañeros; la confirmo de buen grado” (vv. 11-17). Esa reputación de buenos estudiantes está testimoniada por el provincial, P. Pedro Cordón, quien estaba tan satisfecho del aprovechamiento de los jóvenes novicios en el espíritu y de su proceder religioso, que tenía su noviciado por “digno de los tiempos de San Ignacio”<sup>16</sup>. Hasta que falleció, en abril de 1826, fue rector y maestro de novicios el P. Francisco Javier Bouzas, con quien Tolrá había censurado *El Sí de las niñas* de Moratín entre 1818 y 1819<sup>17</sup>. Hasta su muerte, en octubre de 1827, lo fue el P. José Gallardo, quien había restaurado el noviciado de Villagarcía de Campos, el 16 de julio de 1816<sup>18</sup>. Le sucedió el P. Miguel García hasta los primeros días de enero de 1832, momento en que fue sustituido por el P. Morey, que redactó la necrológica de Tolrá<sup>19</sup>. El viejo jesuita palentino

se alegra tanto por los educandos, como por él mismo como tutor:

“Te quedas, aunque vacilante (la duda, sin embargo, es grata) / ¿me alegro especialmente por vosotros o por mí? / Por vosotros, a quienes acompañan merecidamente muchos elogios, / o por mí, que había sido un buen augur sobre vosotros. / Cualquier cosa que ello sea, para vosotros y para todos los compañeros, / el honor surge, sin distinción, de la reputación de vuestro esfuerzo” (vv. 17-22).

En cualquier caso, el éxito de su formación en el noviciado había que agradecerse-lo a Dios (no olvidemos el famoso lema jesuítico AMDG): “Perpetuas, de quién vienen como de perenne manantial, / debemos dar gracias a Dios como es debido. / Sí, a Dios, que protege nuestro origen de Compluto<sup>20</sup>, / ahora restaurado, como lo protegí antaño” (vv. 23-26). Los nuevos jesuitas deben estar agradecidos a Dios porque les ha concedido la gracia de ser los restauradores de uno de los colegios más prestigiosos de la Antigua Compañía, por lo que deben aspirar a ser “la nueva imagen de los antiguos Padres”: “Él [Dios] se reveló aquí durante largo tiempo / a tantos y tantos hombres extraordinarios en formación y en piedad; / Él os ha procurado ahora los mismos claustros y el mismo hogar / para que seáis la nueva imagen de los antiguos Padres” (vv. 27-30)<sup>21</sup>.

Hecha la *captatio benevolentiae*, Tolrá pasa al meollo de su epístola: hacer patente la utilidad y el placer del estudio de la Retórica y de la Poesía, es decir, de las Humanidades en general. En los versos sucesivos el autor se refiere a la Retórica y a la Poesía en

una *comparatio* de los usos, valores y virtudes de una y otra, haciendo mención de quienes, para Tolrá, son los máximos representantes clásicos de cada género de composición. Como orientación al lector, es menester recordar que, con la expresión “aquella”, Tolrá se está refiriendo a la Retórica y con “ésta”, a la Poesía en los respectivos dísticos:

“Se ha hecho famoso entre vosotros el gran arte de hablar argumentando bien, / y el vocabulario del pueblo griego acorde con los preceptos de la Retórica. / Del mismo modo, ha florecido entre vosotros la agradable Poesía, / que se origina por inspiración divina. / ¡Qué beneficiosa fue una y otra para las gentes! ¡Cuántos / beneficios deben las gentes de todos los reinos a una y a otra! / Aquella defiende los pleitos de los hombres; ésta reclama para / nosotros dones celestiales entonando salmos con un canto al estilo del rey David<sup>22</sup>: / Aquella conduce los ánimos a donde quiere, ésta reanima el espíritu; / aquella consolida la virtud y ésta la endulza cantando. / Aquella resuena con elocuencia solemne y estilo libre; / Ésta [la Poesía], complaciente con los sentidos, también suena agradable; / una y otra siempre dicen, alternativamente, palabras de la misma familia semántica / y la una se convierte en compañera y hermana de la otra” (vv. 31-44).

A continuación Tolrá, tomando como modelos a Cicerón y a Virgilio, desarrolla un interesante planteamiento pedagógico de la conveniencia del estudio simultáneo de la Retórica y de la Poesía. Ambas ciencias

estaban hermanadas ya desde época antigua. Téngase en cuenta que Aristóteles las tuvo muy presentes en su filosofía, hasta tal punto de que fueron consideradas, a partir de entonces, como los pilares de los estudios poéticos en cuanto a teoría de las bellas letras. En este sentido, pues, las denominaciones Retórica y Poética indicaban, en su conjunto, los estudios literarios, llegando a confundir una y otra sus ámbitos respectivos a lo largo de la tratadística.

Tolrá conocía al detalle la vida y la obra de los dos grandes clásicos, Cicerón y Virgilio, por las referencias que alude en los siguientes versos:

“Tulio [Cicerón] y Maro [Virgilio] se manifiestan como ejemplos preclaros, / convertidos uno y otro, a la vez<sup>23</sup>, en orador y en poeta inspirados. / ¿Hay, por ventura, algún poeta<sup>24</sup> más grande que el grandilocuente Cicerón, / cuando trata el proceso de *Catilina* con pasión? / También, cuando proclama la piedad y el dolor vital, / menciona los sentimientos de los poetas causados por una pena profunda. / Mira a la patria como a una matrona<sup>25</sup>, ya casi / decadente en su poder y con su señorío caduco. / ¿Qué género literario podría haber alguna vez más [excelso] que la Poética? / ¿Cuál, que se compadeciera más en sus desgracias de los ciudadanos y de los virtuosos? / Mas cuando el motivo de felicidad se presenta como agradable, / Tulio tiene la capacidad de ser un excelente poeta inspirado. / Tras volver del exilio, apenas tocó las fronteras ítalas / con paso firme, cuando todo lo que veía le resultaba nuevo, / todo lo hermoso le causaba placer: el aire, la tierra, los ríos, / los

campos, los escarpados montes y las propias rocas. / ¿Qué hay de Virgilio? Aunque vate ínclito, él / se da a conocer como maestro en el canto y en el arte [Poética]: / instruye a los campesinos cuando canta las hermosas *Geórgicas*, / procurándonos delicias y bienes: / después, recordando el libro sexto de la *Eneida*, / cuenta la doctrina que poseyeron los Sabios” (vv. 45-66)<sup>26</sup>.

Entre los humanistas griegos, Tolrá pone como modelos a Sócrates y sus discípulos Platón y Aristóteles, cuyas vidas y obras conoce e interpreta correctamente. Sócrates, fundado en los razonamientos inductivos y en las definiciones universales, dos principios muy entroncados con la Retórica, que está alabando Tolrá, creía en el poder de su oratoria. Por eso Sócrates no escribió ninguna obra, porque estaba convencido de que cada uno debía desarrollar sus propias ideas. Buen ejemplo de Tolrá para los restaurados novicios y juniore alcaínos:

“Los dogmas de Sócrates fueron dispuestos por el sabio Platón / y suficientemente apropiados para enseñar las buenas costumbres. / Los premios de la virtud siempre han de inmortalizar el alma / y deben ser llevados a la práctica de manera incansable; / las penas eternas por las malas acciones, el castigo a los culpables, / en cuanto empiezan, se mantienen eternas” (vv. 67-72).

Tolrá cristianiza la moral de Sócrates elogiando la virtud y vituperando el vicio. La base de las enseñanzas de Sócrates, que inculcó a Platón y otros discípulos, fue la creencia en una comprensión objetiva de los

conceptos de justicia, amor y virtud, así como el conocimiento de uno mismo. La importancia de este trío de filósofos griegos (Sócrates, Platón y Aristóteles) ya era conocida por los juniros alcalaínos, como uno de los pilares de la tradición filosófico-teológica escolástica, y por ser “los gloriosos testimonios del ingenio griego que perduran inalterables”. Por eso, su estudio debe ser constante, según recomienda Horacio, el autor latino omnipresente en los estudios humanísticos en todas las preceptorías de gramática y cátedras universitarias<sup>27</sup>:

“Esta relación entre oradores y poetas inspirados es útil / para que ambas artes [Retórica y Poesía] atraigan a los hombres a sus principios. / Las fuentes y el origen de una y otra se os muestran / cuando la antigua Grecia os entregó su lengua. / Los gloriosos testimonios del ingenio griego perduran inalterables / por todos los tiempos, y los que han de desaparecer (sic. los mediocres) no conservan su influencia. / Eso os resulta conocido, os resulta conocido lo que añade Horacio, / que estas cosas han de practicarse de día y de noche” (vv. 73-80).

La docencia del griego en el siglo XVIII era decadente y muy minoritaria<sup>28</sup>, lo cual quiere remediar Tolrá en la restaurada Compañía, mostrando un reconocimiento explícito hacia la lengua griega, en lo que a su aportación al léxico preciso de cada arte se refiere. La admiración de Tolrá hacia Homero solo es equiparable a la del también jesuita expulso, Vicente Requeno y Vives (Calatorao 1743-Tívoli 1811), quien elogia y/o alude en no pocas ocasiones al poeta de Quiós en todos sus libros dedicados a la res-

tauración de las artes grecolatinas<sup>29</sup>. Según Tolrá, como sostenía su correligionario Requeno, Homero había alcanzado el cenit de casi todas las ciencias y de él “provienen todos los bienes / que reclaman el beneficio y el decoro social”, lo cual no deja de sorprender en un hombre que durante 30 años pudo ver en Italia los grandes avances científicos de la Edad Moderna. Otro indicio del tradicionalismo que nuestro jesuita quería imbuir al humanismo de la restaurada Compañía:

“¿Quién ignora los nombres de todos los sabios que, teniendo a Homero / como origen, después estuvieron en boga en los ámbitos culturales? / Casi todas las fuentes de las disciplinas se originaron / en él y en el día de hoy perduran florecientes<sup>30</sup>: / Él prescribe un modelo a seguir para redactar hermosos preceptos, / reglas y tradiciones que benefician a los pueblos. / Da normas para la práctica de la guerra y de la paz y del arte de curar; / permite a los astrónomos conocer cuáles son las estrellas del cielo, / el cultivo de la tierra, los tratados relacionados con el campo y / el [arte] que tiene el nombre de Náutica, derivado de Navis (sic)<sup>31</sup>. / De aquel maestro, precisamente, provienen todos los bienes / que reclaman el beneficio y el decoro social. / Muchos habéis conocido a otros [autores] que después lo han seguido, / análogos en estilo, elocuencia, composición [y] gloria” (vv. 81-94).

Pero los modelos paganos grecolatinos no bastaban para formar al humanista cristiano, por lo que Tolrá propone a los juniros alcalaínos los modelos grecolatinos cris-

tianos, es decir, los Santos Padres de la Iglesia, los cuales, a su vez, eran profundos conocedores de los clásicos. En concreto, cita a Atanasio, Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea, Cirilo de Jerusalén y, sobre todo, a Juan Crisóstomo, todos personajes que compartían con la Compañía de Jesús las circunstancias de haber sido perseguidos ferozmente por los enemigos del Cristianismo y/o haber participado en ruidosas controversias político-teológicas, pero habían logrado salir victoriosos, gracias a la fuerza de sus argumentos, puesto que eran excelentes predicadores. En cierto sentido, Tolrá, en su admiración por el mundo grecolatino, podría hacerse eco de la opinión de que las primeras iglesias cristianas se asentaron, y no sólo arquitectónicamente, a partir de los despojos de los templos antiguos<sup>32</sup>:

“Es posible imbuirse en estas doctas fuentes de la lengua, / [y] a partir de ahí dad también un paso hacia una naciente plenitud, / una plenitud que, llevada por los sagrados campos de Cristo, / los colma con perpetua fertilidad. / Los escritos julios son volúmenes de los Padres griegos / con los que la fuerza de nuestra religión se vio enriquecida. / Atanasio [de Alejandría], con autoridad en la doctrina y con elocuencia, / ¡cuántos enemigos vencidos en el nombre de Cristo soportó y cuántos triunfos consiguió! / ¿Quién [no] es capaz de recordar a otros ilustres [Padres], / como los hermanos Gregorio [de Nisa], Basilio [de Cesarea] y Cirilo [de Jerusalén]?” (vv. 95-104).

Es lógico que el jesuita Tolrá se detenga en san Juan de Constantinopla, quien recibió

el título de “Crisóstomo [boca de oro]” por el que le conoce la posteridad. Autor de un ingente corpus, y también exiliado por su emperador, Juan Crisóstomo tuvo mucha devoción entre los jesuitas desterrados. Así, aparece con frecuencia en el *Diario* del Padre Luengo, amigo confeso de Tolrá, como modelo de celo, intrepidez y libertad apostólica, al lado de san Gregorio Nacianceno y de san Ambrosio, los tres “ilustres e intrépidos defensores de la Religión en los primeros siglos de la Iglesia”<sup>33</sup>:

“Otro [Padre], llamado Crisóstomo por su lenguaje áureo, / también pudo haber sido llamado *fecunda biblioteca*. / Conserva y mantiene la lengua autóctona de su patria / y su riqueza de estilo siempre se inclina por lo provechoso<sup>34</sup>. / Él trata los misterios sacros con admirable actitud, / ensalza a la divinidad con excelentes alabanzas; / a las costumbres pone freno y estímulo recíprocamente, / censurando a los malvados y estimulando a los bondadosos. / Su donaire y cortesía lo impulsan a contestar por escrito a sus caros amigos, / los cuales se han consagrado a la religión gracias a él. / Los siete volúmenes de un doctor tan importante / constituirían otro considerable tesoro si fuesen bien leídos” (vv. 105-116).

El considerar a San Juan Crisóstomo una “fecunda biblioteca”, trasluce la admiración que el jesuita palentino tenía por dicho santo. En su “censura de los malvados”, de que habla Tolrá, los esfuerzos de Crisóstomo por reformar la Iglesia de Constantinopla chocaron con la oposición de los poderosos y del clero corrupto. En resumen, para la erudición moderna, Juan Crisóstomo

fue sin duda alguna un hombre poseedor de una gran cultura, extraordinaria oratoria y férreo liderazgo. Está justificada la admiración de Tolrá por tan fogoso y polémico predicador, modelo desde antiguo para los jesuitas, como señala Manuel Luengo.

### 3.3.3. *La Peroración. Consejos a los novicios y estudiantes de Retórica y Poesía (vv. 117-146)*

Propuestos los modelos de buenos poetas y oradores a seguir, llega el momento de dar consejos prácticos para estudiarlos e imitarlos. Puesto que el juniorado solía durar un año, Tolrá empieza por rebatir la primera objeción que, con toda certeza, le iban a poner los estudiantes: que disponían de poco tiempo y, además, tenían que atender a otras asignaturas y tareas. El jesuita extremeño-palentino reconoce la falta de tiempo, incluida una clara referencia al tópico literario del *tempus fugit*, pero encuentra la solución en una mayor aplicación, es decir, trabajando más horas (“El tiempo libre que os falta para estudiar tantas cosas / puede, en parte, ser suplido con aplicación”) y con entusiasmo (“una convicción clara y nítida”). El estudio con gusto las Humanidades en el tiempo libre, convertido en hábito, no se siente como trabajo fatigoso, sino como diversión (“el propio esfuerzo del estudio individual agrada”). Lo importante es que en el poco tiempo disponible se comprendan bien unos pocos ejemplos de preceptos literarios y los modelos retórico-poéticos, pues, asimilados, serán una “espléndida herencia”, que se podrán aplicar “de la misma manera que el pintor imita una obra de arte inspirada”:

“Llegados a este punto, yo [Tolrá] os escucho a vosotros [a los juniros] que me replicáis al instante; ¿qué / tiempo tenemos, pues, para poder estudiar esto? / Un año<sup>35</sup>; es difícil obtener tanto conocimiento / con solo [un año] de esfuerzo: tenéis ante vosotros un ingente trabajo. / Pero mientras cultiváis la Retórica, ejercitándola por / poco tiempo<sup>36</sup>, estas meditadas palabras consuelan a otros<sup>37</sup>. / Pues, cuando una convicción clara y nítida consolida unos preceptos / con pocos ejemplos y los conserva en la memoria, / deja, como espléndida herencia, los modelos que han de considerarse en los autores; / de la misma manera que el pintor imita una obra de arte inspirada. / El tiempo libre que os falta para estudiar tantas cosas / puede, en parte, ser suplido con aplicación. / Durante las sucesivas horas del tiempo que se escapa<sup>38</sup>, / nada nos impide hacer y estudiar muchas cosas y escribir muchas otras. / Y cuando se presenta una magnífica oportunidad para dar descanso al alma, / entonces el propio esfuerzo del estudio individual agrada” (vv. 117-132).

Tolrá también argumenta contra la falta de tiempo para dedicarse al estudio de las Humanidades y a la producción literaria personal, con el ejemplo de los jesuitas, que en tiempos anteriores habían dejado escritos “de su propio ingenio”, sin dejar de cumplir escrupulosamente con las obligaciones “que tenían encomendadas” (enseñar, predicar, etc.). Tal vez, el jesuita palentino tenga en mente lo mucho que habían escrito durante su destierro en Italia (1767-1815), en muy difíciles circunstancias, los jesuitas expulsos:

“Así, los nuestros<sup>39</sup> ya han escrito dos mil siete obras / que, a día de hoy, continúan siendo muy apreciadas. / Cada cual cumplía con las obligaciones que tenía encomendadas / y, al mismo tiempo, demandaba una obra de su propio ingenio. / Continuada vosotros, en especial los jóvenes, poniendo por igual, / ante los ojos y ante las manos, vuestras versiones literarias<sup>40</sup> [como los jesuitas antiguos]. / Ante las manos, digo, porque el escritor busca anotar / con cálamo provechoso lo que reporta más beneficios” (vv. 133-140).

Tolrá termina su peroración poniendo un ejemplo concreto de jesuita que supo aprovechar el tiempo: Jeremías Drechsel, Drexelio, Drexel o Drexelius (Augsburgo, 1581–Múnich, 1638), escritor y jesuita alemán, además de predicador de la Corte<sup>41</sup>. En concreto Tolrá alude a la obra drexeliana *Aurifodina artium et scientiarum omnium*, un manual de “aprender a estudiar”, conocido como *La mina de Oro*, porque en el frontispicio exhibía la imagen de un grupo de mineros que cavan en la tierra en busca de oro junto a un sabio que hace apuntes en sus libros, un tesoro mayor que el oro, con la intención de transmitir a los estudiantes la necesidad de estudiar, resumir y ordenar los contenidos literarios, tejiendo redes fundamentadas y eficaces para ordenar la información:

“Y para que lo anotado sea útil, nunca confuso, ved / la norma de Drexelio; él también fue nuestro. / Mas, una vez enseñada, él la llama *Mina de oro*<sup>42</sup>, / de donde, en efecto, se extraen muchos tesoros. / Vuestra biblioteca o la de otro per-

mitirá / hallar y dar a conocer los libros de tan destacado autor” (vv. 141-146).

Al proponer la adopción de este texto escolar de pedagogía práctica, en latín, cuyo autor había fallecido hacía casi dos siglos, Tolrá pone de manifiesto, una vez más, su apego a la tradición jesuítica, sin el menor contagio de las numerosas corrientes pedagógicas que a la altura de 1830 circulaban por Europa.

### 3.3.4. *La Conclusión* (vv. 147-150)

La epístola, que es un genuino discurso poético, cumple con todos los requisitos estructurales de la Retórica, por lo que se cierra con una breve conclusión (cinco versos), dando gracias a los dedicatarios, los juniors del colegio de Alcalá, y rogándoles que lo encomienden al Señor, como los buenos hijos cuidan de sus padres (el viejo Tolrá): “Por otra parte, ¿a dónde voy yo? Que la epístola llegue a su fin. / Yo os doy las gracias una y otra vez / y, ya que soléis ofrecer preces al Altísimo, / sed mis hijos [espirituales] y hasta pronto”<sup>43</sup> (vv. 147-150).

A sus 90 años el longevo Tolrá conservaba el humor. Puesto que los dedicatarios alcaláinos tenían mucho que estudiar en poco tiempo, añade una posdata en la que les pide que no gasten el tiempo en contestarle: “P.S. No me contestéis; pues los deberes cotidianos de la escuela reclaman de nuevo todo el tiempo para que se puedan cumplir”.

¿Qué eco o repercusión tuvo la epístola en la práctica pedagógica del restaurado colegio de Alcalá? No lo sabemos, pero sospechamos que poca. Por el poco tiempo que pudo ser aplicada, ya que en 1835 volvió a

ser suprimido. Pero el recuerdo que debió dejar en los primeros jesuitas de la restaurada Compañía debió ser imborrable, si interpretamos bien una anónima nota posterior, en la que hay un grave error en la edad de Tolrá, quien no vivió 92 años, pero que esconde una profunda veneración, cultivada posteriormente por el antiguo amanuense, el prestigioso P. Pablo Pujadas: “Tales cosas las dictaba el P. Juan Tolrá, nacido hace 92 años y ciego, siendo el amanuense el P. Pablo Pujadas, en el noviciado matritense de la Compañía de Jesús. Fin”.

### 3.4. Conclusiones sobre el Tolrá restaurador de la Compañía

Restablecida la Compañía en 1814 y 1815, Tolrá, como le había ordenado el comisario Zúñiga, inmediatamente se incorporó con la intención de que la nueva Compañía fuese exactamente igual que la Antigua, tal como él la conoció en el noviciado de Villagarcía de Campos (1753-1755), misión específica asignada por la superioridad. Por eso desde el primer momento eligió residir en el noviciado de Madrid (1816-1830), vivero principal de la restaurada Compañía. Dada su avanzada edad, no quiso puestos de responsabilidad oficial (en la curia o en la dirección de alguna casa), pero fue el admonitor o voz de la conciencia del jesuitismo madrileño, que a la sazón era, por lo menos, la mitad de la Provincia de España. Fue una voz valiente, pues no dudó en firmar una dura censura (1818-1819) para prohibir el teatro de Leandro Fernández Moratín (las comedias, *El sí de las niñas* y *La Mogigata*), donde se hacía mofa de la educación en los colegios de religiosas.

Por otro lado, fiel a sí mismo, Tolrá fue un apasionado humanista, que el mismo año de su muerte (1830) le llevó a componer una

epístola en dísticos, dando directrices pedagógicas a los jóvenes jesuitas del Colegio de Alcalá de Henares. Su admiración por los mejores autores grecolatinos (Homero, Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, Virgilio, Horacio...) y por los más afamados predicadores, padres de la Iglesia (santos Atanasio de Alejandría, Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea, Gregorio Niseno, Basilio el Grande y Gregorio Juan Crisóstomo...), también ilustres humanistas, intentó guiar a la restaurada Compañía por las fuentes más puras del pensamiento occidental antiguo, naturalmente cristianizándolas.

Como subraya Manuel Revuelta, en el campo cultural y educativo, la Compañía restaurada partió de posiciones conservadoras. Los padres antiguos eran pocos y viejos (Tolrá el más viejo de todos), y fueron relevados por jóvenes animosos. Pero faltaban dos generaciones intermedias<sup>44</sup>. Al organizar los estudios y la formación los restauradores empalmaron con el organigrama cultural y pedagógico interrumpido en 1773. El jesuita palentino en su epístola plantea que el estudio de las Humanidades y las costumbres retornasen a las del siglo XVIII. Siendo la voz de la conciencia del noviciado de Madrid, Tolrá fue responsable, en gran medida, de que los novicios españoles siguieran formándose en las prácticas de Villagarcía, que había aprendido de insignes maestros como los padres Isla, José Petisco y Francisco Javier Idiáquez (autor de un novedoso plan de estudios humanístico, aunque no estaba presente cuando llegó Tolrá).

El jesuita palentino-extremeño durante los primeros y trascendentales años de la Compañía restaurada, fue el admonitor que se encargó de que fuese una copia de la Antigua en modelos pedagógicos y plan de

estudios, la afamada *Ratio Studiorum*, porque estaba convencido del valor formativo de las humanidades y filosofía griega. Tolrá ignoró totalmente los cambios educativos y morales exigidos por los nuevos tiempos, como demostró negándose a tolerar las escenas cómicas, bastante amables, de las comedias de Leandro Fernández Moratín (que nunca fue revolucionario ni pasó de timorato ilustrado), en las que se burlaba suavemente de la educación e instituciones eclesiásticas. El influjo de hombres como Tolrá en los primeros años de la Compañía restaurada, condicionó que el plan de estudios de la *Ratio* se mantuviese en los colegios de bachillerato de algunas provincias jesuíticas españolas a lo largo de todo el siglo XIX<sup>45</sup>.

Parece evidente que en 1830 Tolrá era considerado por los jesuitas restaurados, como el símbolo de lo que Manuel Revuelta ha definido como “el espíritu o talante restauracionista”<sup>46</sup>, caracterizado por un ambiente políticamente antiliberal, sociológicamente conservador y religiosamente apologetico. Revuelta, con su sabiduría habitual, habla de la ilusión, audacia, entusiasmo, tenacidad y prudencia admirables, con que llegaron a España en 1815 “unos vejestorios dispuestos a trabajar por la Compañía renacida”<sup>47</sup>. El palentino Tolrá fue el prototipo perfecto de ese jesuita restaurador.

## APÉNDICES

### Apéndice I.

#### **CANTO VOTIVO A LA MILAGROSA YMAGEN DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL OTERO**

[1] **A la Milagrosa Ymagen del santísimo Christo del Otero, que se venera extramuros de la ciudad de Palencia. Sobre las presentes calamidades. Canto votivo. En Palencia, por don Juan José Tolrrá, de la extinguida Compañía de Jesús.**

#### [Lema]

[2a]<sup>48</sup> Domine, salva nos, perimus.  
Mateo, 8 v. 24-25.

=====

#### [Exordio]

[Estrofa 1]

[2b] Cristo Jesús, salud de los mortales,  
que sobre ese alto Otero venerado  
remedio siempre fuiste a los males  
del palentino pueblo atribulado (*sic*, atribuido);  
5.-- éste entre las angustias más fatales  
a Vos clama, cual nunca, desolado,  
temiendo ya los últimos extremos,  
*Señor, salvadnos, porque perecemos.*

#### [Narración. Hechos históricos]

[2]

Así un día clamaban fluctuantes  
10.-- vuestros mismos Apóstoles queridos,  
cuando en fiera borrasca naufragantes,  
ya se veían casi sumergidos.  
Vuestro amor en tan críticos instantes  
no fue sordo a sus llantos y gemidos,  
15.-- y aunque antes parecía somnoliento,  
despertó y aquietó la mar y el viento<sup>49</sup>.

[3]

[3a] También nosotros en un golfo estamos  
de aflicción y desdichas porfiadas,  
desde donde los ojos levantamos

20.-- hasta esas vuestras rocas elevadas<sup>50</sup>,  
que han sido a cuantos en su pie habitamos  
manantial de piedades reiteradas.

¡Ah!, Señor, despertad, oíd, miradnos;  
*perecemos, Señor; Señor, salvadnos.*

[4]

25.-- Tres veces del Zodíaco los signos,  
tres la eclíptica el Sol ha iluminado<sup>51</sup>  
sin que tengamos parte en sus benignos  
influjos; antes bien, Sirio irritado<sup>52</sup>

vomita con furor fuegos malignos

30.-- sobre nuestro terreno dilatado,  
y antes que pueda repararse el daño,  
su atrocidad renueva de año en año<sup>53</sup>.

[5]

[3b] Turbado el atmosférico elemento,  
su elástica virtud ya descompuesta<sup>54</sup>,

35.-- no hallan entre sus átomos fomento  
los húmedos vapores que detesta.

O si algunos admite, en un momento  
los aniquila sequedad funesta.

¡Ay! que solos no son el aire y cielo

40.-- nuestro justo castigo y desconsuelo.

[6]

Del clima inficionado<sup>55</sup> los rigores  
comunican su endémica influencia  
al campo, a la ciudad y habitantes  
de la triste Provincia de Palencia.

45.-- Campo, Ciudad, Provincia y moradores  
ya temen su postrera decadencia;  
el país, si se cumple un lustro infausto,  
de hombres, reses y frutos queda exhausto.

[7]

[3bv] Se ve el campo agostado antes que verde,  
50.-- y el labrador que en él sembró sus granos,

sus granos y fatiga infeliz pierde,  
sin que la tierra a sus cansadas manos,  
aún lo que de ellas recibió, le acuerde,  
volviendo siempre sus esfuerzos vanos;

55.-- su familia al trabajo antes atenta,  
labor no encuentra y va girando hambrienta.

[8]

Las aldeas, las villas y lugares  
de colonos se van disminuyendo,  
que abandonan sus patrios llares,

60.-- y el pan a la ciudad vienen pidiendo;  
mas la ciudad envuelta en sus pesares,

ni los ajenos remediar pudiendo,  
de uno y otro dolor se compadece,

y uno con otro mutuamente crece.

[9]

65.—[4r] Aunque sudan artista y jornalero,  
y suben de alto precio su salario,  
no llega el arte, aplicación y esmero  
a ganar el sustento necesario.

El que antes fue mediano cosechero,

70.-- no halla en sus trojes más que el pan dia-  
rio;

y si antes las abría francamente,  
hoy las cierra al famélico e indigente.

[10]

No se detiene aquí el desapiadado  
tropol de nuestros males horroroso,

75.-- que la mies y alimento más menguado  
sólo fueron anuncio pavoroso  
del azote<sup>56</sup> que estaba levantado,  
sangriento, fulminante y ruinoso,  
a cuya justa merecida saña

80.-- terror, fiebre, dolor, muerte acompaña.

[11]

[4v] Este armado escuadrón fuerte, invencible,  
vengador de su dueño omnipotente,  
asaltando prosigue más terrible  
por medio lustro a la Vacea gente<sup>57</sup>.

85.-- No hay defensa ni escudo inaccesible,  
que pueda resistir o hacerlo (*sic*)<sup>58</sup> frente,  
y quien evita el golpe decisivo,  
de solo su terror queda cautivo<sup>59</sup>.

[12]

Fiebre voraz, de Averno furia insana<sup>60</sup>,

90.-- en figura espantosa espectro infando,  
siempre sedienta de la sangre humana,  
plazas, calles y casas va infestando;  
sorda a remedios la cruel tirana,

y a Esculapio y sus Artes insultando<sup>61</sup>

95.-- para engañar, de tantas formas muda<sup>62</sup>,  
que cual su engaño sea, hasta hoy se duda.

[13]

[5r] Ya se muestra, de agudo frío, yerta,  
trémula, palpitante y convulsiva;

ya de abrasarse da la señal cierta

100.-- su piel, de internas llamas, expresiva;  
ya también, ni dormida, ni despierta,

aletargada yace, y semiviva,

sus síntomas tal vez ceder parecen,  
mas vuelven de improviso y se enfurecen.

[14]

105.-- No es tanta de la muerte la licencia,  
como de esta su hermana la arrogancia,  
porque del Juez Supremo la clemencia  
pone al mayor castigo en más distancia.

Brama en tanto la muerte con vehemencia  
110.-- pidiendo su ejercicio con instancia  
y aunque absoluto hasta ahora se le niega,  
más vidas que antes su guadaña siega.

[15]

[5v] En repetidos ayes<sup>63</sup> lamentables  
resuenan viudos tálamos llorosos,  
115.-- que acaban de perder a sus amables  
esposas o a sus jóvenes esposos.  
Familias y pupilos miserables  
ayes también repiten dolorosos,  
llamando en vano a la que fue su madre  
120.-- o suspirando por el muerto padre.

[16]

Prorrumpen en ayes y en amargo llanto  
la tierna Madre, a quien la muerte impía,  
sin tener compasión de su quebranto,  
le arrebató del seno, en que crecía,  
125.-- el dulce hijuelo, deseado tanto.  
Ayes... mas tantos son que un solo día  
no se interrumpen, y aunque tan discordes,  
con nuestra mala suerte van acordes.

**[Estrofa de transición de los males físicos a  
los morales]**

[17]

[6r] ¿Mala suerte? ¿Qué digo? ¡Ah, que mayores,  
130.-- y voluntarios males nos oprimen,  
en semblante de amigos, mas traidores!  
¡Cuán pocos son aquellos, que se eximen  
de su halago y placer engañadores!  
Muchos por el contagio penan, gimen;  
135.-- pero más que la fiebre y mal que lloran,  
otras ardientes fiebres nos devoran<sup>64</sup>.

**[Parte moral. Argumentación y Peroración.  
Dios castigador y misericordioso]**

**[Cristo, castigador del pecado]**

[18]

Es nuestra fiebre la avaricia ciega<sup>65</sup>.  
Es nuestra fiebre la ambición profana;  
fiebre sensualidad que al alma niega  
140.-- estar sujeta, como a soberana;  
fiebre es la ira, que a delirio llega;  
fiebre es soberbia entumecida y vana.  
Ningunas fueran nuestras aflicciones,  
si no hubiera contagio de pasiones.

[19]

145.-- [6v] ¿Éstas, acaso, son menos furiosas  
a vista del castigo que sufrimos?

Si osadas fueron siempre, hoy mentirosas  
son más que nunca, cuando las oímos  
decir tan necias, como irreligiosas,  
150.-- que cuantos males vemos, cuantos vimos,  
efectos son, que casual produjo  
de las físicas causas el influjo.

[20]

Sí. De ellas<sup>66</sup> el azote se compone  
que la divina mano empuñar suele,  
155.-- cuando sus golpes descargar dispone  
la ofendida justicia que le impele.  
No se trastorna, ni se descompone  
Naturaleza, aunque la herida duele,  
porque el Autor de la Naturaleza  
160.-- en ella misma muestra su grandeza<sup>67</sup>.

[21]

[7r] No necesita para castigarnos  
abrir las cataratas de su cielo,  
ni en un diluvio de aguas anegarnos,  
como un tiempo anegó al mundano suelo;  
165.-- y si quisiere vivos abrasarnos,  
no le puede costar algún desvelo  
hacer que de Pentápolis<sup>68</sup> la historia  
hoy renueve con fuego su memoria.

[22]

No necesita para la tremenda  
170.-- ruina de los pueblos delincuentes  
que un Exterminador Ángel descienda,  
como al Egipto [o] a las Asirias gentes,  
cuando Sennacherib<sup>69</sup> desde su tienda  
muertos vio innumerables combatientes.  
175.-- Basta en su mano un débil instrumento,  
para ser nuestra pena y escarmiento.

[23]

[7v] Débil nos pareció cuando empezaba  
este febril insulto contagioso.  
Hoy prosigue agravándose y no acaba  
180.-- porque quien lo dirige, aunque piadoso  
cual solo aviso entonces nos le enviaba,  
frustrado ahora viéndolo y ocioso,  
sin retirarlo, justamente quiso  
que pasase a ser pena el que era aviso.

**[Cristo misericordioso]**

[24]

185.-- Aviso y pena, oh Salvador amable,  
haced que ya enmendados [os] veneremos,  
y que nuestra dureza detestable

hasta aquel precipicio no llevemos,  
de que está cerca nuestra vida instable<sup>70</sup>.  
190.-- *Señor, salvadnos porque perecemos,*  
aún más que por castigos tan propicios,  
por la infección mortal de nuestros vicios.  
[25]  
[8r] *¿A quién iremos cuando a Vos no vamos?*  
*Pues palabras tenéis de eterna vida*<sup>71</sup>  
195.-- Una decid, Señor, que deseamos,  
de perdón, de piedad, si merecida  
ésta no ha sido, ahora os recordamos  
palabra por Vos mismo repetida,  
palabra en que mostró vuestra dulzura  
200.-- cumplir lo que antes fue de Vos figura<sup>72</sup>.  
[26]  
Errante el pueblo hebreo caminaba  
de Edom por los confines solitarios<sup>73</sup>,  
y a Dios, que con prodigios los guiaba,  
llegó a insultar con gritos temerarios,  
205.-- porque ya del maná se desdeñaba,  
aunque era de alimento y gustos varios;  
mas de estas y otras culpas Dios, cansado,  
en muy pocos momentos fue vengado.  
[27]  
[8v] Aparécense millares de serpientes,  
210.-- que penetrando el aire con silbidos,  
asaltan, muerden con rabiosos dientes  
a los israelitas fementidos,  
a sus heridas, más que el fuego ardientes,  
suceden ayes, llantos y alaridos<sup>74</sup>;  
215.-- huyen sin saber dónde, se horrorizan,  
ya mueren muchos, otros agonizan.  
[28]  
A una vista tan trágica el profeta  
Moisés se conmueve, a Dios suplica  
por aquella nación pérfida, inquieta,  
220.-- que penitente al fin su culpa explica.  
Condesciende el Señor y le decreta  
en la figura, que formar le indica,  
la mayor misteriosa medicina,  
que dio a los hombres su piedad divina.  
[29]  
225.—[9r] *Expón, le dice, en elevada altura*  
*una serpiente de metal, que vean*  
*cuantos de la ponzoña y mordedura*  
*acometidos y dañados sean.*  
*Esta será señal cierta y segura*  
230.-- *de la salud y vida que desean.*  
Ya colocada, corren y se afanan  
todos por verla, y vista, al punto sanan.

### [Apotheosis del pueblo palentino postrado ante el Cristo del Otero]

[30]  
Así, Salvador nuestro, Vos dijisteis  
que debíais en cruz ser exaltado<sup>75</sup>  
235.-- para que los que en ella redimisteis  
de la primera muerte del pecado,  
creamos la palabra que nos disteis,  
de que todos, si a Vos crucificado  
ojos y alma conrita levantamos,  
240.-- por herida mortal no perezcamos.  
[31]  
[9v] Heridos ya nos veis por cielo y tierra,  
que parecen cansados de sufrimos,  
haciéndonos cada año cruda guerra  
sin querer acabarla hasta oprimiros;  
245.-- heridos de pasiones que en sí encierra  
nuestro infiel pecho, y para consumiros  
son serpientes ocultas, que abrigamos;  
mas de ellas solas nunca nos quejamos.  
[32]  
Si fue símbolo vuestro la serpiente  
250.-- para salud de todos erigida,  
también figura hasta hoy presente  
fue la hebrea nación, cuando escogida:  
si la hemos imitado delincuente,  
la imitamos ahora arrepentida;  
255.-- y pues entonces una imagen vuestra  
fue su salud, sed Vos también la nuestra.

### [Conclusión]

[33]  
[10r] De esa Colina, donde a cada hora  
sois visto, y veis a nuestros ciudadanos,  
donde la castellana feé os adora  
260.-- constante desde siglos muy lejanos;  
de Vos pendiente en esa Cruz implora  
Palencia los socorros soberanos,  
y con ella en clamar proseguiremos,  
*Señor, salvadnos, porque perecemos.*

## Apéndice II.

### EPÍSTOLA EN DÍSTICOS LATINOS DEL P. JUAN JOSÉ TOLRÁ, DIRIGIDA AL JUNIORADO DEL COLEGIO DE ALCALÁ DE HENARES (1830)<sup>76</sup>

#### I. [Dedicatoria]

[237]<sup>77</sup> Ad fratres scholasticos  
e Societate Jesu  
in Complutense collegio humaniorum litterarum  
et rhetorices studiis incumbentes.  
P. Joannis Tolrá

#### EPÍSTOLA

#### II. [Presentación-Exordio, vv. 1-6]

Quam legitis, iuvenes, nec sperabatis, ab uno  
e senibus nostris littera scripta venit<sup>78</sup>.  
Isque ego sum senior seniorum, quem bene nostis  
hoc Tirocinium dum coleretis adhuc.  
5 Vos quoque ego novi quantum satis esse  
putavi,  
ut iam de vobis spes mihi magna foret.

#### III. [Narración. Elogio de la Retórica y la Poesía, vv. 7-116]

Iudicio eventus favit, spem facta probarunt,  
nec mea fraternus vota fefellit amor<sup>79</sup>.  
Quidni? Loyolae leges coniungitis aequas  
10 ingentiis studiis, quae iubet ipse Parens?  
Haec ratio tota est vitae et contentio vestrae,  
relligiosa simul, nec studiosa minus.  
Sedulitas vestra ingenio sociata sagaci  
Lo[...]Laus<sup>80</sup> (sic) duplici titulo non mediocri  
erit.  
15 Hanc ego de vobis famam persaepe  
loquentem  
nos inter socios audio, quaero libens.  
Haeres sed dubius<sup>81</sup>, (quamquam dubitatio grata  
est)  
An vobis potius gratuler anne mihi?  
Vobis, quos merito praeconia multa sequuntur,  
20 aut mihi de vobis qui bonus augur eram.  
Quidquid id est<sup>82</sup>, vobis cunctisque sodalibus, idem  
de studii vestri nomine crescit honos.  
[238] Perpetuas a quo veniunt ceu fonte perenni<sup>83</sup>

Grates debemus solvere rite Deo.

25 Nemphe Deo, qui Compluti primordia nostra,  
ut quondam fovit, nunc rediviva fovet.  
Qui tot, qui tantos hic longo protulit aevo  
doctrina insignes ac pietate viros;  
qui vobis eadem nunc claustra domumque paravit,  
30 ut nova priscorum sitis imago Patrum.  
Claruit inter eos magna ars benesuada loquendi,  
dictaque de Graio nomine rhetorice:  
floruit inter eos pariter iucunda Poesis,  
quae trahit e coeli lumine nata genus.  
35 O quantum populis fuit utilis utraque!  
Quantum  
publica regnorum debet utriusque salus!  
Illa hominum causas agit, haec coelestia nobis  
Davidico psallens carmine dona petit:  
Illa animos flectit quo vult, haec recreat, illa  
40 virtutem firmat, mulcet et ista<sup>84</sup> canens.  
Eloquio tonat illa gravi ac sermone soluto,  
auribus indulgens haec quoque grata sonat;  
utraque saepe sibi loquitur coniuncta vicissim,  
alteraque alterius fit comes atque soror.  
45 Tullius et Maro praeclara exemplaria  
praebent,  
orator vates factus uterque simul.  
¿Ecquis grandiloquo major Cicerone poeta,  
de *Catilinae causis* cum vehementer agit?  
Cum pietatem etiam clamat iustumque dolorem,  
50 e vatium sumit vivida sensa pena.  
[239] Instar Matronae Patriam iam paene  
cadentem  
imperio atque eius sceptrum caduca videt.  
¿Quae species unquam magis esse poetica possit?  
55 Civibus atque probis quae miseranda  
magis?  
At cum laetitiae causam sibi versat amicam,  
festivus vates Tullius esse potest.  
Exilio rediens, Italos pede sospite fines  
vix tetigit, sibi sunt omnia visa nova.  
60 Omnia laeta, aer, tellus, mare, flumina,  
campi,  
praerupti montes, ipsaque saxa placent.  
¿Quid de Virgilio? Vates licet inclutus, ipse  
se praeceptorem carmine et arte probat:  
erudit agricolas cum pulchra *Georgica* cantat,  
65 delicias nobis diivitasque parans:  
dein sexto libro memorando *Aeneidos* illam  
doctrinam tradit, quam tenuere Sophi.  
Dogmata Socratica ab gnaro digesta Platone,  
atque informandis moribus apta satis.  
70 Immortalem animam virtutis praemia semper

mansura, ac miris perficienda modis;  
 aeternas scelerum poenas, tormenta reorum<sup>85</sup>,  
 quae, prout incipiunt, sic sine fine manent.  
 Haec oratorum et vatium commercia prosunt,  
 75 utraque ut ars homines ad sua scita trahat.  
 Ambarum vobis fontes et origo patescunt,  
 cum linguam dederit Graecia prisca suam.  
 Ingenii Graii monumenta perennia cunctis  
 temporibus perstant, nec peritura vigent<sup>86</sup>.  
 80 [240] Nota ea sunt vobis, notum quod  
 Horatius addit,  
 volvenda haec manibus nocte dieque fore<sup>87</sup>.  
 Nomina quis nescit sapientum quotquot Homeri  
 a prima exorti, dein viguere scholae?  
 Disciplinarum paene omnia semina ab illo  
 85 Ortum duxerunt, nunc et adulta vivant  
 (virent):  
 normam condendi leges praescribit honestas,  
 foederaque, et populis quae data iura favent.  
 Et belli et pacis rationem; artemque medendi;  
 quaeque dat astronomis sydra nosse poli;  
 90 culturam terrae, praeceptaque rustica; et illam  
 quae notum ei<sup>88</sup> Navi Nautica nomen habet.  
 Ex illo demum veniunt bona cuncta Magistro,  
 quae petit utilitas ac sociale decus.  
 Nostis quamplures alios hunc deinde sequutos  
 95 sermone, eloquio, carmine, laude pares.  
 Hos licuit doctos fontes attingere lingua:  
 inde quoque exorta ad flumina ferte gradum.  
 Flumina, quae Christi sacros invecta per agros,  
 illos perpetua fertilitate replent.  
 100 Iulia Graecorum sunt scripta volumina  
 Patrum  
 quae nostrae augentur religionis opes.  
 Doctrina, eloquioque potens Athanasius hostes  
 quot Christo victos, quotque trophaea<sup>89</sup> tulit!  
 Gregorios geminos, Cyrillos et Basilios,  
 105 insignes alios quis memorare queat?  
 Vnus ab aurato dictus Chrisosthomus ore,  
 dici etiam poterat bibliotheca ferax.  
 [241] Germanam Patriae retinet, superatque  
 loquelam,  
 eius et ubertas utile semper amat.  
 110 Magnifico tractat Mysteria sacra tenore,  
 divos<sup>90</sup> exultat laudibus eximiis;  
 moribus imponit fraenum stimulumque vicissim,  
 insectans pravos erudiensque bonos.  
 Comis et urbanus<sup>91</sup> charis rescribit amicis,  
 115 quos sibi devinctos Relligione tenet.  
 Multam aliam gazam septena volumina tanti  
 doctoris fuerint si bene lecta dabunt.

#### IV. [Peroración. Consejos a los novicios estudiantes de Retórica y Poesía, vv. 118-147]

Hic ego vos subito dicentes audio; quodnam  
 tempus adest nobis ut legere haec liceat?  
 120 Annuo: difficile est uno pertingere nisu  
 tot studia: assiduus vos manet ante labor.  
 At dum Rhetoricem colitis, paulisper ad illam  
 exercendam, aliis quae bene dicta iuvant.  
 Nam eum perspicuus nitidusque Colonia paucis  
 125 praecepta exemplis roborat, atque animat,  
 late apud auctores exempla videnda relinquit;  
 obiectum Pictor sic imitatur opus.  
 Otia quae vobis desunt ad tanta legenda,  
 partim suppleri sedulitate valent.  
 130 Per successivas fugitivi temporis horas<sup>92</sup>  
 multa agere et legere, et scribere multa licet.  
 Cumque relaxandis animis datur ampla facultas,  
 privati studii tunc labor ipse placet.  
 Nostrates operum sic iam bis millia septem  
 135 scripserunt, hodie quae pretiosa manent.  
 [242] Munera quisque sibi complebat iussa simulque  
 ipse sui genii sollicitabat opus.  
 Vos adeo iuvenes imitamini pergite vestra  
 ante oculos pariter ponere, et ante manus.  
 140 Ante manus, inquam, calamo nam saepe ministro,  
 quae magis expediunt, charta notare petit.  
 Vtque notata iuvent, numquam confusa, videte  
 normam Drexellii noster et ille fuit.  
 Hanc autem tradens auri vocat ille fodinam,  
 145 inde etenim plures effodiuntur opes<sup>93</sup>.  
 Auctoris tanti reperire ac noscere libros  
 vestra, vel alterius Bibliotheca dabit.

#### V. [Conclusión, vv. 148-151]

Ast ego quorsum abeo? Sibi ponat epistola finem.  
 Et repetat vobis gratulor atque mihi  
 150 cumque Deo Divisque preces offerre soletis  
 este mei memores atque valetedin.

#### POSTDATA

P.S. Nil rescribatis; spatium namque omne reposcunt,  
 ut solvi possint, pensa diurna scholae.

#### [ANOTACIÓN ANÓNIMA POSTERIOR]

Talia P. Joannes Tolrá 92 annos natus et caecus  
 dictabat, scribente P. Paulo Pujadas, in tirocinio  
 matritensi Soc. J.

## NOTAS

<sup>1</sup> Archivo de la Real Academia de La Historia, TOLRÁ, *A la milagrosa ymagen del santissimo Christo del Otero que se venera extra-muros de la ciudad de Palencia sobre las presentes calamidades [Manuscrito]: canto votivo / en Palencia, por dn. Juan Josef Tolrá de la extinguida Compañía de Jesús*, mss. 9/2641 (38), 10 hojas. Colección Cortes, Olim: 9-13-7 2641. Poema compuesto muy probablemente en 1804. En adelante Tolrá, 1804.

<sup>2</sup> Alberto MARCOS MARTÍN, “Palencia en el siglo XVIII”, en González, Julio (coord.), *Historia de Palencia, volumen II. Edades moderna y contemporánea*, Palencia, Diputación Provincial, 1984, pp. 83-122; *Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia 1500-1814*, Vol. II, Palencia, Diputación, 1985.

<sup>3</sup> Pablo GARCÍA COLMENARES, “Sociedad, sanidad y muerte en Palencia en el siglo XIX: la mortalidad y las crisis epidémicas”, en *Actas del primer Congreso de historia de Palencia, vol. III, Edad moderna y contemporánea*, Palencia, Diputación, 1987, pp. 686-87; *Estancamiento demográfico y estabilidad social en Castilla (1750-1930). Las condiciones de vida en la Palencia contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1998.

<sup>4</sup> Antonio ASTORGANO ABAJO, “El jesuita expulso extremeño Juan José Tolrá frente a la Constitución de Cádiz”, *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 65 (mayo 2015), pp. 5-81; Antonio ASTORGANO ABAJO y Fuensanta GARRIDO DOMENÉ, “La poesía religiosa del jesuita expulso Juan José Tolrá (1739-1830)”, *Studium Ovetense*, 44 (2016), pp. 135-245; “El paludismo en Palencia (1800-1804) a través del *Canto votivo* del jesuita Tolrá”, *Asclepio*, vol. 69, Nº 1 (2017), pp. 45-79.

<sup>5</sup> Antonio MOREY, mss. *Summarium vitae P. Joannis Tolrá, quator vtor: profess., in Domo Probation. Matrit. defuncti 10 mart. 1830*, f. 6. En *Archivum Romanum Societatis Iesu*. Roma (en adelante ARSI).

<sup>6</sup> Juan RIERA PALMERO, “Epidemiología y tercianas en Tierra de Campos (1800-1802)”, en *Actas del primer Congreso de Historia de Palencia. Vol. III. Edad moderna y contemporánea*, Palencia, Diputación Provincial, 1987, pp. 671-678.

<sup>7</sup> Agustín ARGÜELLO Y CASTRILLO, *Dictamen físico-médico-político sobre la epidemia de Tercianas que por cerca de tres años Reyna en el Pays de Cam-*

*pos, y particularmente en su Capital, la Ciudad de Palencia*, Palencia, 1802.

<sup>8</sup> Enrique LLOPIS AGELÁN y Felipa SÁNCHEZ SALAZAR, “La crisis de 1803-1805 en las dos Castillas: subsistencias, mortalidad y colapso institucional”, en Comín Comín, Francisco; Pinilla Navarro, Vicente (coords.), *XI Encuentro de Didáctica de la Historia Económica*. Disponible en [http://www.usc.es/export/sites/default/es/congresos/xiedhe/papers/S2\\_4\\_Llopis\\_Sanchez\\_TC.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/es/congresos/xiedhe/papers/S2_4_Llopis_Sanchez_TC.pdf). Consultado el 3-mayo-2017.

<sup>9</sup> Segundo FERNÁNDEZ MORATE, *Cristo del Otero, Leyenda, tradición e historia*, Palencia, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura, 2009, pp. 80-81.

<sup>10</sup> Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “Aspectos religiosos en la Guerra de la Independencia y su repercusión en Palencia”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en adelante PITTMM), 79 (2008), pp. 155-178.

<sup>11</sup> C. LOMBA, *El Cristo del Otero, el extraño magnetismo de una imagen*, Toledo, Real Fundación de Toledo-Museo Victorio Macho, 2002.

<sup>12</sup> Carta del rector del Noviciado de Madrid al Provincial, comunicándole el fallecimiento del P. Juan José Tolrá. Copia manuscrita en la carpeta del P. Tolrá, en Archivo de la Provincia de Toledo (Alcalá de Henares).

<sup>13</sup> El padre Pablo Pujadas había nacido en Vich (Barcelona) el 20 septiembre de 1802. Entró en la Compañía de Jesús en Madrid el 4 noviembre de 1826. Murió en Guatemala el 4 abril de 1855.

<sup>14</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, Barcelona, signatura MCD1 04. El legajo tiene este rótulo: “JHS. Miscelánea poética o colección. 1º. De varias composiciones impresas. 2º. De las academias de Torrejón, de las misiones y del mes de mayo con un melodrama del padre Rigueros. 3º. De varias poesías ya castellanas, ya latinas, principalmente de mis alumnos, todo hecho y corregido en gran parte por el padre José March. A.M.D.G.”. Agradezco al P. Ignacio Vila las gestiones para localizar el manuscrito en el Archivo de la Provincia de Aragón, y al P. Francesc Casanovas, el envío de copia del mismo.

<sup>15</sup> Tolrá se refiere, evidentemente, a la ocasión en la que están ahora los junioreos estudiando las Humanidades.

<sup>16</sup> Carta de 7 de abril de 1825 al P. General Luis Fortis, original en ARSI, *Castilla*, I.

<sup>17</sup> René ANDIOC, “Lectures inquisitoriales de *El sí de las niñas*”, *Cahiers de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour*, 20 (1989), pp. 145-164.

<sup>18</sup> M. REVUELTA, *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del bicentenario*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 2013, pp. 306-307.

<sup>19</sup> L. FRÍAS, *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España. Tomo I (1815-1835)*, Madrid, Administración de Razón y Fe, 1923, p. 468.

<sup>20</sup> El nombre latino de Alcalá de Henares. Cfr. M. PORTILLA Y ESQUIVEL, *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente, Alcalá de Santuste, y aora de Henares*, parte I, Alcalá de Henares, José de Espartosa, 1725-1728, pp. 16-17.

<sup>21</sup> Recordemos que, en el periodo entre 1546 y 1767, el Colegio de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares fue juzgado el centro matriz de la congregación jesuítica, considerado Colegio Máximo.

<sup>22</sup> He aquí la consideración de los salmos como el *cenit* de la poesía, si no para los jesuitas, sí, al menos, para Tolrá. Otras congregaciones religiosas, como los agustinos, preferían el *Canto de Job*, como se evidencia en la lectura de Fray Luis de León.

<sup>23</sup> Aunque ambos modelos clásicos no son coetáneos, sí es cierto que consiguieron fama a la vez, y en ambas disciplinas.

<sup>24</sup> Entiéndase en este contexto la forma *poeta* como “creador”, teniendo en cuenta que los discursos fueron tomados como modelo de buena elocuencia en las escuelas desde la época clásica.

<sup>25</sup> La figura de la matrona en Roma era un modelo de mujer ejemplar, cuyo comportamiento en todos y cada uno de los aspectos de la vida era impecable.

<sup>26</sup> El libro sexto de la *Eneida* es el centro y eje de la obra. En él, Virgilio relata la bajada de Eneas al reino de las sombras, donde pasa por diversos lugares, más o menos dichosos, propios de este lugar.

<sup>27</sup> Antonio ASTORGANO, “Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de gramática”, *Bulletin Hispanique*, t. 103-1 (Junio, 2001), pp. 75-125; “Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)”, en Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo, 2001, pp. 263-291; “El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)”, *Cuadernos del Instituto “Antonio de Nebrija”*, n.º 4 (2001), pp.

11-90; “Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas”, *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, pp. 75-105; “Juan Meléndez Valdés, humanista”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LX – I (Junio, 2001), pp. 289-400.

<sup>28</sup> A. ASTORGANO, “Meléndez Valdés y el helenismo de la Universidad de Salamanca durante la Ilustración”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, n.º 6 (2003), pp. 11-86; “Meléndez Valdés, helenista”, *Dieciocho*, 27.2 (2004 otoño), pp. 221-244; “Meléndez Valdés, juez en las oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca”, *Habis*, n.º 36 (2005), pp. 481-504.

<sup>29</sup> A. ASTORGANO, “La obsesión por restaurar el mundo clásico. El abate Vicente Requeno y Vives”, *Historia 16*, 304 (Agosto de 2001), pp. 103-113; A. ASTORGANO (coord.), *Vicente Requeno (1743-1811), jesuita y restaurador del mundo grecolatino*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Colección Humanidades, 2012.

<sup>30</sup> De nuevo puede entreverse en este verso la idea requeñiana de que los griegos habían llevado a su cenit todas las artes.

<sup>31</sup> Probablemente Tolrá haya confundido la etimología de “Náutica”, haciéndola derivar de *navis* y no de *navtikós* (*ναυτικός*).

<sup>32</sup> Véase F. CAROTTA, “Los Evangelios como transposición diegética. Una posible solución a la aporía ¿Existió Jesús?”, en A. Piñero Sáenz y F. Bermejo Rubio (coords.), *¿Existió Jesús realmente?: el Jesús de la historia a debate*, Madrid, Editorial RaiCES, 2008, pp. 101-124.

<sup>33</sup> Archivo Histórico del Santuario de Loyola, mss. M. LUENGO, *Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España, 1767-1815*. Cfr. *Diario*, 8.12.1788; R. L. WILKEN, *John Chrysostom and the Jews: rhetoric and reality in the late fourth century*, Berkeley, University of California Press, 1983.

<sup>34</sup> Crisóstomo fue siempre partidario de un monasticismo activo y utilitario, llegando a levantarse contra los peligros de una contemplación ociosa, por cuyas críticas fue desterrado al final de su vida.

<sup>35</sup> Puesto que Tolrá se está dirigiendo a jóvenes jesuitas que estaban en el juniorado, que duraba uno o dos años, la contestación lógica a la pregunta del verso anterior es “un año”.

<sup>36</sup> Es decir, el año del juniorado.

<sup>37</sup> Parece claro que Tolrá quiere decir que a pesar de tener solo un año para perfeccionarse en el estudio de la Retórica, su aprendizaje será útil en el futuro a los oradores sagrados y sus feligreses. Al comienzo de la epístola Tolrá ya habló de los “otros” a los que consuela la Retórica (cf. vv. 31-44).

<sup>38</sup> He aquí una referencia al conocido tópico literario del *tempus fugit*, cuyas primeras apariciones en lengua latina se remontan a Virgilio.

<sup>39</sup> No sabemos a qué jesuitas se refiere Tolrá. Quizá a los desterrados en Italia (1767-1815), quienes continuaron con su incansable labor intelectual, cuyo fruto fueron catálogos bio-bibliográficos, como la *Biblioteca jesuítico-española* de Hervás y Panduro, recientemente editada por Antonio ASTORGANO (Madrid, Libris, 2007). Aunque ignoramos a qué catálogo bibliográfico concreto se refiere Tolrá, con “dos mil siete obras”, es probable que esté aludiendo al elaborado por el Padre Raimundo Diosdado Caballero, publicado en la ciudad de Roma en 1814, bajo el título *Bibliothecae Scriptorum Societatis Jesu supplementa. Supplementum primum*, y cuyo segundo suplemento o *Supplementum alterum* vio la luz, dos años más tarde, en la misma ciudad. No obstante, al no saber con precisión cuál es este catálogo mencionado en este verso, este número referido por Tolrá bien pudiera ser una exageración para hacer gala y honrar, así, la ingente y preciosa labor de sus hermanos jesuitas.

<sup>40</sup> Antes había dicho que el pintor imita una obra inspirada; ahora, también el retórico, el escritor, el artista de la palabra hace copias.

<sup>41</sup> Sobre este jesuita, véanse K. PÖRNACHER, *Jeremias Drexel. Leben und Werk eines Barockpredigers*, Múnich, 1965 y F. WULF, “Drexel, Jeremías”, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001.

<sup>42</sup> *Aurifodina artium et scientiarum omnium, excerpti solertia, omnibus litterarum amantibus monstrata*, Amberes, Apud viduam Ioannis Cnobbari, 1641. Cf. A. D. NUTTALL, *Dead from the Waist Down*, New Haven, Yale University Press, 2003.

<sup>43</sup> Aunque *valetē diu* significa, literalmente, “adiós por mucho tiempo”, hemos optado por una traducción más cotidiana, “hasta pronto”.

<sup>44</sup> Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, “La pervivencia del espíritu restauracionista en la Compañía de Jesús”, *Manresa*, Vol. 86 (2014), p. 49.

<sup>45</sup> Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, Madrid, UPCO, 1998, pp. 359-414.

<sup>46</sup> Manuel REVUELTA, “La pervivencia del espíritu restauracionista”, *art. cit.*, p. 47.

<sup>47</sup> Manuel REVUELTA, “La pervivencia del espíritu restauracionista”, *art. cit.*, p. 52.

<sup>48</sup> Esta numeración hace referencia a los folios del mss. 9/2641 (38) del Archivo de la Real Academia de La Historia.

<sup>49</sup> Alusión al Evangelio de San Lucas (8, 23-25).

<sup>50</sup> El cerro u otero en el que estaba el Cristo palentino.

<sup>51</sup> Hacía tres años que había empezado la crisis agrícola y sanitaria en Palencia. Argüello comenta que desde el equinoccio de 1799 empezaron las “aguas con mucha abundancia y continuaron toda esta estación, invierno y primavera hasta cerca del estío con blandura y suavidad de los vientos, lo que motivó que los labradores no pudiesen sembrar todo su barbecho” (ARGÜELLO, *Dictamen físico-médico-político...*, pp. 12-13).

<sup>52</sup> Tolrá parece indicar que en el verano era cuando más virulencia alcanzaba la epidemia, que aflojaba en las estaciones del frío de los tres años anteriores (1800-1804).

<sup>53</sup> Con toda probabilidad Tolrá se está refiriendo a las prolongadas malas cosechas entre 1802 y 1804.

<sup>54</sup> El conocimiento e introducción en España de las “modernas teorías miasmáticas” y las prácticas fumigatorias están basadas en los avances de la química de los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX (GARCÍA COLMENARES, *Estancamiento demográfico y estabilidad social...*, p. 130).

<sup>55</sup> Alusión a la citada teoría miasmática de la enfermedad formulada por Thomas Sydenham (1624-1689) y Giovanni María Lancisi (1654-1720).

<sup>56</sup> La hambruna, causada por la sequía.

<sup>57</sup> Los vacceos (vaccei) fueron un pueblo prerromano asentado en el sector central de la cuenca del Duero. Su existencia está probada al menos desde el siglo III a. C.

<sup>58</sup> En otros escritos Tolrá no era “loista”.

<sup>59</sup> En esta visión aterradora de la epidemia, se entrevé el tópico tradicional de la muerte que a todos llega, sin distinciones. El mejor ejemplo de este tópico lo hallamos en la Oda II 3 de Horacio, bien conocida por Tolrá.

<sup>60</sup> En la mitología romana, el Averno era la entrada al inframundo.

<sup>61</sup> Esculapio, el Asclepio para los griegos, es el héroe y el dios de la Medicina, su Arte, que era practicado por los llamados Asclepiadas, siendo el más célebre Hipócrates.

<sup>62</sup> La epidemia presentó muy diversos síntomas, descritos en la estrofa siguiente, lo cual desconcertaba a los médicos de la época.

<sup>63</sup> Obsérvese la repetición de la onomatopéyica palabra “ayes” en esta estrofa y en la siguiente.

<sup>64</sup> Luego de dedicar la primera parte a los males físicos, en la segunda, que comienza a continuación, se tratan los males espirituales y morales.

<sup>65</sup> Nota de Tolrá en ladillo: “San Ambrosio libro 4, in capítulo 4 Lucas”.

<sup>66</sup> De las pasiones.

<sup>67</sup> Parece que Tolrá había leído las *Poesías* de Meléndez, publicadas en Valladolid (1797, 3 tomos), en concreto, la oda XIX, *Inmensidad de la Naturaleza, y bondad inefable de su Autor* (MELÉNDEZ VALDÉS, *Obras Completas*, Madrid, Cátedra, 2004, pp. 780-785. Edición de A. ASTORGANO).

<sup>68</sup> La Pentápolis designa la región donde se encontraban Sodoma, Gomorra, Adama y Seboim, las ciudades cananeas destruidas por la ira de Dios (Gen 19, 24-25).

<sup>69</sup> Sennacherib o, mejor, Senaquerib (705 a. C.-681 a. C.), rey asirio que restableció Nínive como capital de su reino. En el Antiguo Testamento se cuenta que Jerusalén fue liberada por el Señor cuando envió a su ángel para que hiriera al ejército asirio, forzando a Senaquerib a regresar a su tierra de origen (II Reg 19, 35-36; II Cron 32, 21; e Is 37, 36-37).

<sup>70</sup> Italianismo, de *instabile*.

<sup>71</sup> Nota de Tolrá: “Evangelio de San Juan 6, versículo 69”.

<sup>72</sup> El “de Vos figura” se refiere al Cristo del Otero. Es catáfora, porque Tolrá anuncia el símbolo alegórico que expresará más adelante en las estrofas 29-32, en la que relata el episodio en el que Yahvé ordena a Moisés que coloque en alto una serpiente de metal, para que los israelitas, mirándola con fe, curen sus males, de la misma manera que los palentinos curarán si, arrepentidos de sus pecados, acuden a adorar al Cristo del Otero.

<sup>73</sup> Ubicada al sur de Judea y del mar Muerto.

<sup>74</sup> Nótese cómo en estos versos la imagen de la serpiente coincide con la ofrecida por los textos

sagrados, donde este reptil era el símbolo de todo mal. Aunque la serpiente maligna aparece en el texto bíblico muy temprano y con mucho protagonismo, hay otros pasajes, como el narrado por Tolrá, en los que hallamos la figura de la serpiente con otras facetas más benignas, como en Ex 4, 2 y Ex 16, 14. Esta visión opuesta para un mismo animal *quasi* mítico es mantenida también en Grecia y Roma.

<sup>75</sup> Nota de Tolrá: “San Juan 3, versículo 14-15”.

<sup>76</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, Barcelona, signatura MCD1-04, *Miscelánea poética o colección*, pp. 237 a 246.

<sup>77</sup> Esta numeración hace referencia a la foliación del manuscrito.

<sup>78</sup> Cf. Ov. *Ep. III 1: quam legis, a rapta Briseide littera venit*.

<sup>79</sup> Cf. Ov. *Am. III 19-20 (centum fronte oculos, centum cervice gerebat / Argus, et hos unus saepe fefellit Amor); Rem. 41-42 (ad mea, decepti iuvenes, praecepta venite, / quos suus ex omni parte fefellit amor); y Prop. II 2.1-2 (liber eram et vacuo meditare vivere lecto; / at me composita pace fefellit Amor)*.

<sup>80</sup> En el manuscrito original se lee *Lof...JLaus*, lo que parece una corrección o una raspadura muy pulcra y cuidada.

<sup>81</sup> Cf. Sen. *Phoen. 477: quid dubius haeres?*

<sup>82</sup> Cf. Verg. *Aen. II 49: Quidquid id est, timeo Danaos et dona ferentis*.

<sup>83</sup> Nota de Tolrá: “hic versus deerat, quippe perit, ubi rescatus est liber”. De hecho, se intercaló a *posteriori*, tal y como evidencia el cambio de color en la tinta y la corrección de la forma perpetuas. Cf. Ov. *Am. III 9.25-26: adice Maoniden, a quo ceu fonte perenni / vatum Pieriis ora rigantur aquis*.

<sup>84</sup> *Variatio* respecto a los versos anteriores y posteriores, que leen *haec*. Pensamos que dicha variante está justificada por motivos métricos.

<sup>85</sup> Cf. Prop. III 5.39: sub terris sint iura deum et tormenta <reorum>; y Ov. *lib. 189: in te transcribet veterum tormenta reorum*.

<sup>86</sup> Cf. Hor. *Carm. II 30.1-5: exegi monumentum aere perennius / regalique situ pyramidum altius, / quod non imber edax, non Aquilo impotens / opsit diruere aut innumerabilis / annorum series et fuga temporum*.

<sup>87</sup> Cf. Hor. *Ars, 268-269: vos exemplaria Graeca / nocturna versate manu, versate diurna*.

<sup>88</sup> Hay dos lecturas en el manuscrito: *ei / a*. Puede ser equivocación de Tolrá en el sentido de que hace derivar la palabra Náutica de *navis* y no de *nautikós* (*ναυτικός*).

<sup>89</sup> Así en bajo latín. En latín clásico se encuentra, además, la forma *tropaea*.

<sup>90</sup> *Divos* y no *divum* por motivos métricos.

<sup>91</sup> Cf. Hor. S. I 10.64-65: *fuert Lucilius, inquam, / comis et urbanus*.

<sup>92</sup> Cf. Verg. G. III 284-285: *sed fugit interea fugit irreparabile tempus, / singula dum capti circumvectamur amore; Ecl. IX 51: omnia fert aetas, animum quoque; y Aen. X 467-469: stat sua cuique dies, breve et irreparabile tempus / omnibus est vitae; sed famam extendere factis, / hoc virtutis opus. Cf. Hor. C. I 11.7-8: dum loquimur, fugerit invida / aetas: carpe diem, quam minimum credula postero; y C. II 3.*

<sup>93</sup> Cf. Ov. Met. I 139-140: *quasque recondiderat Stygiisque admoverat umbris, / effodiuntur opes irritamenta malorum*.



## LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN PALENCIA: ESTADO DE LA CUESTIÓN

**José Antonio Lorenzo Cuesta**

*Historiador*

**RESUMEN:** Este artículo pretende realizar una síntesis del trabajo historiográfico producido sobre la represión franquista en la provincia de Palencia. El principal objetivo de este estudio es analizar aquellas investigaciones que permitan un mejor conocimiento del ejercicio de este tipo de violencia política en Palencia y su provincia.

**PALABRAS CLAVE:** Violencia política, represión, Guerra Civil, franquismo.

### *FRANQUISTA REPRESSION IN PALENCIA: STATE OF THE QUESTION*

**ABSTRACT:** This article intends to make a synthesis of the historiographical work produced on the franquista repression in the province of Palencia. The main objective of this study is to analyze those investigations that allow a better knowledge of the exercise of this type of political violence in Palencia and its province.

**KEY WORDS:** Political violence, repression, Civil War, franquismo.

Durante los últimos años del franquismo se inició la reconstrucción sistemática de la historia de la represión, y fue a partir de entonces cuando salió a la luz aquello que se sabía que había ocurrido pero que nadie había sido capaz de exteriorizar. Al intentar rescatar los recuerdos de la memoria siempre surgen complicaciones, ya que esta se muestra selectiva e intenta borrar aquello que no resulta grato recordar. La memoria acomodaticia también prefiere, tras obviar lo desagradable, mirar hacia delante y correr un velo de olvido sobre el pasado. Rescatar los recuerdos de este oscuro almacén de la

memoria resulta, por tanto, una tarea no exenta de complicaciones.

La Ley de Memoria Histórica ha reabierto la herida causada por algunos de los aspectos más duros de nuestro pasado reciente y ha puesto en cuestión la necesidad de rescatarlos al presente. Una guerra civil constituye uno de los peores traumas a los que puede enfrentarse un país y tratar de superar los rencores que este tipo de conflictos provoca no resulta tarea fácil. Suele decirse que para encarar el pasado de forma objetiva son necesarias al menos tres generaciones. En España, la tercera generación

ya se mira en el espejo de su propia historia. La mayoría de los combatientes en esta guerra fratricida han fallecido y las generaciones que han vivido la mayor parte de su vida la Dictadura franquista no han dispuesto de elementos de juicio suficientes para analizar el conflicto bélico con suficiente conocimiento y rigor<sup>1</sup>. Los integrantes de esta tercera generación, nacidos ya en democracia, quieren saber qué sucedió en la guerra y cuáles fueron sus consecuencias, por ello han comenzado a cuestionar todo aquello que sus mayores habían sepultado bajo la losa de la historia y a reivindicar el derecho a conocer el pasado de su nación.

En la reconstrucción de ese pasado, algunas cuestiones hieren todavía ciertas sensibilidades y resultan difíciles de solventar sin levantar polémica. Entre estas cuestiones destacan cuál fue la naturaleza del régimen franquista y la cuantificación de la violencia política ejercida en los bandos combatientes en la Guerra Civil. Respecto de la segunda cuestión, objeto de estudio en este estado de la cuestión, debe decirse que aún hoy genera confusión dilucidar ciertos aspectos relacionados con la represión violenta de la disidencia política.

En ambos bandos se cometieron desmanes y la eliminación del enemigo fue un objetivo a perseguir por parte de los dos contendientes, pero el matiz resulta diferente al hablar de posguerra, no de guerra, porque solo el vencedor ejerció la represión sobre los vencidos de diversos modos, campos de concentración, ejecuciones sumarias, fusilamientos indiscriminados, depuraciones de ciertos sectores profesionales o consejos de guerra, en que paradójicamente los condenados lo eran por auxilio a la rebelión.

Dado que la historia local contribuye al conocimiento general del conflicto civil, se ha optado por centrar el estudio en el ámbito de la ciudad de Palencia y su provincia. A causa de la propia dinámica bélica, Palencia, desde el inicio de la contienda, quedó encuadrada en la zona controlada por los sublevados, aunque debido a su situación geográfica, todos los aspectos de la guerra concernientes al frente norte afectaron de una manera sensible a esta provincia. Así se explica que en varios de los títulos referenciados, se estudie la represión en provincias limítrofes, como Cantabria o León. La relevancia de la historia local y la microhistoria han contribuido a revitalizar las investigaciones sobre este capítulo, siempre polémico, de la guerra civil española.

En los últimos años, la historia local ha experimentado una sensible renovación metodológica, aunque persistan obras en las que sobresalga lo puramente emocional. Entre la bibliografía existente sobre la represión en la guerra civil española destacan dos circunstancias sobre las demás que ayudan a explicar la primacía de la historia local como mejor forma de abordar este tema: la reivindicación de la memoria de los vencidos por parte de asociaciones de familiares, cuyo máximo exponente es la petición de la exhumación de fosas<sup>2</sup> y la rehabilitación de los asesinados, represaliados y desaparecidos en la guerra y posguerra. Entre la bibliografía analizada se pueden diferenciar dos tipos de trabajos, en primer lugar, aquellos que son fruto de la iniciativa de ciudadanos particulares interesados en la Guerra Civil, bien porque familiares cercanos se vieron afectados por el conflicto o porque personas conocidas de su localidad fueron víctimas de la guerra o la represión<sup>3</sup>.

Explicar la violencia acaecida entre vecinos del mismo pueblo como consecuencia del conflicto que vivía el país, contribuye a que los hechos lejanos del frente cobren sentido para los habitantes de estas poblaciones, sin olvidar el desagravio que supone para los familiares de los represaliados publicar las vivencias de sus allegados<sup>4</sup>, independientemente de la importancia de las publicaciones, que muchas veces no tienen mayor difusión que dentro de la propia localidad protagonista de la obra. En segundo lugar, existen investigaciones realizadas por historiadores, trabajos que cuentan con metodología, aparato crítico, consulta de fuentes primarias y secundarias, en definitiva, con el método propio de la ciencia histórica. La consulta de archivos municipales, provinciales y nacionales, la recopilación de información de documentos particulares y el contraste de los recuerdos de los protagonistas con esa información genera obras de rigor científico que contribuyen a un mejor conocimiento de la Guerra Civil en la retaguardia y acercan al público a un capítulo fundamental de la historia reciente de España.

En Castilla y León, la violencia política en la etapa republicana fue de escasa entidad, no así la represión franquista, con la particularidad de que esta región permaneció bajo el control de los rebeldes desde el inicio de la contienda. Los trabajos más completos sobre la represión franquista han tenido como objeto de estudio localidades de esta Comunidad, mencionar solo a modo de ejemplo los trabajos de Pablo García Colmenares, sobre la represión en Palencia, las investigaciones de Javier Rodríguez González, centradas en León, y las referidas a Burgos, de Luis Castro Berrojo. La aparición de las asociaciones de la memoria histórica ha impulsado la publicación de libros

sobre la represión franquista y la celebración de congresos, cuya publicación de actas en forma de libros han contribuido a aumentar la bibliografía sobre todo tipo de aspectos relacionados con este género de violencia política, como estudios sobre las cárceles franquistas, campos de concentración y estudios de la actividad represora en el ámbito local. Estas publicaciones han ayudado a conocer el verdadero alcance de la violencia ejercida en pueblos y ciudades castellano-leoneses, muchas de ellas contienen listas con los nombres de los asesinados, con notas sobre su vida, su actividad política y laboral, lo que ha contribuido a humanizar lo que antes eran datos de series cuantitativas que en nada acercaban al lector general a este tipo de obras. En el caso concreto que nos ocupa, el estado de la cuestión sobre la represión en Palencia, no se puede obviar la importante labor de la ARMH (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica) de Palencia, como fuente de diversos títulos referidos a este tema.

## **ESTADO DE LA CUESTIÓN**

Javier Calvo<sup>5</sup>, coordina la obra sobre la represión en un pequeño pueblo de la provincia de Palencia, Torquemada. Dividida en cinco capítulos y dos anexos, está prologada por Pablo García Colmenares, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Valladolid y miembro de la ARMH de Palencia. Con una metodología deductiva-inductiva y cronológica, el libro analiza, en los dos primeros capítulos, la situación socio-económica de España, la de la provincia de Palencia y de Torquemada, relacionando ambos ámbitos en la etapa republicana. El capítulo tercero estudia las consecuencias del golpe del 18 de julio de 1936 en el pequeño pueblo palentino, con el inicio de los fusila-

mientos indiscriminados, con una breve reseña de los datos personales de los ciudadanos represaliados. Los capítulos cuatro y cinco se centran en el proceso de búsqueda de la fosa donde fueron sepultados los vecinos fusilados y la reivindicación de la memoria de las víctimas de la violencia política en forma de represión. El Anexo I recoge el informe arqueológico<sup>6</sup> de la exhumación de la fosa, y el Anexo II el informe forense<sup>7</sup> de los cadáveres hallados en la misma.

El libro carece de aparato crítico y de fuentes bibliográficas, pero ha contado con el apoyo tanto de fuentes documentales, como de testimonios orales. El Padrón municipal de Torquemada ha servido al autor para confeccionar el capítulo referido a la situación socio-económica del pueblo en la II República. Los libros de sesiones del Ayuntamiento de Torquemada han ayudado a completar el capítulo tercero, haciendo una interesante relación entre aspectos como la educación y el paro, y su tratamiento en las sesiones del Ayuntamiento de la localidad cerrateña. Asimismo, las actas de la Comisión Gestora que sustituyó al Ayuntamiento republicano tras la sublevación, se han utilizado como base documental a la hora de confeccionar este tercer capítulo. Además de estas fuentes de carácter local, existen otras de nivel nacional, como los bandos militares de los sublevados<sup>8</sup> o su legislación<sup>9</sup>. El Archivo de la Prisión Provincial de Palencia ha servido para elaborar una minuciosa relación de los presos políticos tras el golpe militar de 1936. En esta obra prima el sentimiento y la emoción por encima de la visión objetiva de los hechos, solo a modo de ejemplo se transcribe un párrafo del libro lleno de rabia y dolor:

«Sin embargo en su casa descansando tan ricamente, estos promotores que elaboraron las listas, esos «bien quedas» que se fueron del pueblo, esos animales, seres sin escrúpulos y llenos de egoísmo, fueron los causantes de la muerte de 25 personas normales, hombres de campo, carpinteros, mecánicos, jornaleros, etc., cuyo único pecado fue tener ideas diferentes a los que dieron el golpe de Estado.»<sup>10</sup>

El doctor Albano de Juan Castrillo, miembro de la ARMH de Palencia, analiza en su libro<sup>11</sup> la represión franquista sobre los médicos palentinos. La obra está estructurada en cuatro capítulos, además de una introducción, conclusiones y agradecimientos. En el capítulo dedicado a los médicos fallecidos, a su vez, diferencia entre aquellos que fueron fusilados y los que fueron asesinados mediante los procedimientos de las sacas y los paseos<sup>12</sup>. En el capítulo dedicado al exilio, se hace un pormenorizado análisis de los casos de médicos palentinos exiliados, señalando el lugar de destino de todos ellos y sus circunstancias personales. Gracias a la metodología empleada, que desciende de lo general a lo particular, los lectores de esta obra pueden visualizar la imagen de la sociedad española de la época para comprender mejor los factores socio-políticos que condicionaban el ejercicio de la profesión médica, en el ámbito de una pequeña provincia castellana. El autor analiza, a través de las víctimas de la represión, diferentes situaciones derivadas del alzamiento militar: la muerte, el exilio, la cárcel y la depuración. Evidentemente, no todos los médicos fueron asesinados, ni escogieron el camino del exilio, muchos de ellos acabaron en las cárceles franquistas. El capítulo terce-

ro se dedica a explicar las penosas condiciones de vida de los presos con el relato de las vivencias de siete colegiados palentinos en los establecimientos penitenciarios. La legislación franquista juzgaba como rebeldes a aquellos que habían apoyado a la República, y como consecuencia, muchos de los médicos de Palencia acabaron en la cárcel o siendo víctimas de los procesos de depuración.

Muy revelador de hasta dónde llegó el afán represor del régimen franquista es el capítulo dedicado a la depuración, pues revela el ostracismo laboral al que se vieron sometidos los médicos de ideología republicana de izquierdas, más allá del fin de la contienda civil. El capítulo cuarto analiza los casos de 34 colegiados que fueron depurados, como en el resto del libro, a través de la historia de vida de los represaliados.

En el capítulo se describe cómo era la sociedad palentina en 1939 y los procedimientos de depuración, no solo en el ámbito de la medicina también en otros campos profesionales. El libro finaliza con una serie de conclusiones en las que a modo de resumen se presentan las cifras de la represión en Palencia de la profesión médica: ocho asesinados, tres exiliados, siete encarcelados y un gran número de profesionales que perdieron su puesto de trabajo.

El doctor Albano de Juan se ha apoyado para construir su relato en una completa bibliografía que incluye desde títulos sobre la Guerra Civil, en sus aspectos más generales, hasta trabajos sobre historia local, con especial atención a las investigaciones sobre la represión franquista y su incidencia sobre la profesión médica. Su obra cuenta con abundantes notas a pie de página. El número y la variedad de fuentes de archivo con-

sultadas hacen de esta obra un trabajo con gran rigor académico, que ayuda a comprender las penalidades que tuvieron que sufrir el colectivo médico en Palencia en la guerra civil española. El Archivo General de la Guerra Civil Española, el Archivo Documental de la Prisión Provincial de Palencia, el Archivo Documental del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Palencia, el Archivo Histórico de la Universidad de Valladolid, varios archivos personales, el Archivo del Gobierno Militar de Palencia. Sección de Justicia, varios archivos municipales<sup>13</sup> y la prensa local (*El Diario Palentino* y *El Día de Palencia*) son algunas de las fuentes de archivo consultadas.

Fruto de los dos ciclos de conferencias impartidas por historiadores, escritores y especialistas en la Segunda República y en la Guerra Civil<sup>14</sup>, desarrolladas en las ciudades de León y Burgos en la primavera del 2008, nace el siguiente libro *La represión franquista en el frente norte*<sup>15</sup>. Esta obra estudia la actividad represora del bando sublevado en toda la zona del frente norte (provincias de León, Asturias, Palencia, Burgos, Cantabria y País Vasco). Presentadas las ponencias en las jornadas celebradas en el Ayuntamiento de León y en el Palacio de la Merced de Burgos, el libro se divide en doce capítulos escritos por diferentes especialistas en los temas tratados.

Tras un estudio introductorio, en el que Joaquín Rodero explica paso a paso la evolución de la guerra y sus repercusiones directas en el frente norte, Jesús Castrillo profundiza en los fundamentos jurídicos de la represión, mediante un ensayo retrospectivo que compara el andamiaje del nuevo Estado con los avances de la legislación republicana sustentada sobre la base de la Constitución de 1931, una de las más avan-

zadas de la época. Javier Rodríguez, por su parte, describe la tipología de la represión franquista, mediante un minucioso repaso por el conjunto de leyes de carácter extraordinario que se promulgaron para aplicarla<sup>16</sup>. En este capítulo no se olvida de la represión del magisterio, la violencia ejercida por las columnas gallegas en Asturias, la represión sobre el clero vasco, y la política penitenciaria de régimen franquista<sup>17</sup>.

En el capítulo cuarto, Francisco Pérez Esteban realiza un interesante estudio sobre la represión ejercida sobre los sacerdotes vascos durante la ofensiva de Vizcaya. El caso vasco es tal vez el mejor conocido, pero otros muchos sacerdotes de toda España fueron encarcelados e incluso asesinados. Esta investigación está pendiente de completarse. En el capítulo cinco, Irene Díaz se ocupa de la represión en Asturias. Oviedo, Gijón y otros muchos pueblos, sufrieron las diversas y sucesivas formas de terror practicadas por el bando rebelde: paseos, ejecuciones sumarias, fusilamientos indiscriminados, encarcelamiento, etc.. Un terror que más allá de la aplicación de la «justicia al revés», que procesaba por delitos de rebelión militar a quienes no se habían sublevado y que se extendió más allá de la inmediata posguerra.

No extraña que el miedo perviviese incluso tras la muerte del dictador si tenemos en cuenta casos como el que relata Juan Moreno en el siguiente capítulo del libro, dedicado a lo acontecido en el llamado Pozo Grajero. Situado al norte de León, el pozo se utilizó como una enorme fosa común a la que eran arrojados, a veces vivos, todos los desafectos que iban siendo apresados en la comarca. Un sector especialmente perseguido por el régimen, hasta el punto de convertirlo en la base de su legitimación histórica,

fue el de los masones. Juan José Pérez Alonso describe la situación de violencia que sufrió este colectivo en el frente norte, donde se produjeron dos situaciones: en las provincias en las que triunfó el golpe de Estado (León, Palencia y Burgos) las logias fueron inmediatamente asaltadas y sus miembros fusilados. Las provincias en las que la República mantuvo el control, caso de Asturias y Santander, las logias funcionaron hasta la llegada de las tropas de Franco. El autor aporta una detallada nómina de las logias existentes en la zona. Durante la Guerra Civil fueron asesinados unos 2.000 masones, algunos de ellos en la zona republicana<sup>18</sup>.

Otro colectivo perseguido fue el de los anarquistas. Carlos Méndez reconstruye, en el capítulo octavo, la historia del batallón 206, compuesto por afiliados del movimiento anarcosindicalismo leonés. En el capítulo noveno, Armando Recio nos introduce en la peculiar forma de resistencia que representó la guerrilla<sup>19</sup>, en la que la represión actuó muchos años después de acabada la guerra. La guerrilla antifranquista se apoyó en la propaganda clandestina, la denominada «prensa de la guerrilla», que el autor describe con minuciosidad.

En el capítulo décimo, Concepción Marcos del Olmo reflexiona sobre las peculiaridades del modelo castellano-leonés en el tema de la memoria histórica, especialmente significativo por el hecho de que desde el inicio de la sublevación militar apoyó a los rebeldes. Su trabajo resulta revelador del lento proceso de reconstrucción de la memoria de la represión que durante mucho tiempo no solo se ocultó, sino que se utilizó en sentido inverso: atribuyendo a los vencidos la destrucción llevada a cabo por el propio vencedor. Joaquín Rodero ha elaborado,

en el capítulo undécimo, una serie cronológica de los hechos acaecidos en el frente norte entre julio de 1936 y octubre de 1937, imprescindible para una correcta comprensión temporal del enfrentamiento bélico en esta zona. El libro finaliza con el ensayo de Laura Bruno, en el que la autora reconstruye el horror vivido en Argentina tras el golpe de Estado militar del 24 de marzo de 1976, cuyo trágico balance, tras siete años de dictadura, fue de 30.000 desaparecidos y unos 2.000 muertos. Tras mirar al represor en el espejo de la psicopatología, el lector llega a la conclusión de que, en palabras de la propia autora: «Es imposible generar algo nuevo sin repensar lo anterior».

El libro cuenta con aparato crítico, con notas a pie de página y una abundante bibliografía de referencia que se apoya, en muchos de los capítulos, en las fuentes de Archivo. El Archivo General de la Guerra Civil Española, los archivos militares y municipales de las diversas provincias estudiadas y los abundantes testimonios orales de familiares y testigos de los hechos relatados, permiten alcanzar una completa visión de la violencia política represora ejercida en este ámbito territorial. Dada la peculiar estructura del libro, compuesto por diversos capítulos obra de diversos autores, no puede apreciarse una uniformidad metodológica en la obra, en la que se hacen presentes el método analítico-sintético y el método deductivo-inductivo.

El siguiente título, *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista, Palencia, Dueñas (1936-1945)*<sup>20</sup> viene a cubrir la laguna existente en el conocimiento de la violencia de la Guerra Civil en una provincia de la retaguardia del bando sublevado. El libro descubre la extrema violencia alcanzada en el pueblo palentino de Dueñas,

como demuestra el elevado número de asesinatos extrajudiciales que sucedieron: paseos y sacas. Pablo García Colmenares pone rostro humano a las víctimas de la represión y las hace visibles para la historia gracias al pormenorizado estudio de numerosos casos, con un detallado estudio de los datos personales y la relación nominal de los represaliados. Además, en la obra se describen las otras formas de violencia política que se ejercieron en las cárceles franquistas sobre miles de detenidos, condenando a sus familias a la miseria y a la marginación social.

Estructurado en siete capítulos, un epílogo y anexos, el libro nace fruto de una investigación basada en fuentes documentales, gráficas y orales. En el prólogo, el autor destaca la imprescindible colaboración de los familiares de las víctimas, sin cuya ayuda no habría sido posible reconstruir la historia de la represión en esta localidad castellana. Con una estructura semejante a otros títulos sobre esta cuestión, después de presentar en los dos primeros capítulos la situación socio-económica de la II República y el alzamiento militar del 18 de julio de 1936, el autor nos introduce en las diferentes formas de represión a las que fueron sometidos los ciudadanos considerados peligrosos para el régimen: paseos, sacas y fusilamientos indiscriminados. En el capítulo tercero se estudian los casos de diez familias víctimas de la represión, con especial atención al colectivo femenino que fue objeto en esta villa de una tenaz persecución<sup>21</sup>. El capítulo cuarto relata la odisea vital de aquellos que no tuvieron otro remedio que huir para salvar la vida, y el capítulo quinto describe los casos de las víctimas de detenciones irregulares, fusilados y encarcelados. Los juicios sumarísimos, 210/1936, con un elevado número de penas de muerte y el

636/1936 con rebaja de penas<sup>22</sup>, por lo endeble de las pruebas inculpatorias, sirven al autor para demostrar la arbitrariedad de la «justicia» franquista a la hora de juzgar a aquellos que no comulgaban con su ideario.

El capítulo sexto muestra como la actividad represiva no cesó con el final de la contienda civil, las sanciones económicas e incautación de bienes se añadieron a los asesinatos y encarcelamientos con el objetivo de eliminar cualquier disidencia al régimen. La represión fue de tal intensidad en esta villa que, debido al alto número de huérfanos que dejó, fue necesario crear un comedor municipal para dar servicio a más de 200 de ellos, como se explica en el último capítulo de este libro.

Con abundantes notas a pie de página y una cuidada selección bibliográfica, este libro es una obra de referencia para los investigadores y público interesado en este aspecto de la guerra civil española. La consulta al Archivo Municipal de Dueñas, el Archivo de la UGT (Unión General de Trabajadores), el Archivo del Registro Civil de Palencia, los testimonios de los hijos de las mujeres víctimas de la represión, las fotografías y documentos originales, muchos de ellos manuscritos, aportados por familiares de los represaliados, los testimonios orales de testigos presenciales de algunos de los hechos relatados en el libro y los anexos<sup>23</sup>, han permitido al autor elaborar una detallada relación de datos biográficos de los protagonistas de este episodio trágico de la historia de España. La metodología utilizada, de lo general a lo particular, y el método analítico-sintético ayudan a conseguir el objetivo trazado por el autor al escribir esta obra: hacer justicia histórica a las personas que sufrieron represión por sus ideas.

Del mismo autor es la obra sobre las víctimas de la Guerra Civil en la provincia de Palencia<sup>24</sup>, fundamentado en el uso de fuentes bibliográficas y archivísticas, desde los archivos locales, provinciales y nacionales, hasta los militares y penitenciarios. Con abundante aparato crítico, con citas bibliográficas y documentales, los testimonios orales de testigos y familiares de las personas represaliadas constituyen también fuente fundamental del conocimiento de los hechos que se relatan en este libro. La relación nominal de 1.322 víctimas<sup>25</sup>, 867 paseados y sacados de las cárceles y calabozos, 348 fusilados tras juicios sumarísimos y 107 muertos en prisión<sup>26</sup> viene a mostrar una completa y rigurosa visión de la represión ejercida en la provincia de Palencia en el escenario del enfrentamiento civil español. Estructurado en siete capítulos, anexos, relación nominal, bibliografía básica y anexos al CD, el método empleado por el autor, desde lo general a lo particular, permite al lector comprender mejor el contexto histórico nacional en el que se desarrollan los hechos relatados a nivel local. Como en otras obras de este investigador, los dos primeros capítulos nos presentan el escenario socio-económico de la etapa republicana y la sublevación militar respectivamente. El capítulo tercero está dedicado a las circunstancias que rodearon la sublevación en la capital de la provincia, Palencia, deteniéndose en la oposición de las autoridades republicanas<sup>27</sup> a los militares golpistas. García Colmenares adjunta la declaración de la viuda del gobernador civil ante el juez que se hizo cargo de la causa tras el fusilamiento de su esposo. También estudia el llamado «juicio de la Diputación»<sup>28</sup>, en el que se enjuiciaron a 34 encausados y tras el que fueron dictadas 32 penas de muerte. El tes-

timonio oral de un hermano de uno de los fusilados<sup>29</sup> aporta el matiz sentimental que subyace detrás de un acto tan dramático como el descrito.

El capítulo cuarto revisa las diferentes formas de represión que se dieron en la capital: paseos, sacas y fusilamientos extrajudiciales<sup>30</sup>. En este capítulo, el autor hace mención especial de la persecución a la que se vieron sometidos los docentes<sup>31</sup> y la inhibición de la Iglesia católica ante la violencia desatada contra los desafectos<sup>32</sup> a los militares sublevados. En el quinto capítulo se muestra una detallada relación de la actividad represiva en las diferentes comarcas de la provincia de Palencia<sup>33</sup>, con mención de los hechos acontecidos en los principales pueblos de cada una de las comarcas estudiadas. El capítulo sexto analiza las características de la represión más allá de 1939, para finalizar el libro con una minuciosa descripción, en el séptimo capítulo, del mundo penitenciario<sup>34</sup> franquista. El libro termina con una serie de anexos: el Bando Militar del Estado de Guerra del General Mola (Pamplona, 19 de julio de 1936), el listado con los falangistas detenidos tras el triunfo de la sublevación en Palencia, la relación nominal de los detenidos y entregados a la fuerza pública por orden del comandante general militar de Palencia, el listado de presos enviados a la Prisión Central de Burgos, lista de detenidos del Regimiento Villarrobledo, relación de presos trasladados de Palencia a la prisión de San Cristóbal en Pamplona y un modelo de carta de preso liberado.

También escribe Pablo García Colmenares un libro sobre la represión en la localidad palentina de Venta de Baños<sup>35</sup>. Con una estructura y metodología semejante al libro antes citado, esta obra se divide en tres capítulos y anexos. Partiendo del marco socio-

económico nacional en el primer capítulo, el segundo se centra en el estudio de las víctimas de la represión en sus diversas formas, (paseos, sacas, fusilamientos extrajudiciales) y cuenta con abundantes datos personales de los asesinados en las notas a pie de página. El capítulo tercero se dedica a los juicios sumarísimos y a la persecución económica a la que fueron sometidas las víctimas y sus familias. El trabajo de García Colmenares incluye numerosas fotografías, tanto de las víctimas de la represión como de sus familiares, así como documentos personales (cartas)<sup>36</sup>, que ofrecen testimonio de las situaciones tan duras que vivieron estas personas. De los tres anexos, el primero contiene una relación nominal de víctimas<sup>37</sup>, el segundo, un listado de los fusilados en Venta de Baños y Baños de Cerrato, proporcionado por un informante<sup>38</sup>, y el tercero, información complementaria sobre los encarcelados<sup>39</sup>. Una cuidadosa selección bibliográfica, además del mencionado aparato crítico, confieren a esta obra el valor académico necesario para considerarla como una investigación de referencia en el estudio de la represión en los pequeños pueblos de Castilla y León.

Pablo García Colmenares es también el autor de la obra sobre las víctimas de la represión franquista enterradas en la ciudad de Palencia<sup>40</sup>. Este libro forma parte del proyecto denominado «Memorial conmemorativo de los represaliados de la II República en la provincia de Palencia»<sup>41</sup>. El libro contiene numerosas notas a pie de página, con notas bibliográficas y documentales. La consulta en el Archivo Militar de El Ferrol, Sección judicial de Palencia, ha permitido al autor realizar un completo seguimiento de los procesos judiciales a los que se vieron sometidos algunos de los represaliados, gracias a la información proporcionada por los

diversos sumarios judiciales revisados. Asimismo, la documentación existente en el Archivo Histórico Provincial de Palencia y en el Archivo del Registro Civil de Palencia ha contribuido a completar la información sobre esta investigación, sin olvidar la importancia de los datos que resultan de la consulta de la prensa local. Con una estructura que nos recuerda a otros títulos de este autor, el primer capítulo se centra en el primer momento de la sublevación, para destacar en el segundo capítulo, la resistencia ofrecida por las autoridades republicanas (Gobierno Civil, Comisaría de policía y Diputación Provincial). En el tercer capítulo describe las formas de represión extrajudiciales, paseos y sacas, para finalizar en el cuarto capítulo, mostrando los fundamentos judiciales de la represión franquista, los juicios sumarísimos. La metodología es la misma que la utilizada en anteriores obras, y así el autor parte de lo general de la sublevación militar para terminar en lo particular de los casos personales de los asesinados. El libro finaliza con un anexo que contiene una relación nominal de las víctimas de la represión franquista enterradas en Palencia, en la que, además del nombre de la víctima, consta su edad, el estado civil, la procedencia, el domicilio, la profesión y la fecha de la muerte.

El libro de Eufemio Lorenzo Sanz<sup>42</sup> constituye una obra de referencia para aquellos investigadores que quieran acercarse al tema de la represión y depuración del mundo docente en la guerra civil española. La minuciosidad del trabajo es tal, que llega al análisis individual de la situación profesional de cada uno de los maestros de la provincia de Palencia tras el proceso de depuración que sufrieron los funcionarios de la administración docente española. Estructurado en seis partes y veinte capítulos, ade-

más del apartado de fuentes, cuadros y apéndices, el texto comienza, en su primera parte, con un resumen de los proyectos educativos de la II República, capítulos primero y segundo. La segunda parte, capítulos tercero, cuarto y quinto, describe la nueva situación del magisterio español tras el triunfo de los rebeldes, centrándose en la creación de todo un entramado institucional represor que pretendía erradicar todo pensamiento pedagógico procedente de la etapa republicana.

La tercera parte, del capítulo sexto al noveno y la cuarta parte, capítulos décimo al decimotercero, estudian los órganos depuradores<sup>43</sup> y los elementos inculporios en la depuración<sup>44</sup>. La quinta parte del libro, capítulos catorce al veinte, se dedica al estudio de las sanciones a los docentes con un estudio individualizado de cada uno de los 198 maestros sancionados, incluyendo a los 19 asesinados, los destituidos o separados del cuerpo de enseñantes, los suspendidos de empleo y sueldo, y los inhabilitados para cargos directivos, así como de los trasladados de localidad o provincia. La ficha individualizada de cada docente contiene numerosos datos respaldados por las fuentes estudiadas. El libro se completa con la enumeración de las numerosas fuentes consultadas, el índice de cuadros y los apéndices documentales. El libro cuenta con gran cantidad de cuadros que ayudan a comprender mejor el relato del texto, su contenido abarca todos los aspectos estudiados en la obra, desde la matrícula de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Palencia en el curso 1935/1936, hasta los maestros confirmados en su puesto, con un total de 48 cuadros, lo que sugiere la rigurosa labor de investigación de Lorenzo Sanz. Los apéndices documentales son de gran interés para el lector: el

primero contiene la plantilla completa de las escuelas y la relación nominal de maestros de cada una de ellas en el curso de 1935/36, en los 253 ayuntamientos y localidades de la provincia, y en el segundo se incluye la relación completa de los docentes y alumnado de magisterio depurado en el curso señalado y las confirmaciones o sanciones sufridas. Estos apéndices constituyen la base del libro y la síntesis del trabajo de investigación, y ponen de manifiesto la gran labor de investigación del autor de este trabajo, imprescindible para el conocimiento de la represión y depuración del magisterio palentino, por lo que puede considerarse como modelo de investigación para el estudio de este tema en cualquier provincia española.

El Archivo Histórico Provincial de Palencia, el Archivo Universitario de Valladolid, el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, el BOP (Boletín Oficial de la Provincia), la legislación relativa a los procesos de depuración del magisterio y una abundante bibliografía permiten al autor describir un completo panorama de la represión sufrida por los docentes en la guerra civil española. Las notas al final de cada capítulo confieren el rigor académico a esta impresionante labor de recopilación de datos, que utiliza una metodología ya clásica para este tipo de investigaciones, partiendo desde un marco general para llegar a la situación particular de cada uno de los represaliados citados en el texto, además del siempre útil método cronológico.

Otras obras que examinan la represión que sufrieron los maestros en la Guerra Civil: el trabajo de Marije Hristova<sup>45</sup> y el libro de Carmen García Colmenares, Pedro Ortega y Manuel Torío<sup>46</sup>. El artículo de Marije Hristova narra, a través del caso del maestro y maestra<sup>47</sup> de la pequeña localidad

palentina de Brañosera, la actividad represora que se desató contra el magisterio nada más comenzar la sublevación militar de julio de 1936. Cuenta con aparato crítico y con fuentes documentales y orales, imprescindibles estas últimas en trabajos de esta tipología. El libro cuenta con un anexo cartográfico con la localización del lugar donde fue asesinada la maestra de Brañosera, en el término de Quintana del Puente. La información recabada de las fuentes documentales del Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico Provincial de Palencia, el Archivo Universitario de Valladolid, el Archivo del Ayuntamiento de Brañosera, el Archivo del Ayuntamiento de Quintana del Puente<sup>48</sup>, el Archivo de la cárcel de Palencia y el Archivo personal de Manuel Torres Gómez y de Isabel Ascensión Rodríguez del Río, junto con el testimonio oral de familiares y testigos permiten a la autora de este artículo hacer una completa reconstrucción de los hechos que acabaron con el asesinato de los protagonistas del artículo de investigación.

El trabajo del grupo de investigación coordinado por los profesores Carmen García Colmenares, Manuel Torío Saldón y Pedro Ortega Aparicio, ha dado como resultado un libro detallado sobre los objetivos reformistas en el campo de la educación durante la II República y el alcance de la represión en el mundo docente por parte de las autoridades golpistas durante la Guerra Civil. Estructurado en dos partes, con dos capítulos cada una de ellas, la primera analiza, en el primer capítulo, la situación de la enseñanza en España en el primer tercio del siglo XX, y examina en el segundo capítulo, el desarrollo de la educación en Palencia en la II República. La segunda parte del libro estudia, en el capítulo tercero, la normativa

y legislación represiva de la enseñanza y el último capítulo se centra en las sanciones e inhabilitaciones aplicadas al profesorado palentino. Además, cuenta esta obra con dos anexos documentales, el primero contiene un listado de los maestros sancionados, en el que figuran el nombre de los maestros, la tipología profesional, localidad de destino profesional y la fecha de la sustitución y sanción del rector. El segundo anexo contiene cartas personales de los docentes represaliados que nos acercan al lado más humano de la tragedia descrita en este trabajo.

Esta obra posee aparato crítico, en forma de notas a pie de página. Para su elaboración se han consultado numerosas fuentes documentales en diversos archivos: Archivo Universitario de la Escuela Universitaria de Educación, Archivo de la JAE<sup>49</sup> (Junta de Ampliación de Estudios e investigación científicas), BEP (Boletín de enseñanza de Palencia), el BOP, el Archivo General de la Administración, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo Histórico Municipal de Dueñas, BOMEN (Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional), BOE (Boletín Oficial del Estado), *El Diario Palentino*, *El Día de Palencia*, además de una rigurosa selección bibliográfica sobre la guerra civil española y la represión del magisterio. Como en anteriores títulos sobre este tema, el método cronológico ayuda a comprender mejor la dinámica de los hechos, además de la ya habitual metodología de partir de lo general para llegar a lo particular, sin olvidar el método analítico-sintético.

Para terminar este estado de la cuestión se mencionan dos estudios sobre la represión franquista en dos zonas cercanas, en lo geográfico y lo histórico a Palencia, Cantabria y León, sin omitir los pueblos de la provincia palentina cercanos a las ciudades provin-

vincias. Pedro González de Prado es el autor del libro<sup>50</sup> sobre la represión en la zona norte de las provincias de León y Palencia, concretamente en las cabeceras de los ríos Carrión (Palencia), Cea y Esla (León). Esta obra se divide en cinco capítulos y anexos. Los tres primeros capítulos describen la situación previa a la Guerra Civil, el primero relata la proclamación de la II República y el segundo capítulo, de especial interés, se dedica a los sucesos de octubre de 1934, ya que la zona estudiada albergaba varias explotaciones mineras y fue escenario de los más duros enfrentamientos en la revolución de 1934<sup>51</sup>. El tercer capítulo examina la campaña electoral de febrero de 1936. Los dos últimos capítulos se dedican a la represión franquista tras estallar la Guerra Civil<sup>52</sup> y sus consecuencias en forma de asesinatos indiscriminados<sup>53</sup>. González de Prado describe los casos de represaliados en los diferentes pueblos mediante un estudio individualizado de cada situación<sup>54</sup>.

El trabajo de González de Prado finaliza con un balance final de víctimas, asesinados y desaparecidos, viudas y huérfanos de la represión franquista. El Anexo I contiene el testimonio de un hijo<sup>55</sup> de una víctima de la represión, el Anexo II una carta de despedida de un padre, condenado a la pena de muerte, a sus hijos y esposa, hermanos y madre. El Anexo III incluye el testimonio de la hija de una mujer represaliada y el Anexo IV la relación nominal de los desaparecidos con datos sobre la fecha de desaparición, lugar de residencia y nombre de la víctima. Al final del libro se incluye una larga lista de agradecimientos con los nombres de las personas que aportaron sus recuerdos y datos sobre lo sucedido en sus localidades en los ya lejanos días de 1936 y 1937. El libro carece de aparato crítico y sus fuentes de información son

la prensa local (*El Diario de León, El Día de Palencia, El Diario Palentino*) y nacional (*ABC y La Vanguardia*), además de fuentes bibliográficas. Esta información se intercala en el propio texto. Se incluyen los testimonios orales de familiares que también han aportado numerosas fotografías de sus parientes represaliados. La metodología empleada no difiere de la mencionada en el resto de los títulos mencionados, deductiva-inductiva y analítica-sintética.

El último trabajo<sup>57</sup> examinado es obra de Jesús Flores Gutiérrez, realizado en dos volúmenes, este autor centra su estudio en la represión, tanto de parte del bando republicano como del bando rebelde, en la zona de Cantabria y comarcas limítrofes de Palencia y Burgos durante la Guerra Civil. El primer volumen contiene los testimonios escritos, tanto de familiares como de las propias víctimas, de la represión de ambos bandos, además de abundante material fotográfico, Actas de incautación, Consejos de guerra, cartas y memorias de los protagonistas y testigos de este tipo de violencia política. El segundo volumen se dedica exclusivamente a establecer la relación nominal de los represaliados en las diversas localidades estudiadas.

La investigación abarca un espacio temporal que se inicia en la Guerra Civil y llega hasta bien entrada la década de los años cincuenta, e incluye un análisis causal y cuantitativo de las víctimas por comarcas y municipios, también contiene una lista de víctimas de otras regiones, con especial mención de las oriundas del País Vasco y Navarra «paseadas» en Cantabria. En algunas de las comarcas en las que las cifras de víctimas alcanzan niveles altísimos, el autor realiza una introducción sobre el escenario socio-económico y político existente que ayudan al

lector a comprender las causas de la violencia desatada durante la Guerra Civil.

El autor ha elaborado una relación nominal de las víctimas de la represión por comarcas, incluyendo las de la represión republicana<sup>58</sup> en aquellas zonas de Cantabria en las que los rebeldes no consiguieron el control hasta la caída del frente norte en el año 1937. Los cuadros contienen información sobre el lugar del suceso, el nombre de la víctima, su edad, profesión, estado civil y localidad de nacimiento, y en algunas ocasiones se detiene en narrar las circunstancias que rodearon la muerte de los represaliados. Flores Gutiérrez apoya su investigación en una bibliografía compuesta de libros y artículos sobre todo lo concerniente a la Guerra Civil, la represión, tanto republicana como franquista y a los más variados aspectos de la vida local de la época. Como no podía ser menos en este tipo de trabajos, los testimonios orales forman parte consustancial de esta obra y sin ellos no se dispondría de una visión completa de la complejidad que comporta el escenario de violencia descrito en sus páginas.

Los archivos consultados son una fuente valiosa de información: el Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, el Archivo Regional de la Región Militar Noroeste, el Archivo de la Audiencia Territorial de Burgos, el Archivo de la Fundación Sabino Arana, varios archivos municipales<sup>59</sup> y prensa local (*Alerta, El Impulsor, El Cantábrico, El Diario Montañés*) y nacional (*ABC, El País*). Contiene aparato crítico y la metodología empleada es la analítica-sintética y la deductiva-inductiva.

## CONCLUSIONES

Todas las obras estudiadas, unas con más rigor académico y otras dotadas de una fuerte carga sentimental, llegan a la misma conclusión: la violenta represión ejercida por los franquistas en la provincia de Palencia no se justificaba nada más que por el hecho de un plan perfectamente trazado cuyo último objetivo era eliminar cualquier disidencia ideológica en la nueva España que se proponían construir. Ya fuesen los médicos, los maestros, los mineros o los humildes jornaleros, todos aquellos considerados como potencialmente peligrosos para el régimen franquista debían ser eliminados físicamente.

Todos los autores coinciden en señalar como única culpa de los represaliados sus ideas democráticas y su defensa del Gobierno legítimo de la II República, y presentan al bando sublevado como abanderados de la sinrazón y la violencia gratuita. El único libro que profundiza en la represión ejercida en los dos bandos<sup>60</sup>, diferencia entre la violencia producto del caos inicial en el bando republicano y la represión franquista, perfectamente planeada y ejecutada de forma metódica. Hombres, mujeres e incluso menores, fueron asesinados de forma absolutamente injusta mediante métodos mafiosos, conclusión presente en todos los libros de este estado de la cuestión. Ninguno de los autores mencionados contradice esta aseveración, tanto autores «aficionados» como investigadores de la ciencia histórica.

En este estado de la cuestión no se ha pretendido analizar la bibliografía de uno u otro sentido ideológico, solo la existente sobre el tema elegido. Todos los autores examinados coinciden en señalar la necesidad de reivindicar la memoria de estas vícti-

mas olvidadas en las cunetas de la historia, y todos ellos coinciden en que los libros pueden hacer justicia, al volver visible el sufrimiento de los represaliados que lo fueron por diferir ideológicamente con sus verdugos.

En el futuro cabe la posibilidad de trabajar sobre la represión franquista en Palencia sobre otros colectivos profesionales, quizás el mundo de la judicatura merezca trabajos similares a los referidos al magisterio y la medicina. También será posible estudiar cuál fue el alcance real de este tipo de violencia en el ámbito agrario castellano. Sabemos que el proletariado industrial sufrió persecución y represión pero no existen trabajos respecto de la represión entre los jornaleros castellanos.

En conclusión, gracias a las obras referidas, y teniendo en cuenta las lagunas bibliográficas que puedan existir sobre este tema, la represión franquista en la provincia de Palencia está muy bien documentada como ha quedado demostrado en este artículo, a la altura de cualquier provincia española, y sin lugar a duda mucho mejor que en el resto de las provincias del actual ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que cuentan solo con trabajos parciales sobre el tema objeto de estudio. Gracias a los trabajos reseñados, el ciudadano puede conocer mejor una etapa de la historia de su país que ha permanecido silenciada en la memoria de los testigos de aquellos sucesos. La voz de la memoria servirá para evitar que en el futuro pensar diferente se cobre más víctimas inocentes.

## NOTAS

<sup>1</sup> Tras el final de la Guerra Civil las heridas aún permanecían abiertas y los archivos vedados para los investigadores. En la Transición, se llegó a un acuerdo tácito de hacer borrón y cuenta nueva con el propósito de encarar el futuro sin la rémora de un pasado, que no convenía remover para no poner en peligro el proceso de democratización del país.

<sup>2</sup> La exhumación de las fosas de Priaranza del Bierzo (León) en el año 2000 y el posterior entierro de los cadáveres exhumados en el 2003, fue la espoleta que dio lugar al movimiento de recuperación de la memoria histórica y la exigencia de apertura de fosas de la Guerra Civil.

<sup>3</sup> Este tipo de obras responde a la necesidad de sacar del anonimato histórico a personas que solo dentro del ámbito familiar son reconocidas como víctimas de la violencia política desatada tras el estallido de la Guerra Civil.

<sup>4</sup> Los testimonios orales suelen ser una fuente fundamental de conocimiento en este tipo de publicaciones.

<sup>5</sup> Javier CALVO CABEZÓN (Coord.), *72 años después vuelven a su pueblo: los asesinatos del franquismo en Torquemada (Palencia)*, Palencia, 2009, 68 pp.

<sup>6</sup> Realizado por el arqueólogo Julio del Olmo Martín, presidente de la ARMH de Valladolid.

<sup>7</sup> Realizado por el médico forense Albano de Juan, miembro de la ARMH de Palencia.

<sup>8</sup> Los de los generales Mola y Queipo de Llano, respectivamente.

<sup>9</sup> Ley de 16-V-1939, que facultaba a los ayuntamientos para reducir o eliminar los impuestos que gravaban las exhumaciones de las víctimas de los «rojos», y Orden 4-IV-1940, que aprobaba la realización de relaciones de lugares donde constase de manera cierta la existencia de fosas con restos de personas asesinadas por los «rojos».

<sup>10</sup> Javier CALVO CABEZÓN (Coord.), *72 años después vuelven a su pueblo: los asesinatos del franquismo en Torquemada (Palencia)*, op.cit., p.29.

<sup>11</sup> Albano DE JUAN CASTRILLO, *Los médicos de la otra orilla: la represión franquista sobre los médicos palentinos, 1936-1945*, Palencia, 2005, 248 pp.

<sup>12</sup> Las sacas dejaban en manos de los falangistas esta forma de guerra sucia, los presos eran sacados de las cárceles con la supuesta intención de trasladarlos a otro establecimiento penitenciario, pero

nunca llegaban a su destino, pues en el trayecto eran asesinados y abandonados en las cunetas a la espera de ser enterrados una vez descubiertos los cadáveres, siempre contaban con la complicidad en sus acciones de los mandos militares. Se denominaba paseo al secuestro rápido y generalmente nocturno de una persona de su domicilio, que acababa con el asesinato del secuestrado.

<sup>13</sup> Archivos municipales de Guardo, Cevico de la Torre, Villamuriel de Cerrato, Aguilar de Campoo.

<sup>14</sup> La Asociación Manuel Azaña de León y el Ateneo Republicano de León organizaron unas jornadas de estudio sobre la represión franquista en la zona del frente norte.

<sup>15</sup> Jesús CASTRILLO YAGÜE (Coord.), Juan MORENO TASCÓN (Coord.) y Joaquín RODERO CARRETERO (Coord.), *La represión franquista en el frente norte*, Palencia, 2008, 400 pp.

<sup>16</sup> Ley de Responsabilidades Políticas de 9-II-1939, Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo de 1-III-1940 y, la Ley de Seguridad del Estado de 29-III-1941.

<sup>17</sup> Influida especialmente en las cárceles de mujeres por los estudios pseudocientíficos del psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera, jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares y del Gabinete de Investigaciones Psicológicas.

<sup>18</sup> Caso de Melquiades Álvarez.

<sup>19</sup> En 1942 se creó la Federación de guerrillas de León-Galicia, la primera organización guerrillera considerada como tal, que se convirtió en modelo de referencia.

<sup>20</sup> Pablo GARCÍA COLMENARES, *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista, Palencia, Dueñas (1936-1945)*, Palencia, 2008, 214 pp.

<sup>21</sup> El asesinato de mujeres en este pueblo alcanzó una elevada incidencia, como demuestra el caso de las «25 Rosas» de Dueñas.

<sup>22</sup> Las condenas a pena de muerte se convertían en penas a 30 años o cadena perpetua, con un número reducido de condenados a penas inferiores.

<sup>23</sup> Anexo I: Bases de trabajo declarado en vigor para las faenas de la recolección en 1936, Anexo II: Pliego de condiciones para la construcción de un monumento a los caídos de la ciudad de Dueñas y Anexo III: Cantos de la Cruzada.

<sup>24</sup> Pablo GARCÍA COLMENARES, *Víctimas de la guerra civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, Palencia, 2012, 844 pp.

<sup>25</sup> La consulta del Archivo del Registro Civil de Palencia ha sido fundamental para elaborar esta relación nominal.

<sup>26</sup> Expedientes penitenciarios procedente del Archivo de la prisión de Burgos, a la que fueron trasladados varios presos de Palencia por la falta de espacio en la cárcel palentina.

<sup>27</sup> Tres protagonistas representan la simbólica resistencia que los rebeldes enfrentaron en Palencia, el gobernador civil, Enrique Martínez Ruiz-Delgado, el alcalde del Ayuntamiento de Palencia, Matías Peñalba y el comisario de policía, Salvador Enriquez. En el bando opuesto destaca la figura del gobernador militar de Palencia, general Antonio de Miguel Ferrer, que se puso al servicio de la causa rebelde desde el primer momento. Por el contrario, el coronel José González Camó, jefe del Regimiento de Villarrobledo, estacionado en Palencia, fue fusilado por oponerse al alzamiento.

<sup>28</sup> Juicio sumarísimo 367/36.

<sup>29</sup> Daniel Calvo Jubete.

<sup>30</sup> El Archivo Militar Intermedio de El Ferrol, constituye la base documental que permite reconstruir los procesos judiciales a los que fueron sometidas algunas de las víctimas de la represión.

<sup>31</sup> 169 docentes asesinados.

<sup>32</sup> En las notas a pie de página se describen las circunstancias en las que fallecieron las víctimas mencionadas en el texto.

<sup>33</sup> Cerrato, Tierra de Campos, Centro y Montaña.

<sup>34</sup> Referencias en los archivos municipales por las demandas de los juzgados militares que reclamaban información precisa de los bienes de los fusilados detenidos o desaparecidos para aplicar multas por los daños causados al Estado por su «actitud rebelde».

<sup>35</sup> Pablo GARCÍA COLMENARES, *Guerra civil y represión sistemática en Venta de Baños*. Palencia, 2011, 152 pp.

<sup>36</sup> Por ejemplo una carta de Eduardo Serrano, preso pendiente de la conmutación de su pena de muerte.

<sup>37</sup> Incluye lugar del asesinato, fecha aproximada del mismo y forma en la que fue asesinado (fusilado, paseado).

<sup>38</sup> Orosia Castán

<sup>39</sup> Edad, profesión, causa, delito y pena.

<sup>40</sup> Pablo GARCÍA COLMENARES, *¿Queríamos matarlos! Historia y memoria de las víctimas de la represión franquista enterradas en la ciudad de Palencia (1936-1945)*, Palencia, 2008, 64 pp.

<sup>41</sup> Incluía además de diversas publicaciones sobre el tema, la construcción de un «Parque de la Memoria», en el antiguo cementerio municipal, hoy parque, donde se encuentran varias fosas comunes de asesinados por los sublevados.

<sup>42</sup> Eufemio LORENZO SANZ, *Represión y depuración de los maestros de la provincia de Palencia en la Guerra Civil. De los anhelos republicanos a la resignación en el franquismo*, Valladolid, 2014, 638 pp.

<sup>43</sup> La CDPM (Comisión Depuradora del Personal del Magisterio de Palencia), el Rectorado de la Universidad de Valladolid, la COCUN (Comisión de Cultura y Enseñanza) y el MEN (Ministerio de Educación Nacional).

<sup>44</sup> Informes, cargos, FETE-UGT (Federación de Trabajadores de la Enseñanza-Unión General de Trabajadores), descargos e informes de la Comisión.

<sup>45</sup> Marije Jusie HRISTOVA-DIJKSTRA, *La caza de brujas de la guerra civil española. Análisis de la primera depuración del magisterio en Palencia a partir del relato de los maestros de Brañosera*, 2003, [http://csic.academia.edu/Departments/CCHS\\_ILLA/Documents?page=3](http://csic.academia.edu/Departments/CCHS_ILLA/Documents?page=3). Consulta: 25-1-2017.

<sup>46</sup> Carmen GARCÍA COLMENARES, Pedro ORTEGA APARICIO y Manuel TORIO SALDÓN, *La represión del magisterio en Palencia*. Palencia, 2009, 227 pp.

<sup>47</sup> Isabel Esteban Nieto y Andrés Gómez Amigo.

<sup>48</sup> Localidad en la que fue asesinada Isabel Esteban Nieto en su traslado hacia la cárcel de Burgos desde Brañosera.

<sup>49</sup> Un número importante de docentes de primaria y profesorado de Escuelas Normales e Inspección Primaria, conseguían ayudas para ampliar su formación dentro y fuera del país a través de las pensiones de la JAE. Se pretendía formar expertos pedagógicos que profundizaran en la innovación educativa.

<sup>50</sup> Pedro GONZÁLEZ DE PRADO, *Desaparecidos sin causa. Asesinatos en las cabeceras del Carrion, Cea y Esla (julio 1936-noviembre 1937)*, Palencia, 2011, 364 pp.

<sup>51</sup> El autor realiza un recorrido por los principales pueblos de la zona (Cistierna, Guardo) y los hechos acaecidos en octubre de 1934. Interesante es la relación que establece entre los encausados por los suce-

sos de 1934 y los desaparecidos durante la Guerra Civil.

<sup>52</sup> El capítulo quinto se titula «Donde no hubo guerra». No debe olvidarse que Castilla y León no fue escenario de combates, ya que desde el inicio de la guerra esta zona se mantuvo del lado sublevado.

<sup>53</sup> El último capítulo presenta un estudio completo de las fosas comunes en las que fueron depositados los cadáveres de los represaliados en los diferentes pueblos de la zona.

<sup>54</sup> Localidad de origen, edad, profesión y lugar de enterramiento de los asesinados y desaparecidos en la zona.

<sup>55</sup> Ananías González Sánchez, cuyo padre fue asesinado por militantes falangistas.

<sup>56</sup> Carta proporcionada por la hija de la víctima, Marcelino Fernández de Blanco.

<sup>57</sup> Jesús GUTIÉRREZ FLORES, *Guerra Civil en Cantabria y Castilla y León*, Palencia, 2006, 613 pp.

<sup>58</sup> El autor analiza la represión republicana y franquista y establece las diferencias cualitativas y cuantitativas entre ambas. La violencia republicana tuvo como escenarios principales los núcleos industriales de Corrales, Reinosa, Astillero, Camargo, Torrelavega y Santander.

<sup>59</sup> De Torrelavega, Solares, Aguilar de Campoo, etc.

<sup>60</sup> Jesús GUTIÉRREZ FLORES, *Guerra Civil en Cantabria y Castilla y León*, Palencia, 2006, 613 pp.

## BIBLIOGRAFÍA

- CALVO CABEZÓN, J., (Coord.), *72 años después vuelven a su pueblo: los asesinatos del franquismo en Torquemada (Palencia)*, Palencia, ARMH, 2009.
- CASTRILLO YAGÜE, J., (Coord.), MORENO TASCÓN, J., (Coord.) y RODERO CARRETERO, J., (Coord.), *La represión franquista en el frente norte*, Palencia, Eneida, 2008.
- DE JUAN CASTRILLO, J., *Los médicos de la otra orilla: la represión franquista sobre los médicos palentinos, 1936-1945*, Palencia, Ediciones Cáalamo, 2005.
- GARCÍA COLMENARES, C., ORTEGA APARICIO, P., y TORÍO SALDÓN, M., *La represión del magisterio en Palencia*, Palencia, ARMH, 2009.
- GARCÍA COLMENARES, P., *Represión en una villa castellana de la retaguardia franquista*,

*Palencia, Dueñas (1936-1945)*, ARMH, Palencia, 2008.

- \_\_\_\_\_, *¡Queríamos matarlos! Historia y memoria de las víctimas de la represión franquista enterradas en la ciudad de Palencia (1936-1945)*, Palencia, ARMH, 2008.
- \_\_\_\_\_, *Guerra civil y represión sistemática en Venta de Baños*, Palencia, ARMH, 2011.
- \_\_\_\_\_, *Víctimas de la guerra civil en la provincia de Palencia (1936-1945)*, Palencia, ARMH, 2012.
- GONZÁLEZ DE PRADO, P., *Desaparecidos sin causa. Asesinatos en las cabeceras del Carrión, Cea y Esla (julio 1936-noviembre 1937)*. Palencia, ARMH, 2011.
- GUTIÉRREZ FLORES, J., *Guerra Civil en Cantabria y Castilla y León*, Palencia, Libros En Red, 2006.
- LORENZO SANZ, E., *Represión y depuración de los maestros de la provincia de Palencia en la Guerra Civil. De los anhelos republicanos a la resignación en el franquismo*. Valladolid, Institución Tello Téllez de Meneses, 2014.

## WEBGRAFÍA

- HRISTOVA-DIJKSTRA, M. J., *La caza de brujas de la guerra civil española. Análisis de la primera depuración del magisterio en Palencia a partir del relato de los maestros de Brañosa*, [http://csic.academia.edu/Departments/CCHS\\_ILLA/Documents?page=3](http://csic.academia.edu/Departments/CCHS_ILLA/Documents?page=3). Consulta: 15-1-2017.



## EL CÁLIZ DE D<sup>a</sup> JUANA I DE CASTILLA O CÁLIZ DE FRAY PASCUAL

Luis José Peña Castrillo

*Maestro jubilado*

**RESUMEN:** Fray Pascual de Ampudia, Obispo de Burgos, dona un cáliz a la ermita de Nuestra Señora de Alconada, cumpliendo un voto de D<sup>a</sup> Juana I de Castilla.

**PALABRAS CLAVE:** Fray Pascual de Ampudia, Cáliz, Nuestra Señora de Alconada.

### *TÍTULO EN INGLÉS*

**ABSTRACT:** Fray Pascual de Ampudia, Bishop of Burgos, donates a chalice to the chapel of Nuestra Señora de Alconada, fulfilling a vow made by Doña Juana I de Castilla..

**KEY WORDS:** Fray Pascual de Ampudia, Chalice, Nuestra Señora de Alconada.

Una de las alhajas más importantes que se guardan en el Museo de Arte Sacro, instalado en el antiguo convento de S. Francisco de Ampudia, es un magnífico e interesante vaso sagrado de finales del s. XV<sup>1</sup>.

Nos estamos refiriendo al cáliz de D<sup>a</sup> Juana I de Castilla o cáliz de fray Pascual, con el cual, desde mucho tiempo atrás, suele decirse la misa el día de Navidad.

Con orgullo hemos de decir que ha sido expuesto en varias ocasiones en diferentes lugares como Burgos (1921 y 2006), Madrid (1992), Amberes (1995) o Toledo (2000), aunque desconociéndose los pormenores de su procedencia ya que su escudo, en ciertas

publicaciones, se ha atribuido equivocadamente a los Reyes Católicos<sup>2</sup> o se ha vinculado al malogrado Juan de Aragón, príncipe de Asturias y primogénito de los monarcas mencionados, y a su esposa la archiduquesa Margarita de Austria, hija de Maximiliano I de Habsburgo, emperador electo del Sacro Imperio Romano Germánico<sup>3</sup>. Incluso hay quien lo ha relacionado con los Duques de Alba<sup>4</sup> o con una donación del Duque de Lerma<sup>5</sup>.

Lo cierto es que, elaborado con plata dorada, lleva en el pie cinco figuras y un escudo esmaltado en rojo y negro con la divisa del rey Felipe I de Castilla, conocido

como el Hermoso, y la de su esposa, la reina Juana I, recordada como Juana la Loca<sup>6</sup>.

Este emblema representa, en su diestra, los blasones de Austria, Borgoña, Brabante y Flandes, mientras que, en la siniestra, ostenta los de Castilla y León, Aragón, Sicilia y Granada.

Lleva las marcas AP y PO/RS, por lo que se ha comprobado que su autor es el platero burgalés Bernardino de Porres, con Alonso Sánchez de Salinas y Pedro de Curiel como marcadores.

El cáliz, de excelente hechura y exquisita elegancia, es uno de los mejor ejecutados por dicho artífice, tanto por los ornamentos de su base y rosa, como por los enmarañados relieves de su tronco hexagonal y del nudo, que le convierten en una pieza fundamental de la platería castellana de aquella época, especialmente si tenemos en cuenta que los cálices del s. XV con estas características son extremadamente escasos, siendo éste el principal de ellos<sup>7</sup>.

Pues bien, nosotros podemos probar que tenemos constancia, segura y documentada, de cómo llegó semejante joya hasta Ampudia, ya que en el extenso e importante archivo parroquial, custodiado en el ya mencionado Museo de Arte Sacro, existe un precioso y sencillo documento de apenas un folio que, aunque bastante deteriorado y casi perdido entre la enorme maraña de legajos que allí se amontonan, testimonia la procedencia de nuestro valioso cáliz.

Se trata de un antiguo y desgastado manuscrito de papel, al que le faltan varios trozos y en el que abundan las manchas del paso del tiempo que ha decolorado el texto en varios lugares.

En él se explica que, hace más de 500 años, fray Pascual de Ampudia (1442-1512),

que había tomado posesión del obispado de Burgos en 1497, estando en la ermita de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Alconada de Ampudia, un domingo de septiembre por la mañana, tras decir misa en el altar mayor, exigió a su camarero y escribano Francisco de Artacho que allí mismo legalizara y certificara cómo entregaba, expresamente para dicha iglesia, la casulla de brocado<sup>8</sup> con la que acababa de oficiar la ceremonia, además de un cáliz y patena de plata que ya había regalado y dos dalmáticas, también de brocado, que aún no habían llegado y que hacían juego con la casulla.

Todas estas prendas las daba por cumplir el voto que había hecho por la reina Doña Juana de Castilla.

Y puntualiza más al decir cómo había llegado a su conocimiento que la ermita de Alconada estaba demandada por bulas apostólicas que intentaban evitar que estuviera regida por la persona que el concejo ampudiano había determinado nombrar, como se acostumbraba desde los más remotos tiempos de la aparición de la Virgen, allá por el año 1219.

Por lo que, sospechando que fuera enajenada, era su voluntad que en ese instante o en cualquier tiempo venidero, todos estos regalos que donaba y que enumeró de nuevo –cáliz, patena y dalmáticas– se habían de transferir a la iglesia parroquial de S. Miguel de Ampudia.

Como testigos, que se hallaron presentes y fueron requeridos formalmente para legitimar el acto, estaban el acreditado maestro cantero, vecino de Palencia, Bartolomé de Solórzano<sup>9</sup>, el ampudiano Luis de Rebenga, seguramente emparentado con fray Pascualx, sus propios capellanes de la sede burgalesa, Alonso de Arévalo y Gonzalo de Torresendino y otras personas que se encontraban allí.

A continuación llamó al ermitaño Alonso Guillén que se hizo cargo de la casulla, la cual era de terciopelo blanco con sus alcahofas de brocado labrado en la seda y con una rica cenefa, hecha en Florencia, y que su señoría aseguró había costado 120 ducados<sup>11</sup>.

A pesar de que al documento le falta la esquina superior izquierda, casualmente donde se hallaba la fecha completa, aún puede leerse y entenderse fehacientemente todo su sentido, sobre todo si se tiene en cuenta que todavía figura en él el mes de septiembre de 1.500 y algo, por lo que hemos de aceptar que debe referirse a las celebraciones que siguen oficiándose en Alconada en nuestros días, bien el día de la Natividad de la Virgen (día ocho) o incluso el domingo siguiente denominado del Ofrecimiento.

Además suponemos que pudo ser en aquellos tiempos revueltos, antes de la llegada de Carlos V por vez primera a España, hacia 1511 o un poco antes, máxime si pensamos que en esa época el casero o mayordomo de la ermita era, como ya se ha dicho, Alonso Guillén<sup>12</sup>.

La referida preocupación de fray Pascual se debió probablemente al hecho de haber surgido conflictos, que ya se habían repetido en otras ocasiones, entre el vicario y los 14 clérigos locales, por una parte, y los integrantes del concejo y justicia de Ampudia por otra, seguramente por razones de competencias que afectaban a la propiedad y jurisdicción de la ermita ya que, desde sus primeros momentos, y hasta nuestros días, el patronazgo lo ostentaban ambas instituciones por igual, por lo que temía que la ermita fuera a depender de otros organismos.

Lo cual no es de extrañar si pensamos que unos años después, concretamente en 1523, volvió a iniciarse otra polémica pare-

cida, en la que hubo altercados, demandas, sanciones e incluso excomulgados, cuando los curas y clérigos nombraron una vez más, casualmente al mismo Alonso Guillén a quien fray Pascual había entregado sus regalos, mientras que los regidores de la villa preferían a Juan Rodríguez Bodero.

Esto motivó que, para avenirse y solventar permanentemente sus rivalidades, suscribieran ante las autoridades diocesanas y políticas de Palencia una Ejecutoria sobre el Ermitaño, por la que el ayuntamiento ampudiano presentaba cuatro candidatos de los cuales la iglesia local elegía uno<sup>13</sup>.

Pues bien, podemos afirmar que la promesa o juramento se realizó cuando D. Felipe y D<sup>a</sup> Juana no eran todavía soberanos de Castilla, sino solamente archiduques de Austria, lo cual justificamos atendiendo a las armas del escudo que se muestran en el cáliz, ya que en su diestra (parte izquierda del observador) aparecen los blasones de él, quedando en la siniestra los de ella. Más tarde, al ser proclamados reyes de Castilla, ese orden quedará cambiado, quedando en primer lugar las armas de los reinos hispánicos.

Por ello, su hechura debe fecharse entre febrero de 1502, que fue cuando llegaron ambos príncipes desde Francia a Burgos donde, desde febrero de 1497 en que había tomado la posesión de su diócesis se hallaba nuestro obispo, y 1506 en que, sobre todo con la concordia de Villafáfila, ambos fueron proclamados reyes de Castilla.

Sin embargo, hemos de reconocer que ignoramos el porqué de semejante ofrecimiento y regalo, aunque hemos de considerar la cercana relación que la reina mantuvo continuamente con el prelado debido a su influyente y relevante obispado, por lo cual su trato era algo habitual y constante.

Además, el 25 de septiembre de 1506, estuvo presente en todos aquellos momentos, tan dolorosos para ella, en que D. Felipe inesperadamente falleció en la ciudad burgalesa, al igual que formó parte del séquito fúnebre y extraño peregrinaje que con los restos de su esposo llegó hasta Torquemada (Palencia).

En cuanto a la relación de D<sup>a</sup> Juana con la ermita de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Alconada, tenemos que pensar que D. fray Pascual en alguna ocasión le debió hablar de la Patrona ampudiana o quizás tuvo conocimiento de Ella a través de D<sup>a</sup> María de Velasco, viuda de D. Alonso Enríquez de Quiñones, III Almirante de Castilla y señor de Medina de Rioseco, que entonces pertenecía al obispado palentino, enterrados ambos en el monasterio de las Claras de Palencia, donde se conserva un cuadro de la Virgen de Alconada fechado en 1695, ya que esta ilustre mujer iba, en calidad de “dama de honor”, en el séquito que escoltó a la jovencísima hija de los Reyes Católicos, de la cual era tía abuela ya que su marido, el Almirante, era hermanastro de D<sup>a</sup> Juana Enríquez, madre del rey Católico D. Fernando de Aragón, cuando partió hacia Flandes para desposarse con D. Felipe el Hermoso.

Asimismo, en el citado viaje se hallaba también D. Fadrique Enríquez de Velasco, IV Almirante de Castilla e hijo de D<sup>a</sup> María, el cual dirigió la formidable armada que se dirigió a la región flamenca<sup>14</sup>.

No obstante, a pesar de que no hay modo de saberlo con certeza, sí que tenemos el indiscutible testimonio de que la presencia del cáliz en Ampudia se debe al voto ofrecido, hace ya cinco siglos, por la reina D<sup>a</sup> Juana:

*“...lo qu(a)l. doy por cunplir el voto q(ue) fize por la Reina dona Juana n(uest)ra señora...”*

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**¿1511?, septiembre, ermita de Nra. Señora de Alconada de Ampudia.** Don fray Pascual entrega una casulla al ermitaño, en cumplimiento de un voto que había hecho por la reina doña Juana de Castilla, con la condición de que si la ermita tuviera otros patronos, pasara a pertenecer a la parroquia de S. Miguel de la misma villa.

APA, folio suelto. n<sup>o</sup> 1 de Provisorato (n<sup>o</sup>1).

*(Notori)osea A todas las personas q este pre sente auto vieren como oy domingo demañana (...) dia del mes de setienbre Año del nascimi<sup>o</sup> de nro Saluador ihum xpo de mill e quis e (...) años Ante mi francisco Artacho escribano y notario publico por la autoridad Apostólica y ordi(naria) y camarero del muy Reuerendo e magnifico señor don frai pascual obispo de burgos mi señor delos testigos yuso escritos estando suseñoria en la yglia e hermita de santa m<sup>a</sup> de Arconada que es enel termyno dela villa de Anpudia dela diocesy(s) de palencia Acabando su señoria de dezir misa enel Altar mayor quees de nra señora dent<sup>o</sup> dela dha hermita dijo escribano dareys por testimonio como yo doy de limosna Aesta hermita esta casulia de brocado con q he dho misa con vn calice e patena de plata que tengo dada e otras dos Almaticas del mismo brocado q han de venir lo qul. doy por cunplir el voto q fize por la Reina dona Juana nra señora y q por quanto es venido Amy noticia q la dha hermita esta ynpetrada por bulas Apostolicas de manera q se espera ser enajenada en poder de personas estrañas que es mi voluntad que si*

*Agora o en Algund tpo la dha hermita Asy fuere henajenada para que no este Regida e Administrada por la persona del concejo de la dha villa de Anpudia suele tener costunbr(e) de poner e nonbrar q en tal caso aplico e doy la dha. limosna de la dha casulla e calice e patena e Almaticas e se han de enviar Ala yglia parrochial de sant miguel dela dha villa de Anpudia para lo qual luego fue llamado Alonso guillen hermitano e Admynistrador q parescio ser dela dha hermita e Rescibio la dha. casulla conla condicion suso dha la qual era de terciopelo blanco con sus Alcachofas de brocado labrado enla dha seda e con vna cenefa Rica fecha en florenzia q dijo su seño-ria avia costado ciento e veynte ducados*

*A lo ql. todo fueron testigos presentes prouados e llamados bartolome de Solorzano maest<sup>o</sup> de canterya vezino dela ciudad de palencia e luys de Revenga vezino dela dicha villa de enpudia e alonso de arevalo e gonzalo de torresendyno capellanes de su seño-ria e otros ... y yo el dho fran<sup>co</sup> artacho camarero de su seño-ria y escriuano ynota<sup>o</sup> publico suso dicho q en uno fuy presente conlos dhos t<sup>os</sup> atodo lo q. dho es y fue escrebi esta .. escrip-*ta*<sup>a</sup> y por Ruego y pedimy<sup>o</sup> y mandado de su seño-ria la subscrobi y firme de my nombre y por mayor firmeza fice aq. este my Signo atal con tetimonyo. Francisco Artacho.*

NOTA.- Los paréntesis indican zonas inexistentes del manuscrito, al estar roto.

## NOTAS

<sup>1</sup> Hay otro cáliz hermano, igualmente de esta época, cuya procedencia también es virtualmente desconocida, que vino de Ávila donado por su chan-tre, el ampudiano D. Alonso Martín Castrillo, expuesto en 1999 en las Edades del Hombre de Palencia y, en 2003, en Valladolid en la exposición de Isabel la Católica.

<sup>2</sup> Juan Antonio CORTÉS, y otros, *Catálogo de la Exposición de Arte Retrospectivo, 1921*, (VII centenario de la catedral de Burgos), Burgos, 1926, p. 88. (Se dice que con el n.º 870 se expuso el cáliz que lleva los escudos de los RRCC con un Ecce Homo, S. Juan Evangelista, la Virgen y un ángel).

<sup>3</sup> Aurelio A. BARRÓN GARCÍA, *La época dorada de la platería burgalesa, 1400-1600*, Vol. I. Diputación provincial de Burgos, 1998, p. 175. Isabel la Católica, la magnificencia de un reinado. Quinto Centenario (1504-2004). Junta de Castilla y León. Valladolid, 2004. Igualmente, quien esto escribe, en “Ampudianos Distinguidos”, *PITTM*, 74 (2003), p. 288 lo relacionó con dicho príncipe Juan.

<sup>4</sup> ANÓNIMO, *La Catedral de Palencia 1321-1921*, Palencia, 1921, p. 132. (Pone que con el n.º 12 se expuso un cáliz gótico florido con el escudo en esmalte de los Duques de Alba y otras piezas ampudianas como una custodia, una cruz parroquial con medallones, un altorrelieve de la Santísima Trinidad, un tríptico gótico de la Última Cena y un guadamacil, n.ºs 13 al 17).

<sup>5</sup> Miguel Ángel ZALAMA y Paul VAANDENBROECK, *Felipe el Hermoso: la belleza y la locura*, Centro de Estudios Europea Hispánica, 2006, pp. 26 y 27.

<sup>6</sup> Alberto BARTOLOMÉ ARRAIZA, y otros, *Summa Artis, Historia General del Arte*, Vol XLV, Artes decorativas II, Madrid, 1999, pp. 530 y 531.

<sup>7</sup> Fernando CHECA CREMADES, *Isabel la Católica, la magnificencia de un reinado: Quinto Centenario 1504-2004*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2004. Barrón García, A.A., Formas y evolución de los cálices burgaleses, *Boletín de la Institución Fernán González*, 211, (Burgos, 1995), p. 426.

<sup>8</sup> El brocado es una tela de seda, cuyos hilos son de oro, plata o seda más brillante que van haciendo dibujos de animales, flores o diversas figuras.

<sup>9</sup> Su hijo Gaspar de Solórzano, que sucedió a su padre en el cargo de Maestro Mayor de la catedral de Palencia, remató en 1541 junto con el cantero García de la Gándara la escalera de caracol por la que se

sube a nuestra esbelta torre de S. Miguel de Ampudia.

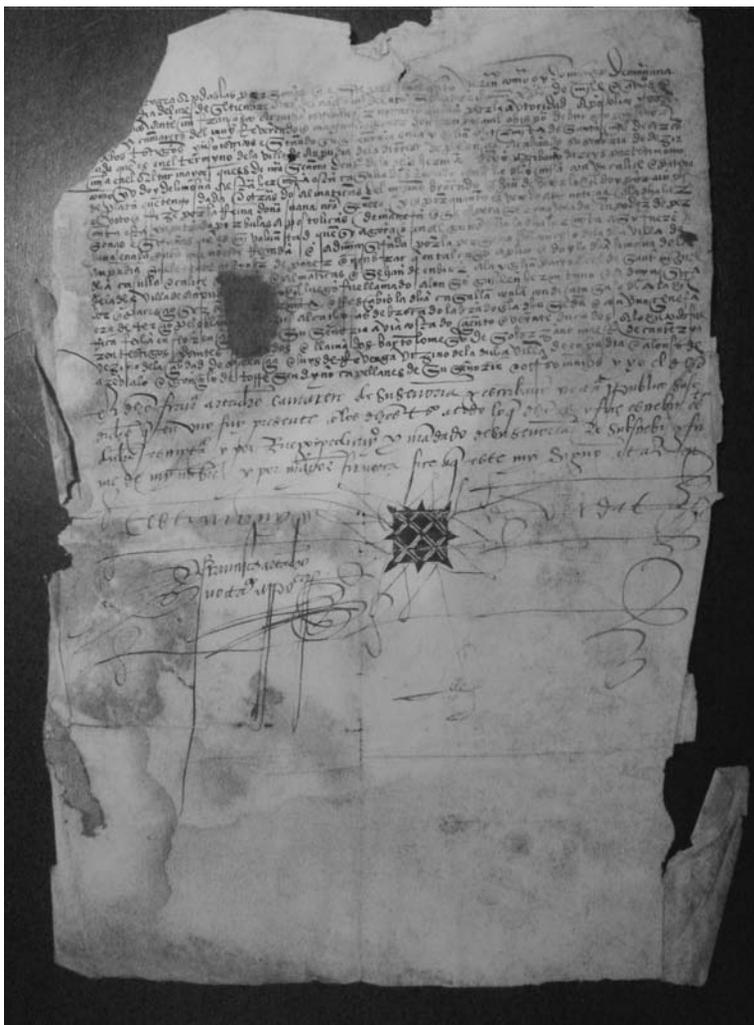
<sup>10</sup> El verdadero nombre de nuestro obispo era fray Pascual de Rebenga.

<sup>11</sup> Archivo Parroquial de Ampudia (Palencia), en lo sucesivo, APA; nº 1 de *Legajos de Provisorato* = 1, año 1511. Este documento fue divulgado por mí en 2003, en el Apéndice Documental de “*Ampudianos distinguidos*”, *PITTM*, 74 (2003), p. 355.

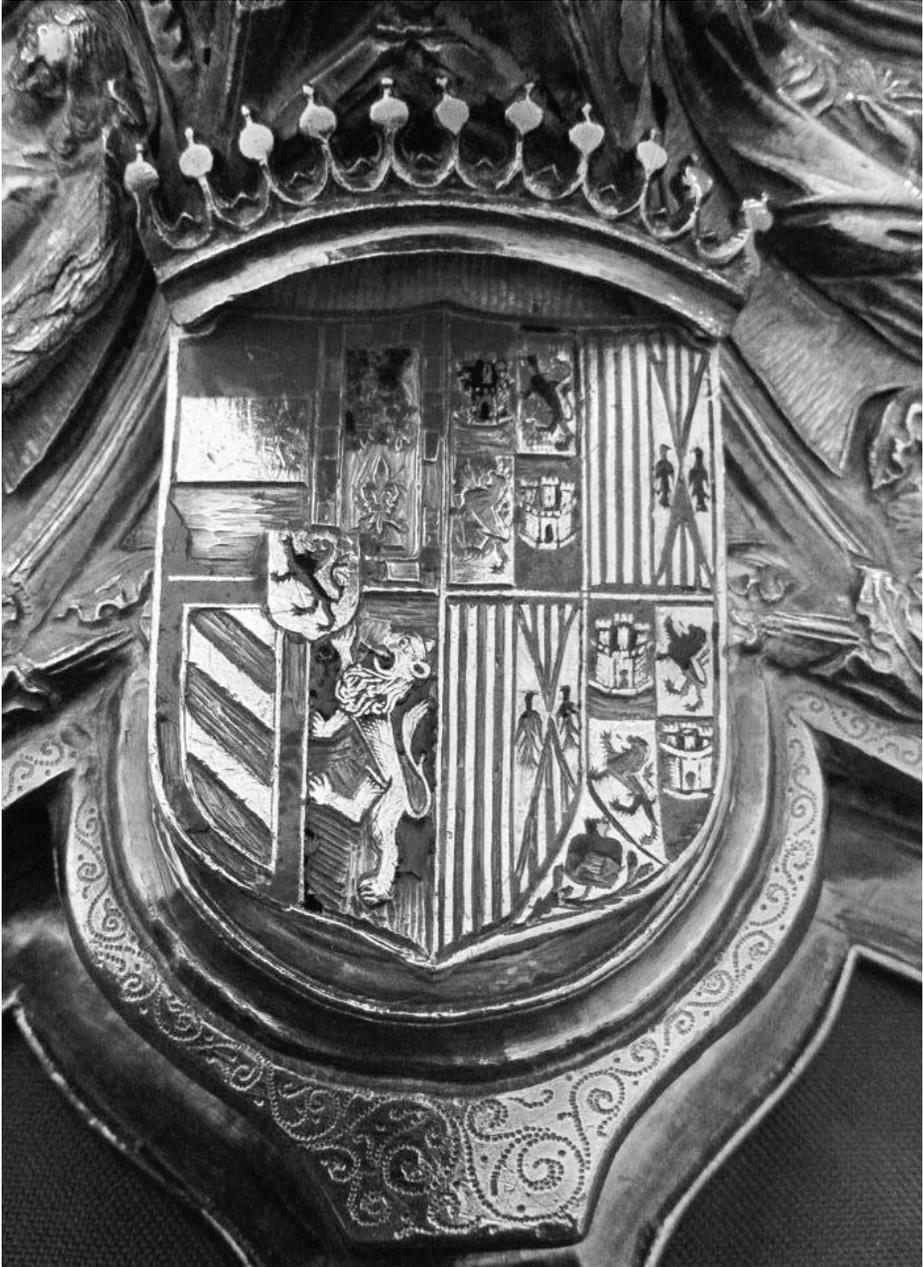
<sup>12</sup> APA nº 1 de *Bautismos*, fol. 39v.; Luis José PEÑA CASTRILLO, *Los ermitaños de Santa María de Alconada*, Palencia, 2004, p. 42.

<sup>13</sup> Dicha Ejecutoria fue publicada íntegramente por quien esto escribe en *PITTM*, 73 (2002), pp. 365-400.

<sup>14</sup> Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *La Reina D<sup>a</sup> Juana la Loca*, Madrid, 1892, p. 17.

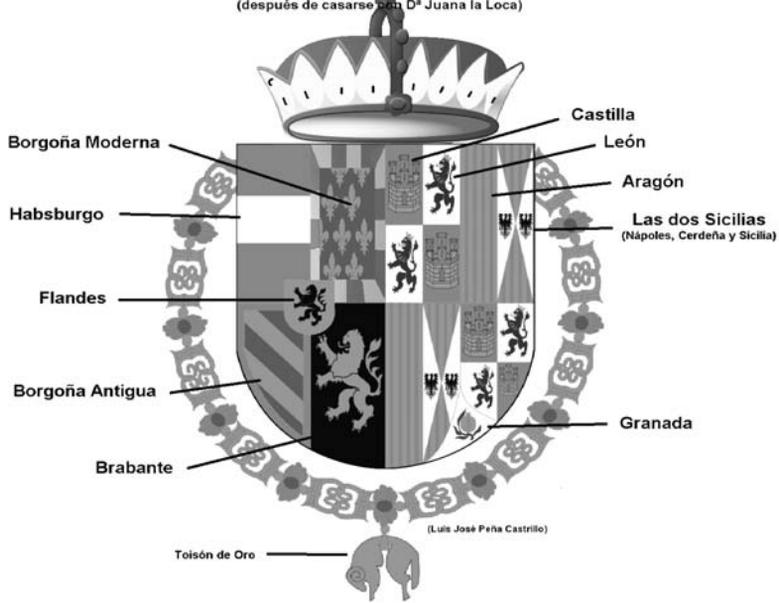


Fray Pascual de Ampudia entrega el cáliz de D<sup>a</sup> Juana de Castilla a la ermita de N<sup>a</sup> Señora de Alconada.

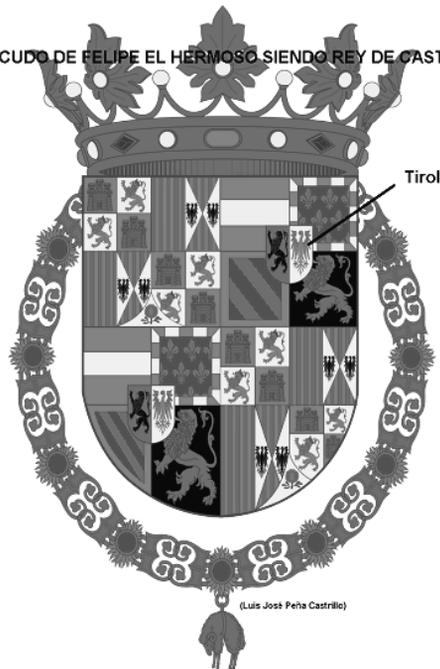


Escudo del cáliz de fray Pascual o de D<sup>a</sup> Juana de Castilla (Museo de Arte Sacro - Ampudia).

**ESCUDO DE FELIPE EL HERMOSO ANTES DE SER REY DE CASTILLA**  
(después de casarse con D<sup>a</sup> Juana la Loca)



**ESCUDO DE FELIPE EL HERMOSO SIENDO REY DE CASTILLA**





Detalle del pie del cáliz de fray Pascual o de D<sup>a</sup> Juana de Castilla.



Cáliz de fray Pascual o de D<sup>a</sup> Juana de Castilla.



Ménsula con la divisa de fray Pascual en su capilla de S. Miguel de Ampudia

## LA CASA DE ALONSO BERRUGUETE: DE TALLER DEL ESCULTOR A ARCHIVO MILITAR

Margarita Ausin Íñigo

*Archivera*

**RESUMEN:** La casa del escultor palentino Alonso Berruguete construida en el siglo XVI frente al Monasterio de San Benito en Valladolid, en el siglo XX se convirtió en sede de la Comandancia de Obras de Valladolid, albergando un importante archivo para el estudio de la historia, el arte y el urbanismo de la Comunidad de Castilla y León.

**PALABRAS CLAVE:** Berruguete, casa, comandancia de obras, Archivo.

*THE HOUSE OF ALONSO BERRUGUETE: FROM SCULPTOR WORKSHOP TO MILITARY ARCHIVE.*

**ABSTRACT:** Alonso Berruguete sculptor's house was built in the 16th century in front of Monastery of San Benito el Real in Valladolid. In the 20 th century was turned into the first seat of Comandancia de Obras in Valladolid, providing space for an important archive for the study of history, art and urbanism in Castilla y León.

**KEY WORDS:** Berruguete, house, commander of works, Archive.

### EL ENTORNO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO

El período de tiempo comprendido entre el nacimiento de Alonso Berruguete, que según Francisco de Cossío pudo producirse entre 1486 y 1490<sup>1</sup>, y su muerte en 1561, coincidió con la transición del régimen feudal al estado moderno auspiciado por la llegada de los Reyes Católicos, cuyos principios se basaron en la unión de los reinos bajo el absolutismo regio haciéndose fuertes frente al enemigo, manteniendo cada uno de los territorios sus propias particularidades en las cortes, los fueros o sus monedas; haciendo compatible el absolutismo con estas situa-

ciones<sup>2</sup> que nuevamente volvieron a sucederse con la anexión de Navarra en 1515.

La unión de las coronas también les sirvió en las aspiraciones de expansión fuera de sus fronteras, mediante la política matrimonial que ejercieron con sus hijos, a lo que se sumó el descubrimiento de América que pasó a anexionarse a la Corona Castellana.

La expansión de la Corona Castellana continuó con Carlos I, en quién se produjo la fusión de los territorios españoles con los de los Habsburgo en Alemania heredados de su padre en 1517, por los que obtuvo posteriormente la Corona Imperial. Esta situación

fue la que convirtió a España en la cabeza de un gran imperio.

Los múltiples territorios que constituían esta gran superficie fueron un continuo foco de problemas por sus diferencias con la corona, en defensa de sus idiosincrasias. El enfrentamiento de estos lugares con el Emperador marcó su reinado con varias guerras políticas en Europa, cómo la que le enfrentó con Francisco I de Francia, de religión a causa de la Reforma protestante, e incluso en el interior de la vieja Castilla donde los comuneros se opusieron a su monarquía personal. Estos conflictos bélicos asentados esencialmente en la defensa del sentimiento religioso, tan arraigado en la monarquía española, se intensificaron con mayor crudeza a lo largo de todo el siglo XVI, repercutiendo en las diferentes regiones con una dura militancia confesional y con una fuerte rivalidad diplomática, mientras en España se convirtió en una feroz crisis económica.

Su hijo y heredero Felipe II desde su toma de contacto con el gobierno en 1555-1556, siguió en Europa con la política bélica de su padre, a la que se sumó la amenaza Turca en los Balcanes y posteriormente el desastre de la Armada Invencible en Inglaterra.

En el campo económico la Hacienda Real prácticamente estancada en la época de los Reyes Católicos, intentaron rehabilitarla buscando nuevas empresas que les pudieran aportar beneficios. Una de ellas fue la del descubrimiento de América, donde los primeros años de la colonización con la instauración de nuevos gobiernos e instituciones, supuso un fuerte desembolso de dinero, del que no llegó a recuperarse la corona hasta la segunda mitad el siglo XVI, cuando la

Hacienda Castellana comenzó a recibir beneficios, parte de los cuales volvieron a ser invertidos en la administración americana.

Carlos I creó una nueva institución en 1523 el Consejo de Hacienda, encargado de los ingresos y distribución del dinero de la Corona, en los momentos en que comenzaba a recibirse el oro peruano, cuyo destino final no era quedarse en España, si no más bien pagar las deudas europeas que tenía el Emperador. Su política bélica y sus constantes peticiones de financiación a varios banqueros europeos dieron lugar, a un desequilibrio económico y por tanto a un deterioro de la economía.

La inestabilidad económica fue heredada por Felipe II, quién debió hacer frente a las deudas contraídas en Europa a causa de la política expansionista e imperialista de su padre y de él mismo; a ello se sumaron las deudas causadas por la administración de las tierras de ultramar, produciendo todo ello una crisis económica que fue paulatinamente creciendo con los siguientes monarcas.

En este marco tan singular la ciudad de Palencia a mediados del siglo XV, comenzó a despuntar en los ámbitos político y económico, debido posiblemente a las continuas estancias reales en la ciudad. Los Reyes Católicos se instalaron en ella en varias ocasiones con sus dignatarios, iniciándose estas el día de su compromiso matrimonial en Dueñas a la que siguieron otras tantas, lo que pudo dar lugar a que los habitantes del Reino se trasladaran a ella en busca de las oportunidades laborales, sociales y económicas que podía impulsar la Corte Real.

Sin embargo fue en el siglo XVI cuando la ciudad vecina de Valladolid se convirtió en un enclave social, político y económico tan importante, que llegó a disputar la capi-

talidad del Reino con Toledo<sup>3</sup>, aunque finalmente Felipe II nacido en Valladolid, se decantó por el centralismo de Madrid en 1559. El auge de esta nueva ciudad según Bennassar, se debió a la presencia de la realeza y de los hombres de gobierno del Rey<sup>4</sup>.

Las continuas estancias de los reyes, pudieron ser el primer eslabón de la cadena de atractivos que comenzó a ejercer esta ciudad sobre la población, que le llevó a alcanzar en 1530 los 30.000 habitantes. A esta captación de habitantes se unieron otras razones, como:

El haberse convertido en el centro agrícola más importante de la zona norte.

Las ferias más notables de Castilla se celebraban a poca distancia de Valladolid, en Medina del Campo y Medina de Rioseco.

Su estratégica situación sobre el valle del río Pisuerga, la había convertido en un punto fundamental de comunicaciones, entre la meseta norte y el centro de la Península.

El foco de atracción social, político y económico que ejerció a su alrededor, dio lugar a que se ubicaran en ella notables instituciones como la Chancillería, uniéndose esta a la emblemática universidad que ya poseía.

La ciudad de Valladolid en 1523, fecha en la que posiblemente se instaló Alonso Berruguete en la ciudad, era una villa que comenzaba a crecer y a desarrollarse social, política y económicamente en función de las razones anteriormente expuestas. A pesar de este positivo desarrollo aún tardaría en llegar a Valladolid, la nueva tendencia artística que se estaba desarrollando en Europa, el Renacimiento, del cual Berruguete venía impregnado por su estancia en Italia, cuando aún España permanecía bajo el influjo del gótico, que comenzaba a dar muestras de

debilidad frente a las nuevas corrientes artísticas, de ahí que durante este siglo se produjera una fusión entre ambas tendencias, hasta la llegada definitiva del Renacimiento.

### **BREVES RASGOS BIOGRÁFICOS.**

El año del nacimiento de Berruguete parece un tanto incierto entre los autores que han tratado de su vida y obra, como Cea Bermúdez<sup>5</sup> que le dató en 1480, siendo esta fecha rechazada por Martí y Mosó<sup>6</sup> por ciertos documentos posteriores donde aparece su madre como curadora de su hijo. La fecha más fidedigna puede ser la que dio Francisco de Cossío<sup>7</sup> entre 1486 y 1490<sup>8</sup>.

Hijo del genial pintor palentino Pedro González Berruguete y de Elvira González, vivió rodeado de arte desde su nacimiento, al tener en su casa el taller de su padre artífice entre otras muchas obras de las tablas del retablo de Santa Eulalia de Paredes de Nava (Palencia) y de la Catedral de Ávila<sup>9</sup>. La pintura gótica del Quattrocento italiano que representaba Pedro Berruguete, fueron sus primeras nociones aunque Alonso más tarde, se decantaría por la escultura sin abandonar totalmente la pintura, cómo se aprecia en las grisallas del retablo de San Benito el Real de Valladolid.

El aprendizaje y el importante bagaje cultural que su padre había adquirido durante su estancia en Italia, fueron los principales motivos que le llevó a Alonso Berruguete, a pesar de su corta edad, a emprender el mismo camino de su progenitor con el fin de conocer las nuevas corrientes que estaban surgiendo en Italia. La estancia resultó corta puesto que en 1503 cuando se encontraba en Florencia copiando “La guerra de Pisa”<sup>10</sup> de Miguel Ángel, tuvo que volver a Paredes de

Nava (Palencia) por la muerte de su padre. Sin embargo su madre, dotada de una gran perspicacia con respecto a la maestría de su hijo, consiguió su curaduría y la tutoría de sus otros cinco hijos, pudiendo de esta manera regresar a Italia donde continuó su aprendizaje con los maestros Bramante y Filippino Lippi, volviendo definitivamente a España en 1520.

Una vez concluido su aprendizaje y dotado de un cierto prestigio, regresó a España donde comenzó a trabajar para el Vicecanciller de Aragón, en el retablo de su capilla en la Iglesia de Santa Engracia en Zaragoza, consiguiendo posteriormente entrar al servicio de la Casa Real, realizando para Carlos I en 1522 varias obras en el Alcázar de Madrid y en el Palacio de Granada, que no se han conservado<sup>11</sup>.

Alonso Berruguete fue el introductor de las tendencias renacentistas en España, con los rasgos del manierismo florentino de ritmo sinuoso y posturas forzadas, pero dotadas de la fuerza expresiva del gótico hispano-flamenco, que él había heredado de su padre y que plasmó entre otras, en las pinturas y en las esculturas del retablo de San Benito, cuya muestra más significativa es su San Sebastián o las pinturas grises (grisallas) del mismo.

Orgullosa y conocedor de sus buenas dotes de pintor y mejor escultor, no pretendía continuar por más tiempo en un segundo plano como le ocurría en esos momentos mientras realizaba con Felipe Vigarny el sepulcro de Joan Çalvaje, Canciller de Carlos I, o cuando participó en la decoración pictórica de la nave real atracada en La Coruña, que se preparaba para el viaje de coronación del Emperador a Alemania. Su objetivo era alcanzar un puesto en la Corte

que le ascendiera social y económicamente, y que le permitiera elegir clientela y obras como hacían los grandes maestros italianos.

En 1523 viviendo aún en Paredes de Nava (Palencia), consiguió del Rey el nombramiento de Escribano del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid<sup>12</sup>. El nuevo estado social que adquirió, le permitió contactar con personajes de la alta sociedad castellana, llegando a casarse con la heredera de un rico mercader de Medina de Rioseco, Juana de Pereda; también obtuvo importantes contratos para la realización de sus obras artísticas por las que recibiría grandes emolumentos, que se acrecentaron con el aumento del volumen de los pleitos que trató en el ejercicio de su actividad como escribano.

Su etapa en la escribanía no fue muy tranquila ya que suscitó varios enfrentamientos con sus superiores, los Presidentes y los Alcaldes de la Chancillería y por su absentismo del trabajo para dedicarse a las obras que contrataba desde su taller. La continua oposición que ejercieron sobre él, le llevó a traspasar la escribanía en varias ocasiones; la primera vez en su hijo<sup>13</sup> que aún era menor de edad, lo que le obligó a anular el traspaso cediéndoselo a Álvaro de Prado hasta que este se marchó a Galicia, momento en el que Alonso Berruguete volvió a traspasarlo a su hijo, quién por incompetencia tuvo que abandonarlo. En 1533 Berruguete tuvo que renunciar definitivamente a la escribanía después de haberla tenido durante 19 años, durante los cuales los registros se guardaron en su casa.

El concepto que tenía de reconocimiento social, basado en la adquisición de un buen puesto de trabajo que le proporcionara una situación económica desahogada, le

debía reforzar con un elemento visible a toda la sociedad vallisoletana del siglo XVI. Es por ello por lo que comenzó a pensar en la construcción de una casa señorial donde pudiera crear un taller, similar a las que él había conocido en Italia rodeado de aprendices, oficiales y alumnos. Esta casa debería estar en el centro de la ciudad, en un lugar prestigioso, ser de líneas elegantes y sobrias donde estuviese representado el nuevo arte renacentista, con unas amplias y solemnes dependencias acordes con su posición social, donde pudiera recibir a su acaudalada y elegida clientela; mientras en otras salas instalaría su taller como centro de estudio, difusión y expansión del nuevo arte. La nueva casa le ennoblecía y le daría el prestigio social que pretendía.

En 1528 compró frente al Monasterio de San Benito, en la actual calle de San Benito antes “calle que va a San Miguel” en pleno centro de Valladolid, un terreno donde construir su casa-taller<sup>14</sup>. El monasterio era en esos momentos uno de los más ricos e importantes de la región que en 1526 ya había escriturado con Berruguete la construcción de su retablo. Fue precisamente la contratación de este, lo que le permitió comprar el terreno frente a San Benito por la cantidad de 400 ducados de oro, con los que el monasterio, a su vez, le pagó la primera anualidad del retablo. El acuerdo se formalizó el 16 de marzo de 1528 permitiéndole construir una casa en la calle de la Cruz que va a San Miguel, esquina con la calle de San Benito, llamándola “la casa de la esquina”.

#### **LA CASA DE ALONSO BERRUGUETE.**

Los terrenos en los que se fijó Alonso Berruguete para construir su casa-palacio, era un solar vallado frente al monasterio de

San Benito, a quién había pertenecido, y donde aún no se había realizado ninguna construcción a pesar de haberlos adquirido Francisco de Saldaña para edificar. Los límites de este espacio eran por el norte la calle frontera al monasterio de San Benito, al sur la calle que salía a las casa del doctor Cazalla, al este las casas del carpintero Juan de Salamanca y al oeste la actual calle General Almirante<sup>15</sup>.

La ubicación del solar era la perfecta para construir un magnífico edificio que cubriera las expectativas de reconocimiento social del maestro:

Estaba muy cerca de la Plaza Mayor, de las dependencias del Concejo, así como del Palacio Real.

Por otro lado tenía las dimensiones perfectas para levantar una gran casa, un palacio, que hiciera visible la posición social que había adquirido como escribano de la Real Chancillería, y como poseedor junto a su mujer de un mayorazgo por facultad real.

La nueva casa albergaría además, su taller de escultura donde realizaría las imágenes del retablo del monasterio y otros encargos, a la vez que serviría como escuela de formación a los nuevos escultores del Renacimiento español.

La casa estuvo habitada por el escultor y su familia a la que se unió su sobrino Inocencio Berruguete, uno de los mejores seguidores<sup>16</sup> de su obra. Al morir el maestro en 1561 en el Hospital de Tavera (Toledo) su familia continuó residiendo en la casa, mientras el mayorazgo pasó a manos de su hijo Alonso, quién a su muerte traspasó el mayorazgo y la casa a su hija mayor.

Las vicisitudes de la vida dieron lugar a que en el siglo XVII, se produjera el traspas-

so del mayorazgo y de las casas de la familia Berruguete a Francisco Lozano Urreamendi<sup>17</sup>. Al morir Lozano las casas pasaron a pertenecer a Félix Gámiz quién mantuvo el legado hasta su muerte, siendo heredado posteriormente por su nieta Ana Catalina, quién las donó al morir en 1705 al Colegio Jesuita de San Ignacio quién las tuvo hasta la expulsión de la Orden en 1769. En la subasta de las posesiones de los Jesuitas en Valladolid las casas fueron compradas por el “Regimiento de Milicias de la ciudad de Valladolid”<sup>18</sup>, permaneciendo aún en manos del ejército donde tiene su sede la “Comandancia de Obras”.

### LA CASA FAMILIAR

El edificio fue construido en estilo plateresco siguiendo la tendencia artística del momento, presentando dos fachadas realizadas en buenos sillares de piedra de cantería, en cuya convergencia se levantaba una torre cuadrada, hoy desaparecida, muy semejante a las de otros palacios cercanos como el del Licenciado Butrón o el de Pimentel, frutos todos del esplendor de la arquitectura renaciente del siglo XVI en Valladolid<sup>19</sup>. La fachada principal parece que pudo ser la de la calle de San Benito, aunque hoy la consideremos secundaria, donde aún se conserva un arco de medio punto que enmarcaría una de las entradas a la casa y que actualmente está perforado por una ventana<sup>20</sup>. Este acceso fue descrito en el siglo XIX como “una pequeña entrada que conservaba las columnas laterales, y el escudete en la clave de su arco de medio punto” que no se ha conservado<sup>21</sup>.

La gran fachada sería la edificada en la actual calle General Almirante, cuyo aspecto diferiría bastante del que actualmente

conocemos, teniendo en cuenta el dibujo que hizo V. Carderera<sup>22</sup> para el estudio que realizó Cruzada Villamil sobre Berruguete. En el nos presentaba una portada de dos cuerpos, con un piso inferior de piedra maciza perforado con pequeños vanos cuadrados cerrados con rejas; mientras en el piso superior se abría una gran galería de vanos rectangulares, separados por columnas jónicas que descansaban sobre mascarones renacentistas. Un friso plateresco con decoración de mascarones y roelos vegetales remataba la fachada. En esta misma fachada pudo localizarse uno de los accesos principales a la casa, bajo la torre que nos presenta Carderera; donde un arco de medio punto decorado con alfiz de tradición gótico-mudéjar y flanqueado por sendas pilas-tras toscanas, sostenían el entablamento liso y enmarcaba la entrada al patio principal de la Casa. Mientras en el centro de la fachada la puerta con arco de medio punto que hoy conocemos, pudo ser la utilizada como entrada de carretas<sup>23</sup> al patio donde se hallaba el taller.

La casa de Berruguete tuvo por tanto dos zonas diferenciadas que aún hoy pueden apreciarse; la destinada a residencia familiar que correspondería a la “Casa-Palacio” y la zona de trabajo o “Casa-Taller”, Dentro de ambas zonas había tres espacios indispensables en la arquitectura del siglo XVI: el zaguán, el patio y la escalera<sup>24</sup>.

A la Casa se accedería a través de la fachada que se haya frente al monasterio de San Benito, o bien a través de la puerta de la torre, si se tiene en cuenta el dibujo de Carderera. Se llegaría al zaguán y desde él a un pequeño patio cuadrado ocupado actualmente, por una fuente de hierro rodeada con una verja y un sumidero donde se recogen las aguas que rebosan de ella y las pluviales.

En el piso superior del patio, se dispondrían las habitaciones de la familia Berruguete, desconociendo si todo él tenía galería o bien sólo uno de los lados como ocurre en la actualidad.

### LA CASA – TALLER

El taller (palabra que parece que deriva de tallar) era el lugar donde el maestro trabajaba con un grupo de oficiales especializados, realizando las diferentes funciones que llevasen a la realización y al término de la imagen o del retablo. Entre ellos había carpinteros, ensambladores, entalladores, imagineros o escultores, cada uno de los cuales cumplía la misión específica de su especialidad, aunque un mismo artista podía desempeñar otros oficios, como un ensamblador podía ser entallador y un imaginero también escultor.

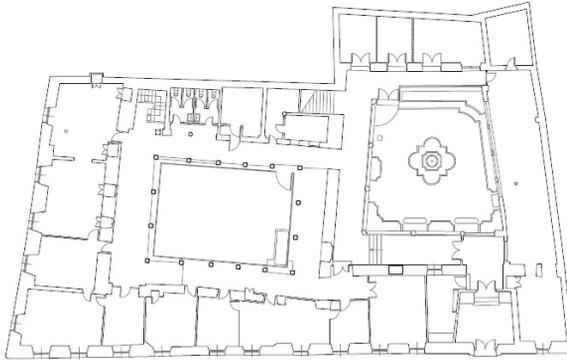
En los protocolos notariales del siglo XVI es muy habitual encontrar contratos de aprendizaje, realizados entre el padre o tutor de un niño y el maestro titular del taller, mediante el cual el futuro aprendiz quedaba a cargo del maestro con el fin de aprender el oficio a cambio de residencia y comida. Durante los años de aprendizaje la convivencia era tan estrecha que se llegaban a establecer vínculos familiares, y mientras el aprendiz progresaba y ascendía de categoría laboral, también lo hacía en el terreno personal llegando a veces los oficiales a casarse con las hijas o con la viuda del maestro titular, continuando de esta manera la labor iniciada por el maestro y su taller<sup>25</sup>.

El carácter doméstico del taller se debió a la instalación de este en el propio domicilio del maestro<sup>26</sup>, ocupando habitualmente las habitaciones inmediatas a la calle. Su distribución solía ser en dos dependencias

separadas: el “obrador”, donde se realizaban los trabajos mecánicos de ensamblaje y talla, donde se labraba la imagen y se tenía el instrumental; y por otro lado el “estudio” del maestro, situado en una pieza anexa, en la que el titular del taller proyectaba las trazas de los encargos, conservaba los modelos de barro, cera o yeso de las imágenes realizadas, así como las copias y originales de la estatuaria clásica; en este lugar también tenía su despacho donde estaba su biblioteca, recibía a los clientes y llevaba la contabilidad de las obras contratadas <sup>27</sup>.

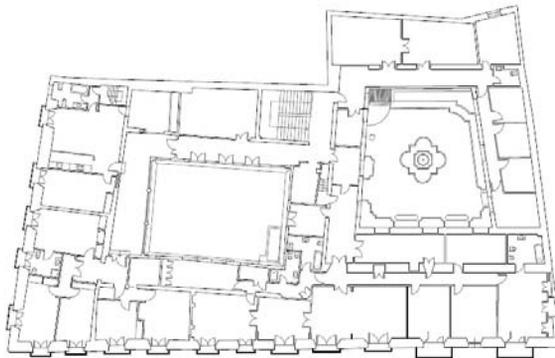
El taller de Berruguete debió de estar ubicado en la parte trasera de la casa, por tanto se accedería a él a través de la actual calle General Almirante. El acceso llevaría también a un zaguán y desde él a un patio, que según la descripción que dio Domínguez Barruete<sup>28</sup> debió ser muy hermoso, era un patio-jardín rodeado por dos de sus lados de galerías, que en la parte baja sostenía fuertes columnas cilíndricas de piedra, tres de las cuales paralelas a la fachada aún conservan los capiteles, mientras las otras tres mantienen las zapatas de madera donde se apoyan las gruesas vigas que sostienen el piso primero que está cerrado con ventanas apaisadas. Un pequeño pasillo a la izquierda comunica este patio con el de la casa, a la vez que de él parte una amplia escalera que lleva al piso superior.

La casa también disponía de sótanos o bodegas, donde Berruguete almacenaba el vino que no tenía que vender, lugares donde actualmente se ubican las instalaciones del archivo.



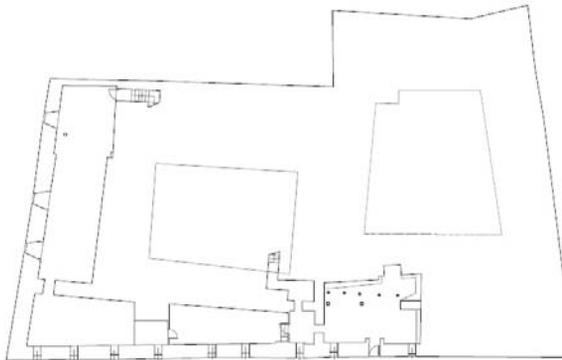
Planta Baja

Planta baja



Planta Primera

Planta primera



Planta Semisótano

Planta semisótano

## **EL CUARTEL**

La última descendiente de Berruguete vendió la casa a Ana de Lozano, donde vivió su familia hasta 1687 cuando una de sus herederas las legó a la Compañía de Jesús. La propiedad fue de los religiosos hasta su expulsión en 1767, siendo vendidas según Real Cédula de 21 de marzo de 1769 al Coronel Comandante de Armas de la ciudad, Antonio Vicente de Hermosa, Marqués de Ollás, que representaba a Antonio de Valladolid y Alcaraz del Consejo de S.M., fiscal de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. La compra se realizó mediante escritura judicial el 7 de abril de 1770 ante el escribano Joaquín Ballesteros, en 54.827 reales y 12 maravedies, para ser utilizada como “Cuartel del Regimiento de Milicias de Valladolid”<sup>30</sup>.

Creada la Milicia Nacional el 31 de agosto de 1820, se organizó en Valladolid un batallón de siete compañías y un escuadrón, mandados por el Coronel Antonio Terán que ocupó el cuartelillo. En 1824 otro batallón de voluntarios realistas tomó posesión del cuartel, al que sustituyó más tarde el Regimiento Provincial. La Real Orden de 23 de mayo de 1831 daría definitivamente la propiedad al Gobierno, para instalar en la Casa de Berruguete el cuartel de la plaza de Valladolid.

La Casa estuvo abandonada durante varios años sin que se efectuasen reparaciones en ella, al ser suprimidos los fondos de la Inspección General de Milicias Provinciales para la conservación de cuarteles. En 1839 recae su cuidado y custodia en el Cuerpo de Ingenieros, realizando varias obras de conservación y mantenimiento. En 1848 al disolverse todos los cuerpos de reserva del ejército, “el cuartelillo” como era conocido

popularmente en Valladolid, fue desocupado de soldados perdiendo la función de acuartelamiento, por el de residencia de soldados transeúntes que habitaron el piso bajo, mientras una parte del piso alto albergaba las oficinas de los ingenieros de la Comandancia.

## **LA COMANDANCIA DE OBRAS**

A finales del siglo XV, como consecuencia de la evolución de la artillería y de la introducción de la fortificación abaluartada, aparece la figura del ingeniero militar, cuya misión era la de dirigir a los maestros de obras en la realización de las fortificaciones durante los asedios. Hombres tan destacados como los ingenieros militares Juan Zurita, Juan Bautista Antoneli que levantó el plano de La Coruña o el gran Tiburcio Espanochi que recorrió toda la costa gallega, redactando los proyectos de fortificaciones en el siglo XVI, o los insignes ingenieros del siglo XVII como Antonio Deffus, los hermanos Grunemberg y Diego Manrique entre otros, fueron los que dieron reputación a este nuevo cuerpo. Las funciones de estos ingenieros fueron definidas en la Real Ordenanza e Instrucción para los ingenieros de 4 julio de 1718, aunque la creación del Cuerpo de Ingenieros Civiles no tuvo lugar hasta 1799, cuando se integraron en las Capitánías Generales<sup>31</sup>.

En 1803 a la Ordenanza de Ingenieros se unieron las reformas introducidas por el Ingeniero General José de Urrutia, se organizó la Academia de Alcalá de Henares y se creó el Regimiento Real de Zapadores-Minadores, creándose a su vez ocho subinspecciones para las fortificaciones y obras de varias provincias contiguas, dependientes del ingeniero general, entre las que se

encontraba la Demarcación de las dos Castillas con residencia en Valladolid. Como hecho fundamental a la aparición de esta ordenanza, se comenzó a generar la sección de topografía, fundamental en los archivos de las Comandancias, por sus series de planos, proyectos, memorias y descripciones geográficas y militares.

El funcionamiento de las Comandancias quedó establecido por el Reglamento del Servicio del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de 5 de junio de 1839, que señalaba las competencias del ingeniero comandante, del ingeniero del detall y del secretario en lo referente a los proyectos de dirección, contabilidad y disciplina del personal de las obras. Cada Comandancia debía conservar los proyectos, expedientes, memorias y libros de progreso de las obras, en su depósito topográfico. En 1842 se nombra en cada uno de los 14 distritos un comandante de ingenieros, dependiente del director administrativa y económicamente.

Por Real Orden de 8 de enero de 1843, se aprueba la división de las Comandancias Generales en Comandancias Subalternas con las categorías de los jefes de las mismas, según la importancia de la plaza (mariscal de campo, brigadier o coronel), y se establecían los componentes de la Junta Superior Facultativa. Esta disposición fue posiblemente el origen de las Comandancias.

A partir de 1836, las construcciones incautadas a las Órdenes religiosas por la Desamortización pasaron a ser cuarteles, momento en que la Casa de Berruguete se convirtió en “Cuartel de la Plaza de Valladolid”, dando lugar a que se realizaran levantamientos, proyectos y planos que permitieran conocer las trazas anteriores de los edificios, con el fin de introducir avances y

mejoras de habitabilidad como fueron el abastecimiento de aguas, los baños, etc<sup>32</sup>.

La Real Orden de 18 de julio de 1847 dispuso que todas las oficinas del Cuerpo de Ingenieros se instalasen en edificios del Estado, dos años después otra Real Orden de 30 de marzo de 1849 disponía que en el antiguo cuartel de milicias de Valladolid se instalaran los archivos, los depósitos topográficos, las oficinas de la Subinspección y la Comandancia de Ingenieros de la plaza. Las nuevas competencias adquiridas obligaban por tanto, a distribuir el espacio de otra manera, lo que supuso la ejecución de obras en la antigua Casa de Berruguete.

Las obras llevadas a cabo variaron más el aspecto exterior que el interior por seguridad, dándole el aspecto rectilíneo de líneas limpias y austeras que hoy conocemos. En 1919 se instaló en la fachada una lapida de mármol en memoria del Excmo. Señor General del Cuerpo de Ingenieros Don José Almirante y Torroella, como único motivo decorativo ya que los restantes que tuvo y a los que ya se ha hecho referencia, habían desaparecido prácticamente. Nuevas reformas sufrió en 1946, cuando la Dirección General de Fortificaciones y Obras autorizó su acondicionamiento para las oficinas de la Jefatura de Ingenieros de la VII Región Militar, cuyo importe fueron 19.612 pesetas lo que nos hace suponer que no fueron de gran envergadura.

Las Instrucciones 151-61 y 151-64 del Estado Mayor Central, de 19 de junio de 1951 cambiaron la denominación de las Comandancias de Fortificaciones y Obras por el de Comandancias de Obras, la instalada en la Casa de Berruguete dependía de la VII Región Militar con sede en Valladolid de la que dependía entre otras ciudades

Palencia. El Real Decreto de 1 de agosto de 1984 supuso la reestructuración del ejército español con el Plan Meta, uno de cuyos objetivos fue la unificación de las Regiones Militares; se organizó entonces la VI Región Militar Noroeste ubicando la Capitanía General en La Coruña en sustitución de la de Valladolid. El servicio de obras se estructuró en una Comandancia Central de Obras, en seis Comandancias Regionales Peninsulares y en dos Comandancias Zonales; incorporándose la Comandancia de Obras de Valladolid como un destacamento de la Región Militar Noroeste. Nuevamente en 1997, por Real Decreto de 11 de julio, se reorganizó el territorio nacional para el despliegue del Ejército de Tierra, desapareciendo la V Región Militar Pirenaico Occidental con sede en Burgos, al ser absorbida esta por la Capitanía de La Coruña, incluyendo a la Comandancia de Obras de Valladolid junto a la de La Coruña y la de Burgos en la 4ª Subinspección General del Ejército.

El nuevo "Plan Norte" de organización militar de 1998, creó el "Mando de Apoyo Logístico Regional (MALRE)" del que depende la función logística de obras de la Región Noroeste. La adaptación orgánica del Plan tuvo lugar a comienzos del año siguiente 1999, constituyéndose la Comandancia de Obras del MALRE Noroeste en Valladolid. La nueva Comandancia de Obras se convirtió, en ese momento, en cabecera de las de Burgos y La Coruña pasando ambas a depender de ella, al hacerse cargo de la función logística de las obras del escalón intermedio.

En el año 2010 la Comandancia de Obras de Valladolid, se convierte en una Unidad dependiente de la Subinspección General del Ejército IV (SUIGE IV), dependiente a su vez de la Inspección General del

Ejército con sede en Barcelona, manteniendo íntegras sus funciones de construcción, reparación y mantenimiento de las infraestructuras del ejército.

## **EL ARCHIVO DE LA COMANDANCIA DE OBRAS DE VALLADOLID**

El origen de este depósito documental se halla, en la aprobación de la Ordenanza de Ingenieros de 1808 que organizó las funciones que estos debían desempeñar, momento este en el que se iniciaron las actividades militares en la antigua casa de Berruguete, donde la misión principal era el estudio y la revisión topográfica de la Región, lo que generó documentos de trabajo como fueron los planos, la redacción de proyectos y memorias o las descripciones geográficas.

El actual archivo de la Comandancia de Obras de Valladolid, viene regulado por el reglamento de archivos militares R.D. 2598/1998 de 4 de diciembre, donde el artículo 2.1 define los archivos como "Los conjuntos orgánicos de documentos, o la reunión de varios de ellos, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa, reunidos en el ejercicio de sus actividades por:

- a) Los órganos centrales y periféricos del Ministerio de Defensa, sí como sus Organismos autónomos.
- b) El Cuartel General del Ejército de Tierra y los distintos órganos y unidades de la fuerza y del apoyo a la fuerza del Ejército de Tierra.
- c) El Cuartel General de la Armada y los distintos órganos y unidades de la fuerza y del apoyo a la fuerza de la Armada.
- d) El Cuartel General del Ejército del Aire y los distintos órganos y unidades de la

fuerza y del apoyo a la fuerza del Ejército del Aire.

Estos archivos se regirán también por la Ley 16/1985 de 26 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Todos estos archivos se incorporan en el Sistema Archivístico de la Defensa (SAD), que a su vez se articula en varios Subsistemas uno de los cuales es el Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra, formado por archivos de oficinas, centrales, intermedios y generales ubicados en las dependencias de los órganos y organismos del Ejército de Tierra.

El Reglamento establece las normas de tratamiento que deben darse a los documentos, desde el momento de su nacimiento en las diferentes oficinas que les originan, hasta el momento en que dejan de tener vigencia administrativa. Un circuito producido por la tramitación administrativa que generará a su vez la gestión documental, que tendrá su reflejo en la clasificación y ordenación de los documentos.

En el caso de la Comandancia de Obras de Valladolid, los documentos generados por sus secciones administrativas se mantienen en sus archivos de oficina, aproximadamente unos diez años. Una vez acabado este periodo de tiempo, y cuando ya el documento ha dejado de tener vigencia administrativa, pasa a engrosar el fondo del Archivo Central donde se le da el tratamiento documental que le corresponde, es decir, se identificará la serie documental a la que pertenece, para incorporarle posteriormente a la sección del cuadro de clasificación orgánico-funcional establecido<sup>33</sup> que le corresponde, ordenándole cronológicamente<sup>34</sup>.

En el archivo de la Comandancia permanecerán los documentos aproximadamente

veinte años, mientras pierden el valor administrativo y adquieren el valor histórico, al término de los cuales serán trasladados al Archivo Intermedio de Ferrol, cabeza del Sistema Archivístico de la Región Militar Noroeste.

La identificación de los documentos del archivo y las normas establecidas por el Reglamento de Archivos Militares, nos ha llevado a establecer un Cuadro de Organización de estructura jerárquica, formado por tres Secciones de Fondo (Órganos de Gobierno, Órganos Administrativos y Órganos Ejecutivos) con sus respectivas secciones gestionadas por personal militar y civil, y un Cuadro de Clasificación Orgánico-Funcional generado por la actividad administrativa.

La importancia del fondo documental radica esencialmente en el escaso conocimiento de este archivo, así como en los contenidos que aportan sus series de proyectos, expedientes de expropiación y expedientes de contratación donde los planos, fotos, alzados, informes y planimetrías valoran en las ciudades los solares, la arquitectura la red viaria o el urbanismo castellano leonés; mientras en el medio rural las parcelas, la red hidrológica o el medio ambiente son tratados con un doble punto de vista, el del ingeniero profesional con sus mediciones, estudios y apreciaciones técnicas a la que se suma el del militar más estratégico y de seguridad como mandan las normas castrenses. Esta diferente visión se plasma en los expedientes y proyectos del archivo de la Comandancia, donde se ven las aportaciones tan diferentes que hacen a la historia, el arte, los caminos y calzadas, pozos de agua o el urbanismo de la Comunidad de Castilla y León. Todas las denominadas “plazas” de la Comunidad Autónoma están presentes en

el fondo documental, al haber existido en cada una de las provincias un destacamento o unas dependencias militares cuyas infraestructuras y sus entornos fueron construidos y mantenidos hasta la actualidad por la Comandancia de obras.

## CUADRO DE ORGANIZACIÓN

Órganos de Gobierno:

- Jefatura (Ingeniero Comandante)

Órganos Administrativos:

- Secretaría (Cuerpo general de la administración)

Órganos Ejecutivos:

- Jefatura de proyectos (Ingenieros)

- Jefatura de supervisión

- Apoyo a la contratación

## LA BIBLIOTECA

El fondo bibliográfico está constituido por varios cientos de ejemplares, que desde el último cuarto del siglo XIX, se han ido instalando en la magnífica sala acondicionada para tal actividad, en el segundo piso de la Comandancia. Unas hermosas estanterías de maderas nobles, guardan los libros que fueron y son aún consultados por los funcionarios de la institución.

La ordenación que se ha seguido para el control bibliográfico es de origen temático, dividido en varios apartados donde los más voluminosos son los relacionados con la actividad fundamental de la Institución, el armamento y la construcción. Actualmente el ingreso de nuevos ejemplares se ha ralentizado, debido esencialmente al fácil acceso a las nuevas tecnologías, que les permite conocer las últimas publicaciones sobre un tema en cualquier parte del mundo.

La clasificación de la biblioteca ha sido temática, no siguiendo por tanto las normas bibliotecarias actuales de clasificación decimal universal (CDU):

- 1 Enciclopedia, diccionarios, historia y arte.
- 2 Diseño, auxiliares de dibujo.
- 3 Construcción en general.
- 4 Teoría de las estructuras, estructuras y cimentación.
- 5 Ingenieros de caminos, canales y puentes.
- 6 Hormigón armado.
- 7 Electricidad, agua e instalaciones.
- 8 Legislación, normativa y urbanismo.
- 9 Catálogos y prontuarios.
- 10 Automóviles.
- 11 Ejército.
- 12 Reglamentos militares.
- 13 Varios.

## NOTAS

<sup>1</sup> Francisco de COSSÍO, *Alonso Berruguete*. Discurso de Francisco de Cossío en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1962, p. 20.

<sup>2</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias" en ARTOLA, Miguel (dir.), *Historia de España*, Madrid, Alianza, III, 1988, p. 19.

<sup>3</sup> Bartolomé BENASSAR, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, Ámbito, 1989, p.116.

<sup>4</sup> Bartolomé BENASSAR, *Id.*

<sup>5</sup> Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las bellas artes de España*. Ed. Facsímil, Madrid 2001.

<sup>6</sup> José MARTÍ Y MONSÓ, *Estudios históricos-artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Ed. Facsímil, Valladolid, 1992.

<sup>7</sup> Francisco de COSSÍO, *Alonso Berruguete...*, p. 20.

<sup>8</sup> Pilar SILVA MAROTO, *Pedro Berruguete*, Estudios de arte nº 10. Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1998, p.121. Pedro Berruguete volvió a Castilla en la década de 1480 “ porque debía tener razones poderosas de orden personal...continuar dirigiendo su hacienda...y formar una familia”.

<sup>9</sup> Francisco de Cossío es uno de los grandes biógrafos de Berruguete, junto a Martí y Mosó, Juan Agapito y Revilla y Esteban García Chico.

<sup>10</sup> Gíogio VASARI, *Las vidas de los mejores arquitectos, pintores y escultores italianos desde Cimabue a nuestros tiempos (antología)*: estudio, selección y traducción de M<sup>a</sup> Teresa Méndez Baiges y Juana M<sup>a</sup> Montijano García, Madrid, Tecnos, 2001, p. 156.

<sup>11</sup> José María AZCÁRATE, *Alonso Berruguete. Cuatro Ensayos*. Salamanca, Colegio de España, 1988, p. 33.

<sup>12</sup> Martí y Monsó, dice que el nombramiento fue una remuneración que le hizo el emperador por los servicios y las obras realizadas.

<sup>13</sup> Filemón ARRIBAS ARRANZ, “Ilustraciones a las biografías de Alonso González Berruguete y de su hijo Alonso Berruguete Pereda” en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Tomo XV, Valladolid, 1948-1949, pp. 243-249.

<sup>14</sup> José MARTÍ Y MONSÓ, Estudios histórico-artístico relativos principalmente a Valladolid. Ed. Facsímil, Valladolid, Ámbito, 1992, pp. 325-327.

<sup>15</sup> José MARTÍ Y MONSÓ, *Id.*

<sup>16</sup> Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid, 1948, p. 140.

<sup>17</sup> José MARTÍ Y MONSÓ, *ob. cit.*, pp. 114-116 : Según los documentos consultados por él.

<sup>18</sup> Jesús URREA FERNÁNDEZ, *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid*, Valladolid: IV Centenario Ciudad de Valladolid, 1996, p. 250.

<sup>19</sup> Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *Arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid, 1948, p.141.

<sup>20</sup> Javier RIVERA BLANCO y José ALTÉS, *La casataller de Alonso Berruguete en Valladolid*, Valladolid, Ámbito 2003, p. 34.

<sup>21</sup> Roque DOMÍNGUEZ BARRUETE, “Visitas y paseos por Valladolid”, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Valladolid, 1905, p. 232.

<sup>22</sup> Gregorio CRUZADA VILLAAMIL, “Don Alonso Berruguete González”, en *El Arte en España*, 1862-1866, T.I, Madrid, p.84.

<sup>23</sup> Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, *ob. cit.*, p. 142.

<sup>24</sup> Daniel VILLALOBOS ALONSO, *El debate clasicista y el palacio de Fabio Nelli*, Valladolid, Colegio Oficial de Arquitectos, 1992, p.20.

<sup>25</sup> Francisco Javier PORTELA SANDOVAL, *La escultura del siglo XVI en Palencia*, Colección Pallantia, 4, Palencia, Diputación Provincial, 1977, pp.20-21.

<sup>26</sup> Juan José MARTÍN GONZÁLEZ, “La vida de los artistas en Castilla la Vieja y León” en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos nº LXVII*, 1(1959), Madrid, p.408.

<sup>27</sup> Jesús Miguel PALOMERO PÁRAMO, *El retablo sevillano del renacimiento. Análisis y evolución (1560-1629)*, Secc Arte, serie 1ª nº 18. Sevilla, Diputación Provincial, 1983, p.57

<sup>28</sup> Roque DOMÍNGUEZ BARRUETE, “Visitas y paseos por Valladolid” en *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, Valladolid, 1905, pp.230-231.

<sup>29</sup> Planos realizados por Javier Ors Ausin.

<sup>30</sup> M<sup>a</sup> Teresa HERMOSO DE MENDOZA Y BATZÁN, “Las comandancias de ingenieros y de obras”, en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, nº 16, Madrid, Ministerio de Defensa, (2008), pp.6-22.

<sup>31</sup> M<sup>a</sup> Teresa HERMOSO DE MENDOZA Y BATZÁN, *Id.*

<sup>32</sup> M<sup>a</sup> Teresa HERMOSO DE MENDOZA Y BATZÁN, *Id.*

<sup>33</sup> Según especifica el Cap. IV, art. 37 del Reglamento

<sup>34</sup> *Id.*

## BIBLIOGRAFÍA.-

- ARRIBAS ARRANZ, Filemón, “ Ilustraciones a las biografías de Alonso Berruguete y de su hijo Alonso Berruguete Pereda” en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Valladolid, 1948-1949.
- AZCÁRATE, José María de, *Alonso Berruguete*. Cuatro Ensayos, Salamanca, 1988.
- BENNASSAR, Bartolomé, *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, 1989.
- CEÁN BERMUDEZ, Juan Agustín, *Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las bellas artes de España*. Ed. Facsímil, Madrid 2001.

- COSSÍO, Francisco de, *Alonso Berruguete*. Discurso de Francisco de Cossío ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1962.
- CRUZADA VILLAAMIL, Gregorio, "Don Alonso Berruguete González", en *El Arte en España, Madrid, 1862-1866*.
- DOMÍNGUEZ BARRUETE, Roque, "Visitas y paseos por Valladolid" en Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones, Valladolid, 1905.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias" en ARTOLA, Miguel (dir.), *Historia de España*, Madrid, 1988.
- HERMOSO DE MENDOZA Y BAZTÁN, M<sup>a</sup> Teresa., "Las comandancias de ingenieros y de obras", en *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa*, n<sup>o</sup> 16, Madrid, (2008).
- MARTÍ Y MONSÓ, José, *Estudios históricos-artísticos relativos principalmente a Valladolid*, Ed. Facsimil, Valladolid, 1992.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *Arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid, 1948.
- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, "La vida de los artistas en Castilla la Vieja y León" en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* n<sup>o</sup> LXVII, 1, Madrid, (1959),.
- PALOMERO PÁRAMO, José María, *El retablo sevillano del renacimiento. Análisis y evolución (1560-1629)*, Secc Arte, serie 1<sup>a</sup> n<sup>o</sup> 18. Sevilla, 1983.
- PORTELA SANDOVAL, Francisco José, *La escultura del siglo XVI en Palencia*, Colección Pallantia,4, Palencia. 1977.
- RIVERA, Javier y ALTÉS, José, *La casa-taller de Alonso Berruguete en Valladolid*, Valladolid, 2003.
- SILVA MAROTO, Pedro, *Pedro Berruguete*, Colección Estudios de arte,3, Valladolid,1998.
- URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *Arquitectura y Nobleza. Casas y Palacios de Valladolid*, Valladolid, 1996.
- VASARI, Giorgio, *Las vidas de los más excelentes arquitectos, pintores y escultores desde Cimabue a nuestros tiempos (antología): estudio, selección y traducción de M<sup>a</sup> Teresa Méndez Baiges y Juana M<sup>a</sup> Montijano García*, Madrid, 2001.
- VILLALOBOS ALONSO, Daniel, *El debate clasicista y el palacio de Fabio Nelli*, Valladolid, 1992.



# EL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA DE POBLACIÓN DE CAMPOS

**Manuel Revuelta González**

*Académico Numerario*

**RESUMEN:** En el artículo se hace una descripción del altar en su conjunto y en sus diversas partes. Después se analizan los datos históricos. Antes del retablo barroco de mediados del siglo XVIII existió un altar anterior, del siglo XVI, del que formaban parte tres bajorrelieves y el Calvario. En 1737 comenzó a construirse el altar barroco con la estatua de Santa María Magdalena y el ostensorio. Por último, se explica el significado religioso del retablo.

**PALABRAS CLAVE:** Población de Campos (Palencia), Camino de Santiago, arte barroco, arte renacentista, María Magdalena, programa iconográfico.

## *THE MAIN ALTAR OF SANTA MARÍA MAGDALENA DE POBLACIÓN DE CAMPOS CHURCH.*

**ABSTRACT:** This article deals firstly with the description of the altar. Then we analyse the historical data. Prior to the Baroque altarpiece of XVIII century, there was an altar older than XVI, which included three bass-reliefs and the Calvary. In 1737 construction of the Baroque altar began, starting with the statue of Saint Mary Magdalene and the tabernacle. In the last part of the article we deal with the religious significance of the altarpiece.

**KEY WORDS:** Población de Campos (Palencia), Camino de Santiago, Baroque art, Renaissance art, Mary Magdalene, iconography.

La parroquia de Santa María Magdalena nos depara gratas sorpresas artísticas. La restauración reciente del altar mayor ha devuelto el esplendor a esta joya, que merece ser conocida y admirada. Los peregrinos que salen de Frómista camino de Villasirga no deberían pasar por Población sin entrar en su iglesia parroquial. Para ayudarles a comprender las maravillas de este templo escribo las líneas que siguen sobre la restauración del altar mayor, la descripción del mismo, los enigmas y complejidades que contiene, los datos históricos y cronológicos y el programa catequético de su iconografía.

### **1.- LA RESTAURACIÓN DEL RETABLO**

El altar mayor de la parroquia de Santa María Magdalena puede considerarse como uno de los más hermosos de la provincia. El incendio que sufrió la iglesia en la madrugada del 5 de abril de 1985, aunque no dañó la estructura del retablo, le causó un deterioro notable. El informe técnico ofrecía el siguiente diagnóstico: “Propiciado por un incendio reciente, el ennegrecimiento del retablo es general, llegando a apagar el brillo del oro y el intenso colorido de la policromía. También el barniz aparece oxidado y muy sucio”<sup>1</sup>.

La restauración se hizo con el donativo que dejó en su testamento doña Gregoria González Nogal. La Diputación Provincial, presidida por don Enrique Martín, también colaboró y don Rafael Martínez encargó la restauración a la empresa Fénix Conservación S. L., de Burgos, que durante tres meses (abril-junio 2007) realizó un espléndido trabajo. Para facilitar la conservación y la restauración de la obra se colocó un andamiaje direccional que permitía el trabajo “in situ”. Se realizó una limpieza profunda y tratamientos antixilófagos. Se consolidó el soporte lúneo de las partes degradadas. Se cuidó la recuperación del color. Para ello se recuperó la adhesión perdida del dorado o la policromía, utilizando colas apropiadas. Se eliminaron los elementos mecánicos oxidados. Se procedió a la limpieza y eliminación de repintes, tarea difícil y delicada, eliminando barnices anteriores con métodos químicos o mecánicos. La obra de carpintería se aplicó en la restauración de estructuras dañadas (ensamblajes, grietas, pérdidas de volumen), y en la reintegración de piezas descolgadas. Se realizaron reintegraciones pictóricas muy delicadas (como el zócalo de piedra de la base) utilizando técnicas modernas. La última fase fue la protección final con aplicación de una resina acrílica o barnices específicos<sup>2</sup>.

Los visitantes quedan hoy sorprendidos por esta obra de arte, hasta ahora poco conocida, que pone un toque de luz y fantasía en el camino de Santiago.

## 2. DESCRIPCIÓN

### 2.1. Del conjunto

El retablo del altar mayor es un ejemplo acabado del barroco de mediados del siglo XVIII. Los laterales son algo posteriores, de

finales del mismo siglo. Son de un barroco más avanzado (de estilo rococó). Fueron realizados por el ensamblador Francisco Tejedor en 1777 y 1778, y dorados en 1792<sup>3</sup>.

Los altares barrocos inundaron las iglesias durante los últimos Austrias y los primeros Borbones. Estos retablos abundan en la zona, como en toda España. El de Población se destaca por su calidad artística. Es un barroco que, sin dejar de ser recargado, crea una sensación de agilidad e ingravidez, como sucede, en grado eminente, en San Martín Pinario de Santiago o en la iglesia de Tepoztlán en México. El equipo restaurador tuvo una sensación parecida al definir el altar de Población: “Hermoso ejemplo y desconcertante, por los artificiosos retorcimientos de una delirante fantasía, que pagaba con lealtad el obligado tributo al gusto de la época. Podemos clasificar este conjunto como un ejemplar del barroco típicamente español. Nos situamos ante una soberbia máquina retablistica barroca”<sup>4</sup>.

El primer golpe de vista ofrece la impresión de una obra unitaria, en la que domina más el conjunto que la multiplicidad de las partes. Es un retablo poligonal, con los laterales en ángulo y un remate curvo, que acoge al espectador en un inmenso abrazo. La contextura cóncava del retablo se cierra en un gran arco, mientras las cuatro grandes columnas acentúan la verticalidad de la gran fachada. Esta disposición realza la unidad arquitectónica del gran altar. El visitante no debe limitarse a contemplar de lejos el bello panorama del retablo. Para captar su mensaje artístico deberá acercarse, y subir a cada lado del presbiterio, para poder contemplar las imágenes y bajorrelieves de frente, y no de perfil (figuras 1 y 2).



Fig. 1.- Altar.



Fig. 2.- Parte central.

## 2.2. De sus partes

El retablo consta de tres partes. Verticalmente está dividido en tres calles. Horizontalmente en otras tres: la inferior (banco o predela), la central y la superior o remate (ático). En la parte inferior lo primero que llama la atención es el sagrario con un relieve del Agnus Dei en la puerta. Sobre el sagrario se eleva un soberbio ostensorio para la exposición del Santísimo. Forma un elegante baldaquino sostenido por columnas con cabezas de ángeles (figura 3).



Fig. 3.- Sagrario y Ostensorio.

1°. La predela alberga dos relieves con escenas de la Magdalena. A la derecha está la escena de la aparición de Jesús resucitado en el huerto (Noli me tangere). Es una obra bellísima y original. La mujer está de rodillas y el Señor de pie; en medio una pila con agua y al fondo unos árboles estilizados con frutos (figura 4).

La escena de la izquierda, de calidad artística inferior, representa a Magdalena penitente, vestida de estera, dormida en una cueva, en un paisaje de montaña lleno de



Fig. 4.- Aparición en el huerto.

rocas, con algunas flores y una casita en la cumbre (figura 5). De la predela salen cuatro grandes ménsulas, que sostienen las columnas de la parte central del retablo.

2°. La parte central del retablo está realizada por las cuatro columnas estriadas, con motivos floreados en guiraldas enroscadas. Se rematan con capiteles de orden compuesto. Entre las columnas hay cinco motivos iconográficos (tres estatuas y dos bajorrelieves).



Fig. 5.- En la gruta.



Fig. 6.- Magdalena penitente.

En el centro destaca una gran talla de María Magdalena, al estilo de Juan de Mena. Lleva los atributos clásicos de su iconografía: vestida de estera, rostro intenso, largos cabellos y mirada clavada en el crucifijo (figura 6). A sus pies los tres símbolos que expresan la penitencia, el perdón y la enseñanza: la calavera, el jarro del unguento y un libro abierto (figura 7). La imagen



Fig. 7.- Símbolos.

está cobijada por una gran hornacina, en cuyo fondo se han esculpido unos reptiles o culebras, que representan seguramente los siete demonios de los que la libró Cristo<sup>5</sup>.



Fig. 8.- San Pedro.



Fig. 9.- San Pablo.

En los laterales del cuerpo central del retablo aparecen dos estatuas de San Pedro y San Pablo en hornacinas, y dos bajorrelieves de la Magdalena. Las tallas de los apóstoles son buenas, en la expresión de los rostros y en los ropajes de túnica y manto (figuras 8 y 9).

Sobre los apóstoles, incrustados en marcos floreados, aparecen los otros dos relieves de la Santa. El de la izquierda narra la escena de la pecadora en casa del fariseo. Sorprende la soltura de la escena y sus detalles costumbristas. La pecadora postrada a los pies de Jesús es rubia, viste una blusa con mangas de bultos y tiene un gran tarro en el suelo. En la mesa, cubierta con un mantel blanco, hay un pan y un cuchillo. Una sirvienta lleva un pollo en una bandeja. En torno a Jesús, que levanta su mano en actitud de perdonar, se agolpan diez comensales, con gestos expresivos. Los dos que están a su lado llevan sombreros muy pintorescos, en forma de gorra y turbante (figura 10).



Fig. 10.- La pecadora unge a Jesús.

El relieve de la derecha es más bien una escultura casi exenta sobre un panel. Representa la glorificación o traslación de Magdalena, subida al cielo por cuatro angelitos de paños sobre un fondo dorado, que en la parte superior muestra el cielo abierto y en la inferior un paisaje con árboles. La santa es una mujer rubia, sana y robusta, de rostro inexpressivo, con las manos juntas ante los

pechos desnudos. Sólo se cubre con una especie de braga de hojas verdes (figura 11). El desnudo femenino, insólito en las iglesias,



Fig. 11.- Traslación de la santa.

escandalizó al obispo don José Luis de Mollinedo, que en la visita de 1784 mandó “que del retablo mayor se quite la medalla de la Magdalena que es subida por los ángeles al cielo, y se mande hacer otra de otro cualquiera paso, por estar aquel indecente y en cueros”. La misma orden se repite en 1789<sup>6</sup>.

### 3º. La parte superior.

Por encima de las cuatro columnas se alza la parte superior del retablo. Es un casquete esférico profusamente decorado con motivos vegetales, que se cierra con un gran arco toral decorado con casetones. El remate del retablo contiene cuatro grupos escultóricos: un Calvario en el centro; a sus lados están las imágenes de dos santos diáconos, con dalmáticas rojas: San Lorenzo con la parrilla y San Antolín con una palma (figuras 12 y 13). En la parte superior, sostenida por el arco toral, una gran ménsula circular con el Padre Eterno.



Fig. 12.- San Lorenzo.

Destaca, entre estas piezas, el Calvario, que puede datarse en el primer cuarto del siglo XVI. El Cristo muerto tiene la cabeza inclinada y las llagas sangrantes. El paño de pureza, con un gran nudo, recuerda al Cristo de Juan de Valmeseda en la catedral de Palencia. La Virgen y San Juan expresan gestos de dolor resignado (figura 14).



Fig. 14.- Calvario.

El gran medallón del Padre Eterno se ve con dificultad, dada su posición y lejanía. Representa el busto de un hombre maduro con cabello y barbas negras, la mano derecha bendiciendo y la izquierda sosteniendo el globo. Está rodado por nubes y tres rostros de ángeles. En la parte superior se representa el símbolo pontificio de la tiara con las llaves. De los bordes del círculo salen catorce rayos dorados como expresión del poder divino (figura 15).



Fig. 13.- San Antolín.

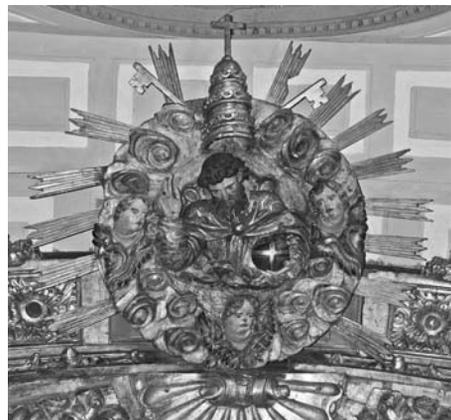


Fig. 15.- Padre Eterno.

### 3. ENIGMAS Y DATOS HISTÓRICOS

La contemplación del retablo demuestra la complejidad del mismo. Está compuesto por piezas de distintas épocas, autores y estilos, que plantean problemas. Unas son bajorrelieves, otras esculturas exentas. A la espera de poder realizar nuevas investigaciones, ofrecemos, de momento, algunos datos históricos que hemos podido deducir de la documentación de la parroquia (libros de fábrica y visitas episcopales).

#### 3.1. Datos previos anteriores al retablo del siglo XVIII

De momento podemos deducir tres datos sobre el contexto en que se construye el altar barroco, sobre la existencia de un altar anterior, y sobre las piezas de este altar del siglo XVI.

1º. El retablo actual del altar mayor se encuadra en la gran restauración de la iglesia parroquial que se efectuó entre los años 1749 y 1757<sup>7</sup>.

Antes de esas reformas del siglo XVIII, la iglesia de La Magdalena, era muy distinta, empezando por el nombre<sup>8</sup>. Sería tal vez una iglesia románica o gótica, de las que quedan como únicos vestigios la pila bautismal del siglo XIII y la pila del agua bendita del siglo XV. Sabemos que en 1620 se cayó la torre, que se reconstruyó 40 años más tarde, en 1661, probablemente con piedras de la iglesia de San Pedro, de la Orden de Malta. En 1689 se construyó “el portal nuevo que mira a la Peña”.

2º. Existencia de un altar anterior al actual.

En 1692, unos sesenta años antes de la renovación arquitectónica de la iglesia en el siglo XVIII, se hicieron obras de mantenimiento, aunque de importancia, en la igle-

sia, que indirectamente confirman la existencia de unos altares anteriores a los actuales. Además de lucir la iglesia y el portal principal (por lo que recibieron 529 reales Ignacio Ceballo de Revenga, y Antonio de Gallina de Población), se hizo el retejo del edificio. Entre los gastos de esta partida se incluyeron otros conceptos, que se detallan así en el libro de fábrica: “315 reales que costó arretejar la iglesia y desenvolver un altar de la capilla mayor, desenvolver los colaterales, remover la escalera que sube a la torre, hacer el andamio para pintar el frontispicio del altar mayor, en que entra su real de ocho que se sacó de prometido en dicha obra”. Entre los materiales para aquella obra se indican tres machones para desenvolver los altares colaterales. Se pagaron ocho reales a un obrero para limpiar el frontispicio antes de pintarlo. El frontispicio se pintó cuatro años más tarde. El libro de fábrica de 1696 nos da el nombre del pintor del frontispicio. Dice dicho libro que se pagaron 179 reales a Francisco Ibáñez, pintor vecino de Támara, por pintar el frontispicio sobre el altar mayor, encarnar la hechura (estatua) de San Roque y pintar el bautismo de Cristo y San Juan en el baptisterio<sup>9</sup>.

De estos datos se deduce que, antes de los retablos actuales (el mayor y los colaterales), existían otros distintos, de tamaño más pequeño, pues se podían “desenvolver” (cambiar de lugar o apartar de la pared) con relativa facilidad para lucir las paredes de la iglesia. Probablemente el altar mayor era plano, y estaba compuesto por los cuatro bajorrelieves de la Magdalena, rematados por el Calvario. El altar, incluso, dejaba un espacio suficiente hasta el techo como para pintar sobre la pared un “frontispicio”. El artista de Támara, Francisco Ibáñez, al que

se encargó la pintura del frontispicio, pintó la escena de San Juan bautizando a Cristo, que todavía hoy podemos contemplar en el baptisterio (figura 16), y encarnó la talla de San Roque. Durante la restauración del altar mayor en 2007, se descubrió, en la pared



Fig. 16.- Pintura del Baptisterio.

oculta del presbiterio, la pintura de una cabeza cubierta con un yelmo. Parece tener alas, por lo que podría representar a San



Fig. 17.-San Miguel.

Miguel (figura 17). Es una pintura al seco, muy habitual en el arte barroco, y está situada bajo el arco fajón del ático en la parte derecha. Posiblemente formaba parte de la composición del frontispicio, que pintó Francisco Ibáñez sobre el altar primitivo.

3º. Esculturas del siglo XVI conservadas en el altar barroco del siglo XVIII.

Las esculturas del siglo XVI de la iglesia de Población de Campos han sido estudiadas por el profesor Jesús María Parrado del Olmo, que deduce interesantes conclusiones basadas no en documentos de la época, que no existen, sino en el estilo artístico de las imágenes .

Parrado atribuye las esculturas del siglo XVI de Población de Campos a los dos mejores escultores palentinos de aquel tiempo: “El conjunto de los elementos conservados en Población de Campos, parece que pueden considerarse fruto de la etapa de colaboración entre los talleres de Juan Ortiz el Viejo y Juan de Valmaseda, y además de un momento avanzado, datable en la década de los años cuarenta, cuando ambos talleres están profundamente interrelacionados, pues solo en ese momento podrían haberse utilizado modelos giraltescos”<sup>11</sup>. Juan Ortiz el Viejo y Juan de Valmaseda dejaron sus obras en la Capilla del Sagrario de la catedral de Palencia, realizado entre 1529 y 1534. Las esculturas procedentes del antiguo retablo de Población se hicieron, según el citado autor, hacia 1540. Son tres bajorrelieves del altar y el Calvario que lo remata.

La aparición de Jesús a Magdalena (*Noli me tangere*) en el huerto presenta características peculiares de Juan Ortiz el Viejo I, como son la sobriedad de la composición, el vestido de Jesús, con una capa de sencillo plegado, el cabello pegado a la cabeza, las

mangas acuchilladas de la Magdalena y su tocado en forma de cofia<sup>12</sup>.

La traslación de la Magdalena puede atribuirse a Juan Ortiz, por su anatomía redondeada, cabellera ondulada y rostro ovalado inexpressivo, que se repite en todos sus modelos<sup>13</sup>.

Más problemática es la adscripción del relieve de la Magdalena ungiendo los pies de Jesús en casa del fariseo Simón. Las dos figuras tocadas con una gorra y un turbante se pueden relacionar con el taller de Juan de Valmaseda, al que atribuye la obra, en la que no faltan tampoco influjos de Juan Giralte<sup>14</sup>.

Una pieza importante del altar antiguo es el Calvario. Tiene gran parecido con el que corona el ático de la capilla del Sagrario de la catedral palentina. Las figuras de la Virgen con el manto sobre la cabeza y las manos entrelazadas, y la de San Juan, con el gesto en oración, recuerdan otros calvarios semejantes de Juan Ortiz. En cambio, el crucifijo está relacionado con los dos escultores. La cabeza y el paño repiten modelos de Juan de Ortiz, pero la anatomía enjuta y estilizada y el nudo del paño están más relacionados con Juan de Valmaseda. Según eso, la autoría del Cristo puede atribuirse a ambos escultores<sup>15</sup>.

### 3.2. El altar barroco del siglo XVIII.

La construcción del altar mayor debió de realizarse en varias etapas, como era habitual. Los documentos consultados nos dan dos fechas importantes separadas por veinte años, que pueden servir de referencia: 1737 y 1757. En 1737 se hizo la imagen de la Magdalena del altar mayor y la construcción del Sagrario-Ostensorio. En 1757 el altar estaba construido y solo faltaba el dorado del mismo.

En 1737 el obispo concedió licencia “para hacer la imagen de Santa María Magdalena, la caja para ponerla en el retablo, y para ejecutar la obra del órgano”.

La hechura de la Magdalena fue obra de Manuel García Macho, “maestro arquitecto y vecino de la ciudad de Palencia”. El dorado, estofado y encarnado de la imagen fue obra de Miguel Pérez Desco, vecino de Carrión, “maestro dorador y estofador por estofar, encarnar y dorar dicha imagen”<sup>16</sup>.

Además de la talla de la imagen, se realizó, en el mismo año 1737, la obra de las “cajas”, es decir, las estructuras sustentantes, que también recibían el nombre de “tronos”, pues servían para sostener y mostrar las imágenes. En el retablo de Población se hicieron dos “tronos”, cuyo trabajo se realizó, por separado, al igual que la imagen. Pablo Villazán, maestro arquitecto y vecino de la ciudad de Palencia, recibió 545 reales por la hechura del gran nicho de la Magdalena y del ostensorio o expositor del Santísimo. Miguel Pérez Desco, el que había dorado y estofado la imagen de la Magdalena, realizará el mismo trabajo en los dos tronos, por los que recibió 1.440 reales.

Fuera del altar mayor se realizaron entonces otras obras en la iglesia: la balaustrada del coro y sobre todo el magnífico órgano, que se perdió irreparablemente en el incendio<sup>17</sup>.

Estos interesantes datos parecen sugerir que las obras de arte efectuadas en 1737 fueron un complemento añadido al retablo existente, pues se dio licencia para poner la imagen y la caja “en el retablo”. ¿Cuál era ese retablo en el que se pusieron los “tronos”? Se pueden barajar dos hipótesis: los tronos se añadieron al retablo antiguo (sobre el que se pintó el frontispicio a finales del siglo XVII),

o bien se añadieron a un retablo nuevo, construido poco antes de 1737, que todavía estaba sin dorar. La pérdida del libro de fábrica en años posteriores a 1752 nos priva de noticias que habrá que completar con otras fuentes, como las visitas episcopales.

El retablo se completó en 1757. La visita del obispo don Andrés de Bustamante en 1757 se refiere al dorado del retablo de la capilla mayor. La gran obra de la renovación arquitectónica del templo había quedado felizmente realizada poco antes. Por eso el obispo dice que, hallándose al presente la Iglesia sumamente decente y adornada por la suma devoción y desvelo de sus feligreses, “no duda de la fidelidad y amor de los susodichos en que se acabe de perfeccionar en un todo, siendo lo único para ello el que se dore el retablo nuevo puesto en la capilla mayor”. La parroquia y la cofradía del Santísimo habían reunido ya algunos fondos para este fin, destinando para ello los productos de sus tierras, que los vecinos labraban gratis. El obispo mandaba que en adelante se cultivasen juntas las tierras de la parroquia y de la cofradía, y se labrasen de limosna, y se vendieran los productos de ambas, “y contemplando haber bastante para perfeccionar dicho dorado, se efectuará éste, valiéndose de maestros prácticos”<sup>18</sup>. Dado que los tronos de la Magdalena y del Ostensorio se habían dorado cuando se hicieron veinte años antes, sería el resto del retablo lo que se doró en 1757 o poco después.

Una curiosa inscripción, encontrada durante la última restauración de 2007 en la pared oculta tras el altar, confirma la culminación del retablo. Dice así la inscripción: “El 13 de maio subieron las cornisas de 1757 años Lorenzo guerta, su hijo Vizente y demás personas sin desgrazia. Bendito sea Dios” (figura 18). Las cornisas a las que se



Fig. 18. Inscripción.

refiere el albañil Lorenzo Huerta son los arquiteabes sobre los que se asienta el ático. Su escrito aparece precisamente en los anclajes que los sujetan<sup>19</sup>.

#### 4. EL SIGNIFICADO RELIGIOSO DEL RETABLO

El arte cristiano es una catequesis comunicada a través de las formas estéticas. Cada retablo tiene un programa iconográfico, que enseña al pueblo sencillo las verdades de la fe y le anima a la práctica de las virtudes. Las iconografías de los retablos permiten lecturas dogmáticas o morales diferentes, según el acento que quiera darse al mensaje de las imágenes. Tan válida es la explicación doctrinal de cada imagen por separado, como la interpretación del conjunto de la imaginería. Esta segunda interpretación es la que aquí pretendemos ofrecer, procurando no dejar aislada la historia de la protagonista del altar (en este caso la vida de María Magdalena), sino integrarla en una clave interpretativa superior, como es el credo de la Iglesia.

El retablo de la Magdalena de Población puede interpretarse en la clave del credo cristiano en sus tres grandes pilares. La fe en Dios creador. La fe en Jesucristo redentor en su vida, muerte y resurrección. La fe en el Espíritu Santo, presente en la Iglesia.

En nuestro retablo la fe en Dios Padre, Creador de cielo y tierra, se expresa en el gran medallón que domina el altar desde lo alto, donde se muestra al Padre Eterno con sus signos de creador omnipotente y misericordioso.

La fe en Dios Hijo redentor se expresa principalmente en Cristo, situado bajo el Padre, para cumplir su voluntad hasta la muerte. La imagen del crucificado muerto en el Calvario, acompañado de la Madre y el Discípulo, es la expresión más elocuente de la Redención, que se completa con el triunfo de la resurrección. El resucitado se muestra, en el relieve de la predela, apareciéndose a María Magdalena.

La fe en Dios Espíritu Santo presente en la Iglesia se expresa de manera salteada en el resto del altar. En el retablo se resalta la presencia del Señor en los sacramentos de la Iglesia, especialmente en la Eucaristía, misterio que se muestra asequible en el sagrario y visible en el “trono” del ostensorio. La Iglesia es Palabra transmitida con fidelidad de generación en generación, y es “comunidad de los santos”, que nos enseñan y protegen. En el retablo es fácil encontrar esa línea de continuidad que arranca de los discípulos más fieles de Jesús (María Magdalena), de los apóstoles, que son fundamento y testigo (Pedro y Pablo), y de la transmisión del mensaje cristiano a lo largo de la historia. Esta representación de la continuidad histórica de la Iglesia se expresa, en el retablo de Población, por medio de dos mártires

diáconos, muy cercanos a la devoción popular. San Lorenzo, servidor del Papa, es el mártir español. San Antolín es el patrono de la diócesis de Palencia. La unidad de la Iglesia Católica en el Vicario de Cristo se expresa en el emblema del Papa (tiara y llaves) que remata el altar.

Es lógico que, siendo la Magdalena patrona de la iglesia, a ella se dedique el mayor número de los iconos del retablo. De los doce grupos escultóricos del retablo cinco representan a la Magdalena. En primer lugar la gran imagen que ocupa, desde su “trono”, el puesto central del altar. Los cuatro bajorrelieves laterales reflejan otros tantos pasos o escenas de su vida: la pecadora a los pies de Jesús, la aparición del resucitado en el huerto, la penitencia en la soledad, y la glorificación.

Hay que tener en cuenta que el retablo representa la vida de Magdalena según la tradición popular, reflejada en la liturgia antigua<sup>20</sup>. Las imágenes de María Magdalena del altar mayor se inspiran en la tradición popular y se alimentan, además, con las leyendas sobre la santa. La tradición popular reúne, como si fueran un mismo personaje, a tres mujeres del Evangelio, que no tienen por qué confundirse, pues son personas diferentes según los escrituristas<sup>21</sup>.

Los tres personajes fundidos son los siguientes. 1º. La pecadora del capítulo séptimo de San Lucas (Lc 7, 36-50). Esa mujer aparece como una pecadora pública, sin nombre propio. Unge a Jesús en Galilea, en casa del fariseo Simón. La clave del relato es el arrepentimiento y el perdón: “le son perdonados sus muchos pecados porque amó mucho”. 2º. María la de Betania, hermana de Marta y de Lázaro. También unge a Jesús, pero en un lugar muy distinto del

anterior, en Betania, cerca de Jerusalén, pocos días antes de la pasión, en casa de Simón el leproso. No es una pecadora, sino gran amiga de Jesús, como sus hermanos. La unción de Betania no es una petición de perdón, sino un gesto generoso de amistad, criticado por los asistentes, y especialmente por Judas (en el evangelio de San Juan), lo que suscita la defensa de Jesús pues relaciona la unción con su sepultura<sup>22</sup>. 3º. María Magdalena o de Magdala es, según los evangelios, la discípula apasionada de Jesús, la que lidera al grupo de mujeres que le siguen y le apoyan con sus bienes (Lc 8, 2-3), la que le acompaña hasta el pie de la cruz (Mt 27, 51; Mc 15, 47; Jn 19, 25), la que madruga el domingo con otras mujeres para cuidar el sepulcro (Mt 28,1; Mc 16, 1; Lc 24, 10) y la que recibe la aparición personal del Resucitado con el encargo de anunciar su resurrección a los apóstoles (Jn 20, 11-18). Dos evangelistas dicen que María Magdalena estaba poseída por siete demonios, de los que la libró Jesús (Lc. 8, 2; Mc.16, 9). Los exegetas indican que esos demonios no significaban necesariamente una vida dominada por vicios o pecados, sino una enfermedad o enfermedades graves, de origen nervioso, como la epilepsia.

A la interpretación popular de juntar en una a estas tres mujeres se añadirán los rasgos legendarios sobre María Magdalena, que –identificada con María la de Betania–, irá con sus hermanos a Provenza (Francia), donde Lázaro será obispo, mientras María se retirará al desierto donde vivirá treinta años en una gruta haciendo vida de penitencia y oración hasta la muerte.

En el retablo de Población de Campos la Magdalena aglutina a los tres personajes. La pecadora de San Lucas (cuyo relato se leía en la liturgia antigua) aparece en el bajorre-

lieve de la unción, que parece mezclar elementos de la unción de Betania (la sirvienta podría interpretarse como Marta, y uno de los personajes al lado de Jesús como Lázaro). La penitente de la leyenda aparece en la estatua del centro del retablo, vestida de estera, y en el bajorrelieve de la predela donde la vemos acostada en una gruta. La auténtica María Magdalena está bellamente representada en la misma predela, recibiendo la aparición de Jesús resucitado en el huerto (es el pasaje del evangelio en la liturgia actual).

María Magdalena representa al pecador arrepentido, que alcanza el perdón hasta llegar a la unión mística con Dios. El pueblo cristiano ha visto en esta santa la experiencia del pecado y de la gracia. Es una santa que representa a todos, en sus caídas y en sus deseos. Por eso, desde la edad media, abundan las iglesias y cofradías que la han tomado como patrona. Aun despojada de los rasgos legendarios que le ha atribuido la devoción popular, la Magdalena del Evangelio ocupa un lugar preferente en la espiritualidad cristiana, como seguidora de la cruz y anunciadora del Resucitado.

## NOTAS

<sup>1</sup> Óscar GARCÍA GARCÍA, *Proyecto de restauración del retablo mayor de la Iglesia parroquial de Santa María Magdalena, Población de Campos (Palencia)*, fechado en Burgos, 7 de abril de 2007, p. 7. El informe detallaba otras patologías del retablo, en la mazonería y tallas (soporte, preparación, hojas metálicas, policromía y capa de protección).

<sup>2</sup> *Ibidem.*, pp. 16-21 El Informe incluye un CD con abundantes fotografías, que dejan constancia de las grandes diferencias entre el antes y el después de la restauración. Casi todas las fotografías de este artículo son de Óscar García.

<sup>3</sup> Pedro Luis HUERTA HUERTA, “La Iglesia de Santa María Magdalena y sus obras de arte” en *Arte e Historia en Población de Campos*, pp. 39-40. El

altar de la nave del Evangelio está dedicado al Cristo de la Vera Cruz, bella imagen del siglo XVI, felizmente restaurada. El de la Epístola, dedicado a la Virgen del Rosario, acoge hoy a la imagen románica de la Virgen del Socorro, que ha sido sustituida en su ermita por la imagen de la Virgen del Rosario. Huerta describe también otros retablos de la iglesia. El de San Juan que data en 1680 (en la capilla aneja), y el de las ánimas, con una pintura del juicio final.

<sup>4</sup> Óscar GARCÍA GARCÍA, *loc. cit.* en nota 1, p. 2-3.

<sup>5</sup> Más adelante damos más detalles de esta imagen de la Magdalena, obra de Manuel García y Miguel Pérez Desco en 1737. No debe confundirse con la otra talla de la Santa del siglo XVIII, obra maestra, que se conserva en la sacristía. Es la que se saca en procesión el día de la fiesta. Ha sido restaurada con mucho acierto en el taller de restauración de la diócesis. Descripción en Pedro Luis HUERTA HUERTA, *loc. cit.*, pp. 38-39. En la visita episcopal de 1833, don Carlos Laborda mandó que se quitase la imagen de la cajonería de la sacristía y se pusiera en un sitio menos principal, colocando en su lugar un crucifijo, para que el sacerdote le dirigiera las oraciones al revestirse. Actualmente este crucifijo está colocado en el ostensorio del altar mayor. Hay otra talla, muy deteriorada, de la Magdalena en la hornacina exterior de la puerta de la iglesia. Es posible que estuviera en el primitivo altar, antes de que se colocara la imagen actual en 1737. Un cuadro de la Magdalena de medio cuerpo, ante el sepulcro, en la parte superior del altar de San Juan en la capilla colateral de la iglesia.

<sup>6</sup> ADP (Archivo Diocesano de Palencia). *Libro de visita de la Iglesia, Capellanías y mandatos de la villa de Población de Campos, que dio principio este año de 1777*. Visitas del obispo José Luis Mollinedo, 6 de junio de 1784, y del visitador Bernardo García Martín, por orden del mismo obispo, 26 de mayo de 1789. No llegó a retirarse ni a sustituirse la imagen, pero se la cubrió, hasta hace poco tiempo, con una falda de tela.

<sup>7</sup> ADP. *Libro de Fábrica de la Iglesia de Población de Campos, 1733-1752*. Es una pena que falte el libro de Fábrica de los años siguientes (1753-1793), que nos daría datos preciosos sobre la reconstrucción del edificio y el complemento de los retablos. Desde 1749 a 1750 aparecen los preparativos de la gran obra: Se traen materiales para la construcción, se abren calicatas para los cimientos, se construye un tejera unida a la iglesia con un camino, se fabrican millares de tejas y ladrillos, se traen 259 carros de piedra de Palacios del Alcor, y otros 119

para hacer cal, se traen de la Sierra 124 vigas, 100 machones, 50 cuarterones y millares de tablas. Probablemente la obra concluyó en 1753, fecha que aparece en el pórtico de la iglesia. Tratamos de este asunto en nuestro libro *Historia y espíritu en tierras palentinas*, Palencia 1910, p. 81. ADP. *Libro de visitas y mandatos de Población de Campos*. En la visita del obispo Josef Ignacio Rodríguez Cornejo, en 1749, se da licencia para que la iglesia se vea con la decencia y hermosa deseada, pues estaban “por encascar sus tres naves a excepción del crucero y capilla mayor”. Por ello concede la facultad para construir las nuevas paredes principales valiéndose de maestros inteligentes para que formen traza y condiciones y saquen a pregón dicha obra.

<sup>8</sup> Jesús SAN MARTÍN PAYO., “La más antigua estadística de la diócesis palentina” [año 1345]: *PITTM*, 7 (1951), p. 22. A mediados del siglo XIV Población era arciprestazgo, y tenía dos iglesias, la de Santa María y la de San Miguel, servidas por abundante personal eclesiástico: un párroco, 5 prestes, 2 diáconos, 2 subdiáconos y 6 graderos. El documento se refiere solamente a la jurisdicción de la diócesis de Palencia, por eso no menciona la iglesia de San Pedro ni la ermita de Nuestra Señora de Lantadilla, que dependían de la Orden de San Juan. La iglesia del pueblo estaba dedicada a Santa María. Lo que sugiere que el cambio de titularidad, a favor de La Magdalena, se realizaría después de 1345.

<sup>9</sup> ADP. *Cuentas de Fábrica de la Iglesia de Población de Campos (1688-1705)*. Cuentas del año 1692. Cuentas tomadas al mayordomo, Sebastián Gallinas, en el año 1696.

<sup>10</sup> Jesús María PARRADO DEL OLMO, “Sobre algunas esculturas del siglo XVI”: *Boletín del Seminario Estudios de Arte y Arqueología (BSAA)*, 69-70 (2003-2004), pp. 303-320.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 307.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 306 y 316.

<sup>13</sup> *Ibidem*, pp. 306 y 316.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pp. 306 y 317. El autor mantiene estas atribuciones en el artículo “Magdalena ungiendo los pies de Cristo”, en el libro *Reconciliare. Las Edades del Hombre*, Cuéllar 2017, p. 240.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 306 y 315. Fuera del altar mayor, en el altar lateral del lado del Evangelio, se venera la espléndida escultura del Cristo de la Vera Cruz que Parrado data de mediados del siglo XVI. Atribuye su autoría a Juan Ortiz Fernández, colaborador de Manuel Álvarez, que a su vez recibió influjos de

Juan de Valmaseda y Alonso Berruguete. *Ibid.* pp. 307, 308 y 317.

<sup>16</sup> ADP. *Cuentas de Fábrica de la Iglesia de Población de Campos, 1733-1752*. Cuentas que se toman a Felipe Román, mayordomo en el año 1737 (14 febrero 1738). Se ajustaron 670 reales con Manuel García, para que hiciera la imagen; pero sólo hizo la talla (por lo que recibió 470), abonando el resto (200 reales) a Miguel Pérez Descó.

<sup>17</sup> *Ibidem*. Juan Ruiz, arquitecto y residente en Villovieco, hizo los 54 balaustres del coro, puso dos remates en la caja de la Magdalena, cubrió los costados del retablo y además hizo dos niños que puso en la custodia del Santísimo. Seguramente se refiere a las dos tallas de niños desnudos que se conservan en la sacristía. Por este trabajo recibió 198 reales. El nuevo órgano fue obra del maestro organero Antonio Rodríguez Carvajal, vecino de Calzada. El órgano se trajo en 1738. En 1741 Carvajal recibió en varios pagos un total de 9.400 reales. Elena LE BARBIER RAMOS *La Organería en la provincia de Palencia (1500-1800)*, Palencia 2008, pp. 378-379.

<sup>18</sup> ADP. *Libro de visitas y mandatos de la parroquia de Población de Campos*. Año 1757. Visita del obispo D. Andrés Bustamante, 30 de junio de 1757.

<sup>19</sup> Óscar García descubrió y fotografió la pintura de San Miguel y la inscripción de Huerta (figuras 17 y 18), añadiendo las explicaciones que aquí hemos recogido. Según su opinión, es muy probable que el dorado del altar se realizara a pie de obra, desmontando el retablo.

<sup>20</sup> Paul-Marie GUILLAUME, "Marie-Magdeleine", en *Dictionnaire de Spiritualité*, t. X, París 1980, pp. 561-575. Excelente estudio sobre María Magdalena, según los datos evangélicos, escritos apócrifos, gnósticos y maniqueos, Padres de la Iglesia, predicadores y teólogos de la Edad Media y Moderna hasta la actualidad. El estudio más completo es el de Andrea TASCHI-ERBER, *Maria von Magdala. Erste Apostolin? Joh.20, 1-18. Tradition und Relectura*. Herder, Freiburg, 2007. En pp. 615ss ofrece interesantes datos sobre la superposición de las funciones de la Magdalena popular y legendaria, reflejada en la iconografía, donde la santa aparece como pecadora, penitente, ermitaña, mística, predicadora y sublimada al cielo.

<sup>21</sup> Carroll STUHLMUELLER, en *Comentario Bíblico San Jerónimo*. III. Nuevo Testamento, pp. 353-354. Opina este autor, como otros muchos, que no hay razón para identificar a María Magdalena con la pecadora del evangelio de Lucas.

<sup>22</sup> El perfume se derrama, según Mateo y Marcos, en la cabeza de Jesús; Lucas y Juan hablan de la unción de los pies.



## **LAS OBRAS DE ARTE DE LOS MONASTERIOS DESAMORTIZADOS EN LOS ORÍGENES DEL MUSEO DE PALENCIA**

**Jorge Juan Fernández González**

*Museo de Palencia*

**RESUMEN:** El artículo analiza las vicisitudes de las obras de arte procedentes de los monasterios palentinos suprimidos en la Desamortización, destinadas en origen a constituir el Museo provincial y que sin embargo no llegarían a ingresar en sus colecciones, así como la actuación en relación con todo ello de la Comisión de Monumentos de Palencia a lo largo del siglo XIX. Recoge también las indagaciones realizadas para averiguar el paradero de algunas de ellas en la actualidad.

**PALABRAS CLAVE:** Desamortización, Palencia, monasterios, pinturas, Museo provincial, Comisión de Monumentos, Real Academia de San Fernando.

### *WORKS OF ART FROM MONASTERIES DISENTAILED DURING THE START UP OF THE MUSEUM OF PALENCIA*

**ABSTRACT:** This article analyses the vicissitudes of works of art proceeding from monasteries in Palencia suppressed during Disentailment which, though destined for this provincial museum, failed to reach its collections; the role of the Palencia Monuments Commission with regard to this throughout the nineteenth century; and research into the present whereabouts of some of these works of art.

**KEY WORDS:** Disentailment, Palencia, monasteries, paintings, provincial Museum, Monuments Commission, Royal Academy of San Fernando.

Desde hace bastante tiempo no ha dejado de sorprenderme que siendo heredero de las desamortizaciones del siglo XIX, el Museo de Palencia no contase, como otros provinciales de su misma condición, origen y trayectoria, con fondos de carácter artístico, fundamentalmente obras de pintura y escultura, que constituyeron los materiales artísticos que primordialmente pasaron a los museos recién creados a partir de los conventos suprimidos en ese período y que proporcionaron a los museos provinciales las colecciones de carácter artístico que echamos de menos en el de Palencia.

En parte justifica y explica esa laguna el hecho de que el Museo de Palencia se crea oficialmente de hecho el 9 de julio de 1921, en una fecha bastante más tardía que la mayoría de los otros museos provinciales. Pero eso no explica satisfactoriamente la ausencia en las colecciones finales del Museo de aquellas obras que sí formaban parte de sus fondos iniciales previstos para su formación.

Desde el punto de vista documental hemos topado con una primera e importante dificultad, como es la inexistencia de las actas de la Comisión Provincial de Monumentos de Palencia, de las que sólo se cono-

cen las correspondientes a los años 1918 a 1961<sup>1</sup>, sin que haya noticias sobre el paradero de las correspondientes al siglo XIX a pesar de su importancia en lo que se refiere al proceso desamortizador.

No obstante, esas ausencias se compensan muy bien con la correspondencia mantenida por la Comisión de Palencia con la Comisión Central de Monumentos, con sede en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y desde 1857 directamente con la propia Academia, que coordinaba las actuaciones de las correspondientes provinciales<sup>2</sup>.

De esa documentación custodiada en la Academia de San Fernando se extraen interesantes datos que corroboran que en Palencia sí existió un lote relativamente numeroso de obras preparadas para que con ellas se constituyera el primer Museo provincial, recogidas en una correspondencia bastante intensa en determinados períodos entre la Comisión Central y la representación provincial y otros en que la comunicación decae.

Nos ha parecido más ilustrativo y elocuente ordenar las referencias de modo cronológico, a pesar de que puede resultar algo tedioso, para que sea más fácil seguir el desarrollo del proceso relacionado con la recogida de los fondos desamortizados en la provincia y la correspondiente respuesta en aplicación de las instrucciones que emanan del Gobierno central, a modo de crónica de cómo eran ejecutadas en Palencia las instrucciones que vienen de Madrid o cómo se trasladan desde la provincia las sugerencias pertinentes a la Central.

Evidentemente las peripecias en torno al proceso desamortizador en la provincia de Palencia se prestan a un desarrollo mucho más amplio si se analizan también los aspectos arquitectónicos de los edificios

afectados o las actuaciones referidas a algún yacimiento arqueológico. Pero hemos preferido centrarnos, con algunas excepciones, en el tema concreto de nuestro estudio, las obras de arte, esencialmente pictóricas, destinadas a formar el primitivo Museo de Pinturas de Palencia, dejando para futuros trabajos la posibilidad de ahondar en esos otros aspectos que afectaron al proceso desamortizador y que tan sugerentes resultan para la historia del patrimonio histórico provincial<sup>3</sup>.

Tampoco vamos a tratar demasiado de la evolución de la Comisión de Monumentos porque su actuación va más allá de la mera compilación de las obras dirigidas a formar el museo, tema que ahora nos interesa, pues su papel en relación con otros aspectos referidos al patrimonio monumental palentino daría sin duda pie para un estudio más amplio y pormenorizado.

Nos proponemos analizar pues el período que va desde el inicio del proceso desamortizador en 1837 hasta la puesta en marcha de la Comisión última del siglo XIX, en 1893, que se propondrá, y logrará finalmente la creación del museo en 1921, de cuya correspondencia habrían desaparecido ya las menciones a los fondos desamortizados, básicamente pictóricos, destinados a la creación del mismo<sup>4</sup>.

En parte este tema lo hemos abordado ya en un reciente artículo<sup>5</sup>, centrado en las peripecias de formación del Museo Provincial y los edificios previstos para darle cobijo, pero ahora queremos tratar con mayor detalle lo que se refiere a los fondos que iban a ser constitutivos del mismo.

Esta investigación se centra pues básicamente en los fondos pictóricos, y en menor medida escultóricos, procedentes de los conventos desamortizados, inicialmente

destinados a formar la colección fundacional del Museo, a partir de la documentación existente, que nos permite rastrear el desarrollo del proceso.

### **PRIMERAS ACCIONES DESAMORTIZADORAS**

Las referencias más antiguas recogidas sobre el proceso desamortizador en los documentos de la Academia de San Fernando datan de agosto de 1835, en que se nombra por el Jefe Político, Isidro Pérez Roldán, la Comisión compuesta por tres académicos que deben acompañar a la de la Real Hacienda para hacerse cargo de los conventos suprimidos en la provincia, dando cumplimiento al Real Decreto de 25 de julio de 1835, que comenzaría por la ocupación del Monasterio de San Benito de Frómista<sup>6</sup>. En este momento aparece ya algo que será recurrente en las actuaciones relacionadas con el proceso desamortizador cómo es la disponibilidad de presupuestos para pagar sus dietas, de lo que se consulta al Gobierno.

En fecha tan temprana como 9 de Agosto de 1836, Valentín Carderera, académico de San Fernando comisionado para inventariar, clasificar y recoger obras de los conventos suprimidos con destino al Museo Arqueológico Nacional por las provincias de Valladolid, Salamanca, Burgos, Palencia y Zamora se desplaza a Palencia, donde constata la inexistente actividad de la Comisión provincial para reunir cuadros u otros objetos de los conventos suprimidos<sup>7</sup>.

En 1837 se pone en marcha la Comisión Científica y Técnica, creada en virtud de Real Orden de 27 de mayo de 1837, la mayoría de cuyos miembros lo serán también de la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia.

El primer documento en que se hace referencia por parte del Jefe Político de la Provincia al estado en que se halla la confección del inventario de objetos procedentes de los monasterios suprimidos data de fecha tan temprana como 1837, y en él se detallan las disposiciones adoptadas para la recolección de las obras, y la ejecución de un *“inventario sumamente abreviado por los recelos que infundían las facciones que circulaban por el país, viéndose obligados por lo mismo a retirarse precipitadamente no llevando fuerza armada que los protegiese”*<sup>8</sup>.

Se informa de las medidas adoptadas para la reunión en la capital de los objetos valiosos de ciencia y artes procedentes de los conventos suprimidos de acuerdo con la Sociedad Económica de Amigos del País, al tiempo que se da cuenta también de la desaparición de ejemplares de la librería de los Franciscanos de la capital, atribuible en gran parte al saqueo con motivo de las incursiones de los carlistas y concretamente de las partidas del general Gómez.

Curiosamente en ese informe se afirma textualmente que *“no aparece objeto alguno digno de atención, pues indudablemente si algo había fue substraído anticipadamente por los mismos esclaustrados como resulta de algunas denuncias que obran en el expediente o que las obras de las bibliotecas solo pueden servir para venderse por peso”*.

La idea primera era reunir esos fondos artísticos o bibliotecarios en *“los puntos de guarnición militar donde menos mal, podrán estar a cubierto de las vicisitudes de la guerra e invasiones de los facciosos”*.

En 4 de julio de 1838 se traslada a Madrid para su aprobación el presupuesto necesario para efectuar la recolección y clasificación de los objetos artísticos proceden-

tes de los conventos suprimidos a fin de establecer en la capital el Museo y Biblioteca Pública, tal como ordenaba la circular de 27 de Marzo anterior por un importe total de 8.595 reales.

En ese presupuesto se prevé dedicar dos salas a galería de pinturas y otra tercera sala a biblioteca, en el Convento que fue de Gilitos, por importe de 6.795 reales de vellón más 1.500 reales para costear el traslado de las pinturas, libros y anaqueles de los 22 conventos suprimidos en la provincia donde existen objetos de ese tipo y otros 300 para armar los estantes en que se vayan a colocar los libros. Las salas dedicadas a pinturas medirían 107 y 85 pies respectivamente por 21 de ancho, que ocuparían un total de 335,68 metros cuadrados<sup>9</sup>.

A continuación seguirán otros escritos en los que, admitiendo el gran interés de la Junta Científica y Artística de la provincia por cumplir las instrucciones que vienen de Madrid, se hace ver que todo ello resulta imposible de no arbitrarse desde el Gobierno central los presupuestos necesarios para ello.

La década de los 40 y los 50 es sin duda el período más interesante y decisivo en relación con las actividades de la Comisión, y la que ha generado mayor volumen de documentación, referida a la correspondencia entre la Comisión central y la provincial.

En estos años la recogida de libros de los conventos suprimidos corre paralela a la de los cuadros de similar procedencia. En este sentido las más antiguas noticias sobre recogida de libros datan de Agosto de 1842 dando cuenta de hallarse recogidos en depósito en la Sociedad Económica de Amigos del País algunos libros y cuadros procedentes de varios exconventos de la provincia.

El Jefe Político, Jacinto Manrique, responde con gran interés a la Orden de 13 de Julio de 1842 instando a la formación del Museo y Biblioteca Provinciales comunicando cómo ha intentado hallar los inventarios de los objetos de los conventos suprimidos, da cuenta de que en la Sociedad Económica se hallan recogidos además de la pequeña biblioteca una docena de cuadros de escaso mérito en su salón de sesiones, por lo que proponen que esta institución complemente con su celo o incluso supla las carencias de la Comisión científica y artística, preguntando a la Sociedad si se va a encargar de construir ella misma el Museo y Biblioteca Provincial o si sólo conserva los libros y cuadros en calidad de depósito, manifestando ésta su disponibilidad a seguir colaborando en esa línea siempre que el Gobierno contribuya a sufragar los gastos que todo ello le origina<sup>10</sup>.

El jefe Político da cuenta de medidas tomadas en orden a establecer la biblioteca y museo provincial tal como ordenaba la circular, disculpándose de lo poco que se ha realizado en ese sentido atribuyéndolo en gran medida a la necesidad de ocuparse de los facciosos carlistas como tema preferente.

No debió de ser fácil reunir los cuadros a juzgar por lo que ocurrió en Ampudia, con casos de rapiña y acaparamiento a cargo de algunos vecinos<sup>11</sup>.

## LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS

El 13 de Junio de 1844, se establecen por Real Orden las Comisiones Provinciales de Monumentos, las cuales se articulan en tres secciones: 1ª Biblioteca-Archivos; 2ª Esculturas-Pinturas y 3ª Arqueología-Arquitectura. La Segunda será la que tenga a cargo la ins-

pección de Museos de pintura y escultura, por tanto la que fundamentalmente nos interesa a efectos de este artículo. Las instrucciones que desarrollan la Real Orden ordenan la recogida de cuantas noticias afecten a los monumentos que deban conservarse, donde no haya museo deberán reunir las comisiones en lugar seguro cuantos lienzos, estatuas, relieves y demás obras de talla recojan; dan medidas también para evitar que puedan enajenarse obras de arte o su salida al extranjero; ordena la redacción de catálogos metódicos y razonados, que deberán remitir a la Comisión Central, así como una nota de los objetos recogidos con carácter anual.

A la Sección 3ª se encomienda recoger los objetos arqueológicos, que deberá reunirá en el mismo local donde está establecido el Museo, clasificándolos y estableciendo el correspondiente catálogo. Se establece que las comisiones celebrarán sesión semanalmente, presididas por el Jefe Político, y una visita anual a todos los pueblos de la provincia a fin de vigilar sobre el terreno la conservación de los monumentos que no puedan trasladarse.

Las instrucciones otorgan también a los alcaldes un importante papel de ayuda a los miembros de la Comisión al encomendarles la recogida de objetos arqueológicos hallados en el término municipal, retener los objetos artísticos de dudosa procedencia, o vigilar las obras de arte de los conventos suprimidos que existan en las iglesias habilitadas como parroquias.

Como puede verse, la puesta en marcha de las referidas Comisiones supuso un intento serio y bien articulado de atajar los desmanes producidos en el patrimonio artísticos los primeros años tras la Desamortización. Será sin duda su aplicación práctica lo que llevará

a que en la realidad no funcionase como se habría previsto, algo que en el caso particular de Palencia resultará bastante evidente.

El 15 de Julio queda instalada la Comisión de Palencia, “*compuesta de cinco personas inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades*” presididas por el Jefe Político, a la sazón Agustín Gómez Inguanzo. Entre ellas estarán un miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País y D. Justo María de Velasco, académico de mérito de la Academia de San Fernando, que desempeñará el papel más activo en relación con las competencias y actividades de la Comisión palentina.

En el informe del Jefe Político, a la sazón propietario del Monasterio de Santa María de la Vega, de 16 de Febrero de 1844, se afirma taxativamente que no existe en Palencia Museo de Pinturas, como tampoco existía ninguna Biblioteca Pública según informe anterior, si bien un escrito posterior de la Central de 24 de octubre del mismo año, redactado verosímilmente por Cardenera, hace ver que un informe del anterior Jefe Político, de 1842, hablaba de la existencia de hasta media docena de cuadros conservados en los salones de la Sociedad Económica, y otras pinturas y objetos artísticos recogidos por los alcaldes.

Esta controversia originará una evidente tensión entre la Comisión Central y el referido Jefe Político, que tratará de abundar en explicaciones para defender su afirmación ante la contundencia de la Comisión Central recordándole sus responsabilidades y el papel de ésta de velar por la conservación de los objetos procedentes de los conventos suprimidos –tanto pinturas como retablos, sepulcros, tallas, bustos, estatuas o cualquier otros monumentos dignos de conserva-

ción-, al tiempo que se pide la remisión del catálogo de esos 12 cuadros conservados en los locales de la Sociedad Económica y se averigüe el paradero de los demás objetos<sup>12</sup>.

Al año siguiente, el mismo Jefe Político solicita le autoricen a librar los 3.000 reales necesarios para la redacción del inventario de los libros que componen la biblioteca pública de la provincia, el salvamento del mosaico de Zorita del Páramo, el traslado a San Zoilo de los sepulcros de Benevívere y al Museo Provincial del sarcófago que se halla en la iglesia parroquial de Husillos, “también por mandato de la Central”, anunciando que la Comisión tendría que paralizar sus trabajos si no se da satisfacción a esa demanda presupuestaria<sup>13</sup>.

La Comisión eleva en 30 de junio de 1844 un amplio y muy completo informe elaborado por D. Justo María de Velasco, comisionado al efecto, donde se recogen los distintos monumentos, y entre otros, se recomienda el traslado a la capital del sarcófago romano de Husillos, que corre grave riesgo de deterioro, para depositarlo “al cuidado de algún cuerpo facultativo tal como la Sociedad Económica”. La Central se manifestaría en relación a éste que “debería trasladarse a Palencia y empezar con este interesante monumento a formar Museo”. Respecto a los sepulcros del enajenado monasterio de Benevívere se insiste en que son propiedad de la Nación y que “deberían trasladarse a San Zoil o en caso de resistencia de parte de los poseedores, excitar su celo para su conservación sin perderlos jamás de vista”<sup>14</sup>.

Un amplio informe de abril de 1845 elaborado por el Jefe Político, y redactado seguramente por Justo M<sup>a</sup> Velasco, da información sobre el estado de las acciones de la Comisión en sus primeros seis meses de actua-

ción<sup>15</sup>. Fruto de ello es la localización de algunos legajos de la antigua Junta de Ciencias y Artes que facilitan datos sobre la recogida de cuadros, libros y demás objetos artísticos de los conventos suprimidos y ha permitido la localización de algunos de ellos.

Entre ellos se encuentran estos “dos cuadros que no han podido menos de llamar la atención de la comisión. Uno representa a San Francisco de Asís en el desierto, está como en éxtasis, a quien un ángel proporciona música celestial: es original de Mateo Cerezo y tiene el cuadro de alto ocho pies, y seis de ancho, el marco es de pino pintado de negro y azul. Solo le hace falta refrescarle y darle barniz. El otro es más superior, su color es dorado, brillante y jugoso, el efecto admirable; los escorzos sabiamente entendidos y el toque del pincel franco; representa el citado cuadro a la Virgen, está sentada y en sus rodillas tiene al niño Jesús: este recibe una pera de manos de Santa Ana, que también está sentada; en primer término hay dos figuras que aunque son frailes, el uno tiene manto episcopal y está de rodillas teniendo delante de la cayada y mitra; el otro de igual posición está de hábito religioso, es lego, y puede ser san Pascual Baylón... Está bastante estropeado, necesita que una mano inteligente lo restaure con sumo cuidado, pues con mucha razón lo merece”.

Además de este depósito se relacionan someramente catorce cuadros depositados en el salón de sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del País “de esta capital procedentes de los exconventos de la misma, cuyo catálogo se está formando para remitirle a la mayor brevedad posible a la Comisión Central”. Los temas representados serían David joven con la cabeza de Goliat a quien reviven una porción de jóvenes con instrumentos músicos; dos cuadros iguales

en tamaño representando la Sagrada Familia, dos con figuras representando las Ciencias y las Artes, dos copias de los que pintó Rubens para Loeches, representando uno el Triunfo de la nueva Ley de la Iglesia y el otro el de la religión; otros dos representan alegorías sagradas y profanas, otro representa a la Sagrada Familia, que se corresponderían muy probablemente con los últimos números del catálogo de 1846 (nº 43 a 56).

También se describen brevemente los existentes en la sacristía del convento de San Zoilo de Carrión, “Una buena copia del hermoso cuadro que para el convento de San Francisco a Ripa pintó Anibal Carracci representando en él a Jesucristo difunto en brazos de la Virgen, otra copia de San Pedro Advíncula, su estilo como de Guido con medias figuras y del tamaño del natural iluminado todo el asunto por la luz que entra por la puerta de la prisión que abre el ángel, otro representa al cartujo San Bruno, tamaño del natural y en media figura, otro compañero de este de igual tamaño es también de un monje cartujo, dos cuadros apaisados con medias figuras del tamaño del natural, representando el uno la exposición de Jesús a sus discípulos en la que Santo Tomás toca la llaga del costado y el otro a Tobías y el ángel que es portador del pez para la curación milagrosa de la vista de aquel, del estilo de Carlos Maratta, además de un cuadrado apaisado representando a Jesús niño, más otro con un San Benito y otro de San Francisco de Sales, de tamaño natural pero medias figuras”.

Se informa asimismo sobre monumentos de la provincia, que se describen pormenorizadamente: entre ellos los monasterios de Benevívere –especialmente alarmante su estado– y Santa María de la Vega, con sepulcros que “conviene sean trasladadas al

museo provincial si se ha de impedir su total destrucción”.

Se informa asimismo de que se han llevado a la capital de la provincia 24 cuadros con pinturas, alguno de bastante mérito, y 1.800 volúmenes procedentes de San Zoilo de Carrión más otros cien volúmenes “que se entregaron furtivamente por los milicianos movilizados en la biblioteca del exconvento de San Francisco de esta ciudad”.

Igualmente el Jefe Político da cuenta de que está gestionando de una manera eficaz el conseguir un local para museo y biblioteca, habiendo barajado varias alternativas que ha tenido que descartar por no resultar asequible su adquisición o por el excesivo coste de su habilitación, aunque en ese momento contempla uno muy adecuado, que no desvela, con la esperanza de adquirirlo.

Al año siguiente el Jefe Político se exculpa de no poder enviar más informes solicitados pues después de lo manifestado en el informe anterior solo quedaría recoger los que pudieran trasladarse o reproducir los que no pudieran serlo, para lo que haría falta presupuestos de los que nunca ha dispuesto la Comisión, por lo que se ve obligado a suspender los trabajos en tanto no obtengan aquéllos. Insiste en la conveniencia de que sean restaurados los cuadros depositados en San Buenaventura<sup>16</sup>.

En la misma fecha de 30 de Junio de 1846, el Jefe Político remite por fin el primer catálogo de los cuadros que se encuentran depositados en el Convento de San Buenaventura (Fig.1), y que ha sido redactado por la Sección Segunda de la recién creada Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, si bien se dice que por falta de fondos el local del futuro museo no se halla definitivamente arreglado<sup>17</sup> :

## SECCIÓN SEGUNDA

## COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Catálogo de los cuadros que existen depositados en el Ex-convento de S. Buenaventura de esta capital, con expresión de la clase de pintura, asuntos que representan, autores, estilos, escuelas, tamaños, estado de conservación, procedencia y demás observaciones generales.

Números	Materia en que están pintados	Asuntos que representan	Autores	Escuela	Dimensiones			Estado de conservación	Procedencia respectiva	Observaciones generales
					Alto Pies	Ancho Pies	Pulg.			
1	Lienzo	N. Sra. con el niño Dios, Santa Ana y dos religiosos adorando tan sagrada Familia	.....	Flamenca	5	4	2	Muy estropeado	San Francisco de Arapudía	Convendría forrar este cuadro y restaurarle
2	Id...	San Francisco de Asís en éxtasis	Mateo Cerezo	Española	6	2	2	Bastante conservado	S. Buenav.ª de Palencia	Necesita restauración aunque poca
3	Id...	San Benito	.....	Italiana	7	5		Mutilado	S. Zoil de Carrion	Necesita mucha restauración
4	Id...	San Pedro Advíncula	Estilo de Guido	Boloñesa	6	6		Algún tanto agujereado	Id	Necesita restauración
5	Id...	La Virgen con Jesús en su regazo	Copia de Anibal Carracci	Id	6	6	6	Id	Id	Id
6	Id...	San Bruno	.....	Claro obscuro fuerte como del Caravaggio	4	3	2	Id	Id	Id
7	Id...	San Bernardo	.....	Id	4	3	2	Id	Id	Id
8	Id...	Tobías	.....	Estilo de Carlos Marata	3	3	4	Bastante conservado	Id	
9	Id...	Santo Tomás	.....	Id	3	3	4	Id	Id	
10	Id...	San Geronimo	.....	Escuela de Guido	3	6	2	Deteriorado	Id	Id
11	Id...	San Francisco de Asís	.....	Italiana	4	6	3	Bastante conservado	Id	
12	Id...	Santo Domingo de Guzman	.....	Id	4	6	3	Id	Id	
13	Id...	San Ignacio de Loyola	.....	Id	4	6	3	Id	Id	
14	Id...	S. Francisco de Paula	.....	Id	4	6	3	Id	Id	
15	Id...	S. José	.....	Sevillana	3	10	2	Deteriorado	Id	Id
16	Id...	San Juanito	Jordán	Napolitana	1	10	2	Bastante conservado	Id	
17	Tabla	San Geronimo	.....	Alemána	2	3	2	Id	Id	
18	Lienzo	San Gregorio	.....	Española	4	4	3	Deteriorado	San Zoil de Carrion	
19	Id...	El Rey David	.....	Id	4	6	3	Id	Estaba depositado en S. Zoil	(Véase la nota final)
20	Id...	San Francisco	.....	Italiana	3	6	2	Id	Id	

Números	Materia en que están pintados	Asuntos que representan	Autores	Escuela	Dimensiones						Estado de conservación	Procedencia respectiva
					Alto Pies	Pulg.	Ancho Pies	Pulg.				
Del 21 al 26	Lienzo	Países con Santos Anacoretas	.....	Española	4	3	5	6			Deteriorado	Estaba depositado en S. Zoil
27	Id...	Una mesa con platos, jarrones y frutas	.....	Flamenca	3	4	3	7			Id	Id
28	Id...	Una Concepción	.....	Sevillana	6		3				Id	S. Francisco de Ampudia
29	Id...	Cristo con la cruz al hombro	.....	Española	6		3	6			Id	
30	Id...	San Pablo	.....	Estilo de Céspedes	3	3	2	2			Id	Se ignora
31	Id...	Santa Clara	.....	Española	2	4	1	4			Bastante conservado	Fue remitido de Ampudia
32	Id...	Otra Santa de la misma orden	.....	Id	2	4	1	4			Id	Id
33	Id...	Un Santo del Orden de S. Franc <sup>o</sup>	.....	Id	3		2				Id	Id
34	Id...	Otro de la misma Orden	.....	Id	3		2				Id	Id
35	Id...	Otro de la misma Orden en traje episcopal	.....	Id	3	6	2	8			Id	Id
36	Id...	San Antonio de Padua	.....	Id	3	6	2	8			Id	Id
37	Id...	Un Descendimiento de la Cruz	.....	Estilo de Carracci	3	6	5	6			Deteriorado	Se ignora
38	Id...	Id	.....	Escuela de Rubens	3	6	5	6			Id	Se ignora
39	Tabla	Cristo con la Cruz a cuestras	.....	Estilo de Juanes	2	6	2				Mutiladísimo	Id
40	Lienzo	La Concepción	.....	Española	5		4	6			Id	San Franco de Ampudia
41	Id...	S. Ruperto	.....	Id	4	4	2	6			Deteriorado	Estaba depositado en S. Zoil
42	Id...	S. Francisco de Asís	Veneciana	El Greco	2	3	2				Inservible	Se ignora
43	Id...	Sagrada Familia	Romana	Copia de Rafael	3	9	3				Bastante conservado	
44	Id...	Otra Sagrada Familia	.....	Estilo de A. Vaccaro	3	9	3				Bien conservado	Convento del Carmen de esta ciudad
45	Id...	El triunfo de la religión	.....	Copia de Rubens	5		3				Buen estado	Convento de los Descalzos, de Id
46	Id...	El triunfo de la Nueva Ley	.....	Id	5		3				Id	Id Id Id
Del 47 al 52	Id...	Países con figuras alegóricas	.....	Escuela Romana	2		3				Id	Convento del Carmen de Id
53	Id...	El triunfo del Joven David	.....	Estilo del Albano	5	6	8				Bastante estropeado	Convento del Carmen de esta ciudad
54	Id...	Alegoría sagrada	.....	Estilo del Solimena	3	6	5				Estado regular	Convento de los Descalzos de Id
55	Id...	Id	.....	Id	3	6	5				Id	Id Id Id
56	Id...	La Sagrada Familia	.....	Romana	3		2				Id	Id



Fig. 1.- Convento de San Buenaventura, a la izquierda, primer depósito de los cuadros recogidos.

En el listado se recogen un total de cincuenta y seis obras de las que se hace constar la materia en que están pintados, el asunto que representan, autores, escuelas, dimensiones (alto y ancho) expresadas en pies y pulgadas, estado de conservación, procedencia y en su caso algunas observaciones generales.

El autor del listado sería seguramente Justo M<sup>o</sup> de Velasco, profesor de Dibujo y delineación de la Academia de Dibujo dependiente de la Sociedad Económica de Amigos del País cómo se deduce por la letra, semejante a la que aparece en otros escritos firmados por él.

En el listado se relacionan 56 obras, todas ellas de tema sacro, con excepción de los “países” con figuras alegóricas, (n<sup>o</sup> 47 a 52) de la que no tenemos certeza, o una mesa flamenca con platos jarrones y frutas (n<sup>o</sup> 27).

El redactor del catálogo, atribuye las obras a autores de la talla de Mateo Cerezo, Jordán, o al estilo de Guido Reni, Aníbal Carracci, Carlo Maratta, Vaccaro, Rubens o Solimena, siendo la mayoría de ellos copias, y las adscribe a escuelas diversas conforme, lógicamente, a su propio parecer personal.

Todos son lienzos salvo dos tablas, un San Jerónimo de Escuela alemana de San Zoilo de Carrión (n<sup>o</sup> 17) y un Cristo con la Cruz a cuestras de estilo de Juan de Juanes cuya procedencia se ignora (n<sup>o</sup> 39).

La mayoría proceden de San Zoilo de Carrión, aunque también de San Francisco de Ampudia, del Carmen y de los Descalzos de Palencia ciudad, y uno del Convento de San Buenaventura de esta misma ciudad.

Respecto a su estado de conservación, hay de todo, aceptablemente conservado o muy estropeado casi al cincuenta por ciento, señalándose los que necesitan restauración.

Una anotación a pie de catálogo ensalza especialmente el n<sup>o</sup> 1 del mismo, Nuestra Señora con el Niño Dios, Santa Ana y dos religiosos adorando tan Sagrada Familia, de Escuela flamenca, procedente de San Francisco de Ampudia, que recomienda vivamente restaurar.

Este catálogo será, por cierto, ensalzado por la Comisión Central, que lo encuentra bastante satisfactorio, recomendando algunos arreglos urgentes pero instando a posponer prudentemente las intervenciones que no sean estrictamente necesarias.

Un informe de 1847 firmado por Carderera, encontrará satisfactorios los informes de la 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> Sección, pero alarmado por el estado en que se encuentran los sepulcros de Benevívere y Santa María de la Vega insta al Jefe Político a evitar, mediante el uso de algunos fondos económicos, su completa destrucción, el traslado de aquéllos al claustro de San Zoilo, “*hasta que pueda formarse el museo provincial*”, precisando que “*todos estos objetos de arte jamás han entrado en el contrato de venta de estos monasterios*”<sup>18</sup>.

Resulta revelador el informe redactado por Carderera en 1850<sup>19</sup> sobre la utilización posible de una cantidad de 8.000 reales en el salvamento del mosaico de Zorita, que, si bien es un trabajo que debería acometerse, aconseja se dé prioridad para el empleo de dicha cantidad a otras tareas como dotar de bastidor y marcos a los cuadros que lo necesiten, y que deben trasladarse desde San Buenaventura a la sala de la Sociedad Económica. Así mismo se deben llevar a la capital los sepulcros de Renedo de la Vega, propiedad a la sazón del Jefe Político, señor Inguanzo, “*teniendo cuidado de anotar puntualmente el sitio que cada uno ocupaba*” y

que los sepulcros de la iglesia y Sala Capitular del Monasterio de Benevívere se trasladan a San Zoilo de Carrión, lo que será una preocupación insistente de la Central y del propio Carderera.

En su escrito Carderera advierte sobre la inoperancia de la Comisión de Palencia y de los Jefes Políticos, que se desentienden de las directivas que se les envían desde Madrid, sin que hayan llevado a efecto ninguna de las citadas disposiciones. De las pinturas concretamente dice que *“a algunas de las cuales se les puso bastidor hoy están todavía sin colocar y próximas a perderse, hallándose hacinadas en cuarto lóbrego y húmedo donde se trasladaron muy torpemente sin dar aviso a ningún individuo inteligente de la Comisión”*.

En respuesta a esas sugerencias, la Comisión Provincial informa en Octubre de 1850 que ha empleado parte de ese dinero en realizar obras de albañilería y pintado de paredes en la Sociedad Económica a fin de trasladar a la misma las pinturas recogidas en el exconvento de San Buenaventura, lo que ya se ha realizado en la fecha del informe; que se ha puesto marcos y bastidores a varios de los cuadros recogidos en ese exconvento por el profesor Justo María Velasco; y se ha nombrado una comisión para el traslado de los sepulcros a los que se refiere continuamente la Central, compuesta por el Sr. Velasco y el arquitecto de la ciudad, Pablo Espinosa, aunque por una serie de problemas personales no ha podido llevarse aún a buen fin. Se solicita para el susodicho profesor una cantidad de 2.500 reales para que pueda acabar su trabajo de restauración de las pinturas.

Asimismo se informa de que *“ha averiguado el paradero de la estatua que repre-*

*senta a Don Antonio Rojas, Arzobispo que fue de Granada y las dos losas que extraídas del sepulcro de este personaje, fueron enagenadas por el comprador del monasterio franciscano de Villasilos, en cuya Iglesia radicaba aquel monumento”*, cuya venta fue denunciada por Carderera, *“y están ya aseguradas obrando en poder de la comunidad eclesiástica de Boadilla del Camino en clase de depósito; hasta nueva determinación de esta comisión”*.

En 14 de enero de 1851 la Comisión Central muestra su satisfacción por las obras ejecutadas en las obras de rehabilitación del salón de la Sociedad Económica y en poner bastidores y marcos a las pinturas, trabajo que realiza Don Justo Velasco, vocal de la Junta de Palencia, si bien recomienda prudentemente y con un loable criterio de conservación que no se pase más allá de las operaciones de *“forrarlas, ponerlas en bastidores y lavarlas ligeramente con agua clara y barnizarlas”*. Insiste la Comisión en saber el número de cuadros que tiene reunidos la Comisión y cuáles son los más importantes por su mérito, así como en qué estado se encuentran. Reitera asimismo la necesidad de recuperar los sepulcros y restos escultóricos de los monasterios de Renedo y Benevívere<sup>20</sup>.

En septiembre de 1851 (Fig.2) se envía a la Central una segunda relación de los cuadros recogidos por la Comisión de Monumentos desde el año 1844 que asciende a 57, de los que considera de reconocido mérito 37, que enumera, aunque sin recoger ahora la procedencia, con especificación del asunto, y en algún caso una mínima descripción, medidas de alto y ancho en pies, así como un comentario sobre el estado de conservación y la necesidad o no de restaurarlos, solicitando un presupuesto para su

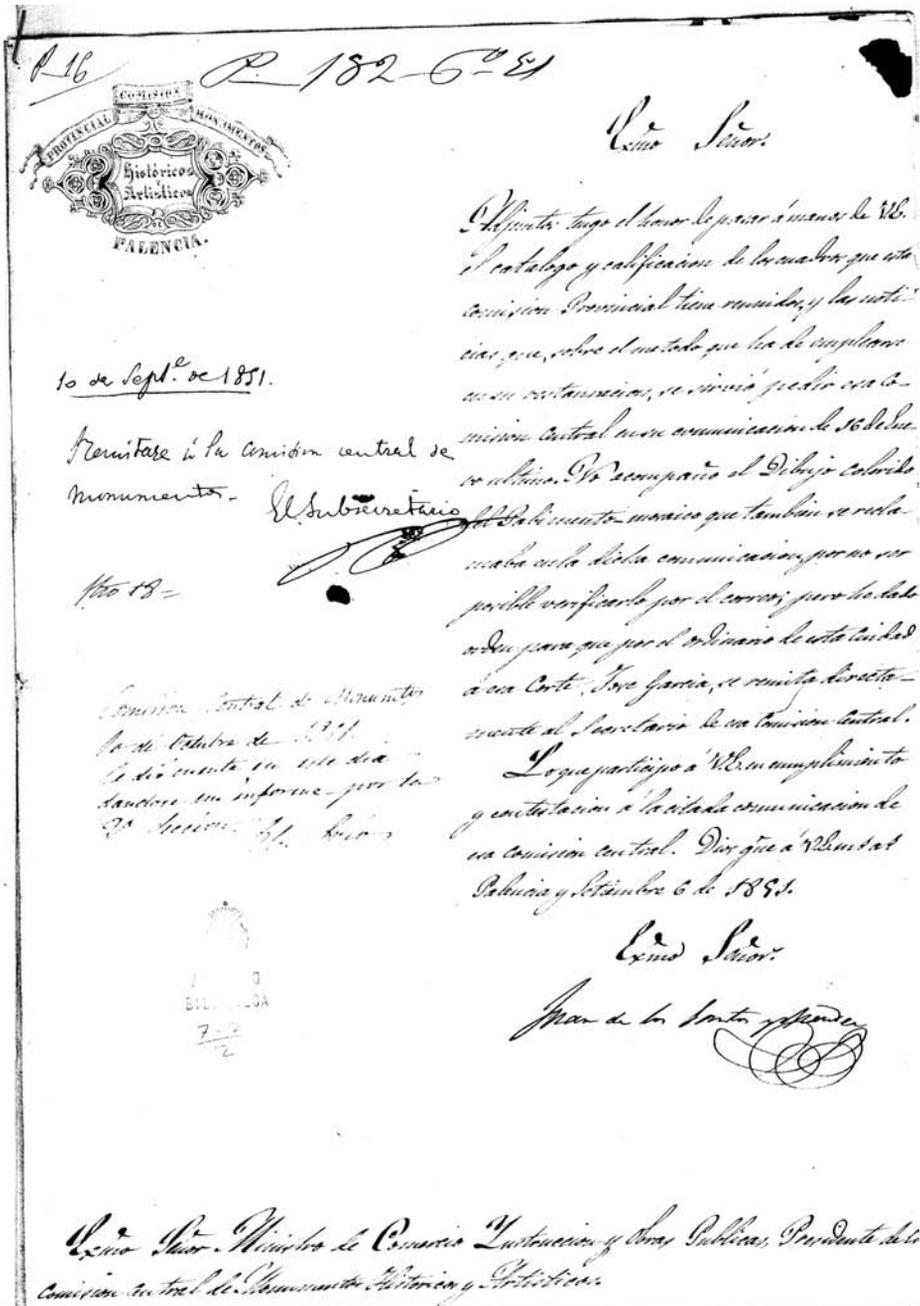


Fig. 2.- Escrito de la Comisión Provincial de Monumentos de Palencia (1851), remitiendo el catálogo de los cuadros que tiene reunidos.

forrado por el profesor Justo M<sup>a</sup> Velasco con un asignación de 2.500 reales anuales. Ciertamente se trata de una lista más personalizada por sus comentarios que el catálogo anterior, haciendo especial hincapié en las necesidades de restauración.

Prácticamente todos aparecían ya en el listado enviado en 1846 con la excepción de uno, el último de la relación, que claramente no figuraba en aquél, “*un medio punto que representa la Anunciación de Nuestra Señora, figuras mayor del natural, en tabla, de 18 pies de largo y 9 de alto*”<sup>22</sup>.

### REORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN

El Real Decreto de 15 de Noviembre de 1854 sobre organización de las comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos tratará de inyectar nuevo impulso dinamizador a éstas, que venían funcionando de una manera deficiente, si bien el pertinente reglamento no se aprobará hasta 1865, dotando de nuevas competencias a la Comisión Central.

Con buen criterio la reforma tratará de potenciar la presencia de personas con conocimientos técnicos y científicos, entre ellos de manera obligada el arquitecto titular de la provincia, y se le asignarán ciertos recursos.

En el caso de Palencia, en enero de 1856 se produce el nombramiento de los miembros de la nueva Comisión, formada por cinco vocales, entre ellos Justo M<sup>a</sup> Velasco, Director de la Academia de Dibujo, y miembro muy activo de la comisión anterior, bajo la presidencia, como en la anterior, del Gobernador Civil.

En el escrito que acompaña a la Relación de monumentos dignos de conserva-

ción, de Agosto de 1855, se afirma que los 57 cuadros, el mosaico de Zorita del Páramo y la capilla de San Juan de Baños son los únicos bienes que están directamente a cargo de la Comisión. En el tiempo de cambio hacia la nueva estructura legal, un informe de la Comisión Provincial de Agosto de 1855 informa de que se ha empezado con la restauración de los cuadros por el profesor Justo M. Velasco, y entre otros datos que facilita sobre monumentos de la provincia da unos detalles reveladores sobre la urna sepulcral de Husillos, que “*sufre cada vez más deterioros, está colocada malamente y en sitio extremadamente húmedo y oscuro y una altura muy cómoda para que los chicos continúen mutilando las cabezas y extremos de las figuras que componen el bajo relieve*”, reafirmando la vigilancia de la Comisión sobre todos los monumentos para evitar su destrucción –entre ellos los sepulcros de Renedo y Benevívere– y dice tener “*adoptadas las medidas concernientes para la traslación de estos monumentos a la capital y para evitar la completa destrucción de todos los demás*”<sup>23</sup>.

Escasos años después, la Ley de 9 de septiembre de 1857 (Ley Moyano) suprimió la Comisión Central y pondrá al cuidado de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y de Academia de la Historia la conservación de los monumentos del Reino, quedando bajo su dependencia las Comisiones Provinciales de Monumentos, en las que figurarán asimismo los académicos correspondientes de ambas academias, si bien el nuevo reglamento no se aprobará hasta 1865.

En Noviembre de 1857, la nueva Comisión considera prioritario, en escrito a la Central, reunir en un local muchos de los monumento sepulcrales en monasterios que

han sido enajenados por la Nación a particulares, para lo que plantea adquirir en renta o venta una panera perteneciente al Cabildo Catedral y confinante con el Instituto de 2ª Enseñanza de esta capital, en una cantidad de ocho a diez mil reales, local al que también debería trasladarse el siempre presente mosaico de Villabermudo una vez levantado, operación para la que se precisarían otros 2000 reales. Asimismo se insiste en la necesidad de proseguir con la restauración de los cuadros a cargo de Justo M<sup>a</sup> Velasco, conforme a lo acordado en su día<sup>24</sup>.

En enero de 1860, en informe amplio redactado por Justo M. Velasco enviado a la Academia de San Fernando se afirma que se hallan reunidos en la sala de Sesiones de la Sociedad de Amigos del País, sin detallarlos, los cuadros que se han recogido de los extinguidos conventos de la provincia entre los que figuran algunos de gran mérito y cuyo catálogo se ofrece a enviar la Comisión a la Academia —lo que al parecer no se llegó a hacer—, a la par que se manifiesta que la Comisión no dispone de fondo alguno para su funcionamiento después de haber perdido la partida dotada por la Diputación para el traslado del mosaico de Zorita y la instalación de los sarcófagos de Benevívere y Santa María de la Vega<sup>25</sup>.

En lo que conocemos esa fecha de 1860 será la última referencia a los cuadros procedentes de los monasterios desamortizados, por lo que ignoramos qué pudo pasar con ellos a partir de entonces.

Curiosamente hay que hacer constar que este último informe, como la primera relación de 1846, y todas las menciones que se hacen a las pinturas, y seguramente a todos los demás monumentos de la provincia, se deben a una misma y única persona, Justo

M<sup>a</sup> Velasco, el miembro de la comisión con una vinculación profesional con la pintura que redactó muy probablemente muchos, si no todos, los informes que conocemos remitidos a Madrid por la Comisión de Palencia.

En 1863 se producirá una propuesta objetiva de sede para el Museo, aunque fracasada, cuando la Comisión de Palencia propone al Obispado trasladar la parroquia de Santa Marina a la iglesia de San Pablo, dedicando el primer edificio, mediante cesión a la Comisión de Monumentos, a Museo provincial de carácter escultórico, en el que se reunirían varios sepulcros notables y otros objetos artísticos que estaban designados por la provincia<sup>26</sup>.

Lo que parece indicar que no se contaba con colocar también en ese espacio los cuadros de los monasterios suprimidos, custodiados en esas fechas, según el informe de Justo M. Velasco, en los locales de la Sociedad Económica de Amigos del País. Estos ya no volverán a aparecer en los documentos consultados, siendo su destino posterior una mera hipótesis<sup>27</sup>.

Lo cierto es que aquellos cuadros no volverán a figurar en la lista de piezas destinadas al Museo, que será ya pura y definitivamente arqueológico, junto a algunos sarcófagos medievales, con las que la renovada Comisión de Monumentos se propondrá a partir de 1897 la creación del Museo Provincial, el cual no será realidad hasta 1921, tema que ya fue tratado en su día por Mariano del Amo<sup>28</sup>.

## **LA COMISIÓN DE MONUMENTOS SE RENUEVA**

Pasan bastantes años con una Comisión provincial prácticamente desaparecida y absolutamente irrelevante hasta tal punto

que las Academias, a través de su Comisión Mixta, escriben “*No recibiendo jamás las Reales Academias comunicaciones de la Comisión de Monumentos de Palencia, es de suponer que tal Comisión no existe*”<sup>29</sup>. De hecho desde 1876 deja de haber documentación en San Fernando referidos a la Comisión de Palencia hasta su reorganización de finales de siglo.

Ésta se formalizará el 30 de diciembre de 1893, con Francisco Simón Nieto como Secretario y con el decidido empeño de formar un Museo que ahora será solo Arqueológico, sin que se mencionen ya los cuadros destinados a integrarse en él.

La relación de las obras que la Comisión ha logrado reunir para formar ese museo, en la que no aparecen aquéllos, son la prueba objetiva de que a finales del siglo XIX los cuadros referidos habían desaparecido de los planes de la Comisión y dejaron de estar sometidos, al menos de facto, a su custodia, sin que podamos afinar más sobre el momento en que esa desvinculación se produce, en principio con anterioridad a 1899, según deducimos, y con posterioridad a 1863, última referencia a la existencia de las obras de carácter artístico en la sede de la Sociedad Económica.

La publicación en El Día de Palencia de 23 de Octubre de 1899, bajo el título “La Comisión de Monumentos. Museo Palentino”<sup>30</sup>, del listado de las piezas disponibles para formar el Museo, todas ellas arqueológicas, son la prueba palpable de esta afirmación.

Sin embargo, en algunos discursos pronunciados el día de la inauguración del Museo Provincial en la sede de la Diputación Provincial, el día 9 de Julio de 1921, hay algunas frases que se prestan a cierta confusión.

Así, al tomar la palabra el Secretario de la Comisión de Monumentos, Rafael Navarro, cuando afirma que el tema “*no es de ayer; sino del siglo pasado, pues desde 1844 se ocuparon de la constitución del Museo. Desde dicho año, sólo la labor de la Comisión citada pudo lograr lo que es ahora brillante realidad*”. Recuerda “*a cuantas personas tomaron parte en estas iniciativas puesto que los cuadros que forman parte de dicho museo fueron legados a dicha comisión por el Gobierno*”.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Masa, Delegado regio de Fomento, “*para hacer constar que la Real Sociedad Económica palentina antes que la comisión de Monumentos se incautó de los cuadros de los frailes de San Francisco y de la Biblioteca, que trasladaron al Instituto*”<sup>31</sup>.

Puede afirmarse con toda justeza que los resultados cosechados por la Comisión de Monumentos de Palencia hasta finales del siglo XIX dejan bastante que desear, al fracasar en su objetivo principal, que no era otro que conseguir un edificio para museo en que poder recoger todas las obras de interés derivadas del proceso desamortizador.

De lo expresado más arriba puede constatar el mal funcionamiento de aquélla, sobre todo en su primera etapa, la desidia que en muchas ocasiones la embargaba, los tiempos desesperadamente largos en aplicar medidas efectivas y la falta de interés de algunos de los Jefes Políticos, como se lamenta amargamente Carderera, la persona que seguramente más luchó por salvaguardar el patrimonio de la provincia de Palencia en una época en que todo era destrucción.

Junto a ello también se debe reseñar, como un factor importante en su descargo, la ausencia de presupuestos necesarios para

acometer los gastos mínimos de funcionamiento de la Comisión en el ejercicio de sus competencias, queja recurrente a lo largo de todos esos años.

### INTENTOS DE LOCALIZACIÓN. LAS PESQUISAS REALIZADAS.

Del cotejo de la documentación existente, que hemos resumido hasta aquí, parece evidente que los cuadros se almacenaron en un primer momento en el exconvento de mínimos de San Buenaventura, al lado de las Puentecillas, y primera sede del Instituto Técnico de Palencia, aunque un pequeño lote de ellos se colgarían de la sede de la Sociedad Económica de Amigos del País en el edificio del Monasterio de San Francisco<sup>32</sup>, a donde se trasladarán el resto de ellos en 1850, según Justo M. Velasco, para su restauración, y donde en principio permanecían en 1860, aunque no tenemos constancia de si allí estarían la totalidad o sólo una parte de los cuadros, aparentemente bastante numerosos para el espacio disponible.

Aparte de que se pudieran haber extrañado algunos durante los años de permanencia en la Sociedad Económica, de lo que no tenemos ninguna prueba, parece acreditado que los cuadros se agrupaban, decorándola, en la Sala de Capítulo de los frailes franciscanos, que fue luego sede de la Sociedad Económica de Amigos del País, y posteriormente del Ateneo Palentino<sup>33</sup>, un espacio de unos 250 metros cuadrados.

En ese Salón del Ateneo, “en el resto de la pared frontera se ven ordenadamente dispuestos multitud de cuadros al óleo procedentes de los conventos, que se mantienen en buen estado de conservación, así como los que cubren toda la parte alta de las otras tres paredes de la sala”<sup>34</sup>. Cotejando los planos de Jerónimo Arroyo conservados en el Archivo Histórico Provincial, la sala ocupada por la Sociedad Económica, y luego por el Ateneo Palentino (Fig.3), se situaría en la planta primera, a continuación de la sala De Profundis, al Sur del primer claustro, detrás de lo que hoy es capilla de la

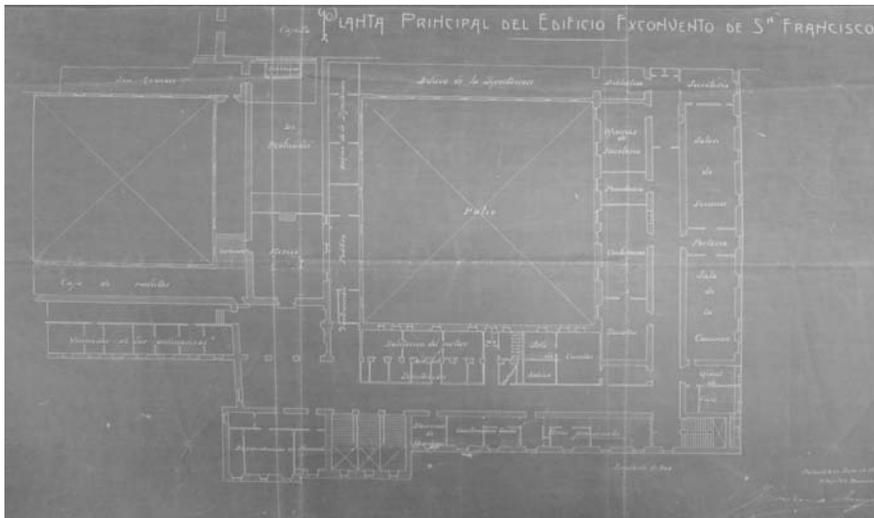


Fig. 3.- Plano de la planta principal del exconvento de San Francisco, por Jerónimo Arroyo (1910), con indicación del Salón del Ateneo.

Venerable Orden Tercera, y del antiguo Cine Luises, siendo hoy visible en el espacio que ocuparía dicha sala un corralón arruinado, de muros derrumbados, en forma cuadrangular y de alto techo, en que crecen arbustos y maleza<sup>35</sup>.

Según la documentación consultada, curiosamente los cuadros habrían estado en ese espacio del salón de la Sociedad Económica de Amigos del País a partir de 1860, y un lote más pequeño incluso desde los primeros momentos del proceso desamortizador, manteniéndose allí presumiblemente a lo largo del primer tercio del siglo XX, en el mismo sitio en que los agrupó la Comisión de Monumentos, sin que, a lo que se ve, la Comisión renovada en 1893, que se propuso consumir la creación definitiva del museo, contase con ellos para la instalación del mismo, lo que parece ciertamente inverosímil.

Pues efectivamente el museo que se propone crear por fin la nueva Comisión parte de cero, mediante compra o adquisición de obras de las que carece, según aparece en la prensa de la época<sup>36</sup>. Para explicar esta ausencia de la colección original de pinturas en los planes de la Comisión durante ese período se nos ocurren varias explicaciones. Quizá la práctica inexistencia de la Comisión de Monumentos, casi desaparecida, hubiera producido una cierta desmemoria sobre la existencia de los cuadros que estaban destinados al futuro museo, cosa que parece realmente difícil de pensar.

También puede ser que la nueva Comisión respondiera en sus planteamientos respecto al museo a los propios intereses y aficiones de su Secretario, Francisco Simón Nieto, volcado en sus investigaciones hacia el mundo de la arqueología.

Puede ser que cuando entrase en funciones la nueva Comisión, a final del siglo XIX, los cuadros que se custodiaban en la Sociedad Económica hubieran desaparecido ya de su lugar de custodia, o que en la práctica se hubieran desvinculado de la dependencia de la Comisión de Monumentos. Sin documentación acreditativa, y sobre todo en ausencia de las actas originales de esos años de la Comisión, las diversas posibilidades siguen siendo un misterio difícil de explicar más allá de la mera conjetura.

Todo resulta más extraño aún cuando un Real Decreto de 1913 establecía la creación de Museos Provinciales de Bellas Artes donde no existiesen, como era el caso de Palencia, a partir de los fondos procedentes de los conventos suprimidos, norma que tampoco parece tuviera ninguna repercusión en nuestra provincia<sup>37</sup>.

Ahora bien, si los cuadros estuvieron físicamente almacenados en la sede de la Sociedad Económica para su traslado al Museo Provincial cuando éste se constituyera, y la documentación consultada avala este hecho, ¿qué pasó con ellos en todo ese tiempo?

Lo cierto es que a pesar de aparecer continuamente aludidos en la correspondencia de la Comisión de Monumentos, los cuadros referidos nunca llegarían de hecho a formar parte de las colecciones del museo, tal vez porque en la fecha tan tardía en que éste se constituyó los cuadros aparentemente ya no estarían disponibles para ese fin, o bien, por las razones que fuera, se optase por no contar con ellos a la hora instalarlo.

Tratando de aclarar esa incógnita hemos realizado algunas investigaciones, casi detectivescas, tanto en archivos como mediante la visita personal a algunos tem-

plos y otros edificios a los que presumiblemente pudieran haber ido a parar las pinturas destinadas en su día al museo provincial.

Todo ese proceso se podría agilizar o complementar obviamente mediante la consulta de documentos que pudieran aportar datos sobre el destino de las obras aludidas, más allá de los ya conocidos de la Academia de San Fernando, lo que se ha saldado con resultado negativo<sup>38</sup>.

Aunque evidentemente nos pueden haber pasado desapercibidos ciertos aspectos ante lo escaso de las descripciones en la documentación del siglo XIX manejada, hemos contrastado con las pinturas existentes en algunas iglesias tanto de Palencia capital como de la provincia, si bien con tan pocos datos concretos, y sobre todo careciendo de imágenes, la búsqueda, demasiado aleatoria, no ha proporcionado mayores resultados<sup>39</sup>.

La verdad es que las indagaciones no han sido fáciles por lo escueto de las descripciones existentes, un mero enunciado del asunto representado, lo impreciso o equívoco de las atribuciones de escuela o autor, la ausencia de imágenes y la dificultad añadida de constar las dimensiones en pies y pulgadas, presentándose como una tarea ímproba, por no decir imposible. Sólo cuando las descripciones de las pinturas se han hecho mínimamente más amplias hemos visto un resquicio para identificar alguna contada obra.

Tal sería el pequeño éxito obtenido con la localización de alguno de esos cuadros en el Museo Diocesano de Palencia, expuestos hoy en las salas 14 y 15 del mismo.

Uno de ellos es incuestionable porque la descripción pormenorizada que se hace de él en el informe de Justo M. Velasco de 1845

responde perfectamente a lo que se ve en la actualidad (Fig.4). Representa a la Virgen con el Niño Jesús, Santa Ana y dos religiosos adorando a la Sagrada Familia, y correspondería al nº 1 de la relación general de 1846. Más discutible sería su atribución a la escuela flamenca.



Fig. 4.- La Virgen con el Niño, Santa Ana y dos religiosos adorando la Sagrada Familia. Museo Diocesano

Otro cuadro prácticamente seguro representa a San Francisco de Asís en el desierto en estado de éxtasis, a quien un ángel tocando un instrumento de cuerda desde lo alto le proporciona música celestial (Fig.5). Sería el nº 2 del listado de 1846, que lo atribuye a Mateo Cerezo, al que efectivamente podría evocar al compararlo con otras obras del pintor burgalés de similar temática.

El tercero sería con bastante seguridad la Piedad, la Virgen con Jesús en su regazo (Fig.6), correspondiente al nº 5 del inventario referido, que el catálogo consideraría como



Fig. 5.- San Francisco de Asís en éxtasis.  
Museo Diocesano



Fig. 6.- La Virgen con Jesús en su regazo.  
Museo Diocesano

pia de Aníbal Carracci, y que efectivamente tendría su original en la Pietá de ese autor conservada actualmente en el Museo di Capodimonte de Nápoles.

Sin embargo, curiosamente las dimensiones no parecen coincidir con demasiada exactitud, sin que haya tampoco una discrepancia exagerada entre las que aparecen en el listado de 1846 y la medición realizada actualmente<sup>40</sup>, si bien algunas comprobaciones efectuadas en ese sentido permiten admitir un cierto margen de flexibilidad en las dimensiones de los cuadros que figuran en la relación de 1846, donde puede colegirse que, salvo unas dimensiones absolutamente dispares, la coincidencia más o menos exacta de las medidas no se puede utilizar, en principio, como una valor absolutamente objetivo e incontestable<sup>41</sup>.

Algunos otros cuadros recogidos en el almacén del Museo Diocesanos podrían hipotéticamente formar parte de aquél listado inicial, pero la falta de concreción de los asuntos representados y la ausencia de una descripción algo más extensa de los mismos, impiden la menor certeza sobre ello, por lo que sólo lo podemos apuntar como posibilidad. A este respecto, por la aproximación en las medidas, bastante cercanas, y la temática del cuadro, podrían corresponder también con ciertas probabilidades al listado primitivo de 1846 otras dos obras hoy conservadas en el almacén de dicho Museo: San Jerónimo (Fig.7) y una Concepción (Fig.8), que podrían ser los nº 10 y 28 del mismo respectivamente.

Los cuadros expuestos a que nos hemos referido se instalaron en el Museo Diocesano desde un primer depósito en el edificio del palacio episcopal, donde se habrían almacenado las pinturas traídas desde el



Fig. 7.- San Jerónimo. Almacén del Museo Diocesano



Fig. 8.- Inmaculada Concepción. Almacén del Museo Diocesano.

Monasterio de San Francisco por don Ángel Sancho, en los años 70 del siglo XX, con motivo de la creación y puesta en marcha en 1973 del Museo Diocesano, si bien en la década de los 50 también se habrían trasladado algunas otras con el fin de decorar el Palacio Episcopal, entregadas todas ellas por la Comunidad Jesuítá administradora del antiguo monasterio. Al parecer algunos de esos cuadros se devolvieron a su lugar de origen en torno a 2010<sup>42</sup>.

La pregunta que cabe hacerse es qué pasó con el resto de cuadros que se relacionan en los listados de la Comisión de Monumentos, ya que ninguno de ellos ha llegado al Museo Provincial que se inauguró oficialmente en 1921, y por tanto al actual museo la Casa del Cordón.

Confiábamos que podrían dar alguna pista los posibles sellados en el reverso que la reglamentación sobre las Comisiones de Monumentos de 3 de Agosto de 1844 (art.º 20) establecía como obligatorios para los cuadros que se recojan o que ya existan en los museos<sup>43</sup>.

Pero lamentablemente no hemos encontrada ninguna de esas marcas en el bastidor de los cuadros, no sabemos si por no haberse puesto nunca, hipótesis más probable, por haberse perdido o haberse retirado por alguna otra causa, tal vez durante las labores de restauración de algunas de las obras.

Animados por los escasos logros de identificación en el Museo Diocesano, hemos tratado de saber si en San Francisco, lugar originario de almacenamiento de los cuadros, podrían quedar huellas del paso de éstos por las dependencias de la Sociedad Económica una vez desaparecida ésta<sup>44</sup>.

Y creemos haber tenido la suerte de localizar en la sacristía actual de la iglesia

de San Francisco, colocados sobre la puerta interior de acceso a la misma, un grupo de tres que corresponderían al catálogo de 1846 (Fig.9), avalados por algún pequeño dato descriptivo que amplía muy someramente el simple enunciado de aquél en el segundo listado de Justo M. Velasco de 1851.

Se trataría de un San Francisco “contemplando una calavera”, San Francisco de Paula, por su clara iconografía, y Santo franciscano vestido de obispo que corresponderían a los nº 11, 14 y 35 de la relación de 1846, como procedentes los dos primeros de San Zoilo y el último de Ampudia<sup>45</sup>.

Los cuadros referidos medirían respectivamente 90 cm de alto por 70 cm de ancho; 145 cm de alto por 110 cm de ancho y 92 cm de alto por 79 cm de ancho, lo que está bastante cercano a las medidas que constan en el inventario del XIX, sin responder ninguno de ellos a una equivalencia exacta, lo que otorga serias posibilidades de

que se trate de los cuadros que creemos haber localizado.

Existe también otro pequeño conjunto de pinturas custodiadas actualmente por los Padres Jesuítas en dependencias del exconvento de San Francisco de la capital, que dicha Orden administra desde 1877, todas ellas al parecer procedentes de ese monasterio a juzgar por la presencia casi exclusiva de temas franciscanos en los asuntos representados, a las que se debe referir Carderera<sup>46</sup> y más tarde Becerro de Bengoa<sup>47</sup>, y que según hemos podido comprobar no se corresponden en principio, en los asuntos que tratan, con los cuadros del catálogo de 1846, en el que por cierto no figura ninguna obra procedente de San Francisco de Palencia.

La falta de fotografías nos impide saber también con exactitud si los cuadros que adornaban el salón de sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del País, y del Ateneo –en torno a unos quince en los años 40 del siglo XIX, o su totalidad según el



Fig. 9.- San Francisco de Asís, San Francisco de Paula y Santo franciscano con traje episcopal. Sacristía de San Francisco.



Fig. 10.- Sarcófago del Monasterio de Santa María de la Vega. Museo de Palencia.

informe final de Justo M. Velasco—, se mantenían aún en su sede en los inicios de la Guerra Civil de 1936, fecha en que finaliza la vida de esa Institución que tan importante había sido en la vida cultural de la ciudad<sup>48</sup>.

Ignoramos cuál sería el destino final de los cuadros referidos a la disolución de esa institución, caso de que aún estuvieran colgados en esa fecha en su salón, si bien cabe la posibilidad de que a la extinción de la Sociedad Económica pudieran haber pasado, de manera tácita o expresa, a la custodia de los padres jesuitas en distintas dependencias del mismo edificio, pero no hay constancia documental de ello, si bien la procedencia de los cuadros localizados en el Museo Diocesano parecen avalar esa hipótesis.

Respecto a los bienes artísticos de carácter escultórico procedentes de la Desamortización, los sarcófagos y demás restos escultóricos existentes en los monasterios suprimidos, en cuya conservación insistió hasta la saciedad la Comisión Central de Monumentos, y especialmente Valentín Cardenera, el éxito de la Comisión de Palencia parece también dudoso, pues solamente tres de esos elementos escultóricos acabarían en el

Museo de Palencia, constituyendo una parte fundamental de su colección medieval, si bien lo serían mediante compra de la Comisión de Monumentos y en fecha tan tardía en relación al proceso desamortizador como 1899.

Esos sarcófagos se recogen de manera reiterada, a instancias de la Central, en los informes que redacta Justo M<sup>a</sup> Velasco de 1845 y 1860<sup>49</sup>, en que se describen con todo detalle los existentes en Santa María de la Vega, y sin género de dudas el del “caballero” (Fig.10), pendientes de recoger “*como otros esparcidos por diferentes pueblos de la provincia a punto de desaparecer*”.

Los sarcófagos no vuelven a figurar en la correspondencia de la Comisión, salvo la referencia a la oportunidad de su posible instalación, con otros restos escultóricos, en la iglesia de Santa Marina, que se propone como Museo de Escultura provincial, hasta que la nueva Comisión puesta en marcha en 1893 da a conocer que cuenta, entre otros fondos, con tres sarcófagos para la formación del nuevo museo que prepara y que se inauguraría finalmente en 1921.

De los sarcófagos, adquiridos supuestamente por compra, y que se custodian hoy en el Museo de Palencia, dos aparecen cla-

ramente descritos en el informe redactado en 1860 por Justo M. Velasco, que los vió “in situ”, como procedentes de Santa María de la Vega. Del tercero, considerado actualmente de Benevívere, no existe referencia inequívoca sobre su origen en la correspondencia de la Comisión ni tampoco en la escasa documentación antigua conservada en el museo, tan solo escuetas anotaciones en el libro de registro recogiendo su procedencia desconocida.

Las informaciones sobre su lugar de origen no son en todo caso coincidentes en las distintas referencias bibliográficas, ya que mientras el catálogo de la Comisión de Monumentos<sup>50</sup> adjudica esos mismos sepulcros a Benevívere, al igual que Ramón Revilla<sup>51</sup>, otros investigadores como Julia Ara considera dos de ellos de Santa María de la Vega en tanto que el tercero sería de Benevívere, prácticamente por exclusión pues no aparece descrito por Justo M<sup>a</sup>. Velasco<sup>52</sup>.

Otros sepulcros de monasterios desamortizados se incorporaron a varios museos, enajenados por sus propietarios. Tal sería el caso del conservado en Museo de León<sup>53</sup> y el del Museo Arqueológico Nacional<sup>54</sup>, vendido por el señor Olañón, al que se refiere Carderera en su informe<sup>55</sup>, mientras que el procedente de Santa María de Benavides y descrito por Gudiel<sup>56</sup> estaría en desconocido paradero.

El bulto sepulcral del Obispo Antonio de Rojas, tras su venta por los compradores del monasterio de Villasilos, según denunció Carderera, pasó a Boadilla del Camino temporalmente depositado por la Comisión<sup>57</sup>, y en la actualidad se custodia en la Dehesa de Espinosilla<sup>58</sup>.

Así pues, aunque de manera harto azarosa y accidentada, al menos una pequeña parte de lo que preveía la Comisión Central de Monumentos —tres de los sarcófagos medievales de algunos monasterios suprimidos—, ha acabado formando parte del actual Museo de Palencia.

Este es el relato en gran parte frustrante de las indagaciones, ciertamente laboriosas, en torno a los fondos iniciales destinados al Museo Provincial a raíz del proceso desamortizador comenzado en 1837 y su trayectoria a lo largo de todo el siglo XIX de la mano de la Comisión Provincial de Monumentos.

La conclusión positiva que cabe extraer de este embrollado y largo desarrollo en el tiempo es que a la postre algunos de los cuadros afectados por el proceso desamortizador se han salvado finalmente de su pérdida o destrucción y pueden contemplarse por el público en un museo de arte de la ciudad, como es el Diocesano, y algunos de los fondos escultóricos del mismo origen se custodian definitivamente en el Museo provincial y en otros museos españoles.

Si en algo hemos contribuido a aclarar este dificultoso asunto, o en dar alguna pista que lo facilite en el futuro, nos daríamos por satisfechos. Ojalá que estas líneas puedan ayudar en próximas investigaciones que mejoren nuestros escasos resultados gracias a la aparición de nueva documentación, como los extraviados libros de actas de la Comisión de Monumentos decimonónica, o al hallazgo casual de algunas de las pinturas no localizadas del catálogo de 1846.

## NOTAS

<sup>1</sup> Fueron localizadas y dadas a conocer por Ángel SANCHO CAMPO, “La Comisión Provincial de Monumentos (1918-1961)”, *PITTM*, 69, (1998), pp.7-54, conservándose el original en el Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP).

<sup>2</sup> Agradezco a Rocío Casas Martín sus valiosas informaciones sobre la Comisión de Monumentos de Palencia en la documentación existente en la Academia de San Fernando, que nos ha facilitado grandemente su consulta. El archivo del Museo de Palencia conserva también copias de algunos documentos de la Academia de San Fernando recogidos por Constantino Colín Vinuesa en abril de 1997.

<sup>3</sup> Una buena introducción al proceso desamortizador en Palencia en Manuel REVUELTA GONZÁLEZ: “Origen, ocaso y renovación de los conventos palentinos”, *PITTM*, 63, (1992), pp.59-81.

<sup>4</sup> A punto de finalizar este artículo tenemos noticia de la publicación en versión digital del excelente trabajo de Enrique MARTÍNEZ LOMBÓ, *Desamortización y génesis de los museos provinciales*, presentado en 2015 como Tesis doctoral en la Universidad de León, <http://buleria.unileon.es/handle/10612/5272>, consultada en febrero de 2017, donde entre otros provinciales de Castilla y León se recoge el proceso de formación del Museo de Palencia, en el que lógicamente se tratan aspectos y se manejan documentos que nosotros también hemos utilizado, por lo que es inevitable la reiteración de temas.

<sup>5</sup> Jorge Juan FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ, “El Museo de Palencia. Antecedentes, vicisitudes, resultado”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 2017, 35, pp.161-174. (en prensa).

<sup>6</sup> Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (en adelante ARABASF). Leg. 2-7-7. Expte.1. Oficio a Secretario de Estado y del Despacho de Interior. 12 de Agosto de 1835.

<sup>7</sup> Parte de los datos que se contienen en este artículo, fundamentalmente de la primera época del proceso desamortizador se han recogido, lógicamente de manera menos pormenorizada, en un excelente y reciente trabajos *Los viajes artísticos por Castilla y León* de Valentín CORDERERA Y SOLANO, que junto a la publicación de sus interesantes dibujos de los monumentos se acompañan de sus diarios de viaje, comentados y anotados por Itziar Arana Cobos y Rocío Calvo Martín y con anterioridad por Rocío CALVO MARTÍN, “La intervención de la Real Acade-

mia de San Fernando en la protección del Patrimonio: la Comisión de Valentín Corderera (1836)”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII. Historia del Arte*. T.20-21,2007-2008, p.229-266. Sobra decir cuán interesante nos ha resultado la lectura de unos trabajos que hacen justicia a quien tanto luchó desde la Academia de San Fernando para salvar el patrimonio amenazado por las medidas desamortizadoras.

<sup>8</sup> ARABASF. Leg. 2-7-7. Expte. 1. Oficio al Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación. de 15 de Enero de 1837.

<sup>9</sup> ARABASF. Leg. 2-7-7. Expte. 1. Oficio al Secretario de Estado de Gobernación de la Península. 4 de Julio de 1838.

<sup>10</sup> ARABASF. Leg. 2-7-7. Expte. 2. Oficio al Ministro de la Gobernación. 21 de Agosto de 1842.

<sup>11</sup> Rafael NAVARRO, *Catálogo Monumental de la provincia de Palencia*, Palencia, 1946, fasc. 4, pp.10-11: “un particular de Palencia dedicado a estos negocios los arrebató, sobre todo los de los Franciscanos, pero al fin los entregó al “depósito del convento de San Buenaventura”, en Palencia, en el que oficialmente se almacenaron en aquella época los despojos conventuales de la Provincia. Suscrita por el individuo en cuestión ha sido conocida una lista de esos cuadros, once de los cuales quedaron en Ampudia en poder de un vecino que no quiso cumplir las órdenes de entrega, pero que tampoco los devolvió a los templos. Algunos fueron entregados en aquellos días a la Comisión correspondiente por el Alcalde de la Villa”.

<sup>12</sup> ARABASF. Leg.2-7-7.Expte.2. Oficio a Jefe político de la provincia de Palencia. 24 de Octubre de 1844.

<sup>13</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte. 2. Oficio al Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino. 3 de Agosto de 1845.

<sup>14</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte.5. Nota interna suscrita por Clonard. 20 de Noviembre de 1844.

<sup>15</sup> ARABASF. Leg.2-7-2. Expte.7. Resumen de los trabajos practicados... 20 de Abril de 1845.

<sup>16</sup> ARABASF. Leg. 2-7-7. Expte.7. Oficio a Ministro de la Gobernación. Presidente de la Comisión Central de Monumentos históricos y artísticos. 30 de Junio de 1846.

<sup>17</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte.2 Oficio al Ministro de la Gobernación de la Península. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos. 30 de Junio de 1846.

<sup>18</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte.7. Nota de V. Carretera. 13 de Enero de 1847.

<sup>19</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte.7. 24 de Febrero de 1850.

<sup>20</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte.2. Oficio de la Comisión Central al Gobernador Civil de Palencia y Presidente de la Comisión de Monumentos. 14 de Enero de 1851.

<sup>21</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte.2. Oficio al Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas remitiendo el catálogo de los cuadros que la Comisión Provincial tiene reunidos. 6 de Septiembre de 1851.

<sup>22</sup> Este listado aparece recogido en Valentín CARRERA Y SOLANO, *Ob. Cit.*, p.463.

<sup>23</sup> ARABASF. Leg. 2-7-7. Expte.7. Oficio del Gobernador Civil de Palencia al Ministro de Fomento, remitiendo el informe de los monumentos de la provincia dignos de conservarse. 2 de Agosto de 1855.

<sup>24</sup> ARABASF. Leg. 2-7-7. Expte.7. Oficio del Gobernador Civil al Duque de Veragua. Vice-Presidente de la Comisión Central de Monumentos históricos y artísticos. 30 de Noviembre de 1857.

<sup>25</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte. 5. Informe del Gobernador Civil de Palencia al Duque de Rivas, Presidente de la Real Academia de San Fernando.26 de Enero de 1860.

<sup>26</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte.4. Escrito del Gobernador Presidente de la Comisión al Presidente de las Tres Nobles Artes de San Fernando. 20 de Enero de 1863.

<sup>27</sup> Sin embargo en 1874 Ricardo BECERRO DE BENGOA afirma en *El Libro de Palencia*, 1874 (reed. 1993), p.172, hablando de San Francisco, que “*en el mismo edificio está la sala de sesiones de la ya olvidada Sociedad de Amigos del País, donde pueden verse multitud de cuadros procedentes de conventos, y de escaso mérito artístico casi en totalidad*”.

<sup>28</sup> Mariano del AMO Y DE LA HERA y Francisco Javier PÉREZ RODRÍGUEZ, *Guía del Museo de Palencia*. Valladolid, 2006, pp.151-159.

<sup>29</sup> ARABASF. Leg. 4-46-3. Escrito de los Secretarios de las Reales Academia de la Historia y de San Fernando al Gobernador Presidente de la Comisión de Monumentos de Palencia. 10 de Julio de 1893.

<sup>30</sup> *El Día de Palencia*, 23 de Octubre de 1899, Comisión de Monumentos. Museo Palentino.

<sup>31</sup> *El Diario Palentino*, 9 de Julio de 1921, La Biblioteca y el Museo Provinciales.

<sup>32</sup> El monasterio de San Francisco una vez desamortizado se convirtió a partir de 1839 en sede de múltiples oficinas administrativas de Hacienda, Diputación o Gobierno Civil, entre otras varias, como recoge José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *Las Calles de Palencia*, 2006, p.204. Sobre la repercusión artística de este periodo en el monasterio de San Francisco, Rafael MARTÍNEZ, “Aproximación al estudio de los conventos franciscanos en la provincia de Palencia”, en *Jornadas sobre el Arte de las órdenes religiosas en Palencia*, 24 al 28 de Julio de 1989, Palencia, pp.123-125.

<sup>33</sup> José Luis SÁNCHEZ GARCÍA, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia. Las élites entre el crédito y el descrédito (ss.XVIII-XX)*, 1993, p.30; IDEM. *El Ateneo científico, literario y artístico de Palencia (1876-1926)*, Palencia, 1989, p.43.

<sup>34</sup> Boletín del Ateneo Palentino, 31 de Enero de 1877, 1, p.2.

<sup>35</sup> Diversos planos del Exconvento de San Francisco en la Colección de Mapas, Planos y Dibujos. Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP), Sign. 25 a 28.

<sup>36</sup> *El Día de Palencia*, 23 de Octubre de 1899, Comisión de Monumentos. Museo Palentino.

<sup>37</sup> Real Decreto de 24 de julio de 1913 (Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes) sistematizando y organizando los Museos provinciales de Bellas Artes.

<sup>38</sup> Hemos intentado seguir el rastro de posible documentación sobre Desamortización en el Archivo Diocesano de Palencia, donde nos indican que se trata de fondos aún no catalogados, por lo que no están disponibles para su consulta. Asimismo hemos consultado en el Archivo Histórico Provincial de Palencia sin que hayamos encontrado documentación referente lo que nos interesaba, aunque sí algunos planos que nos han sido de gran utilidad. Igualmente hemos consultado el Archivo Simón Nieto, que podría contener documentación relacionada con su relación con la Comisión de Monumentos, como Secretario que fue de la misma, con el mismo resultado negativo respecto al tema que investigamos.

<sup>39</sup> Entre las primeras hemos visitado, de manera un tanto aleatoria, en la capital las parroquias de Allende el Río, San Lázaro, San Miguel, Virgen de la Calle, San Pablo, y en la provincia San Zoilo, Santiago de Carrión y Virgen de Belén. Los seis cua-

drod actualmente existentes en la sacristía de San Zoilo no son ya los que aparecen en el informe de J.M. Velasco de 1845.

<sup>40</sup> En el primer caso, la Virgen con Niño, Santa Ana y dos religiosos, las dimensiones en pies y pulgadas del inventario, equivalentes a 139,3 cm de alto por 127,80 cm se convertirían en la medición actual en 182 cm de alto por 134 de ancho. La misma disparidad se mantiene en el caso de los otros dos cuadros, con unas dimensiones reales de 203 cm de alto por 169 cm de ancho, en el caso del cuadro de San Francisco, frente a 171,4 cm por 143,6 cm equivalente en metros de las dimensiones del inventario de 1846. En el caso de La Virgen con Jesús en el regazo, los 214 cm de alto por 164 cm de ancho actuales sin marcos difieren de los 180,9 cm de alto por 153,3 cm, del catálogo antiguo. Hemos considerado para calcular las equivalencias el pie y pulgada castellanos como 27,86 cm y 2,32 cm respectivamente.

<sup>41</sup> Hemos podido realizar una comparación muy clarificadora en una pieza que no admite duda sobre su identidad, ya que aparece descrita y medida de manera muy pormenorizada por Justo M. Velasco en 1845. Me refiero al sarcófago “de los caballeros” procedente de Santa María de la Vega, y expuesto en el Museo de Palencia, cuyas medidas serían según dicho informe siete pies y medio de largo, dos y medio de ancho en la cabecera; dos pies en la parte inferior y un pie y dos pulgadas de alto, que se traduciría en 208,93 cm, 69,65 cm, 55,72 cm y 32,50 cm respectivamente. Contrastado con las medidas exactas tomadas actualmente, éstas son 208 cm de largo, 76 cm de ancho en la cabecera, 63 cm en los pies y 51 cm de alto, lo que supone un pequeño desfase respecto a las medidas indicadas en la documentación del XIX.

<sup>42</sup> Agradezco a José Luis Calvo Calleja, Delegado de Patrimonio de la Diócesis de Palencia, tanto estas informaciones como todas las facilidades dadas para tratar de documentar los cuadros en el Museo Diocesano, así como a Antonio Rubio la realización de las fotografías de los mismos que acompañan este trabajo.

<sup>43</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Palencia*. 3 de Agosto de 1844.

<sup>44</sup> Agradezco al P. Eusebio Coria, superior de los Jesuitas en Palencia, todas las facilidades dadas en este sentido así como al P. Emilio Vega su buena disposición para la obtención de las fotografías de los cuadros.

<sup>45</sup> Agradezco a Francisco Javier Pérez su valiosa ayuda en la realización de las fotografías de los cuadros en dicho espacio.

<sup>46</sup> CARDERERA Y SOLANO, *Ob.cit.* “Los cuadros que quedan del claustro, todo lleno, son muy malos”, p. 225.

<sup>47</sup> Ricardo BECERRO DE BENGOA, *Ob.cit.*, p.147, “solo como por mera curiosidad merecen verse los cuadros que adornan su espacioso claustro”.

<sup>48</sup> J.L. SÁNCHEZ GARCÍA, *La Sociedad Económica de Amigos del País*, (s. XVIII-XX), Palencia, Diputación de Palencia, 1993, p.30,

<sup>49</sup> ARABASF. Leg.2-7-7. Expte. 7. Informe de los trabajos en los seis meses de trabajo desde la instalación de la Comisión de. 20 de Abril de 1845. Repetido en los mismos términos en el Informe sobre los monumentos notables con que cuenta la provincia remitido el 26 de Enero de 1860. Expte.5

<sup>50</sup> Rafael NAVARRO GARCÍA, *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, Partidos de Carrión de los Condes y Frechilla, fasc. segundo, 1932, pp.10-11 y lám.81-83.

<sup>51</sup> Ramón REVILLA VIELBA, “Camino de Santiago. Pueblos enclavados en la ruta de la provincia de Palencia”, *PITTM*, 11, (1954), p.34, lám.74.

<sup>52</sup> Julia ARA GIL, “Un grupo de sepulcros palentinos del siglo XIII. Los primeros talleres de Carrión de los Condes, Pedro Pintor y Roy Martínez de Bureba”, *Aguilar de Campoo, II Curso de Cultura Medieval*, 1-6 de Octubre 1990. Aguilar, Centro de Estudios del Románico, pp.33-37.

<sup>53</sup> Ingresó por compra en 1893 con una procedencia no acreditada de Benévivere según Ángela FRANCO MATA, *Escultura gótica en León y provincia (1230-1530)*, León, 1998, p.440-441, lám.235.

<sup>54</sup> Rocío SÁNCHEZ ALMEJEIRAS, “Notas sobre un arca sepulcral gótica conservada en el Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 1994, tomo XII, nº 1 y 2, pp.103-104, que lo asocia a García Fernández de Villamayor, el fundador de Benévivere; Ángela FRANCO MATAS, *Catálogo de la escultura gótica. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1993, p. 1, fig.74, a, b, lo atribuiría a Diego Martínez Sarmiento.

<sup>55</sup> ARABASF. Leg. 2-7-7. Expte.3. Informe de 31 de Mayo de 1876.

<sup>56</sup> Julia ARA GIL, *Ob.cit.*, pp. 37-38.

<sup>57</sup> Es curiosa la anotación de Ramón REVILLA VIELBA, *Catálogo Monumental de la provincia de*

Palencia, vol.I, Partidos de Astudillo y Baltanás, 1951, p.11: “La estatua, mutilada, se conserva en el jardín de una casa particular que fue hospital. Se comunicó la adquisición por el Estado con destino al Museo Arqueológico Provincial, sin haber ingresado todavía”.

<sup>58</sup> María José REDONDO CANTERA, “Diego Siloe, autor del sepulcro de Don Antonio de Rojas”, *BSAA*, XLIV, 1978, pp. 446-451.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMO Y DE LA HERA, M. del y PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J., *Guía del Museo de Palencia*, Valladolid, 2006.
- ARA GIL, J., “Un grupo de sepulcros palentinos del siglo XIII. Los primeros talleres de Carrión de los Condes. Pedro Pintor y Roy Martínez de Bureba”, *II Curso de Cultura Medieval, Seminario Alfonso VIII y su época, Aguilar de Campoo, 1-6 de Octubre 1990*, pp.21-52.
- BECERRO DE BENGEOA, R., *El libro de Palencia, Palencia*, 1874, (reedic. 1993).
- CALVO MARTÍN, R., “La intervención de la Real Academia de San Fernando en la protección del patrimonio: La Comisión de Valentín Carderera (1836)”, *UNED. Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Hª del Arte*, 2007-2008, t. 20-21, pp. 229-266.
- CARDERERA Y SOLANO, V., *Viajes artísticos por Castilla y León. Dibujos de la Colección Carderera en el Museo Lázaro Galdiano*. Prólogo y edición de J.A. Yeves Andrés, Estudio preliminar y notas de I. Arana Cobos y R. Calvo Martín, Madrid, 2016.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J.J. Y PÉREZ RODRÍGUEZ, F.J., “El Museo de Palencia. Antecedentes, vicisitudes, resultado”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 2017, 35, pp.161-174 (en prensa).
- FRANCO MATA, A., *Catálogo de la escultura gótica del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1993.
- *Escultura gótica en León y provincia (1230-1530)*, León, 1998.
- MARTÍNEZ, R., “Aproximación al estudio de los conventos franciscanos en la provincia de Palencia”, *Jornadas sobre el arte de las órdenes religiosas en Palencia*, 24 al 28 de Julio de 1989, Universidad de verano “Casado del Alisal, Palencia, 1990, pp.111-148.
- MARTÍNEZ LOMBÓ, E., *La Desamortización y la génesis de la red de Museos provinciales*, Tesis doctoral, Universidad de León, 2015, consultable en <http://buleria.unileon.es/handle/10612/5272>
- NAVARRO GARCÍA, R., *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, Partidos de Carrión de los Condes y Frechilla, fasc. segundo, 1932.
- *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, Partido judicial de Palencia, fasc. 4, Palencia, 1946.
- REDONDO CANTERA, M<sup>a</sup>J., “Diego Siloe, autor del sepulcro de Don Antonio de Rojas”, *BSAA*, XLIV, 1978, pp. 446-451.
- REVILLA VIELVA, R., *Catálogo monumental de la provincia de Palencia*, Partidos de Astudillo y Baltanás.1951, 2 ed., vol. primero.
- “Camino de Santiago, Pueblos enclavados en la ruta de la provincia de Palencia”, *PITTM*, 11 (1954), pp. 5-42.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M., “Origen, ocaso y renovación de los conventos palentinos”, *PITTM*, 63 (1992), p.47-84.
- SÁNCHEZ AMEJEIRAS, R. “Notas sobre un arca sepulcral gótica conservada en el Museo Arqueológico Nacional”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 1994, tomo XII, nº 1 y 2, pp.103-112.
- SÁNCHEZ GARCIA, J.L., *El Ateneo científico, literario y artístico de Palencia (1876-1926)*, Palencia, 1989.
- *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia. Las élites entre el crédito y el descrédito (S.XVIII-XX)*, Palencia, 1993.
- *Las Calles de Palencia*, Palencia, 2006.
- SANCHO CAMPO A., “La Comisión Provincial de Monumentos (1918-1961)”, *PITTM*, 69 (1998), pp.7-54.

## MANUEL CARRIÓN EN PALENCIA

**Marcelino García Velasco**

*Académico Numerario*

**RESUMEN:** Manuel Carrión, sacerdote, poeta y bibliotecario, recibió un homenaje en la Biblioteca Nacional, donde trabajó, organizado por la institución a la que dedicó parte de su vida. En él se habló de su relación con la ciudad de Palencia y su desvinculación de la jerarquía eclesial hacia él, junto con su activa participación en Rocamador, la revista de poesía y crítica..

**PALABRAS CLAVE:** Palencia, Carrión de los Condes, río Carrión, Manuel Carrión, poeta, sacerdote, bibliotecario, obispo, Roma, Rocamador.

### *MANUEL CARRIÓN IN PALENCIA*

**ABSTRACT:** Manuel Carrión, priest, poet and librarian, received a tribute in the National Library, where he worked, organized by the institution to which he devoted part of his life. On it it was spoken about his relationship with the city of Palencia and his detachment from ecclesial hierarchy towards him, along with his active participation in Rocamador, the magazine of poetry and critic.

**KEY WORDS:** Palencia, Carrión de los Condes, Río Carrión, Manuel Carrión, poet, priest, librarian, bishop, Rome, Rocamador.

Me van a perdonar si a D. Manuel Carrión le llame siempre, Manolo, pero es que éste fue el tratamiento desde la primera vez que nos vimos, él recién venido de Roma y yo apenas acabado el curso preuniversitario, o sea, hace un montón de años.

Yo trabajaba en la Biblioteca Pública de Palencia como ayudante del director, pues estaba solo y tenía que atender, además, el Archivo Provincial, el municipal, el de Hacienda y las clases de latín en el Instituto Jorge Manrique. Ocurrió que un día entró en la sala de lectura un cura distinto a los que se veían por aquí a diario en la ciudad, conocidos todos por ser pequeña: joven, ele-

gante dentro de la sotana, quiero decir que le daba prestancia, de andar firme sin apresuramientos, el pelo corto, echado hacia la derecha, separado por una raya, y erguido el cuerpo. Se llegó a mí y preguntó por el director. Ahora lo aviso. Tú eres Manolo Carrión, le dije asegurándolo, no preguntádoselo. Y tú García Velasco, me contestó sin dudar. Nos dimos la mano y ya estuvimos siempre presentes hasta un día de junio de este año –él no me vio, o sí– en el que se hizo tierra junto a la de los suyos en el campo que siempre amó, aunque ahora fuera santo, “nombre en la tierra”, que es parte del título de su primer libro de poemas

publicado, es decir, Carrión, como su apellido.

Recién venido de Roma tomó destino en Palencia, sin parroquia propia, viviendo de sus clases en el Seminario, en los Maristas o en San Juan de Dios donde impartía latín, griego, Filosofía y Literatura a futuros hombres. Y se movía en el cuidado religioso del agrupamiento social de los hombres y mujeres de la HOAC. Era su modo de ejercer el sacerdocio, menester que había elegido y al que le habían llevado las creencias familiares y vecinales y su voluntad, lo cual no quita para que, de cuando en cuando, participara como principal testigo de los matrimonios de sus amigos, entre ellos en el mío, hace más de medio siglo y más de un cuarto en el de su hermano Alejandro, cuando ya en Palencia —lenguas provincianas— me preguntaban, casi asegurando, lo que creían: D. Manuel Carrión ya no es cura, ¿verdad? Y yo, con sorna, les respondía: pues sí debe de serlo porque acaba de casar a su hermano.

Cansado de dar clases, un día tomó la determinación de hacerse canónigo magistral, pues había quedado vacante la plaza. ¿Por qué?, Manolo, ¡con el mal concepto que se tiene de éstos!, le pregunté en una de mis visitas a su habitación en la Aedes Christi en el Hospital de San Bernabé. Porque tiene 4 meses de vacaciones y yo puedo escribir entre éstas y el poco trabajo del cargo una obra que tengo pensada al estilo de la de Charles Mœller, pero referida solo a escritores hispánicos.

Pidió libros de Teología a un cura culto y amigo y preparó el examen que habrían de juzgar el Obispo y otros canónigos. Cuando faltaban pocos días para la prueba, se presentó en su habitación quien le había dejado

los libros y le dijo: perdóname, pero vengo por los libros que te presté pues me ha obligado el Obispo a presentarme yo. Ah, contestó Manolo, tómalos ya no los necesito, pues tú vas a ser el canónigo magistral, y yo no me presentaré.

Pero se presentó, y como el examen era público, allá que se fue un amigo común, José María Fernández Nieto, ya que no tenía jefe en su trabajo por serlo. Y salió diciendo: vaya baño que le dio Manolo al otro aspirante. Sin embargo no fue magistral. Al no ser buena, ya desde el principio, su relación con el Obispo, que cada día se había hecho más tirante, decidió abandonar Palencia aunque en Palencia —40 Kms. a Carrión de los Condes— estaba toda su familia. Habían pasado casi 10 años desde su venida de Roma.

Él, desde su socarronería, lo cuenta sin malicia, como algo amistoso, para quien no estuviera en el meollo de la cuestión: “animado por el Obispo senté plaza de bibliotecario en Madrid”. No era cierto, el ánimo le vino de los consejos de su buen amigo Francisco del Valle, bibliotecario de la Pública de Palencia, a pesar de que él sabía, por la experiencia del refranero, que el vino y los regalos se dan, el agua y los consejos se piden, por lo que creo que él se los pediría a su amigo carrionés y bibliotecario.

Opositó, obtuvo el número uno y no le dejaron salir de la capital de España para entrar en la Biblioteca Nacional donde empezando por el servicio de lectura llegó a Bibliotecario mayor de la misma.

Se había escapado de Palencia donde era admirado por sus compañeros y discípulos y malquerido por la jerarquía eclesíástica.

En 1961, como reconocimiento a su categoría intelectual, ingresó en la Institución

Tello Téllez de Meneses que era, y sigue siendo, algo así como la enciclopedia del arte, la historia y las letras palentinas. Desde ella quiero manifestar aquí su satisfacción por este homenaje que recibe un académico de la misma hasta que en el mes de junio pasó a la otra orilla. Su ingreso lo realizó con el estudio “El “*Erasmismo*” en la *Silva Palentina*. Un “*erasmismo*” *ejemplar*”, en el que basó su discurso. Y aunque marchó a Madrid siempre estuvo en ella asistiendo a sus reuniones y en los trabajos vocacionales. Creó la *Bibliografía de Jorge Manrique*, coordinó la *Bibliografía Palentina*, escribió *Palencia en los Libros* y reprodujo en edición facsímil los “*Proverbios del Marqués de Santillana*”, con un prólogo orientativo después de haber trazado un retrato político de este carrionés del siglo XV.

Tiene 30 años y con su ingreso como académico numerario en la Institución Tello Téllez de Meneses es señalado como una alta figura de la intelectualidad palentina a pesar de su juventud. Su estudio sobre el filósofo holandés muestra la apertura social y religiosa de un sacerdote manifestando, en aquella época, un reconocimiento positivo de una figura tan denostada como la de Erasmo.

Manolo Carrión antes que ninguna otra cosa –y que pregonaba con orgullo en poemas y conversaciones– era carrionés, creo que porque se le echaba la infancia encima o por el deseo de huir de aquellos años de encierros duros en el Seminario, y poder salir a jugar y a gozar, en sueños, el paisaje fluvial del río que da nombre a su pueblo, “nombre en el agua, nombre en la tierra”.

”Un niño, acaso absorto  
y silencioso, asoma

a ese jardín de adobe  
que ya no olvidará.  
No sabe que un buen día  
dará prosa a esta magia suspendida  
y sonará una historia ya soñada.”

Carrión –y no por el apellido, que también– era el lugar en el que se situaban los sueños más veniales: el amor a un niño perdido, pero vivo en sus circunstancias de crecer, el amor a la naturaleza y el amor a sus padres, a su madre sobre todos los seres familiares, una muchacha alegre que, sin embargo, repetía durante las labores de la casa las canciones de Carlos Gardel.

Todos los años, ya en Madrid, volvía al pueblo a pasar sus vacaciones, a estar con los amigos de la escuela y otros mayores. Cuando ya los caminos sanguíneos de su cuerpo se le hicieron estrechos y se los ensanchó el bisturí, olvidó la querencia del regreso porque, confesaba, dependía del médico de Madrid y, también, porque su entorno familiar y de amistad era, casi, una procesión de muertos, escena, en fin, en la que, cuando todo le iba desapareciendo, permanecía viva en él. En Carrión siempre albeaba un niño que se iba a la muerte sin crecer. Y cuidado que, cuando vivió, convivió y temió a la muerte. Pero esto entra en el campo de la poesía, al igual que Carrión y el niño.

La poesía le nació en el Seminario por culpa –buena– de un profesor, D. Laurentino Herrán, y de un amigo, seminarista también, Santiago Amón, con memoria fotográfica, que se aprendía libros prohibidos, letra a letra, en la enfermería y en las vacaciones para repetírselos a los compañeros más íntimos en aquel tiempo en el que tantos poetas y tanta poesía eran fruto de un árbol prohi-

bido por el régimen político dominante. Después, cuando el propagador fue expulsado del Seminario por sacar los colores a un Obispo gracias a su memoria y lectura de textos teológicos, buscó él solo otras fuentes, sobre todo clásicas, desde el latín al castellano.

Los primeros versos suyos los leí en *Estría*. Una hermosa revista de curas españoles que salía en Roma, y ya en España los que me recitaba en su habitación del Aedes Christi, y desde el año 1957 los que publicó en *Rocamador*, una revista de poesía y crítica que hacíamos en Palencia y que en el decir de Vicente Aleixandre era, junto a *Caracola y Ágora*, una de las tres preferidas por él. Y fue haciéndose poco a poco, en los 11 años que todavía vivió la publicación, carne de la misma, al principio como colaborador y luego crítico, en 1963 miembro del consejo de redacción y al año siguiente, ya en Madrid, creador de secciones nuevas y hacedor de algún editorial, porque no todos los escribió el director, de ahí la divergencia de criterio en ellos.

Las secciones nuevas fueron *La Solana*, en la que Manolo, Fernández Nieto y yo conversábamos, como críticos, alrededor del libro que había destacado en el trimestre. Junto a ésta aparecieron *Que quede vida en la muerte*, ocupada por un poeta palentino o castellano muerto, y *Esta es Castiella* que recogía versos de cualquier poeta que cantase a Castilla. Y en los últimos números de *Rocamador* se creó una nueva titulada *Con pocos pero doctos...* en la que se hacía crítica de los poemarios que escogíamos como mejores de los recibidos entre número y número y en la que también participaba él.

Escribía mucho y publicaba poco, y siempre de alta calidad, razón por la que yo

le incluí en mi *Antología de poesía palentina del siglo XX*, a pesar de que una de las exigencias que había impuesto para estar en ella era la de tener obra publicada. Apareció en el año 1999, y Manolo Carrión sacó a luz su libro primero en el 2001 no sé si motivado por eso de carecer de obra publicada o por fijar para un día una de sus querencias más amadas.

La poesía nació en él, ya lo he dicho, del aprendizaje de unos pocos poetas magistrales, esos que pueden enseñar a caminar por ella, entre los que destacan Jorge Manrique, por aquello de la muerte a la que tanto temió, y Antonio Machado, por su palabra en el tiempo, que para él se convertiría en palabra sin tiempo.

Cualquier libro de Manolo Carrión es un culto a la palabra y en ella apoya sus saberes y su vida, que son los mundos que dan pie al canto, al poema. Lección y sermón. No olvidemos que fue enseñante y cura, pero siempre accesibles, pues, posiblemente, la primera intención de Manolo Carrión es dar al otro su canto —que es también él, o, al menos, está en el otro— que ha de seguir la claridad. Claridad, norte de la palabra, hasta en poemas, a veces, aderezados de ironía y sarcasmo para disfrazar la carga de melancolía que le acompaña como hombre.

De su capacidad sermoneril contaré que en los años sesenta, todavía en Palencia, organizaron desde Madrid un recorrido con poetas de toda España alrededor del Camino de Santiago, al que fuimos invitados los poetas de *Rocamador*, a su paso por la provincia. A Manolo le encargaron decir la misa en la iglesia de Villalcázar de Sirga, a 5 Kms. de Carrión, y la homilía que pronunció sorprendió a los poetas viajeros por la hondura literaria en el saber del Camino y

de la poesía. Tal es así que poco antes de la comida en el mesón –antiguo pósito del siglo XV– tomó en un apartado, pero a la vista de todos, confesión a Rafael Montesinos.

Hace tiempo escribí sobre nuestro poeta que su poesía es la biografía de una tristeza serena, y posiblemente culpable de su largo silencio posicional –el primer libro aparece cuando ha cumplido 71 años–. La tristeza es una cualidad propia de adolescencia y juventud o, también, de vejez, pero cuando abarca una vida –se piensa– es mejor callarla o, por lo menos, no darla a conocer, y, si se hace, “ponerla en rebeldía”.

De tanto moverse hacia los dentro uno ve ya, casi al final de la jornada, que, a pesar de los pesares, fue más la renuncia que lo conseguido. No es mala cosa estar a gusto con saber que para llegar a lo grande se ha de arrinconar lo más noble: el niño, la tierra, lo sencillo y natural como el aire, y así el poeta nos va ofreciendo su intimidad, veladamente, sin nombrar hechos, recatado, y feliz, no por lo que descubre de sí en el poema –consolación– y sí por lo que insinúa –misterio–. Misterio de una consolación. De ahí el poema, los poemas de Manolo Carrión. Y confesión, callada, de un desencanto.

Y como estamos de descubrimientos –este su paso por Palencia lo es para la mayoría– no me quedo con las ganas de ofrecerles un poema inédito y que él no tenía entre sus papeles pues fue escrito en una mesa de la comida común festiva en un hotel de Valladolid el día de mi boda y entregado a la que ya era mi mujer.

A Carmina y Marcelino, amigos  
antes y ahora amigos en una sola

amistad.

Poner juntos el pan, juntas las manos;  
junta la tierra ardiente y, a su brasa,  
quemando corazón, alzar la casa  
abierta para el viento y los hermanos.

Otras serán las aves, los veranos,  
otros serán. Y todo lo que abrasa  
la ceniza del tiempo cuando pasa  
junto a la torre en que moráis ufanos.

Sin temor de que al andar sus huellas  
se espumen con el agua y sus reflejos  
camino de la mar, el río rueda.

Juntos miren los ojos las estrellas;  
juntos el alma, el pan y, ya más lejos,  
lo que quede de todo, lo que quede.

*(Fechado en 21 de agosto de 1964,  
desde el bullicio de una comida de bodas).*

*Para el homenaje a Manuel Carrión en  
la Biblioteca Nacional el día 14 de diciembre de 2016.*

En el acto participan también Luis  
Alberto de Cuenca y David Torra Ferrer.



## LA GASTRONOMÍA EN ESPAÑA: DE “RECURSO TURÍSTICO” A “OFERTA TURÍSTICA”\*

Eloy Ybáñez Bueno

*Académico Numerario*

**RESUMEN:** Muy relevante éxito de la transformación de los importantes “*recursos turísticos*” españoles en muy atractivos “*productos turísticos*” y de las consecuentes “*ofertas turísticas*”.

**PALABRAS CLAVE:** Recursos turísticos, productos turísticos, oferta turística.

*GASTRONOMY IN SPAIN: FROM “TOURIST RESOURCE” TO “TOURIST OFFER”.*

**ABSTRACT:** Meaning success of the transformation of the important spanish “*tourist resources*” into very appealing “*tourist products*” and of the consequent “*tourist offer*”.

**KEY WORDS:** Tourist resources, tourist products, tourist offer.

“*Recursos turísticos*” son las posibilidades con que un país, una región, una ciudad..., cuentan para atraer a quienes desean viajar “*turísticamente*”, es decir, disfrutando de su ocio: clima, paisajes, monumentos, idioma, exposiciones, espectáculos, *gastromía*...

Para que estos recursos puedan ser disfrutados por sus potenciales demandantes es necesario que su gestor los transforme en “*productos turísticos*”, formulando propuestas de accesibilidad a los mismos: temporales, espaciales y económicas, para que

sus potenciales demandantes puedan disfrutar de ellos, de estos “*recursos turísticos*”.

Cuando estos “*productos*” se promocionan fuera de su localidad constituyen la “*oferta turística*” de esa localidad.

Para tener éxito en este terreno, el turismo, como en todos, no basta con tener buenas cartas –buenos “*recursos turísticos*”– es importante jugarlas. Y jugarlas bien. Es decir, identificar bien los “*recursos turísticos*”.

Transformarlos adecuadamente en “*productos turísticos*”.

---

\* Texto de la sesión científica celebrada el día 16 de junio de 2016.

Formular buenas propuestas de accesibilidad a los mismos, “*ofertas turísticas*”, para que puedan pensar en disfrutar de ellas quienes puedan desear viajar turísticamente.

Destinatarios de estas “*ofertas*” a los que es necesario también identificar bien. estudiando, a la vez, los medios para hacerles llegar, eficaz y eficientemente, las “*ofertas turísticas*”, e identificar también posibles colaboradores externos, cuyo interés podamos suscitar, para contribuir a la aceptación de estas propuestas.

Los viajeros del siglo XIX, considerados los primeros turistas, descubrieron en España, unos muy atractivos –para ellos– “*recursos turísticos*”, que nadie intentó convertir en “*productos turísticos*”, menos aún, promocionarlos para convertirlos en “*oferta turística*”.

Algunas excepciones, aunque no dirigidas a ellos: por ejemplo, ya en 1838 –el mismo año en el que el novelista francés Henri Beyle, Stendhal, publicando “*Les Mémoires d’un touriste*”, lanzó el neologismo “*turista*”–, en plena primera guerra carlista, los madrileños acudían a la playa santanderina de El Sardinero (“*recurso turístico*”), para tomar baños de ola, considerados benéficos para la salud.

Y, coherentemente, el 17 de julio de 1847, el Ayuntamiento de Santander publicó un anuncio en la Gaceta de Madrid, comunicando que todo estaba dispuesto para recibir a quienes desearan disfrutar de estos baños de ola, transformando así este “*recurso turístico*” (los “baño de ola” en la playa santanderina de El Sardinero, que no estaba entre los atractivos que impulsaron a viajar a nuestro país a los primeros turistas), en “*producto turístico*”, formulando propuestas de accesibilidad al mismo y promocionán-

dolo fuera de su localidad, es decir construyendo una “*oferta turística*”, dirigida, fundamentalmente, a lo que ahora denominamos “*potencial demanda interior*”, es decir a los residentes en las provincias vecinas a Santander y en la capital de España.

Otro precedente, aún más paradigmático, por más concreto y más completo: El Norte de Castilla, de Valladolid, en julio de 1873, publicó un anuncio de la “*Gran Fonda Zaldívar en la playa del Sardinero de Santander*”, describiendo todos los servicios ofrecidos por este establecimiento “*para más de cien personas*”.

En el cambio de siglo, del XIX al XX, uno de los resultados de “El Desastre”, la abrumadora derrota de nuestro país en la guerra contra Estados Unidos y el consiguiente final de nuestra presencia ultramarina, fue un surgimiento del interés en importantes minorías españolas por conocer España, sus monumentos y sus paisajes, que produjo, como consecuencia, una identificación de nuevos “*recursos turísticos*”, que, en algún caso, fueron convertidos en “*productos turísticos*”, y promocionados como “*oferta turística*”.

Por ejemplo: en Mallorca, en 1903, se inauguró el “*Grand Hotel*”, en el que se hablaban “*todas las lenguas modernas y disponía de cuatro cuartos de baño*”.

Y se recogieron en un folleto, titulado “*La industria de los Forasteros*”, una serie de artículos de los periodistas Miguel de los Santos Oliver y Bartolomé Amengual, con prólogo de Juan Alcover, en el que éste advierte en Palma “*una verdadera fiebre de trabajo intelectual que poco a poco va sembrando gérmenes de cultura para toda la isla y cuyos frutos son altamente honrosos para la Patria*”, dándose con ello paso para

constituir y mantener un órgano preparado para “dirigir al viajero, sentado que importa al pueblo, como a los individuos, y sin dejar de serlo, crecer y perfeccionarse”.

El 5 de diciembre de 1905, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, en la capital balear, se constituyó el “Fomento del Turismo de Mallorca”, asociación privada, aún hoy en actividad, que, en marzo de 1907, percibió una subvención del Estado, 3.000 pesetas, y fue declarada de utilidad pública por el Gobierno conservador, presidido por el mallorquín Antonio Maura.

En 1908, esta asociación organizó una excursión de 18 días a Argel, varios actos para celebrar la llegada a Mallorca del primer buque de crucero conduciendo turistas: el “Victoria”, de la “Hamburg Amerika Linie”, unas *Ferías y Fiestas* y publicó la primera *guía turística de Mallorca*.

Fructificaron estos ejemplos mallorquines fuera de las Baleares y en ese mismo año, 1908, se fundó en Barcelona la “Sociedad de Atracción de Forasteros”.

Y en 1910, la sociedad “J. Marsans Rof e Hijos. Banca, bolsa y cambio. Operaciones en España y en el extranjero” creó una sección de viajes, que, en 1928, se constituyó en “Viajes Marsans S. A.”, la decana de las Agencias de Viajes españolas.

En 1905, 2 meses antes del nacimiento del “Fomento del Turismo de Mallorca”, por Real Decreto de 6 de octubre, se creó la Comisión Nacional de Turismo, adscrita al Ministerio de Fomento.

Y el 19 de julio de 1911, asimismo por Real Decreto, se creó la *Comisaría Regia de Turismo*, presidida, durante 17 años, por el Marqués de la Vega Inclán.

En 1926 Alfonso XIII eligió personalmente el emplazamiento del Parador de Gredos, inaugurado por el propio Rey, en 1928, primero de la serie de alojamientos que constituirán la Red de Paradores Nacionales de Turismo, paradigma de la conversión en “oferta turística” de los “recursos turísticos” disponibles.

El segundo establecimiento de la Red de Paradores, el Parador de Oropesa, inaugurado en 1930, habilitando el palacio del Duque de Frías, inició la serie de recuperación de edificios históricos y fue seguido, en el mismo año y en la misma línea, por el de Úbeda, en el antiguo palacio del Condestable Dávalos y, el año siguiente, por el de Ciudad Rodrigo, en el castillo de Enrique II de Trastámara,...

Y, antes de la creación de la Red de Paradores, la iniciativa real había suscitado la construcción de dos establecimientos emblemáticos en la capital de España: el Hotel Ritz, inaugurado el 2 de octubre de 1910, y el Hotel Palace, inaugurado el 12 de octubre de 1912, nuevos ejemplos concretos de la conversión en “oferta turística” de los “recursos turísticos” disponibles, los de la capital de España, a los que se añadía la disponibilidad de alojamientos de nivel europeo.

El 25 de abril de 1928, por Real Decreto, se creó el *Patronato Nacional de Turismo*.

En 1932, en Mallorca, nació la “Federación Española de Centros de Iniciativas y Turismo”, con Francisco Vidal Sureda, Secretario del “Fomento del Turismo de Mallorca”, como Presidente.

Los “Centros de Iniciativas y Turismo” proliferaron por España y fueron eficaces colaboradores del “Patronato Nacional de

*Turismo*”, en una feliz conjunción *Poder Público-Sociedad*, que favoreció la consolidación de nuestro país como destino para los europeos de la “*belle époque*” y para los americanos (no sólo los estadounidenses), que, en esos años, empezaron a considerar el viaje a Europa como una prueba de rango social.

Las consecuencias de la crisis económica de 1929 y las turbulencias políticas españolas perturbaron esta evolución, que fue completamente interrumpida por nuestra “guerra civil” y la subsiguiente Segunda Guerra Mundial, que comenzó 5 meses después de terminada nuestra contienda: el 1 de septiembre de 1939.

En plena “guerra civil”, al constituirse el primer Gobierno de Franco, el 30 de enero de 1938, se creó el *Servicio Nacional de Turismo*, adscrito al *Ministerio del Interior*, bajo la dirección de Luis Antonio Bolín, organizador de las denominadas “*Rutas Nacionales de Guerra*”, otro ejemplo de conversión de un “*recurso turístico*” (la huella de recientes episodios de la “guerra civil”, aún sin terminar) en “*producto turístico*”, construyendo una “*oferta turística*” que produjo, a sus creadores, beneficios políticos, e incluso económicos.

En el ambiente de tensión de la contienda terminada en 1945, la primera “*guerra total*”, se produjo una impresionante aceleración del progreso social en Europa Occidental, coincidente cronológicamente con un importante progreso tecnológico, nacido del esfuerzo bélico y mantenido por el crecimiento, que parecía incesante, del consumo, sobre la base de la disponibilidad de energía y primeras materias, que ofrecía grandes posibilidades al transporte aéreo, que fueron aprovechadas por los protago-

nistas de esta fase, los “*tour operadores*”, que ofertaron a los residentes en los países de Europa Occidental, a precios asequibles para sus disponibilidades, disfrutar sus vacaciones (que, en Francia, en 1936, habían empezado a ser “*pagadas*”) en destinos en los que están garantizadas las tres “*S*”: “*Sun, Sand and Sea*”, “*Sol, Arena y Mar*”, en cuya combinación son especialmente deficitarios sus países de origen, convirtiendo así estos “*recursos turísticos*”, *Sol, Arena y Mar*, en “*productos turísticos*”: vacaciones baratas con disfrute garantizado y promocionándolos como “*oferta turística*”: viaje organizado en avión, desde el y al destino europeo y estancia hotelera.

En ese momento los españoles no desaprovecharon la nueva ocasión que se les presentaba por estos agentes externos, precisamente cuando su Régimen político se esforzaba por salir del aislamiento en que le había dejado la derrota en la segunda guerra mundial de quienes le habían apoyado en la contienda en nuestro país y, a la vez, comprobaba el fracaso de la política económica de autarquía, inspirada por los derrotados y obligada por el bloqueo de los vencedores.

Se fijó en nuestro país el flujo de ese turismo de masas (*el de las tres “S”*), hasta el extremo de que, si ese concreto turismo pasó casi a considerarse –al menos por algunos– como la única forma posible de turismo, turismo y España se hicieron paralelamente sinónimos.

España, que no había recibido la Ayuda Marshall, utilizó estos recursos –y las remesas de los emigrantes– para financiar su despegue hacia el desarrollo, y la apertura necesaria para no perder a los turistas para ir evolucionando hacia nuevas formas de convivencia.

Al empezar la década de los 70 del siglo XX la llamada “*crisis del petróleo*” y la consiguiente grave situación económica denominada “*estanflación*” hicieron temer a algunos que este turismo de masas iba a desaparecer, por su íntima relación con los precios del transporte, dependientes, a su vez, de los del petróleo, y con el nivel de vida y capacidad de gasto de la población de los países emisores.

En la segunda mitad de esta década de los 70, la muerte de Franco pareció, además, significar el fin de las posibilidades de nuestro país como destino de este turismo, puesto que –decían algunos– no sería ya posible controlar a empresarios y trabajadores, para asegurar los bajos precios y la tranquilidad, que –afirmaban– eran la base del éxito.

Además –se decía– sería una nueva dificultad, absolutamente insuperable, la fragmentación de la Administración turística, que implicaría la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de las aspiraciones de los grupos nacionalistas, sin cuya colaboración no podía hacerse la transición política que se pretendía.

Estos malos augurios fueron desmentidos por la realidad de la evolución del movimiento turístico, mundial y hacia España, y este turismo de masas, el de las tres S, demostró, en esas circunstancias, ser el sector de nuestra economía con mayor capacidad de adaptación a los cambios coyunturales y el que mayores posibilidades nos ofrecía.

Al iniciarse la siguiente década, la de los 80, nos encontramos con nuevas características y con nuevos retos, que resumí en 10 titulares en una conferencia que pronuncié, en el Club Siglo XXI, en Madrid, el 11 de

enero de 1982, cuando yo era Secretario de Estado de Turismo.

En el 3º de estos titulares señalé: “*Esta demanda* (el consolidado flujo masivo del turismo de las “tres S”, procedente, en su gran mayoría, de los países de Europa) *está cambiando en sus motivaciones y en sus hábitos vacacionales. Ya no le bastan las tres “S”, aspira a que la vacación estival suponga algo más: un enriquecimiento en su nivel de conocimientos y de disfrute estético, cultural, paisajístico, histórico, gastronómico, deportivo, de aprendizaje de un nuevo idioma...*”

En el 6º dije: Esta demanda “*Ha empezado a dividir* (no siempre aumentándolos) *sus días de vacaciones en varios períodos durante el año. Estas segundas* (o incluso terceras, o cuartas, vacaciones) *tienen planteamientos radicalmente distintos de las estivales: el objetivo prioritario no es el reposo, sino cambiar de actividad. En gran parte de los casos no se disfrutan en familia, sino individualmente o por parejas.*”

En el 7º precisé: “*Todo esto se refiere sólo a una corriente turística importantísima –hoy (entonces) absolutamente preponderante, casi exclusiva, en nuestro país–, pero, junto a ella, nos quedan enormes filones por explotar, si atendemos a los motivos que hoy inducen a los hombres a viajar: jubilaciones cada vez más tempranas y búsqueda de clima adecuado en invierno para la tercera edad; práctica de deportes (profesionalmente o como afición) cada vez más extendida; deseos de conocer otras culturas, otras gastronomías, otros monumentos; búsqueda de aventura; reuniones profesionales..., y las posibilidades que nuestro país ofrece para satisfacerlas.*”

En el 9º destacué la “*importancia de la demanda interior española*”.

21 años después, el 11 de septiembre de 2003, en otra conferencia, en la localidad murciana de Águilas, añadí otro titular más, –que no señalé en 1982, porque entonces aún no hacía más que iniciarse este fenómeno, que decididamente alenté como Secretario de Estado de Turismo, y que caracteriza este período–: “*consolidación de importantes empresas españolas en muy diversos subsectores: hotelería, restauración, agencias de viaje, tour operadores, campamentos y ciudades de vacaciones, ofertas especializadas y complementarias: culturales y deportivas (preparación, práctica, o espectáculo, para profesionales y para aficionados), “de aventura”, de “turismo joven”, o de “tercera edad”, caza, parques temáticos, organización de reuniones profesionales, de ferias comerciales y de congresos, de enseñanza del idioma español...Empresas, con muy preparados profesionales y dotadas de moderna tecnología y sólida experiencia, en España y fuera de nuestro país, con clara vocación a ampliar la actividad más allá de nuestras fronteras y a incorporar nuevas tecnologías y satisfacer, y suscitar, nuevas demandas.*”

Siendo Secretario de Estado de Turismo afirmé que, para consolidar el éxito español en el sector turístico, era necesario que lo tuviéramos también cooperando en el desarrollo de este sector en otros países y, para dar lugar a fogonzos informativos, dije que “*me alegraría que empresarios españoles, compatriotas nuestros, ganaran dinero llevando chilenos a China.*”

Para consolidar, y ampliar, el éxito obtenido con la conversión de algunos de nuestros “*recursos turísticos*” (Sol, Arena y

Mar) en “*productos turísticos*” (vacaciones baratas con disfrute garantizado), promocionándolos como “*ofertas turísticas*”, aceptando iniciativas de agentes externos, fue necesario abordar nuevas tareas, partiendo de estos nuevos datos, tareas sobre las que conviene seguir reflexionando, como por ejemplo, la conversión de nuestra gastronomía de “*recurso turístico*” en “*oferta turística*”.

Al éxito de esta tarea ha contribuido muy significativamente la acción de quienes han dedicado sus esfuerzos a desarrollar la concienciación gastronómica de los españoles, consolidándose –en gran parte debido a estos esfuerzos– el interés de la sociedad española en los temas gastronómicos, y, como consecuencia, elevándose muy considerablemente el nivel de los profesionales y establecimientos correspondientes de nuestro país, que ven reconocida, nacional e internacionalmente, su extraordinaria categoría.

Citaré, primero dos tempranos sembradores de la semilla de esta concienciación, ambos ya fallecidos:

El primero de ellos, cronológicamente, el muy prestigioso periodista catalán, Nestor Luján, que, en 1946, inició en la revista barcelonesa “*Destino*”, que entonces dirigía, una rúbrica gastronómica bajo el título de “*Coma bien*”, que firmaba con el seudónimo de Pickwick, incluida en la sección “*Carnet de ruta*”, la página de información turística, “*y no tenía otra intención* –como él mismo afirmó más tarde en la introducción a su libro “*Las Recetas de Pickwick*”, publicado en 1969, en Barcelona, en el que reunió estos artículos–, *que la de informar con puntualidad, y, si podía, con gracia, de la gastronomía más allá de nuestras fronteras. De ahí la razón por la*

*cual todos los artículos se refieren a platos no españoles. Y de ahí también el origen del pseudónimo, Pickwick, la inmortal creación de Dickens, fue un viajero jocundo, alegre compañero, débil ante las tentaciones de la buena mesa, y no menos frágil ante las sollicitaciones del invisible espíritu del vino que encantaba a Shakespeare.”*

Recordemos que aún no se había pronunciado el discurso con el que el Secretario de Estado estadounidense, General Marshall, inició la “operación rescate” y el mundo, y muy particularmente, Europa, aún no habían ni siquiera iniciado la recuperación de la tremenda catástrofe que supuso la II Guerra Mundial. Y ya había empezado el bloqueo del Régimen nacido de nuestra “guerra civil”.

23 años después, en la nueva coyuntura propiciada por la creciente integración en la escena internacional de España, 10 años después de la aprobación del Plan de Estabilización, y en marcha el flujo del turismo de masas hacia nuestro país, se produjo la segunda manifestación pública de la siembra tendente a concienciar gastronómicamente a los españoles:

El 23 de noviembre de 1969, Francisco Moreno de Herrera, Conde de los Andes, con el pseudónimo Savarin, inició, en el suplemento dominical del diario ABC, de Madrid, una serie de artículos, que fueron, más tarde, recogidos en el libro “*Críticas gastronómicas*”, publicado en Madrid, en 1971, anunciando: “*Voy a traer aquí los restaurantes españoles*”, partiendo de que, según afirmó en el primer artículo de esta serie: “*La cantidad y calidad de los restaurantes madrileños es un acontecimiento nuevo en la capital de España.*”

*“Las dificultades del servicio doméstico, y de tener cocineros y cocineras particulares –decía, en 1969, este patriarca de la gastronomía española contemporánea– el auge de los negocios y la necesidad de venir a Madrid a resolverlos, juntamente con el turismo, han contribuido a que Madrid tenga hoy día una cantidad de restaurantes extraordinaria.”*

El Conde de los Andes terminaba el artículo introductorio de la serie explicando que había renunciado a firmar con el nombre del cocinero del Rey Hernando de Nápoles, Ruperto de Nola, autor del “Libro de los guisados”, por parecerle pretencioso, y elegido Savarin, en homenaje al político y magistrado francés, autor de la “Fisiología del gusto”, Brillant Savarin, al que consideraba “el arquetipo del buen gastrónomo”.

Anthelme Brillant Savarin, nació en la localidad francesa de Bélley, y vivió de 1755 a 1826, año en el que se publicó su citada obra.

Anunciaba el Conde de los Andes que en su “*largo periplo de crítica gastronómica*” presentaría, como hizo, “*la cocina de los más interesantes restaurantes de España*”.

Añadía así el madrileño Savarin un nuevo objetivo a la intención del Pickwick barcelonés: alentar, con sus críticas, los propósitos de mejora de los restauradores para atender a la incipiente demanda, que ayudaba a nacer.

La semilla sembrada por Pickwick y por Savarin fructificó con el nacimiento de dos importantes instrumentos para la concienciación gastronómica contemporánea en España: la *Cofradía de la Buena Mesa* y la *Academia Nacional de Gastronomía*, a la que sucedió, como luego evocaré, la *Acade-*

*mia Española de Gastronomía* y a ésta la *Real Academia de Gastronomía*.

La Cofradía de la Buena Mesa tuvo su origen, al principio de 1972, (recordemos los negros augurios en la década de los 70 sobre el futuro del sector turístico español a que antes me referí) en una sugerencia, al final de una comida, de Alberto Schommer (después miembro de la Real Academia Española de Bellas Artes de San Fernando a partir de 1996, Medalla de Oro al mérito en las Bellas Artes en 2008, Premio Nacional de Fotografía en 2013 y fallecido el 10 del pasado mes de septiembre de 2015) de crear, en Madrid, una especie de réplica de las Sociedades Gastronómicas del País Vasco, para reunirse entre amigos, para disfrutar de la buena mesa, invitando sucesivamente a diversos cocineros para preparar los respectivos ágapes.

La idea fue entusiásticamente acogida por los otros cuatro comensales y fue siendo elaborada en sucesivos almuerzos, a los que fueron incorporándose nuevos adeptos y nuevas ideas: como el nombre de la entidad y el patrocinio de Santa Teresa de Ávila, propuestas ambas por Joaquín Calvo Sotelo, de la Real Academia Española, recordando la frase teresiana: “*Dios también está entre los pucheros*” y los éxitos que esta eficazísima fundadora, y profunda mística, había tenido, cocinando para sus monjas, en el monasterio de la Encarnación y en el convento de San José, ambos en Ávila, y a la que debemos la importante frase sobre los palentinos, que me parece que siempre es oportuno aprovechar para repetir: “*Toda la gente es de la mejor masa y nobleza que yo he visto*”, para tratar de contribuir a que siga reflejando nuestra realidad, individual y colectiva.

El acto constitutivo de esta Cofradía de la Buena Mesa fue un almuerzo celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, dedicado a “Los arroces desconocidos de Levante”, celebrado el 7 de abril de 1972, con visita previa a las cocinas.

El diario madrileño “Informaciones”, al día siguiente, publicó una “primera relación de los miembros de la cofradía”, 31 en total: académicos, políticos (entre ellos Pedro Zaragoza, el Alcalde de Benidorm de 1950 a 1967 y creador de este exitosísimo destino turístico, nombrado en 1969, Director General de Empresas y Actividades Turísticas), escritores, periodistas, financieros, empresarios, diplomáticos, escultores..., encabezados, como Miembro de Honor, por Pedro Sainz Rodríguez, (gran experto en mística, miembro de las Reales Academias Española y de la Historia, ex Ministro de Instrucción Pública, que en su mandato pasó a llamarse de Educación, en el primer Gobierno del General Franco, constituido el 30 de enero de 1938, exiliado en Portugal, de 1941 a 1969, donde fue Consejero de D. Juan de Borbón), el Conde de los Andes como Presidente y José Luis Font como Secretario.

La actual Presidenta de la Cofradía, Imelda Moreno de Arteaga, hija del Conde de los Andes, Marquesa Viuda de Poza, uno de los miembros incluidos en esta primera relación, en un artículo titulado “Ayer y hoy de la Cofradía”, menciona un almuerzo, celebrado, precisa, “en el madrileñísimo Lhardy”, en marzo de 1972, es decir muy poco antes del acto constitutivo a que me acabo de referir, y reproduce las muy significativas palabras pronunciadas en el mismo por el Conde de los Andes: “*Nuestro propósito esencial y determinante –dijo– es afirmar y confirmar las virtudes sustantivas de*

*la gastronomía y procurar extender su conocimiento entre las gentes, para que los españoles se percaten de la importancia que tiene cultivar la ciencia y el arte culinario, promoviendo al mismo tiempo su disfrute. (...) Vamos a alentar a los restaurantes de categorías distintas, en las que se incluyen las tascas de España, para que colaboren en que la buena cocina se mantenga y mejore. Esta es nuestra misión y también procurar que hombres señeros no tengan que reconocer, como D. Juan Valera en una de sus cartas al doctor Thebussem, que se avergonzaba de no disfrutar comiendo “porque desgraciadamente no le habían enseñado”.*

El “Doctor Thebussem”, al que, en el siglo XIX, confesaba su ignorancia gastronómica mi insigne colega, diplomático y gran novelista, D. Juan Valera, era, un eminente polígrafo, contemporáneo suyo, Mariano Pardo Figueroa, que utilizó ese pseudónimo para escribir sobre muchísimas materias, desde la poesía a la gastronomía, alcanzando renombre y autoridad especialmente en este terreno.

Los Estatutos de la Cofradía de la Buena Mesa fueron aprobados, por las competentes Autoridades españolas de la época, el 10 de octubre de 1973.

El 5 de julio de 2006 la Asamblea General de la Cofradía de la Buena Mesa aprobó una nueva redacción de estos Estatutos para adaptarlos a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo del mismo año.

El 19 de octubre de 1973 José Luis Font fue sustituido en la Secretaría General de la Cofradía por Rafael Ansón, uno de los incluidos en la primera relación de miembros a que antes me referí y uno de los participantes en las comidas en que se preparó el nacimiento de la Cofradía.

Al fallecer el Conde de los Andes, el 1 de enero de 1978, le sustituyó como Presidente de la Cofradía, el muy prestigioso periodista Víctor de la Serna, que enfermó gravemente en 1980, y, como consecuencia, el 6 de marzo de ese año 1980, se eligió una nueva Junta Directiva de la Cofradía, con Gregorio Marañón Moya (uno de los incluidos en la primera relación de miembros de la Cofradía a que antes me he referido, ex Embajador de España en Buenos Aires y ex Presidente del Instituto de Cultura Hispánica), como Presidente, y, como Secretaria General, la Marquesa Viuda de Poza, que, por enfermedad de Gregorio Marañón, el 24 de enero de 1991, pasó a la Presidencia, en la que hoy sigue.

La Cofradía, además de las comidas mensuales, de octubre a julio, a la que están convocados todos los cofrades, organiza anualmente (conjuntamente con la Academia Española de Gastronomía, primero, y, en la actualidad, con la Real Academia de Gastronomía) el Día Nacional de la Gastronomía, cuya primera edición se celebró el 16 de octubre de 1972, 6 meses después del nacimiento de la Cofradía (al ser domingo el 15, día de la Patrona, Santa Teresa), en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Madrid, con un almuerzo ofrecido por el entonces Ministro de Información y Turismo, Alfredo Sánchez Bella, que pronunció un discurso, y un acto académico en el que intervinieron el Conde de los Andes, Pedro Sainz Rodríguez (con una disertación titulada “La gastronomía y la espiritualidad”) y Víctor de la Serna.

Asimismo organiza la Cofradía un viaje “turístico-gastronómico” al año, por la geografía española.

La Junta Directiva de la Cofradía forma parte del Jurado de los Premios Nacionales de Gastronomía, que otorga anualmente con la Real Academia de Gastronomía.

En 1973, 1974 y 1975 la Cofradía publicó las Guías anuales denominadas “*Madrid Gastronómico*”, en 1974, “*Guipúzcoa Gastronómica*”, en 1975 “*País Vasco, Navarra y Rioja Gastronómicos*” y, a partir de 1978, conjuntamente con la Academia Española de Gastronomía y en la actualidad con la Real Academia de Gastronomía, la edición anual de la hoy denominada “*Guía REPSOL de España*”, que empezó siendo “*Guía Campsa de España*”, y que en 1981 y en 1982 fue “*Guía del Banco Exterior de España*”.

Evoquemos ahora el periplo vital del otro instrumento colectivo de la concienciación gastronómica contemporánea en España al que antes me he referido: la Academia Española de Gastronomía, precedida por la Academia Nacional de Gastronomía:

El origen de la Academia Nacional de Gastronomía está en las sugerencias hechas por el historiador y periodista madrileño, José del Corral Raya (Cronista Oficial de la Villa de Madrid desde el 26 de febrero de 1999 hasta su fallecimiento el 19 de febrero de 2011) a dos sucesivos Presidentes del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas, José María Gutiérrez del Castillo y José Ramón Alonso, que este último llevó a la práctica con la creación, el 5 de marzo de 1973, de la *Academia Nacional de Gastronomía*, que constaba de “*Miembros Titulares*” (un máximo de 50), “*Correspondientes*”, “*Maestros del Arte*” y “*de Honor*”.

Las disposiciones transitorias de los Estatutos encomendaron al Comité Organi-

zador la designación de un máximo del 50% de los “*Académicos Titulares*” previstos, es decir 25, a los que se atribuía la condición de “*Fundadores*” y la elección, entre ellos, de la Junta Directiva, que quedó así constituida: Presidente, José Antonio de Sangróniz, Marqués de Desio (diplomático de carrera, ex Embajador en Italia, ex Secretario General y ex Director General del Patronato Nacional de Turismo, a cuya creación por Real Decreto en 1928 antes me he referido, y uno de los incluidos en la primera relación de miembros de la Cofradía Española de la Buena Mesa); Vicepresidente primero, José Ramón Alonso, Presidente del Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas; Vicepresidente segundo, José María Alfaro (poeta, ex Embajador de España en Buenos Aires); Bibliotecario, Federico Olivencia; y Secretario perpetuo, José del Corral, inspirador de esta creación.

Entre los 14 “*Académicos Titulares Fundadores*” seleccionados por el Comité Organizador figuraban el Conde de los Andes, entonces Presidente de la Cofradía de la Buena Mesa, y Víctor de la Serna, que, como antes señalé, le sustituiría en esta Presidencia, a su fallecimiento, el 1 de enero de 1978.

La Academia Nacional de Gastronomía y el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas patrocinaron la publicación por Ediciones Velázquez de una colección de libros denominada “*Biblioteca de la Cocina Clásica Española*”, inaugurada con la reedición, en Madrid, en 1976, de la “*Guía del Buen Comer Español*”, publicada en 1929 por el Patronato Nacional de Turismo, por encargo personal, entonces, a su autor, Dionisio Pérez, Post-Thebussem, del Marqués de Desio.

Después de la aprobación de la vigente Constitución, José María Alfaro Polanco, Gregorio Marañón Moya, Rafael Ansón Oliart y José Ignacio García-Lomas Mata constituyeron, el 15 de septiembre de 1979, una asociación civil, que denominaron “*Academia Española de Gastronomía*”, cuyos Estatutos inscribieron en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.

Como antes evoqué José María Alfaro había sido Vicepresidente segundo de la Academia Nacional de Gastronomía, Gregorio Marañón y Rafael Ansón figuran en la primera relación de miembros de la Cofradía de la Buena Mesa a que antes me he referido y el último fue, además, uno de los participantes en las comidas en que se preparó el nacimiento de esta Cofradía, de la que era Secretario General desde el 19 de octubre de 1973.

La primera Junta Directiva de la Academia Española de Gastronomía fue elegida ese mismo año, el 27 de julio de 1979, en una reunión presidida por el Marqués de Desio, en la que éste fue elegido Presidente de Honor, José María Alfaro, Presidente y Rafael Ansón, Secretario General.

Según sus primeros Estatutos la Academia constaba de 52 Miembros titulares, Miembros correspondientes, Maestros del Arte, y Miembros de Honor.

En septiembre de 1994 falleció José María Alfaro y para sustituirle la Junta Plenaria de la Academia Española de Gastronomía, el 19 de marzo de 1998, eligió como Presidente a Rafael Ansón y como Vicepresidentes natos a la Presidenta de la Cofradía de la Buena Mesa y a los Presidentes de las Academias de Gastronomía Vasca, Castellano Manchega, Gallega, Catalana, Andaluza, y la de la Costa del Sol.

En 1981, la Academia Española de Gastronomía y la Cofradía Española de la Buena Mesa, en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, de la que yo era entonces titular, organizaron, en Madrid, unas Jornadas Gastronómicas, con la participación de seleccionados restaurantes de diversas regiones españolas y de muy importantes críticos gastronómicos de los principales países europeos, que catalizaron las aspiraciones de cooperación internacional en el fomento de la elevación del nivel gastronómico de los países participantes, sobre la base de la conservación de sus peculiaridades nacionales, que suscitó la aparición de *Guías turístico-culturales-gastronómicas* inspiradas en estos principios y propiciaron que la Academia Española de Gastronomía esté (con la “*Académie des Gastronomes*” de Francia, la “*Academia Italiana della Cucina*” y la “*Académie Suisse des Gourmets*”) entre las Academias Fundadoras de la *Academia Internacional de la Gastronomía*, nacida en 1983 y que, durante un período especialmente fecundo, presidió, el Presidente de la Academia Española de Gastronomía, Rafael Ansón, después Presidente de Honor de esta Academia Internacional de la Gastronomía.

La Academia Española de Gastronomía y la Cofradía de la Buena Mesa colaboran en la adjudicación y entrega de los *Premios Nacionales de Gastronomía*, creados en 1974, por el Ministerio de Información y Turismo, atendiendo una petición de la Cofradía de la Buena Mesa y que, después de una serie de vicisitudes, han pasado a ser responsabilidad de la Real Academia de Gastronomía y la Cofradía de la Buena Mesa y que se otorgan anualmente al Mejor Jefe de Cocina, Mejor Director de Sala, Mejor Sumiller, Mejor Labor Periodística,

Mejor Publicación, Más destacadas Personalidad e Institución en el sector de la Gastronomía Saludable, Premio Especial a la actividad de fomento de la gastronomía más sobresaliente realizada durante el año, y Premio a toda una vida.

Anualmente, adjudican y entregan, además, los denominados *Premios Memoriales de Gastronomía*: Premio Marqués de Desio: Al mejor profesional de la restauración española; Premio Conde de Los Andes: Al mejor creador artístico relacionado con la gastronomía; Premio Gregorio Marañón: Al mejor científico en el campo de la nutrición; Premio Víctor de la Serna: A la mejor labor de promoción de los vinos españoles; Premio Sánchez Cotán: Al mejor diseño de carta de restaurante y de vinos; Premio Marqués de Busianos: A la presencia de la gastronomía española en el mundo; Premio Paco Torrealba: Al mejor pastelero repostero; Premio Nestor Luján: A la persona o acontecimiento más singular y excepcional del año.

El 10 de junio de 1998 la Academia Española de Gastronomía firmó con el Instituto de Turismo de España (Turespaña), el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y la Federación Española de Restaurantes, Cafeterías y Bares un Convenio de Colaboración sobre la concesión del título de *“Excelencia Gastronómica”* a los restaurantes españoles en el extranjero.

El 19 de diciembre del 2001 la Academia Española de Gastronomía, el Instituto de Turismo de España (Turespaña), el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), la Federación Española de Hostelería y la Fundación Española de la Nutrición firmaron un Convenio de Colaboración *“para programar y realizar acciones especiales para pro-*

*mover la calidad de la Gastronomía española en el extranjero”*, al que se incorporó el proyecto *“Excelencia Gastronómica”*.

Por la competitividad y publicidad que comportan, todos estos premios han contribuido notablemente a la mejora de la calidad de los profesionales, establecimientos y empresas españoles dedicados a la gastronomía o con ella relacionados, como, por las mismas razones, lo ha hecho la elaboración, publicación y amplia difusión de Guías turísticas y gastronómicas realizadas desde el año 1979 por estas Cofradía y Academia a las que me estoy refiriendo, muy en especial la hoy llamada Guía REPSOL, completada en 1999, con la *“Guía Campsa de los mejores vinos de España”*, y en 2015, con *“Rutas por los mejores alimentos y bebidas”* y, en 1998, con la *“Guía Repsol de Cataluña”* (en colaboración con la Academia Catalana de Gastronomía); y, en 1995 y 1996, con la *“Guía del Viajero Plaza & Janés de la Comunidad de Madrid”* (en colaboración con esta Comunidad de Madrid, de la que yo era entonces Director General de Turismo).

Estas iniciativas son secundadas por las Academias de Gastronomía de las Comunidades Autónomas: 18 en la actualidad, entre las cuales la Academia Castellana y Leonesa de Gastronomía y Alimentación, de cuya Junta Directiva es Vicepresidente nuestro cofrade Fernando Franco Jubete.

Así la Academia Vasca de Gastronomía (fundada en 1992 y Premio Nacional de Gastronomía el año siguiente, 1993) edita anualmente una *“Guía Gastronómica y Cultural del País Vasco”*, acompañándola de un *“Mapa localizador de Municipios y Restaurantes del País vasco y de su entorno”* y de un folleto sobre *“Creaciones de cocina vasca”* y, en marzo de 1999 comenzó la pu-

blicación de un periódico bimensual titulado “*Gastronomías*”, abierto a la colaboración de todos los miembros de la Academia Española de Gastronomía y de la Cofradía de la Buena Mesa.

La Academia Española de Gastronomía colaboró en la “*Guía Iberia de Europa 1996*” que informaba (gastronómica, cultural, comercial y turísticamente) sobre 27 de las principales ciudades de Europa, destinos de Iberia, de ellas 7 españolas: Alicante, Barcelona, Gran Canaria, Madrid, Málaga, Mallorca y Tenerife.

La Academia Española de Gastronomía cooperó asimismo con la Academia Argentina de Gastronomía en la “*Guía del Viajero Buenos Aires 1996*” de la editorial Plaza & Janés, patrocinada por Iberia, AVIACO, Binter, Viva, Aerolíneas Argentinas, VISA, LADECO y Austral.

El 24 de enero de 2006 la Academia Española de Gastronomía, en Asamblea General Extraordinaria, modificó sus Estatutos, para adaptarlos a lo establecido en la entonces vigente Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

Estos Estatutos establecían tres clases de miembros: Académicos de Número, Académicos de Honor y Académicos correspondientes.

El 31 de octubre del 2002 el Gobierno español otorgó a la Academia Española de Gastronomía la “*Placa al Mérito Turístico*”, en su categoría de oro.

En noviembre de 2008 la Casa de Su Majestad el Rey comunicó a la Academia Española de Gastronomía la concesión del título de “Real”, solicitada ese mismo mes por esta Academia.

En 2010 la Real Academia de Española de Gastronomía se disolvió convirtiéndose en la Real Academia de Gastronomía, que fue reconocida por el Ministerio de Educación como Corporación de Derecho Público de ámbito nacional.

En esta Real Academia de Gastronomía existen 3 clases de Académicos: de número, de honor y supernumerarios.

En mayo de 2015 la Real Academia de Gastronomía se afilió a la Organización Mundial del Turismo, con la que, el 10 de julio de este mismo año 2015, firmó un Memorando, en el que ambas instituciones se comprometieron a promover el desarrollo del conocimiento en el ámbito del turismo gastronómico, con la creación de una Red de Turismo Gastronómico, que cuenta con una plataforma virtual, en la que todos los países son invitados a incorporar sus valores culinarios y rutas gastronómicas, que se conviertan en una motivación específica de viaje turístico.

El 12 de mayo de 2015, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados de nuestro país aprobó una Proposición no de Ley para promocionar la gastronomía e impulsar la actividad de la Real Academia de Gastronomía.

Dos días después, el 14 de mayo de 2015, este mismo Congreso de los Diputados aprobó la *Ley de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de España*, que incluye la gastronomía, las artes culinarias y la alimentación como bienes que deben ser objeto de salvaguardia.

La Real Academia de Gastronomía ha firmado Convenios con los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Asuntos Exteriores y Cooperación, Educación, Cultura y Deporte, Sanidad, Ser-

vicios Sociales e Igualdad y el Alto Comisionado de la Marca España para actuaciones conjuntas en los aspectos educativos, culturales y de salud, que contribuyan a la difusión de los conocimientos esenciales sobre la alimentación, la salud y la diversidad de la cultura gastronómica española.

- Con la Secretaría de Estado de Educación y la Fundación Española de la Nutrición (FEN) con el objeto de colaborar para que la alimentación, la nutrición y la gastronomía formen parte de la educación integral de las personas.”

- Con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente ha renovado su Convenio para la cooperación en materia de promoción y orientación del consumo de productos agroalimentarios y pesqueros, favoreciendo la coordinación y el intercambio de información y opiniones entre el sector y la Administración.

- Con el Instituto de Turismo de España para: impulsar el turismo gastronómico en España.

- Con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agricultural Organization, F. A. O. ), con el objeto de establecer canales de comunicación que faciliten la promoción del estudio y la divulgación del conocimiento sobre los productos alimentarios, así como mejoras prácticas en materia de alimentación, nutrición y gastronomía, con el objetivo de lograr la seguridad alimentaria y nutricional sostenible y contribuir a la erradicación del hambre y la pobreza en el mundo.

- Con Marca España para potenciar el desarrollo y la difusión de la gastronomía como el principal activo de la Marca España, que contribuya a favorecer la imagen de

nuestro país dentro y fuera de nuestras fronteras.

- Con la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y la Fundación Española de la Nutrición, para colaborar en la promoción de una alimentación saludable a través de acciones de formación que contribuyan a que la educación en nutrición y la educación en el gusto formen parte fundamental de la educación integral de las personas, con especial atención a la población infantil.

- Con la Fundación Española de la Nutrición para realizar acciones coordinadas que influyan en las Administraciones Públicas y en las empresas privadas para el desarrollo de estrategias nutricionales encaminadas a la mejora de la nutrición, la alimentación y la adquisición de hábitos saludables.

- Con la Xunta de Galicia para el desarrollo de un Plan de Promoción de Alimentos de Galicia en la gastronomía gallega con objeto de poner en valor los productos agroalimentarios de las Comunidad gallega, promocionando su presencia en los restaurantes gallegos y su vinculación a la gastronomía, la salud y el bienestar de los ciudadanos.

- Con la Academia Madrileña de Gastronomía y la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid para el desarrollo de un Plan de Promoción de Alimentos de Madrid en la gastronomía madrileña como un factor clave que aporta valor al sector agroalimentario madrileño, que contribuya al desarrollo y dinamización del entramado socioeconómico de la región y refuerce la tradición gastronómica regional.

- Con la Universidad Alfonso X el Sabio para promocionar la investigación, desarro-

llo e innovación tecnológica conjunta en el campo de las ciencias y tecnologías de interés común acercando, en definitiva, la gastronomía a las aulas, estableciendo la Cátedra Real Academia de Gastronomía en la Universidad Alfonso X El Sabio.

- En esta misma línea se ha establecido en la Universidad Complutense de Madrid un Curso de Experto en Periodismo Gastronómico para alumnos de los últimos cursos de la Licenciatura en Periodismo y profesionales en activo, con la dirección académica del Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, Javier Fernández del Moral (que fue Decano de esta Facultad de Ciencias de la Información de 1990 a 1998) y la dirección técnica del Presidente de la Real Academia de Gastronomía, Rafael Ansón.

La Real Academia de Gastronomía está presente en Marca España a través de Gastro Marca España, un portal web creado y desarrollado por la Real Academia de Gastronomía, para recoger la oferta gastronómica global de España y poner en valor los diferentes aspectos de los que consta la oferta y cultura gastronómica en general (alimentos, bebidas, profesionales de la cocina, recetas, mercados, restaurantes, procesos de I+D en producción). Asimismo colabora anualmente con el Banco de Alimentos de Madrid adquiriendo una “calle” por valor de 3.000 euros.

El Banco de Alimentos de Madrid, fundado el 1 de septiembre de 1994, es una organización benéfica, sin ánimo de lucro, cuyo fin es la consecución gratuita de alimentos de todas clases, y cuya donación y distribución posterior hace, también gratuitamente, entre entidades benéficas legal-

mente reconocidas, dedicadas a la asistencia y cuidado directo de personas necesitadas dentro de la Comunidad de Madrid y en él trabajan de forma habitual voluntarios, la mayoría profesionales jubilados, que prestan sus conocimientos de gestión, capacidades técnicas y manuales, de forma altruista, al igual que varios centenares de colaboradores en acciones puntuales. Es miembro de la Federación Española de Bancos de Alimentos, que agrupa en la actualidad a más de 50 Bancos de Alimentos, de toda España y, a través de ella, de la Federación Europea de Bancos de Alimentos.

La Real Academia de Gastronomía, junto a la Fundación Española de la Nutrición, ha auspiciado el “*Proyecto de Informe sobre el Patrimonio Gastronómico Europeo: Aspectos Culturales y Educativos*”, una iniciativa que persigue la incorporación al sistema educativo europeo de conocimientos de alimentación y gastronomía. Se aprobó en el Pleno del Parlamento Europeo el 12 de marzo de 2014. También ha publicado el *Informe de Iniciativa*, acompañado de una presentación de Íñigo Méndez de Vigo, (entonces Secretario de Estado para la Unión Europea, hoy Ministro de Educación y Ciencia) una introducción del Presidente de la Real Academia de Gastronomía, Rafael Ansón, unas palabras del vicepresidente del Grupo Popular Europeo, Jaime Mayor, y del presidente de la Fundación Española de Nutrición, Gregorio Varela, y un prólogo de Santiago Fisas, eurodiputado del Grupo Popular y ponente del Informe.

En torno a este informe, la Asociación de Amigos de la Real Academia de Gastronomía, junto a sus Empresas Protectoras, celebró, a finales de 2014, la II edición del Encuentro Visión Global de la Alimentación en el siglo XXI.

La Fundación Española de la Nutrición y la Real Academia de Gastronomía, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han realizado en Ceuta un programa piloto de Alimentación, Nutrición y Gastronomía, con la participación de alumnos de 3º de Infantil y 2º de Primaria.

En la actualidad se está formando a expertos que se desplazarán por las Comunidades Autónomas para impartir los que se han denominado “*Talleres del Gusto*”

Con el propósito de facilitar el conocimiento y acceso a los textos fundamentales de la gastronomía española, la Real Academia de Gastronomía, bajo el patrocinio del Duque de Ahumada y con el nombre de “Biblioteca Duque de Ahumada”, ha creado la *Biblioteca Histórica Virtual*, dirigida por su académica Carmen Simón, investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, autora de la importante “Bibliografía de la Gastronomía Española”, publicada en 1977, segundo libro de la colección “Biblioteca de la Cocina Clásica Española”, de Ediciones Velázquez, patrocinada por la Academia Nacional de Gastronomía y el Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas”, que antes evoqué. En la “Biblioteca Duque de Ahumada” se pueden consultar, en la web de la Real Academia de Gastronomía, más de 700 volúmenes.

Los académicos de la Real Academia de Gastronomía han realizado un listado de las que consideran las 100 recetas esenciales de la gastronomía española y su lugar de procedencia, y en colaboración con la Editorial LID, está elaborando un *Diccionario de Términos Gastronómicos*.

El académico Iván Moreno, Conde de los Andes, está preparando un Diccionario

Biográfico presidente de la Real Academia de Gastronomía de personajes relevantes para la historia de la gastronomía.

El 5 del pasado mes de noviembre la Real Academia de Gastronomía presentó en Madrid la puesta en marcha del Programa de Alimentación, Nutrición y Gastronomía para la Educación Infantil.

La Real Academia de Gastronomía, la Academia Española de Gastronomía, la Academia Nacional de Gastronomía, la Cofradía de la Buena Mesa y la Academia Internacional de la Gastronomía han colaborado, entre sí y con muchas otras entidades, en especial editoriales y, en algunos casos, empresas del sector de alimentación y bebidas o entidades o Administraciones Públicas, Fundaciones, españolas y extranjeras, en muchísimas publicaciones que han tenido un muy importante papel en la tarea de concienciación gastronómica, base del actual éxito de nuestros profesionales y empresas de este sector.

El presidente de la Real Academia de Gastronomía, Rafael Ansón, es Fundador y presidente de Honor de la Academia Internacional de Gastronomía, Fundador y presidente de la Academia Iberoamericana de Gastronomía, Fundador y presidente de la Academia de Gastronomía del Mediterráneo, Fundador y presidente de la Academia de Gastronomía de la Unión Europea. Y ha impulsado la creación de diversas Academias iberoamericanas (Argentina, México, Perú, Brasil...) y de las Academias de Japón y de Angola.

El pasado mes de enero de este año 2016, la Asamblea General de la Academia Internacional de Gastronomía, reunida en París, con la presencia de representantes de 30 países, acordó crear la *Academia Euro-*

pea de Gastronomía, con sede en París y Secretaria General en Varsovia, y de la que eligió, por unanimidad, Presidente a Rafael Ansón, presidente de la Real Academia de Gastronomía española, vicepresidentes a los Presidentes de las Academias francesa e italiana, Jean Vitaux y Paolo Petroni, respectivamente y Secretario General y Tesorero a Maciej Dobrzyniecki, Presidente de la Academia Polaca.

Esta nueva Academia Europea de Gastronomía se propone solicitar el apoyo de la Comisión de la Unión Europea para una serie de proyectos encaminados a la difusión y protección conjunta de las diferentes culturas gastronómicas de la Unión Europea:

- Un plan educativo desde la educación infantil y primaria hasta la creación de un master a nivel europeo que sitúe las enseñanzas sobre ciencia y cultura de la gastronomía al más alto nivel universitario.

- Un proyecto de turismo gastronómico a nivel global de los 28 Estados miembros, en el marco de la Organización Mundial del Turismo.

- Un apoyo explícito a la producción, artesanía, e industria agroalimentaria europeas.

En mayo de 2011 se fundó la *Asociación de Amigos de la Real Academia de Gastronomía*, asociación cultural de carácter privado, sin ánimo de lucro, con sede en Madrid, cuya Junta Directiva se constituyó en junio de 2012. Esta Asociación cuenta con el respaldo de un patronato de Empresas Fundadoras Protectoras. La Asociación y la Real Academia de Gastronomía ratificaron un Convenio de Colaboración en junio de 2012. La Asociación informa periódicamente de sus actividades y proyectos a la Junta

Directiva de la Real Academia de Gastronomía.

En el éxito de la tarea de hacer de nuestro recurso turístico, la gastronomía, *producto turístico y oferta turística*, las actividades de estas instituciones que acabo de evocar no son las únicas que merecen mención, gratitud, atención, consideración y estudio, por lo que, aunque sea muy brevemente, me referiré a continuación, como ejemplos, a algunas otras, que merecen semejantes mención, gratitud, atención, consideración y estudio:

- Así Gonzalo Sol, con la publicación anual de las “*Guías Gastronómicas Sol*”, iniciadas con la de Madrid, 1973 a 1978, seguidas por las del País Vasco y Navarra, 1974 a 1978, y culminadas en diciembre de 1976 con la de España, que recibió en 1978 la Placa del Premio Nacional de Gastronomía del Ministerio de Cultura a la mejor publicación gastronómica; el diseño del Primer Curso de Sumilleres de España, celebrado en 1992, continuado hasta el 2012 y muy pronto repetido o imitado en diversos lugares; y la defensa de la autenticidad de la palabra “sumiller” como española, cuya presencia señaló en el “Tesoro de la lengua castellana o española” de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611; y reivindicando la palabra de nuestro Siglo de Oro “Maestresala”.

- El Grupo Gourmets, cuya trayectoria profesional transcurre desde 1976, publicando: Revista mensual “*Club de Gourmets*”; “*Gourmetour*”, *Guía Gastronómica y Turística de España*; “*Guía de Vinos Gourmets*”; “*Gourmetquesos*”; “*Gourmetapa*” (Madrid, Barcelona y Sevilla); “*Gourmet-París*”; “*Gourmetesqui*”; y “*Gourmetabaco*”.

Y organizando el Salón Internacional del Club de Gourmets y el Club de Vinos Gourmets y su Salón Internacional.

- *"Madrid fusión"*, cumbre internacional de gastronomía, que, anualmente, viene reuniendo en la capital de España a los más innovadores cocineros del mundo.

- La editorial Plaza & Janés con su *"Guía del Viajero"*.

- José Peñín con su *"Guía de los vinos de España"*, traducida al inglés y al alemán..

- Y la labor de la Administración Pública en sus diferentes niveles: Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas, Administración Central, en la identificación, el apoyo y la promoción de sus respectivos recursos gastronómicos y turísticos, su conversión en *"productos turísticos"* y su presentación como *"ofertas turísticas"*.

A la que se une también la acción en la misma línea de muchas empresas de distintos sectores, conscientes del interés que estos temas despiertan hoy en los españoles. Y de muchísimos profesionales, del turismo, de la hostelería, de la gastronomía y de la comunicación, que, en muchos medios informativos, mantienen secciones permanentes dedicadas a estos temas: turismo y gastronomía, en respuesta a la creciente demanda y, a la vez, suscitadoras, encauzadoras y mantenedoras de la misma.

A estas bazas hay que añadir: la mejor adecuación para la construcción de ofertas turísticas que favorece la transferencia de competencias en materia turística a las Comunidades Autónomas, el creciente deseo de protagonismo de Municipios y Provincias, el despertar de vocaciones empresariales y la cada vez mayor implicación de los ciudadanos, agrupándose en aso-

ciaciones de muy diverso tipo, con o sin ánimo lucrativo.

Completadas las transferencias en materia turística a las Comunidades Autónomas, corresponde, en primer lugar, a éstas la adopción de medidas para promover y facilitar la conversión de sus respectivos recursos turísticos, gastronómicos en este caso, en *"producto turístico"* y su presentación como *"oferta turística"*

Pero también la Administración Central debe apoyar –y apoya– la respuesta a este reto.

Y la municipal.

La clara opción del artículo. 38 de nuestra vigente Constitución reconociendo *"la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado"* y el consiguiente compromiso según el cual *"los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio"* da a los empresarios y profesionales el principal protagonismo en la respuesta al reto de hacer fructificar, en beneficio propio y de todos nosotros, los *"recursos turísticos"* existentes, convirtiéndolos en *"productos turísticos"*, y presentando a éstos como *"ofertas turísticas"*.

A continuación, indicaré algunos datos del éxito obtenido en esta tarea:

La evocación de estos datos nos recuerda que los esfuerzos empresariales para poner al día estos posibles *"recursos turísticos"*, para poder convertirlos en *"productos turísticos"*, y presentarlos como *ofertas turísticas"*, comenzó cuando la situación en el Mundo, y muy especialmente en España, no parecía muy alentadora:

En 1943 Otto Horcher trasladó a Madrid el restaurante *Horcher*, fundado por su padre, Gustavo Horcher, en Berlín, en 1904.

Hoy continúa abierto y muy activo en la capital de España y está dirigido por la cuarta generación de propietarios.

El 31 de marzo de 1945 Clodoaldo Cortés abrió, asimismo en Madrid, el restaurante *Jockey*, que cerró a finales de julio del año 2012, 31 años después del fallecimiento, de su fundador, a los 76 años, tras una larga enfermedad, el 18 de agosto, de 1981.

En la nueva coyuntura a que ya me referí: creciente integración en la escena internacional de España, 3 años después de la aprobación del Plan de Estabilización y en período ya de desarrollo del turismo de las tres “S”, en 1962, un matrimonio alemán, Hans y Marketta Schilling, abrió en la Cala Montjoi, Rosas (Gerona), un bar, al que acudían los veraneantes, con el nombre de “*El Bulli*” (por los perros bulldog del matrimonio, conocidos popularmente como “bully” en francés). A finales de esa década de los 60, a medida que la cocina iba cogiendo entidad, se convirtió en restaurante. Hans y Marketta Schilling fueron propietarios de “El Bulli” hasta 1990.

En 1963 el matrimonio navarro Jesús Oyarbide (fallecido el 24 de marzo de 2008) y Chelo Apalategui trasladaron a Madrid, con el nombre de *Príncipe de Viana*, el restaurante que tenían en Alsasua.

Del 22 de abril de 1964 al 17 de octubre de 1965 Clodoaldo Cortés obtuvo un extraordinario éxito con sus dos restaurantes –el “*Toledo*” y el “*Granada*”– en el pabellón español de la Feria Mundial de Nueva York.

En enero de 1973, Jesús Oyarbide y Chelo Apalategui fundaron su segundo establecimiento en Madrid, *Zalacain*, el primer restaurante español que tras la Guerra Mundial, en el año 1987, tuvo tres estrellas en la edición en español iniciada en el año 1973

de la *Guide Michelin* y que, en la actualidad es propiedad de Zalacain S. A.

Las primeras estrellas, siete, (una a cada uno), de la *Guide Michelin* a establecimientos españoles se concedieron en 1929 todas a restaurantes de hoteles:

*Alicante: Reina Victoria Hotel*

*Bilbao: Hotel Excelsior*

*Durango: Hotel Alza*

*Écija: Hotel Comercio*

*El Escorial: Hotel Reina Victoria*

*Madrid: Grand Hotel de Londres*

*Valladolid: Hotel Inglaterra.*

En 1981 Juli Soler se incorporó como director al restaurante *El Bulli*, que había conseguido la primera estrella Michelin con Jean-Louis Neichel y, con J. Paul Vinay como chef, consiguió la segunda estrella.

En 1984 se incorporó a “*El Bulli*” Ferran Adrià, “chef”, al año siguiente.

En 1990 Ferran Adrià y Juli Soler se asociaron y, en 1997, consiguieron, la tercera estrella Michelin para “*El Bulli*”, que, en los años 2002, 2006, 2007, 2008 y 2009 fue considerado “el mejor restaurante del mundo” en la lista «*The S.Pellegrino World’s 50 Best Restaurants*», elaborada por la revista británica “*Restaurant Magazine*”.

El Bulli cerró como restaurante el 30 de julio de 2011, para reconvertirse en “*El Bulli Foundation*”, una fundación dedicada a la investigación en creación e innovación de la ciencia gastronómica, sin ánimo de lucro, propiedad de Ferran y Albert Adrià y Juli Soler.

En 2012 Soler tuvo que abandonar la dirección ejecutiva de “*elBulliFoundation*”,

aquejado de una enfermedad degenerativa que le ocasionó la muerte el 6 de julio de este año 2015, con 66 años de edad.

El 31 de octubre del 2002 el Gobierno español otorgó sendas “*Medallas al Mérito Turístico*” en su categoría de oro a los jefes de cocina, Ferrán Adriá y Juan Mari Arzak.

En una votación secreta realizada el mes de enero de 2006, 40 influyentes críticos gastronómicos de todo el mundo, dieron a nuestros compatriotas Ferrán Adriá y Juan Mari Arzak (Premios Nacionales de Gastronomía, mejor Jefe de Cocina, en 1992 y 1974, respectivamente), el 1º y el 3er. puesto, respectivamente, en la lista de los diez nombres que más han influido en la cocina en los diez últimos años.

En abril de 2006, en Londres, un jurado internacional, formado por 560 chefs y críticos culinarios, eligió como “*el Mejor restaurante del mundo*” a “El Bulli”, de Ferrán Adriá, en Rosas (Gerona), e incluyó tres restaurantes españoles más en la lista de los cincuenta mejores, en los puestos noveno, décimo y undécimo, respectivamente: “*Arzak*” de Juan Mari Arzak, en San Sebastián (Guipúzcoa), “*Mugariz*”, de Andoni Luis Aduriz (Premio Nacional de Gastronomía al Mejor Jefe de cocina en 2002), en Rentería (asimismo Guipúzcoa), y “*Can Fabes*”, de Santiago Santamaría (Premio Nacional de Gastronomía al Mejor Jefe de cocina en 1993), en Sant Celoni (Barcelona).

En la lista «*The S.Pellegrino World's 50 Best Restaurants*», elaborada por la revista británica “*Restaurant Magazine*”, en 2014, figuran 7 restaurantes españoles en los puestos:

1º: “*El Celler de Can Roca*”, Gerona, que recupera la posición que ocupó en 2013

6º: “*Mugariz*”, de Andoni Luis Aduriz, San Sebastián.

13: “*Asador Etxebarri*”, Atxondo (Vizcaya)

17: “*Arzak*”, San Sebastián.

19: “*Azurmendi*”, Larrabetzu (Vizcaya)

39: “*Quique Dacosta*”, Denia (Alicante)

y 42: “*Tickets*”, Barcelona, que figura por primera vez en esta lista en la que ya estaban los otros 6 en años anteriores.

El 14 de junio de 2016 se hizo pública esta lista «*The S.Pellegrino World's 50 Best Restaurants*», correspondiente al año anterior, 2015, y en ella, por primera vez, un restaurante italiano, “*Osteria Francescana*”, situado en Módena, ocupa el primer puesto, desplazando a “*El Celler de Can Roca*”, al segundo puesto, mientras que su “*chef*” y copropietario, Joan Roca, es elegido por sus compañeros “*chefs*” “*el mejor cocinero*”.

En esta lista, correspondiente al año 2015, “*Mugariz*”, baja un puesto, “*Asador Etxebarri*” sube 3 puestos, “*Azurmendi*” sube 3 puestos, “*Arzak*” cae 4 puestos, “*Tickets*” sube 13 puestos y “*Quique Dacosta*” cae 10 puestos.

Sigue habiendo, pues, 7 restaurantes españoles en esta prestigiosa lista británica de los 50 mejores restaurantes del mundo.

Entre las 10 nuevas personalidades e instituciones que el 12 de noviembre de 2015 recibieron de S. S. M. M. los Reyes los nombramientos de “*Embajadores de la Marca España*” figuran los Hermanos Joan, Joseph y Jordi Roca, propietarios y, respectivamente, Chef, Sumiller y Repostero del restaurante gerundés *El Celler de Can Roca*.

En la edición de 2016 de la Guide Michelin para España y Portugal figuran en la máxima categoría, 3 estrellas (que signifi-

ca, según esta Guía, “que justifica el viaje por una cocina de nivel excepcional”) 8 restaurantes españoles: *Akelarre y Arzak* (San Sebastián), *Azurmendi* (Larrabetzu, Vizcaya), *Diverso* (Madrid), *El Celler de Can Roca* (Gerona), *Martín Berasategui* (Lasarte, Guipuzcoa), *Quique Dacosta* (Denia, Alicante) y *Sant Pol de Mar* (Barcelona), 2 con 2 estrellas (que, según esta Guía, identifica a los que tienen una “excelente cocina por la que vale la pena desviarse” en un viaje): *Coque* en Humanes, Madrid) y *Zaranda* en Es Capdellá, Mallorca. Y 14 tienen 1 estrella (que designa “un restaurante muy bueno en su categoría): 2 de ellos en nuestra Comunidad, Castilla y León: *El Ermitaño*, en Benavente, Zamora y *Villena* en Segovia; 4 en Cataluña : 3 en Barcelona: 2 en la capital: *Disfrutar* y *Hoja Santa*, 1 en El Masnou, Tresmacarrons y 1 en Gerona, *Emporium*, en Castelló de Ampurias; 4 en Andalucía: en Málaga: *Kabuki Raw*, en Casares, *Sollo*, en Fuengirola, *Messina*, en Marbella y *Acanthum*, en Huelva; y 1 en cada una de las siguientes Comunidades: Madrid, *Lúa*, en la capital, Euskadi, *Zarate Jatetxea* en Bilbao, Canarias, *El Rincón de Juan Carlos* en Santiago del Teide, Tenerife y Galicia, *Casa Marcelo* en Santiago de Compostela, La Coruña.

El 4 de febrero de 2016 la Academia Internacional de la Gastronomía concedió 6 de sus Grandes Premios a profesionales y entidades de nuestro país:

-”*Prix au Chef de l’Avenir*” a Marcos Morán (“Casa Gerardo”, Asturias)

-”*Prix au Sommelier*” a Mariano Rodríguez (“Arzak”, San Sebastián).

-”*Prix au Chef Patissier*” a Jordi Roca (“El Celler de Can Roca”, Gerona)

-”*Prix de la Littérature Gastronomique*” al libro “Masas Madre” dirigido por Javier Antoja Giralt y editado por Montagud Editores (Barcelona).

-”*Prix Multimédia*” al grupo “Spain Media”.

-”*Grand Prix de la Science de l’Alimentation*” al Profesor José María Ordovás, Catedrático de Nutrición y Genética.

Después de esta incompleta evocación –no exhaustiva– de algunos ejemplos de conversión de “recursos turísticos” en “productos turísticos” para su presentación y explotación como “ofertas turísticas”, creo que podemos –y debemos– plantearnos las siguientes preguntas:

¿Estas iniciativas han conseguido probar que la gastronomía española es, de verdad, un “recurso turístico”?

¿Ha sido posible elaborar sobre ella “productos turísticos”?

¿Han tenido éxito las “ofertas turísticas” de estos “productos turísticos”?

Para responderlas veamos algunos datos más:

En el último informe anual, 2011, de que dispongo, de HABITUR, en el que, como todos los años, a partir de los datos procedentes de la encuesta realizada por el Instituto de Turismo de España, se realiza un análisis de los hábitos turísticos, satisfacción y fidelidad de los turistas internacionales que visitaron España en ese año, se constata:

En 2011, el grado de satisfacción general de los turistas procedentes del Extranjero en su estancia en España fue 8,5 puntos en media, en una escala de 0 a 10: Un 52,6% declaró que había experimentado una satisfacción global de 9 ó 10 puntos, un 44% de

7 a 8, y una minoría estaban insatisfechos o solamente llegaron a 5 ó 6 puntos. Estos resultados no presentan grandes diferencias de un año a otro y concretamente la puntuación en 2011 se mantiene invariable respecto al año anterior.

Entre los aspectos que más contribuyeron a aumentar el grado de satisfacción de los turistas se mencionan expresamente la oferta culinaria y el trato y atención recibida en los establecimientos de restauración.

*“El grado de satisfacción general, respecto a los diferentes recursos turísticos, percibido por los turistas internacionales en su estancia en España fue de notable alto, con una puntuación media de 8,5 puntos, en una escala de 0 a 10. Este valor ha sido similar al del año anterior. Rusos y latinoamericanos elevan la satisfacción general en su viaje a 9 puntos. Entre nuestros principales mercados emisores, Reino Unido es el que más alto puntúa el grado de satisfacción global con 8,7 puntos, además fue el que mejor valoró la gastronomía, con una nota media de 8,2 sobre 10.”*

La valoración que los turistas internacionales hicieron por productos se situó en una media de 8 puntos sobre 10 para casi todos ellos: La gastronomía, con 8 puntos, fue colocada en tercer lugar, empatada con el “entorno turístico (belleza, tranquilidad, seguridad, limpieza, etc.), a poquísimas distancia después del “uso de transportes en destino (tren, bus, taxi, etc.)”, 8, 2, dos décimas solamente de diferencia, y “infraestructuras (carreteras, telecomunicaciones, aeropuertos, etc.)”, 8,1, una décima solamente de diferencia.

En 2011 se ha mantenido el grado de satisfacción general del año anterior y ha mejorado el grado de satisfacción parcial

por productos, así ha mejorado el grado de satisfacción por el alojamiento, las infraestructuras, el entorno turístico y el uso de medios de transporte en destino. Gastronomía y ocio mantuvieron el mismo nivel que el alcanzado en 2010.

Los turistas que vinieron a visitar a familiares o amigos fueron los que mejor valoraron la gastronomía, con una nota de 8,3.

La gastronomía y el uso de transportes en destino fueron los ítems mejor valorados por los que vinieron por compras y servicios personales y por negocios con 8,1 y 8 puntos, respectivamente.

Entre los aspectos que más contribuyeron a aumentar el grado de satisfacción de los turistas se mencionaron expresamente, entre otros, la oferta culinaria y el trato y atención recibida en los establecimientos de restauración.

Al analizar que ítems influyen más en la satisfacción global respecto al entorno gastronómico y de restauración, son la oferta culinaria y el trato y atención recibidos lo que más satisfacción producen.

La atención y trato recibidos en el alojamiento y la restauración fueron aspectos con un alto grado de satisfacción, alcanzando una nota de 8,1 puntos.

La relación calidad/precio indica una ligera mejoría en 2011, 7,8 puntos, frente a 7,6 en 2010.

Entre los mercados emisores principales, el grado de satisfacción global más alto fue el de los británicos, con 8,7 puntos de media. Asimismo fue el que mejor valoró la gastronomía, con una nota media de 8,2 puntos, adelantando a Francia respecto al año anterior.

Lo peor valorado por los turistas procedentes de Alemania, segundo país emisor por número de turistas que visitaron España con una cuota del 16%, en 2011 fue el conocimiento de idiomas por los españoles, 7,5 y la relación calidad precio en restaurantes, 7,7.

Por los italianos, 6% de las llegadas, lo peor valorado fueron el desayuno y la comida en hoteles y el conocimiento de idiomas y el aspecto que más les influyó a la hora de aumentar su satisfacción fue la oferta culinaria.

Lo que más valoraron los iberoamericanos fueron la oferta cultural y monumentos históricos, la ausencia de humos en restaurantes, el uso de la misma lengua y la carta de vinos. Lo que peor valoraron la relación calidad precio en restaurantes.

En el colectivo ruso las mejores valoraciones fueron para la belleza paisajística, carta de vinos, oferta cultural y trato profesional en hoteles. La peor nota fue para la falta de conocimiento de idiomas.

En el colectivo estadounidense la oferta cultural y monumentos históricos, la carta de vinos y el ocio nocturno lo mejor valorado. La peor nota fue para la falta de conocimiento de idiomas.

El 62% de los turistas que nos visitaron en 2011 declararon tener intención de volver en los próximos doce meses a España. Dentro de este colectivo, el 56% manifestó haber sentido una satisfacción global de sobresaliente, y el 42% de notable.

Entre los que declararon no tener intención de volver (9%), el 93% experimentaron un grado de satisfacción igual o superior a 7 puntos.

Entre los indecisos ante la pregunta (29%), el 96% experimentaron una satisfacción superior o igual a 7 puntos.

Como conclusiones, este Informe Habilidadtur 2011 afirma que tanto el grado de fidelidad como el de satisfacción general de los turistas que visitan España son elevados.

El factor que más peso tiene en la maximización de la satisfacción es el entorno turístico (limpieza, seguridad, belleza paisajística, zonas verdes, ausencia de contaminación, uso de idiomas, tranquilidad), entre todos estos elementos es la belleza paisajística la que más ponderan.

La confortabilidad de las habitaciones del alojamiento, la oferta culinaria, el trato y la atención recibida, el conocimiento de idiomas, la seguridad del entorno, la relación calidad/precio, y el nivel de las infraestructuras (carreteras, telecomunicaciones, aeropuertos, etc.) son otros factores de gran relevancia a la hora de maximizar la satisfacción de la estancia en España.

La valoración de calidad/satisfacción que han hecho los turistas de una relación de productos arroja resultados similares a los observados el año anterior, lo que conlleva a que la percepción de calidad es bastante constante en el medio plazo salvo que haya cambios realmente notorios. Ejemplo de ello fue el gran incremento en casi un punto y medio en la valoración del ítem ausencia de humos en restaurantes tras la entrada en vigor de la prohibición de fumar en bares y restaurantes a finales de 2010. La variabilidad en el resto de ítems respecto el año anterior ha sido mínima, (entre 1 y cuatro décimas).

En el último informe anual, 2012, de que dispongo, de FAMILITUR, basado en la estadística de la Subdirección General de

Conocimiento y Estudios Turísticos que recoge datos relativos a los viajes que realizan los residentes en España se constata:

Que, al igual que el año anterior, ir de compras y ver escaparates fue la actividad principal en los viajes internos (53,7%), seguida por las actividades gastronómicas (52,8%), visitas a familiares o amigos (42,7%) y visitas culturales (41,8%), pero las compras y ver escaparates han perdido más de trece puntos, mientras que las visitas culturales, son casi nueve puntos inferiores a las registradas en 2011

Las actividades gastronómicas se posicionan por primera vez como la segunda actividad más realizada en el periodo, como realizada en el 63,7% de los viajes. En un año en el que las actividades realizadas por los turistas han mostrado una caída del -4,2%, las actividades gastronómicas han registrado un incremento del 11,3% lo que ha permitido incrementar su presencia en nueve puntos porcentuales.

Las compras y ver escaparates fueron la actividad mayoritaria en Aragón, Cataluña y Murcia. Por su parte, en Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja la actividad que se realizó en mayor proporción fue la gastronómica; mientras que en Baleares y en Canarias y en la Comunidad Valenciana prevaleció el uso y disfrute de la Fuengirola, playa. Finalmente, para las dos Castillas, Extremadura y la Comunidad de Madrid destacaron las visitas a familiares o amigos.

En sus viajes al Extranjero los residentes en España realizaron actividades de compras y ver escaparates en el 70,9% de los casos. Con el mismo porcentaje se situaron las visitas culturales. Las actividades gastro-

nómicas se situaron en tercer lugar, realizándose en el 63% de los viajes.

Como conclusión y resumen mi sincera opinión es que todos estos datos permiten responder claramente “sí” a las tres preguntas que antes formulé y afirmar, por tanto que:

- Las iniciativas señaladas han conseguido probar que la gastronomía española es, sin duda, un muy interesante “*recurso turístico*”.

- En muchas ocasiones este “*recurso turístico*” ha sido convertido en muy atractivo “*producto turístico*”.

- Han tenido muy relevante éxito las “*ofertas turísticas*” de este “*producto turístico*”.

# **VIDA ACADÉMICA**



## ÁNGEL SANCHO CAMPO (30-I-1930 / 09-XII-2016)

Sostenía Ángel Sancho –rememorando aquel dicho del imperio perdido porque no se puso un clavo en la herradura del caballo y murió el soldado de un batallón que terminaría derrotado, etc., etc.– que, si muchos curas hubieron puesto un clavo a tiempo se habría salvado buena parte del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia. Desde sus primeros años como sacerdote en parroquias rurales se dio cuenta de la importancia de conservar el patrimonio heredado de siglos: templos de arquitectura bellísima, pinturas, esculturas, orfebrería, etc.

Años después, involucrado por Arcadio Torres Martín en las cosas del arte, Ángel fue nombrado delegado diocesano de Arte Sacro por el obispo Anastasio Granados. En la tarea encomendada puso empeño y dedicación absoluta y, cuando en 1980 se constituyó la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural dentro de la Conferencia Episcopal Española, independizándola de la Comisión de Liturgia, fue llamado para ocupar la dirección de su correspondiente Secretariado, cargo en el que se mantuvo hasta 1999. Desde ese puesto, entre otras cosas, propició acuerdos de colaboración con el Estado y con los gobiernos autonómicos, celebración de congresos, promoción de inventarios... Fundó y dirigió las revistas *Patrimonio Cultural* y *Ars Sacra* en 1996. Y tuvo un papel destacado, como miembro de la Comisión Mixta Iglesia-Estado, en la negociación del Acuerdo de la Santa Sede con el Estado español sobre Asuntos Cultu-

rales. Fue durante quince años, de 1990 a 2005, consultor de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales; allí ejerció como asesor de dicho dicasterio vaticano.

En Palencia fundó el Museo Diocesano de Arte Sacro en 1971 y lo dirigió hasta el momento de su muerte. Allí tuvo despacho, a donde acudía diariamente para redactar y recopilar recuerdos y memorias de toda una vida dedicada al patrimonio artístico, que editó, siendo ya octogenario, bajo los títulos de *Cultura y evangelización* y *Saber mirar el arte sacro*. Legó sus numerosos libros y papeles a las dependencias diocesanas de Patrimonio Cultural.

En su día fueron pioneros de un modo de inventariar el arte de la Iglesia los cinco volúmenes que publicó con abundantes fotografías sobre *El arte sacro en Palencia*; constituían el primer esfuerzo de una catalogación que se consideraba imprescindible para conocer y proteger el patrimonio cultural y eclesiástico, iniciada en años anteriores al advenimiento de la democracia, por tanto antes de que existieran las comunidades autónomas y se incrementara la preocupación por las bellas artes.

Sostenía Ángel Sancho que la Iglesia debe anunciar a Jesucristo también desde el patrimonio cultural, evangelizar desde el arte. Por eso, él ejerció su sacerdocio no solamente desde los puestos encomendados en la curia diocesana sino también desde la perspectiva de la evangelización a través del

arte sacro. Y es que fue canciller secretario del obispado, vicario de Enseñanza, etc. En 1966 consiguió la canonjía de Penitenciario y su correspondiente cátedra de Teología Moral del Seminario Diocesano en las últimas oposiciones a canónigo que se celebraron en la catedral palentina. Eran los años inmediatamente posteriores al Concilio Vaticano II.

Sostenía que la mejor manera de conservar al arte sacro es darle el mismo destino para el que fue creado, el culto litúrgico, y que fue el que en su día le otorgaron los donantes y los artistas. Su vida fue un constante servicio a la Iglesia y a la cultura. Por eso Juan Pablo II le otorgó en 2004 el título de Prelado de Honor.

Asimismo le llegaron reconocimientos en el ámbito civil. Fue consejero provincial de Bellas Artes en Palencia desde 1974. Era también académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Y estaba en posesión de la Medalla al mérito en las Bellas Artes y del Premio Castilla y León de las Artes.

Conviene dejar constancia de que determinadas instancias vallisoletanas de Las Edades del Hombre lo ningunearon y siempre fueron remisos a manifestar el papel que Ángel Sancho había desempeñado en 1986 en la puesta en marcha de aquel proyecto expositivo de arte sacro de Castilla y León. Fui testigo del impulso que supusieron las Jornadas anuales de El Escorial, convocadas por él desde la Conferencia Episcopal, para mentalizar a los delegados de Patrimonio Cultural de todas las diócesis españolas y de la necesidad de dar a conocer el inmenso patrimonio de la Iglesia y ponerlo a disposición del pueblo. Tuvo que ser Sebastián Battaner, entonces presidente de Caja Duero,

quien contara cómo fueron los inicios de Las Edades del Hombre y el papel de José Velicia, José Jiménez Lozano, Eloísa García de Watterberg y, por supuesto, Ángel Sancho. Quizá esa fuera la razón oculta de la organización, al margen de Las Edades del Hombre, de la exposición *La Catedral, palabra construida*, que tuvo lugar en la seo palentina en 2005 y que supuso un acto de afirmación de lo que no pudo o no le dejaron hacer.

Sostenía Ángel Sancho, nacido en Valdeolmillos el 30 de enero de 1930 y fallecido en Palencia el 9 de diciembre de 2016, que el trato directo y cercano de las personas, la charla sin prisas y con unas cuantas tazas de café por delante, propician encuentros, clarifican ideas, consiguen frutos que dignifican la vida nuestra de cada día y sirven de provecho a la humanidad.

Vaya el párrafo final de esta necrológica para recordar que nuestro compañero de academia ingresó en la Institución Tello Téllez de Meneses en 1975, a propuesta de Mariano Timón Ambrosio, Antonio Álamo Salazar y Arcadio Torres Martín; es decir, pese a la presencia de varios sacerdotes en la mencionada institución, fue avalado por tres académicos laicos.

Sin duda, este sacerdote y académico palentino fue una personalidad en el mundo de la cultura y de la Iglesia universal.

Miguel de Santiago Rodríguez



D. Ángel Sancho Campo



## MEMORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

El curso académico 2016/2017 se inauguró el día 25 de octubre, en la que el Académico D. Fernando Franco Jubete impartió la lección inaugural con el título “Palencia en los orígenes alimentarios y gastronómicos de Castilla y León”.

El 9 de diciembre de 2016, la Academia tuvo que lamentar el fallecimiento del Académico D. Ángel Sancho Campo, fundador y durante muchos años Director del Museo Diocesano de Palencia. Ex delegado Diocesano de Patrimonio, fue responsable de la comisión para el Patrimonio Cultural de la Conferencia Episcopal, así como de la comisión mixta Obispos-Junta de Castilla y León.

El Director de la Academia, acompañado de miembros de la Junta de Gobierno y otros académicos asistieron al funeral.

El 9 de marzo de 2017 tomó posesión como nuevo Académico Numerario D. Julián Alonso Alonso impartiendo su discurso de ingreso con el título “Ángel Cuesta Calvo. Sesenta años de pintura”, en el Salón de Actos de la Diputación Provincial.

El Consejo Pleno celebró sus sesiones ordinarias los días 25 de octubre de 2016, el

19 de enero, el 11 de mayo y el 14 de septiembre de 2017.

La Junta de Gobierno se reunió los días 15 de diciembre de 2016 y 16 de febrero y 14 de septiembre de 2017.

Asimismo, según lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo Pleno se reunió en sesiones científicas académicas los siguientes días:

16 de febrero en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial, en la que intervino el Académico D. Alberto Marcos Martín, con el tema “Negociando la eternidad: los españoles, la muerte y el más allá en los siglos XVI, XVII y XVIII”.

6 de abril en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial de Palencia en la que intervino el Académico D. José María Pérez González, con el tema “El renacimiento del convento caído”.

15 de junio en Pedrosa de la Vega, D. José Antonio Abásolo Álvarez, con el tema “La Villa Romana de La Olmeda en Pedrosa de la Vega”.

10 de octubre en el Salón de Actos del Centro Cultural Provincial, D. Rafael del

Valle Curieses con la conferencia “Victorio Macho... Con otra mirada”.

Los Académicos D. Gonzalo Alcalde Crespo y D. Gonzalo Ortega Aragón, en nombre de la Academia han participado, como miembros del Jurado en la XX edición del Premio de Periodismo “Mariano del Mazo”, y D. Marcelino García Velasco en el Jurado del Certamen de Relatos breves “Cristina Tejedor”, organizados ambos por la Diputación de Palencia. Los académicos D. José Antonio Abásolo Álvarez y D. Gonzalo Alcalde Crespo, en nombre de la Academia han participado en el Jurado del II Certamen Nacional de Relato Histórico “La Olmeda”.

En cuanto a la labor editorial, la Institución ha publicado en este año los siguientes libros:

- Anuario 2017 de la Institución Tello Téllez de Meneses. Academia Palentina de Historia, Letras y Bellas Artes.
- Nº 87 de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, correspondientes al curso académico 2015/2016.
- Un siglo de poesía chinchorrera. 1912-2012. Cuartetos de quintos, de María Victoria Weber-Antón.
- Don Pedro Fernández del Pulgar y su obra americanista: una aportación al estudio de la lengua del siglo XVII, de Beatriz Quintana Jato.
- Victorio macho... con otra mirada, de Rafael del Valle Curieses.

La Diputación de Palencia sigue manteniendo el Convenio que permite a la Acade-

mia continuar con su funcionamiento ordinario.

Igualmente la Fundación Grupo Siro continúa sufragando la edición de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses.

Estas han sido las principales actividades de la Institución durante el curso 2016-2017 de las que yo, como Secretario General, doy fe.

## **LISTA DE ACADÉMICOS**

(a 1 de septiembre de 2017)

### **JUNTA DE GOBIERNO**

#### **DIRECTOR**

Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco

#### **VICEDIRECTOR**

Ilmo. Sr. D. César González Mínguez

#### **SECRETARIO GENERAL**

Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez González

#### **TESORERO**

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo

#### **VOCAL**

Ilmo. Sr. D. Gonzalo Ortega Aragón

### **ACADÉMICOS NUMERARIOS**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juliana-Luisa González Hurtado (28-XI-75)  
Ilmo. Sr. D. Manuel Revuelta González (4-V-92)  
Ilmo. Sr. D. César González Mínguez (29-V-92)  
Ilmo. Sr. D. Rafael A. Martínez González (20-I-94)  
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Alcalde Crespo (12-XII-95)  
Ilmo. Sr. D. Marcelino García Velasco (30-V-96)  
Ilmo. Sr. D. Gonzalo Ortega Aragón (24-I-97)  
Ilmo. Sr. D. Faustino Narganes Quijano (11-IV-97)  
Ilmo. Sr. D. Eloy Ybáñez Bueno (29-V-99)  
Ilmo. Sr. D. José María Pérez González (3-III-00)  
Ilmo. Sr. D. Alberto Marcos Martín (30-V-03)  
Ilmo. Sr. D. Rafael del Valle Curieses (31-X-03)  
Ilmo. Sr. D. José Antonio Abásolo Álvarez (4-VI-04)  
Ilmo. Sr. D. Pablo García Colmenares (3-VI-05)  
Ilmo. Sr. D. Fernando Franco Jubete (9-II-07)  
Ilmo. Sr. D. Antonio Cabeza Rodríguez (5-VI-2009)  
Ilmo. Sr. D. Miguel de Santiago Rodríguez (14-IXII-2010)  
Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Oria de Rueda Salgueiro (26-V-2015)  
Ilmo. Sr. D. César Augusto Ayuso Picado (26-XI-2015)  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Andrea Herrán Santiago (29-I-2016)  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Alario Trigueros (12-V-2016)  
Ilmo. Sr. D. Julián Alonso Alonso (9-III-2017)



## NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- La lengua de la Revista es el español. Los trabajos se enviarán, acompañados de los datos de identificación de su autor, a la redacción de la Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses (Centro Cultural Provincial, Pl. de Abilio Calderón s/n. 34001 Palencia); correo electrónico: [tellotellez@tellotellez.com](mailto:tellotellez@tellotellez.com))
- Deberán ser originales e inéditos y redactados de forma definitiva. Irán precedidos de un breve resumen (de 450 caracteres, incluidos espacios, como máximo), en español e inglés, seguidos de las correspondientes palabras clave.
- Los originales se presentarán en soporte informático estándar y en papel (UNE A4), impresos por una sola cara (tanto el texto como las notas), numerados y con las notas al final del texto. El tamaño de la letra del texto será 12, y 10 para las notas, tipo *Times New Roman*.
- Los trabajos no excederán de 60.000 caracteres (espacios incluidos), con la posibilidad de incluir 3 páginas más para ilustraciones, que podrán aumentarse según criterio del Consejo de Redacción. Las ilustraciones, numeradas, y con sus respectivos pies en relación aparte, deberán presentarse en fotografía o soporte informático con máxima resolución en formato JPG/TIFF, recomendándose la mejor calidad posible.
- En el texto, las llamadas de las notas se indicarán con números volados y sin paréntesis. Las citas bibliográficas en las notas se ajustarán a las siguientes normas: 1) Libros: nombre completo o abreviado del autor en minúscula y apellidos en versales, título de la obra en cursiva, lugar y año de edición y el número de la p/pp. 2) Artículos: nombre completo o abreviado del autor en minúsculas y apellidos en versales, título entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, tomo, año y pp. Esta última norma es también aplicable a las actas de congresos, misceláneas, obras colectivas, volúmenes de homenajes y diccionarios o enciclopedias.
- Cuando el título de una revista se repita con frecuencia, sólo se pondrá completo la primera vez: *Revista Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en adelante *PITTM*). Los indicadores de fondos archivísticos se pondrán completos la primera vez: *Archivo Histórico Provincial de Palencia* (en adelante *AHPP*).
- Los originales, una vez analizados por el Consejo de Redacción, se someterán al dictamen de dos académicos numerarios, especialistas en la materia, tras el cual el Consejo decidirá si procede o no su publicación. Superado el trámite, los artículos entrarán en lista de espera para su publicación, según orden de llegada a la revista y criterio del Consejo de Redacción.
- Los autores deberán corregir pruebas en un plazo máximo de quince días desde la entrega de las mismas. Durante la corrección de las pruebas no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.
- Los originales que no se adapten a estas normas serán devueltos a sus autores.

